

***Las mujeres
como sujetos
emergentes en
la era de la
globalización:
nuevas
modalidades
de violencia y
nuevas formas
de ciudadanía***

117

***Las mujeres
como sujetos
emergentes en
la era de la
globalización:
nuevas
modalidades
de violencia y
nuevas formas
de ciudadanía***

117



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD
INSTITUTO
DE LA MUJER

Investigadores principales y coordinadores:
Celia Amorós Puente
Fernando Quesada Castro

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

© Instituto de la Mujer
(Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)

Depósito Legal: M-46309-2011
NIPO: 867-11-082-4
ISBN: 978-84-695-0903-6
Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

Impreso en papel reciclado

Índice



I. GLOBALIZACIÓN: CRISIS SISTÉMICA E IMPLICACIONES ECOLÓGICAS

Introducción	8
1. Ideología económica, crisis y deterioro social	16
2. Crisis económica: dimensión sistémica y eticidad ..	36
3. Sujetos de justicia ecológica global	57

II. GLOBALIZACIÓN Y MODOS MATERIALES DE EXCLUSIÓN CIUDADANA

Introducción	76
1. Ciudadanía en un mundo desigual: la ciudadanía tiene género	85
2. Migración, cadenas de cuidados y ciudadanía	113
3. Identidad, género y ciudadanía	145

III. SUJETOS EMERGENTES

Introducción	162
1. ¿Alternativas a la globalización neoliberal?	166
2. Ecologías y ecofeminismos	173
3. ¿Coaliciones intergeneracionales?	189
4. Voces postcoloniales	207

IV. MODALIDADES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ERA GLOBAL

Introducción	262
1. Patriarcado <i>cyborg</i>	265
2. La trata de mujeres en la globalización	305
3. Esclavas del poder	325
4. Virtualidades del feminismo radical como explicación de la violencia contra las mujeres	327
5. Los feminicidios en la era global	352

*Globalización: crisis
sistémica e implicaciones
ecológicas*

I

Introducción

Como quedó ampliamente documentado en nuestra propuesta para la concesión de ayuda en orden a la realización de este Proyecto, partíamos de una contextualización de los problemas especiales a que aludíamos: ciudadanía, violencia, sujetos emergentes, etc., articulados en torno al nuevo paradigma informacional de que habla Manuel Castells y referidos a las mujeres. La atención prestada a la globalización se debía, precisamente, a la comprensión más completa del fenómeno por parte del sociólogo catalán. Y quisiéramos recordar que, a partir del estudio específico sobre dicho paradigma desde el punto de vista democrático, realizado por Fernando Queda en *Sendas de democracia: entre la violencia y la globalización*¹, nos atuvimos desde el inicio a tres dimensiones de la globalización, en términos de Castells, que establecimos como ejes fundamentales de la misma. En primer lugar, la idea de que “el nuevo modelo de desarrollo que se impone paulatinamente durante los años 80, tiende a “recapitalizar” la lógica económica, imponiendo más rigurosamente la exigencia de la rentabilidad de las inversiones como principio regulador de la economía, aunque ello excluye del circuito de acumulación a amplios sectores sociales y regiones del planeta. En suma, se trata de un modelo que, es a la vez, económicamente dinámico, socialmente excluyente y funcionalmente planetario”². En segundo lugar, la globalización es un fenómeno económico-político. Es decir, sería impensable que el proceso de desagregación social, de exclusión transversal de capas sociales dentro de los países centrales más industrializados y países o zonas enteras del planeta, así como la reorientación de los Estados a favor del nuevo capitalismo y en detrimento de la redistribución social del llamado Estado de Bienestar, pudiera llevarse a cabo de no ser asumido y llevado a cabo por países como Japón, Alemania, Inglaterra, EE.UU., etc. En este sentido se habló, en su momento, de “Reaganismo”, aludiendo al impulso político proporcionado por Reagan, a quien acompañó M. Thatcher, con su famoso lema: “There is no alternative”. Pero no puede dejar de llamar la atención que la fuerza de esta reorientación arrastra-

¹ Madrid, Trotta, 2008.

² Castells, M., “El nuevo modelo mundial de desarrollo capitalista y el proyecto socialista” en Alfonso Guerra [et al.], *Nuevos horizontes para el socialismo: Javea II*, Madrid, Sistema 1987, pp. 257-281.

ría al propio socialista Mitterrand a dar un giro de 180° y a aplicar una política económica cuasi-Reaganiana. En tercer lugar, la segmentación social citada y el predominio del individualismo explica en buena parte la debilidad de los nuevos movimientos sociales que, en lo esencial han sido absorbidos, controlados o reprimidos, en la mayoría de los países durante los años 80.

Lo que algunos, pues, quisieron presentar unidimensionalmente, bien como una interrelación económica a nivel mundial o bien como una gran revolución tecnológica, implicaba, por el contrario, un cambio histórico de dimensiones múltiples: desde lo cultural a lo cívico, a lo familiar, a la reorganización de los partidos, a la concepción de la democracia y a la lucha de las ideas; más aún, la globalización se ha conformado en esta última etapa como un proceso novedoso, que ha sido subrayado en estos mismos días por Sassen, no advertido en su momento y que no podemos desarrollar ahora, a saber, la creciente autonomización del “Ejecutivo”, frente al resto de los otros poderes, que marca una nueva historia en la concepción del Estado y que el teórico del Derecho José Eduardo Faria en *El derecho en la economía globalizada*³, ya hace tiempo, aún sin la determinación histórico-conceptual de Sassen, había calificado como “neofeudalismo jurídico”.

Lo que a la postre hemos venido a padecer y que ha afectado a todo nuestro trabajo por lo novedoso del mismo en cuanto proceso que continúa, es el hecho de la “Crisis económica”, visibilizada a partir del verano de 2007, que hoy se encuentra en lo que muchos autores denominan Tercera fase, y que representa no ya un cambio tecnológico, como se quiso justificar en un principio, sino una verdadera revolución social e histórica. Su importancia, como cambio epocal, ha sido comparada por muchos con lo sucedido en la Gran Depresión, que acabaría ligada a la Segunda Guerra Mundial; para otros, cabría compararlo con la Caída del Muro de Berlín o la deriva geoestratégica a partir de los trágicos crímenes del 11S. En esta línea interpretativa, J. Stiglitz, premio Nobel de economía, escribía en junio de 2009, en *Vanity Fair*, que “Fukuyama estaba equivocado al pensar que las fuerzas de la democracia liberal y de la economía de mercado triunfarían de modo inevitable y que no habría vuelta atrás. Pero no estaba

³ Madrid, Trotta, 2001, p. 262.

equivocado al creer que la democracia y las fuerzas de mercado son esenciales para tener un mundo justo y próspero. La crisis económica, en buena medida desencadenada por el comportamiento de los Estados Unidos, ha hecho más daño a estos valores fundamentales que cualquier régimen totalitario en los tiempos recientes. Tal vez sea verdad que el mundo se encamina al fin de la historia, pero de lo que se trata, ahora, es de navegar contra el viento y de ser capaces de definir el curso de las cosas”⁴. Este juicio tan desasosegante como previsor de nuevos tiempos, responde a lo que se ha denominado como Tercera Etapa de la crisis, que ningún economista ni teórico social o político, con la excepción del economista Rubin, supo prever, como ya ocurriera con la Primera Guerra Mundial o la Caída del Muro de Berlín. Todo lo cual nos ha obligado a ser mucho más cautelosos a la hora de analizar los actuales tiempos, que hemos decidido continuar estudiándolos como grupo. Y ello porque, independientemente de lo ya vivido, el legado de la crisis seguirá generando lo que el propio Stiglitz considera como uno de los legados de la misma: “una batalla de alcance global en torno a las ideas. O mejor, en torno a qué tipo de sistema económico será capaz de traer el máximo beneficio para la mayor cantidad de gente”. Una discusión que, pareciendo extraña en el campo de la vida social y política estadounidense, nuestro autor no duda en afirmar que si bien en los Estados Unidos, llamar a alguien socialista puede no ser más que una descalificación exagerada, “en buena parte del mundo, sin embargo, la batalla entre capitalismo y socialismo –o al menos entre los que muchos estadounidenses considerarían socialismo– sigue estando en el orden del día”.

La discusión de ideas, de formas institucionales y de redefinición de la democracia, como legado de la crisis actual, parece tener aún un largo camino por recorrer en medio de los sobresaltos económicos si nos atenemos al juicio crítico de uno de los economistas de referencia global, Michael Pettis, profesor de Beijing. En julio de 2010 y a preguntas de Garayoa, afirmaba que “la crisis durará mucho tiempo. En los años 80 se produjo la quiebra de América Latina. Ni México, ni Argentina ni Brasil podían pagar sus deudas, pero se ocultaba, se decía que sí podían. Decir lo contrario hubiera supuesto la quiebra de buena parte de la banca americana. Sólo cuando esta se recapitalizó, entre 1989 y 1990, se aceptó la situación.

⁴ El subrayado es nuestro.

En Europa –insistía más adelante– pasaría hoy lo mismo. Si se reconociese el valor de mercado de la deuda de Grecia, y en menor medida de otros países como España y Portugal, se mostraría que buena parte de la banca de Francia y Alemania está en quiebra. De momento, esa realidad no se puede reconocer porque ni siquiera se ha creado un mercado para conocer el valor de la deuda griega, ¿Un 50%? ¿Un 60% de su valor nominal? Por otro lado, habría que tener en cuenta según su análisis, que en EE.UU. y Europa, el elevado consumo que hay se debe a una deuda muy alta, deben reducirlo. El consumidor americano, que ha sido la base del crecimiento mundial, también debe moderarse. Y, al mismo tiempo, en Alemania, Japón o China debería haber un *boom* del consumo. El drama es que eso no es posible porque esos tres países necesitarán entre 8 y 10 años para lograrlo”. Desde esta perspectiva, Joaquín Estefanía hablaba ya en 2009 de “la década perdida”⁵. Esta posición crítica tenía su apoyo, en aquel momento, justamente en la desidia y en la falta de compromisos de los grandes Estados a la hora de articular la regulación y el control de las grandes instituciones bancarias y financieras que podrían –nuevamente se oyen las mismas advertencias–, una vez más, hacer descarriar el proceso socio-económico global. La ONU se sintió obligada a congregarse a los Estados mundiales para discutir el proceso de la crisis, su evolución y los interrogantes más preocupantes de cara al futuro. El encargado de preparar dicha reunión sería Stiglitz, quien, en compañía de un grupo de teóricos, ofrecería un estudio a discutir por las naciones. Pues bien, convocado el encuentro para junio de 2009, el propio Estefanía hablaría de la “Cumbre clandestina de la ONU”. Los grandes Estados decidieron no acudir a la misma. La sorpresa de tales actitudes resultaron inexplicables, especialmente si recordamos la propuesta del mandatario francés, Sarkozy, aludiendo a su deseo y a la necesidad de “refundar el capitalismo”, partiendo de cero, en analogía con lo sucedido en Bretton Woods, tras la Segunda Guerra Mundial, donde se estableció el nuevo sistema financiero internacional. Efectivamente, reunido en Toulon, la tercera en población de la región Provenza-Alpes-Costa Azul, Sarkozy, arropado por los miembros del Gobierno y por los diputados de la mayoría en el poder, pronunciaría los ejes determinantes de su conocido discurso sobre “la refundación

⁵ *El País*, 27/12/2009.

del capitalismo”. “La autorregulación para resolver todos los problemas, se acabó; le laissez faire, c’est fini”... Hay que re-fundar el capitalismo sobre bases éticas, las del esfuerzo y el trabajo, las de la responsabilidad, porque hemos pasado a dos dedos de la catástrofe”. Y todo ello porque, según sus propias palabras, las consecuencias de la crisis “serán duraderas, afectará al crecimiento, al empleo y al poder adquisitivo”. De modo que la ausencia de los principales jefes de gobierno de las grandes naciones desarrolladas, entre ellos Sarkozy, a la cita propuesta y preparada por la ONU, puso en evidencia algo que ya perciben con fuerza los ciudadanos: la desidia real de los mandatarios por la suerte de la inmensa mayoría de los ciudadanos –todavía hoy hay unos 1.400 millones de personas con menos de 1,25 dólares– quienes, en palabras de Stiglitz, “ven permanentes redistribuciones de riqueza hacia la cúspide claramente a expensas de los ciudadanos comunes y corrientes. Ven, en suma, un problema básico de falta de controles en el sistema democrático”. Más aún, el profesor y asesor especial del secretario general de Naciones Unidas, Jeffrey D. Sachs, expone sucintamente la situación de su país, EE.UU.: “el 1% más rico de los hogares estadounidenses tiene ahora un valor neto más alto que el 90% inferior...Uno de cada ocho estadounidenses depende de cupones de alimentos para comer”. La radicalidad y gravedad de la crisis ha llevado a Sachs a escribir⁶ sobre la eventualidad de una “lucha de clases política en EE.UU.”, aventurando que necesariamente, pronto o más tarde, “surgirá un tercer partido comprometido con la limpieza de la política estadounidense y la restauración de una medida de decencia y justicia”.

La atención al hecho de la pobreza está sirviendo, además, como enfatiza Estefanía, para marginar la lucha contra el cambio climático, el futuro del clima como límite al modelo de crecimiento. Si bien la reunión del G-20 de Londres llamó “a construir una recuperación inclusiva, ecológica y sostenible”. Se ha establecido una relación directa entre el desarrollo y el cambio climático, en sentido inverso. Mientras que la disminución de la pobreza en el mundo sigue siendo la gran prioridad (al menos teórica), dado que una cuarta parte de la humanidad continúa viviendo con menos de 1,25 dólares al día, que 1.000 millones de personas carecen de agua potable, o que 3.000 millones de ciudadanos no tienen servicios de

⁶ *El País*, 23/1/11.

saneamiento adecuados, el cambio climático no tiene fronteras: amenaza al mundo entero. Nos enfrentamos, pues, a la posibilidad de una década perdida.

Nuestra investigación sobre las implicaciones para las mujeres del fenómeno de la globalización neoliberal cobra un especial relieve en este horizonte de pérdida de tensión democrática por parte de los gobiernos, atendiendo a una de las características fundamentales de la globalización que destacábamos en el análisis de la misma: su carácter transversal. Desde esta perspectiva hemos destacado que la integración en el orden de la economía globalizada no depende de la voluntad o disposición personales, sino que ello responde a los intereses de grupos e instituciones que marcan los procesos mismos de la globalización, que algunos han querido ver únicamente en el fenómeno de la deslocalización de los puestos de trabajo. Por el contrario, el que hayamos destacado la deriva de transversalidad esencial al fenómeno de la globalización viene exigido por el carácter de género que, de modo principal, acompaña a dicho elemento de la economía neoliberal realmente existente. De modo que junto al fenómeno de la polarización creciente en el enriquecimiento de una élite delgada en contraposición a la pobreza tan radical y extensa en el mundo, hemos de destacar la dimensión letal de género que anida en la transversalidad de la pobreza y el paro. Vandana Shiva lo ha ejemplificado y hecho visible en el fenómeno del feticidio femenino en países como la India, cuando las labores y los trabajos de muchas mujeres quedan desplazados en función de la suplantación de sus conocimientos o de sus recursos por otro orden de procesos ligados a nuevos mercados y nuevas mercancías, sustitutorias de los roles que venían ejerciendo las mujeres. “En las últimas dos décadas el feticidio femenino ha negado a diez millones de niñas el derecho a nacer. Cada año se abortan alrededor de quinientos mil fetos de mujeres”⁷.

Coincidiendo con el día 8 de marzo, *Día de la mujer*, el economista Juan Torres nos presentaba en su blog los siguientes datos, que transcribimos a modo de síntesis:

⁷ *Proemio. Globalización desde abajo: de las alternativas ecofeministas a la globalización corporativa*. Disponible en Internet: www.crim.unam.mx/drupal/crimArchivos/Colec_Dig/.../B_Proemio.pdf

- De los 130 millones de niños que no asisten a la escuela, el 70% son mujeres.
- El 70% de las personas que viven en la pobreza son mujeres.
- El 63% de las mujeres del mundo no forman parte de la población económicamente activa, lo que significa que no van a tener acceso a trabajos remunerados.
- Las mujeres perciben por término medio las $\frac{3}{4}$ partes del salario medio masculino.
- Más de $\frac{2}{3}$ de las 960 millones de personas analfabetas adultas que hay en el mundo son mujeres.
- De los 25 millones de personas refugiadas en el mundo, el 80% son mujeres, niños y niñas.
- Sólo el 16% de los parlamentarios del mundo son mujeres.
- De los 25 millones de personas refugiadas en el mundo, el 80% son mujeres, niños y niñas.
- Las mujeres dedican un 70% de su tiempo al cuidado no remunerado de sus familias.
- Medio millón de mujeres muere cada año por causas relacionadas con el embarazo y el parto y 18 millones más quedan crónicamente discapacitadas por complicaciones que podrían haberse previsto.
- En el África subsahariana, las mujeres tienen una de cada tres posibilidades de morir durante el parto. En los países industrializados, el riesgo es de 1 de cada 4.085.
- El Premio Nobel de Economía Amartya Sen dice que hay 100 millones de “mujeres ausentes”: las que ya han muerto prematuramente a causa de la discriminación y violencia.
- En la India el número de muertes de niñas de 1 a 4 años es 1.5 veces más que el número de muertes entre los ni-

ños de la misma edad. En ese país el gobierno ha tenido que prohibir las ecografías para las mujeres embarazadas menores de 35 años para evitar que aborten si es una niña.

- El 50% de las mujeres en el mundo sufrieron algún tipo de violencia de manos de sus parejas.
- La mutilación genital femenina afecta a 130 millones de niñas y mujeres en todo el mundo.
- Las niñas de entre 13 y 18 años de edad constituyen el grupo más grande en la industria del sexo.

Y, para España, un solo dato. Entre los 68 miembros de la Asamblea General de la Confederación Española de Cajas de Ahorro solo hay una mujer. No crean, es un avance. Hasta hace muy poco no había ninguna. Claro que entre los 21 miembros del Consejo de Administración no hay ya ninguna. Es un dato muy representativo porque todos ellos y ella han sido elegidos por poderes públicos, por los gobiernos autonómicos y municipales, en definitiva, por los partidos políticos que gobiernan en las respectivas comunidades autónomas.

Este conjunto de datos, de lucha de ideas y de transversalidad de género, esencial en la economía neoliberal realmente existente, nos obligaba a dedicar una sesión especial de dos días. En dicha sesión se presentaron, entre otros, los trabajos transcritos en este capítulo de la memoria, los cuales atienden a la explicitación de las categorías principales de la economía dominante constitutiva del proceso de la globalización, la estructura financiera que ha adquirido y las consecuencias en el orden ecológico. Los trabajos corresponden a José Manuel Naredo, Bernat Riutort y Joaquín Valdivielso, respectivamente.

1. Ideología económica, crisis y deterioro social

Lo mismo que la actual crisis económica, la anterior, la que sobrevino tras la euforia de revalorizaciones bursátiles e inmobiliarias y culminó con los festejos de 1992, degeneró en una situación y unos resultados caóticos. Siguiendo el rastro de la crisis actual *esencialmente financiera*, desarrollaremos en este caso las relaciones entre economía y poder que, no solo alimentan crisis económicas, sino también conflictos, fracturas y deterioros sociales bastante más preocupantes.

Ideas económicas

Desde la perspectiva elegida es necesario destacar, en primer lugar, el hecho de que nuestras percepciones vienen mediatizadas por ideas y juicios de valor que asumimos automáticamente, sin pararnos a pensar sobre ellos. El lenguaje mismo hace las veces de puente entre ideología y percepción: buena parte de la ideología que orienta nuestros juicios y comportamientos se introduce por la puerta falsa de las metáforas que alberga el lenguaje comúnmente utilizado sin que tengamos clara conciencia de ello. Sobre estas palabras del lenguaje ordinario se arman conceptos, enfoques y teorías que interpretan la realidad ocultando sus raíces ideológicas originarias. Se olvida también que si un determinado enfoque ilumina o subraya determinados aspectos de la realidad, por fuerza, lo hace a costa de soslayar otros que deja, así, no estudiados. De ahí que los enfoques pretendidamente científicos ejerzan también una función encubridora que, en ocasiones, cobra especial importancia a la vez que decaen sus capacidades de predicción y análisis, quedando sus pretensiones racionalizadoras reducidas a enunciar coartadas formales que den soporte a dicha función encubridora y/o apologética del statu quo. Tal es el caso de esa pieza clave de la ideología dominante que es la ideología económica, que tiene la peculiaridad de presentarse con ropajes científicos, apoyándose en razones parcelarias que encubren la sinrazón global de sus mensajes e interpretaciones.

La principal función encubridora que ejerce el enfoque económico imperante parte de considerar el proceso económico como un proceso de producción de riqueza, soslayando los procesos de mera adquisición de la misma. Recordaremos ahora muy sumariamente esta función encubridora y sus zonas oscuras, para centrarnos más en las funciones encubridoras que ejercen las ideas de sistema político y social compatibles con aquella otra usual de sistema económico.

Empecemos, pues, recordando que la ciencia económica y la noción usual de sistema económico en la que se apoyan son creaciones de la mente humana que empezaron a tomar cuerpo allá por el siglo XVIII, desplazando la atención desde la adquisición de riqueza hacia la producción de la misma. ¿Quiere esto decir que no se hablaba entonces del dinero, del comercio..., o de los precios? Sí, claro que se hablaba y se escribía, pero se hacía con reflexiones ligadas a la moral o al poder, a la Iglesia o a la Corona. Porque en aquellos tiempos se veía el juego económico como un juego de suma cero, en el que si algunos se enriquecían lo hacían a costa de los otros y ambos aparecían como personas de carne y hueso con responsabilidades morales. De ahí que, al ocupar la distribución un lugar central en el proceso económico, reducido a actividades de mera adquisición o apropiación de riqueza, la reflexión económica estuviera estrechamente vinculada a la moral y que fuera tratada en manuales de confesores que llegaron a incorporar sendos tratados sobre el tema, o en memoranda para la Corona que trataban de instruir al poder en el manejo de políticas e instrumentos útiles para conseguir la riqueza del reino, estimando que poder y riqueza se reforzaban mutuamente.

Estos planteamientos centrados en la adquisición de riquezas eran coherentes con la idea de que la especie humana no podía alterar significativamente los ciclos naturales en los que se generaban tales riquezas: “la Tierra concibe por el Sol, dando a luz todos los años”, se decía desde Aristóteles. Y se trataba de propiciar ese “maridaje entre el Cielo y la Tierra” mediante el rito, al atribuir a este proceso de creación de riquezas un sentido sobrenatural, presente en una visión organicista del mundo. Pero con la aparición de la moderna ciencia experimental y, dentro de ésta, de la agronomía, empezaron a practicarse experiencias ya desacralizadas orientadas a acrecentar los rendimientos de las cosechas. A la vez, empezó a despersonalizarse el proceso económico, al percibirlo a través de la idea abstracta de mercado y suponerlo sujeto a ciertos automatismos. Se veía que si se plantaba un grano se podía obtener una espiga con muchos granos y que el proceso arrojaba así un “producto” que superaba a “los avances” generando un “excedente” físico y monetario. La nueva ciencia económica, formulada por Quesnay y otros autores franceses del siglo XVIII hoy llamados “fisiócratas”, tomaba como meta “acrecentar la producción de riquezas re-

nacientes sin menoscabo de los bienes fondo”. Estas “riquezas renacientes” se presuponían ligadas a la Madre-Tierra. Cabe subrayar que, entre las actividades productivas vinculadas a la Madre-Tierra, que Quesnay incluía en la cabecera de su famoso *Tableau économique*, no solo aparecían la agricultura, los bosques o la pesca, sino también las minas, dado que, desde la visión organicista del mundo entonces imperante, se pensaba que los minerales también estaban sujetos a procesos de crecimiento y perfeccionamiento en el seno de la Tierra. La moderna ciencia económica se propuso la tarea de forzar ese crecimiento generalizado de riquezas que resultaba coherente con la visión organicista del mundo entonces todavía dominante. Sobre la noción de producción se apuntaló, así, la mitología del crecimiento económico, tomado como algo generalmente deseable.

Quesnay insistía en que no debía considerarse que producir fuera simplemente “revender con beneficio”, sino “acrecentar las riquezas renacientes sin deterioro de los bienes fondo”. Al estimar que ese aumento de las producciones de la Madre-Tierra era de interés para todo el mundo, el afán de aumentar esas producciones se situó por encima de cualquier consideración moral o de poder y se pudo separar sin problemas la economía de la moral y de la política. También contribuyó a ello la noción abstracta de mercado, con su famosa “mano invisible” que se suponía que reconduciría en favor del bien común los vicios asociados al egoísmo pecuniario y utilitario de los individuos y empresas que participaban en él, descargándolos de responsabilidades morales.

Como consecuencia de lo anterior, el proceso económico pasó de percibirse como un proceso de mera adquisición o apropiación de riquezas a considerarse como un proceso de producción de las mismas. Pero al derrumbarse la visión organicista que antes se tenía del mundo, esa noción de producción se topó con límites físicos que hubo que ignorar, separando la idea de sistema económico del mundo físico circundante, para encubrir el predominio de la simple extracción y apropiación de riquezas preexistentes que desencadenó la civilización industrial. Como resultado de este proceso, la idea de producción dejó de ser un concepto que se pretendía operativo en el mundo físico, para convertirse en una metáfora cada vez más vacía de contenido. Pero esta metáfora siguió gozando de buena salud, hasta el punto de erigirse en una

“metáfora absoluta”, que ocupa un lugar central en el discurso ideológico dominante, al transferir percepciones positivas del statu quo ajenas al razonamiento lógico y al servir de apoyo a la mitología del crecimiento.

Medio ambiente físico

Una vez cortado por completo el cordón umbilical que originariamente unía la idea de sistema económico con el mundo físico para hacer que siguiera girando en el mero campo de los valores monetarios, se reforzó la función encubridora de esta idea. Según Blumenberg (1998), una “metáfora absoluta” es aquella que ocupa un lugar central en el discurso filosófico, permitiendo transferir ideología al margen del razonamiento lógico: su función expresiva no puede, así, racionalizarse, ni el concepto sustituirse, ocupando un lugar esencial en la historia del pensamiento, en este caso, económico.

Cuando la especie humana tuvo plena conciencia de que ni los minerales crecían en el seno de la Tierra, ni ésta dilataba sus límites –y pasó a depender cada vez más de las extracciones y deterioros masivos de la corteza terrestre en forma de carbón, petróleo, gas u otros minerales y metales– se siguió hablando de producciones de carbón, petróleo, gas, etc. Cuando hasta las mismísimas producciones ligadas a la fotosíntesis perdieron su antiguo carácter renovable de tanto forzarlas –inyectando en ellas petróleo y otras sustancias y esquilmando los suelos, los acuíferos y la diversidad biológica– la noción de producción se impuso como metáfora para abarcar indiscriminadamente las actividades económicas, haciendo abstracción de su conexión con el mundo físico. Asistimos así a la transformación de un concepto en una metáfora encubridora, que se revela cada vez más carente de significado real, pues la casi totalidad de las actividades denominadas de “producción” son hoy en realidad actividades de mera extracción, elaboración, manejo y deterioro de sustancias y/o bienes preexistentes.

En fin, que lo que no quiere el hortelano le nace en la huerta: en contra de lo que pretendía Quesnay, producir acabó siendo “revender con beneficio”. Pues no es otra cosa que revender con beneficio lo que recoge el agregado del Producto de las Contabilidades Nacionales: es un mero saldo monetario que resulta de agregar los valores añadidos de las distintas acti-

vidades, calculados restando del valor en venta de determinados bienes o servicios los gastos en los que se ha incurrido para su obtención. Y al percibir la actividad económica desde la metáfora de la producción de valor monetario, el enfoque económico estándar dejaba un medio ambiente físico no estudiado compuesto por bienes “libres” o “no económicos”: es el usualmente llamado “medio ambiente”, compuesto de recursos naturales antes de ser valorados, y de residuos artificiales que, por definición, carecen de valor.

Medio ambiente financiero

El enfoque económico ordinario no llega a analizar en toda su amplitud ese “revender con beneficio” que según Quesnay no tenía por qué corresponder a actividades productivas. El ámbito de las actividades llamadas productivas se fue ampliando desde las vinculadas a la Tierra –propuestas por los fisiócratas– hacia aquellas otras asociadas a la obtención de mercancías en general –propuestas por los economistas clásicos y marxistas– hasta abarcar también, finalmente, los servicios –con los economistas neoclásicos– desvinculando ya la idea de producción del mundo físico para considerarla como mera producción de valor y utilidad. Los contables nacionales tuvieron que delimitar la frontera que separaba las actividades productivas del resto asumiendo por consenso el enfoque neoclásico, que englobaba en el cajón de sastre de la producción de valor, no solo el generado por la obtención de mercancías sino de servicios incluso no destinados a la venta (como los atribuidos a las Administraciones públicas u otras entidades no lucrativas) imputando en este caso el valor de la producción por los gastos devengados. Pero aún así, los contables nacionales, mediatizados por la metáfora de la producción, cerraron la puerta de su “cuenta de producción” a la reventa de activos patrimoniales preexistentes acciones, terrenos, inmuebles, empresas, marcas, obras de arte... e incluso a la fabricación de dinero mismo ya sea dinero papel, dinero bancario o dinero financiero–que ocupan un lugar central en las actuales formas de adquisición de riqueza. Formas que, además, están estrechamente vinculadas a situaciones privilegiadas de poder y al ejercicio de éste, ya sea en forma de presiones para legalizar situaciones más o menos problemáticas, para cambiar la normativa..., o para disponer de información privilegiada. Como consecuencia de ello, el agregado de “producción” que figura en las Cuentas Naciona-

les, deja de lado estas actividades, que solo los especialistas interesados pueden repescar, al margen ya del “cuadro macroeconómico”, investigando en las cuentas financieras o en las contabilidades de las empresas implicadas. De esta manera, el enfoque económico ordinario de la producción y el crecimiento segrega un medio ambiente financiero no estudiado que abarca las principales formas de adquisición de riqueza que hoy imperan en el mundo, desbancando o fagocitando a aquellas otras actividades lucrativas que se apoyan meramente en la obtención y comercio de mercancías. Es evidente que el juego de suma cero propio de esta “nueva” economía tiende a acentuar las fluctuaciones cíclicas que venían caracterizando ya a esa economía ordinaria hasta hace poco centrada en la producción y el comercio de mercancías.

Ideas políticas

Hemos de subrayar también que la función encubridora no solo afecta a los enfoques económicos, sino también a los políticos. En el actual conocimiento parcelario, la política se ocupa del poder y la economía de la riqueza. Presuponiendo que el afán de acumular y mantener el poder era algo irrefrenable en el homo político, la política intentó evitar que ello desembocara en el despotismo contrapesando esta tendencia con mecanismos como la división de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial, el sufragio más o menos universal y la pluralidad de partidos políticos. La incorporación de estos “contrapesos” dio lugar a la aplicación democrática de la idea general de sistema político. El diseño institucional de este modelo, incorporando al panorama político partidos, elecciones, parlamento..., y tribunales supuestamente independientes, dio carta de naturaleza a este modelo y justificó su calificativo de democrático.

Sin embargo, presuponiendo desde el prisma de la producción que acrecentar la riqueza era bueno para todo el mundo, la ciencia económica no estableció contrapeso alguno al aumento ni a la acumulación de la riqueza. Admitiendo como algo no solo inevitable, sino también socialmente saludable, que el afán de acumular riquezas espoleara al homo económico “desde la cuna hasta la tumba” (Smith, 1769), se propuso como solución el mercado para que, a través de la “mano invisible” de la competencia, enderezara en favor de la comunidad el egoísmo pecuniario de los contendientes. Se llega

así a proponer un sistema político democrático y un sistema económico mercantil como soluciones idóneas para gestionar con razonable eficiencia el poder y la riqueza, siendo la libre expresión de las voluntades y gustos de los individuos como votantes y como consumidores, la clave de ambos sistemas que se suponía capaz de orientar hacia el bien común la actuación de partidos ávidos de poder y de empresas ávidas de beneficio, guiados por sus respectivos líderes y empresarios. El Estado se supone que actúa por encima de ellos, como árbitro supremo que garantiza el respeto de la propiedad y la libertad individual, mediante reglas del juego que rigen el funcionamiento de ambos sistemas y que aseguran a la vez la paz y el bienestar social.

Se califican, así, normalmente de democráticos a la generalidad a los sistemas políticos imperantes en el mundo por el mero hecho de disponer de “contrapesos” formales propios de la llamada democracia representativa, no participativa. A la vez que se olvida la necesidad de incentivar en ese sistema “cuerpos sociales intermedios” –como sugerían pensadores de la revolución francesa– que asegurasen un desarrollo comunitario capaz de llevar su contenido más allá de lo formal. Porque difícilmente cabe avanzar hacia esa sociedad de individuos libres e iguales que postula como meta la utopía liberal, con el único apoyo de esas dos instituciones jerárquicas, centralizadas y coercitivas que son los partidos políticos y las empresas.

La experiencia denota que en la medida en la que se simplifica el tejido social, generando un desierto solo poblado por individuos, empresas y partidos políticos, la batalla contra el despotismo está perdida de antemano. Puesto que la realidad no tiene costuras y, en el mundo real, poder y riqueza no forman compartimentos estancos sino que interaccionan y se complementan mutuamente y, con el desarrollo del capitalismo, el poder se fue desplazando desde los Estados y los partidos políticos hacia las empresas. Precisamente el desplazamiento de poder observado desde el mundo de lo político hacia aquel otro de lo económico va camino de hacer de los Estados un cascarón cada vez más vacío de poder autónomo. Lo cual alimenta la paradoja de que, tras haber elaborado la idea de sistema político e ideado tantos “contrapesos” democráticos, nos encontramos con que el poder que debería de gestionar ese sistema escapa hacia el campo de lo económico.

Y he aquí que la noción al uso de sistema económico hace abstracción del poder y carece de instrumentos para gestionarlo democráticamente. Sin embargo, se sigue razonando con el sistema político como si siguiera siendo ese bastión de poder autónomo que en otro tiempo fue. Al igual que se sigue razonando sobre el sistema económico como si se ocupara solo de producir riqueza y no de adquirirla y utilizarla como vehículo de poder para modificar las reglas del juego económico que facilitan su adquisición.

A la vista de las ideas e instituciones que se habían instalado, parece lógico que la expansión continuamente incentivada y libre de cortapisas de lo económico, acabara dominando aquella otra más limitada de lo político. Lo mismo que, tras tanto espolear y desregular la búsqueda de lucro empresarial, tampoco cabe sorprenderse que ésta se haya canalizado por la vía más fácil y directa de la adquisición de riqueza mediante la mera extracción o compraventa de riquezas (oro, petróleo...,) o activos (empresas, terrenos...,) preexistentes, apoyada con la emisión misma de medios de pago (dinero bancario..., o acciones) por las propias entidades que comercian. Se concibe así la empresa, no como organización productiva, sino como mero instrumento para el lucro, postulando que este fin justifica cualquier medio, aunque roce las fronteras del delito. Hay autores que han criticado el olvido usual del poder en la literatura económica, sobre todo desde el ángulo del llamado institucionalismo económico, en el que la corriente marxista tuvo un papel importante, acuñando términos como “capitalismo monopolista de Estado” o “imperialismo” para subrayar el manejo del aparato estatal en beneficio de los grupos capitalistas dominantes, retomando algunas consideraciones ya avanzadas por los “economistas clásicos”. Curiosamente cuando estas prácticas están al orden del día, estos términos y enfoques han caído en desuso al atribuirse todas las responsabilidades del comportamiento económico a automatismos de mercados supuestamente impersonales, que brillan por su ausencia en el caso de los grandes negocios. También se han criticado desde un ángulo más formal las inconsistencias que ocasiona la ausencia del poder en las formulaciones matemáticas de la economía neoclásica: por ejemplo, Perroux (1973), en su libro *Poder y economía*, subrayó la escasa validez de la economía neoclásica, al advertir que sus formalizaciones transcurrían en espacios geométricos homogéneos, que hacían abstracción de las profundas

deformaciones que ocasionan en el espacio económico las intervenciones del poder. Una versión más actualizada del estado de estas cuestiones puede encontrarse en Dockés (1999).

Las prácticas de la ingeniería financiera han culminado haciendo que se hable de “asesinos de empresas”, no solo porque algunos puedan hacer negocio desmantelándolas y vendiéndolas por partes, a la vez que la figura del empresario tradicional, con finalidad productiva, se ha desplazado hacia la figura de nuevos *condottieri* cuya práctica empresarial parece inspirarse más en Maquiavelo que en Smith. Así, mientras las organizaciones empresariales se imponen en el mundo como núcleos de poder que escapan al control de parlamentos y votaciones, los políticos se ven cada vez más impulsados a hacer las veces de gestores al servicio de tales organizaciones. Porque los políticos tienen la capacidad de modificar el marco institucional para establecer reglas del juego propicias a determinados negocios, para otorgar autorizaciones o contratos diversos ..., o disponen de información privilegiada sobre esos cambios y concesiones que alteran el valor de los patrimonios y las perspectivas de los grandes negocios. Tras los teatros mercantiles y democráticos que la ideología dominante tiene instalados, hay personas y entidades concretas que mueven los hilos para forzar situaciones y hacer grandes negocios. Es el caso de los megaproyectos, tanto más lucrativos cuanto costosos y extravagantes, que ejemplifican la simbiosis entre economía y poder, entre empresarios y políticos.

Medio ambiente social

Y, por último, el enfoque económico estándar segrega también un medio ambiente social no estudiado digno de mención. Pues este enfoque no solo hace abstracción de los daños y vejaciones causados en las personas por la penosidad y las servidumbres del trabajo dependiente, unidos al desigual reparto de la propiedad y los ingresos, amparados por el poder, sino que –al tomar el mercado como panacea– se propician por doquier relaciones sociales impropias de una sociedad compuesta por individuos libres e iguales. En efecto, al promover la competitividad y el sálvese quien pueda individual, se echa leña al fuego de la rivalidad, el egoísmo, la avaricia y la desconfianza en constante perjuicio de la cooperación, la amistad, la solidaridad, el desprendimiento y la confian-

za. Desde que La Boëtie (1577) escribió su *Discurso sobre la servidumbre voluntaria* es sabido, o debería saberse, que las primeras son las que constituyen el principal soporte de la tiranía, mientras que las segundas son las que pueden servir de base a la democracia (participativa, cabe precisar, porque hoy la tiranía acostumbra a revestirse de oropeles democráticos, a la vez que se impide la participación de la gente en la toma de decisiones). Pues no son sólo los aspectos formales del poder y las instituciones los que marcan la diferencia entre tiranía y democracia, sino el desarrollo comunitario, que puede otorgar solidez a esta última. Mientras que la tiranía culmina con la disolución de la comunidad, para apoyar su cadena de mando en individuos ávidos de poder y de dinero y, por lo tanto, serviles a la superioridad, la democracia necesita para funcionar que se multipliquen las relaciones y contactos positivos de cooperación, solidaridad, amistad... y buenos humores entre las personas, acostumbradas a participar libremente, sin miedo y con criterio propio, en la toma de decisiones comunitarias. La comunidad configurada por esas relaciones no es algo dado, sino algo que evoluciona, pudiendo consolidarse, pero también deteriorarse y disolverse. De esta manera, la ideología y la práctica económica hoy imperantes, pueden hoy legalizar y apoyar el negocio de las quiebras fraudulentas, al permitir a los propietarios lucrarse vaciando de recursos y quebrando una empresa, después de haber asegurado el valor futuro de sus acciones. (Inglés: 2008).

Insistimos en que la ideología económica imperante ocupa un lugar clave como coartada justificatoria del statu quo plagado de desigualdades, de relaciones de dominación y polarización social. Hemos visto cómo disuelve las consideraciones morales para dar rienda suelta a uno de los instintos humanos más poderosos: el afán de poseer riquezas y poder. Su mensaje tiene, además, la ventaja de contentar a todo el mundo: “a los fuertes les promete libertad absoluta en el ejercicio de su fuerza; a los débiles, la esperanza de que algún día lleguen a ser fuertes” (Tawney, 1921, p. 34). Y todo ello a costa de soslayar las relaciones de poder que mantienen el tipo de sociedad piramidal que nos ha tocado vivir y que tiene poco que ver con esa sociedad de individuos libres e iguales y con ese mercado en el que supuestamente todos los “agentes” participan en pie de igualdad. Los grandes negocios vinculados a megaproyectos u “operaciones” inmobiliarias o financieras lejos

de ser fruto de “libres fuerzas del mercado” y de la iniciativa de empresas privadas que funcionan al margen del Estado, necesitan estar bien apoyados desde el poder y/o engrasados con dinero público. A este respecto cabe recordar que durante la dictadura en España surgió una sociedad civil bastante crítica con el poder que dio lugar a un potente asociacionismo que presionaba, se enfrentaba y a veces corregía las decisiones del gobierno. Pero esa vitalidad decayó en la democracia, cuando los partidos políticos absorbieron y esterilizaron en su seno ese movimiento. Al igual que los soviets murieron en la Rusia post-revolucionaria cuando el grueso de sus líderes se integró en el partido comunista, los movimientos sociales se desinflaron o perdieron mordiente crítico en España cuando sus líderes se integraron en esas organizaciones jerárquicas y centralizadas en busca de poder que son los partidos políticos. Por ejemplo, las demandas de participación en las decisiones locales del potente movimiento vecinal que observaban los barrios en la etapa final de la dictadura, cayó en picado cuando buena parte de sus líderes se incorporó a los partidos políticos y a los nuevos ayuntamientos “democráticos”. El hecho de que hoy se asuman como algo normal episodios de manejo caciquil y saqueo de lo público que en época de Franco se veían como “escándalos”, denota el mencionado deterioro del espíritu comunitario. Como lo denota aún más el hecho de que los nuevos caciques de este saqueo salgan elegidos por mayoría en gobiernos locales, insulares o regionales, pese a estar procesados y hasta condenados por corrupción. Aunque este sería sobre todo el ejemplo de España, existen en Europa casos en los que las poblaciones autóctonas, que disfrutaban de posiciones privilegiadas en la distribución de la capacidad de compra sobre el Planeta, mantienen viva una democracia participativa especialmente centrada en lo local, que se compatibiliza con la exclusión de amplias poblaciones inmigrantes que soportan los trabajos más penosos y menos remunerados y carecen, además, de los derechos que otorga la plena ciudadanía (por ejemplo, se les puede privar a los no nacionales de la posibilidad de disfrutar de determinados derechos sociales, de adquirir inmuebles...). Se unen así democracia participativa con sociedad y estado de bienestar elitistas, que limita esa participación. Este sería, sobre todo, el caso de Suiza.

Incomprensión y perplejidad ante las crisis económica, ecológica, social, ética...

De lo anteriormente expuesto, cabe concluir que la ideología dominante dificulta la comprensión de las mutaciones que observa el capitalismo, al desplazar su actividad desde la producción de riqueza hacia la adquisición de la misma, con el apoyo del poder y el recurso a las mencionadas “operaciones” y megaproyectos. Hemos visto que la metáfora de la producción oculta la realidad de la extracción y la adquisición de riqueza. Que la idea de mercado soslaya la intervención del poder en el proceso económico. Que el desplazamiento y la concentración del poder hacia el campo económico-empresarial hace que existan empresas capaces de crear dinero, de conseguir privatizaciones, recalificaciones, concesiones, contratos..., y de manipular la opinión, polarizándose así el propio mundo empresarial. Que si antes el Estado controlaba a las empresas ahora hay empresas y empresarios que controlan y utilizan el Estado y los *media* en beneficio propio. Como también es verdad que la realidad de los megaproyectos se sitúa en las antípodas de la entelequia del “mercado libre”. Pues el capitalismo de los poderosos es sólo parcialmente liberal y antiestatal. Es liberal para solicitar plena libertad de explotación, pero no para promover concesiones y monopolios en beneficio propio. Y es antiestatal para despojar al Estado de sus riquezas, pero no para conseguir que las ayudas e intervenciones estatales alimenten sus negocios. De ahí que calificar de (neo) liberal al capitalismo de los poderosos es hacerle un inmenso favor, al encubrir el intervencionismo discrecional tan potente en el que normalmente se apoya, permitiendo que los nuevos caciques vayan impunemente de (neo) liberales por la vida. Intervencionismo que ha culminado con los paquetes de medidas de ayuda y salvación de las empresas en crisis, evidenciando que la ley del embudo del liberalismo antes mencionada apunta a privatizar beneficios y a socializar pérdidas.

En este marco se acusa una refundación oligárquica del poder que da paso a un neocaciquismo disfrazado de democracia. A la vez que asistimos a una “tercera fase de acumulación capitalista” (Naredo, 2007:205) en la que los más poderosos son capaces de emitir dinero (financiero) y disponen, por tanto, de medios de financiación sin precedentes que les permiten adquirir las propiedades del capitalismo local y del Estado

y del poder necesario para promover, con apoyos estatales, megaproyectos de dudoso interés social que sirven de pretexto para realizar operaciones extremadamente lucrativas. El sistema monetario internacional facilita la creación de dinero de los más ricos y poderosos emporios, que se sostiene a base de atraer el ahorro incluso de los pobres hacia la compra de los pasivos (no exigibles) que emiten los más ricos, generando procesos especulativos que acentúan los vaivenes cíclicos y la volatilidad de las cotizaciones. En esta fase, en la que predomina la adquisición sobre la producción de riqueza, los beneficios empresariales y el crecimiento de los agregados económicos de rigor, no suponen ya mejoras generalizadas en la calidad de vida de la mayoría de la población, que tiene que sufragar así, el festín de beneficios, plusvalías y comisiones originado, acentuando la polarización social. Pero la soterrada conciencia social, adormecida por la ideología dominante, sigue sin investigar el contenido y las implicaciones concretas de esos agregados monetarios cuyo crecimiento indiscriminado desea y defiende.

La deriva hacia la adquisición de la riqueza se produjo de la mano de la hiperdimensión del juego financiero y demás procesos especulativos que, por su propia naturaleza, desembocan en situaciones críticas, al ser económicamente insostenibles. Este panorama resulta socialmente aceptable, solo en la medida en la que una ingente liquidez nueva alimenta la máquina corrupta del crecimiento económico, de cuyas migajas viven también los pobres. De ahí que cuando el pulso de la coyuntura económica decae, se quiera “inyectar” más y más liquidez a toda costa, para que el aquelarre de adquisición de riqueza continúe y rebose lo más posible, alcanzando a la mayoría de la población. Ese crecimiento es, así, como una especie de droga que adormece los conflictos y las conciencias creando adicción en todo el cuerpo social. Pero cuando decae o se para, el malestar resurge con fuerza, invitando peligrosamente a mirar hacia atrás y a ver las ruinas que ha ido dejando, jalonadas de grave deterioro ecológico, de angustioso endeudamiento económico, de bancarrota moral y de severo empobrecimiento social, al haber acentuado el servilismo, espoleado por la envidia y la avaricia.

La alternativa al modelo económico descrito requiere profundos cambios mentales e institucionales que no cabe detallar aquí. Cambios que permitan trascender la metáfora de la

producción y mitología del crecimiento económico y cambiar las reglas del juego que rigen actualmente la valoración comercial y el sistema monetario internacional. La viabilidad de estos cambios depende de la disyuntiva política que enfrenta la actual refundación oligárquica del poder a una refundación democrática del mismo. O también, de la que enfrenta la actual democracia, que se dice representativa, pero que se apoya en consensos oscuros y elitistas, a una democracia más participativa, con consenso amplio y transparente fruto del ejercicio pleno de una ciudadanía bien informada. La experiencia muestra que la información es condición necesaria para desmontar las prácticas caciquiles y los lucros inconfesables de las “operaciones” y los “megaproyectos” y para reconducir, así, el proceso económico hacia una gestión más razonable y acorde con los intereses mayoritarios. Pero hay que subrayar, también, que hoy por hoy la intensa participación y movilización social debidamente informada solo es condición suficiente para que tal desmontaje y reconducción se produzcan, si hace peligrar el crédito electoral de los políticos responsables.

Tras la disyuntiva indicada subyace la pugna por mantener vivo el tejido social compuesto por relaciones de solidaridad, afinidad y simpatía hacia nuestros congéneres, frente a su destrucción y sustitución por relaciones serviles y despóticas. En el fondo se trata de evitar que los valores del capitalismo –el éxito pecuniario, la pelea competitiva, el afán de lucro, de explotación, –y su actual proyección oligárquica, acaben arrasando los sentimientos de amistad y solidaridad y haciendo realidad esa utopía social negativa que Hesíodo, en *Los trabajos y los días* (v. 180-190) identificaba con el fin de la especie humana. Pues, en sus célebres versos, nos recuerda que ese final vendrá cuando se destruyan las relaciones de hospitalidad, amistad, fraternidad, cuando incluso a los padres, tan pronto como envejeczan, se les muestre desprecio, cuando nadie se atenga ya a su palabra dada en favor de lo bueno y lo justo, cuando la conciencia no exista y el único derecho sea la fuerza.

Cambios en el modelo de dominación

Por lo expuesto hasta el momento es claro que el “desarrollo” es una cuestión de poder y de posición; que lo que se denomina un “país desarrollado” es hoy un país que ejerce su “capa-

cidad de atraer” capitales, recursos y población del resto del mundo; como, finalmente, el “sistema monetario internacional” es un instrumento clave para el ejercicio del poder.

La aceptación de ideas usuales de sistema económico (mercantil) y de sistema político (democrático), encubre los aspectos más sombríos del servilismo y la dominación propios de las actuales sociedades jerárquicas y sostiene el conformismo social. ¿Cuáles son las raíces del conformismo social? ¿Cómo puede mudar en inconformismo para dar paso a la voluntad de cambiar el sistema político-económico? Creo que para que prenda y se racionalice en la sociedad la voluntad de cambio no basta con desmitificar y trascender en la reflexión la idea usual de sistema económico, sino que hace falta desmitificar y trascender también la de sistema político, para diagnosticar el panorama político actual desde perspectivas más amplias de las que ofrece esa noción de sistema.

Desde esta perspectiva, habría que distinguir el proceso a realizar desde el sistema *político* hacia una *política* de los sistemas, desde el universo cerrado y unidimensional de la política, centrada en el manejo del poder desde el Estado y sus instituciones, hacia un enfoque abierto de la política que analice las relaciones de poder y subordinación que se extienden y admiten con generalidad por todo el cuerpo social. Las sociedades en las que predomina la polarización social, las relaciones serviles, el enfrentamiento competitivo, la valoración del éxito pecuniario y, por ende, la envidia, la avaricia,... y el miedo a la represión, a la violencia, a la marginación y a la pobreza, son terreno fértil para que prospere la tiranía a todos los niveles jerárquicos. Lo contrario ocurre en las sociedades menos polarizadas y serviles y más igualitarias, cohesionadas y solidarias, que facilitan un marco más propicio para la implicación, consideración y participación democrática de la ciudadanía en la toma de decisiones. Pues la participación no cae del cielo –aunque pueda orquestarse desde arriba a modo de simulacro– sino que para que funcione de verdad requiere un contexto social propicio que incentive y genere una ciudadanía activa.

En segundo lugar, hay que analizar con las lentes derivadas de nuevos enfoques esas relaciones entre economía, política y sociedad que nos ocultan o soslayan las nociones usuales de sistema político y de sistema económico, con sus ideas uni-

ficadas de poder y de riqueza. Y hay que superar los falsos atajos supuestamente orientados hacia el progreso que nos ha venido ofreciendo la ideología dominante apoyada en esas nociones de sistema para justificar que los vicios privados harían el bien público. Se ha venido proponiendo como meta el continuo crecimiento de la producción y del consumo, presuponiendo que la “mano invisible” del mercado orientaría hacia el bien común el egoísmo, la avaricia y la rivalidad competitiva de los “agentes económicos”. Al igual que, en política, se ha venido abrazando, tanto por la derecha como por la izquierda, un maquiavelismo que afirma que el fin justifica los medios, traicionando revoluciones, desactivando protestas y suscribiendo pactos orientados a compartir o manejar un poder que nunca traía los cambios prometidos. Como consecuencia de ello se ha desprestigiado el proyecto revolucionario y el epíteto antisistema ha mudado en un insulto. Creo que analizar y criticar estos falsos atajos es el primer paso para que podamos reinventar y dignificar el pensamiento crítico y el objetivo de mejorar la sociedad promoviendo cambios más o menos revolucionarios apoyados en nuevos enfoques.

Sorprende que las aportaciones de diversos autores que apuntaron en este sentido fueran cayendo en saco roto, a la vez que los movimientos políticos que prometían cambiar la sociedad siguieron tropezando en la misma piedra, al apoyarse en prácticas e instituciones que imposibilitaban el cambio. Sorprende que no se haya denunciado sistemáticamente la imposibilidad de avanzar hacia la prometida sociedad de individuos libres e iguales, apoyándose en organizaciones jerárquicas y coercitivas, como son las empresas capitalistas y los partidos políticos. Habría que tener bien claro que las actuales ideas de sistema político y de sistema económico, al otorgar todo el protagonismo a los partidos políticos y las empresas capitalistas, invisibilizan o banalizan el resto de las instituciones y relaciones sociales sobre las que habría que apoyar el cambio. Si además, se da por bueno el comportamiento despótico, explotador y corrupto de empresarios y políticos, se cierra mentalmente la puerta a cualquier alternativa de cambio sistémico.

El objetivo antes apuntado de promover un contexto social favorable a una ciudadanía activa pasa por establecer nuevas instituciones acordes con este propósito. No se trata tanto de descubrir la pólvora para ello, como de rescatar y utilizar ins-

trumentos, experiencias y criterios útiles que alcanzan desde la democracia griega hasta nuestros días. Y este rescate y utilización de instrumentos y experiencias han de ir unidos a una crítica sin tapujos de los caminos críticos errados y las experiencias revolucionarias frustradas, que denuncien los falsos atajos antes mencionados para evitar que se sigan repitiendo los mismos tropiezos. El conocimiento y la aceptación generalizada de esta denuncia es lo que ha de facilitar que la lucha contra el neocaciquismo reinante se realice sobre bases firmes, evitando que renazca cada vez que se le consigue vencer, como una especie de hidra cuyas cabezas vuelven a crecer por mucho que se corten.

En tercer lugar, a la vista del conformismo que destilan las ideas usuales de sistema político y de sistema económico parece como si se hubiera invertido el papel progresivo que en su día se atribuyó a las ciencias sociales. Desde Platón y Aristóteles se había venido pensando que las personas son capaces de mejorar la sociedad en la que viven y que el conocimiento racional (científico) brindaría el punto de apoyo necesario para posibilitar estos cambios sociales beneficiosos. Sin embargo, hoy se desvanece ese racionalismo ingenuo al observar que el conocimiento científico es también un instrumento al servicio de la ideología y de los intereses establecidos, y que la economía, esa reina de las ciencias sociales, ha ido ganando terreno en esta función: en los últimos tiempos hemos asistido a la extensión de un discurso económico reduccionista que aniquila la posibilidad de reconsiderar las metas de la sociedad y, por lo tanto, la posibilidad de cambiarla, supeditando incluso la política a ese discurso. La reflexión político-económica estándar se ha acabado situando, así, en un campo meramente instrumental, servil al ciego instinto de la promoción competitiva y del crecimiento económico, que cierra los ojos a las frustraciones personales y a los daños sociales y ambientales que tal modelo ocasiona o invita a asumirlo como algo normal o inevitable. En este contexto, la política misma pierde la posibilidad de acometer cambios sociales profundos, quedándose en un juego en el que la voz del pueblo solo puede cambiar, cada cuatro o cinco años, los platos del limitado menú del día, pero no el menú ni, menos aún, los cocineros. Pues las salidas se cierran y la evolución histórica se acaba si pensamos solo en soluciones científico-técnicas ideadas dentro de las nociones al uso de sistema político y económico, porque éstas no permiten reconsiderar las

metas e ideales de la sociedad, ni de los individuos que la componen. Insistimos en que esta reformulación de los fines trasciende al quehacer científico ordinario, para depender de la ideología que orienta los enfoques y las percepciones que tenemos del mundo y de la sociedad.

Pero las prédicas morales y políticas o las conversiones mágico-religiosas no puedan hoy modificar por sí mismas los fines, ni cambiar las tendencias en curso, mientras sigan quedando prisioneras de las nociones al uso de sistema político y económico. Esta ideología político-económica es el vehículo espontáneo que arrastra nuestros valores y nuestras percepciones por encima de creencias religiosas o afinidades políticas. Mientras no la sometamos a reflexión no podremos escapar de ella. Pero ¿podrá escapar de ella la sociedad sin asideros alternativos? No será posible si no se apoya en una interpretación común de la evolución humana que permita relativizar y replantear las añejas ideas sobre las que hoy reposa el statu quo mental e institucional. Una interpretación filosófica y, por ende, racional, que debería ser lo suficientemente amplia y lo suficientemente flexible como para albergar, e incluso promover, la más amplia diversidad de culturas, opiniones o formulaciones parciales entre aquellos que la suscriban. Una interpretación de la evolución de la especie humana que nos permita asumir, con evidentes visos de racionalidad, de dónde venimos, dónde estamos, hacia dónde vamos y hacia dónde podríamos ir, a fin de orientar conscientemente nuestras acciones hacia la consecución de ciertas metas sociales e individuales, a la vez que se desechan otras. Sin embargo, esta interpretación filosófica común de la evolución humana (ideológica, social, económica, ecológica,...) a favor de la cual trabajo, está todavía lejos de formularse y, más aún, de asumirse con generalidad. Si puede valer algún paralelismo histórico con etapas anteriores, pienso que en los últimos tiempos se está rebasando una fase fundamentalmente crítica y desmitificadora de las certidumbres del progreso y del modo de pensar dominante análoga a la que a fines del siglo XVII compendió el *Diccionario Crítico* de Bayle para dar paso a elaboraciones que acabaron formando un nuevo sistema de pensamiento. Lo que ocurrió, dos generaciones más tarde, consolidándose con el proyecto de la Gran Enciclopedia: con este proyecto se remató la demolición crítica de las creencias anteriormente establecidas, integrando los logros científicos alcanzados en los distintos campos en el sistema de pensa-

miento alternativo que pasó a hacerse hegemónico. Hoy el escepticismo ha ganado nuevamente terreno, los grandes ideales y esperanzas que despertó la civilización industrial, se han ido transformando en proyectos meramente conservacionistas del actual orden de cosas. Pero no acaba de cuajar esa interpretación filosófica común de la evolución humana que origine un sistema de pensamiento alternativo. Lo cual hace que las críticas al actual sistema socioeconómico se diluyan, como gotas de agua dulce que caen sobre el salado océano.

Esta esterilidad de las críticas y los conflictos aislados para cambiar la sociedad me ha inducido a establecer paralelismos entre la actual crisis de civilización y la crisis en la que desembocó el auge de las ciudades-Estado ocurrido en el Occidente medieval entre los siglos XI y XIV. La creciente desigualdad económica, las pestes causadas por la insalubridad asociada al deterioro ambiental, la hostilidad desatada por los conflictos religiosos y de poder y el consiguiente deterioro demográfico, social y económico, provocaron la crisis del modelo de la ciudad-isla medieval, que no se pudo solucionar mediante iniciativas locales. Esa crisis que, como la actual, generó xenofobia, segregación social, sufrimientos múltiples..., y Órdenes mendicantes que, a modo de actuales ONGs, trataron de paliar los daños sociales sin subvertir el statu quo que los engendra. Tuvieron que pasar muchos años de violencia y sufrimientos estériles para que las ciudades renacieran de la mano del Estado Moderno sobre bases distintas: el marco de definición de la ciudadanía ya no era la ciudad, sino el Estado. La crisis de nuestro tiempo tampoco puede resolverse ya en el interior de esos nuevos Estados-isla. Necesita de nuevos enfoques e instituciones capaces de generar modelos de organización local acordes con los requerimientos de un nuevo geocentrismo. El problema se agrava cuando el modelo de organización jerárquica propio de las empresas transnacionales se extiende ya por encima de los Estados y parece poco proclive a admitir y compartir enfoques y lógicas diferentes, sobre todo, con organizaciones que pretenden condicionar las reglas del juego económico que impulsa el presente universalismo capitalista. En este contexto seguirán siendo estériles las críticas y manifestaciones contra el statu quo, e invisibles los sujetos de cambio, mientras no se formule esa nueva interpretación filosófica común de la evolución humana que los incentive y oriente en favor del cambio civilizatorio.

BIBLIOGRAFÍA

Anglés, D. (2008): “Asesinos de empresas con patente de corso. Para algunos puede resultar rentable apostar por la quiebra de las firmas en las que invierten”, Público, 28 de febrero 2008.

Blumenberg, H. (1998): *Paradigmen zu einer Metaphorologie*, Frankfurt, Suhrkamp Verlag (Hay traducción francesa de la *Livrairie Philosophique J. Vrin*, París, 2006).

Dockés, P. (1999): *Pouvoir et autorité en économie*, París, Economica.

Hesíodo (1964): *Los trabajos y los días*, Madrid, Aguilar.

Jay, A. (2002): *Maquiavelo. Lecciones para directivos*, Barcelona, Gestión 2000.

La Boétie, E. (1577): *Discours de la servitude volontaire* (entre las numerosas reediciones de este texto, a mi juicio, la más completa y mejor comentada es la de la *Librairie Philosophique J. Vrin*, París, 2002).

Naredo, J.M. (2000): *Por una oposición que se oponga*, Barcelona, Anagrama.

- (2003): *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas de la ciencia económica*, Madrid, Siglo XXI (3ª ed.).
- (2004): “La economía en evolución: invento y configuración de la economía en los siglos XVIII y XIX y sus consecuencias actuales”, *Manuscrits*, nº 22, 2004, pp. 83-117.
- (2007): *Raíces económicas del deterioro económico y social. Más allá de los dogmas*, Madrid, Siglo XXI.
- (2008): “La burbuja y sus cómplices”, Público, 31-Oct.-2008 (accesible en www.publico.es/opinion/).

Naredo, J.M., Carpintero, O. y Marcos, C. (2008): *Patrimonio inmobiliario y Balance Nacional de la economía española (1995-2007)*, Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorro Confederadas.

Perroux, F. (1973) : *Pouvoir et économie*, París, Bordas.

Smith, A. (1776): *Wealth of Nations* (Traducción al castellano: 1933, Barcelona, Ed. Bosch, 2 vols.).

Tawney, R.H. (1921), *The Acquisitive Society*, Londres. (La referencia corresponde a la traducción descatalogada de: Madrid, Alianza Ed., 1972).

2. Según una *creencia* convertida en lugar común los mercados hipotecarios de dimensión global se *autorregulan*. No obstante, han desencadenado una *supercrisis financiera* que se ha trasladado a la *economía real*, a la vez, transformada en una *crisis económica global*. La secuencia sigue la dinámica *inversa* a la supuesta: el marco institucional construido en las tres últimas décadas ha aportado el sustrato que *articula* un dispositivo de *contrafinalidad* como consecuencia del cual el *capitalismo global financiarizado* genera las condiciones de su propia crisis. En este marco institucional se seleccionan los comportamientos que favorecen la hegemonía de las normas y los valores *afines* con los juegos congruentes con el *imperio* de los *dividendos* y la *servidumbre por deudas*.

La crisis actual

A día de hoy, los datos sobre el estado de la economía mundial ofrecidos por las organizaciones económicas internacionales, las agencias económicas de los estados y por buena parte de los economistas más reconocidos, no dejan lugar a dudas; la crisis actual es la más grave que ha sufrido el capitalismo desde los años treinta. ¿Qué ha acontecido para llegar a esto?

La crisis en un sector, el *inmobiliario*, de un país, Estados Unidos, manifestada en el agosto de 2007, fue desencadenando *crecientes* problemas de *liquidez* a las grandes entidades financieras del país, a pesar de las intervenciones de las administraciones norteamericanas para paliar los efectos de la misma. En el mes de septiembre del 2008 esta dinámica se transformó en una *supercrisis* del *sistema financiero* norteamericano que, de inmediato, se extendió a los sistemas financieros de Europa Occidental y de Japón. El decisivo peso financiero en el conjunto de la economía global de los grandes bancos en crisis rampante desencadenaba *repetidas caídas* de Wall Street y de los mercados mundiales de valores, *desvalorizando* cantidades ingentes de *activos negociables* hasta niveles impensables; acciones, bonos, hipotecas, títulos, opciones, futuros. La enorme riqueza financiera virtual generada en los últimos años se desvanecía al *fallar* la capacidad de transformar el *valor nominal* de los activos financieros en dinero de curso legal.

A pesar de las *macro inyecciones* de dinero realizadas por los *bancos centrales* de los respectivos estados, la falta crónica

de *liquidez* de los bancos en los grandes centros occidentales del capitalismo mundial persistía. Poniendo de manifiesto, primero, la *falta de transparencia estructural* de las *hipotecas titularizadas* que inundaban los mercados financieros globales; los *balances* de las entidades estaban *diseñados* para difuminar el *alto riesgo* de los productos y la *desvalorización* empaquetada en sus títulos. Y, poniendo de manifiesto, segundo, un muy grave problema de *solvencia* de los mismos debido a la acumulación de *apalancamiento* contraído; la desproporción existente entre compromisos de pago adquiridos por los mismos con respecto al patrimonio efectivo. Estas *insalvables distorsiones* situadas en el corazón de los mercados financieros provocaban una total *desconfianza* entre sus grandes agentes institucionales, los bancos, aseguradoras y fondos, a la vez, sujetos *pacientes* y *agencias* causantes de dichas contradicciones, *bloqueando* por completo el funcionamiento del *mercado interbancario*. Dicho mercado es una pieza clave del sistema, sin la cual, en una economía globalizada, los grandes bancos no pueden obtener la liquidez que precisan para las macro *operaciones* en juego con valores o con las enormes cantidades de créditos requeridos en los mercados.

La consecuencia de esta situación es la manifiesta *reducción* de las transacciones en los mercados de valores; y la manifiesta *reducción* en la *oferta de crédito* bancario a las *empresas* y a los *particulares*, trasladándose el problema de la crisis desde la economía financiera a la *economía real*, la que produce bienes y servicios. La supercrisis de la economía financiera ha tenido como consecuencia *no* buscada la *crisis de la economía real*, activando otra *contradicción estructural latente* del capitalismo global financiarizado, la del *endeudamiento* crónico de los agentes de la economía real. En esta *era global*, la parte correspondiente a los *dividendos accionariales* y a los *intereses* de los *créditos* en los gastos de las empresas y de los particulares ha sido un componente *cada vez mayor* con respecto a la parte correspondiente a los beneficios de las empresas y a los salarios de los trabajadores, respectivamente. Es decir, de la inversión productiva y el consumo de las empresas y los particulares que han pasado a *depender* en mucha mayor medida de los dividendos accionariales y de la oferta de crédito barato, o sea, de la *renta* financiera y del *endeudamiento*.

Al generalizarse la crisis de la economía real en los países centrales del capitalismo global financiarizado, los efectos han sido múltiples y se han transmitido desde unos sectores económicos a otros. La escasez de créditos, en un contexto de mayor *dependencia* del crédito de las empresas y de los particulares, ha provocado:

- i) En las empresas, en cuanto *inversoras*, el problema de carencia de liquidez ha *retraído la inversión* en bienes de capital, fuerza de trabajo y servicios, *contrayéndose la demanda* de los mismos, asociada con reducciones en los beneficios, propiciando las condiciones de *recesión* de la economía real. Lo que, a su vez, aumenta la dificultad de enfrentar los compromisos de la deuda contraídos con los bancos, generando problemas de mayor *endeudamiento* de las empresas con los bancos y de *morosidad* de las empresas con estos y entre sí, *realimentando* el bucle de crisis en la economía financiera y de recesión en la economía real.
- ii) En los particulares, en cuanto *consumidores*, la falta de liquidez ha retraído sus gastos en bienes de consumo y servicios, lo que ha provocado la *contracción de la demanda* en dichos mercados.
- iii) En tanto que la mayoría de particulares son *asalariados*, los problemas de crisis en las empresas han provocado reducciones de empleo, o sea, incremento del paro y de la precariedad del trabajo, lo que conlleva la caída de la capacidad de compra, lo que ha producido un problema de *contracción de la demanda* de bienes de consumo y servicios.
- iv) En las empresas y los particulares, en cuanto *prestatarios*, muchos de ellos con activos accionariales e inmobiliarios sometidos a devaluación como efecto de la crisis financiera, se han encontrado en situación de morosidad o de insolvencia *no* prevista, pues para cubrir su endeudamiento contaban con la revalorización de sus activos, lo que ha dificultado, o imposibilitado, tanto la obtención de nuevos créditos, como la renegociación de las deudas, provocando incrementos de la *morosidad* en la economía financiera, *retracción* de la *inversión* empresarial, así como *contracción* del *consumo* en la economía real, es decir, de la *demand*a.

El crecimiento de la *economía capitalista global* había alimentado el aumento de la inversión y del consumo, lo que fue posible en las áreas centrales del capitalismo por el *incremento* del *endeudamiento* de los empresarios y de los particulares, y *no* por el aumento de los beneficios empresariales, o por el aumento de los salarios, dado que, en dichas áreas, durante el último cuarto de siglo, en proporción, las *rentas* de los capitales financieros han crecido muy *por encima* y *a costa* de los beneficios empresariales y de los salarios de los trabajadores. El tirón de la demanda de estos últimos se ha basado en el *crecimiento* de su *endeudamiento*; el *exceso de endeudamiento* ha sido la *pauta* y el *motor* del crecimiento de los centros del capitalismo financiarizado, es decir, ha alimentado el crecimiento de la inversión y la demanda. Así, la crisis actual lo es del *núcleo* que *articula* la dinámica de la acumulación del capitalismo global financiarizado. En consecuencia, la economía real de los centros del capitalismo global financiarizado ha entrado en una situación en la que el incremento de la *dependencia por deudas* de las empresas y los particulares se conjuga con la *caída de la demanda agregada*, lo que tiene como consecuencia la *deflación* de los precios y pone de relieve otro *grave problema latente* de muy *difícil* solución, la *sobrecapacidad productiva* de la economía global.

En la medida en que la supercrisis financiera de los centros se ha transformado en crisis de la economía real, la retracción de la demanda en los mismos *traslada* los efectos de la crisis a las *economías emergentes*. El gran crecimiento que han experimentado con la globalización las economías emergentes de Asia y América Latina al ocupar de manera progresiva *la función* de producir bienes de consumo de masas para los *mercados mundiales*, sufre una abrupta *retracción*, habida cuenta que el grueso de la demanda de sus bienes proviene de los países ricos y ésta se ha retraído como efecto de la crisis; los indicadores para los últimos seis meses aportados por los organismos internacionales sobre la reducción del comercio internacional o de los fletes reflejan con claridad la tendencia. Las economías emergentes han basado su crecimiento en la producción de bienes para los mercados mundiales, con salarios muy bajos y empresas orientadas a la exportación, sus propios mercados no están en condiciones de *sustituir* la caída de la demanda mundial; desarrollar sus propios mercados será un proceso largo y costoso, hoy no es una alternativa a los problemas actuales. Por otra parte, estas

economías no están contaminadas por las hipotecas *subprime*, y han acumulado *excedentes financieros* fruto de los muy favorables saldos comerciales de los últimos tres lustros, lo que, a pesar de la caída de la demanda de sus bienes, les concede una cierta capacidad de maniobra.

Otro grupo de países exportadores de energía, materias primas y alimentos, como efecto del tirón de la demanda de la última década procedente del gran crecimiento de las economías emergentes y del crecimiento de las economías centrales, habían enfilado una senda de crecimiento, no obstante, ahora, ven *reducir* la *demanda* de sus productos, así como *bajar* los *precios* de los mismos, con lo que reducen el crecimiento y los beneficios y pierden empleo. Estos países no están contaminados por las *subprime*, pero, el efecto de búsqueda de *seguridad* de los inversores internacionales reorienta los capitales hacia los centros en unos momentos en que los mercados internacionales de crédito están secos, así, los problemas financieros vuelven a pesar sobre sus economías.

El resto de economías, muy numerosas en cantidad de países y de población, que apenas se habían beneficiado de los efectos de la globalización de la última década o, simplemente, habían empeorado, ven como de nuevo tienen ante ellas un panorama muy complejo: mientras se reduce la demanda mundial de sus productos, el crédito, las ayudas internacionales y las remesas de los emigrantes. Los efectos de la crisis pueden amplificar sus ya crónicos problemas de pobreza más estancamiento.

El marco institucional

Los procesos de captación de capital para la inversión empresarial en bienes de capital y mano de obra que, asociados en los procesos de trabajo, producen los bienes o servicios demandados en los mercados cuya venta, deducidos los costes, es el *beneficio* empresarial necesario para iniciar otro ciclo, precisan de un *entorno institucional* que facilite que los segmentos del proceso mantengan unas relaciones de *funcionalidad* de las partes y la *congruencia* del conjunto.

La historia del capitalismo muestra que las diversas *eras* por las que ha pasado el capitalismo se han caracterizado por diversos *entornos institucionales*, o *estructuras sociales de*

la acumulación, que han posibilitado las condiciones de la expansión en el tiempo de los sucesivos ciclos productivos. Cuando ha sido así durante un largo periodo se ha experimentado un crecimiento sostenido, haciendo posible una era de expansión. Por el contrario, cuando la disfuncionalidad y la incongruencia entre los momentos del ciclo proliferan, se reduce la *tasa media de beneficio* del proceso, en consecuencia, se *retrae* la inversión y se *incrementa* el paro, lo que *contrae* la *demanda agregada* y aparece un problema de *sobrecapacidad* productiva que produce el efecto de contener la expansión; el entorno institucional que facilitó el proceso expansivo se deteriora de manera creciente, cada vez resulta más adverso. En consecuencia, la retracción de la inversión y de la demanda se asientan. Si esto acontece, el ciclo productivo se instala en el crecimiento lento o el estancamiento. Se está en un período de crisis en el cual lo viejo ya no puede rendir como antes, pero lo nuevo aún no se acaba de configurar, es un período en el cual la *disputa* sobre *alternativas* y *cambios* institucionales está a la orden del día hasta lograrse un *nuevo entorno* institucional que facilite las condiciones de la inversión y los beneficios.

La era del *capitalismo global* en la que estamos se fue configurando a través de una serie de cambios institucionales fundamentales que transformaron el entorno de las instituciones del *capitalismo regulado* del período expansivo posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta que comenzó su crisis en los setenta.

El sistema monetario internacional establecido en Bretton Woods fue *modificado* en 1971. Nixon, de manera unilateral, acabó con el sistema de cambio fijo dólar-oro y abandonó el control de capitales. El dólar, de *facto*, se convertía en la moneda patrón internacional cuya gestión correspondía en exclusiva a la Reserva Federal. En adelante, Estados Unidos disfrutaría de los enormes *beneficios del monedaje* sin anclajes externos. Por otra parte, las medidas tomadas por Nixon abrían la vía de la liberalización de capitales. Las administraciones que siguieron a partir de la década de los ochenta presionaron muy fuerte a los estados para que eliminasen los controles de capitales, logrando progresivamente sus objetivos.

A partir de la mitad de los setenta se producía un rápido cambio de paradigma en los medios económicos, académicos y

políticos; la doctrina neoliberal desplazaba a la keynesiana. La nueva doctrina ponía el acento en la *oferta* en lugar de en la *demanda* y señalaba tres objetivos simultáneos, la *liberalización*, la *desregulación* y la *privatización*. Por otra parte, *denunciaba* las políticas fiscales de los Estados del Bienestar y, en especial, el papel de los sindicatos en los mercados y las empresas. Esta filosofía económico-política se aplicó decididamente por las administraciones norteamericana y británica de los ochenta.

En los setenta, las industrias estadounidenses y británicas enfrentaban crecientes dificultades de competitividad y calidad con respecto de las japonesas y europeas, sin embargo, sus sistemas financieros estaban más *desarrollados* y se *beneficiaban* del papel internacional de sus monedas. Con la aplicación en los ochenta de políticas de liberalización, desregulación y privatización y de recortes fiscales a las rentas de los capitales, sus sistemas financieros experimentaron un fuerte efecto de *escala*; las condiciones, el volumen y la liquidez atraía capitales de todo el mundo hacia Wall Street y La City. En Estados Unidos, la ley Glass Steagall (1933) que delimitaba las competencias de los bancos de inversión (invertían en Wall Street y realizaban actividades de alto riesgo) los bancos comerciales (aceptaban depósitos, concedían préstamos y gestionaban cuentas) y las cajas (eran como bancos comerciales y sólo ellas podían conceder hipotecas) fue progresivamente *desmantelada*. El Tesoro, la Reserva Federal y Wall Street compartían la nueva doctrina y, en la práctica, imponían una nueva *gobernanza* a las finanzas mundiales, el *régimen Wall Street-dólar*, *matriz* y *nodo* avanzado de la emergente *red* financiera *global*. La renovada primacía de Estados Unidos se *recreaba* a partir de la *primacía* del capital financiero sobre el productivo y de la *primacía* del capital financiero estadounidense en el proceso de globalización en curso.

La crisis del sistema fordista de organización de la gran industria dio paso, no sin conflictos, a la reestructuración del sistema y a la reorganización de la gran industria y los servicios, de sus procesos de trabajo y la división del trabajo *descomponiendo*, *externalizando* y *deslocalizando*, incorporando las *tecnologías de la información* a los procesos, creando nuevos productos de consumo masivo, modificando los existentes y reorganizando los servicios. Tales cambios se conjugaban con

el aumento en la dimensión de las empresas globales, para lo cual se requería el cambio de la *legislación antitrusts* norteamericana y una mayor capacidad de financiación, operada ahora a través del expansivo mercado de valores. Esto se realizó con el patrocinio y el impulso del Tesoro y la Reserva Federal privatizando, liberalizando y desregulando las normativas para las fusiones, las adquisiciones o las asociaciones entre empresas. Al mismo tiempo se creaban *sofisticados instrumentos financieros*; las grandes corporaciones globales se *financiarizaban*. El régimen Wall-Street dólar y el renovado liderazgo de la Administración norteamericana pilotaba los cambios, presionando para que la globalización del capitalismo siguiera dicha pauta.

La formación de capitalismo global financiarizado se articula e impulsa desde el mundo anglosajón sobre la base de la aplicación de programas neoliberales. Las circunstancias, *buscadas*, propician su extensión. En América Latina, como consecuencia de la crisis de la deuda del ochenta y dos, el Tesoro (Plan Baker) y el Fondo Monetario Internacional, imponen la *renegociación* de la deuda externa de cada país bajo la condición de aceptar la *terapia de choque* neoliberal, lo que implica la reestructuración del marco institucional de cada economía y sociedad, adaptándolo a las directrices de la liberalización, desregulación, privatización y de la reducción fiscal. Con la implosión de la Unión Soviética, la transformación de sus anquilosadas instituciones se realiza al comenzar los noventa aplicando terapias de choque neoliberales. En la Comunidad Europea, el proceso de la globalización neoliberal es reactivo y contradictorio, no obstante, se impone durante los noventa al aplicarse las condiciones monetaristas de Maastrich para la formación del mercado único. En el sudeste asiático las economías desarrollistas orientadas a la exportación que tenían restricciones a los movimientos de capitales y a las corporaciones globales, con el fuerte crecimiento generaron sus propias burbujas financiero-inmobiliarias. Al estallar en el noventa y siete, la crisis se transmitió a sus economías productivas, dando la oportunidad al Tesoro (Rubin) y al FMI al condicionar la ayuda financiera para la aceptación de la liberalización y la desregulación.

Los grandes inversores institucionales, bancos, seguros y fondos, son los agentes *dominantes* del capitalismo financiarizado. Estos grandes inversores actúan en los mercados

de capitales siguiendo el *imperativo* de la liquidez para garantizar altos dividendos a los rentistas, y si lo obtienen, se revalorizan las acciones y generan más dividendos. Pero, por otra parte, las inversiones en la economía real que crea valor requieren la inmovilización temporal de los capitales. La pauta fundamental de los directivos de las corporaciones es la elevación de los dividendos del accionariado con lo que se impone la *gestión a corto plazo* orientada, en primer lugar, a presentar balances muy favorables y repartir dividendos, y sólo en segundo lugar atienden la información referida a los beneficios de la inversión productiva. Estos mercados se organizan a fin de *licuar la posesión de derechos* como prioridad, antes que a invertir en activos inmovilizados. El capitalismo financiarizado es un régimen en el que impera la “soberanía del accionariado”, o sea, las rentas financieras de los grandes inversores institucionales. La liquidez de estos mercados requiere que tengan enormes dimensiones, que los grandes inversores diversifiquen sus carteras y que se equilibren las compras y las ventas. Por otra parte, la tendencia de los inversores institucionales a especular con los activos genera dinámicas de burbuja e incrementa el riesgo con respecto a las expectativas futuras de los mercados. Dadas ciertas circunstancias, las corrientes de opinión en los mismos sobre dichas expectativas pueden variar y generar *desequilibrios* vendedores con lo que se precipita la desvalorización masiva de activos financieros. La presión especulativa sobre la revalorización de las acciones es intrínseca a la dinámica del aumento de los dividendos. La economía financiera y la economía real tienden a *desacoplar* sus procesos en *favor* de las rentas de la primera y en *detrimento* de los beneficios empresariales y los salarios de los segundos. Los *prestamistas* fijan las pautas que articulan la financiación de las empresas y los particulares en favor de los intereses de las deudas, mientras que los *prestatarios* entran en un proceso de creciente endeudamiento, su *dependencia por deudas* tiende a crecer.

Eticidad

Los *estados del bienestar* de la era del capitalismo regulado desarrollaron un marco institucional, en el cual, el Estado, *socializaba* parte de los *malos riesgos* de los ciudadanos de la sociedad industrial, mientras ciertos ámbitos de estos riesgos de los individuos y los colectivos eran *asegurados* por *empresas privadas* desarrolladas para tal fin. Se había desa-

rollado un sistema institucional al que se podía *imputar* una *responsabilidad*, por vías públicas o privadas, con respecto a los malos riesgos; se instituía un sistema de prevención de riesgos y de resarcimiento en el caso de que no se hubiesen podido evitar, por más que este sistema tuvo grandes lagunas y desde el punto de vista de la *equidad* puede considerarse *injusto*.

La sociedad de la era global la forman múltiples sociedades *interconectadas*, reticular y escalarmente, cuyas relaciones traspasan las fronteras estatales. En esta sociedad las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales, a menudo tienen consecuencias cuyos *malos riesgos* desbordan la *capacidad*, *recursos* y *geografía* de una posible intervención de los estados y de las formas privadas de seguro. La paradoja es que la protección *disminuye* a medida que se incrementa la dimensión del riesgo; el cambio climático, un accidente grave en una central nuclear, la extensión del SIDA, el terrorismo internacional, la crisis financiera global, etc., son consecuencias no deseadas de las dinámicas de la sociedad de la era global que desbordan la capacidad, los recursos y la geografía de las instituciones aseguradoras, estatales y privadas, sin embargo, no hemos creado las instituciones públicas y privadas globales para hacerse cargo de este género de malos riesgos. Desde el punto de vista del riesgo esta es una sociedad del *riesgo global* en la cual no se ha desarrollado un sistema institucional, por una parte, de *prevención*, y por la otra, de *imputación* y *responsabilidad* con respecto a las causas y los causantes de los malos riesgos globales. Los mega-riesgos globales se *subsumen* en la *indeterminación* social y política de los causantes y en la incapacidad de las instituciones existentes de prevenirlos y de atenderlos, de tal manera que cabe decir que esta es una *sociedad global de la irresponsabilidad organizada*.

La construcción económica, política e ideológica durante las tres últimas décadas del marco institucional del capitalismo global financiarizado nos ha situado en el *horizonte* de *riesgo económico global* que, al desencadenar sus consecuencias no deseadas, aunque no por ello imprevisibles, ha precipitado una supercrisis financiera que pone de manifiesto su *irresponsabilidad económica y política organizada*; no disponemos de los instrumentos económicos, políticos e intelectuales para imputar responsabilidad y mucho menos para prevenir

o atender con un mínimo de justicia a sus damnificados. La *indeterminación* social y política de responsabilidad sume a los ciudadanos/as en la sensación de *desazón e impotencia*, por más que desde posiciones críticas analicemos *a posteriori* los fallos de las instituciones y sospechemos quiénes son los que tienen la responsabilidad principal en lo que está aconteciendo.

Desde que fue tomando forma el capitalismo global financiarizado y se aplicaron los programas neoliberales de desregulación, liberalización y privatización y se difundió entre las expansivas y poderosas fracciones financieras globales la ideología sin trabas del *individualismo posesivo* y de la *irresponsabilidad social organizada* hemos asistido a la repetición de sucesivas crisis financieras; la crisis de la deuda Latinoamericana, la crisis de Wall Street del 87, la hiperinflación argentina del 88, la crisis financiera de Japón del 89, la crisis de la libra, la lira y la peseta del 92, la crisis de México y su expansivo “efecto tequila” del 94, la crisis del sudeste asiático del 97, la crisis de las *punto com* del 2000, la crisis del “corralito” argentino del 2001, hasta acabar en una supercrisis financiera que ha desencadenado una crisis de la economía real de alcance mundial. A pesar de que las crisis financieras han sido recurrentes en la era del capitalismo global financiarizado, su pujanza y el creciente *poder* de sus *fracciones imperantes* han postergado la reflexión sobre el mismo hasta que sus malos riesgos han precipitado la supercrisis. Ahora, por la gravedad de las consecuencias, se abre la posibilidad *social y política* de interrogar por el *sentido moral y político* del marco institucional construido.

Desde el punto de vista de la moralidad pública cabe decir que este marco institucional ha *favorecido* sistemáticamente a los agentes globales, bancos, aseguradoras y fondos, que han asumido un elevado *riesgo moral*, es decir, las conductas que reportan a estos agentes remuneraciones extraordinarias en los éxitos en los macronegocios financieros, mientras que, en caso de *fracaso*, tienen la *seguridad* de que los costes serán *asumidos* por otros. El juego es: si la inversión prospera obtengo *beneficios extraordinarios*, si fracasa, paga el público, es decir, se *socializan* las *pérdidas*. Por otra parte, los bienes obtenidos con anterioridad en tales jugadas con cartas marcadas siguen a buen recaudo en la red de paraísos fiscales y demás sistemas organizados con el fin de eludir la

responsabilidad; se ha instituido la irresponsabilidad organizada para los grandes agentes institucionales de la economía global. Cuando un empresario o un trabajador tienen graves problemas, respectivamente, en su negocio o con su puesto de trabajo, han de asumir las consecuencias. Por el contrario, cuando un gran inversor institucional o una gran corporación global tienen graves problemas, los asumimos todos, con la excepción de quienes más se han beneficiado de las mismas. El juego en el que rige el riesgo moral se juega *a costa de* los contribuyentes, las empresas y los particulares.

Por otra parte, dados los grandes beneficios que se obtienen en tales macro-juegos financieros, dada la desregulación existente en estos mercados y dada la falta de control de los supervisores públicos y privados, o sea, las grandes agencias de *rating* y auditoría, las cúpulas directivas tienen barra libre para *auto-recompensarse* abundantemente y blindar sus remuneraciones extraordinarias con respecto a cualquier contingencia mediante contratos y normas previamente establecidas internamente por ellos en las cuales a título individual sólo les cabe un resultado del juego, ganar-ganar. Con el marco institucional establecido los estándares morales en este ámbito han *seleccionado* a los jugadores favorables a los juegos de ganar-ganar, descartando a los directivos con prejuicios morales con respecto a las consecuencias sociales de los malos riesgos. La irresponsabilidad se ha *instalado* entre la gran mayoría de los altos directivos, como han puesto de relieve las contestaciones de los recientes responsables de los descalabros financieros. Todas ellas adolecían de una asombrosa irresponsabilidad respecto de las nefastas consecuencias económicas y sociales de sus acciones y, a pesar de ello, consideraban *obvias y legítimas* sus macro-remuneraciones.

Los juegos basados en la puja sobre los activos de los inversores institucionales globales en los mercados de valores desencadenan dinámicas especulativas que tienden a obtener más beneficios de la misma puja y no de la economía real, lo cual premia con una ganancia extraordinaria a la renta financiera con respecto al beneficio y al salario de los agentes de la economía real. Dadas estas circunstancias, los *estímulos* obtenidos de los mercados financieros son mucho mayores que los *estímulos* obtenidos por la vía de la creación de valor en la economía productiva. Como resulta patente al constatar que en momentos de crecimiento, mientras la economía en

su conjunto crece un 2 o un 3 por ciento, los defensores de los fondos de pensiones, de inversión y los fondos *hedge* exigen beneficios estándar entre un 10 y un 15 por ciento. Con respecto al valor total generado por la economía, el juego es de *suma cero*; si ganan mucho estos últimos, lo restan de las empresas y los asalariados de la economía productiva.

En una fase de crecimiento de la economía en la cual las empresas productivas apenas aumentan sus tasas medias de beneficio y los asalariados tienen unos salarios medios relativos, estancados, o en retroceso, el *sistema de estímulos* orienta a la población a buscar las remuneraciones por la vía de los mercados de valores, o la valorización de otros activos, en particular, los inmobiliarios, que garantizan a las empresas y a los particulares una revalorización mayor a la que obtienen por la vía de su implicación en la economía real. Si esta dinámica se complementa con la oferta de crédito barato y abundante propio de una economía financiarizada, empresas y particulares tienden a buscar un incremento de su riqueza a través del *endeudamiento* adquiriendo activos, esperando que la revalorización de los mismos incremente su riqueza y nivel de vida. Mientras el juego especulativo con la revalorización de activos funciona, se experimenta un *efecto riqueza* que transmite la percepción al público de que esta vía de actuación, la de las *apuestas especulativas* por la revalorización y el *endeudamiento* incrementa la riqueza y el nivel de vida, por sobre la inversión y el compromiso con la economía real. Con este juego convertido en “normal”, el efecto riqueza aumenta cuanto más apuestan las empresas y los particulares y cuanto más crece su endeudamiento. Mientras esta dinámica se autopropulsa, sigue la fiesta. Al parecer, ahora, la fiesta ha acabado. Es un momento para la reflexión crítica y las alternativas.

Dimensión europea de la crisis

Wall Street es el mayor nodo de la *red global* de mercados financieros. Los mercados financieros estadounidenses junto con los de la Unión Europea son los más desarrollados y entreverados del sistema. Al ser ambas economías las más *financiarizadas* han sido las que han sufrido el mayor impacto de la supercrisis. Los datos que documentan la intensidad de esta supercrisis dibujan un mapa en el que se puede establecer una *casi-correlación*; *cuanto más* importante es un mer-

cado financiero en el sistema y más desregulado está, *más afectado* se halla por la supercrisis financiera.

Otra secuencia inmediata desencadenada por la supercrisis financiera fue la *transmisión de sus malas consecuencias* a la economía productiva al bloquear las *fuentes de financiación* de la inversión de las empresas y los particulares; de pronto colapsaban las enormes deudas acumuladas por estos en la pasada década, en consecuencia, se precipitaba hacia abajo el precio de los activos financieros, se reducían las ventas de bienes y servicios, se contraía la inversión, presionaban a la baja los salarios y se disparaba el desempleo. En el conjunto de ambas economías centrales aparecía un fuerte déficit en la *demanda agregada* que se conjugaba y potenciaba con el *exceso de capacidad productiva* global, reforzando la parálisis inversora –el lugar en la división del trabajo de los distintos países condicionaba el modo e intensidad en la que les afectaba. Esta dinámica conducía hacia otra “Gran Recesión” comparable a la de los años treinta del pasado siglo, *evitarla* *exigió* un gran *esfuerzo financiero* a los estados, *obligados* por el *bloque económico-político dirigente* a *asumir* la descumunal *deuda privada*, convertida en *deuda pública* –a pesar de lo cual el *apalancamiento privado* continúa en *cifras críticas*– con el objetivo de salvar sus intereses y aminorar y gestionar el enorme impacto de la crisis económica, trasladando la deuda a la ciudadanía en su conjunto.

El alto grado de financiarización y entrelazamiento de los sistemas financieros de los Estados Unidos y de la Unión Europea los sumía de lleno en el citado proceso. No obstante el paralelismo en la fenomenología de la actual crisis en ambas áreas, en su doble dimensión de supercrisis financiera y de crisis de la economía real, en el transcurso de la misma, al generarse una enorme deuda pública de los estados de dichas áreas, se han puesto de manifiesto *dos modos diferentes de enfrentarla*. Si los problemas económicos y la fenomenología de la crisis –salvando las distancias– han sido semejantes, la *divergencia* en la *respuesta* a la enorme deuda de las cuentas públicas ha de buscarse en *otro* ámbito. Afirmamos que dado que el *sistema político* de los Estados Unidos y las *instituciones políticas* de la Unión Europea son diferentes, la compleja y decisiva *mediación política* ejercida en sus respectivos espacios económicos es la clave para *explicar* las divergencias, *dilucidar* el sentido de las respuestas y *evaluar* los efectos de las mismas.

La diferencia política específica

Los Estados Unidos, la *República Imperial* que ejerce de *superpotencia mundial*, es un *Estado Federal* con un sistema *democrático-representativo* de toma de decisiones en sus escalas institucional-territoriales –municipales, estatales y Federales, conjugadas con el fuerte poder *presidencial* del ejecutivo Federal y sus administraciones, ambas dimensiones concebidas como *sistema* de “pesos y contrapesos”. Los *dos grandes partidos* políticos en competencia por los votos conectan ambas instancias y son receptores directos; por una parte, de las presiones de los grandes grupos organizados, los *lobbies*, en especial, de los financieros-corporativos y militar-securitarios; y, por otra parte, de la fuerte presión de los grandes intereses con capacidad suficiente para influir en la opinión pública a través del muy oligopolista sistema de los grandes medios de comunicación de masas.

En los EEUU el partido demócrata llegó a su actual mayoría en ambas cámaras y a la presidencia del Estado con Obama a los tres meses de la caída de Wall Street, cuando ya era patente el desastre geopolítico de la puesta en práctica de la estrategia de las intervenciones preventivas en Irak y en Afganistán por la Administración Bush Jr. y en plena expansión de los efectos del citado desastre financiero, precipitado por el especulativo sobrecalentamiento de los activos hipotecarios aventado por el tándem Bush-Greenspan.

La Unión Europea es una *organización multinacional* orientada *primordialmente a la formación del mercado único europeo* para lo que se la ha dotado de una *burocracia europea* con una *dirección ejecutiva*, la *Comisión*. Las decisiones políticas se gestan en los acuerdos *interestatales*, en el *Consejo Europeo* y en periódicas *Conferencias europeas*. Los tres grandes estados europeos, Alemania, Francia y Reino Unido, son las piezas principales del tablero europeo en torno a las que se tejen y se destejen las cambiantes alianzas temáticas entre los veintisiete estados que configuran las decisiones y normas. Por otra parte, los dieciséis estados que forman la Unión Monetaria, entre los que está Francia, cuentan con un *hegemon central*, Alemania. El Parlamento Europeo dispone de escasas y poco relevantes competencias, además, sus deliberaciones no resuenan en una *inexistente esfera pública europea*.

En este contexto, los tres jugadores estratégicos han movido sus piezas:

- i) De Maastrich (1991) a Lisboa (2010), Alemania empujó su capacidad de presión sobre los demás estados en la imposición *estructural* de un *pacto de estabilidad* que garantizase su capacidad de *financiar la reunificación* por *absorción monetaria inmediata* de la República Democrática por la República Federal, sin proceso de armonización político-económico entre ambas, logrando configurar los tratados europeos y las instituciones de la zona euro en función de tal matriz. Dada la mayor productividad y competitividad alemana respecto de la inmensa mayoría de las economías europeas, primero, con el marco fuerte como referencia monetaria de la Unión y, después, con el trasunto del marco, el euro, se propiciaba el continuo desequilibrio presupuestario alemán respecto de las economías europeas y de la eurozona. Con cerca del setenta por ciento de las exportaciones alemanas dirigidas a los países de la Unión, lo que para Alemania son superavits para los otros son déficits, la financiación alemana está garantizada.
- ii) Gran Bretaña, desde que logró fijar las *líneas rojas neoliberales* a los avances en la construcción en el Acta Única (1986) imposibilitó el desarrollo de políticas fiscales y sociales de la Unión, reservadas para los estados miembros. La Unión Europea se configuraba como un vasto y apetitoso mercado liberalizado, desregulado y privatizado, presto para ser tomado por el despliegue de las fuerzas de la financiarización. Mientras, la llamada “Europa social”, heredera en la retórica del bienestarismo de los estados, cumplía las funciones de legitimación sin que institucionalmente fuese posible su realización.
- iii) Entretanto, Francia, de hecho, era emplazada por el movimiento de ambos grandes jugadores a resituarse su posición estratégica en el seno de la Unión. La silenciosa emancipación alemana del tradicional eje franco-alemán y la férrea y continua ofensiva neoliberal británico-estadounidense descolocaban la tradicional posición de Francia. Sin una alternativa propia que ofrecer al conjunto de la Unión Europea, su reacción fue atrincherarse en la venerable “soberanía nacional” del Estado, promoviendo el

fortalecimiento del poder de los estados en la Unión, el sistema intergubernamental de toma de decisiones en las instituciones y tratados de la Unión, una *estrategia defensiva* que encogía lentamente su influencia y que favorecía colateralmente el avance de las *ofensivas* alemana y británica.

Desde el Tratado de Maastrich hasta el vigente Tratado de Lisboa ha imperado la concepción neoliberal y financiera y la voluntad de Alemania –y Holanda– por la que los estados no pueden pedir financiación a bajo precio al Banco Central Europeo – mientras cualquier estado de la federación norteamericana dispone de la garantía de su Estado central. Los estados europeos para obtener liquidez han de acudir a los mercados financieros privados, con lo que en situaciones de crisis su financiación pública se halla sometida a los vaivenes especulativos de los mercados financieros, mientras que en las situaciones de estabilidad se ofrece a estos mercados el gran pastel de la financiación de los estados –un macro-oligopolio para los grupos financieros europeos y norteamericanos. Por otra parte, si los estados europeos más ricos se han curado en salud por anticipado al des-responsabilizarse en los tratados de los déficit públicos de los estados con problemas, la competencia de los estados más frágiles por rebajas fiscales para atraer inversiones presiona permanentemente a estos hacia el déficit público, sometidos a la puja por reducir impuestos a los capitales y desregular sus mercados, un “modelo de insolidaridad intraeuropea” a mayor gloria de las grandes finanzas y corporaciones.

Con estas estrategias dominantes en el tablero, al comenzar el milenio, de los dieciséis estados que formaban la UE, once estaban gobernados por partidos socialistas o coaliciones en las que dichos partidos eran claves. Sin embargo, en un breve lapso temporal, las derechas europeas llegaban a los gobiernos como consecuencia de que la estrategia socialista de “la Tercera vía” (en la versión que tomó en cada Estado) facilitaba el debilitamiento de sus bases sociales y culturales y propiciaba el fortalecimiento de las fracciones financiero-corporativas del gran capital; el ascenso de las derechas a los gobiernos de los estados de la UE está en relación con la descomposición de la cultura política del bienestar –heredera de los pactos sociales– y con la paralela expansión de la hegemonía política neoliberal-conservadora. En la actualidad, de

los veintisiete estados que forman la Unión, veintidós están gobernados por partidos de la derecha, o por coaliciones de derecha (en algunos casos con el apoyo de la extrema derecha). Tan sólo cinco estados están gobernados por partidos socialistas, España, Portugal, Grecia, Eslovenia y Chipre; los tres primeros sufren un fuerte deterioro económico-social mientras asumen las políticas de choque estabilizador que les imponen “los mercados financieros” y la derecha europea –en el caso español el Gobierno “ha hecho de necesidad virtud” y de lo dicho antes “borrón y cuenta nueva”, proclamando la bondad del choque estabilizador y la suprema responsabilidad de la decisión asumida.

La crisis y las políticas de estabilización en la UE

En un primer momento tanto los Estados Unidos como los estados de la Unión Europea reaccionaron a la supercrisis financiera asumiendo parte de la enorme deuda privada e implementando contundentes políticas de estímulo público. No obstante, pronto divergieron; pasado el primer momento de la reacción pública de los estados a la crisis, la Unión Europea focalizó todo el peso de su política económica en la contención de los déficits públicos –a diferencia de Estados Unidos– cuando el déficit público medio de la UE es del 7% y el norteamericano del 11%. Tanto el marco institucional y estratégico como la configuración política de los gobiernos están en la base de la distinta respuesta.

Los Estados Unidos continuaron con la política de la Administración Obama de fuerte estímulo público cuyo esfuerzo fiscal ha concluido a finales del verano del 2010, estando pendiente otro plan de estímulo público de menor volumen que enfrenta una gran dificultad para su aprobación por la reacción en ambas cámaras del bloque neoconservador y la división demócrata, así como la previsible mayoría republicana en las próximas elecciones parciales. A estas alturas puede documentarse el resultado de las políticas de estímulo; mientras han estado en activo, han reavivado el crecimiento y reducido el incremento del paro a costa del aumento de la deuda pública; al finalizar los estímulos, el crecimiento se ha vuelto a contraer y dejado de generar empleo sin reducir de manera correlativa la deuda pública ya que también disminuyen los ingresos públicos.

En la eurozona, Alemania, a través del Banco Central Europeo, las reuniones de ministros de finanzas de la eurozona y la colaboración del FMI, ha impuesto *drásticos planes de estabilización*, en especial, a Portugal, Grecia, Irlanda y España. Las dos últimas en la década anterior al estallido de la crisis habían sido las economías con mayor crecimiento de la eurozona, espoleadas por la inflación de los activos inmobiliarios, dado el crédito barato facilitado por la puesta en marcha del euro y el grado de liberalización y desregulación de sus economías. Entre los nuevos estados de la Unión, las endeudadas economías exsoviéticas en crisis, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia, Hungría, Bulgaria y Rumanía, se hallan sometidas a fuertes terapias de choque dirigidas por el FMI, con el beneplácito de los estados clave de la Unión, sufren muy fuertes contracciones económicas y sus correspondientes y devastadoras malas consecuencias sociales. Los estados con las economías más desarrolladas de la Unión gobernados por la derecha han asumido el discurso de las fracciones financiero-corporativas y se auto-aplican planes “preventivos” de “consolidación fiscal” destinados, principalmente, a *desvitalizar* en su seno las políticas del bienestar y *desmontar* la posición institucional de los asalariados. Incluso en el paradigma sueco del Estado social del bienestar hace mella la corriente neoliberal-financiera como pone de relieve que por primera vez en setenta años la derecha revalide su mayoría de gobierno. Entre los grandes estados; Alemania continúa su dilatada política de estabilización; Francia ha subido con disimulo al carro estabilizador temeroso de la contestación social, despistando a su público con maniobras xenófobas que marcan los chivos expiatorios; en el Reino Unido, una vez desplazado el Gobierno laborista de Gordon Brown, la coalición conservadora-liberal formada después de las elecciones anuncia un contundente plan de contracción fiscal; Italia sumida en contradicciones de todo tipo, con una deuda pública elevadísima, se suma a la marea estabilizadora.

En las economías de la Unión Europea la combinación de la crisis económica y la terapia estabilizadora provoca retracción de la demanda, atonía inversora y aumento del desempleo, configurando de cara al futuro un *panorama conjunto de prolongado estancamiento* económico, salpicado de ataques especulativos a la deuda de los estados más frágiles. Que todas las economías europeas jueguen el mismo juego a la vez, consistente en incrementar las exportaciones hacia los otros

países de la Unión, ganando competitividad sobre la base de bajar los salarios, retraer los gastos estatales, liberalizar y desregular sus mercados, los hace incurrir en la *falacia de la composición*: simplemente, lo que es posible para uno, dos o tres, no es posible para todos; ganar competitividad relativa por el mismo método y al mismo tiempo, pretendiendo ampliar sus mercados a costa de los de otros cuando la demanda agregada del conjunto cae en picado, ¡un imposible!

La pertenencia a la zona euro implica que la política monetaria de los estados se ha cedido al Banco Central Europeo. Así, en la Unión, las economías que pierden competitividad respecto a las otras no pueden bajar su moneda para restablecer su balanza exterior, viéndose abocadas a aceptar la imposición de las terapias de choque promovidas por los capitales financiero-corporativos y aplicadas por el Consejo y la Comisión, sumiéndose en la recesión o el estancamiento. El crecimiento de la desigualdad, el empobrecimiento de la ciudadanía y la expansión de la precariedad social devienen su horizonte; puede llegar el caso de que alguna sea emplazada a abandonar la moneda única, precipitada hacia un escenario con grandes peligros. Además, para curarse en salud y de manera totalmente antidemocrática el Consejo autoriza a la Comisión a revisar los presupuestos de los estados y a sancionar con fuertes multas disuasorias a los estados que no cumplen los objetivos fijados del 3% de déficit y del 60% de endeudamiento. Alemania es la excepción que confirma la regla con un crecimiento superior al 2'5% y su déficit no sobrepasará el 3%, dado el incremento de la demanda procedente de los expansivos mercados emergentes, en particular de China, y de Estados Unidos –un efecto colateral asociado al repunte de su economía por los estímulos estatales. No obstante, la continuidad de la demanda se halla amenazada por la eventual contracción estadounidense como consecuencia de la disminución o retirada de los estímulos públicos, lo que colocaría a Alemania en una situación parecida a la del resto de economías europeas.

Con las fracciones financiero-corporativas dirigiendo el proceso de gestión de la crisis de manera que sus intereses inmediatos sean el norte de las medidas de estabilización tomadas a costa de la economía real, de la ciudadanía y de los asalariados, y entre ellos, de los más débiles, los inmigrantes, las mujeres, los pensionistas, los jóvenes, los mayores, los

precarios... Con la derecha política en el timón de los gobiernos de la mayoría de los estados de la Unión dedicada con fruición a poner en práctica las medidas de choque estabilizadoras que les encomiendan los voceros de los “mercados”, con la izquierda política institucional en pleno “síndrome de Estocolmo”, haciendo de necesidad virtud, oscilando entre la parálisis, el activismo y la confusión, incapaz de reaccionar con una estrategia coherente que contrarreste tamaño ataque histórico a los derechos sociales y democráticos. La perspectiva para el conjunto de los países y de las ciudadanías de la Unión es el desmantelamiento progresivo de lo que parecían logros sociales y democráticos europeos.

En numerosos países de la Unión, desde sectores asalariados y ciudadanos que sienten en carne propia la agresión emprendida por el bloque europeo dirigente y que mantienen elementos de cultura política obrera y de civilidad social y democrática emergen notables manifestaciones de *resistencia*. Las *movilizaciones masivas* habidas desde que se han implementado las medidas estabilizadoras representan una importante fuerza social y política democrática en Europa opuesta a las planes estabilizadores y a las políticas neoliberales que reclama mantener los derechos sociales y políticos reconocidos y exige la regeneración democrática de la política en sus estados. Coordinar, potenciar y ampliar tales movimientos y sus organizaciones en el espacio europeo es la tarea del presente, abierta a la perspectiva de *otra* Europa posible democrática y social.

Un pequeño rodeo antes de centrar el tema de este apartado, utilizando la reciente película, *Examined Life*, de la joven directora Astra Taylor, ayudará para centrarlo mejor. En ella se nos presenta, en ocho breves sketches, a grandes figuras del pensamiento contemporáneo –como Martha Nussbaum, Judith Butler o Peter Singer– poniendo la filosofía a trabajar en las calles.

3. *Sujetos de justicia ecológica global*

En una de las piezas, el filósofo esloveno Slavoj Žižek aparece en un vertedero de basura: “Aquí es donde deberíamos empezar a sentirnos como en casa”, defiende, provocativo, Žižek. Su tesis, explicada mientras rebusca en la basura, con las máquinas trabajando a sus espaldas, es que somos incapaces de sentirnos como en casa en medio de la basura, debido a la mistificación que la ecología produce en nuestra percepción de la realidad. La ecología reproduce y actualiza la tentación de significado, secularizando bajo la idea de un mundo equilibrado de armonía orgánica el mito de un fundamento último, de una “última e incuestionable autoridad”, y convirtiendo las catástrofes ecológicas en una especie de Caída reeditada. La Caída de los occidentales alienados de su medio ambiente natural, castigados por Dios a una cadena de catástrofes. En consecuencia, “la ecología se convierte en un nuevo opio para las masas”, en su sentido literal marxiano: por un lado, promueve un enfoque conservador a innovaciones científicas como la bioingeniería –“es el trabajo de Dios, así que no se debate”–; por otro lado, propicia una escisión paradójica entre la admisión del problema y una actitud pasiva. Por el contrario –dice Žižek:

Lo que deberíamos hacer es cortar aún más nuestras raíces en la naturaleza, necesitamos más alienación de nuestra naturaleza espontánea, deberíamos volvernos más artificiales, deberíamos desarrollar un materialismo mucho más terrorífico, abstracto, una especie de universo matemático donde no hay nada, solo fórmulas, formas técnicas, y cosas así.

Para hacer frente a la amenaza de una catástrofe ecológica deberíamos oponernos –defiende Žižek– a «lo New Age», y aceptar que la catástrofe es el acontecimiento normal de la vida, y que tenemos que aprender a amar el mundo en su imperfección, libre de idealizaciones. Este es el desafío, encontrar poesía, espiritualidad, en esta dimensión corrupta, como en el amor verdadero, recrear «si no belleza, una dimensión

estética de la basura misma». «La verdadera ecología ama todo esto» –dice Žižek mientras señala a una montaña de residuos sólidos urbanos.

Entrevistada sobre la película de la que forma parte esta escena, su autora, Astra Taylor, respondía así a la pregunta “¿qué te inspiró a hacer *Vida examinada*?”: “Muchos estarían de acuerdo en que el mundo hace frente a cantidad de problemas desconocidos, desde el calentamiento global hasta la creciente desigualdad económica. De alguna manera, esto es parte del porqué quise hacer *Vida examinada* –siento que el millón de problemas que tenemos nos exige pensar más que nunca, no menos.

Vamos a tomar las ideas de Žižek como un pretexto para presentar una serie de reflexiones que mostrarán –espero– por qué este tipo de pensamiento presuntamente radical y progresista fracasa a la hora de hacer frente a problemas ecológicos desconocidos hasta hoy, al partir de una trama de prejuicios compartidos con el neoconservadurismo, trivializando severas injusticias socioecológicas. Para mí, hay una conexión estrecha entre ecología y justicia, disuelta y banalizada en caricaturas como la de Žižek, con independencia de la gracia que tengan.

Para ello, conviene reconstruir, en primer lugar, la historia de la ecología, en el doble sentido en que Žižek se refiere a ella, a la vez como una visión de la naturaleza y como la política del ecologismo. Después, intentaremos ubicar lo que podemos entender como el discurso dominante sobre ecología, que llamo política proclimático, y carearlo con la perspectiva subalterna y alternativa de la ecología política global. Con ello, voy a sentar ciertos presupuestos metodológicos que serán presentados a título de conclusión. Mi intención es llamar la atención sobre la agencia, la acción y los contextos en que la definición de la ecología y su relación con la justicia tiene lugar.

La historia de la ecología puede ser reconstruida como una secuencia, más o menos acumulativa, de aparición de discursos y actores sobre ecología.

1. La visión de la “supervivencia” suele ser considerada la primera expresión de narrativa ecologista. Los informes

del Club de Roma, desde los primeros años setenta, lanzaron la primera alarma sobre el colapso de los sistemas naturales, la posibilidad del día del cataclismo final, y la primera propuesta de restricción de la expansión económica y poblacional. Desde esta perspectiva, la Tierra es vista como un conjunto finito de recursos a gestionar en un contexto de escasez, al estilo de una nave espacial, bajo el control jerárquico del conocimiento experto de las élites. Esta visión alentaba una mirada agregada, tratamientos plurifactoriales y la adopción de medidas precautorias de autolimitación, bajo un clima de emergencia para la especie, amenazada como un todo. No podría entenderse al margen del ambiente plomizo de la guerra fría, así como de las crisis económicas de los setenta, y de la tentativa del *establishment* del capitalismo industrial para justificar la reorganización necesaria tras la crisis del fordismo.

2. Paralelamente, en el cambio de década de los sesenta a los setenta, emergía un enfoque “radical”, centrado en los aspectos alienantes, autoritarios y distributivos de la crisis, de orientación contracultural y anticapitalista, con cierta difusión entre los sectores desmercantilizados, la clase trabajadora cercana al sindicalismo autogestionario, y los movimientos anticoloniales. En su versión de “ecología política”, heredera de corrientes libertarias y socialistas, se integró en las nuevas izquierdas, desde el marxismo existencialista hasta la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt. Es propiamente la ecología que desarrolla la identificación y crítica del “industrialismo”, “consumismo” y “productivismo”. De alguna manera, son vistos como el “consenso solapado” oculto de las sociedades industriales “bien ordenadas”. En su versión “ética”, de “ecología profunda”, “bio” o “egocéntrica”, enlazó con la New Age y con el preservacionismo de raíz estética y espiritual y el *ethos* de la *wilderness*. Es propiamente la ecología que desarrolla la identificación y crítica del “antropocentrismo”. Ambas corrientes utilizaron también el lenguaje científico-ecológico que le proporcionaban los nuevos diagnósticos. Ambas recibieron duras críticas desde el marxismo mecanicista y productivista, con argumentos muy parecidos a los que hoy usa Žižek.
3. Como respuesta a la rápida difusión del discurso ecologista, se dieron dos desarrollos simultáneos de raíz reac-

tiva. Uno de ellos de cariz “racionalista”, con dos versiones diferenciadas: una económica estándar, en la línea del conservacionismo y la gestión racional de recursos; y otra administrativa, de orientación estatista y burocrática. Ambas podrían ser calificadas de “modernización ecológica”: se hacen cargo del nuevo reto como un ajuste pragmático dentro del marco liberal, para un medio ambiente comprendido como un teatro racionalizable y controlable. Ambas fueron dominantes en la institucionalización de las nuevas demandas ambientales, en forma de legislaciones y formas pioneras de gobernanza intergubernamental, condicionadas a la existencia de gobiernos y regímenes corporativistas y socialdemócratas. El segundo desarrollo reactivo fue el “prometeísmo”. El dominio de una naturaleza vista como fuerza indómita y la plenitud material son argüidos como valores en sí, racionalizados a través de la creencia ciega en el poder de la innovación tecno-científica y la desautorización de la ecología como neo-romanticismo antiprogresista. Vivió su auge con la contrarrevolución antiambientalista propiciada por el giro conservador encabezado por Reagan y Thatcher.

4. Durante los años ochenta y noventa, llega el “desarrollo sostenible”, sancionado en el Informe Brundtland de Naciones Unidas. A pesar de la involución neoconservadora, la conciencia ecológica se había extendido enormemente en la emergente opinión pública mundial, con diferencias entre distintas regiones y países. La sucesión de catástrofes ecológicas, así como la creciente evidencia científica sobre el deterioro de los servicios naturales y la biodiversidad, la pérdida de ozono estratosférico o el cambio climático, ayudaron a ello. Es la época de explosión de los regímenes globales de gobernanza ambiental. En verdad, el término consiste en una apropiación del léxico de la sostenibilidad, utilizado en las críticas anticoloniales del desarrollo. Con la redefinición Brundtland, pierde su subtexto tercermundista, para promover una visión optimista del desarrollo, como un juego triple de suma positiva, donde crecimiento económico (convencional), protección ambiental y justicia social se realimentarían recíprocamente. Por ello, es visto con sospecha por parte de la ecología política desde su mismo origen.

Por su parte, la inclusión política del ecologismo, en forma de partidos verdes y ONGs muy influyentes, estiró la agen-

da política hacia formas *light* de ecología, o mejor dicho, por contraste con aquélla, ambientalismo. En el ámbito de la opinión pública y la cultura política la expansión también era paralela en lo que Ronald Inglehart llamó “valores posmateriales” y de otro *ethos*, que olvidó mencionar, posconsumista o posadquisitivo, también creciente. El primero asume el tipo de progreso económico estándar como precondition de la responsabilidad y sensibilidad proambiental, el segundo asume la necesidad de su contracción y transformación. En todo caso, ambos forman la moralidad que sostiene el «consenso ambientalista» que ha crecido con la contradicción de tener un pie en las aspiraciones universalistas y de autorrealización de una cultura cívica ilustrada y humanista, y otro pie en el sistema político y económico productivista.

Durante el periodo que recorre la globalización, la arena en que estos fenómenos tienen lugar se transnacionaliza. Las distintas versiones de supervivencia, radical, modernizadora y prometeica desbordan sus ámbitos locales, actualizan sus narrativas y entran en interacción en un complejo de esferas públicas cruzadas y regímenes de gobernanza a muchos niveles. Ninguna tradición intelectual ha permanecido callada al respecto. Hasta algunos liberales políticos se han acabado dando cuenta de que la crisis ecológica está aquí.

5. La actualización globalizada del prometeísmo econegacionista presenta tres rasgos que nos dan la talla de los cambios en juego. En primer lugar, tras la caída del Muro de Berlín, el movimiento conservador estadounidense comienza a ver el ambientalismo global como una amenaza para la soberanía nacional y el poder económico. El ecologismo será, en primer lugar, uno de los sustitutos del socialismo en la fijación paranoica de la nueva mayoría moral neocon, para después ser “una víctima más de la guerra contra el terrorismo”. En segundo lugar, el contraambientalismo, originalmente anglosajón, se hará transnacional, y desplegará todo tipo de medios y recursos contra el crédito de los diagnósticos ecologistas y su ciencia en la esfera pública. Finalmente, su discurso se hará más sofisticado, llegando incluso a aceptar, en la influyente versión de Lomborg, la existencia del cambio climático –aunque no, por supuesto, el Protocolo de Kyoto. En este

terreno de las ideas, para el contraecologismo, la lucha por los recursos es vista como un imperativo de supervivencia nacional, la aplicación del principio de precaución es considerada irracional –excepto en caso de evidencia científica incontrovertible–, y el ecologista es descalificado como un alarmista autointeresado en su ventaja privada que se financia de la difusión de nuevas alarmas.

El Convenio Marco sobre el Cambio Climático (CMCC) fue oficialmente inaugurado en la Cumbre de Río de 1992. Desde entonces, tienen lugar Conferencias de las Partes con carácter regular (COP en sus siglas inglesas), el cuerpo gobernante del Convenio. Acaba de tener lugar, en Copenhague, el decimoquinto encuentro de las Partes involucradas en el Convenio Marco, entre representantes de 192 gobiernos nacionales. Así pues, se trata de un cuerpo intergubernamental, orientado a evaluar el progreso del Convenio Marco que no tiene ni capacidad de mandato ni mecanismos de imposición. En el marco del CMCC, durante la tercera COP en 1997 en Kyoto, se adoptó el Protocolo que establece objetivos específicos de emisiones. El fin del acuerdo es alcanzar “concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que pudiera prevenir la interferencia antropogénica peligrosa con el sistema climático”. El Protocolo de Kyoto implica, entre otras cosas, un compromiso vinculante entre las Partes, registros de emisiones, diversos Fondos, y objetivos específicos para los países desarrollados bajo el principio de “responsabilidad común pero diferenciada”, así como mecanismos de imposición. Entró en vigor, en realidad, en 2009, cuando la condición de un requisito mínimo de representación de las partes ratificantes y de emisores de gases fue alcanzado. Como se sabe, Estados Unidos, responsable del 36.1% de emisiones globales para el año de referencia, 1990, no es parte del Protocolo en la medida en que no lo ratificó, pero es parte del CMCC.

Llegados a este punto, me gustaría subrayar algunos fenómenos a evaluar críticamente.

1. En primer lugar, hay que tener en cuenta el desarrollo del Protocolo de Kyoto desde la COP en la Hogue en 2000. Bajo la presión de Estados Unidos y sus aliados, las partes rebajaron las pretensiones iniciales con tal de atraerse su

favor y conseguir su inclusión en el Protocolo. En consecuencia, se aprobaron los “mecanismos flexibles”, lo que facilitó el cambio de opinión de los países más escépticos, con la excepción de Estados Unidos. “La flexibilidad en carbono” se logra a través del mercado de permisos de emisión, proyectos de reducción e intercambio de emisiones, y la asignación de créditos para los sumideros de carbono. Así, ha aparecido un sistema de emisiones de “tope y mercado”. En última instancia, funciona como un mercado de valores de créditos de carbono, pero el volumen de toneladas a intercambiar está limitado al tope. El “tope” es el total nacional de emisiones de las partes incluidas en el Anexo I que finalmente ratificaron el Protocolo –países desarrollados. Los derechos de emisión se reconocen a las partes, los gobiernos asignan los permisos de acuerdo a cuotas –a veces como un regalo o “prebenda”, a veces por venta, subasta o bajo algún tipo de condicionamiento. Entonces, las entidades industriales con derechos pueden usarlos y transaccionarlos. Mercados, instrumentos financieros y consultoría específica para el carbono han crecido como una burbuja.

Por un lado, esto significa que el volumen de intercambio y los precios de los créditos están sujetos a la ley del mercado y fluctúan de acuerdo a la oferta y la demanda. Por otro, la lógica del intercambio internacional de emisiones es que el impacto ecológico de las reducciones/emisiones es insensible a su localización, y proporciona grandes incentivos a la transferencia de tecnologías e inversión sostenible desde los países desarrollados a aquellos en desarrollo, donde los costes son menores. Un caso típico sería el de una compañía de un país industrializado que necesita créditos y pone en marcha un proyecto de reducción de emisiones, con el consentimiento del país de acogida, y un gran esfuerzo en seguimiento y control. Hay evidencia creciente de “créditos espurios”, de bajo cumplimiento, sin efectos claros en reducción de emisiones, así como conflictos frecuentes con las comunidades locales en distintos frentes. A menudo este trabajo está mediado por ONGs que canalizan la transferencia de fondos y conocimiento experto a las comunidades locales. A menudo también, las ONGs que cooperan en la implementación de proyectos no son fiscalizables por la población local mientras transforman sus economías bajo la necesi-

dad a corto plazo del contaminante extranjero. Se trata de una forma realmente nueva de eco-colonialismo a través de los mecanismos flexibles para emisiones de carbono. Además, las emisiones globales han aumentado alrededor de un 40% desde el año de referencia de 1990. La economía global ha crecido enormemente en términos metabólicos. Así, este nuevo yacimiento para la especulación financiera, el beneficio de intermediarios improductivos, y la legitimación a través del maquillaje verde está lejos de ser una solución, pero da la sensación de que el «rediseño del sistema» es suficiente. Así, la mercantilización de los bienes comunes globales crea un efecto de maquillaje verde o *green washing*.

2. El segundo fenómeno al que quiero referirme es el papel del pánico como una fuerza cohesionadora. Quiero subrayar aquí la lógica que lleva del medio, amenaza, catástrofe, riesgo, etc., a la cooperación. La visión de que el calentamiento global es un “problema de supervivencia”, similar a la amenaza nuclear en tanto “pone todo en peligro en la tierra”, y afecta a la humanidad como un todo, de una forma prácticamente igual y letal en potencia, nos lleva a catástrofes irreversibles frente a las que la cooperación es racional. La única fuerza motriz que puede cambiar el curso de acción es el miedo, frente al cual la supervivencia tiene preferencia sobre la justicia. Incluso Žižek acepta la posibilidad de una “crisis o catástrofe ecológica aguda” como una realidad, aunque al mismo tiempo haga campaña por la catástrofe como el “orden perturbado por el Acontecimiento”.

Mi posición aquí es escéptica acerca del uso de futuros pre-visibles apocalípticos. No estoy diciendo que un cataclismo total climático deba de ser descartado, en absoluto, sino que el imaginario de una amenaza letal indiscriminada, al estilo de la película *El día de mañana*, oculta las actuales catástrofes locales y la tendencia dominante en el cambio ecológico global. La lógica en marcha de desestabilización ecológica se parece más a un cambio imperceptible e insidioso, como una tela desgarrada que pierde su funcionalidad y propiedades de una forma progresiva y asimétrica. Por otro lado, las actuales catástrofes locales afectan a los seres humanos de una forma discriminatoria, como hemos visto, en la distribución de costes y beneficios. No es

casual el tono apocalíptico del discurso climático: la Némesis es una fuerza impersonal y asocial de la naturaleza que amenaza a todos por igual, disolviendo las diferencias entre víctimas y ejecutores. Para mí, esta es una concepción altamente normativa de la naturaleza. Sin embargo, es obvio que esta visión catastrófica tiene un efecto real como “cola” –tomando prestada la terminología de Beck– para una comunidad de destino global de riesgo en una forma cosmopolita. Llamo a esto el efecto pánico de la política proclimática.

3. En tercer lugar, la existencia de la cooperación descansa en la existencia de un medio de conversión para bienes y valores cualitativamente diferentes. El idioma que hace posible la traducción de una especie de “métrica carbónica”, con la que me refiero a la “nueva moneda” de toneladas de carbono convertibles que pueden ser mercantilizadas, intercambiadas en las relaciones internacionales, y que ilustran la dimensión climática de la vida diaria. La racionalidad Kyoto piensa en toneladas de dióxido de carbono, calcula aritméticamente, y reduce allí donde no es demasiado irrazonable, preservando aparentemente el resultado ganador-ganador. En la gobernanza climática, las asunciones e incertidumbres de las comunidades epistémicas son ensombrecidas y traducidas a una afectación climática mutua e indiferenciada de carbono. Este es un ejemplo perfecto del globalismo de talla única. Logra ocultar el incremento absoluto en el consumo, mientras expresa recortes marginales de emisión, y sirve a la promoción de una recuperación verde de la economía que precisaría de enormes inversiones en infraestructuras de poca credibilidad ecológica, minimizando serios riesgos en la medida en que alcanzan el resultado bajo en carbono, como la energía nuclear. En realidad, la métrica climática es hegemónica sobre otras métricas ambientales como la del espacio o huella ecológica. Esta versión del cambio ecológico global es reduccionista y contraproducente para otros objetivos ambientales de importancia. Llamo a esto el efecto homogeneizante.
4. El cuarto fenómeno al que quiero referirme es la presencia de procesos –más o menos– democrático-deliberativos tras el régimen climático. Diría que la extensión de este nuevo ambientalismo modernizador proclimático –que yo no lla-

maría posmaterial– tiene que ver con la legitimidad que le viene del razonamiento democrático tras el proceso.

En esta línea, Kyoto representa un gran avance en la regulación ecológica global, pero no se lleva bien con la justicia. En este punto, creo que la ecología política global puede dar cierta luz a la hora de corregir los efectos distorsionantes sobre la equidad.

Ahora bien, el “tope” de emisiones de 1990 para algunos países no está evitando en absoluto el cambio climático. Como una herramienta de prevención, ha fracasado. Así, no hace frente ni a la justicia ecológica distributiva intergeneracional ni a la justicia restaurativa ecológica intrageneracional. Por un lado, el futuro sigue perdiendo. Un tope justo en términos intergeneracionales debería ser mucho más ambicioso y ser definido ecológicamente como un máximo total global de emisiones de acuerdo a la capacidad de absorción del sumidero atmosférico. El tope sostenible tendría enormes consecuencias para las economías industrializadas y emergentes, y así una hoja de ruta de transición sería necesaria. Un tope sostenible sólo sería posible con la implicación de Estados Unidos y las economías en desarrollo. Por otro lado, el fracaso en la prevención tiene también consecuencias intrageneracionales. Una política de adaptación o mitigación de facto acrecentará las actuales injusticias, o, en otras palabras, significará un “principio de “el contaminado paga”. Los shocks tienden a golpear con más fuerza al más pobre. No obstante, el Convenio Marco en que la discusión sobre mitigación y adaptación tiene lugar es aún de tipo estatal. Los sujetos a la distribución son los Estados. Pero hemos visto que las relaciones de distribución ecológica trascienden las fronteras nacionales. La geografía de la distribución ecológica es de tipo posnacional, las inequidades más severas son ocultadas tras las asignaciones nacionales de derechos.

Permítanme llegar a algunas conclusiones de esta secuencia de ecologías, volviendo a mi leit motif inicial en el vertedero de Žižek.

En realidad por los desarrollos que hemos realizado, podemos afirmar que la historicidad mostrada en los diversos

actores y discursos concluye en la idea de que hay varias ecologías, no una.

Este enfoque, sin embargo, nos enfrenta también a importantes dificultades. Una de ellas afecta a su universo, el ámbito en que tiene fuerza descriptiva. Otra tiene que ver con la indefinición de la ecología, es decir, si hay algún significado más o menos constante del término ecología en sus diferentes pragmáticas. Una última remite al papel normativo que la naturaleza juega en el marco de las ecologías. Voy a tratar de concluir dirigiéndome, brevemente, a cada una de ellas.

En cuanto al ámbito de descripción, la referencia a la ecología como clave definitoria de las relaciones entre la justicia y el entorno natural es reduccionista. Los procesos de reconstrucción y urbanización tras la Segunda Guerra Mundial, al menos en Europa y Japón, generaron reacciones sociales que son invisibles a esta descripción, sencillamente porque no utilizaron el discurso ecológico –que no se puso de moda hasta los setenta. Asimismo, el llamado “ecologismo de los pobres” a menudo utiliza recursos de su propio repertorio cultural, ajenos a la ciencia ecológica. Más aún, las tensiones entre sociedad y medio ambiente son tan viejas como el proceso de hominización y, podemos presumir que también los conflictos sociales a su alrededor. Así, esta sucesión debería ampliarse. No tiene más que una finalidad orientativa.

En cuanto al segundo problema, de definición, creo que sí que hay un significante más o menos constante en los distintos discursos ecológicos. Con independencia de las referencias a la Madre Tierra, Gaia, la nave espacial Tierra o cualquier otro recurso expresivo, se mantiene la descripción científica de la biosfera como un conjunto de ecosistemas, o entidades funcionales unificadas y dinámicas, explicada por la ciencia natural como una totalidad de sistemas físicos complejos. Esta comprensión de –parte de– la naturaleza externa aparece con el desarrollo de la ciencia evolucionista, alternativa a la biología dualista y teleológica cristiana y a la vez a los modelos mecanicistas y monofactoriales de la primera ciencia moderna –es decir, a la *res extensa* cartesiana, lineal, pasiva, monotónica y reversible. El científico podría estar de acuerdo con la apo-

logía de Žižek de un “universo matemático donde no hay más que fórmulas y formas técnicas”, pero se preguntará: ¿aplicado a qué? ¿a una síntesis de cuerpos cartesianos actuando linealmente o como un sistema? ¿Dinámico o estático? ¿Determinista, caótico, estocástico? Las fórmulas serán diferentes en cada caso. Cada caso descansa en algún tipo distintivo de ontología. La ontología de la ecología qua ciencia incluye la teoría de sistemas complejos y no-lineales, y tiene una correlación fuerte una epistemología particular de probabilidad, falibilidad o incertidumbre, con una valencia práctica específica. Desde este punto de vista, es evidente que también reifica la experiencia como un saber disciplinar. Por tanto, es susceptible de análisis crítico, y no debe descartarse la posibilidad de su abandono en el futuro. Esta es una de las lecciones de la filosofía de la ciencia postempiricista. Obviamente, la popularización de este giro en la ontología de la ciencia natural –traducido al público general bajo lemas como “interdependencia”, “implantación” (así traduzco *embeddedness*), “todo está conectado con todo”– abre camino a distintas apropiaciones del enfoque científico. Sin embargo, no veo por qué deba definirse la ecología más como una llamada a “algo en última instancia sagrado”, “un Misterio”, “el último gran Otro” –como hace Žižek– que como una alternativa al atomismo mistificador de las relaciones ecológicas de afectación.

Respecto a la última cuestión, el carácter normativo de la naturaleza, creo que Žižek representa bien una sospecha muy extendida entre filósofos y teóricos políticos, en especial en la Teoría Crítica: la existencia de valores naturales últimos con carácter fundante. La ética ecológica tiene buena parte de responsabilidad en ello, por su defensa del “valor intrínseco” o “inherente” en la naturaleza, por oposición al “instrumental” Personalmente, encuentro este marco conceptual definitivamente controvertido y fracasado. Sin embargo, encuentro igualmente controvertido el lenguaje de la “no-naturaleza”, sugerido por Žižek en una línea hiperconstruccionista muy extendida en el posmarxismo y en la Teoría Crítica, que sólo sirve para mistificar la vida social en el lecho del vertedero. Veo dos desafíos a esta perspectiva.

En el plano teórico, podemos aceptar que no hay acceso inmediato a la naturaleza en sí, que siempre es naturaleza

para nosotros. Desde esta perspectiva, encuentro que el lenguaje del “no hay naturaleza” es un lenguaje no reflexivo: presume ser no construido, objetivo. “Naturaliza” la abolición de la naturaleza, es decir, la historia de injusticias ecológicas.

En el plano práctico, esto implica que no hay restricciones a las formas en qué nos representamos la naturaleza. No hay problema en que sea construida y reconstruida una y otra vez. La apología de la catástrofe que emprende Žižek y de lo natural como el “orden perturbado por el Acontecimiento” lleva este camino. Pero es exactamente la posición que el escepticismo antiambiental neoliberal y neoconservador adopta, perfectamente consciente, y no menos orgulloso, del carácter construido del medio ambiente como generador de beneficios.

BIBLIOGRAFÍA

Attfeld, R. (2003): *Environmental Ethics. An Overview for the Twenty-First Century*, Polity Press, Cambridge.

Beck, U. (1992): *Risk Society: Towards a New Modernity*. New Delhi: Sage. (Translated from the German *Risikogesellschaft*, published in 1986.

Beck, U (2009): "Critical Theory of World Risk Society: A Cosmopolitan Vision", *Constellations*, vol. 16, number 1, 3-22.

Benhabib, Sheyla, et al. (2006): *Another cosmopolitanism*, New York, Oxford U.P.

Bullard, R. D. (1998): "Anatomy of Environmental Racism and the Environmental Justice Movement" in Dryzek J. S. and D. Schlosberg (eds.), *Debating the Earth. The Environmental Politics Reader*, Oxford, Oxford U. P.

Bullard, Robert (2008): "Differential Vulnerabilities, Environmental and Economic Inequality and Government Responses to Unnatural Disasters", *Social Research*, 75 (3), 753-784. Se recomienda todo este número, dedicado a Disasters: Recipes and Remedies.

Buntin, S. (1995) "Environmental Liberty and Social Justice for All: How Advocacy Planning Can Help Combat Environmental Racism",

http://www.mapcruzin.com/environmental_justice.htm

Caney, Simon (2008): "Cosmopolitan Justice, Responsibility and Global Climate Change", in Thom Brooks, *The Global Justice Reader*, Malden, Blackwell.

Cerutti, Furio (2007): *Global Challenges for Leviathan. A Political Philosophy of Nuclear Weapons and Global Warming*, Plymouth, Lexington Books.

Comfort, L. et al. (1999): "Reframing disaster policy: the global evolution of vulnerable communities", *Environmental Hazards*, 1, 39-44.

Dobson, A. (1990): *Green Political Thought*, Harper Collins Academic.

Dobson, A. (2003): *Citizenship and the Environment*, Oxford University Press, Oxford. (Traducción castellana por Editorial Proteu, en prensa)

Dobson, A. and A. Valencia (eds.) (2005): *Citizenship, Environment, Economy*, Routledge, London and New York.

- Dobson, A. (2006): "Thick Cosmopolitanism", *Political Studies*, vol. 54, pp. 165-184.
- Doherty, B (2002): *Ideas and Actions in the Green Movement*, London, Routledge.
- Doherty, B. and Timothy Doyle (eds.) (2008): *Beyond Borders. Environmental Movements and Transnational Politics*, Routledge, Oxon.
- Dryzek, J. S. (1996): *Democracy in Capitalist Times. Ideals, Limits and Struggles*, Oxford U. P., New York.
- Dryzek, J. S. (1997): *The Politics of the Earth. Environmental Discourses*, New York, Oxford U. P.
- Dryzek, J. S. (1998): "Political and Ecological Communication" en J. S. Dryzek and D. Schlosberg, *Debating the Earth. The Environmental Politics Reader*, Oxford, Oxford U.P.
- Dryzek, J. S. and D. Schlosberg (1998): *Debating the Earth. The Environmental Politics Reader*, Oxford, Oxford U. P.
- Dryzek, J. S. et altri (2001): "Green Thinking – from Australia", *Environmental Politics*, 10, 4, 85-102.
- Eckersley, R. (1992): *Environmentalism and Political Theory. Toward an Ecocentric Approach*, New York, State University of New York.
- Enzensberger, H. M. (1976): "A Critique of Political Ecology" en H. Rose and S. Rose (eds), *The Political Economy of Science. Ideology of/ in the Natural Sciences*, London, Macmillan.
- Escobar, Arturo (1995): *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton: Princeton University Press.
- García, E. (2004): *Medio ambiente y sociedad. La civilización industrial y los límites del planeta*, Madrid, Alianza.
- Jamieson, Dale (2008): "Environment", in Catriona McKinnon, *Issues in Political Theory*, Oxford U. P.
- Jamieson, Dale (2005): "Adaptation, Mitigation, and Justice, *Advances in the Economics of Environmental Resources*". Vol. 5 *Perspectives on Climate Change: Science, Economics, Politics, Ethics*, Elsevier, 217 – 248.
- Fraser, Nancy (2009): *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*, Nueva York: Columbia University Press.

Gadgil, M. and R. Guha (1995): *Ecology and equity. The use and abuse of nature in contemporary India*, London, Routledge.

Giddens, A. (1994): "Modernity under a Negative Sign: Ecological Issues and Life Politics" en *Beyond Left and Right. The future of radical politics*, Polity, Cambridge.

Giddens, A. (2009): *The Politics of Climate Change*, Polity, Cambridge/Malden.

Gore, A. (2008): "The Climate for Change", *The New York Times*, November 9th.

Haas, P. M. (1990): *Saving the Mediterranean: The Politics of International Environmental Co-Operation*, New York, Columbia U. P.

Hajer, M. (1995): *The Politics of Environmental Discourse: Ecological Modernization and the Polity Process*, Oxford, Oxford U. P.

Inglehart, R. (1990): *Culture Shift in Advanced Industrial Society*, Princeton University Press.

Jacques, P. J. et al. (2008): "The organisation of denial: Conservative think tanks and environmental scepticism", *Environmental Politics*, 17, 3, 349-385.

Jacobs, M. (1991): *Environmental Modernisation. The new Labour agenda*, London, Fabian Society/Powergen, pamphlet 591.

Kent, G. (2001): "The human right to disaster mitigation and relief", *Environmental hazards*, 3, 137-138.

Klein, N. (2007): *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*. Knopf Canada.

Klein, R. et al. (2003) "Resilience to natural hazards: How useful is this concept?", *Environmental hazards*, 5, 35-45.

Latouche, S. (2006) : *Le pari de la décroissance*, Libraire Arthème Fayard.

Light A. (2002): "Contemporary Environmental Ethics from Metaethics to Public Philosophy", *Metaphilosophy*, 33, 4, 426-449.

Lomborg, B. (2001): *The Skeptical Environmentalist: Measuring the Real State of the World*, New York, Cambridge University Press.

Lukes, S. (1974): *Power: a Radical View*, New York, Palgrave Macmillan Houndmills.

McCarthy, Thomas (2009): *Race, Empire and the Idea of Development*, New York, Cambridge University Press.

Martínez Alier, J. (2002): *The Environmentalism of the Poor. A Study of Ecological Conflicts and Valuation*, Cheltenham, Edward Elgar.

Petras, James, and Veltmeyer, Henry (2001): "NGOs in the Service of Imperialism", in *Globalization Unmasked: Imperialism in the 21st Century*, London, Zed Books.

Sachs, W., (ed.) (2002): "Equidad en un Mundo Frágil". Memorandum para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Fundación Heinrich Böll, Berlín. La versión en inglés en <http://www.boell-latinoamerica.org/>

Sachs, W. and T. Santarius (dirs.) (2007): *Fair Future, Limited Resources and Global Justice*, London, Zed Books.

Saurin, J. (2001): "Global Environmental Crisis as the 'Disaster Triumphant': The Private Capture of Public Goods", *Environmental Politics*, 10 (4), 63-84.

Shiva, V. (1993): "The Greening of the Global Reach" en W. Sachs (ed.), *Global Ecology: A New Arena of Political Conflict*, New Jersey, Zed Books.

Singer, Peter (2008): "One Atmosphere", in Thom Brooks, *The Global Justice Reader*, Malden, Oxford, Blackwell.

Stephens, C. et al. (2001): *Environmental justice. Rights and means to a healthy environment for all*, London, Economic & Social Research Council.

Tobin, G. (1999): "Sustainability and community resilience: the holy grail of hazards planning?", *Environmental Hazards*, 1, 13-25.

Torgerson, D. (1999): *The Promise of Green Politics. Environmentalism and the Public Sphere*, London, Duke U. P.

Torgerson, D. (2006): "Expanding the Green Public Sphere: Post-colonial Connections", *Environmental Politics*, 15, 5, 713-730.

Van Steenberg, B. (1994): "Towards a Global Ecological Citizen" en Van Steenberg, B. (ed.), *The Condition of Citizenship*, London Sage.

Valdivielso, J. (2007): "Las relaciones entre la justicia y el medio ambiente" en Velayos, C. and J. M^a Gómez Heras (eds.), *Responsabilidad política y medio ambiente*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Valdivielso, J. (2008): "Ecología y filosofía política", en Fdo. Quesada (ed.), Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política, Madrid, Trotta.

Vogel, Steven (1996): *Against Nature. The Concept of Nature in Critical Theory*, New York, State University of New York, Albany.

Wackernagel, M., et al. (1999): "National natural capital accounting with the ecological footprint concept", *Ecological Economics*, 29, 375-390.

WWF (World Wide Fund for Nature), ZSL (Zoological Society of London) and Global Footprint Network (2008): *Living Planet Report 2008*, Gland. At <http://www.wwf.es/>

Žižek, Slavoj (2007): "Censorship Today: Violence, or Ecology as a New Opium for the Masses", lecture at Jack Tilton Gallery, November 26,

<http://www.lacan.com/zizecology1.htm>

Youatt, R. (2008): "Counting Species: Biopower and the Global Biodiversity Census", Political Science, Ohio State University, Western Political Science Association, San Diego, March 2008,

http://www.allacademic.com/meta/p_mla_apa_research_citation/2/3/7/8/3/p237832_index.html

Young, Iris Marion (1983): "Justice and Hazardous Waste", in M. Bradie, T. Attig, and N. Rescher (eds.), *The Applied Turn in Contemporary Philosophy*. Bowling Green. *Studies in Applied Philosophy*, 15, 171-83.

*Globalización y modos
materiales de exclusión
ciudadana*

II

Introducción

Una de las dimensiones centrales de estudio en nuestro proyecto estaba centrada en la actual consideración de las mujeres migrantes en los países de acogida, así como los procesos de integración en los mismos. La crisis socio-política, además de la económica con una radicalidad y extensión que está produciendo un desplome social total, nos había incitado a la búsqueda de los elementos latentes de un posible cambio en la línea de una justicia ligada a la formación democrática estructural. Y en esta vía tentativa, atendiendo a la participación progresiva en nuestro país de grupos migrantes especialmente en ámbitos políticos locales, para entrever las posibilidades de cambio social, tenía su encaje nuestra preocupación por la posición e incardinación de las mujeres en general y de las mujeres migrantes, en especial. Y ello, en este último caso, porque nuestra hipótesis apuntaba a la experiencia que supondría para muchas de ellas la novedad de una interrelación con instituciones democráticas (nos referimos al ámbito europeo, en principio), su participación en ámbitos públicos en los que se discutieran sus condiciones de trabajo, su recepción de formas nuevas de familia y disolución voluntaria de las mismas, asunción de sus derechos de asistencia médica, así como, por último, el posible empoderamiento que todo ello acarrearía. Esta conjunción de interés y necesidad podría abrir el paso a una participación ya claramente política tanto en movimientos sociales y en partidos políticos, con lo que ello supondría en orden a constituirse en agentes políticos de cambio. Convendría recordar que en 2007, cuando solicitamos la aprobación de nuestro proyecto, tuvieron lugar dos manifestaciones de emigrantes exigiendo la posibilidad de votar, al menos, en los ámbitos que más les concernían: en las elecciones de los ayuntamientos. Este campo de focalización feminista venía exigido, a su vez, por la escasa producción, desde esta perspectiva, de una teoría democrática con sesgo claramente de género.

Atendiendo a esta perspectiva y sesgo de género en el orden de la participación política, y a la «ciudadanía», como articulación teórico-práctica de lo que implica el compromiso activo con las instituciones y la interrelación con los otros residentes en un espacio geográfico determinado, ligada a los intereses de los proyectos personales de cada cual, nos propusimos la acotación de temas y la atención a los estudios empíricos que pudieran proporcionarnos las herramientas más adecuadas al tratamiento de la ciudadanía. Bien es cierto que, como ex-

plicita Fernando Quesada, en el capítulo VIII: «Democracia, ciudadanía y sociedad civil», perteneciente a su obra: *Sendas de democracia: entre la violencia y la globalización*⁸, la disparidad de perspectivas que la tematización de la ciudadanía conlleva ha abierto la oportunidad para interminables debates sobre la naturaleza y las características de la misma, así como la posibilidad de abundantes propuestas sobre los sujetos que habrían de conformar la nueva ciudadanía. Y ello, sobre todo, cuando se hace girar en torno a ello, el afrontamiento de la desestructuración radical de muchas sociedades tanto dentro de las propias naciones como en el tan continuamente nombrado «nuevo orden internacional», sin articulación precisa hasta el momento. A la postre, esta pluralidad de situaciones y de perspectivas ha convertido la ciudadanía en un campo simbólico-político con una hiperrepresentación cuasi irrestricta, en el que han venido a confluír los dilemas ideológicos de nuestro momento. Por otro lado, estos mismos dilemas, propios de un tiempo tan convulso como el nuevo milenio, han acabado por asumir la forma de aporías.

Ciertamente, en nuestro ámbito geográfico y cultural, el feminismo ha sabido exponer y visibilizar argumentativamente, desde la temprana modernidad europea, que, como recoge M. Friedman: «la ciudadanía es uno de los muchos conjuntos de prácticas sociales en los que la diferencia por género es antigua y tercamente persistente»⁹. No obstante, conviene recordar que la ciudadanía remitía, en un principio, a la situación de no-dominación, es decir, a la «autonomía» por parte de quien disfruta de la consideración de ser-ciudadano. La autonomía, ya desde su primera formulación política en Grecia, hace referencia, por un lado, a la afirmación de Pericles según la cual cada uno de los atenienses desarrolla una identidad personal propia como hombre libre, aceptando «con elegante flexibilidad las más diferentes formas de vida». Pero esa autonomía estaba basada, por otro lado, en la situación de subsistencia económica de cada uno de sus ciudadanos, objeto de las luchas continuas que hubo de soportar la Hélade, en términos de Aristóteles en su obra: *La constitución de Atenas*, hasta que se posibilitó la misma. Así, pues, el imaginario de la ciudadanía, en una

⁸ Trotta. Madrid, 2008, pp. 241 y ss.

⁹ Friedman, M. (Ed.), *Women and Citizenship*. Oxford University Press, Oxford, 2005, p.4.

de sus dimensiones, está entrelazado con el control de la propia vida, a diferencia del esclavo, y sustentado, por otro lado, en el derecho a la justicia, a una vida económicamente suficiente. Y es sin duda, como acabamos de explicitar, el núcleo de ser y de reconocimiento más persistentemente negado a las mujeres.

El problema que hemos podido constatar en el orden económico y contrastarlo en el político y en el jurídico en diversas sesiones del Proyecto, y de un modo dramático a partir del momento álgido de la actual crisis de 2008, es que dicha negación de identidad e independencia a las mujeres ha cobrado una mayor virulencia, en una nueva espiral de violencia creciente, en función de lo que el liberal Sartori acuñó a propósito de la caída del muro de Berlín: la desaparición del Muro de Berlín, argumenta el autor italiano, «no significa el final de la historia...pero sí el «fin de la ideología» que ha impregnado nuestro pensamiento y condicionado nuestra experiencia vital». Como puede comprenderse, lo que el teórico de la democracia liberal señala, en contraposición clara y total a las tradiciones democrático-republicanas, es el ocaso de la política en términos de participación democrática y atendiendo a la idea de bien común, término éste último siempre incomprendido por los liberales al considerarlo como una totalidad absoluta sin sujeto. Así afirma nuestro autor italiano que la política, más precisamente, la mala política sólo cabe definirla «en términos económicos... El Estado democrático tal como está estructurado actualmente está poco capacitado para llevar a cabo la gestión de una “economía pública” de manera económica». «El vencedor, apostilla, es la democracia liberal», o sea, «la democracia formal que controla y limita el ejercicio del poder»¹⁰.

La ciudadanía, pues, se presenta como un complejo práctico-simbólico que conlleva no sólo complejidad sino también elementos de inclusión y de exclusión de diverso orden: étnico, territorial, apunta a ideales y genera luchas y conflictos. Y en este complejo mundo de desigualdades cobra especial relevancia el hecho de que, permanentemente, la construcción del mundo simbólico de la ciudadanía tiene un claro sesgo de

¹⁰ Sartori, G., “Repensar la democracia”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales* n° 129, sept.1991, pp.459-474.

género, que en términos de Ruth Lister, va a girar en torno a tres modelos: «neutralidad de género», «diferenciación de género» y «pluralismo de género». Desde esta perspectiva, en las sesiones dedicadas al tema de la ciudadanía, se propuso tomar como guía de aclaración en torno a la construcción de la misma la idea las tres grandes ambivalencias que, a juicio de Saraceno, atraviesan el concepto de ciudadanía bajo el prisma de género. En primer lugar, atender a la categoría central de la ciudadanía, que históricamente ha girado en torno a la idea de autonomía, sin atender la interdependencia de la idea de trabajo entre hombres y mujeres. En segundo lugar, la ambivalencia que comporta el hecho de que la idea de ciudadanía apunta a una tensión «naturalizante» de la misma, ya sea a partir del *ius solis* o del *ius sanguinis*, con dimensiones racistas y/o etnocéntricas. Tensiones estas últimas que generan la curiosa paradoja de que, por un lado, las mujeres son consideradas como «soportes de la nación», al tiempo que se las desposee de nacionalidad propia, dado que no son incorporadas como individuos sino como miembros de la familia. Aquí se indica ya cuál ha de ser una de las principales líneas de acción: la necesidad de analizar la «posición efectiva» de las mujeres en la comunidad y en la cultura, así como a qué fin responde. Por último, la tensión que genera la dicotomía público/privado, que acaba negando la interdependencia primera señalada entre el trabajo de los hombres y el de las mujeres.

Desde una perspectiva complementaria, una de las hipótesis fuertes de nuestro estudio se centraba en torno a la concesión de la ciudadanía y su articulación política a las migrantes, que tenían como objetivo central el cuidado de los ciudadanos de pleno derecho en los países de acogida y que en función de sus discapacidades, minusvalías u otras enfermedades, tal como pretendió en su día la Ley de Dependencia en nuestro país, habrían visto reconocidos sus derechos al cuidado por parte de profesionales. Hay que subrayar a este respecto que los cuidados son una necesidad de todas las personas, en todos los momentos del ciclo vital, aunque esa necesidad tenga peculiaridades e intensidades distintas. Esta idea amplia de cuidados coincide, por ejemplo, con la de UNRISD, entidad que, en su investigación sobre “Economía política y social del cuidado en los países en desarrollo”, asegura que el trabajo de cuidados incluye el cuidado directo de personas (tal como alimentarlas o asearlas); el cuidado indirecto (en el que se

supervisa y se es responsable de una persona que necesita cuidados, pero no se interactúa directamente); y los servicios de apoyo (tales como limpiar o cocinar que proporcionan las precondiciones del cuidado más directo). Esta distinción es similar a la que diferencia entre el cuidado y las actividades que garantizan las precondiciones del cuidado. Por tanto, para poder evaluar la recomposición del régimen de cuidados y asimismo identificar propuestas de intervención, se ha utilizado la noción del derecho al cuidado en tanto que apuesta política y analítica. Entendiendo que el nexo cuidados-desigualdad-exclusión se crea por defecto, es decir, como consecuencia directa de la inexistencia de un derecho al cuidado que, al mismo tiempo, es la expresión misma de la no asunción de una responsabilidad colectiva sobre los cuidados, de dejarlos al albur de los recursos privadamente disponibles en los hogares. La ruptura de semejante círculo vicioso pasa por la configuración de un derecho al cuidado que sea constitutivo del núcleo duro de la ciudadanía; un derecho propio y universal de toda la ciudadanía, desde la doble faceta de ciudadanas/os que precisan cuidados y que cuidan. De aquí se derivan, precisamente, los tres ejes que se abordaron con el proceso de diálogo político en el estado español: el empleo de hogar (su normativa, pero más allá, el conjunto de factores que determinan sus condiciones de facto), en conexión con otras políticas (específicamente: de dependencia y de conciliación) que establecen el contexto del régimen de cuidados, y en su cruce con la migración (la condición migratoria como un eje de desigualdad y la normativa de extranjería y políticas migratorias como un factor determinante).

Nuestra hipótesis y tratamiento del problema acerca de la posibilidad de acceder a la ciudadanía por parte de las mujeres migrantes no era arbitraria, según lo expuesto. Más aún, nuestros argumentos políticos se remitían al nuevo concepto de ciudadanía, la ciudadanía de pleno derecho, surgida por primera vez en la Revolución francesa, que los mejores teóricos han reconocido como el momento del nacimiento propiamente dicho de la ciudadanía. Siguiendo el exhaustivo estudio de Rosanvallon *La consagración del ciudadano*, es de advertir que la noción de ciudadanía no era solamente jurídica para los constituyentes franceses. Se derivaba principalmente de la idea de implicación social, superponiendo tres modalidades: la pertenencia jurídica (la nacionalidad); la

inscripción material (el domicilio) y la implicación moral¹¹. El derecho de suelo prevalece sobre el derecho de sangre para definir la nacionalidad: el derecho de la revolución continúa en este punto la tradición del Antiguo Régimen. La adquisición de la nacionalidad superpone de manera variable tres grados de implicación: pasiva (la residencia); política (el juramento) y activa (actividad económica o lazo familiar). De este modo, la Constitución de 1793 (artículo 4) preveía por su parte que la adopción de un niño o el encargarse de un anciano permitía acceder al ejercicio de los derechos de ciudadano francés.

Lo que se ha denominado como «la segunda época» de la crisis, verano de 2008 a diciembre de 2009, ha cerrado, desgraciadamente, «la cadena de cuidados» en un estado de precarización, que sólo se mantiene en función del poder y la economía de la familia, naturalizando el cuidado y feminizando doblemente los sujetos del mismo: las mujeres, ya sean de la familia propia o de las grandes cadenas de familias transnacionales.

Por otro lado, la crisis de la deuda pública tanto de Grecia y de Irlanda, así como en el caso de Portugal, cuyo gobierno cayera ante la imposibilidad parlamentaria de ver aprobadas sus propuestas de ajuste, ha acentuado el “nacionalismo” exacerbado mostrado por Francia con los «europeos» de etnia gitana, extendiéndose la actitud de “sálvese quien pueda” al resto de Europa. Al mismo tiempo, el etnocentrismo aludido ha dado lugar a partidos, a grupos, a acciones de carácter xenófobo que han llevado a algunos sociólogos a hablar de “un doble sistema de brutal apartheid”: los países del Centro y Norte de Europa frente a los del Sur.

Algunos autores han querido certificar que, pese a este derumbe socio-político, las mujeres han obtenido más fácilmente trabajo que los hombres. Hay que tener en cuenta, como advierte la economista Isabel Pla, que las mujeres representan, a partir de 1960, aproximadamente la mitad de los emigrantes totales y que las actuales circunstancias están retrasando entre tres y seis meses, en relación con los años anteriores, las posibilidades de encontrar trabajo, por

¹¹ Rosanvallon, Pierre. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*, México, Instituto Mora, 1999, pp.68-69.

supuesto, ya prácticamente sólo en el servicio doméstico, lo cual ha generado una consecuencia de mayor precariedad y de doble feminización del trabajo doméstico. Las mujeres del Norte han visto reducida su capacidad de contratar “servicios” y han perdido posibilidades de progresar en su profesionalización por la carga añadida de cuidado del hogar. Al mismo tiempo, las mujeres emigrantes ven reducido el cupo de trabajo y han de abandonar, definitivamente, su posible ascenso profesional. Con un corolario añadido, en palabras de Zillah Eisenstein; «Los verdaderos compromisos con la igualdad de género serán usados y abusados por los que tienen el poder». Frente a los discursos de un relativismo total como forma de eliminar la idea de la igualdad en la diferencia, como es el caso de Huntington, que aboca al enfrentamiento de las culturas, ha sido objeto de un cuidado especial el problema de las «diferencias». Para Huntington toda cultura es una totalidad autorreferida y su desarrollo sólo es debido a factores endógenos, pues las variaciones procedentes de instancias exteriores no afectan al núcleo significativo fundamental. Si se tiene en cuenta, por otra parte, el carácter esencialista que atribuye a las culturas (lo que las convierte en inconmensurables, diferenciadas de modo absoluto, dotadas de una identidad inmune a las influencias), entonces todas ellas se presentan con esa inalienable propiedad de ser “únicas”. Desde este punto de vista, la cultura occidental sería única, pero única como una más entre otras muchas únicas. ¿Es cierto, sin embargo, que la propia estructura de las culturas las hace impermeables a las demás, o que la “apelación” de unas a otras conllevaría siempre una relación de “imperialismo” inmoral y peligroso? Un estudio y unas respuestas más fundadas y comprensivas de este núcleo de problemas llevarían, sin duda, a un tipo de reconocimiento y valoración de las culturas que diferiría del sostenido en *El choque de civilizaciones*, al tiempo que modularía el relativismo contenido en dicha obra. De modo tangencial a tales cuestiones y a los efectos mínimos concernientes a nuestra argumentación, podemos convenir en que, históricamente, el encuentro de las culturas entre sí ha generado, en muchas ocasiones, relaciones de dominio o de destrucción, pero es difícil negar igualmente la permeabilidad, el enriquecimiento y los cambios acaecidos en la gramática profunda de las culturas. El presente, por otra parte, desde la mundialización de diversos niveles que afectan al modo de entender la propia individualidad y sus modos de pertenencia a grupos o naciones,

apunta a la lucha creciente por la construcción de relaciones interculturales regidas por normas de equidad y no de violencia o de simple colonización. Se perfilaría así la asunción de un mestizaje ligado a los propios desarrollos de los individuos “inmigrantes” y “emigrantes”, que apuntan a nuevos órdenes de normatividad ética y política, como tendencias todavía en fase de elaboración y a veces, con resultados provisionales. No tomamos en consideración, en este caso, los fenómenos más externos de homogeneización de diversos hábitos: desde el vestir a la música u otros aspectos que acompañan a las referidas interrelaciones. El mestizaje intercultural, la conformación plural de los sujetos individuales o las nuevas variaciones de carácter político constituyen un proceso abierto a formas de democratización que han de asumir la proliferación de identidades plurales dentro de espacios “nacionales” múltiples y que remiten a configuraciones nuevas de desarrollo y *accountability*. Tales procesos de democratización están ligados a formas de permeabilización intercultural, de aprendizaje de otras “gramáticas de pensamiento” y de aceptación de normas de intercambios significativos no coercitivos, que acaban por implicar una transformación profunda de los imaginarios sociales en el interior de las diversas culturas y civilizaciones.

Desde esta perspectiva la «diferencia», argumentativamente razonada y legitimada, ha cobrado un valor positivo en cuanto al reconocimiento no sólo de grupos sociales, sino especialmente de los «pueblos indígenas», los cuales tienen un tratamiento especial tanto jurídica como políticamente. Conviene atender a esta distinción, ateniéndonos, por ejemplo, a la Sentencia del Tribunal Constitucional de Colombia, ST-380 de 1993: “Los derechos fundamentales de los pueblos indígenas no deben confundirse con los derechos colectivos de otros grupos humanos. El pueblo indígena es un sujeto colectivo y no una simple sumatoria de sujetos individuales que comparten los mismos derechos o intereses difusos o colectivos”. Estas posiciones han sido, a veces, cuestionadas, debido al discurso universalizante de un Occidente que aún mira con recelo a sus antiguas colonias. No podemos dejar de considerar la forma en la que se pretende integrar a los países considerados como sub-desarrollados, cuya posición socio-económica –véase el discurso de Truman– se considera dañina para los nativos y peligrosa para nosotros. Como reacción contra este intento de homogeneización cultural han sido

considerados en nuestro proyecto, en atención a la exigencia que se nos planteó desde Latinoamérica, los derechos de los pueblos indígenas, así como los problemas que se suscitan en dichos pueblos en torno a la ciudadanía de las mujeres, las cuales han de enfrentar el problema de la identidad exigida por los pueblos que luchan por subsistir y los derechos de autonomía personal de todo ciudadano.

Los textos de este apartado pertenecen a los materiales aportados por M^a Xosé Agra, Amaia Orozo y M^a Luisa Femenías, respectivamente.

Es un lugar común en la literatura al uso destacar el auge, el renovado interés que adquiere la ciudadanía a partir de los años noventa del pasado siglo, en comparación con su escasa presencia, incluso abandono, en las décadas anteriores. A estas alturas mucho se ha debatido sobre sus componentes definitorios o constitutivos, sus diferentes conceptualizaciones, modelos, condiciones, prácticas y significados; atendiendo a sus aspectos jurídicos, normativos y simbólicos. Unos, buscando perfilar mejor su definición, otros repensarla, redefinirla o re-imaginarla, y otros aún, naturalmente, mostrándose críticos respecto de su valor o interés para el vocabulario político. La ciudadanía es, y ha sido, una idea polémica. Es una de las grandes ideas del pensamiento político occidental, con una naturaleza compleja y cambiante y que, así mismo es un ideal, un horizonte de futuro o de posibilidades, que remite a un proyecto normativo, que ha generado y sigue generando importantes luchas y controversias. Hay un amplio consenso en que la ciudadanía da cuenta de las relaciones políticas entre los miembros de una comunidad política, y entre ellos y la comunidad política misma. Así, la ciudadanía remite al estatus o condición legal, a la práctica y también a las aspiraciones. Si nos referimos a la ciudadanía de las mujeres, por descontado, no decimos nada nuevo si afirmamos que ha sido y es una relación compleja y dinámica, tanto en su vertiente teórica como práctica, y así lo ha venido mostrando y lo ha entendido el feminismo en sus críticas a los modelos establecidos. No se dice nada nuevo pero conviene no olvidarlo a la hora de abordar la ciudadanía ante los ‘desequilibrios’ del mundo actual, de un mundo desigual.

1. *Ciudadanía en un mundo desigual*

Quisiera comenzar trayendo a colación una cita de Nancy Fraser y Linda Gordon, en un conocido y citado artículo:

“‘Ciudadano’ y ‘ciudadanía’ son palabras llenas de significado. Hablan de respeto, de derechos, de dignidad. Piénsese en el sentido y la emoción que contenía el *citoyen* francés de 1789, una palabra que condenaba la tiranía y la jerarquía social, a la vez que afirmaba la autonomía y la igualdad; en aquel momento incluso las mujeres consiguieron el nombre de *citoyenne*, en vez de madame o mademoiselle. Desde entonces, la palabra aparece a menudo delante de otro término, añadiendo siempre dignidad a éste como en “ciudadano soldado”, “ciudadano trabajador”, “ciudadana madre”. Tiene tanta dignidad que rara vez aparece en el lenguaje coloquial. En las pocas frases informales en que se

emplea, se hace con un sentido de aprobación y respeto, como en “ciudadano del mundo” o “comité de ciudadanos”. No se encuentran usos peyorativos. Es una palabra humanista importante, monumental” (Fraser/Gordon, 1992: 65)

Hoy nos encontramos con ciudadanía multicultural, ciudadanía ecológica, ciudadanía cosmopolita, ciudadanía postnacional o desnacionalizada, ciudadanía post-industrial, ciudadanía flexible, ciudadanía europea, y ante ello habrá que calibrar si ‘ciudadano’ y ‘ciudadana’ siguen siendo palabras llenas de significado, si afirman la autonomía y la igualdad frente a las jerarquías sociales. Más difícil es dar con ‘ciudadanía feminista’, lo habitual es ‘ciudadanía y género’ ‘feminismo y, o críticas feministas a, ciudadanía’ o, en todo caso, ‘ciudadanía amigable o favorable a las mujeres’, lo cual puede darnos ya que pensar. La ‘ciudadanía sexual’, por otra parte, refiere a las más recientes demandas de las minorías sexuales (Lister, 2002: 192). Quizás sigamos sin hallar usos peyorativos, pero si se habla con frecuencia de una ‘ciudadanía de segunda’ y de los no-ciudadanos, y percibimos que en un mundo como el nuestro el ser “un/a simple ciudadano/a” puede convertirse en la marca de un privilegio. Dicho de otro modo, la naturaleza de la ciudadanía, y su núcleo, la igualdad, no es fija y estática, es compleja y problemática, entre otras cosas porque conlleva inclusión y exclusión, porque comporta pre-requisitos, al mismo tiempo que genera luchas y conflictos sobre su extensión, que es un ideal. Con este telón de fondo, tengo que advertir que el título de ‘La ciudadanía en un mundo desigual’ me vino sugerido por el de Ayalet Shachar: “The Worth of Citizenship in a Unequal World” (2007), en el que me detendré más adelante. La supresión del ‘valor’ del título no sólo pretende no cometer plagio, responde también a la intención de comenzar abriendo la reflexión y plantear ciertas cuestiones sobre el lenguaje de la ciudadanía y su utilidad desde una perspectiva feminista hoy, partiendo de los cambios a que nos enfrentamos, atendiendo a las nuevas desigualdades y a las nuevas formas de ciudadanía, y, tras las críticas a los modelos tradicionales de ciudadanía y de la estructura de género de la ‘ciudadanía universal’, actualizar, revisar, el debate feminista sobre las nuevas formas de inclusión/exclusión de la ciudadanía y poder, entonces, determinar cuál es el, o su, valor; si deriva o no de unas condiciones de desigualdad, de negársela a alguien.

Mucho se ha debatido en las últimas décadas, decía, sobre la ciudadanía, sobre los modelos, sobre sus déficits, sobre la crisis de legitimidad y la falta de confianza, sobre el desapego ciudadano en nuestras democracias, ante la crisis de los Estados de bienestar, con el auge del neoliberalismo y los ataques a las políticas sociales, ante la pérdida de soberanía del Estado-nación y el nuevo orden mundial, al hilo de la globalización económica y las nuevas tecnologías de la información, las migraciones y la multiculturalidad. En un mundo en cambio, desde una perspectiva feminista, acudiendo ahora a las palabras de Chiara Saraceno, hay que interrogarse sobre “¿qué es lo que hoy parece más visible y urgente en cualquier reflexión sobre la ciudadanía?”, ahora en un mundo postwestfaliano, postindustrial, postmarshalliano, en el que parece que la ciudadanía adquiere nuevas direcciones, nuevas dimensiones, se detectan nuevos déficits y, en consecuencia, surgen nuevas demandas de extensión.

En lo que sigue trataré de bosquejar rápidamente, en primer lugar, la tesis feminista de que la ciudadanía tiene género. En segundo lugar, dado que la ciudadanía conlleva exigencias de justicia, canaliza demandas de justicia social y política, tanto a nivel local, como nacional o global, ante el aumento de la pobreza y los flujos migratorios, ante nuevas formas de violencia, que afectan de forma significativa a las mujeres, me ocuparé de la relación entre ciudadanía y justicia distributiva, examinando, también brevemente, las aportaciones de Martha C. Nussbaum y Ayalet Shachar. Por último, ante las fronteras, las barreras y los límites de la ciudadanía, ante lo que se presenta como el fin del modelo unitario de ciudadanía, me referiré a los problemas de la ciudadanía de las mujeres en un contexto de transnacionalización del trabajo doméstico, y se apuntarán algunas conclusiones sobre el valor y la importancia de la ciudadanía hoy, para las mujeres y el feminismo.

La ciudadanía tiene género

Los debates políticos y las críticas académicas a propósito de la ciudadanía también implican y se producen en el seno del feminismo. Tampoco decimos nada nuevo. Ahora bien, el feminismo ha puesto de manifiesto la difícil relación de las mujeres con la ciudadanía, histórica y teóricamente o, dicho de

otra forma, ha sacado a la luz que la ciudadanía tiene género. La exclusión de la ciudadanía, o la inclusión bajo el sesgo de género de la ciudadanía universal, el acceso a la ciudadanía plena a través del contrato de empleo pagado, lo público y lo privado, la independencia/dependencia de la familia y el cuidado, responden a la estructura de género, a una 'plantilla' de género de la ciudadanía: varón, soldado, trabajador, nacional. A ella se debe, asimismo, el distinto acceso de las mujeres en el tiempo a los derechos civiles, políticos y sociales.

Las críticas feministas han señalado que los modelos tradicionales de ciudadanía, esto es, liberalismo y republicanism, coinciden en representar al ciudadano como universal cuando es masculino, a fuerza de excluir el espacio privado de la ciudadanía. El comunitarismo y el multiculturalismo tampoco escaparán, y no saldrán mejor parados, del escrutinio crítico feminista. En principio, feminismo y ciudadanía mantienen una tensión crítica que se sustancia, en líneas generales, en no considerarla una herramienta políticamente útil para expresar sus demandas y en juzgar inviable sus posibilidades de redefinición, en parte por entender la ciudadanía en un sentido básicamente legal, de estatus, y de relación con el Estado, en parte, como sabemos, por la persistente exclusión de la esfera privada. Dicho de otro modo, la naturaleza histórica y teóricamente 'generizada' de la ciudadanía, la crítica a los modelos existentes, levantan muchas reticencias, lastimando la confianza en una posible redefinición. Sin ánimo de simplificar, sino más bien de clarificar, podemos resumir los problemas que suscita la incorporación de las mujeres en la ciudadanía a través de una de las preguntas que está en el centro del debate: "¿Y cómo pueden las mujeres obtener verdaderamente una ciudadanía plena sin cambiarla de forma radical, es decir, sin crear una concepción diferente, y por lo tanto, una práctica diferente de ciudadanía?" (Saraceno, 1988:125). Importa advertir que el feminismo de los setenta y los ochenta, más allá de las críticas a la ciudadanía, no expresa sus demandas en este lenguaje político ni muestra mucho interés en ello. En los noventa, el renovado interés en la ciudadanía se deja sentir también entre las teóricas feministas quienes revisan las teorías, los modelos y las prácticas tradicionales abogando por una ciudadanía 'más favorable' para las mujeres (Hernes, 1990; Lister, 1997) y se irán perfilando propuestas que, de acuerdo con Ruth Lister, van a girar en torno a tres modelos: 'neutralidad de género', 'diferencia-

ción de género' y 'pluralismo de género' (Lister, 2004, Hobson/Lister, 2002:36-40)¹².

Las estudiosas y teóricas feministas orientan sus esfuerzos, decimos, en mostrar que la ciudadanía tiene género, que el género forma parte de la estructura oculta de la ciudadanía, poniendo de manifiesto como indican Hobson y Lister, en una buena síntesis de los avatares del concepto, que es en la ciudadanía donde quizás “la exclusión de las mujeres ha estado más firmemente impresa en su plantilla histórica” (2002:23), o, para decirlo con otras palabras, que la ciudadanía ha tenido siempre género “en el sentido de que las mujeres y los hombres han estado en una relación diferente con ella, en desventaja de las mujeres”(Lister, 2004: 323), o también que “la ciudadanía es uno de los muchos conjuntos de prácticas sociales en los que la diferenciación por género es antigua y tercamente persistente” (Friedman, 2005: 4). A estas alturas poco hay que discutir respecto a esto, por más que su aceptación por parte de la mayoría de los teóricos de la ciudadanía en particular, y de los teóricos o filósofos políticos en general, no sea plenamente asumida a nivel teórico o conceptual –y que aún haya quien siga considerándolo como algo del pasado, una suerte de ‘aberración’ ya superada–, que se reconozca que afecta a la conceptualización misma de la ciudadanía, olvidando su historia y su carácter esencialmente polémico, que la ciudadanía se libra y se juega en las luchas sociales y políticas. También hoy en día, de ahí que no podemos dejar de preguntarnos sobre la relación, las nuevas formas y las demandas, en que se articulan ciudadanía y género, sobre la posibilidad, la necesidad de repensar o reimaginar la ciudadanía en el siglo XXI. Para centrarnos en ello considero necesario hacer un breve bosquejo de las tensiones de la ciudadanía cuando se contemplan desde la perspectiva de la estructura de género. La literatura es muy abundante pero me parece pertinente retomar un artículo de 1988 de Chiara Saraceno titulado “La estructura de género de la ciudadanía”, en la medida en que permite ver, justo cuando comienza a tomar interés la ciudadanía, el estado de la cuestión de modo

¹² Una muestra del renovado interés y de la preocupación por la ciudadanía lo refleja bien el título y el tema de las XII Jornadas de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, celebradas en 1998: “Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado” (véase: Ortega/Sánchez/Valiente (eds.), 1999).

esclarecedor y contrastarlo luego con los cambios que, y en qué sentido o dimensiones, se han producido en estos últimos años.

Saraceno, en este texto plantea los problemas de la ciudadanía en las sociedades del bienestar, partiendo de que: “La ciudadanía, piedra angular de las democracias modernas y término básico de su vocabulario político no está privada de ambivalencias y tensiones, no solamente en lo que se refiere a sus aplicaciones político/prácticas, sino también, en el plano teórico”. Y, afirma a continuación, el «prisma de género» “es particularmente útil” para sacar a la luz dichas ambivalencias y tensiones (Saraceno, 1988: 123), y para llevar a cabo la necesaria crítica de las nociones corrientes de ciudadanía, de forma que se enfrente la cuestión de la desigualdad o diferencia “(entre hombres y mujeres, así como entre hombres y entre mujeres)”, poniendo el foco en lo que, como indicaba antes, “hoy parece más visible y urgente en cualquier reflexión sobre la ciudadanía en las sociedades del bienestar”, que no es ni más ni menos que reflexionar sobre: “cómo combinar por una parte la necesidad de solidaridad con la de la valoración de la individualidad, y por otra la necesidad de atención, y por tanto de dependencia, con la necesidad de autonomía” (Saraceno, 1988:124). Estas cuestiones y la insatisfacción ante los modelos existentes de ciudadanía levantan recelos entre las teóricas feministas a la hora de introducir en ellos a las mujeres¹³, dice Saraceno, se generan debates, desacuerdos y conflictos.

Dejando en un segundo plano la discusión en el seno del feminismo, me gustaría que se reparara en las tres grandes ambivalencias que, a juicio de Saraceno, atraviesan el concepto de ciudadanía y que el prisma de género permite enfocar. La primera tiene que ver con el concepto de individuo sobre el que se construye la categoría de ciudadano y la igualdad entre ellos, esto es, el individuo libre y dueño de sí mismo, contrapuesto al súbdito. En la exposición de esta ambivalencia, la autora muestra cómo, en definitiva, lo que se juega aquí viene

¹³ También señala que las reticencias vienen porque, a la vez, se afirma “la no competencia del Estado como tradicional garante de los derechos mismos de ciudadanía” (1988:124), aludiendo a las feministas de la diferencia italianas y a la publicación de su obra *No creas tener derechos*.

dado en términos de independencia económica, y, por tanto, “a través del ideal de independencia y libertad individual basadas en la economía, el concepto de ciudadanía se topó con la imposibilidad inherente de ser verdaderamente igualitario para todos y alcanzar la propia universalidad”. Esta tensión no sólo pone de relieve que las mujeres son dependientes económicamente, sino también que los hombres son dependientes del trabajo doméstico de las mujeres, un requerimiento, un prerequisite o condición, de la independencia que no se suele tomar en consideración. Saraceno llama la atención así, además de sobre la articulación de público/privado en referencia a la independencia/dependencia, sobre la importancia de la subsistencia cotidiana y de las relaciones de interdependencia, frente al ideal de independencia y libertad individual que sostiene la ciudadanía.

La segunda, indica, no es muy frecuente que se recoja en la literatura sobre el tema (se refiere a la relación entre ciudadanía y nacionalidad): “en un mundo de Estados-nación, la nacionalidad, como relación jurídica entre un individuo y un determinado Estado, es de hecho una de las bases principales de la ciudadanía”. Constatamos –y quiero subrayarlo– como su análisis adelanta ya y tiene en cuenta lo que va a constituir un asunto fundamental en el debate de la ciudadanía en nuestros días, a saber, la pertenencia. Señala los problemas de los no-ciudadanos entendidos como los “sin patria” y apunta directamente al carácter ‘seminatural’ de la pertenencia y a las tensiones y contradicciones que provoca el nexo ciudadanía-nacionalidad:

“En la medida en que la ciudadanía radica en el valor de la propia libertad, del libre consenso, etc., se encuentra en contradicción con la dimensión seminatural de la pertenencia a una nación (expresada de forma paradójica en el término con que se indica la adquisición de una nueva nacionalidad: «naturalización»), que presenta más rasgos de adscripción que de adquisición o elección (incluso como elección de retirar el propio consentimiento). Y sin embargo, el concepto de nacionalidad como status adscrito y semi-natural se desarrolló e incorporó a la legislación que establece los criterios por los cuales se define la pertenencia a un estado y se regula la adquisición o pérdida de nacionalidad de forma simultánea al desarrollo del concepto de ciudadanía, hasta el punto que finalmente ambos conceptos han terminado apareciendo entrelazados y relacionados.” (Saraceno, 1988: 129)

Echando mano de los análisis de Verena Stolke y Nira Yuval-Davis, mantiene que tanto en el caso de que el criterio para la adquisición de la nacionalidad sea el *jus sanguinis* (principio de descendencia), como que sea el *jus soli* (principio de territorio), este nexo entre nacionalidad y ciudadanía comporta “una forma más o menos explícita de racismo y/o de etnocentrismo”. En cuanto a las mujeres, esto supone la necesidad de controlarlas y de ‘garantizar’, entonces, la pureza. Pero dicho nexo presenta asimismo la paradoja de que, por un lado, las mujeres son consideradas como ‘soportes de la nación’ al tiempo que se las desposee de nacionalidad propia, dado que no son incorporadas como individuos sino como miembros de la familia, lo que da lugar a varios conflictos. Igualmente, focaliza las diferentes formas en que las mujeres experimentan esta inferioridad referente a la nacionalidad según sea “la clase, grupo étnico o nación a la que pertenezcan o de la cual provenga” (1988: 132). Se refiere pues a las diferencias entre mujeres, diferencias de clase pero también de grupo étnico o nación, poniendo en cuestión no sólo una visión racista y etnocéntrica y una homogeneidad abstracta, que luego será, como es sabido, uno de los aspectos centrales de la discusión multicultural y postcolonial.

La tercera tensión corresponde a aquella que se da “entre el individuo homogéneo sobre el que se basa su universalidad y la diferencia de las diversas uniones (mix) de interdependencia e interconexiones que caracteriza la variedad de los ciudadanos concretos”. Esta tensión se ha resuelto, afirma, tanto en la teoría como en la práctica a través de la dicotomía público/privado, y, en consecuencia, apelando a la unidad de la familia, homogeneizando a los iguales y negando las interdependencias. Esta tercera tensión se manifiesta de forma clara en las sociedades del bienestar, de ahí que, como se citaba más arriba, el problema más visible y urgente a la hora de reflexionar sobre la ciudadanía sea el de compaginar solidaridad e individualidad, junto con dependencia y autonomía. El Estado social o de bienestar persiste en la dicotomía, en la separación de las esferas pública y privada, cercenando la ciudadanía social de las mujeres, poniendo nuevos obstáculos a su participación plena como ciudadana, una vez conseguidos los derechos civiles y políticos. Una vez más sale a la luz la estructura de género de la ciudadanía.

Aplicando el prisma de género, entonces, se vuelven visibles los mecanismos por los que la resolución de estas ambiva-

lencias o tensiones configuran una ciudadanía con una específica estructuración de las relaciones entre hombres y mujeres. Y, advierte Saraceno, ante los intentos de relegitar esos mecanismos, es preciso utilizar dicho prisma y aplicarlo ahora a la definición y desarrollo de los derechos sociales, del Estado social, “como instrumento de extensión de la ciudadanía”. Es decir, detectar en este momento que es lo que urge en relación con la ciudadanía en las sociedades del bienestar. Sin desatender otros aspectos y componentes de la ciudadanía, la ciudadanía social acapara buena parte de las discusiones y críticas al Estado de bienestar, porque, como la propia Saraceno indica, además de ser la dimensión más reciente, deviene crucial para alcanzar la ciudadanía plena de las mujeres. Y presenta el nexo entre “la ampliación de la esfera de los derechos individuales y la extensión de la interdependencia y solidaridad sociales” como una tensión que ha de ser resuelta, pues es el terreno donde se está jugando la ciudadanía y no en el de “la individualidad autosuficiente”, siendo especialmente importante, vista la estructura de género de la ciudadanía universal, abstracta y homogénea, para el acceso pleno de las mujeres a la ciudadanía.

Saraceno, como Pateman, Fraser y otras, ha contribuido a arrojar luz sobre los problemas de las mujeres y la ciudadanía social, han mostrado que hay una desigualdad clara entre hombres y mujeres respecto a los derechos sociales, que es a las mujeres a quienes se dirigen fundamentalmente las ‘políticas sociales’: “sea como receptoras «privilegiadas» de la redistribución solidaria mediante servicios «para la mujer y la familia», pensiones a las que no han contribuido de forma directa, etc.), sea como proveedoras y mediadoras de muchos de los bienes y utilidades redistributivos en su condición de miembros de la familia, sea, finalmente, como trabajadoras remuneradas del bienestar” (Saraceno, 1988: 138). La ciudadanía social también tiene una estructura de género, la ‘redistribución’ es básicamente de tipo monetario, y en casi todos los sistemas de bienestar, dice, los derechos sociales se encuentran ligados a la ‘historia laboral de cada persona’, es decir, al trabajo remunerado. El acceso de las mujeres a los derechos sociales se produce en gran parte por la vía asistencial, dado que el trabajo pagado es ahora la llave para la ciudadanía, y su trabajo no retribuido está localizado en la esfera privada (Pateman, 1989; Fraser/Gordon, 1992). Ahora bien, señala Saraceno: “la estructura de género de la

ciudadanía social emerge con toda su evidencia y ambivalencia justamente en las medidas referidas a necesidades, y por consiguiente derechos, colocados fuera de la esfera ocupacional y no directamente ligados al caso laboral, sino, más bien, directamente referidos a la vida cotidiana” (Saraceno, 1988: 138). Como vemos el problema se sitúa en el ámbito de las responsabilidades y del trabajo de cuidado. La ambivalencia que surge en relación con la ciudadanía social viene representada, indica, por la ‘madre trabajadora’: “No existe una figura análoga, ni a nivel jurídico ni simbólico, de padre trabajador; es decir, de un individuo que tiene a la vez responsabilidades laborales y de cuidado de la familia.[...] En pocas palabras, se podría decir que los niños son considerados potencialmente en peligro si tienen una madre trabajadora, pero no si tienen un padre que trabaje (es más, en este caso se considera lo contrario)” (Saraceno, 1988: 139). En conclusión, a la hora de combinar solidaridad e individualidad, dependencia y autonomía, hay que romper con la estructura de género de la ciudadanía anclada en la familia y en la división sexual del trabajo, reestructurando público y privado, asumiendo que la ciudadanía comporta derechos y responsabilidades de individuos interdependientes, cuya autonomía no descansa en el mito del individuo “totalmente libre, sin vínculos”.

De la mano de Saraceno hemos podido recorrer los registros de una ciudadanía que tiene género y, con la crisis del Estado de bienestar y el auge del neoliberalismo sabemos también de los ataques a la ciudadanía social, a la redistribución –en cuanto precondition necesaria para la ciudadanía plena–, y de los intentos de cercenar las políticas sociales impulsadas en buena medida por el feminismo. Tales intentos afectan directamente a las mujeres, acusadas ahora de ser culpables de la crisis de la familia y de los males de la sociedad. Resumidamente podemos decir que buena parte de las luchas democráticas por la ciudadanía, también las feministas, han discurredo haciendo hincapié en el lenguaje de la extensión de los derechos (Hobson/Lister, 2002:27; Agra, 2002), no obstante el feminismo ha llamado la atención muy claramente sobre las obligaciones y responsabilidades, sobre la dependencia y el cuidado, y lo sigue haciendo en la medida en que nos encontramos con ‘cadenas globales de cuidado’, que traspasan las fronteras. Volveremos más adelante sobre ello. El debate feminista sobre la ciudadanía ha puesto de relieve que

la ciudadanía no puede circunscribirse a la relación formal entre individuo y Estado (Yuval-Davis/Werbner, 1999:4), que la ciudadanía no es sólo un estatus sino también una práctica, ha mostrado las interconexiones entre Estado, mercado y familia, demandando una reconfiguración de la ciudadanía que responda a los cambios necesarios, que afectan tanto a mujeres como a hombres, en las esferas pública y privada, al trabajo remunerado y a la incorporación del cuidado. En todo caso, el debate feminista sobre la ciudadanía, aunque con discrepancias sobre cuál sea el mejor modelo, muestra su potencial teórico, no sólo crítico, y como sostiene Yuval-Davis, constituye una herramienta políticamente útil para las mujeres, sin que haya que renunciar a las aspiraciones universalistas y emancipatorias.

Ahora bien, este examen de la ciudadanía desde el prisma de género se desarrolla atendiendo a las dimensiones de un modelo unitario y universalista de la ciudadanía, es decir: derechos, participación y pertenencia (Peña, 2008:232); o, en la formulación de Seyla Benhabib: identidad colectiva, privilegios de pertenencia política, y derechos y reivindicaciones sociales (Benhabib, 2006: 262-265; 2005: 107). Aunque ya Saraceno, veámos, recoge los principales elementos de tensión en ese modelo: el individuo autosuficiente, el carácter seminatural y adscriptivo de la pertenencia, la homogeneidad abstracta y las diferencias de clase, etnia o cultura, también vinculadas al género, en los últimos años el debate se ha ido enriqueciendo y a la vez complicando. Así, a las demandas de redistribución acordes con la ciudadanía social le van a seguir las demandas de reconocimiento y los debates en torno a las injusticias de redistribución y de reconocimiento pasan a ocupar la atención en relación con la ciudadanía y el multiculturalismo, para acabar tomando centralidad la pertenencia, las fronteras y las migraciones, la articulación de Derechos humanos y derechos de ciudadanía. Mas conviene retornar a la pregunta por lo que es hoy “más visible y urgente en cualquier reflexión sobre la ciudadanía” en un mundo globalizado. De otro modo “¿Cómo se está reconfigurando la ciudadanía según las condiciones contemporáneas?” (Benhabib, 2005:107), ¿Estamos ante el fin de la ciudadanía unitaria? Y, de ser así, ¿Se abren vías para poner fin a la estructura de género de la ciudadanía? En un mundo global con enormes disparidades de riqueza y oportunidades, de transnacionalización del trabajo, surgen nuevas injusticias

y nuevas demandas de ciudadanía y justicia global. Veamos algunas de las propuestas de las teóricas de la justicia.

Ciudadanía y justicia distributiva

La ciudadanía nos sitúa ante problemas de justicia distributiva. No puedo detenerme en la cuestión de cómo se articulan ciudadanía, justicia y democracia según las distintas teorías, esto requeriría ser abordado en exclusiva. Mejor, asumamos que “un ciudadano es alguien que tiene derechos democráticos y exigencias de justicia”¹⁴. El debate en torno a la ciudadanía, en particular sobre la ciudadanía social, discurre sobre la necesidad de lograr una igualdad socio-económica como precondition para el ejercicio efectivo de la libertad –el valor de la libertad– y de los derechos democráticos de ciudadanía, precondition que responde a demandas de justicia, no de caridad o asistencia. En términos generales, desde la teoría de la justicia de John Rawls mucho se ha debatido sobre la justicia de la ‘estructura básica’ de la sociedad, sobre las condiciones distributivas, materiales e institucionales, sobre la justicia básica. Las teóricas feministas han sacado a la luz que la justicia tiene género (Okin, Benhabib, Young, Fraser, Nussbaum), de nuevo incidiendo en la familia y su carácter político y no natural, cuestionando la ‘plantilla’ masculina de las teorías de la justicia. Otra de los aspectos cuestionados tiene que ver con las propuestas de justicia global, frente al modelo rawlsiano que se ajusta a una sociedad cerrada, es decir, al Estado. Ayalet Shachar, en el artículo citado, insta a dar un paso más a la hora de pensar la ciudadanía, precisamente, en términos de justicia distributiva. Parte de que, en general, se ha puesto el foco sobre las condiciones distributivas de la ciudadanía y sobre la pertenencia política en términos de la situación de los no-ciudadanos, de quienes residen en un Estado pero no disfrutan de la plena pertenencia, sin embargo, se ha prestado poca o ninguna atención a la distribución de la ciudadanía misma. En efecto, tanto en

¹⁴ Kymlicka y Norman constatan que: “Para la mayor parte de la teoría política de posguerra, los conceptos normativos fundamentales eran democracia (para evaluar los procedimientos de decisión) y justicia (para evaluar los resultados). Cuando se hablaba de la idea de ciudadanía, se la veía como derivada de las nociones de democracia y justicia” (1997:23).

el debate sobre la ‘ciudadanía social’¹⁵ como sobre la justicia social y política, se ha hecho hincapié en las desigualdades, en las precondiciones socioeconómicas, en la justicia básica. Asimismo se ha producido un importante debate sobre la justicia del reconocimiento y la de la redistribución, con un especial eco en las teóricas feministas (Fraser, Young, Phillips, Nussbaum, Hobson). Igualmente se producen vivos debates sobre la pertenencia política. Sin embargo, el paso que propugna Shachar afecta al vínculo entre nacimiento, pertenencia política y oportunidades de vida, un vínculo que, sostiene, genera importantes cuestiones de justicia distributiva dado que, según el lugar en que se nazca y de quién, los puntos de partida son distintos, lo que la lleva a plantear la necesidad de abordar la distribución misma de la ciudadanía. Antes de examinar su argumentación al respecto, importa advertir que los puntos de partida afectan no sólo a la pertenencia a una comunidad política, afectan además a las opciones vitales mismas, y muy en particular a las de las mujeres, de ahí que se pregunte Martha Nussbaum:

“¿Tienen todos los individuos las mismas opciones vitales antes del nacimiento? Sin duda no. Sea cual sea nuestra concepción del feto, debemos reconocer que para el momento en que nace un ser humano, sus opciones vitales ya se han visto afectadas por la nutrición materna, la atención médica, la integridad corporal y el bienestar emocional, por no hablar de su situación respecto al sida. Hoy en día, la transmisión prenatal del sida afecta a un número abrumador de personas en África. Por todo esto, ni siquiera tener la oportunidad de nacer es una cuestión en relación con la cual exista una igualdad aproximada: el alarmante aumento del aborto selectivo en función del género en muchos países en vías de desarrollo (y algunos países desarrollados) significa que las mujeres concebidas en algunas partes del mundo tienen unas opciones vitales terriblemente desiguales tanto en relación con los niños en esa misma parte del mundo como en relación con las niñas y los niños en otras partes del mundo” (Nussbaum, 2007:269)

Evidentemente, la pregunta es pertinente y la respuesta sabia, no hay igualdad en absoluto, ni igualdad aproximada,

¹⁵ Como señala Javier Peña, el sentido propio de la ciudadanía social es “la realización de la ciudadanía como estatus de igualdad y justicia entre los miembros de la sociedad política” (Peña, J., 2008: 235)

tampoco en lo que se refiere a la oportunidad misma de nacer. La necesidad de disponer de unas mínimas condiciones de alimento, salud..., o los graves problemas del Sida, principalmente en África, y el feticidio son lo suficientemente significativos. El feticidio femenino, que adquiere especial relevancia en India, preocupa a Nussbaum y no hemos de pasar por alto que indique que no afecta únicamente a los países en desarrollo, pudiendo colegirse que no es un asunto que dependa exclusivamente de la pobreza. En este sentido, Vandana Shiva contrapone el feticidio a la idea común de que el avance de la globalización económica trae más prosperidad y mejorará el estatus de las mujeres. El feticidio femenino, una nueva forma de violencia, sin embargo, va en aumento y “cada vez es más elevado el número de niñas desaparecidas, en la medida en que el crecimiento económico es mayor” (Shiva, 2006: 161 y ss)¹⁶. La perspectiva de Nussbaum se inserta en una concepción de la justicia social, que combina el liberalismo político de John Rawls con el ‘enfoque de las capacidades’ de Amartya Sen, y que viene reclamando atención sobre el urgente problema de la pobreza de las mujeres en el mundo (Nussbaum, 2002; Agra, 2008). Uno de sus temas centrales es la igualdad social y política de las mujeres, quienes han sido “culpablemente” ignoradas por las teorías de la justicia. Asumir la justicia de género requiere, afirma, corregir la estructura teórica de la concepción de la justicia, no simplemente operar una extensión. Corregir la estructura teórica e ir más allá del contrato social y sus presupuestos, constituye el reto que afronta en *Fronteras de la justicia*, cuestionando las teorías contractualistas de la justicia, incluida la de Rawls, y su imagen del ciudadano.

“Las doctrinas del contrato social tienen una influencia amplia y profunda en nuestra vida política. La imagen que tenemos de quiénes somos y por qué vivimos juntos configura nuestras ideas sobre los principios políticos que deberíamos elegir y las personas que deberían participar en su elección. La idea corriente de que algunos ciudadanos «pagan su parte» y otros no, de que algunos ciudadanos son unos parásitos y otros son «normalmente productivos», traducen al nivel de la imaginación popular la idea

¹⁶ Sobre la eliminación de niñas en India y China, véase también, Bénédicte Manier (2007). Mención aparte merece el femicidio, en relación con las nuevas formas de violencia (Amorós, 2008).

de que la sociedad es un mecanismo de cooperación orientado al beneficio mutuo” (Nussbaum, 2007:24)

Esta imagen responde al ‘mito’ del ciudadano independiente y productivo; hay que cambiar de imagen y pensar la ciudadanía, la cooperación social y la asistencia (bien social primario) de una nueva forma. Se trata de valorar las necesidades y las capacidades diferenciales, poniendo de relieve que la dependencia y el cuidado no sólo afectan a la igualdad de las mujeres, sino también a personas con discapacidades, un problema de justicia que hay que resolver, una frontera que hay que remover, y para ello es necesario abandonar aquellas teorías como las contractualistas que consideran el ciudadano ‘normal’, la igualdad aproximada y el beneficio mutuo como base para ser tratados como ciudadanos, sustentándose en la idea de que quienes pueden contratar y contratan son “hombres más o menos iguales en capacidad y aptos para desarrollar una actividad económica productiva” (Nussbaum, 2007: 34). El cambio de imagen implica que se atravesase otra frontera, la de la nacionalidad, y se extienda la justicia al ámbito global, a la cooperación internacional. En el mundo existen enormes desigualdades y “el poder del mercado global y las empresas multinacionales han erosionado considerablemente el poder y la autonomía de los países” (Nussbaum, 2007:228). Aboga por una redistribución económica y por sentar las bases de una justicia ‘verdaderamente global’, aportando una lista de capacidades básicas que permitiría establecer un “umbral” mínimo de cada una de ellas para toda persona, una justicia básica atendiendo a las capacidades y necesidades diferenciales¹⁷. Erradicar la pobreza es una prioridad; desde esta perspectiva, una vez resuelto este problema, garantizados unos mínimos, se puede discutir sobre principios distributivos que remuevan desigualdades (p.ej. el principio de la diferencia rawlsiano). Dejando para otra ocasión el análisis de la propuesta de Nussbaum, interesa reparar en que la ‘nueva’ imagen de la ciudadanía compartiría, en gran medida, con los defensores de una renta básica de ciudadanía la idea

¹⁷ Nussbaum presenta también una lista de principios para la estructura global (2007: 311-320). En un artículo posterior “Toward a globally sensitive patriotism” (2008), atenua su cosmopolitismo moral fuerte, por el cual los deberes para con toda la humanidad deberían tomar precedencia sobre deberes particulares, para defender un ‘patriotismo purificado’.

“«postproductivista» de una ciudadanía no ligada al contrato y a la producción, sino a actividades guiadas por la solidaridad y la reciprocidad” (Peña, 2008: 236). Ambas visiones cuestionan la relación entre ciudadanía y contrato, y ‘contribución’ basada en el trabajo pagado, apelando a nuevas formas de solidaridad, colocando en el centro el “derecho a la existencia” o la “dignidad del ser humano”.

Shachar, por su parte, volviendo al texto citado¹⁸, también se dirige a la desigualdad global, una desigualdad sistemática, estructural, en la distribución de condiciones sociales básicas, algo que suele quedar oculto o invisibilizado en las teorías de la ciudadanía, dice, porque tradicionalmente los estudiosos han adoptado la perspectiva doméstica, han tendido a interesarse por las normas y procedimientos particulares de sus propios países, suscribiendo una visión provincial o parroquialista. Y la ley internacional, a su vez, se ha centrado en intentar resolver el problema de los sin-Estado. Sin embargo, la imagen westfaliana del mundo ya no sirve para pensar adecuadamente la ciudadanía. Su argumentación no se va a asentar simplemente en la afirmación de que las extremas desigualdades de oportunidades reales de vida en el mundo de hoy son alarmantes desde el punto de vista moral y ético, quiere ‘ser más sutil’ y llamar la atención sobre el crucial papel jugado por el sistema de asignación del derecho a la pertenencia política “que se codifica e impone mediante leyes de ciudadanía basadas en el derecho de nacimiento” determinando “quien tiene posibilidades de ganar el acceso a qué derechos, voz y oportunidad”. Su objetivo es cuestionar, desestabilizar, este sistema en tanto se presenta como “natural” y “apolítico”, legitimando así y haciendo invisibles las transferencias intergeneracionales de riqueza y poder, de seguridad y oportunidades “bajo el sello del régimen de asignación de la pertenencia por derecho de nacimiento, tanto del *jus soli* como del *jus sanguinis*” (2007:379).

La atribución del derecho de pertenencia a las comunidades políticas por un adscriptivo derecho de nacimiento va

¹⁸ Aunque aquí tomo como base este artículo Shachar ha publicado algunos trabajos más sobre esta cuestión, dado que no pretendo un análisis pormenorizado de su propuesta, para los objetivos propuestos me centraré solo en este.

unido a las dos funciones de la ciudadanía, la de demarcación del *demos* y la de preservación de la riqueza. Shachar constata que la mayoría de la población del mundo (97 de cada 100) adquieren la pertenencia política por circunstancias que van más allá de su control, esto es, “según dónde y de quién hayan nacido”, algo que se ve como natural y no político, generando y perpetuando las desigualdades en los puntos de partida. Desde esta perspectiva Shachar insiste en ver la ciudadanía como un asunto de herencia, como un ‘título’ o derecho heredado, y no en función de los procesos migratorios. Utilizando la analogía con las teorías de la propiedad, va a centrarse en el ciudadano y no en el inmigrante y así “evaluar críticamente los principios legales prevalecientes – y las cuestiones normativas que se siguen”. El lugar de nacimiento y quiénes son los padres, marcan por ley y son con frecuencia concluyentes a la hora de asignar la ciudadanía. Esto conlleva una distribución diferencial de perspectivas de vida que no se justifica apelando a la “necesidad, mérito, consentimiento, reglas equitativas de admisión, o incluso recompensa por asumir riesgos” (2007:369). Considera que esta asignación de ciudadanía es “fija y rígida”, se otorga automáticamente, y mientras siga siendo así debería reconocerse la obligación por parte de quienes obtienen la ciudadanía de esta manera, esto es, como un derecho o propiedad heredada, de financiar alguna forma de desarrollo de asistencia respecto de quienes no pueden disfrutar de los ‘codiciados’ derechos de pertenencia, de la ciudadanía por nacimiento. Pensar, entonces, la ciudadanía como ‘una propiedad heredada’ como “el quintaesencial derecho heredado de nuestro tiempo” (2007: 371), afirma, supone asumir un ‘nuevo prisma’ para comprender el ‘valor’ de la ciudadanía en un mundo desigual.

Entrar en el análisis de la propuesta distributiva, de transferencia, de Shachar requeriría, al igual que con Nussbaum, más detenimiento e ir más allá de nuestros objetivos aquí y ahora. Me interesa, eso sí, reparar en su intento de desestabilizar el sistema adscriptivo de pertenencia a las comunidades políticas particulares, por cuanto afecta tanto al derecho de nacimiento según los principios del *jus soli* como del *jus sanguinis*, de territorialidad y de parentalidad. Examina ambos principios desde la habitual distinción entre “nacionalismo cívico” y “nacionalismo étnico”. El primero pone el acento

en la elección y el consentimiento de los gobernados y, en principio, es contrario a la idea de asignar recursos, oportunidades y derechos políticos en función de la lotería natural, no obstante la realidad no se ajusta bien a estas ideas pues no distribuye, al menos de forma prioritaria o primera, la ciudadanía en base al consentimiento a la autoridad de los gobiernos democráticos ni, puntualiza, tampoco admite como miembros a “todos aquellos que se identifican con sus ideales políticos de libertad”. Al igual, entonces, que los nacionalismos étnicos, la ciudadanía se adquiere, por parte de la mayoría de la población, “mediante un derecho de pertenencia heredado más que por mérito individual o elección activa” (2007:373). Esto puede comprobarse, además, por el hecho de que no se exigen medidas complementarias, tales como el requerimiento de residencia –es decir, no se tiene en cuenta si la residencia es continuada o no, si un ciudadano nacido ‘natural’ abandona el país o no tiene ningún vínculo efectivo con la política, en todo caso no pierde los derechos y beneficios de la ciudadanía– o cualquier otra medida que implique el consentimiento. Según nuestra autora esto es sorprendente y abunda aún más en ello al constatar que no se produce una exigencia o requerimiento de “afirmación” para el ciudadano, pero sí se exige para el inmigrante naturalizado quien debe dar un consentimiento explícito. Con respecto al ciudadano se seguiría la teoría del consentimiento tácito, de facto un consentimiento pasivo, como pasivamente recibe su derecho heredado. El consentimiento tácito se basa, además, en la “no-salida”, la cuestión no es sólo que no haya un correlativo “derecho de entrada” (salvo en los casos de refugiados, este derecho está reservado sólo para los nacidos en un territorio o de padres miembros), sino que “en un mundo con gran disparidad entre países, no parece sincero sugerir que “no salir” es suficiente para el consentimiento” (2007: 375). Por consiguiente, aunque los nacionalismos cívicos son algo más igualitarios, no obstante suscriben un principio adscriptivo, la elección y el consentimiento no están asociadas automáticamente al modelo del *jus soli*; en definitiva, es el suelo o la sangre, no la elección o el consentimiento, lo que resulta decisivo a la hora de establecer el derecho personal a una pertenencia política específica, algo que el individuo posee “de la cuna a la tumba”. Ambos principios, territorialidad y parentalidad, “descansan en las circunstancias del nacimiento como el principal criterio para distinguir a los de dentro de los de fuera. Con otras palabras, ambos principios de

transferencia de pertenencia son adscritos por naturaleza. (2007:375)¹⁹.

Desde esta óptica insiste en que el problema es, por más que sea importante el obtener el derecho a pertenecer 'a este o a aquel' país, que se obtenga la pertenencia a un país que "proporcione las necesidades básicas y genere las condiciones que permitan la realización de sus capacidades. Es este deslizamiento entre un derecho abstracto a la pertenencia y su materialización concreta lo que demuestra cómo el foco sobre la igualdad formal de estatus hace invisible la desigualdad de oportunidades reales de vida vinculadas a la pertenencia a comunidades políticas específicas" (2007:377). Shachar presta mucha atención al hecho de que el derecho por nacimiento de la ciudadanía tiene importantes consecuencias sobre la función de 'preservación de la riqueza', considerando que este es un punto ciego, "un agujero negro" de la teoría de la ciudadanía. Mostrar la injusticia de la distribución misma de la ciudadanía en este terreno conlleva pasar de la caridad a la obligación de medidas redistributivas, y hace hincapié, en la línea, dice, de Nussbaum, en las precondiciones básicas para una vida decente.

Sin entrar a valorar, decía, las propuestas concretas de justicia distributiva de Nussbaum y Shachar, sí creo oportuno reparar en que ambas se mueven en el ámbito de la justicia de la estructura global, aportando criterios o medidas redistributivas, una justicia básica ahora a este nivel, incidiendo en las exigencias de justicia de la ciudadanía. Ahora bien, con Nussbaum vemos también la puesta en cuestión de una imagen del ciudadano que nos remite a aquella que presentaba Saraceno en su primera línea problemática: individuo autosuficiente, libre y dueño de sí mismo, pero, en definitiva, ligado al trabajo productivo. Tanto Nussbaum como Shachar tratan de solventar, decíamos, las injusticias de las fronteras nacionales, tratando de no tomar como referente de la justicia el Estado-nación. Afrontan así los problemas derivados de

¹⁹ Shachar presta atención a las diferencias entre países (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido...), y advierte sobre una divergencia im portante entre ambos principios, a saber, en relación con el estatus de los niños nacidos de no ciudadanos que han adoptado como hogar permanente el país anfitrión, se refiere así al problema de la segunda generación.

la segunda tensión o ambivalencia expuesta por Saraceno. No obstante, es importante advertir que Saraceno pone de relieve el vínculo adscrito y 'semi-natural' de la pertenencia, en contradicción con la elección y el consentimiento, y se refería tanto al *jus soli* como al *jus sanguinis* y a la 'naturalización', esto es, a las leyes de emigración, y cómo afectaba a las mujeres en su acceso a la ciudadanía, apuntando acertadamente a sus límites y exclusiones. Han pasado ya casi dos décadas entre la publicación de su artículo y el de Shachar. En este caso, las críticas de Shachar a los teóricos de la ciudadanía contemporánea son acertadas pero, igualmente, ponen de manifiesto que las críticas feministas de la ciudadanía, a pesar de su solidez, no se han tenido mucho en cuenta o, de otro modo, que la línea principal de la teoría de la ciudadanía no ha asumido la estructura de género de la ciudadanía y Shachar, en este artículo, también parece olvidarse de mencionar las críticas feministas²⁰, y los problemas, entre otros, de la reunificación familiar o de las mujeres dependientes del estatus de inmigrante del marido.

Es preciso indicar, por último, que en 1989, cumpliéndose igualmente dos décadas, cae el Muro de Berlín, y con esta caída se simboliza la caída del viejo orden y se data el inicio de un cambio de escenario a nivel mundial, cambio que viene a sumar a los viejos problemas de la ciudadanía otros nuevos. En este nuevo escenario, en el siglo XXI, Shachar, como Nussbaum, vinculan ciudadanía y justicia distributiva global, tratando de evitar o atravesar, con medidas redistributivas, las fronteras de la ciudadanía –lo cual ni es poco ni está exento de complejidad. Pero la ciudadanía conlleva, además de exigencias de justicia, derechos democráticos, y teóricas de la democracia como Seyla Benhabib presentan algunas objeciones a la imposición de principios redistributivos globales para procurar la justicia económica entre países. Su argumentación no cuestiona, sino todo lo contrario, la necesidad de igualdad económica para que pueda ser efectiva la ciudadanía democrática, en lo que está en desacuerdo con las visiones globalistas de la justicia es “respecto del margen de divergencia democrática aceptable en la interpreta-

²⁰ Si bien es de justicia señalar que en relación con la ciudadanía multicultural sí ha tenido muy presente la repercusión en las mujeres. Véase *Multicultural Jurisdictions: Cultural Differences and Women's Rights* (2001).

ción y concreción de derechos socioeconómicos” (Benhabib, 2005:86), en cómo articular justicia y democracia, lo que la lleva a defender que la justicia migratoria y de fronteras no puede abordarse solo con medidas distributivas (Benhabib, 2005: 96) y a examinar la “desagregación de la ciudadanía”, el desmantelamiento de sus tres dimensiones, y el fin del modelo unitario de ciudadanía.

En este contexto, bien es cierto que la reflexión sobre lo que hoy es visible y urgente, de acuerdo con Shachar, pasa en buena medida por reparar en el ‘valor’ de la ciudadanía en condiciones de desigualdad, y también por interrogarnos sobre la ‘plantilla’ de género de la globalización económica y de los flujos migratorios, lo cual nos conducirá de nuevo a la relación de ciudadanía y trabajo en este contexto.

Ciudadanía: inclusión/exclusión

Las teóricas feministas han puesto de manifiesto y han desarrollado robustas comprensiones sobre la relación de género y ciudadanía, y si bien he dejado aquí en un segundo plano las discusiones y diferencias internas del feminismo respecto de qué hacer ante la constatación de que la ciudadanía tiene género, es necesario, no obstante, recordar que las líneas principales de divergencia se mantienen, también ahora, en torno a adoptar una posición básicamente crítica y reticente respecto a la utilización del lenguaje de los derechos y la ciudadanía, y quienes desde una posición crítica, teórica y práctica, de la ciudadanía consideran que, con todo, es una herramienta analítica y políticamente útil para las mujeres y no hay que renunciar a ella tampoco como proyecto normativo, universalista y emancipatorio. Al feminismo le importa hoy, en cualquier caso, la ciudadanía, advirtiendo sobre su faz excluyente, poniendo el acento en su naturaleza política y en las luchas democráticas que suscita. De la misma manera que Saraceno se preguntaba sobre la ciudadanía en las sociedades del bienestar, hoy hay que preguntarse sobre las nuevas condiciones de la ciudadanía. En aquel contexto, veíamos, surgía la figura de la ‘madre-trabajadora’ que permitía visibilizar las paradojas, las contradicciones de la ciudadanía social y los problemas más urgentes. En nuestro contexto globalizado, el trabajo doméstico y del cuidado cobra un enorme interés, pasa a un primer plano, permitiendo visibilizar la estructura de género de la globalización, de

los flujos migratorios y de la ciudadanía. Disponemos de una amplia literatura sobre la mercantilización, externalización y transnacionalización del trabajo doméstico, sobre las ‘familias transnacionales’ y las ‘cadenas globales de cuidados’, sobre la ‘ciudadanía flexible’ (S. Sassen, A. Ong, A. Russell Hochschild), sobre la feminización de la pobreza y la feminización de los flujos migratorios, y en ella nos encontramos con la figura de la ‘mujer trabajadora doméstica migrada’. Esta figura nos interesa aquí en relación con el debate en torno a la ciudadanía.

Para intentar presentar, o mejor aún apuntar, lo que está en discusión de forma clara y concisa, tomaré como base un texto de Linda Bosniak (2009), quien alerta sobre la romantización de la ciudadanía, esto es, como “la más alta realización de las aspiraciones democráticas e igualitaristas” y desarrolla su argumentación mostrando que la enorme profusión del lenguaje de la ciudadanía contribuye a confundir o colapsar la ciudadanía como ideal con la ciudadanía como estatus formal, impidiendo ver su lado excluyente, el choque entre el ideal y los ejes de subordinación y de exclusión que conlleva, y oscureciendo sus ‘profundos retos’. Los teóricos sociales progresistas, e incluye a las teóricas feministas, afirma:

“siguen presionando para redefinir la *sustancia* de la ciudadanía –extender nuestras concepciones para incluir más robustas comprensiones de la “ciudadanía social” o “ciudadanía igual” o “ciudadanía democrática” e incorporar nuevos dominios, como el lugar de trabajo y el hogar, como lugares de ciudadanía práctica–debemos, pienso, ser particularmente sensibles a las cuestiones de exclusión y subordinación implicadas en esta discusión. ¿Ciudadanía para quién? ¿Ciudadanía dónde? Los esfuerzos feministas para reclamar y re teorizar la ciudadanía como concepto aspiracional nuclear necesariamente implican estas cuestiones” (Bosniak, 2009: 127).

Analizando la vinculación feminista entre la emancipación de las mujeres y el trabajo, ahora desde la óptica de la ciudadanía como un exclusivo estatus nacional que colisiona con la carencia de estatus de ciudadanía de las mujeres en los países en que se ocupan del trabajo doméstico. Tras detenerse en la relevancia adquirida por la redistribución en términos de ciudadanía social, económica o igual, sobre el vínculo en-

tre ciudadanía y trabajo, destacando la contribución feminista, apuntando a los problemas que ya señalaba Saraceno en relación con la ciudadanía social, la controversia surge ahora en torno al trabajo público pagado y al trabajo del ‘cuidado’ en casa, y a pesar de la existencia de divergencias, confirma que se da un acuerdo entre todas las críticas en “insistir en mantener un foco sobre las demandas de la reproducción social en cualquier discusión sobre ciudadanía y trabajo” (Bosniak, 2009: 131). Como es sabido, la cuestión no es sólo que las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo, que siguen, no obstante, cargando de forma desproporcionada con el trabajo de la reproducción social en casa, sino también que este trabajo en casa es realizado ahora por no-miembros de la familia, la mayoría de los cuales son mujeres. En principio esto tampoco es muy novedoso, la delegación del trabajo doméstico en función de la clase y la raza, así como su baja remuneración tienen historia. Lo que pasa a primer plano es la aparición de una “economía política del cuidado que tiene alcance transnacional” (Bosniak, 2009: 134). El ser inmigrante añade una nueva dinámica en la organización del trabajo doméstico, de forma que el cambiante lugar de las mujeres en la economía doméstica se inserta en un mercado globalizado de trabajo doméstico, un mercado, dice, próspero y en expansión.

La transnacionalización del trabajo doméstico resitúa, entonces, la cuestión de la relación del trabajo de las mujeres y la ciudadanía. Bosniak, siguiendo las críticas feministas a la ciudadanía universal, se pregunta, como veíamos, ¿ciudadanía para quién? Y muestra sus reticencias, advierte de las complicaciones, de usar la idea de ciudadanía para expresar las aspiraciones universalistas. Parte de que, si se reconoce el carácter global, transnacional del trabajo doméstico, es más adecuado incidir en las fronteras y exclusividad de la ciudadanía que en el discurso universalista. Es decir, defiende que es necesario reparar en ese “otro” discurso de la ciudadanía que pone de relieve “la existencia de fronteras nacionales y que, con frecuencia, presupone un compromiso afirmativo con ellas” (Bosniak, 2009:135). Reaparece el problema del nexo entre ciudadanía y nacionalidad, la ambivalencia de la ciudadanía como ideal y como estatus formal, y su repercusión en las mujeres trabajadoras domésticas inmigrantes que carecen en su gran mayoría de dicho estatus. Esta carencia comporta un “eje adicional de desigualdad” y explotación en

el trabajo, son vulnerables a la deportación, “tienen miedo de invocar sus derechos por temor a que se dé parte a las autoridades de inmigración, y carecen de ingresos esponsorizados por el Estado alternativos al trabajo” (2009:137). Bosniak presenta una sólida argumentación contra quienes quieren ver aquí un asunto de ‘transferencia’ de ciudadanía, esto es, que unas mujeres, las del primer mundo, logran la ciudadanía a “expensas” de otras mujeres, que “la ciudadanía de un grupo de mujeres parece ser construida basándose en el trabajo de otras sin ciudadanía” (2009:137). Esto es solo aparente, y aunque tiene mucho atractivo retórico, indica, no se ajusta a la realidad ni a las dimensiones del problema. La idea de ciudadanía en cada caso remite a discursos distintos, y esta distintividad es lo que hace no transferibles las ciudadanía. Así, también de nuevo, se hace hincapié en que la ciudadanía es más compleja y segmentada de lo que en realidad se concede. Se puede disfrutar de ciudadanía parciales. Y, al igual que Shachar, hace una llamada de atención sobre que la mayoría de los teóricos de la ciudadanía ignoran o invisibilizan la ciudadanía como estatus formal nacional, e igualmente la ignoran aquellas visiones feministas del trabajo y la ciudadanía que no toman en consideración la dimensión transnacional.

Resumidamente, Bosniak argumenta a favor de contemplar “ciudadanía”, en coherencia, entre otras cosas, con que nos encontramos con la ciudadanía disfrutada por extranjeros (derechos sin estatus) y con ciudadanía de segunda clase (estatus sin derechos), con lo cual los derechos y el estatus no son coextensivos. Esto implica que hay que examinar en cada contexto lo que significa “no-ciudadanía” y, en el caso de las trabajadoras domésticas inmigrantes, de lo que hablamos, dice, es de su carencia de estatus formal y de su falta de derecho a permanecer en el territorio nacional. No se trata de una variante de la ciudadanía de segunda clase, sino de la condición social de exclusión, son dos formas de no-ciudadanía. En consecuencia, concluye, no estamos ante un caso de expropiación y transferencia de la ciudadanía misma –cabría aquí un contraste con el planteamiento de justicia distributiva de Shachar, más tendrá también que quedar para otra ocasión-. Lo que quisiera es recoger la reflexión última de Bosniak sobre la conveniencia o utilidad del lenguaje de la ciudadanía. Consta que la idea de ciudadanía se ha convertido en la última década y media en un concepto “terriblemente

sobretabajado”, que al aplicarse a derechos, instituciones y experiencias diversas acaba por no ser útil analíticamente, confuso y retóricamente peligroso, manifestándose favorable, no obstante, a que ‘ciudadanía’ se reserve para designar el estatus formal de pertenencia, la posesión de nacionalidad, discreparía en este sentido de quienes como Yuval-Davis han insistido en que no debe circunscribirse la ciudadanía a la relación formal entre individuo y Estado. Aunque finalmente también piensa que lo que importa de la ciudadanía radica, justo, en los problemas que suscita, en la medida en que reflejan los dilemas morales y políticos a los que nos enfrentamos hoy.

Llegadas aquí, podríamos concluir afirmando que la ciudadanía le importa, o, mejor, le sigue importando, hoy al feminismo, como la justicia y la democracia también le importan. Las teóricas feministas, o una parte significativa de ellas, tratan de pensar sobre la ciudadanía, sabedoras de su peculiar naturaleza y de su carácter incluyente/excluyente, y siguen viéndola como una herramienta crítica y políticamente útil, conscientes de sus límites y fronteras, atentas a sus condiciones, significados y prácticas, sustrayéndose de la retórica. Concluiremos también que la figura de la trabajadora doméstica migrada condensa en buena medida sus ambivalencias. A lo ya dicho respecto de la importancia de la transnacionalización del trabajo doméstico, y a luz de las cuestiones que hemos visto que se generan, para una mejor comprensión habría que incorporar el examen de las “cadenas globales del cuidado” y analizar la pertinencia de reclamar un “derecho al cuidado” como “núcleo duro de la ciudadanía”. En esta línea viene trabajando UN-INSTRAW y las aportaciones y reflexiones de Amaia Orozco (2009) y de este grupo de trabajo son especialmente interesantes. Tampoco puedo dejar de referirme a la emergencia de una neo-esclavitud: en concreto en las metrópolis del Sudeste Asiático, los análisis de Aiwa Ong (1999, 2006) ayudan a percibir bien las mutaciones de la ciudadanía y la lógica de la transnacionalidad. En definitiva, he intentado situar el actual debate feminista de la ciudadanía ante los desequilibrios del mundo actual, pero, como puede deducirse fácilmente, esto sólo significa que tenemos ante nosotros importantes y urgentes retos, que siguen requiriéndose esfuerzos para avanzar en la igualdad en una era postmarshalliana, postindustrial y postwiesfaliana, en un mundo desigual.

BIBLIOGRAFÍA

AGRA ROMERO, M^a X. (2002) “Ciudadanía: el debate feminista”, en QUESADA, F. (ED.) *Naturaleza y sentido de la ciudadanía hoy*: 129-160. Madrid, UNED-Estudios.

(2006) “Ciudadanía, feminismo y globalización”, en RUBIO, A. /HERRERA, J. (Coords.) *Lo Público y lo Privado en el contexto de la Globalización*: 67-94. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.

(2008) “Ciudadanía ¿un asunto de familia?, *Isegoría*, 38:139-154.

(2009) “Martha C. Nussbaum: Liberalismo político de las capacidades” en, MÁIZ, R.

(Ed.) *Teorías políticas contemporáneas*: 365-398. Tirant lo Blanch, Valencia.

AMORÓS, C. (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Homo Sapiens Ed., Rosario/Santa Fe.

ANDERSEN, J./ SIIM, B. (Eds.) (2004) *The Politics of Inclusion and Empowerment. Gender, Class and Citizenship*. Palgrave Macmillan, New York

BENHABIB, S. (2005) *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Gedisa, Barcelona.

(2006) *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*. Katz, Buenos Aires.

BENHABIB, S./RESNIK, J. (2009) *Migrations and Mobilities. Citizenship, Borders, and Gender*. New York University Press, New York/London.

BOCK, G./JAMES, S. (1992) *Beyond Equality & Difference. Citizenship, feminist politics and female subjectivity*. Routledge. London/New York

BOSNIAK, L. (2009) “Citizenship, Noncitizenship, and the Transnationalization of Domestic Work” en BENHABIB, S./RESNIK, J. : 127-156.

FRASER, N./GORDON, L. (1992) “Contrato versus caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social”, *Isegoría* 6: 65-82.

FRIEDMAN, M. (Ed.) (2005) *Women and Citizenship*. Oxford University Press, Oxford.

HERNES, H. M. (1990) El poder de las mujeres y el Estado del Bienestar. Vindicación feminista, Madrid.

HOBSON, B. /LISTER, R. (2002) "Citizenship", en HOBSON, B./LEWIS, J./SHIM, B. (Eds.) Contested Concepts in Gender and Social Politics. Edward Elgar, Cheltenham/Northampton.

JONES, K. B. (Ed.) (1992) "Special Issue. Citizenship in Feminism: Identity, Action, and Locale", *Hypatia*, Vol. 12, nº 4.

KYMLICKA, W. /NORMAN, W. (1997) "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía", *La Política*, 3: 5-39.

LISTER, R. (1997) *Citizenship. Feminist Perspectives*. MacMillan. London.

(2002) "Sexual Citizenship", en ISIN, E. F./TURNER, B. S. (Eds.) *Handbook of Citizenship Studies*: 191-297. Sage Publications, London.

(2004) "Citizenship and Gender", en NASH, K. /SCOTT, A. (Eds.) *Blackwell Companion to Political Sociology*: 323-332. Blackwell, Malden.

MANIER, B. (2007) *Cuando las mujeres hayan desaparecido: la eliminación de niñas en India y Asia*. Madrid, Cátedra

NUSSBAUM, M., (2007) *Fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona, Paidós.

ONG, A. (1999) *Flexible Citizenship*. Duke University Press, Durham and London.

(2006) *Neoliberalism as exception. Mutations in citizenship and sovereignty*. Duke University Press, Durham and London.

ORTEGA, M./SÁNCHEZ, C./VALIENTE, C. (Eds.) (1999): *Género y ciudadanía*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

PATEMAN, C. (1989) *The Disorder of Women*. Polity Press, Cambridge/Oxford.

(1992) "Equality, difference, subordination: the politics of motherhood and women's citizenship", en BOCK, G./JAMES, S. (1992).

PEÑA, J. (2008) "Nuevas perspectivas de la ciudadanía":231-251, en QUESADA, F. (Ed.) *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*. Madrid, Trotta.

SARACENO, Ch. (1988) "La estructura de género de la ciudadanía": 123-141, en *Mujer y realidad social. II Congreso Mundial Vasco*. Bilbao.

SHACHAR, A. (2007) "The Worth of Citizenship in an Unequal World", *Theoretical Inquiries in Law. Why Citizenship?* 8: 367-388.

SHACHAR, A./HIRSCHL, R. (2007) "Citizenship as Inherited Property", *Political Theory*, Vol 35, nº 3: 253-287.

SHIVA, V. (2006) *Manifiesto para una democracia de la tierra. Justicia, sostenibilidad y paz*. Barcelona, Paidós.

VV.AA. (1997) "Citizenship: Pushing the Boundaries", *Feminist Review*, 57.

YUVAL-DAVIS, N. (1996) "Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía", *ARENAL*, 3:2.

YUVAL-DAVIS, N./WERBNER, P. (1999) *Women, Citizenship and Difference*. Zed Books, London/New York

Hay varios puntos de partida básicos respecto a los cuidados que merecen explicación para comprender cómo se ha desarrollado el proyecto “Construyendo redes: mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidados”²¹: qué entendemos por cuidados como tal, cuya transferencia a escala transnacional se busca comprender; qué dimensiones conforman un determinado régimen de cuidados, cuyo grado de (in)justicia se cuestiona; y qué es la globalización de los cuidados, proceso que enmarca los cambios actuales y que es de hecho el nudo gordiano del presente informe a través de su materialización en las cadenas globales de cuidados.

2. *Migración, cadenas de cuidados y ciudadanía*

Qué son los (trabajos de) cuidados

El concepto de cuidados es complejo y debatido y suele ser, una y otra vez, el primer asunto a dirimir. Puede decirse que cuidar es gestionar y mantener cotidianamente la vida y la salud, hacerse cargo del bienestar físico y emocional de los cuerpos. En ese sentido, hay personas que tienen necesidades de cuidados intensivos y/o especializadas, que a menudo no pueden resolver por sí mismas (niñas y niños, personas ancianas en situación de dependencia, personas con discapacidad, situaciones de enfermedad). Las personas que no tienen necesidades intensivas y/o especializadas, también precisan de un nivel de cuidado cotidiano (de gestión de su salud y bienestar físico y afectivo). Son aquellas personas que, en principio, podrían cuidarse a sí mismas, aunque no siempre lo hagan (hombres que dependen de que su esposa les lave la ropa, limpie la casa, compre y cocine los alimentos, etc.; personas que contratan a una empleada de hogar para realizar estas actividades cotidianas).

Los cuidados, por lo tanto, son una necesidad de todas las personas, en todos los momentos del ciclo vital, aunque esa necesidad tenga peculiaridades e intensidades distintas. Esta idea amplia de cuidados coincide, por ejemplo, con la de UNRISD, entidad que, en su investigación sobre “Economía política y social del cuidado en los países en desarrollo”, asegura que el trabajo de cuidados incluye el cuidado

²¹ Este texto recoge parcialmente los resultados de dicho proyecto, desarrollado por UN-INSTRAW entre septiembre de 2008 y mayo de 2010, en la parte referente al caso español (se analizaron tres flujos migratorios: peruano, ecuatoriano y boliviano).

directo de personas (tal como alimentarlas o asearlas); el cuidado indirecto (en el que se supervisa y se es responsable de una persona que necesita cuidados, pero no se interactúa directamente); y los servicios de apoyo (tales como limpiar o cocinar que proporcionan las precondiciones del cuidado más directo). Esta distinción es similar a la que diferencia entre el cuidado y las actividades que garantizan las precondiciones del cuidado.

La forma de comprender los cuidados que se maneja en el presente informe se guía por cuatro criterios:

- Recuperar los procesos y los trabajos que han sufrido un proceso histórico de invisibilización conceptual y analítica que ha ido unida a su remisión a la esfera de lo privado-doméstico y a la consecuente carencia de políticas públicas.
- Evitar el uso de un modelo esencialista y mujerizante de los cuidados (los cuidados como una capacidad innata de las mujeres, difícilmente desligable de la experiencia misma de ser mujer), que impide comprender cómo su definición se inscribe en la renegociación de las relaciones de género y del significado de lo que implica “cuidar” y “cuidar bien” en distintos contextos (geográficos, temporales o por grupos sociales); significados transformables por la propia experiencia migratoria.
- Partir de una idea de cuidados arraigada en la gestión de la cotidianidad, que posibilite, al mismo tiempo, entender los proyectos de trascendencia contenidos en las formas de comprender y organizar los cuidados.
- Atender a las dimensiones no sólo cuantitativas del cuidado, sino también a aquellas de carácter cualitativo, que proyectan sobre distintos contextos y sujetos expectativas, en tanto personas que cuidan y son cuidadas, que tienen que ver con el género, la clase, el origen, la etnicidad, etc.

Qué es un régimen de cuidados

Por régimen de cuidados se entiende (en línea con lo planteado por Vega, 2010), cuando menos, la confluencia de:

- Una cierta *ideología del cuidado* (la concreción histórica de las genealogías de los cuidados en una determinada concepción cultural del cuidado)
- Con una determinada *organización social de los cuidados*, que abarca los siguientes aspectos:
 - la demanda efectiva de cuidados (que implica la construcción social de la necesidad sobre la base de condicionantes biológicos tales como la estructura etaria)
 - la distribución de los trabajos y las responsabilidades de cuidados entre diversos colectivos sociales
 - la (in)visibilidad de distintos tipos de trabajos de cuidados²²
 - la presencia de diversos agentes (servicios públicos, sector privado con y sin ánimo de lucro, hogares, otras redes sociales), la lógica que motiva su intervención, las responsabilidades que asumen, el escenario en el que actúan, las vías de reconocimiento de las necesidades a las que responden y las cualidades del cuidado que proporcionan
 - los derechos sociales y laborales del trabajo de cuidados y los derechos a dar y recibir cuidados.

Este es el marco en el que analizar las transformaciones que están produciéndose así como ver el papel que está jugando la migración y la conformación de cadenas globales de cuidados en los modelos de desarrollo.

²² La (in)visibilidad es una condición multifacética que, en última instancia, demarca la posición social de las personas que protagonizan los cuidados. Abarca, cuando menos, los siguientes aspectos: la (no) disponibilidad de datos para medir los cuidados; la (in)existencia de conceptos para aprehenderlos; la (no) garantía de derechos sociales asociados al trabajo de cuidados; la (in) existencia de una remuneración asociada; la (falta de) regulación social y debate público sobre las condiciones en las que deben proporcionarse; la (falta de) valoración social; y la (in)existencia de canales establecidos para convertir la necesidad de cuidados en una demanda legitimada.

Un punto de partida relevante para el proyecto²³ es la constatación de la existencia de una contradicción intrínseca entre las necesidades de cuidado de la vida y las necesidades de valorización de capital. La inserción en un mercado laboral que exige trabajadoras/es plenamente disponibles para los requerimientos de la empresa posiciona a las mujeres en una contradicción difícilmente resoluble en la medida en que se encuentren sujetas a responsabilidades sobre los cuidados ajenos. Así, esta investigación se pregunta si la contratación de empleo de hogar está siendo una manera de esquivar dicha tensión, si la conformación de cadenas supone conceder a esta tensión una nueva dimensión transnacional, si las mujeres empleadoras y empleadas visualizan esta contradicción (la disyuntiva entre dedicarse al cuidado o proyectarse profesionalmente). Este aspecto, por lo tanto, se configura como la tensión central que está en la base de la injusticia que, de forma transversal, atraviesa los regímenes de cuidados en contextos de capitalismo patriarcal.

La globalización de los cuidados

Hay que hacer un esfuerzo por pensar en cómo entender los regímenes de cuidados en el contexto de la globalización. De un lado, la crisis de los cuidados de los países del centro implica la externalización y/o mercantilización de gran parte del trabajo que antes se hacía gratuitamente por las mujeres en los hogares. Proceso que está estrechamente vinculado a la feminización de las migraciones, al generar fuentes de empleo crecientemente ocupadas por quienes vienen de otros países. El trabajo en el sector de cuidados se internacionaliza: tanto el institucionalizado, a través del empleo en residencias, centros de día, escuelas infantiles, servicios de ayuda a domicilio, etc. gestionado por el sector público o por empresas; como el empleo de hogar directamente contratado por las familias. De otro lado, no sólo las personas individuales se mueven internacionalmente, sino que se perfilan agentes privados o públicos con capacidad de incidencia supranacional. Es decir,

²³ Este conflicto ha sido reconocido desde los análisis feministas de la economía en su comprensión de la interrelación entre los espacios de actividad mercantil y las esferas de actividad económica no monetizada, y es recogido por UN-INSTRRAW en su marco teórico sobre cadenas globales de cuidados (ver UN-INSTRRAW, 2010).

la provisión de cuidados está cada vez más protagonizada por agentes supranacionales, siendo éste un aspecto que no es el objeto del presente proyecto, pero que sí ameritaría una atención específica en futuros trabajos.

Este proyecto, con su foco en las cadenas globales de cuidados supone en sí mismo un intento de avanzar en la inclusión de una perspectiva transnacional. En este informe dedicado al caso español esto implica adoptar una mirada sumamente atenta a la migración. Este informe se esfuerza por integrar la dimensión de la migración de forma transversal, al analizar la coyuntura política, el contexto general de los cuidados y, sobre todo, a la hora de interpretar el papel de la migración en la rearticulación de los cuidados como un componente central del desarrollo. Es decir, se hace un esfuerzo por adoptar una perspectiva transnacional tanto en términos analíticos como interpretativos y políticos.

Quizá el mayor alcance de la adopción de una perspectiva transnacional sea el haber avanzado en la identificación de las modalidades específicas o intensificadas de vulneración de derechos que viven las empleadas de hogar migrantes específicas, planteándolas como un problema de desarrollo del propio estado español. Los hallazgos del proyecto nos permiten afirmar que la migración (nacionalidad, condición migratoria y etnicidad) se constituye en un nuevo eje articulador de un régimen de cuidados injusto globalizado. Las migrantes empleadas de hogar (eslabón primario de las cadenas) son sujetos de derechos no sólo laborales. No puede analizarse su situación viéndolas únicamente como oferentes de un trabajo de cuidados que se recibe en destino, en condiciones a evaluar, sino como sujetos merecedoras de un conjunto de derechos que constituyen una vida digna, que constituyen por lo tanto desarrollo en destino. Este informe evalúa el acceso y ejercicio del derecho multidimensional al cuidado por parte de las mujeres migrantes en conexión con el disfrute de este derecho por parte de los hogares empleadores y, desde ahí, realiza una valoración sobre el nivel de desarrollo del estado español.

Las cadenas globales de cuidados

La globalización de los cuidados es un proceso amplio, pero en este proyecto se aborda un aspecto parcial: el significado

de la migración para la reconfiguración de los regímenes de cuidados en destino (en este caso, en España) a través de la conformación de cadenas globales de cuidados²⁴. Por éstas entendemos “cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia” (UN-INSTRAW, 2008: 90). La literatura sobre cadenas es amplia y enfatiza el intercambio que genera redes transnacionales de hogares y familias entrelazando países entre los que existen profundas desigualdades en los procesos y las políticas de la globalización y la dinámica capitalista (Anderson 2000, Chang y Ling 2000, Hondagneu-Sotelo 2001, Lutz 2002, Parreñas 2001, Yeates 2005).

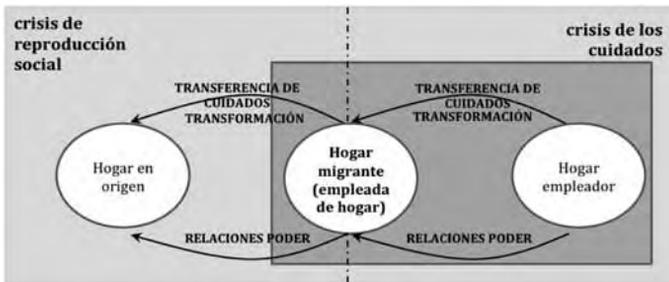
La cadena permite visualizar una serie de eslabones (personas), entrelazados por un punto, a través de los cuales se mueve algo, el cuidado. Por lo tanto, las comprendemos como un conjunto de eslabones entrelazados a través de los que fluyen los cuidados, siendo la mujer que migra y realiza trabajo de cuidados en destino el eslabón a partir del cual se conforman las cadenas. Las cadenas se componen de tres eslabones básicos, a los que pueden unirse otros:

- **Hogar empleador**, que es el que transfiere cuidados a una persona migrante: como veremos, aunque hemos intentado encontrar otros casos, el más frecuente es el hogar que contrata directamente a una empleada de hogar.
- **Hogar migrante**: la persona migrante que realiza cuidados en destino y que, a su vez, está transfiriendo otra serie de trabajos de cuidados que ya no puede realizar en origen. Hablamos de hogar migrante aun en las ocasiones en que se trata de una mujer sola viviendo en el hogar empleador (caso de las empleadas de hogar internas). El es-

²⁴ La primera que utilizó el término fue Arle Hochschild para referirse a “una serie de vínculos personales entre gente que está en distintos lugares del globo basado en el trabajo asalariado y no asalariado de cuidado” (2000, pág. 131). En esta misma línea e inspirada por el trabajo de Parreñas, la autora habla de una transferencia transnacional de “trabajo maternal” (“motherly labour”).

labón primario de las cadenas es aquella personas (como se verá, mujeres) protagonista de una doble transferencia: asume cuidados en destino (pagados) y los delega en origen (deja anteriores responsabilidades de cuidados en manos de otra persona) en un mismo momento del tiempo. Como se explicará, aunque se ha intentado buscar otros tipos de perfiles, el proyecto ha mostrado que las cadenas se constituyen recurrentemente vinculadas al **empleo de hogar** y a la experiencia de dejar menores en origen.

- **Hogar en origen:** las personas que dependían del trabajo de cuidados que quien ha migrado realizaba y que ahora han debido reorganizar todos los arreglos del cuidado.



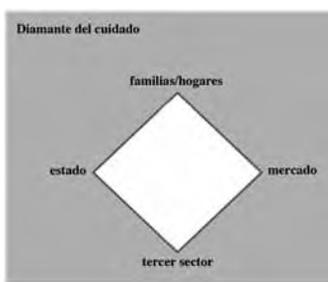
En este informe correspondiente a la parte de destino, nos centramos únicamente en los dos primeros eslabones (hogar empleador y migrante).

Las cadenas, como se verá a lo largo del informe, muestran la existencia de situaciones de desigualdad de partida que no se palian, por ejemplo, con la puesta en marcha de intervenciones públicas, sino que se perpetúan o intensifican por el propio funcionamiento de las políticas (entre las que cabe destacar la normativa de extranjería, la normativa que regula el empleo de hogar y las diversas políticas de cuidados, sobre todo, la denominada ley de dependencia). El proyecto ha podido constatar que los distintos hogares insertos en las cadenas tienen una capacidad muy distinta para elegir cómo se quiere establecer los arreglos del cuidado, una capacidad muy distinta para ejercer el derecho multidimensional al cuidado. La configuración de una cadena está determinada por relaciones de poder y simultáneamente atravesada por comportamientos estratégicos y procesos de negociación. Precisa-

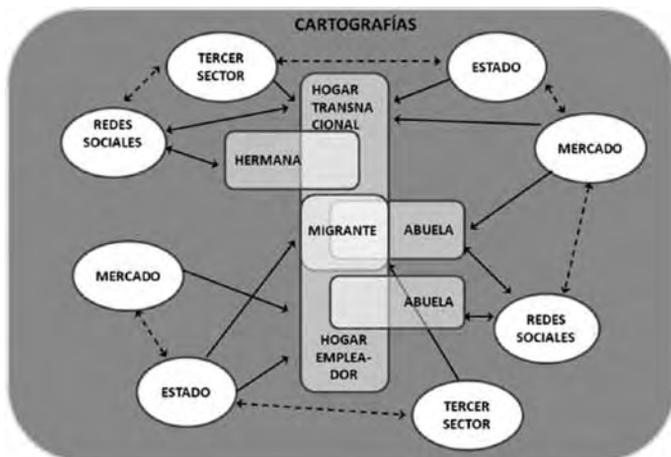
mente, veremos como la ausencia de estructuras y mecanismos colectivos deriva toda posibilidad de mejoría al terreno de la negociación individualizada.

En el proyecto no se entienden los desplazamientos de los cuidados como un proceso acumulativo de menos a más origen-destino (los cuidados como un “stock fijo” o como una mercancía a la que se añade valor a lo largo de la cadena). Más bien, se entiende que la interrelación entre los eslabones marca las condiciones de mayor o menor posibilidad para ejercer/recibir cuidados dignos y, por lo tanto, que probablemente marque el grado de vulneración del derecho al cuidado, al mismo tiempo que las transferencias per se implican una transformación de la propia idea del cuidado. Como se verá, efectivamente puede decirse que los hogares empleadores acceden a arreglos del cuidado de mayor “calidad” (tienen, como se dirá, mayor acceso a cuidados dignos) mientras que la realidad de los cuidados de los hogares migrantes se caracteriza más bien por su precariedad.

En este proyecto, se apuesta por combinar la idea de cadenas con la de redes de cuidados (encadenamientos múltiples no necesariamente lineales). Al hablar de redes debemos hablar de los distintos agentes o escenarios que se conectan, las interrelaciones que se establecen entre sí, lo tupida o difusa que sea la red, etc. La noción de redes complejiza la figura del “diamante del cuidado” propuesta, por ejemplo, por UNRISD (2007).



Se trata de ver la multiplicidad de agentes, instituciones, comunidades, etc. que están funcionando para garantizar (o que no llegan a garantizar) los cuidados precisados. En última instancia, pretendemos generar lo que podríamos denominar *cartografías de los cuidados* e insertar la operación de las cadenas en ese contexto de red.



Un régimen de cuidados injusto

El proyecto tiene una hipótesis de partida que se testa en la parte de investigación y tiene un nexo directo con el componente de diálogo político. Se parte de la consideración de que el régimen de cuidados existente en el estado español, que está en pleno proceso de transformación, es injusto. El objetivo de la parte de investigación es entender si, con el proceso de globalización de los cuidados y su materialización en la conformación de cadenas globales de cuidados, ese régimen está transformándose y en qué sentido se produce esta transformación: si se erosiona la cualidad de injusticia, si se reformula y/o se profundiza. De la respuesta dada a esta pregunta, se derivó una determinada estrategia de incidencia política, destinada a avanzar hacia un régimen de cuidados más justo, y, por lo tanto, a tener un impacto positivo en el desarrollo.

La injusticia de los regímenes de cuidados, acorde con el marco teórico que guía el proyecto, se identifica en torno a dos elementos:

- ***La inexistencia de una responsabilidad social en los cuidados y su adjudicación como una responsabilidad de las mujeres en los hogares.*** Esto implica que exista una sistémica vinculación de los cuidados a las mujeres en un doble sentido material (ellas son quienes de facto asumen la tarea de cuidar) y simbólica (los cuidados se naturalizan, se entienden como una capacidad

innata de las mujeres, por lo tanto, no como un trabajo –socialmente gestado, definido, distribuido, aprendido–, sino como algo consustancial al ser mujer). Históricamente, esto ha supuesto que fuesen las mujeres quienes se encargaran de proporcionar los cuidados precisados, de manera gratuita en los hogares²⁵. Esta adjudicación cruzada por hilos de género y parentesco se capta en el doble concepto del mandato de género (los cuidados asociados a las mujeres en esa doble dimensión mencionada) y la deuda familiar (los cuidados en el marco de las relaciones intra-hogar de parentesco). La aparición de las cadenas nos plantea dos preguntas básicas: Su funcionamiento, en principio, supone una cierta ruptura con esta forma de cubrir los cuidados, en la medida en que se delegan a una persona extraña al hogar y la familia. ¿Implican por lo tanto una erosión del mandato de género y/o de la deuda familiar? En la medida en que los cuidados rompen el estrecho marco de lo doméstico y gratuito, ¿están estableciéndose estructuras más o menos colectivas para gestionarlos?

- ***El nexo sistémico cuidados-desigualdad-precariedad:*** la inexistencia de una responsabilidad colectiva en la proporción de cuidados (inexistencia de derechos, prestaciones y servicios públicos), supone que éstos se resuelven en cada hogar según el acceso de cada persona a distintos recursos. Un menor acceso a recursos (redes sociales y familiares que permitan acceder a cuidados no remunerados, e ingresos, que permitan comprar cuidados) supone un menor acceso a los cuidados precisados, a la par que una mayor necesidad de cuidados (la salud es un indicador agregado de la desigualdad, a la par que menores

²⁵ Este modelo de organización de los cuidados basado en la división sexual del trabajo clásica y su concreción normativa en la familia nuclear fordista (hombre ganador de ingresos/mujer cuidadora) ha tenido siempre fisuras. Las mujeres de clase obrera nunca se han ajustado a esa norma, los cuidados en la clase obrera han tendido a resolverse más en torno a redes que a trabajos individuales y aislados en cada hogar; por su parte, para las élites el rol de cuidadora podía implicar más la gestión del cuidado que su ejecución directa, delegada a diverso personal empleado en la casa... Pero no es este el momento de detenernos en estas cuestiones.

recursos implican que una misma situación de autonomía limitada derive en mayores niveles de dependencia). Por tanto, hay una retroalimentación entre el peor posicionamiento social, las necesidades de cuidados y la capacidad de recibir cuidados adecuados. Esto implica que la posibilidad de recibir cuidados sea en sí misma un índice y un vector de desigualdad social. Igualmente, se reproduce un círculo vicioso entre la peor posición socioeconómica y la capacidad de cuidar en condiciones dignas. Los cuidados no están ni social ni económicamente valorados, por lo que realizarlos recae en quienes tienen menor capacidad de elección o decisión (falta de alternativas, de recursos, de poder de negociación, etc.). Como afirma Izquierdo “se huye del cuidado como de la peste” (2008). Encargarse de los cuidados en el hogar no sólo no genera derechos (ya que éstos se articulan como prestaciones contributivas derivadas del trabajo asalariado), sino que impone serias limitaciones a la incorporación al mercado laboral²⁶. Por su parte los empleos en el sector de cuidados llevan asociada una “penalización salarial” (UNRISD, 2007) y condiciones peculiares de precariedad, que se extrema (rozando o cayendo en la pobreza) en el caso del empleo de hogar. La pregunta, en este caso, es si este nexo entre cuidados-desigualdad-precariedad se erosiona, refuerza o transforma, y si la migración se convierte en otro vector de desigualdad.

Es importante señalar que hablar de la migración como un eje de desigualdad es una forma de abreviar, pero que realmente está haciendo referencia a una triple dimensión:

²⁶ De esta constatación surgen nociones como la ciudadanía de segunda de las mujeres en el modelo hombre ganador del pan/ mujer cuidadora. En este modelo, es el varón asalariado el que accede a derechos directos, mientras que su esposa e hijos, en la medida en que son considerados sus dependientes, acceden a derechos derivados. Además de por la desigual valoración de los trabajos asalariado y de cuidados no remunerado, este modelo ha sido cuestionado por tomar como sujeto a la familia (nuclear patriarcal). Este debate no será abordado en el presente documento; simplemente, es preciso señalar que el derecho al cuidado que aquí se propone se entiende como un derecho individual, no de la familia.

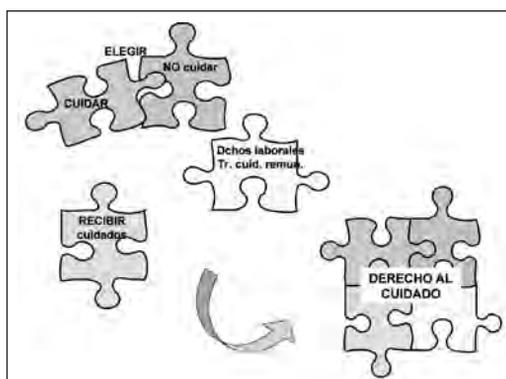
- la etnicidad: este es un elemento que en el presente estudio recibe poca atención, si bien por otros estudios sabemos que es fundamental a la hora de determinar, entre otras cuestiones, las condiciones de trabajo en el empleo de hogar (p. ej. Colectivo IOÉ, 2001). En el presente proyecto se intentó analizar la situación de mujeres migrantes de ascendencia indígena, pero únicamente se logró incluir un caso.
- el país de procedencia: si se es o no migrante y de dónde se proviene (sabemos que no es lo mismo ser comunitario que extra-comunitario). En este informe tres son los países de origen incluidos: Bolivia, Ecuador y Perú. Todos ellos son países extra-comunitarios, todos ellos están sujetos a la exigencia de disponer de un visado para entrar al país, y un permiso expreso de trabajo para poder tener un empleo (esto marca una diferencia importante con otros colectivos de migrantes, que también tienen una presencia fuerte y feminizada en el empleo de hogar, como son las rumanas que ascienden al 19% del total de personas ocupadas en el sector, ENI, 2007).
- El estatus migratorio: es decir, la situación administrativa en que se encuentran los sujetos; si se tiene o no permiso de residencia y/o trabajo.

Para poder evaluar la recomposición del régimen de cuidados y asimismo identificar propuestas de intervención, acordes además con los lineamientos de UN-INSTRAW que entiende el desarrollo como la mejora en el acceso y ejercicio de derechos, este informe utiliza la noción del **derecho al cuidado** en tanto que apuesta política y analítica.

El nexo cuidados-desigualdad-exclusión se crea por defecto, es decir, como consecuencia directa de la inexistencia de un derecho al cuidado, que, al mismo tiempo, es la expresión misma de la no asunción de una responsabilidad colectiva sobre los cuidados, de dejarlos al albur de los recursos privadamente disponibles en los hogares. La ruptura de semejante círculo vicioso pasa por la configuración de un derecho al cuidado que sea constitutivo del núcleo duro de la ciudadanía y, por tanto, de los procesos de desarrollo. El derecho al cuidado como apuesta analítica y política lo entiende como un derecho propio y universal de toda la ciudadanía, desde la doble

faceta de ciudadanas/os que precisan cuidados y que cuidan (y que pueden cuidar de forma no remunerada en el marco de relaciones afectivas o de responsabilidad; o cuidar en forma remunerada en base a relaciones de intercambio mercantil). Esta perspectiva holística abarca la doble dimensión de la recepción y la provisión de cuidados. E implica:

- (1) **Recibir:** El acceso a los cuidados precisados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital.
- (2) **Elegir:** La capacidad de elegir si se desea o no cuidar, combinando la posibilidad de cuidar en condiciones dignas con la capacidad de renunciar a cuidar en el hogar (recurso a servicios de cuidados).
- (3) **Derechos laborales:** Las condiciones laborales dignas en el sector de cuidados, eliminando la penalización del sector y con especial atención en el empleo de hogar.



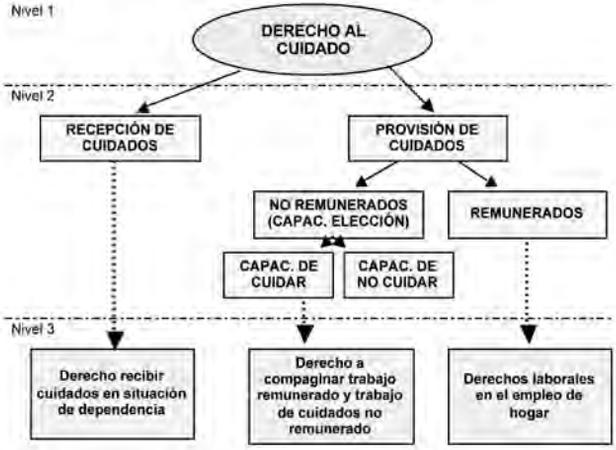
Por claridad expositiva se diferencia recibir cuidados, proveerlos no remuneradamente o proporcionarlos a cambio de un salario. Pero no debe perderse de vista que entre estas tres dimensiones no hay claros cortes, sino un hilo de continuidad, que es preciso comprender y sobre el que se puede y debe incidir.

Este derecho al cuidado sirve a un doble propósito. Por un lado, puede utilizarse con fines analíticos, preguntando, entre otras cuestiones, las siguientes:

- En qué medida ese nexo cuidados-desigualdad-precariedad se concreta en las tres dimensiones: ¿puede decirse que hay grupos sociales que acceden a cuidados dignos mientras que otros viven una realidad de cuidados precarios? Los hogares empleadores están transfiriendo cuidados (por lo tanto, ejercitando cierta capacidad de elección): ¿se están recibiendo cuidados dignos/cómo se define la calidad de los cuidados recibidos, comprados? ¿Qué efectos tiene esto sobre los arreglos del cuidado de la mujer migrante y su hogar?, ¿se respetan condiciones laborales?
- En qué medida el que ciertos grupos accedan a cuidados dignos/precarios impacta en el acceso de otros grupos. ¿El diferente posicionamiento hogar empleador-empleada implica un disfrute diferencial del derecho al cuidado o bien hay mecanismos colectivos de supervisión de las condiciones en que se da la transferencia, que garanticen el disfrute de derechos de todas las partes involucradas y redistribuyan para evitar posibles impactos descompensados, ya que es una relación que surge de la desigualdad?
- En qué medida las distintas dimensiones de esa realidad multifacética de los cuidados se interrelacionan: Una pregunta clave será cómo impactan las condiciones laborales de la mujer empleada (esto es, cómo se establezca el eslabonamiento entre hogar empleador-empleada) en la capacidad que tiene ella misma u otros miembros de su hogar de elegir sobre los cuidados, de recibir cuidados adecuados, etc.

Por otro lado, tiene también una finalidad política. Con el proyecto se ha pretendido identificar cuáles son los principales nodos de vulneración del derecho al cuidado a lo largo del funcionamiento de las cadenas en destino. Esto ha permitido definir los ámbitos de incidencia, así como los sujetos cuyos derechos están siendo vulnerados y los sujetos responsables de revertir dicha vulneración.

Cuidados-desigualdad-precariedad: preidentificación de los nodos de vulneración de derechos



La valoración de las distintas medidas, políticas y prestaciones, nos permite identificar en qué se concreta ese genérico derecho al cuidado en cada una de sus dimensiones y para el contexto del estado español. Tres decíamos que son los derechos relevantes: el derecho a recibir cuidados en situación de dependencia, el derecho a compaginar trabajo remunerado y trabajo de cuidado no remunerado, y los derechos laborales en el sector del empleo de hogar.

El empleo de hogar como un nodo de vulneración del derecho al cuidado

El empleo de hogar se configura como un nodo de vulneración de derechos, vulneración que se intensifica y adquiere una configuración específica en el caso de las empleadas de hogar migrantes. En primer lugar, se trata de un ámbito en el que se da una vulneración sistemática de derechos laborales. Esto responde a varios factores: por un lado, al régimen que lo regula, que puede calificarse como una forma de discriminación indirecta por razón de sexo, dada la feminización del sector. Por otro, por el incumplimiento recurrente de estos (insuficientes) derechos laborales. Lo cual a su vez responde a una multiplicidad de factores:

- las altísimas tasas de informalidad y/o irregularidad
- la muy escasa incidencia de la inspección laboral (prima-cía del derecho a la inviolabilidad del domicilio)
- el carácter individualizado de la relación y negociación laborales que, dada la asimetría de partida, tiende a ses-garse contra los intereses de las empleadas
- la muy baja incidencia de la intervención sindical
- la acción de mecanismos de intermediación que lo hacen en condiciones abusivas (agencias privadas de colocación y algunas instituciones religiosas)

Por lo tanto, hay una vulneración estructural de derechos la-borales materializada en la existencia de una normativa que constituye un caso de discriminación indirecta por razón de sexo. Que se concreta en frecuentes casos de violaciones de derechos en las realidades cotidianas. Incluso en casos en los que la relación interpersonal empleada-empleadora es buena y no hay mala fe, esto no es óbice para que puedan incum-plirse las condiciones mínimas establecidas por la legislación.

Pero, más aún, su propia existencia y las condiciones en que se desarrolla la relación laboral tienen un impacto directo en las posibilidades de disfrutar el resto de derechos. Es muy re-levante que esto lo analicemos, porque, de no hacerlo, supone que estamos mirando a las migrantes únicamente como tra-bajadoras (en el mercado), como dadoras de cuidados, como un input para el sistema socioeconómico del país de llegada; pero no como sujetos pleno de derecho y como sujetos cuyas condiciones de vida son en sí mismas parte del nivel de de-sarrollo del estado español. Es decir, para evaluar el impacto en el desarrollo no basta con ver el aporte que implica su trabajo para el desarrollo, sino entender sus condiciones de vida como parte del mismo.

El empleo de hogar y el hecho de que se haga en las condi-ciones laborales (especialmente de salario, de prestaciones sociales, y de horarios) en que se realiza actualmente tiene un efecto positivo directo en la capacidad de recibir cuidaos adecuados y de elegir libremente sobre el nivel de implica-ción en los cuidados en el hogar para el caso de las personas

empleadoras y el conjunto de su hogar. Tanto en el caso de responder a lo que hemos calificado como necesidades perentorias, como de tratarse de una necesidad socialmente construida (con sus distintos niveles de mejora de la calidad de vida o lujo) tiene un impacto positivo claro en el acceso a cuidados dignos de los hogares empleadores (lo cual no significa que suponga de por sí una garantía de acceso completo a cuidados dignos).

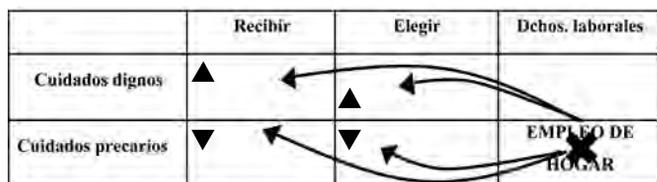
Pero, si observamos al sujeto a quien le son transferidos los cuidados, el panorama cambia, observándose un impacto de claro sentido contrario en los derechos de las empleadas y las familias migrantes. Es decir, el empleo de hogar y las condiciones en que se realiza implican dificultades específicas para acceder a cuidados dignos y más bien abocan a los hogares migrantes a una realidad de cuidado precario. Entre ellas, señalemos:

- La posibilidad de recibir cuidados adecuados: Igualmente, los problemas vienen por la vía misma de la normativa (recordemos que el REEH no reconoce la existencia de enfermedades profesionales ni de accidentes laborales, y que no otorga la prestación por enfermedad hasta el día 29 de baja; que la legislación en materia de prevención de riesgos laborales no se aplica al sector, etc.). Pero también por la realidad más allá de la normativa. Hemos visto los problemas de dureza física y emocional del trabajo que derivan en serios problemas de salud, entre otros.
- La posibilidad de elegir libremente los arreglos del cuidado propios y, en concreto, la conciliación del empleo con los cuidados no remunerados. De nuevo, la normativa trabaja en contra. Así, la maternidad sufre una penalización indirecta, al combinarse la facilidad de despido (no hay que alegar motivos para despedir, al existir la figura de “desistimiento”), con la tendencia de la jurisprudencia a no reconocer la nulidad del despido en caso de embarazo²⁷. De facto, raros son los casos en los que una em-

²⁷ Recientemente, una sentencia ha reconocido por primera vez esta nulidad y, como explica Arantxa Zaguire: “El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en respuesta al recurso presentado por los empleadores frente a la sentencia, estableció que aunque el despido debía considerarse nulo, dado el choque que se producía en estos casos entre dos derechos fundamentales, como son

pleada de hogar disfruta del permiso de maternidad y de lactancia. Hay derechos de conciliación que no tienen sentido, como las excedencias por cuidado de menores o familiares; o como las reducciones de jornada. Pero, más allá de la normativa, el día a día implica que el empleo de hogar es justo el trabajo que se realiza en los márgenes temporales que los hogares empleadores necesitan para garantizar su propia conciliación. Así, hemos visto como los problemas de conciliación en las vidas de las empleadas se intensifican y se reduce la capacidad para resolverlos. También decíamos que la precariedad de los arreglos del cuidado implica que ésta puede fácilmente devenir en “colapso”. Por ejemplo, en el momento en que el hijo de Lola enferma y ya no sólo debe pasar solo la noche, sino que no tiene a nadie al lado para que le atienda.

En conjunto, el empleo de hogar se constituye en un nodo de vulneración de derechos y un nodo de recreación de desigualdades sociales en torno a los cuidados. El empleo de hogar tiene un impacto directo en la precarización de los cuidados de las empleadas y las familias migrantes, a la par que tiene un impacto directo en la capacidad de acceso a cuidados dignos de las empleadoras y sus familias.



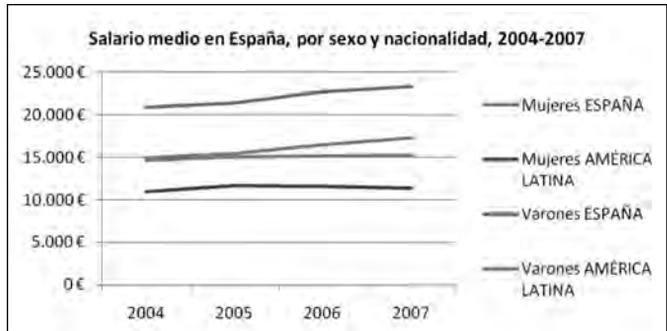
el derecho de la trabajadora embarazada a no ser discriminada por motivo de su embarazo, frente al derecho del empleador a la intimidad y a la inviolabilidad del domicilio, el mismo no podía conllevar la readmisión (como en cualquier despido nulo) sino una indemnización cualificada, superior a la habitual en supuestos de despido improcedente de empleadas de hogar. El Tribunal estableció en este supuesto una indemnización de 45 días por año para la empleada de hogar embarazada y despedida que, aunque es la indemnización que fija el Estatuto de los Trabajadores para los despidos improcedentes, en el caso de una empleada de hogar ha de entenderse como cualificada, ya que la indemnización que percibiría de acuerdo al RD 1424/85 sería inferior a la mitad (20 días).”

Los arreglos del cuidado que se establecen dependen de una multiplicidad de factores, entre los cuales podemos destacar dos: la disponibilidad de ingresos, que impacta de forma indirecta (estableciendo lo que podríamos denominar las precondiciones del cuidado) como directa (capacidad de compra de cuidados); y la disponibilidad de redes sociales y, en concreto, familiares.

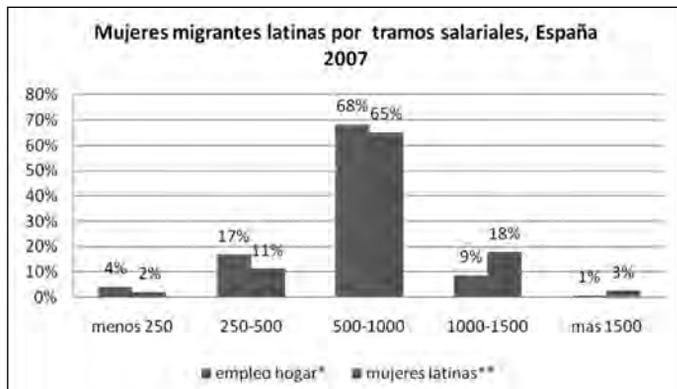
En ambos factores, tiende a haber una diferencia estructural de partida: las empleadas deben vender sus cuidados porque necesitan ingresos, las empleadoras tienen capacidad de compra para adquirirlos. Las empleadoras, en términos generales, están en su propio contexto y tienen un mayor acceso a redes sociales. Si bien también es cierto que, a menudo, se desarrollan redes precisamente como alternativa a la carencia de recursos públicos y monetarios, cosa que, como decíamos en el punto 2 sí se observa entre las mujeres migrantes (donde la comunidad, la familia extensa, etc. tiene una mayor implicación). Pero también es preciso señalar que las propias condiciones del empleo de hogar dificultan la construcción de estas redes por varias vías. Por un lado, al dificultar la reagrupación (los criterios exigidos para reagrupar –como la disponibilidad de vivienda propia– no están pensados para la realidad del empleo de hogar). Por otro, por las condiciones de aislamiento y de trabajo en soledad. Así, muchas empleadas de hogar internas se preguntan que para qué van a salir el día que tienen libre, si no conocen a nadie, no tienen familia, y sólo van a gastar dinero. Afirman que prefieren quedarse en el hogar y le pagan ese tiempo. Carecer de redes aboca al empleo de hogar que, a su vez dificulta enormemente la construcción de redes y esto tiene un impacto muy negativo en las condiciones de vida, en general, y en los arreglos de cuidado, en particular. Así veíamos cómo las internas que disponen de un hogar propio de referencia hablan de condiciones vitales muy distintas a las de quienes carecen de ello.

Sobre los ingresos, debemos considerar que en la situación de las empleadas de hogar se cruzan tres elementos de fuerte impacto negativo en los salarios: el género, su condición migratoria y la propia desvalorización del empleo de hogar. En el siguiente gráfico podemos ver los salarios medios de la población en España por nacionalidad y sexo. Como puede verse, el salario medio de las mujeres latinoamericanas es

poco más de la mitad (54,7%) del de los hombres españoles. Es decir, las mujeres migrantes (latinoamericanas en este caso) tienen una situación mucho mayor, que empeora en el caso del empleo de hogar.



Dentro de las mujeres migrantes, el empleo de hogar es uno de los sectores con menores salarios (lo cual está, de hecho, tras las altas tasas de pluriempleo, y tras la frecuente apuesta por permanecer de internas, a fin de ahorrar en vivienda, y la común aceptación de trabajar los días de descanso a fin de completar ingresos; todo lo cual incide muy negativamente en su capacidad de conciliar). A pesar de las horas adicionales y del pluriempleo, las empleadas de hogar siguen con una mayor concentración en los tramos salariales más bajos.



Fuente: Elaboración propia, ENI, 2007.

* Se refiere a las (y los) migrantes procedentes de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia que trabajan en el sector empleo de hogar.

** Se refiere a todas las mujeres de los antedichos países que tienen un empleo.

En conjunto, la posibilidad de acceder a cuidados dignos está profundamente impactada por una serie de condicionantes estructurales, entre los que cabe destacar la normativa de extranjería y el REEH, así como por las condiciones per se del empleo de hogar y de la migración, que sitúan a las empleadas de hogar migrantes como un grupo social con una capacidad sensiblemente inferior de acceder a cuidados dignos. Mientras que ese mismo conjunto de factores hacen que las condiciones en las que asumen ese cuidado transferido impliquen una mejoría sustancial (aunque de diverso grado) en los arreglos de cuidado de los hogares empleadores. Como decíamos, el empleo de hogar es un nodo de vulneración del derecho al cuidado y la migración se constituye en un eje clave en el nexo cuidados-desigualdad-precariedad. Esta rearticulación del nexo, además, presenta una tendencia a reforzarse, con el doble proceso de reajuste que, por un lado, ofrece pocas posibilidades de salida para las empleadas y sus hogares y, por otro, engancha a las empleadoras y sus hogares en una rueda sin marcha atrás de construcción social de la necesidad en la que cada vez es más difícil renunciar a este servicio.

¿Responsabilidad social en los cuidados?

El segundo elemento definitorio de los regímenes de cuidados injustos decíamos que era la inexistencia de una responsabilidad social en el cuidado, que se traduce en que esta responsabilidad es asumida por las mujeres en el marco de los hogares. ¿Está cambiando esto? Los resultados obtenidos tanto en la revisión documental y análisis de datos secundarios, así como los del trabajo de campo nos permiten concluir que, si bien se está modificando la estructura de cobertura de los cuidados, esto no implica la construcción de una responsabilidad colectiva, sino la re-privatización de la reproducción social. En primer lugar, es de destacar la limitación y deficiencia de los servicios y prestaciones públicas, que se concreta en la parcial e insuficiente articulación del derecho multidimensional al cuidado y que de facto refleja la no asunción de esa responsabilidad pública y colectiva.

Esto significa que la responsabilidad de garantizar y gestionar los cuidados sigue recayendo en el hogar, que queda al albur de los recursos que tenga privadamente disponibles: tanto los de la familia más próxima y, de menor importancia, la extensa, como los que se compran en el mercado, siendo aquí clave el empleo de hogar. Es decir, sigue funcionando la

ideología de la deuda familiar: son los vínculos de consanguinidad los que crean la responsabilidad de garantizar que, en última instancia, se dan los cuidados precisados. Pero, para ello, cada vez se tiende más a comprar cuidados (la familia asume un papel de gestión y/o financiación).

Este cambio requiere un cierto poder relativo de compra: es decir, que los hogares tengan un nivel adquisitivo elevado en relación al coste de los cuidados (bien porque se incrementan sus ingresos, bien porque el cuidado se abarata). La desvalorización social de los cuidados, en general, y del empleo de hogar, en concreto, garantiza este coste comparativamente bajo. Esta situación se retroalimenta con la llegada de mujeres migrantes que, por diversos condicionantes estructurales, no pueden ejercer una presión al alza de los salarios y condiciones. Pero no basta con que haya un suficiente diferencial en nivel adquisitivo. Por un lado, no siempre que se dispone de dinero para comprar hay un mercado con capacidad de respuesta²⁸. De hecho, lo que estamos presenciando es que la respuesta viene por la vía de la contratación individualizada de empleo de hogar; y el desarrollo de una oferta mercantil está limitado a ciertos servicios y prestaciones (mayor en el caso de menores, como decíamos: centros de educación infantil; menor en el de personas ancianas: residencias, ayuda a domicilio, teleasistencia; alto grado de mercantilización de muchos servicios cotidianos para hogares uni/bipersonales: comida fuera de casa, tintorerías, etc.). Por otro lado, no siempre que se dispone de dinero existe voluntad de compra. De hecho, mercantilizar los cuidados supone un doble cambio: en la ideología familista (cambios que suponen una erosión de la reprobación/resistencia ético-moral a delegar el cuidado; y que, como hemos visto, se relacionan con la mayor aceptación de las personas que precisan ayuda externa a recibirla de personas ajenas a la familia; y/o de quienes son responsables a delegar el cuidado directo, como ocurre con las niñas y niños), y en el mandato de género, cuestión en la que nos centramos ahora.

²⁸ En muchos países de medianos y bajos ingresos el mercado de servicios de cuidados de calidad está muy infra-desarrollado y la mayor parte de la compra de cuidados se da en el extremo más informal del espectro mercantil (UNRISD, 2007). En los países de mayores ingresos el mercado de cuidados es poco más que un sector emergente.

Mandato de género	Deuda familiar
	Mercantilización
Redimensionamiento de la división sexual del trabajo	(Re)privatización

El mandato de género implica que los cuidados se entienden como una responsabilidad propia de las mujeres, derivada de una noción de obligatoriedad moral (así, por ejemplo, un 90% de las encuestadas en un estudio del IMSERSO del año 2005 señalan que lo hacen como obligación moral). Con esta responsabilidad se puede cumplir de forma directa, realizando el cuidado en sí, o indirecta, gestionando la delegación del cuidado. Esta responsabilidad siempre se ha articulado de forma diferencial por clase social: en las clases medias-altas la recurrencia a la compra de servicios de cuidados siempre ha existido y el rol de las mujeres más bien era gestionar esa diversidad de recursos (modalidad que pervive, como veíamos, por ejemplo, en el caso de CM, donde hay contratadas una niñera, una cocinera y una encargada de la limpieza propiamente dicha, todas ellas bajo supervisión directa de la empleadora).

Actualmente, lo que se observa es una rearticulación del mandato de género, más que una erosión significativa. Esta rearticulación se manifiesta en una mayor proporción de los casos en los que el cuidado se asume de manera indirecta (en las empleadoras; ya que en las empleadas sigue siendo directo), y en la aparición de ambigüedades respecto a la obligatoriedad moral, que al mismo tiempo se traslada a la empleada.

La asunción indirecta de la responsabilidad se refleja en la figura que identificábamos con anterioridad de quién transfiere el cuidado. Se observa de manera muy clara es que la transferencia la realiza siempre una mujer (con la obvia excepción de que no haya mujeres en el entorno, caso, por ejemplo, de los casos de hombres que viven solos), lo cual significa que quien se encargaría del cuidado que de facto realiza la empleada en el caso de que ésta no estuviera, sería una mujer; que quien gestiona la contratación (busca, negocia condiciones, supervisa el trabajo, etc.) es una mujer; y quien realiza las tareas que no llegan a transferirse es una mujer.

Podemos distinguir dos casos: Por un lado, mujeres que a su vez tienen un empleo, que es el caso, en general, de quienes transfieren cuidado de hijas/os, o de quienes contratan para limpiar el hogar. Las dificultades de conciliación funcionan como un factor legitimador de la contratación, o, lo que es lo mismo, legitimador de no asumir el rol de cuidadora única. Por otro lado, hay algunas mujeres que delegan aún sin la existencia de ese factor de delegación (es decir, sin estar empleadas). Aquí hay dos perfiles: las hijas o nueras (de diversas clases sociales, incluso media-baja) que delegan el cuidado de personas ancianas, y las mujeres de clase social más alta que contratan para cuidar su hogar, o a sus hijos. Si en ambos casos no es el conflicto entre trabajo de cuidados no remunerado (TCNR) y empleo el factor de legitimación, ¿cuál es entonces?

Para el caso de mayores, puede decirse que el sentimiento de “obligatoriedad moral” es menor que en el caso de cuidado de niños; dicho de otro modo, que la deuda familiar sentida por las mujeres opera con menor intensidad en la relación con los ascendientes que en relación con los descendientes. El mandato de género muestra mayores fisuras en línea familiar ascendente que en la descendente. Esto es relevante porque marca un contexto distinto: si cada vez más la carga de cuidados viene por arriba, ahí es más fácil romper la adscripción sempiterna de las mujeres autóctonas; pero, ¿qué ocurre con las migrantes cuya carga de cuidados viene por abajo?

Para el caso de las mujeres de clase social alta, hay dos asuntos: en primer lugar y tal y como señalábamos, el mandato de género se entiende como ser la gestora de los cuidados, más que su ejecutora directa, y aparece una legitimación clasista en la que la parte más fea del trabajo cotidiano de gestión de un hogar se entiende como un proceso natural (discurso servil). Este es el caso de las mujeres que viven solas y contratan empleo de hogar; la diferencia con los hombres en la misma situación es que ellas son más conscientes del privilegio que esto encierra. Esta modalidad está expandiéndose.

En todos los casos, por lo tanto, hay cierta conciencia de la existencia de un conflicto entre el volcarse en el cuidado (de otros y/o de la gestión de su propio hogar y necesidades) y la disponibilidad de espacios (en términos de tiempo, de energías, de espacio mental, incluso) para el desarrollo personal.

Es, por lo tanto, una ruptura con las versiones más fuertes del mandato de género.

La redefinición del mandato de género se ve también al evaluar la composición de las redes de cuidados (lo que denominábamos cartografías del cuidado). En todos los casos, constatábamos que la red estaba protagonizada de forma desproporcionada por mujeres. Los hombres adquirirían un protagonismo secundario, tendiendo a aparecer en los círculos de apoyo (cubrir espacios temporales entre la marcha de la empleada y la llegada de la empleadora; financiar la contratación; asumir tareas concretas, pero no la gestión mental...). Es decir, se constata lo que Vega (2010) define como la triangulación:

- Madres: mujeres que son la columna vertebral de la relativamente compleja red de cuidado de menores; o incluso las madres de las madres (el rol preponderante de las abuelas); expandiendo la idea de madre podríamos introducir la de esposa (pareja o, incluso, ex-pareja, como era el caso de Carmen).
- Hijas: mujeres que cuidan a sus padres, asumiendo el mandato delegado, entre otros, de sus hermanos varones, ante quienes, no olvidemos, existe una cierta relación de rendición de cuentas.
- Empleadas: que pasan a asumir una carga y rol variable (desdoblamiento del núcleo en el caso de las internas que cuidando a ancianos; asunción de casi la totalidad del cuidado aunque en base a pocas horas en algunos casos de hogares unipersonales, pilar del cuidado de menores...)

En definitiva, la rearticulación del mandato de género pasa por un aumento de la proporción de las modalidades indirectas de asumir la responsabilidad vinculada, precisamente, a la transferencia empleadora-empleada. Pero con la pervivencia de elementos definitorios del mandato: el sentimiento de que el cuidado es responsabilidad propia, que no aparece en el caso de los hombres (por lo tanto, sigue siendo un asunto “de mujeres”); el rol central que sigue jugando en la mayoría de los casos el TCNR, que en ningún caso desaparece y que se muestra en esa figura femenina que es la gestora final del conjunto, la coordinadora de los diversos recursos de cuida-

dos. Los límites de la transferencia varían según clase social, y varía en un doble sentido: el volumen de cuidado transferido y las situaciones ante las cuales se decide transferir (si en caso de necesidad perentoria o como mejoría de estatus). Y, por último, hay que señalar que las fisuras con el mandato de género son mayores en línea familiar ascendente.

Mecanismos de reproducción de la desigualdad

Varios son los mecanismos que permiten que se ponga en marcha ese proceso de articulación del nexo cuidados-desigualdad-precariedad/vulnerabilidad, concretado en un acceso al derecho multidimensional al cuidado que se caracteriza por estar segmentado y producirse de manera diferencial por grupo sociales. Podemos clasificarlos en dos tipos, vinculados, asimismo, con las dos dimensiones que definen un régimen de cuidados y que decíamos al comienzo del informe (las genealogías y la organización social de los cuidados):

- Los relacionados con los discursos sociales sobre los cuidados:
 - El familismo: El familismo inhibe el funcionamiento de estructuras colectivas de negociación y relación laboral que permitan limar las desigualdades de partida. Favorece, por lo tanto, la proliferación de un discurso servilista a la par que impide que los posicionamientos igualitaristas se traduzcan en una mayor simetría de las condiciones en que se produce la transferencia.
 - El profesionalismo neo-servilista: favorece la construcción social del empleo de hogar como una necesidad percibida, en tanto que dicha construcción se da en términos individualizados y mercantilizados. Crea, por lo tanto, una ficción de simetría en el contexto de una relación mercantil profundamente asimétrica.
 - Las retóricas que ocultan conflictos: estas son de dos tipos, la del profesionalismo que sirve para legitimar las desigualdades bajo la apariencia de un discurso de la supuesta libertad de intercambio. Y la retórica de género que busca mecanismos (entre los cuales la contratación de empleo de hogar es uno clave) como forma de evitar el conflicto de fondo derivado de la no

asunción masculina de responsabilidades significativas en el cuidado.

- La vivencia individualizada de los conflictos estructurales: fundamentalmente, en dos dimensiones. Por un lado, en la dimensión de los problemas relativos al empleo de hogar en su cruce con la migración (las empleadas viven estos problemas de manera aislada). Y, por otro, los problemas de conciliación, de la imposibilidad de compaginar adecuadamente TCNR y vida profesional y personal sin que se produzca una transferencia en términos inherentemente asimétricos. La vivencia individualizada de estas tensiones estructurales es esencia misma del proceso de re-privatización del que hablábamos anteriormente.
- Las estructuras y mecanismos que van más allá del margen de acción de las empleadoras y hogares empleadores:
- La indefinición, e invisibilidad del espacio doméstico en el que se produce la relación laboral unida a la falta de estructuras colectivas que la determinen (condiciones y lógica del empleo de hogar per se): implica que toda la negociación y relación laboral se dirime en términos individualizados²⁹. Si bien esto puede ofrecer ciertas ventajas para las dos partes (ejemplo: no hay testigos puede implicar mucho control hacia la empleada, o libertad para ésta si está sola), al final la balanza se inclina hacia quien tiene mayor poder de negociación (parte empleadora). Es decir, la inexistencia de mecanismos colectivos de redistribución, mediación etc. abre pequeños espacios para la mejoría individual.

²⁹ Esta diferencia de estatus y condiciones laborales, aun con muchas dificultades, ha permitido que existan experiencias de autoorganización de las trabajadoras de la asistencia a domicilio, apoyadas por sindicatos como Comisiones Obreras. Sin embargo, la precariedad del sector, la ambivalencia de la contratación (por una parte la empresa, por otra el servicio público que ha requerido a la empresa) y, por último, la fragmentación de la actividad (apenas existe el contacto entre unas trabajadoras y otras) han dificultado la continuidad de estas experiencias de organización por la mejora de sus condiciones laborales.

lizada, pero más allá de casos individuales lo que operan son estructuras preexistentes de poder.

- Insuficiencia y deficiencias de recursos públicos de cuidados: que, como acabamos de recoger y como hemos ido señalando a lo largo del documento, sitúa los cuidados como una responsabilidad privada de los hogares, con los recursos privadamente disponibles y, por diversas vías, fomenta la contratación de empleo de hogar, a menudo de manera informal³⁰.
- Las condiciones propias de la migración, las políticas migratorias, y las políticas laborales que no están adaptadas a la situación migratoria y a la realidad de las familias transnacionales. Por varias vías, crean situaciones de vulnerabilidad y desprotección específicas que convierten el empleo de hogar en un nodo de vulneración de derechos, y/o que suponen en sí mismas mecanismos de denegación de acceso al derecho multidimensional al cuidado.
- El REEH: que, como hemos visto, supone en sí la violación de la dimensión del derecho al cuidados rela-

³⁰ Entre ellas, la “ley de dependencia” está reforzando el rol de las propias cuidadoras. De hecho, en Andalucía, la ley es conocida en modo irónico como “la paguilla”. ¿Qué significa esto? Que al Estado los cuidados le siguen saliendo muy baratos (la paga más generalizada es la mínima, que ronda entre los 300 y 500 euros), ahorrándose dos terceras partes del dinero que costaría contratar a una persona. Pero además, al mantener los cuidados en el entorno familiar, se asegura que las personas cuidadas “no se quedan tiradas” porque el vínculo que mantiene el trabajo de cuidados en las familias es un vínculo afectivo entre seres queridos, basado en el sacrificio y el compromiso. Este mismo compromiso es el que se pretende transmitir a las empleadas de hogar, que son el otro gran pilar que está sosteniendo la aplicación de la ley de dependencia. Begoña San José, del Forum de Política Feminista, señala la perversión de este vínculo afectivo: “si tú tienes a tu madre enferma y tú estás enferma, sigues, por supuesto, cuidando de tu madre, con lo que no hay bajas por enfermedad ni por nada y el Estado sabe que es una manera de garantizar los cuidados a un coste muy por debajo del coste real del trabajo realizado”.

tiva a condiciones laborales, y que tiene, a su vez, un efecto multiplicador de desigualdades (al garantizar los cuidados de ciertos segmentos a costa de los de otros grupos sociales)

- El cruce de la normativa de extranjería con la normativa propia del empleo de hogar que crea, como decíamos situaciones de vulnerabilidad intensificadas (distintas a las de otras mujeres, a las de las empleadas de hogar autóctonas o a las de las personas migrantes trabajando en otro sectores).
- Los dos anteriores (discursos sociales y estructuras y mecanismos) se retroalimentan entre sí. Las condiciones en que se produce el empleo de hogar permiten la externalización o mercantilización del cuidado bajo cualquiera de los dos discursos anteriormente descritos. Bajo la óptica familista, la consideración de las mujeres migrantes dentro de los discursos de la sociedad española como ‘cuidadoras natas’ por excelencia permite que se les asigne las características de la mujer tradicional, manteniendo que sus deseos y capacidades se encuentran relacionados con ocupar ese papel que la mujer española ya no desea. Este discurso permite mantener la estructura de la familia clásica aunque con elementos innovadores. Bajo la óptica profesionalista neo-servil, las condiciones laborales subalternas del empleo de hogar (que van más allá de las negociaciones individuales) facilitan esa transformación en la percepción social del recurso a ese servicio como una necesidad (asequible) y un incremento de los niveles de bienestar legítimo (porque se trata de un contrato libremente firmado entre las partes). Dicho de otra forma, el empleo de hogar es un recurso relativamente barato, y que puede moldearse para adaptarse a las necesidades retóricas de los diversos hogares empleadores: o bien se exige un compromiso emocional y afectivo que haga sentir que se deja el cuidado en manos que son (como de) la familia, o bien se entiende como un contrato de compraventa legítimo.
- Por último, cabe enfatizar que en el empleo de hogar confluyen dos variables: por una parte, la necesidad que existe en muchos hogares de encontrar una solución económica e integral a sus necesidades de cuidados que no

pueden ser cubiertas por los miembros del hogar, en particular por las mujeres que se han incorporado al mercado laboral (o bien la búsqueda de un elemento de diferenciación social en los casos en los que se contrata no por “necesidad” sino como compra de tiempo libre en una situación en la que se parte de una valoración diferencial del tiempo). Por otra parte, la necesidad de una fuente de ingresos para muchas mujeres autóctonas y migrantes, que no pueden optar a otro tipo de trabajos, en el caso de las últimas debido o bien a la falta de papeles en regla o bien a la discriminación por género, sexo y raza que sufren como parte de la estratificación social del mercado de trabajo. Estas dos variables hacen que el empleo de hogar sea caldo de cultivo de relaciones de explotación: por un lado, debido a las cualidades y condiciones en las que se desarrolla el propio empleo de hogar; por otra parte, debido a la vulnerabilidad de las personas que no tienen papeles o que se encuentran en proceso de regularización. En este sentido, extranjería y empleo de hogar se cruzan alimentando mutuamente una relación de subordinación que parece que sólo podría equilibrarse rompiendo por ambos lados.

La reformulación de un régimen de cuidados injusto

Al comienzo, este informe se planteaba evaluar el acceso y ejercicio del derecho multidimensional al cuidado por parte de las mujeres migrantes en conexión con el disfrute de este derecho por parte de los hogares empleadores y, desde ahí, realiza una valoración sobre el nivel de desarrollo del estado español. El objetivo de la parte de investigación es entender si, con el proceso de globalización de los cuidados y su materialización en la conformación de cadenas globales de cuidados, el régimen de cuidados injusto de partida está transformándose y en qué sentido se produce esta transformación: si se erosiona la cualidad de injusticia, si se reformula y/o se profundiza.

En conjunto, la contratación creciente de empleo de hogar a mujeres migrantes implica que se está reformulando un régimen de cuidados injusto, pero que esta reformulación adquiere un carácter crecientemente global. Además, la conformación de cadenas supone la aparición de nuevas vías para soterrar el conflicto entre dos maneras distintas de comprender el desarrollo:

- individualizándolo y remitiendo a lo doméstico
- supeditándolo a un discurso familista que, en caso de adquirir tintes igualitarios no tiene ninguna capacidad de transformación real
- o bien comprendiéndolo bajo un discurso profesionalista neo-servil, derivado de sacar los cuidados del hogar en forma mercantilizada

En los casos en que la contratación responde a necesidades perentorias, podemos afirmar que estamos presenciando la proliferación de respuestas individualizadas y mercantilizadas a las deficiencias estructurales marcadas por el parcial, deficiente y desequilibrado reconocimiento del derecho al cuidado. En el caso en que tiende a legitimarse la contratación de empleo de hogar como forma de mejorar la calidad de vida (compra de tiempo y/o de estatus), presenciamos un proceso de multiplicación de las desigualdades sociales (entre los cuidados dignos de las y los empleadores y la realidad de cuidados precarios de las empleadas).

En conjunto, tenemos un doble proceso que significa la reformulación de los dos ejes que definían la injusticia de partida del régimen de cuidados (la inexistencia de responsabilidad social en el cuidado, y el nexo sistémico cuidados-desigualdad-exclusión):

- La re-privatización de la reproducción social: hogares + mercados. El eje de la estructura social de los cuidados siguen siendo los hogares, que mercantilizan de forma creciente los cuidados precisados.
- La rearticulación de la división sexual del trabajo a nivel global: el mandato de género continúa teniendo plena vigencia, pero se produce una transferencia de cuidados entre las mujeres.

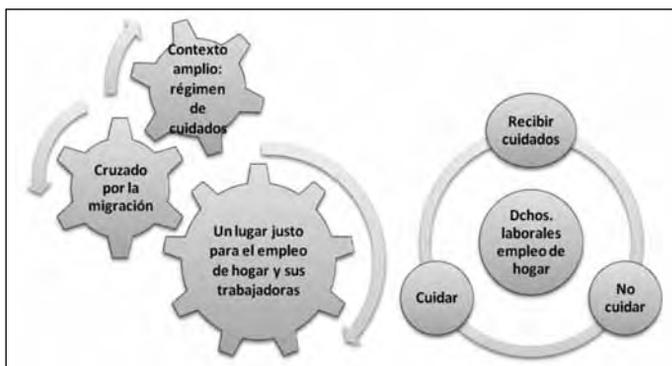
Lo anterior ocurre en un marco caracterizado por el tímido avance hacia el reconocimiento parcial del derecho al cuidado:

- Con importantes vulnerabilidades, exclusiones y desequilibrios. Que, incluso, pueden interpretarse como la

garantía parcial y deficiente de derechos a ciertos grupos en base a la denegación de una de las dimensiones del derecho (condiciones laborales). La disponibilidad de un recurso privado y relativamente barato de cuidados se hace necesaria tal como se articula la dimensión de la “recepción” (ley de dependencia) y la forma en que se entiende la de la “elección” (mero mecanismo para garantizar la inserción en el mercado laboral de las mujeres, favoreciendo así el incremento de la percepción de que el empleo de hogar como recurso para lograr ese derecho al empleo). El empleo de hogar, como afirmábamos, se constituye en un nodo de vulneración del derecho al cuidado, que capta en sí ese complejo proceso de reformulación del régimen de cuidados injusto.

- Con un abordaje parcial de las normativas y políticas (empleo de hogar, ley de dependencia, medidas de conciliación, normativa de extranjería) que impide una transformación significativa y que permite que se pongan en marcha procesos contradictorios (avances en una dimensión y/o para unos grupos a costa de otras dimensiones del derecho, o del disfrute de ese derecho para otros grupos).

De ahí se derivan, precisamente, los tres ejes que se abordaron con el proceso de diálogo político: el empleo de hogar (su normativa, pero más allá, el conjunto de factores que determinan sus condiciones de facto), en conexión con otras políticas (específicamente: de dependencia y de conciliación) que establecen el contexto del régimen de cuidados, y en su cruce con la migración (la condición migratoria como un eje de desigualdad y la normativa de extranjería y políticas migratorias como un factor determinante).



La “globalización” está en boca de todos; es un fetiche [que implica] un fenómeno más profundo de lo que salta a la vista, sostiene Bauman. Por mi parte, lejos de poder ahondar en la globalización como fetiche, voy a presentar sólo algunas consideraciones preliminares vinculadas a los modos de exclusión de la ciudadanía que fomenta el fenómeno, paradigmáticamente para mujeres. Como palabra de moda, el término “globalización” es polivalente en muchos sentidos. Me interesa resaltar el que implica el punto de mira desde el que se la aborda. Es decir, si se la enfoca desde un polo hegemónico y centrífugo o si se la ve desde un punto de mira periférico o subordinado, donde se tensan campos de fuerzas políticas y económicas muchas veces contradictorias. Desde luego, como habitante de un país periférico yo no puedo sino mirarla desde la periferia. No obstante, estas periferias –al igual que las zonas hegemónicas– no son homogéneas, y me refiero tanto a los ámbitos culturales como a los económicos, a los sociales, etc... Esto obliga a matizar: estoy, digamos, en una de las hegemonías culturales (aunque no económicas) de la periferia, con todas las paradojas que sus tensiones implican y que me excuso de examinar ahora.

3. *Identidad, género y ciudadanía*

Sea como fuere, el convulsionado escenario de la globalización –incluso en los países centrales– no debe hacernos perder de vista algunos de los polos disyuntos entorno a los que se entreteje la mayor parte de las inequidades: países ricos/pobres; zonas de exclusión/de sobreabundancia; hegemonía económica, lingüística, etc./dependencia, periferia; cosmopolitismo/particularismo identitario; vulnerabilidad/violencia; peligrosidad/corrupción, etc. etc. Todo, por supuesto, tensado a partir de economías más o menos florecientes que cada vez excluyen, pauperizan y depredan zonas más extensas del planeta. En estas rápidas e incompletas pinceladas, no quiero perder de vista viejos parámetros universalistas porque, en palabras de Nancy Fraser, todos esos conflictos (y más) se potencian en el espacio público mundial. De modo que, nuestra pertenencia “al mundo” del que somos miembro –por parafrasear a Seyla Benhabib– supone a la vez el fenómeno de la localización y el de la situación.

Quiero aclarar que considero que el punto de mira localizado y situado en una posición periférica y subordinada ni es inocente, ni portador de valores per se, no supone tampoco privilegios veritativos. Involucra a lo sumo un examen crítico

que parte de otra experiencia, de su decodificación, deconstrucción y/o interpretación desde una cierta facticidad otra. En ese sentido, ofrece un punto de mira o una voz alternativa al imaginario de la voz única hegemónica. Por tanto, cuanto menos su valor radica –en el sentido de John Stuart Mill– en que aunque no hiciera aporte alguno, al menos ampliaría las oportunidades de cotejar el error o la ignorancia y, en todo caso, de mitigarlos contribuyendo a suprimir la imposición autoritaria de un único punto de mira. A mismo tiempo, favorecería el ejercicio del discernimiento, el diálogo y el intercambio democrático de ideas.

Ahora bien, entiendo “localización” en un sentido preferentemente geográfico y “situación” en referencia a la condición política de grupos o personas que ostentan un poder público y territorial, vinculado a un sentido socio-discursivo, donde el acento está puesto precisamente en los aspectos políticos, entendidos en un sentido amplio. Ambas nociones intersecadas importan porque, sin desestimar las narrativas igualitaristas modernas, es preciso reconocer que a la hora de su implementación, su neutralidad y su potencial emancipatorio se enturbia de modo directamente proporcional a la falta de agencia ciudadana (por razones económicas, educativas, legales, políticas, sociales, etc.) de sus miembros. Es imprescindible, entonces, la constitución de un discurso alternativo crítico que analice y desmonte los mecanismos que frenan en cada caso la implementación de la igualdad universal, enunciados por el ideario ilustrado. Ahondar en los aspectos materiales de la exclusión y en las fracturas del universal no implica precisamente su abandono; por el contrario, tal examen es necesario para profundizar en los modos (estructurales, materiales, ocasionales, etc.) que lo revierten.

En segundo lugar, no pretendo brindar una definición más del fenómeno de la globalización, sobre la que ya hay elaboraciones expertas suficientes desde diversos puntos de vista. Simplemente, llamo la atención ante todo sobre su carácter de proceso económico, cuya contrapartida cultural conforma –al decir del investigador brasilero Renato Ortiz– el efecto de la mundialización, de la que el multiculturalismo constituye la contrapartida de fragmentación identitaria al fenómeno de la globalización y de sus efectos. Cèlia Amorós toma del sociólogo catalán Manuel Castells los parámetros analíticos fundamentales de ese fenómeno en términos de “paradigma infor-

macionalista”. Los sintetiza sobre la base de la organización de lo que entiendo como un conjunto de variables, en base a dicho paradigma y su consiguiente articulación de una “sociedad en red”. Esto implica un nuevo modelo de desarrollo capitalista que acentúa los rasgos más perversos del liberalismo y la consiguiente y necesaria redefinición del papel tanto de los Estados-nación como de los organismos internacionales.

Ahora bien, tal “paradigma informacionalista” (en un impreciso sentido kuhnyano), en tanto modelo conceptual, proporciona criterios estándar para seleccionar interpretaciones según una retícula de conceptos interrelacionados. De este modo preconfigura una explicación del fenómeno de la globalización según términos que admite de antemano y cuyos contenidos (los “datos”), en consecuencia, describe, interpreta, explica y fundamenta. Así, según Amorós, este paradigma se caracterizaría por llevar a cabo una unificación epistemológica del ámbito de la comunicación al ámbito de la vida. Es decir que toda explicación debería formularse en términos de sistema de información, donde las máquinas electrónicas contemporáneas que tales no se distinguirían sustantivamente de los organismos vivos: ambos se constituyen fundamentalmente como procesadores de información.

Claro que –agreguemos– queda advertido que muchos procesadores humanos de información caben incómodamente (si es que lo hacen) dentro del paradigma informacionalista en tanto no son funcionales al mismo (por ejemplo, marginales, desocupados, analfabetos, pueblos originarios, etc. etc.), que quedan por definición fuera del paradigma constituyendo los casos anómalos que denuncian su insuficiencia. Esto reforzaría indirectamente hipótesis ad hoc para sostenerlo. En este sentido, una de las consecuencias que más le interesa analizar a Amorós es –en palabras de Richard Gordon– la lógica laboral que se desprende de la combinación del ensamblaje electrónico con el neoliberalismo. Observemos que ahora que las mujeres estamos saliendo de la trampa de “nuestras labores”, el trabajo adquiere precisamente las características de las “labores”. En otras palabras, se estructura en términos de trabajo doméstico salvo que, sus fines y beneficios están fuera del hogar, en lo que entre nosotros se denomina “trabajo free lance”. Subrayo esta reestructuración del empleo en función de características que antes habían tenido las tareas de las mujeres, en términos de “labores” domésticas. Esto signifi-

ca –como bien lo señala Amorós– una feminización del trabajo en general, con la consiguiente pérdida de coberturas legales, etc. En la década de los noventa, en Argentina por ejemplo, se cerraron los Tribunales Laborales con la consecuente caída de todos los juicios pendientes; signo suficiente de lo que estamos diciendo. Manifiestamente se vulnerabiliza el trabajo, cada vez más apto para ser desmontado y vuelto a montar sobre todo en términos de maquilas ubicadas según convenga a los volátiles centros financieros hegemónicos que explotan fuerza de trabajo de reserva y refuerzan la exclusión, sobre todo en las periferias de por sí ya precarias en muchos sentidos.

Para los países económicamente dependientes o con democracias débiles, recientes o inconsistentes, la globalización –paradigma informacionista mediante– implicó un mayor debilitamiento de todas las estructuras que implican a la ciudadanía y a la sociedad civil en general. Amplió también los márgenes de la exclusión en múltiples direcciones, de entre los que la desterritorialización de buena parte de los individuos de ciertos Estados nación no es un efecto menor. La reacción a este proceso, que en las periferias ya lleva varias décadas de ensayos y retrocesos, generó –gracias a la sumatoria de los pueblos originarios– fuertes movimientos de autoafirmación identitaria. La mayoría rápidamente fue subsumida en una difusa concepción de “multiculturalismo”. No voy a detenerme en examinar esas múltiples variantes; sólo me interesa centrarme en tratar de iluminar qué se dice cuando se dice “identidad” y cuál es la vinculación que considero que guarda con los reclamos de “ciudadanía”.

Mi punto de mira supone la filosofía de género o, sin ahondar en sus diferencias, la filosofía desde una posición feminista. Aquí entenderé por “feminismo” un tipo de pensamiento político, moral y antropológico que tiene como referente las ideas ilustradas de igualdad y de universalidad. En este contexto, el género no será sólo un principio de orden fundado sobre una división social de tareas y funciones diferenciadas por sexo, sino –fundamentalmente– una grilla de lectura [y] una manera de pensar el mundo de la política a través de la diferencia de los sexos. Sobre esta base con el trasfondo de la globalización que esbocé más arriba, mi pregunta es ¿cómo entender los reclamos de exclusión de los grupos multiculturales y postcoloniales (sobre cuyas diferencias no entraremos ahora)?

Para revisar sus demandas y su incidencia en la vida y los DDHH de las mujeres me centraré en:

1. Los mecanismos materiales de exclusión del universal formal, como modos de regreso al sistema del estatus (del que muchos pueblos nunca salieron)
2. El modo y estilo de los reclamos identitarios
3. Las maneras en que se entiende la noción de igualdad.

Es decir, me refiero a lo social y a lo político, para utilizar una distinción de Hannah Arendt o a la dialéctica de las identidades culturales y de los Derechos políticos, en las palabras de Seyla Benhabib. Me interesa, pues, abordar el tema de la “identidad” como eje nucleador de reclamos multiculturales en su intersección etnia-sexo-género, según su contracara ineludible: el problema de la “diferencia”. Ahora bien, como se trata en todos los casos de términos plurívocos, los utilizaré en según sus usos más fuertes y extendidos.

¿Cómo se produce –me pregunto– la tensión entre el universal formal y la materialidad que da lugar a los mecanismos de exclusión? Para verlo en detalle, hay que remitirse a la filosofía de Immanuel Kant. En efecto, el filósofo defiende a la vez una concepción formal del universal y un conjunto de consecuencias que se siguen necesariamente de los caracteres materiales de los individuos, según su “raza”, “lugar de nacimiento”, “sexo”, “cultura”, etc., tal como lo especifica sobre todo en sus obras antropológicas, por todos conocidas. Parto entonces por considerar “residuales”, es decir, del orden del estatus, las marcas de “raza”, “etnia”, “sexo-género”, “religión”, etc. de las que los cuerpos son sus portadores primarios. En otras palabras, los cuerpos operan como el soporte material de los mecanismos de exclusión que históricamente han segregado a ciertos conjuntos o grupos de individuos de los derechos y de las garantías que el universal formal e igualitario enunció para todos. La convivencia de diferentes etnias y la existencia de los sexos, históricamente, ha involucrado procesos pacíficos o sangrientos, negociaciones bajo presión o bienintencionadas, acuerdos y leyes justas o discriminatorias, exclusiones y movimientos de reivindicación. Estos puntos de exclusión actuaron, al mismo tiempo, como puntos de anclaje de los reclamos reivindicatorios de

derechos que el universal les “garantizaba” pero que materialmente les eran negados.

Ahora bien, los diversos mecanismos de exclusión históricamente significativos son:

- (1) Naturalización (remanente del viejo sistema de órdenes contruidos y forcluidos como naturales),
- (2) Inferiorización (cuyos casos paradigmáticos y aun científicamente avalados han sido la inferioridad natural de los negros y/o de las mujeres. En este caso se entrecruzan argumentos de tipo proteccionista y de naturalización en el mismo Kant) y, por último, de:
- (3) Excelencia o excepcionalidad (donde también se potencian argumentos de los dos tipos, mencionados en el apartado anterior, a fin de avalar la existencia de “razas/sexos” y, en consecuencia, de individuos cuya excelencia natural los torna superiores. Generalmente, estos argumentos se apoyan en el paradigma de la superioridad de la “pureza” de “raza” tal como lo denuncia María Lugones, lo que da lugar a sociedades pigmentocráticas).

Sea como fuere, todos esos mecanismos tienen como consecuencia material la real exclusión de ciertos conjuntos de individuos del ámbito de los definidos como iguales, tratándoselos como diferentes, por lo general, inferiorizados. Tales individuos, en tanto diferentes inferiorizados quedaron, en consecuencia, materialmente excluidos del usufructo de las garantías y de los derechos y deberes que la igualdad universal formal prometía. El caso de las mujeres es en muchos sentidos paradigmático.

Ahora bien, desde la irrupción del denominado giro lingüístico y del postestructuralismo, la “diferencia” se entiende como contracara de la “identidad”, en términos de positivamente otra, por usar palabras de Luce Irigaray. Ya no se la considera portadora de potenciales marcas de exclusión material sino –por el contrario– en términos de fuente positiva de nuevas categorías comprensivas, de reclamos y de exigencias identitarias de individuos o grupos. Más aún, si para Irigaray “diferencia” remite a “diferencia sexual”, como principio de inteligibilidad de la cultura, contrariamente, según la resigni-

ficación multicultural, la “diferencia” se extiende a todo tipo de marcas “raciales”, “étnicas”, (trans)sexuales, (trans)genéricas, culturales, transex, religiosas, etc., dando lugar a un conjunto nutrido de intersecciones de diverso orden y nivel de complejidad.

Así, con la expansión del multiculturalismo, la diferencia adquiere un carácter autoafirmativo, positivo, en términos del conjunto de rasgos distintivos y constitutivos de un individuo/a al que marca “identitariamente”. Es decir, en términos de punto de anclaje de exclusión y de exigencias de reconocimiento. Así, “diferencia” se torna una noción compleja que adquiere, según el contexto, un carácter propio a partir de cuyo núcleo de clivaje identitario se agrupan exigencias de distinto tipo, sobre todo, en la medida en que mueve a los individuos a agruparse. Entonces, como consecuencia de la/s marca/s de la “diferencia”, se produce un doble juego: la diferencia –asumida por un portador/a– en tanto rasgo identificatorio, lo/a hace miembro de un grupo identitariamente diferenciado por vías de la exclusión. Este mismo lugar de clivaje se torna punto de reclamo reivindicativo de inclusión en el universal formal.

Entre las múltiples facetas actuales de la “identidad”, vamos a centrarnos en la “étnica”, por los modos en que se potencia ambiguamente respecto de la situación de las mujeres. Tengo en mente, en primer lugar, los movimientos de los grupos migrantes asentados en países de acogida –europeos o no– pero política y culturalmente considerados Estados Modernos. En segundo lugar, a los pueblos originarios de América Latina y a los hispanics de EEUU. Voy a presuponer que los Estados modernos cuentan con sistemas legales igualitaristas que, al menos en este momento, no contemplan leyes que segreguen por etnia, religión o sexo-género, aunque históricamente lo hayan hecho, incluso hasta tiempos recientes. Sea como fuere, el énfasis puesto en la diferencia como centro de reconocimiento identitario y fuente de especificidad conlleva, desde el punto de vista de la antropología filosófica, al menos a dos problemas relevantes:

- a) Ontológico: donde cabe la pregunta por cómo entender la fragmentación de las diferencias y sus infinitas intersecciones respecto de la definición de lo humano, una vez roto el paradigma universalista.

- b) Etico-político: donde cabe la pregunta por cómo entender/discernir/jerarquizar/tomar en cuenta la/s diferencia/s en términos de positivamente otras. Y, en consecuencia, a toda reivindicación identitaria anclada en ella/s como legítima o válida. En todo caso, si no fuera así, la pregunta es bajo qué criterios considerarlas y bajo qué términos atender las diferencias en vistas de la fragmentación anunciada.

En otras palabras, bajo qué criterios considerarlas si –como advierten, entre otras, Nancy Fraser o Seyla Benhabib– se pueden distinguir diferencias casi al infinito. El problema de saber cuáles son ética y políticamente relevantes y cuáles no implica discernir cuáles “identidades” pueden enarbolarse legítimamente a fin de exigir reivindicaciones y cuáles sólo apelan a intereses sectoriales o patriarcales.

Retomemos ahora la noción de “identidad”. Muchas veces obedece simplemente a la resignificación positiva, más o menos voluntarística, de un rasgo que funcionó primero como pivote y catalizador de segregaciones (cristalizadas en leyes ad hoc, como las Leyes de Nuremberg de 1919 o el apartheid sudafricano) o de discriminaciones (debido a factores de índole sociocultural, propios de un grupo). En la mayoría de los países denominados Occidentales no hay actualmente segregación étnica o sexual en sentido estricto (o está muy limitada), aunque todos arrastran tras de sí una larga historia de discriminaciones no del todo superadas. En tiempos recientes, estas actitudes se han potenciado con prácticas xenófobas, sobre todo a partir de los procesos de globalización de los que hemos estado hablando. De modo que en “la identidad” converge una red dispersa de significados vinculados entre sí por los elementos activos de los diversos movimientos sociales de autoafirmación local. En la mayoría de los casos, “la identidad” se desliza hacia una concepción claramente esencialista. En efecto, sus miembros reclaman derechos y exigen reconocimiento precisamente a partir de un rasgo considerado “esencial” (“fundamental” o “natural”), que reivindican: por ejemplo, la autoctonía, la religión, la cultura, la negritud, etc., reduciendo en muchos casos la diversidad a un rasgo fijo monótono o monocromo. Un sinnúmero de matices desaparece bajo la priorización de una cierta “esencia” o “ser” (nacional, cultural, racial, sexual, etc.) que se invoca por mera apelación a las “tradiciones”. Las “tradiciones” operan

a modo de “pantalla” invisibilizadora de tensiones de poder. Intra grupalmente porque se trata de mantener y de reproducir estilos propios, claramente distinguibles de los mayoritarios al uso. Inter grupalmente, porque por lo general, tales estilos se caracterizan por perfiles marcadamente estables, basados en aspectos legitimados en “la Tradición”, como forma esencial de la propia estructura social.

Este tipo de organizaciones grupales –tal como lo estudió Iris Marion Young en *La Justicia y las políticas de la diferencia* (1990)– son fuertes defensoras de sus propios rasgos identitarios y de sus derechos. Incluso –como lo señala Ana de Miguel– tienen una capacidad reclamatoria que los contituye en agentes altamente movilizados, variables y lábiles, que defienden sobre todo nuevos paradigmas sociales en contraste con las estructuras dominantes de las sociedades industriales occidentales, francamente en crisis, en parte, por la globalización. De modo que, en muchas ocasiones la apelación a una “identidad” resulta apropiada para denunciar diversos modos de exclusión real; en otras, sólo reclaman identidad quienes defienden su inmovilidad contra las dinámicas y las dialécticas de integración. Buenos ejemplos son los grupos de acción afirmativa –étnica, de sexo-género, de cultura, etc.– que no sólo han logrado visibilizar los canales sociales más habituales de su exclusión sino que, además, han logrado reformas legales significativas. Sin embargo, a la larga muchas veces pagan altos costos por mantenerse en sus lugares de movilización reivindicatoria, con la consecuente imposibilidad real de integración en las estructuras previas de esa sociedad, petrificándose en los márgenes o en el lugar de la víctima.

Por lo general, tales grupos identitarios, que suelen controlar más a sus mujeres que a sus varones, alegan un origen natural o religioso como fundamento configurador de tales rasgos o marcas identitarias. Cuando esto sucede, se desvincula la “identidad” de otros factores que vamos a denominar epocales. Así entendida, se concibe esa diferencia identitaria de manera monolítica y homogéneamente distribuida respecto de cada uno de sus potenciales portadore/as. Se la ve hereditaria, rígida, a-histórica e intransformable; fundamento y explicación suficiente y necesaria de la propia característica del grupo en cuestión. Los conjuntos que así la entienden ni se integran ni desean hacerlo, dando lugar a lo que denomino enquistaciones identitarias.

Una consecuencia del modelo de las enquistaciones identitarias es que no reconoce ni las diferencias individuales ni los matices socio-históricos, geográficos, de clase, etc. Es decir, tienden fuertemente a homologar el modo en que cada quién debe vivir su etnia, su color, su religión, su sexo, etc. De manera que, como en toda construcción identitaria de rasgo fijo, se limitan o anulan las libres expresiones de individualidad de los miembros del grupo, con un disciplinamiento punitivo en el momento mismo en que quieren ponerlas de manifiesto. Más allá de las limitaciones intragrupalas, por lo general, etnia y clase se potencian en la conformación de mecanismos de exclusión, de empobrecimiento y de criminalización, sobre todo en los Estados (implícitamente) pigmentocráticos.

En su estudio sobre la composición de las cárceles de América Latina en general y de Brasil en particular, Rita Segato extrae varias conclusiones en ese sentido. A partir de los datos de que dispone, muestra cómo se produce una selectividad social que, sobre la base de la exclusión por color, se potencian otras exclusiones: económica, educativa, en salud, etc. De modo que se termina por criminalizar –estadísticamente de modo relevante– más a las personas “de color” que a las “blancas”. Las cifras correlacionadas por “etnia”/“sexo-género”/“penalización” exhiben que la “igualdad” en términos de “igualdad de oportunidades” o de “igualdad ante la Ley” constituyen todavía horizontes donde el discurso jurídico-penal y de ciudadanía son utópicos e irrealizables, incluso en Estados plenamente democráticos. Se potencian de diversos modos los mecanismos de exclusión –asignada y asumida– que terminan por generar individuos socialmente vulnerables, “disfuncionales”, “inadaptados”, “marginales” que, fácilmente criminalizables, engrosan la violenta población carcelaria.

Sobre las mujeres recae el mandato moralizador y hasta cierto punto “redentor” cuando no son ellas mismas las que por los mismos mecanismos de exclusión quedan sumergidas en la marginalidad, por lo general con niños a su cargo. Esta situación se potencia en los países cuyos procesos de equidad por sexo-género se han visto interrumpidos, demorados o revertidos de diverso modo o, simplemente, no rige siquiera un marco de igualdad formal. Por tanto, los derechos que se enuncian como igualitarios y universales, en la práctica no están reconocidos distributivamente de modo equitativo

entre todos/as los miembros del Estado-nación. Si las identidades se entienden según un modelo esencialista fuerte, no se buscarán alternativas ni desde dentro ni desde fuera de estos grupos; generándose un sistema naturalizado de conductas, gustos, intereses, roles, que además delega en unos pocos el control de su cumplimiento.

Un modelo de tipo construccionista parece, a primera vista, una alternativa interesante. En principio, porque responden a una amplia gama de modelos flexibles y cambiantes, que son aptos para buscar respuestas a factores de orden socio-histórico, económico, cultural, etc. subrayando la importancia de la variable individual. Los mecanismos disciplinadores (en sentido foucaultiano) son en esos casos más laxos y tendientes a la integración. Suele primar la noción de identificaciones (más que la de identidad) y suele aceptarse más de una ficción regulativa como referencia. En la interpretación de Judith Butler, dado que los individuos nunca asumen pasivamente su identidad, se cumple con un complejo proceso de selección (implícita y explícita) de aquellos rasgos que la van conformando. En la medida en que se abren las posibilidades de elección, se refuerza la constitución de sujetos-agentes en un proceso que es individual y colectivo a la vez. La identidad de cada sujeto y de los grupos en general no se entienden entonces como sucesiones seriales de una identificación definitiva, sino como búsquedas nunca cerradas, nunca acabadas, por completo dinámicas que refuerzan la autonomía. Pensada así, la identidad se presenta de manera compleja como un proceso, por un lado, íntimo y subjetivo y, por otro, como el conjunto de interrelaciones de una sociedad y sus grupos diferenciados. Se diseña una estructura, no estática, maleable, flexible, manipulable, tanto en situaciones de concertación como de conflicto donde la identidad fluctúa en función de procesos socio-históricos y políticos; operando incluso como si de esencias inmutables se tratara según las circunstancias.

Ahora bien, sea que se entienda la identidad como una esencia o como un constructo más o menos inestable, muchos denuncian que siempre opera como un sistema de regulación y control de los sujetos. Debido a ella, los/as individuo/as responderían a patrones más o menos rígidos, más o menos elegidos, pero siempre predecibles, generando un efecto de verdad o la ilusión de que somos verdaderamente “algo” que

nos identifica, aunque en un modelo construccionista se minimicen las diferencias étnico-culturales y genérico-sexuales a fin de favorecer una integración más amplia en las condiciones de la ciudadanía. Sea como fuere, la identidad implica siempre identificaciones de primer orden; es decir, vinculadas a la etnia, la religión el sexo-género, etc. En cambio, las construcciones basadas en modelos de ciudadanía, suponen una identidad de segundo orden. No obstante, la ciudadanía puede sostener, al mismo tiempo, un modelo paternalista respecto de todas las mujeres o encubrir las diferencias y su reconocimiento. Concebida como un constructo y asumida por un sujeto-agente, la identidad pierde el carácter ahistórico, rígido, inmutable, etc. y produce juegos de ambivalencia donde pueden valorarse los procesos desviados e incoherentes respecto de los mandatos culturales vigentes en general, en tanto actitud crítica, de sujetos autónomos. Este parece ser el aspecto que conviene subrayar.

Desde el punto de mira de la autoasignación de identidad, algunas teóricas recomiendan aceptar el carácter identitario que cada quién sostiene respecto de sí, se trate de la etnia, la elección del sexo-género, la cultura, etc. como diferencias identitarias válidas. Por ejemplo, la conocida antropóloga peruana Marisol de la Cadena entiende que es necesario desestabilizar la noción de “identidad” no sólo respecto del “género” sino, fundamentalmente, respecto de la “etnia” o la “raza”, sin intención de “re-estabilizar” tales conceptos. Por el contrario, su propuesta es aprender a trabajar con términos desestabilizados, no definidos unívocamente ni referidos a “realidades” que favorezcan su deslizamiento desde posiciones ontologizadas y fijas a otras más flexibles y aptas a la resignificación. Otro tanto sugiere, la filósofa brasilera Guacira López Louro. Es decir, consideran que dada la constante inestabilidad multicultural actual es necesario aprender a trabajar en la ambigüedad. En principio, esta propuesta identitaria conlleva al menos dos beneficios:

- 1) En tanto individual y libremente asumida, se aleja del riesgo del esencialismo;
- 2) Fortalece la presencia de un sujeto-agente responsable de su identidad.

Es decir que un concepto de “identidad” desestabilizado, tal como proponen tales investigadoras adscriptas al multiculturalismo crítico, privilegia el hecho de que todo rasgo es un rasgo (“etnia, sexo, cultura”, etc.) inscripto discursivamente y vivido por cada cual de modo diverso. De manera que también cada cual resuelve sus propias tensiones identitarias en un sentido situado y singular. Sintéticamente, esto implica:

1. Aceptar como perteneciente a una cierta identidad a quien se identifique como tal.
2. Desestabilizar los conceptos identitarios favorece el rechazo de presupuestos evolucionistas y de las instancias normativas que los subyacen.
3. Acceder al otro concreto implicaría revisar críticamente los discursos hegemónicos tanto como los de “victimización” o –more roussouniano– los que impliquen la visión romántica del “buen/a salvaje.”
4. Repensar la noción de “agencia” llevaría a generar políticas de agenciación.

Sin embargo, precisamente todas estas tensiones no se juegan en un espacio solipsista sino colectivamente –tal como muy bien advirtió Iris Marion Young– dejando un estrecho margen a la elección singular; sobre todo si el líder del grupo las resuelve en términos ontológicos, con beneficios difusos para el conjunto o si la presión intergrupos o Estatal obliga a definiciones de otro orden. Con esto quiero subrayar que el tema de las identidades tiene una dimensión política relevante: la exigencia de reconocimiento es una exigencia política; por tanto, se inscribe en el campo de tensiones entre las heterodesignaciones y las autodesignaciones. Por eso también, se promueven o se favorecen identidades en función de un cierto modelo o proyecto político Estatal, cultural, grupal, global, altamente variable. En muchos casos se presuponen marcos institucionales no-segregacionistas; en otros, las mismas políticas de Estado favorecen las exclusiones sobre la base de las marcas étnicas. Sin embargo, aún así, como la promoción de la equidad por sexo-género-etnia es relativamente reciente, es fácil constatar procesos regresivos.

En efecto, en el caso de las mujeres, por ejemplo, la primacía de la etnia mayoritaria “blanca”, por sobre las otras (en nuestro medio, aymara, colla, quechua, huarpes, guaraníes, chinas, etc.) suele atravesarse por clase social, cultura, estética, salud, etc. lo que genera tensiones a veces irresolubles en el “colectivo mujeres”. A mismo tiempo se da lugar a fuertes solidaridades con los varones de la misma etnia, lo que da lugar a la búsqueda de caminos conjuntos de autoafirmación identitaria con altos costos para las mujeres en tanto suelen evocarse para su construcción esencializada tradiciones ancestrales (y mayormente pre-colombinas). Incluso, la frecuente carga identitaria de las mujeres suele potenciarse de modo complejo en los grupos étnicos menos integrados, pero de modo diferente si se trata de migraciones asentadas en grandes urbes, periferias, o zonas rurales. Michelle Le Doeuff recurrió a la denominación de “sobrecarga identitaria” –como una suerte de contracara indeseada de la autodesignación– sobre todo en tanto la capacidad de poder autodesignarse de las mujeres siempre es menor que la de los varones del mismo grupo étnico. En palabras de Celia Amorós, se trata del peso de las heterodesignaciones que juegan tanto para el grupo étnicamente marcado como para el sexo-género.

Así entendida, la identidad opera no sólo como un lugar de construcción agenciada, sino también como el sistema de poder que regula y controla subjetividades a efectos de que los individuos respondan a ciertos patrones establecidos como deseables. Si bien se puede elegir, toda elección se limita (a veces muy severamente) por la facticidad de lo que se siguen un conjunto de dificultades teóricas y prácticas, que la mera reivindicación identitaria en términos de entrecruzamiento de diferencias no resuelve. La propuesta de priorizar la autodesignación del sujeto-agente parece pues perder de vista la dimensión político-social y la fuerza persuasiva y coercitiva de las heterodesignaciones, donde, muchas veces, sexo-género, etnia y cultura se potencian para la exclusión. Es decir, el peso de la situación de cada cual y del colectivo de los portadores del rasgo que marca es acertadamente denominado por Iris Marion Young como un vínculo de opresión estructural.

Por eso, la dialéctica identitaria de asunción de rasgos como positivos por parte de un sujeto-agente individual parece insuficiente para dar cuenta de los recientes movimientos co-

lectivos y del surgimiento de las denominadas “nuevas identidades” como elementos activos de los diversos movimientos sociales de autoafirmación. Estos movimientos cubren una amplia gama del espectro socio-político, cuyos miembros reivindican derechos y exigen reconocimiento a partir de una autoafirmación identitaria.

Llegados a este punto, quiero provisoriamente concluir que:

1. La asunción de una cierta identidad como “positivamente otra” parece exigir de una marcación previa en términos de exclusión del universal material por una estructura socio-política dada;
2. Debe producirse una cierta situación de conflicto. Históricamente, la mera sumatoria de exclusiones no se resuelve en la generación de movimientos sociales a partir de nuevos agentes sociales o sujetos;
3. Un conjunto de factores coyunturales (a veces difíciles de explicitar y/o prever, en términos de “cambio de paradigma”) precipitan la articulación identitaria. Los procesos actuales de globalización no parecen ajenos a ello;
4. Las identidades tienden a fluir y resignificarse continuamente cuando están libradas a su propia dinámica. Sin embargo, ciertos mecanismos internos de control pueden hacerlas operar como fijas; es decir esencializarlas, en el sentido estudiado por J.P.Sartre y resignificado en clave feminista magistralmente Celia Amorós;
5. Como contracara, si libradas a su propia dinámica las identidades tienden a fluir y a resignificarse continuamente, ciertos mecanismos externos de control pueden hacerlas operar como fijas; es decir, esencializarlas (los §§ 4 y 5 operan en conjunto y se potencian a los efectos de enquistar las identidades);
6. Los modos de construcción identitaria pueden verse (y así ha sucedido históricamente) peligrosamente manipulados desde ambos puntos de mira;

Si todo esto es así, entendemos que las nociones al uso vinculadas a la identidad de sexo, etnia, género, cultura, etc. son

construcciones primarias y la construcción de la ciudadanía una identidad de segundo orden. La primera se fomenta más intensamente en el ámbito socio-cultural y privado y grupal. Para la segunda, en cambio, los Estados tienen la obligación de construirla, o al menos de favorecerla y fomentarla en términos estructurales a los efectos de democratizar la sociedad reforzando la participación equitativa de todos los individuos (incluidos los agrupados por marcas étnicas o sexo-genéricas).

Es decir, en la sociedad global actual resulta más necesario que nunca poner de manifiesto que marcas materiales excluyentes del universal y es preciso proponer políticas de ciudadanía (universal) que las reviertan. Sobre todo, en tanto el “ser humano” es el referente necesario de cualquier constructo ético-político y de ciudadanía. Cualquier exclusión material basada en rasgos identitarios supone un retroceso del orden del estatus. De ahí la necesidad de políticas para el cumplimiento efectivo de los DDHH (en especial de las mujeres, históricamente relegadas y mediadas; más aún si están “étnicamente marcadas”), de los beneficios, deberes, etc. en tanto legítimos acreedores. Porque, como bien advierte Seyla Benhabib, todo ser humano ostenta membresía justa en este mundo.

Sujetos emergentes

.....

III

.....

Introducción Entendemos por tales actores sociales que puedan ser visibilizados desde nuestros nuevos paradigmas de conocimiento— el “paradigma informacionalista” de Castells podría ser nuestro referente— como diferentes a los que nos aparecen en las narrativas hegemónicas y convencionales de la identidad (Donna Haraway); dotados, al menos, de virtualidades de empoderamiento (de autoestima que confiera la “*potentia*”, en el sentido de Spinoza de capacidad de intervención sobre la realidad en medida no menor a aquella en que somos afectados por esta) y de capacidades críticas y transformadoras de los marcos epistémicos que nos imponen una inserción en lo real meramente pasiva. El llamado “empoderamiento” es fundamental, sobre todo para las mujeres, especialmente vulnerables a la depresión de su autoestima y, en muchos casos, poco dadas a su autopercepción como sujetos de derechos.

Los analistas críticos de la globalización como Naredo, Riutort, Valdivielso, Puleo, se muestran, desde diferentes perspectivas o diversos énfasis, preocupados por identificar sujetos de tales características. Los llamados “sujetos antiglobalización” o “sujetos altermundialistas” de los movimientos contra la globalización neoliberal que tuvieron su protagonismo con anterioridad a la crisis sistémica puesta de manifiesto en el 2008 no parecían dar demasiado juego en este nuevo contexto. Hay que avizorar a los nuevos sujetos desde perspectivas epistémicas críticas con las categorías de análisis convencionales y dominantes, como trata de hacerlo, por ejemplo, José Manuel Naredo al someter a una implacable deconstrucción las propias de la ciencia económica convencional.

Las consecuencias de la crisis sistémica que estamos padeciendo, y que parece que va a ser de onda larga, vienen propiciando posiciones transformadoras del capitalismo financiero realmente existente en otra modalidad de capitalismo que pueda establecer un *feedback* con la economía real que produce bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Por otra parte, anticipamos ya en nuestro trabajo lo que iba a ser el protagonismo de los países árabes en movilizaciones importantes contra la corrupción de sus dictadores reivindicando transformaciones de las constituciones, formas democráticas de gobierno y una mayor justicia social. La población joven, mayoritaria en esos países, responde al perfil de lo que concebimos como sujetos emergentes que ponen especial énfasis

fasis en la defensa de su dignidad. Hay, además, si bien son minoritarias, voces críticas radicales que contemplan un horizonte postcapitalista, a la vez que brotes de movilización obrera contra la pérdida de los derechos laborales y la consideración del trabajador como un servidor en lo que Richard Gordon ha llamado “la economía del trabajo doméstico fuera del hogar”. Entiende por tal la proyección de las características de elasticidad de los horarios, falta de reconocimiento, intercambiabilidad, entre otras características propias del trabajo doméstico de siempre en el ámbito del trabajo –mal-remunerado.

Con todo, es desde las filas del ecologismo desde donde podemos apreciar significativos movimientos militantes de crítica radical a la globalización neoliberal. Se trata de actores heterogéneos, entre los que podemos destacar desde el movimiento de la justicia ambiental a los agentes de la “política proclimática...” Se articulan discursos, desde la perspectiva de una ecología política global, pero todavía es preciso contar con “la voz de los sin voz” damnificados por las consecuencias de las prácticas globalizadoras. En la medida en que no hay una ecología sino “ecologías”, en plural, contemplamos un panorama movilizador plural y diverso.

Una mención especial en el capítulo de los sujetos emergentes lo merecen los ecofeminismos. Pues en estos movimientos se produce la convergencia de dos pensamientos y prácticas críticas como lo son el feminismo y el ecologismo. No hay que minimizar el hecho de que las mujeres, a causa de las funciones que les toca desempeñar en la división sexual del trabajo –tareas de silvicultura, acarrear la leña, contacto con los ríos, entre otras– son las más damnificadas por las prácticas agresivas contra la naturaleza y la destrucción de los ecosistemas que lleva a cabo la globalización realmente existente. Es ya emblemático en este sentido el movimiento de las mujeres Chipko de la India, narrado por Vandana Shiva, que se ataron a los árboles del Himalaya para impedir la deforestación de la zona por parte de las multinacionales. Además, el ecofeminismo ha integrado con especial énfasis la problemática demográfica, que compromete muy en especial los cuerpos y los proyectos de las mujeres. Por otra parte, contra “una economía capitalista depredadora”, grupos significativos de mujeres se han integrado en el movimiento por la Soberanía Alimentaria. En el ámbito del indigenismo se encuentran su-

jetos femeninos influyentes, reivindicativos con respecto a las prácticas hegemónicas del capitalismo neoliberal así como en relación con tradiciones ancestrales que son oprimentes para las féminas.

Un balance de la situación de las mujeres con respecto al capitalismo realmente existente nos la muestra, al menos, como ambivalente. Pues, por una parte, lo que podríamos llamar la “feminización” de los puestos de trabajo masculino como consecuencia de la pérdida del “salario familiar” las ha llevado al mercado de trabajo. Por otra, sin embargo, han accedido a él en tanto que “proveedoras frustradas” por las especiales condiciones de precariedad en que tiene lugar tal acceso: su salario sigue siendo percibido como “subsidiario” con respecto al del varón. Los puestos de trabajo masculinos se han feminizado –metafóricamente– sin que los femeninos se hayan masculinizado en el sentido de adquirir las condiciones de autonomía que conferirían los sueldos de los varones.

Donna Haraway animaba a las mujeres en tanto que sujetos *cyborg* (figura de la identidad performativa propia de los sujetos del paradigma informacionista, en la que se desdibujan los límites entre el organismo y la máquina en la medida en que son ambos procesadores de información) a tomar posiciones como sujetos emergentes en este nuevo marco. Sus pertinentes exhortaciones son muy anteriores al estallido de la crisis sistémica del capitalismo financiero: están formuladas en el contexto de lo que llama “el Nuevo Orden Mundial S.A”. En la hegemonía del capitalismo financiero las mujeres lo tenemos peor: la actividad crediticia nunca se caracterizó por su generosidad con las féminas hasta que éstas fueron percibidas como sujetos particularmente vulnerables al crédito fácil y tramposo, sobre todo las ancianas y las afroamericanas poco versadas en la comprensión de la letra pequeña de los contratos bancarios referidos a hipotecas. En la crisis general del empleo, tardamos más que los varones en perder nuestros puestos de trabajo, pero ello es porque éstos son de peor calidad todavía que los suyos. Se imponen, como lo propone Haraway, “alianzas intergenéricas” ya que ambos géneros van a tener que lidiar con dificultades semejantes, pero para ello habrá que luchar contra “enquistamientos” y tics identitarios fuertemente arraigados y atrincherados. Con todo, las mujeres, cuando se lo pueden permitir, rompen con la práctica de las monogamias en serie (Antolín y Orozco) ca-

racterística especialmente de América Latina y se convierten en mayor medida en protagonistas de sus existencias. En cuanto al fenómeno de las migraciones femeninas y sus implicaciones, se les concede en otro apartado una atención especial.

Las mujeres que son objeto de los estudios postcoloniales son radicalmente críticas del etnocentrismo que, con mayor o menor razón, les atribuyen a las mujeres occidentales. Su autoconstitución en sujetos emergentes en el sentido que venimos glosando pasaría por la crítica del feminismo como una añagaza occidental o un nuevo ardid para mantener bajo nuevas formas la colonización. Sería la lucha contra esta insidiosa colonización la condición *sine qua non* para poder tomar posiciones como sujetos emergentes, y no el acceso a unos derechos humanos cuya universalidad estaría en cuestión en la medida en que son un producto localizado de una cultura determinada. Se configuran, al hilo de esta crítica, “feminismos” alternativos bajo el signo de idiosincrasias identitarias de las mujeres de países que fueron colonizados o expuestos en una medida significativa a la influencia occidental. En la medida en que renuncian a vindicaciones que han venido siendo las señas de identidad del feminismo como movimiento emancipatorio, estimamos que no se dan las condiciones para que pudieran constituirse en sujetos emergentes en el sentido en que los hemos venido caracterizando.

Los textos transcritos corresponden a las aportaciones de Bernat Riutort y Joaquín Valdivielso, Alicia Puleo, Celia Amorós y Asunción Oliva, respectivamente.

1. *¿Alternativas a la globalización neoliberal?*

La ideología dominante, *al eclipsar* realidades físicas, sociales y políticas que hay que sacar a la luz para imaginar *las posibles alternativas*, también *ha eclipsado los posibles "sujetos" capaces de liderar el cambio*. Y esto se ha facilitado por la vía indirecta de embarcar y descarriar a la izquierda por falsas rutas o atajos hacia el cambio, cuyos fracasos han enfriado ilusiones y desactivando hipotéticos "sujetos históricos". La izquierda atribuyó al proletariado y/o al campesinado el papel de "sujetos históricos" llamados a mover las ruedas de la historia mediante la lucha de clases hacia "dictaduras del proletariado" y/o "democracias populares" que acabaron amparando nuevos despotismos. Cuando, como consecuencia de ello, se desinflaron estos "sujetos del cambio" y su Estado-instrumento, la izquierda no podía encontrar sustitutos desde esas mismas ideas de sistema político y económico. Pues la habitual visión recortada y aislada de la política no dejaba ver que la realidad social está plagada de posibles sujetos potenciales de cambio, si este apuntara de verdad a paliar el divorcio entre las promesas de la utopía liberal y las crudezas de la sociedad jerárquica actual; o, también, a reorientar y completar el proceso de individuación sesgada o incompleta que ha sembrado la actual civilización. Ese sujeto arranca nada más y nada menos que de ese individuo-ciudadano que nació en el Siglo de las Luces con cierto toque elitista, cuyas ansias de autonomía, de libertad y solidaridad se han extendido ahora al conjunto de la especie humana, mientras que la sociedad actual, con sus ideas de sistema político y económico, excluye, somete y penaliza a diario a las personas de carne y hueso, en razón de su sexo, su nacionalidad, su raza, su cultura... o su patrimonio. Se trata, en suma, de avanzar en el logro de ese ideal humanista que la maquinaria económica y política actual masacra a diario manteniendo esquemas de sociedades jerárquicas anteriores y generando la segregación social, la desigualdad económica y la impostura política e ideológica que hemos venido comentando. La emergencia de sujetos históricos capaces de liderar el cambio, va unida a la posibilidad de imaginar dicho cambio como un objetivo a la vez viable y atractivo para la mayoría. La experiencia demuestra que la implicación de estos sujetos no viene necesariamente animada por el simple hecho de que ocupen los últimos escalones de la pirámide social. Pues esa implicación depende sobre todo de su sensibilidad y amplitud de miras, que suelen embotarse tanto en situaciones de extrema penuria, explotación o sufrimiento, como también de ostentación

consumista y disfrute de privilegios. Procede sobre todo de personas que no quieren ser ni depredadores, ni presas y que están dispuestos a impugnar, ahora y siempre, esa cadena de servidumbre voluntaria que recorre todo el cuerpo social. No se trata, en suma, de un golpe de timón revolucionario más o menos pasajero, sino de una lucha permanente contra los despotismos de toda índole y en favor de una ciudadanía activamente implicada en la gestión de lo público y en la regulación de lo privado, para evitar que se vuelva en contra de la sociedad y de su entorno planetario.

El actual sistema, más o menos parcheado o reformado, desata procesos de deterioro y polarización social y territorial que desembocan en lo que Patrick Geddes llamó “cacotopía”, para designar una utopía negativa, en el doble sentido de no ser posible, ni deseable. Este es, en el fondo, el horizonte hacia el que apunta el llamado crecimiento económico. Ya que la expansión de los activos financieros a los ritmos que venían registrando, expande y polariza la capacidad de compra sobre el mundo, que a su vez arrastra el crecimiento del comercio y de los flujos físicos, ocasionando a la vez problemas de escasez de recursos y exceso de residuos, fuente de deterioro planetario. Por otra parte, están los autores y los movimientos sociales que denuncian la “cacotopía” hacia la que nos empuja el actual sistema socioeconómico y que tratan de hacer que “emerjan” alternativas que domestiquen y pongan el sistema económico al servicio de la sociedad y no al revés, como ahora ocurre. Desde el ángulo de las ciencias de la naturaleza, estas alternativas presentan horizontes mucho más razonables y viables de los que nos ofrece la loca carrera del crecimiento del modelo actual. Pues este crecimiento es, por naturaleza, insostenible al toparse con las limitaciones planetarias y con una Ley de la Entropía que evidencia que en el mundo físico no se pueden sacar duros a peseta, como sugiere el enfoque económico ordinario, al ignorar los deterioros que ocasiona el proceso económico. Sin embargo, estas alternativas científicamente más razonables se muestran socialmente inviables, al enfrentarse a ideas y comportamientos extremadamente conformistas con el *statu quo*. Lo cual dio pie a que Patrick Geddes calificara de “eutopías” estas alternativas, en el sentido de que, si bien eran científicamente posibles y generalmente deseables, el peso de la ideología dominante las hacía socialmente inviables. La gran paradoja que plantea la encrucijada actual es la que enfrenta el realis-

mo social al realismo científico, a la hora de juzgar la viabilidad de las posibles alternativas.

La actual crisis económica, con el aumento del paro y del malestar social, puede favorecer el avance hacia dos opciones políticas contrapuestas, coherentes con los dos horizontes utópicos arriba enunciados. Una, en la que los latigazos de la depresión y el paro induzcan a la población a añorar el crecimiento económico, a desear con más fuerza los grilletes del trabajo dependiente y a rebajar sus exigencias para someterse al *statu quo*, abriendo así camino hacia un orden más despótico que masacre todavía más las libertades y logros sociales (el período de entreguerras ya ilustró una deriva en este sentido con la emergencia de los fascismos). Otra, en la que los males desatados por la crisis incentiven a las personas a ejercitarse en “vivir mejor con menos” y afirmar y ejercer con plenitud sus derechos y libertades, imponiendo para ello un marco global de convivencia solidaria, al que se han de supeditar la economía, la política y la ética ciudadana. Creo que la deriva autoritaria que presenta la primera de estas opciones es la salida preferente de la crisis hacia la que nos arrastra el *statu quo* y que sólo la presión social en contra hará que gane posibilidades la segunda opción.

El predominio de una u otra opción va de la mano de la idea que se tiene del mundo, del individuo, de la sociedad y de la forma de concebir la relación *hombre-naturaleza* o *especie humana-biosfera* que, como hemos apuntado, condicionan en última instancia los modelos políticos y económicos. Estas formas de ver el mundo oscilan entre dos enfoques a la vez ideológicos y científicos. Uno, que podríamos calificar de analítico-parcelario, en cuanto método, e individual-competitivo, en cuanto a su filosofía, que confunde individualismo con egoísmo para mantener la fe mandeviana en el comportamiento insolidario como mejor medio de lograr un enriquecimiento y un bienestar generalizados, confiando que las panaceas del mercado, el sufragio y los logros tecnocientíficos conseguirán reconvertir vicios en virtudes y reparar los daños. Otro, que podríamos calificar de sistémico en cuanto a método, y global-cooperativo en su filosofía, que apunta a cumplir simultáneamente objetivos utilitarios, éticos y estéticos. La novedad es que ambos se declaran partidarios de la democracia, para el primero, formalmente “representativa”, para el segundo, realmente “participativa”. Ninguno de los dos pue-

de ya ser ajeno al deterioro de las condiciones de vida en la Tierra que origina la civilización industrial, pero abordan los problemas de forma diferente, al apoyarse en distintas ideas de *naturaleza*. Para el primero de ellos la *naturaleza* es a la vez un potencial de fuerzas a explotar y un “medio ambiente” cuya calidad se desea mantener paliando los impactos más negativos derivados de su uso. Para el segundo, la *naturaleza* a la que devuelve más o menos metafóricamente su condición de organismo es, sobre todo, la biosfera, en la que la especie humana está integrada, siendo esta integración lo que se propone revisar para lograr una simbiosis más acertada y acorde con el geocentrismo de este enfoque. Es evidente que los motivos que inducen a inclinarse en favor de uno u otro enfoque escapan del campo de la racionalidad científica. Por lo que el resultado es incierto, aunque la historia esté plagada de ejemplos de civilizaciones que no han sabido evolucionar conscientemente para evitar su colapso.

La afirmación de que el capitalismo global financiarizado ha entrado en un período de crisis de su estructura social de acumulación parece bien establecida, lo cual *propicia*, aunque no garantiza de manera automática, que las voces críticas con el actual discurso hegemónico puedan hallar un mayor eco en el espacio público y, en la medida que se prolongue en el tiempo, puedan plantear nuevas *disputas por la hegemonía* en las ideas económico-políticas, en orden a *orientar el sentido* de la acción colectiva. Lo que sugiere que *es previsible* que, en tales disputas, participen nuevos actores, además de los actores del bloque dominante que en la actualidad plantean las diversas versiones del reformismo de la conservación.

Las fuerzas y las agencias hegemónicas que impulsan la alternativa del reformismo de la contención *no* contemplan entre las opciones posibles una *reforma transformadora en otro tipo* de capitalismo ni, por supuesto, un *horizonte postcapitalista* más allá de este último. Dichos debates están ausentes de la *agenda hegemónica* vigente en el espacio público. No obstante, un conjunto complejo y muy diverso, aunque relativamente reducido, de movimientos sociales y políticos alternativos de los centros, de las semiperiferias y de las periferias, así como de teóricos, intelectuales críticos, economistas –postkeynesianos, institucionalistas, neomarxistas y ecologistas–, y medios de comunicación afines, plantean ideas que *discurren* en las direcciones *denegadas* por el pensamiento hegemónico.

Con la crisis en curso y sus malas consecuencias i) las voces procedentes de los sectores del *reformismo transformador* en otro capitalismo y de los movimientos alter-globalizadores, críticos con el capitalismo, aparecen ante el público de manera más convincente y comienzan a ampliar sus audiencias; ii) al tiempo que, como consecuencia del malestar social, surgen importantes *rebotes* de movilización obrera en los centros y los grandes países emergentes; y iii) en las áreas del mundo islámico especialmente castigadas por el proceso de globalización se manifiesta una fuerte hostilidad de sus poblaciones ante la relegación y pobreza a la que se han visto abocadas debido al lugar geopolítico y geoeconómico en que el imperialismo occidental les ha situado. Dichas tendencias *al alza* no se conjugan con el *status quo* económico y político dominante. La gran magnitud de los problemas, la limitación de las alternativas planteadas por el reformismo de la conservación y la emergencia en la disputa por la hegemonía de nuevas y relevantes voces críticas entre el público, presumiblemente, *desestabilizará* las condiciones teórico-prácticas del *status quo* hegemónico, político, intelectual, ideológico y moral. De lo que llevamos dicho *no* podemos concluir que se plantean alternativas de consideración al capitalismo global financierizado, pero *sí* que condicionan, y en el futuro condicionarán más, los pasos a dar en orden a la salida de la crisis.

Para que la salida de la crisis se adentre por una vía de reforma transformadora de la estructura social de acumulación en *otro tipo de capitalismo*, quienes la plantean han de: i) profundizar en sus análisis y propuestas teórico-prácticas y llegar a un cierto *consenso programático* sobre el mismo; ii) *persuadir* a importantes sectores del bloque hegemónico de que ésta es la mejor vía de salida, dada la gravedad de los problemas planteados, la perversidad de sus consecuencias y las crecientes dificultades del reformismo de la contención, *dividiendo* en el proceso al bloque hegemónico; iii) articular una *nueva hegemonía ciudadana* en los países centrales en torno a un *nuevo bloque social y político afín a las reformas transformadoras* en otro capitalismo que aporte la fuerza social y política de fondo necesaria para un cambio histórico semejante; y, iv) *negociar* con las nuevas economías y potencias emergentes un lugar para ellas en el nuevo tipo de capitalismo que *reconozca* su nuevo papel mundial y su incorporación al hipotético nuevo bloque hegemónico.

Los análisis y las ideas sugeridas por los partidarios del reformismo de la transformación en otro capitalismo *no* se pueden entender y llevar a la práctica en un contexto meramente teórico-tecnocrático; requieren un cambio en la *relación de fuerzas* entre las clases, las fracciones de clase y categorías sociales, tanto de las sociedades centrales, como de las grandes economías y potencias emergentes. La disputa pública en torno a las causas de la crisis y a las propuestas de cambio es una disputa por la *hegemonía social y política* que implica movilización ciudadana en el decurso de la cual se gestó un *nuevo compromiso social y político* que *reacomode* los sobredimensionados derechos de la gran propiedad transnacional de los capitales a una nueva dinámica de *reconocimiento, ampliación e institucionalización* de derechos individuales, económicos, sociales, políticos, culturales y ecológicos, en un contexto de redefinición de la globalización capitalista.

No obstante, este segundo escenario puede encontrar crecientes dificultades que, en la práctica, lo conviertan en *imposible*. La salida de la crisis estructural enfrenta enormes problemas, cada vez más acuciantes, que revierten sobre la posibilidad de hallar una salida a la crisis, cuyo objetivo sea establecer las bases para un nuevo período de expansión de la acumulación ampliada del capital. Problemas frente a los cuales el *tiempo de reacción* es crucial y se está agotando; cada vez es más costoso y genera consecuencias no deseadas peores, económica, social, política y ecológicamente. Así, para sus partidarios, se trata de configurar *soluciones teórico-prácticas viables* a largo plazo para el capitalismo frente: i) a los *bloqueos* en las relaciones básicas de la acumulación ampliada del capital, cada vez más difíciles de superar; y ii) a las *insostenibles dinámicas* del sobrecargado metabolismo del medio natural con las sociedades capitalistas por el que transitamos desde hace tiempo que crean un conjunto complejo de consecuencias no deseadas que se potencian mutuamente y amenazan con un colapso general de la civilización.

Dado el panorama de desmovilización democrática y atonía política de las diversas ciudadanías que aconteció en las pasadas décadas, por remoto e improbable que pueda parecer al consenso realmente existente entre el actual bloque hegemónico, la persistencia y la ampliación temporal de las muy malas consecuencias de la crisis estructural de la economía y los problemas sobrevenidos de la crisis de civilización *hacen*

posible y plantean la necesidad de promover muy amplias y diversas coaliciones ciudadanas de afectados que formulen demandas con una *perspectiva poscapitalista*. Semejante perspectiva crítico-práctica sólo *tiene* sentido como *profundización en la democracia* y como *toma de posiciones* del poder democrático frente al poder del capitalismo global financiado, con un mayor *empoderamiento de la ciudadanía* y un mayor *reconocimiento e institucionalización* de derechos individuales, políticos, económicos, sociales, culturales y ecológicos.

El factor común de tal perspectiva teórico-práctica poscapitalista es la democracia, entendida en un sentido económico, social, político y cultural, pensada en las diversas escales e instituciones en las que se establecen las relaciones de poder. La diversidad de individuos y colectivos afectados negativamente por las consecuencias de la globalización capitalista, neoliberal y financiera, y por la *sobrecarga* de los efectos negativos de su crisis sobre sus espaldas, es de tal magnitud, amplitud y complejidad que, al pensar en un *bloque contrahegemónico*, ha de concebirse como proceso de formación sobre la base de la convergencia lo más amplia y plural posible de movimientos y agentes de los centros, las semiperiferias y las periferias, en el que figuren obreros, campesinos, mujeres, pueblos, culturas, intelectuales, científicos, movimientos sociales, sindicatos, partidos, instituciones públicas, etc. En tal caso, la alternativa económico-política, realista y solvente técnicamente ha de articular propuestas muy diversas, a menudo contradictorias, que han de ventilarse en procesos democráticos de reconocimiento que den cabida al máximo de perspectivas e intereses, definiendo y construyendo en el proceso mismo los objetivos públicos en las diversas escalas, áreas e instituciones.

2. *Ecologías y ecofeminismos*

La ecología política se ha hecho global como una red segmentada, policefálica y reticular de movimientos, grupos y actores diversos, críticos de la concepción convencional del desarrollo, incluso en su versión de desarrollo sostenible. Esta heterogénea trama de actores se ha ido articulando como un espacio discursivo y organizacional más o menos definido al paso mismo de la globalización.³¹ La dialéctica de la interacción global ha transformado su viejo discurso, ahora impregnado de términos normativos como democracia radical, justicia, equidad, soberanía, ciudadanía o autodeterminación, a la vez que las concepciones normativas de la naturaleza han dejado paso a la de sostenibilidad, entendida como mantenimiento del capital natural. Las iteraciones democráticas globales han convergido, de esta manera, en una cierta gramática común de orientación igualitarista cosmopolita³². Me gustaría llamar la atención sobre tres ejemplos de esta dialéctica, digamos «subalterna», «alternativa» o «contrahegemónica», en los márgenes de la *entente* proclimática a la que me referiré a continuación³³.

Una es el *movimiento de la justicia ambiental*, y su idea de que la «raza» y la «clase» son la clave para comprender la distribución de «males» ambientales: veneno, peligros, vulnerabilidad... la distopía de la justicia distributiva.³⁴ Para ellos, el vertedero de Žižek está probablemente situado en un vecindario afroamericano donde madres sin interés alguno en la basura se preguntan por qué sus hijos sufren leucemia, desarrollan una especie de «epidemiología popular» y lo llaman «eco-racismo» y «colonialismo tóxico». La evolución del movimiento, marcadamente comunitaria en origen, ha incorporado lenguajes feministas, poscoloniales, socialistas y democráticos que han hecho posible que no cayera en el caso

³¹ Doherty, Brian, *Ideas and Actions in the Green Movement*, Routledge, London, 2002.

³² Diría que estas iteraciones han sido más o menos democráticas en el sentido de Benhabib, Sheila et al., *Another cosmopolitanism*, New York, Oxford U.P., 2006.

³³ Creo que estos tres momentos o ejemplos abarcan la mayoría de demandas de justicia en la ecología política global. En estos momentos, está apareciendo un diferente vínculo entre naturaleza y justicia, centrado en el mundo natural no humano, una visión «posantropocéntrica».

³⁴ Lukes, Steven, *Power: a Radical View*, Macmillan, 1974; Doherty, op. cit., 2002, pp. 183-209.

que aducían contra el ambientalismo blanco: ser un movimiento *nimby*. Su esfera pública se ha desarrollado desde un «no en mi patio trasero!» a «jen el patio trasero de nadie!», de una retórica *nimby* a una *niaby*³⁵. Curiosamente, la ética biocéntrica ha contribuido a la ampliación de su universo moral. El movimiento es un modelo para demandas nativas y de comunidades chabolistas, mayormente en América Latina³⁶.

El segundo ejemplo se refiere a las demandas de *justicia ecológica reparativa o restaurativa*, desarrollada tras la tragedia del Mitch en 1998. Aquí la idea es deconstruir la noción de «desastre natural» o «calamidad» en un «desastre innatural» o «socialmente construido»³⁷. Desde este punto de vista,

³⁵ Bullard, Robert D., “Anatomy of Environmental Racism and the Environmental Justice Movement” en Dryzek, John S. y Schlosberg, David (eds.), *Debating the Earth. The Environmental Politics Reader*, Oxford, Oxford U. P., 1998, p. 484. Se trata de una esfera pública “verde”, usando la terminología de Dryzek, que podría también ser llamada “verdi-negra”, o “green-colored”. Ver también Martínez Alier, Joan, *The Environmentalism of the Poor. A Study of Ecological Conflicts and Valuation*, Cheltenham, Edward Elgar, 2002, pp. 168-193; Torgerson, Douglas, *The Promise of Green Politics. Environmentalism and the Public Sphere*, London, Duke U. P., 1999, p. 150; Stephens, Carolyn, et al., *Environmental justice. Rights and means to a healthy environment for all*, London, Economic & Social Research Council, 2001; y Valdivielso, Joaquín, “Las relaciones entre la justicia y el medio ambiente” en Velayos, Carmen y Gómez, José Manuel (eds.), *Responsabilidad política y medio ambiente*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007: “Ninguno de los más importantes escritores ambientales [Leopold, Carson o Abbey] mencionó la dispersión desigual de las injusticias ambientales entre los segmentos de población” (Buntin, S., “Environmental Liberty and Social Justice for All: How Advocacy Planning Can Help Combat Environmental Racism”, http://www.mapcruzin.com/environmental_justice.htm (consultado 1 de marzo de 2010).

³⁶ Ver Valdivielso, J.: “Las relaciones entre la justicia y el medio ambiente” en Velayos, C. and J. M^a Gómez Heras (eds.), *Responsabilidad política y medio ambiente*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

³⁷ Comfort, L. et al., “Reframing disaster policy: the global evolution of vulnerable communities”, *Environmental Hazards*, 1, 1999, pp. 39-44; Bullard, op. cit., 2008; Kent, G., “The human

la soberanía de una sociedad depende de su capacidad para recuperarse después de un desastre y de no sufrir «vulnerabilidad unilateral». Los *shocks*, como las catástrofes de Žižek, generan oportunidades de reestructuración social regresiva que golpea con más fuerza a las pobres³⁸.

El tercer ejemplo intenta abarcar los múltiples intentos de desarrollar nuevos métodos estadísticos que hagan visibles los costes no crematísticos del desarrollo, alternativos a los índices tradicionales macroeconómicos³⁹. La huella ecológica (HE), quizás la más conocida de ellas, expresa el metabolismo ecológico global como un juego de suma cero, donde diferenciales en la apropiación de bienes ambientales son la expropiación de relaciones causales, diacrónica y sincrónicamente, inter e intra-nacionalmente⁴⁰. Para evitar la pesadez de las cifras, podemos decir sintéticamente que las «sociedades bien ordenadas» rawlsianas toman capital natural de todas partes –aunque una clasificación más detallada mostraría diferencias a muchos niveles. Desde 1961 la HE de la humanidad

right to disaster mitigation and relief”, *Environmental Hazards*, 3, 2001, pp. 137-138.

³⁸ Tobin, G. (1999): “Sustainability and community resilience: the holy grail of hazards planning?”, *Environmental Hazards*, 1, 1999, p. 13; Klein, R. et al., “Resilience to natural hazards: How useful is this concept?”, *Environmental Hazards*, 5, 2003, pp. 35-45; Klein, N., *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*, Knopf Canada, 2007; Comfort et al., op. cit., 1999, p. 39; Sachs, W., (ed.), *Equidad en un Mundo Frágil. Memorandum para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible*, Berlín, Fundación Heinrich Böll, 2002, p. 16.

³⁹ Ver Valdivielso, op. cit., 2007. Ver Latouche, S., *Le pari de la décroissance*, Librairie Arthème Fayard, 2006, para el movimiento por el “decrecimiento”.

⁴⁰ Wackernagel, M., et al., “National natural capital accounting with the ecological footprint concept”, *Ecological Economics*, 29, 1999, pp. 376; WWF (World Wide Fund for Nature), ZSL (Zoological Society of London) y Global Footprint Network, *Living Planet Report 2008*, Gland, 2008, p. 33. Hoy en día serían precisos alrededor de cinco planetas como la Tierra para hacer posible para cada ser humano el acceso a la huella ecológica media de un estadounidense. Durante los últimos treinta años –el tiempo considerado como una generación– el crecimiento de la huella ecológica de un norteamericano ha sido de 38%.

se ha doblado, pero la huella de las regiones pobres continúa siendo más o menos la misma. En resumen, algunos se hacen con los recursos y los usan, y otros se comen los residuos⁴¹. La HE se ha convertido en un léxico difundido por todo el mundo en movimientos de ecología política, permite hacer cálculos aproximados de la «huella ecológica» histórica y sirve a un imaginario cosmopolita de ciudadanía de la Tierra idealmente asignada con una HE similar⁴². La HE también se desarrolla y mejora en una comunidad epistémica contrahegemónica de ciencia consensual, en una gran red de organizaciones e investigadores.

Estos tres ejemplos reflejan cómo los motivos de distribución, reconocimiento y reparación están más o menos entrelazados; cómo las iteraciones globales han impulsado un imaginario cosmopolita; y cómo van de la mano de la nueva ola de «apropiación de los bienes comunes por organizaciones privadas» durante la globalización neoliberal⁴³.

Finalmente, me detengo en la visión hegemónica de la crisis ecológica en este momento: lo que llamo «política proclimática» o «proclimatismo». Con ello me refiero a la comprensión convencional que podemos encontrar en los medios

⁴¹ “Let them eat pollution” era el título del informe hecho por Lawrence Summers en 1991, entonces economista jefe del Banco Mundial: Atfield, R., *Environmental Ethics. An Overview for the Twenty-First Century*, Cambridge, Polity Press, 2003, pp. 116-7; cit. en Bullard, op. cit., 1998: 475.

⁴² Van Steenberg, B., “Towards a Global Ecological Citizen” en Van Steenberg, B. (ed.), *The Condition of Citizenship*, London, Sage, 1994; Dobson, A., *Citizenship and the Environment*, Oxford, Oxford University Press, 2003; Dobson, A. y Valencia, A. (eds.), *Citizenship, Environment, Economy*, London and New York, Routledge, 2005; Dobson, A., “Thick Cosmopolitanism”, *Political Studies*, vol. 54, 2006, pp. 165-184. El experto en cambio climático Atiq Rahman, de Bangladesh, defiende que no deberíamos rechazar la idea de que, por ejemplo, las fronteras de Estados Unidos debieran abrirse a los refugiados climáticos en compensación por una cantidad dada de toneladas de emisiones de carbono

⁴³ Saurin, J., “Global Environmental Crisis as the ‘Disaster Triumphant’: The Private Capture of Public Goods”, *Environmental Politics*, 10 (4), 2001, pp. 63-84.

de comunicación de masas, la opinión pública y los discursos ambientalmente comprometidos socioliberales o liberales sociales, desde una nueva consciencia popular hasta el régimen de gobernanza de Kyoto.

Se trata de una actualización de la «modernización ecológica», usada desde los años ochenta para referirse al éxito de un buen número de países industrializados, logrados a través de una regulación consensual o codeterminada como una especie de «rediseño del sistema»⁴⁴. Durante los noventa fue adoptada por la política de la tercera vía –incluidas las teorías de la modernidad reflexiva o segunda modernidad– bajo una forma «débil» de modernización o «modernización ambiental»⁴⁵. Yo diría, en todo caso, que el actual enfoque de política climática es algo más progresista que el de la tercera vía⁴⁶. Sin embargo, sospecho que la teoría de la tercera vía ilustra cambios en nuestra cultura política que hacen posible la extensión del discurso proclimático como lo conocemos. (a) Primero, no requiere una concepción normativa de la naturaleza, sino simplemente una descripción de las consecuencias no intencionales del dominio sobre el clima y sus daños

⁴⁴ Hajer, M., *The Politics of Environmental Discourse: Ecological Modernization and the Polity Process*, Oxford, Oxford U. P., 1995.

⁴⁵ Diferentes versiones en Jacobs, M., *Environmental Modernization*. The new Labour agenda, London, Fabian Society/Powergen, pamphlet 591, 1991; Beck, U., *Risk Society: Towards a New Modernity*, New Delhi, Sage, 1992; Giddens, A., “Modernity under a Negative Sign: Ecological Issues and Life Politics” en *Beyond Left and Right. The future of radical politics*, Cambridge, Polity, 1994.

⁴⁶ El enfoque de la “modernización ambiental” presupone que (a) la abolición de la naturaleza en sí no resulta de construcción alguna, y así que la vía política y económica de desarrollo de las naciones industrializadas es “naturalizada”, tomado por garantizada; (b) que la visión atomista del estudio de las contradicciones sociales no es ideológica; (c) que los actores ambientales autónomos de la sociedad civil se reducen a grupos de presión movidos por utopías románticas. Finalmente, así, (d) que los mecanismos correctivos de la dinámica de la modernidad reflexiva se localizan en nuevas iniciativas empresariales en el sector verde competitivo, nuevas formas de conciencia ambiental en el consumo, y gobernanza sub y supranacional.

potenciales. (b) Por otro lado, no hay necesidad de una comprensión general (mucho menos de una contestación) de la sociedad industrial, sino sólo la visión del problema singular del consumo de la energía fósil. (c) Además, ubica la responsabilidad en actuaciones privadas que no requieren acción colectiva. (d) Antes al contrario, subraya la responsabilidad unilateral planetaria-global, las virtudes del cuidado y la compasión, y acciones en la esfera privada. La reflexividad, en suma, es puesta sobre un ciudadano Kyoto, bajo en carbono o climático, que consume y actúa privadamente, promueve el cambio psicológico, vota de forma climáticamente responsable y, más aún, puede realizar el servicio ciudadano al bien general en actividades que no sean destructivas de recursos, a través de un New Deal verde neokeynesiano. La traducción de esta nueva ciudadanía ambiental a la política y la economía preserva el efecto ganador-ganador dentro del sistema: esta posición proclimática permite enfoques *business-as-usual*, promueve el crecimiento, abre nuevos yacimientos de negocio, protege la naturaleza y realiza las virtudes ciudadanas⁴⁷. La política proclimática, además, está cubierta por el paraguas de un sistema fuerte de gobernanza: el Protocolo de Kyoto, con su Convenio Marco sobre Cambio Climático (CMCC, o Convenio Marco a partir de ahora), patrocinado por Naciones Unidas.

El fenómeno al que quiero referirme es el papel del pánico como una fuerza cohesionadora⁴⁸. Quiero subrayar aquí la

⁴⁷ En palabras de Gore: “Los pasos para resolver la crisis económica, la crisis energética y la crisis de la industria automovilística son los mismos que los de la crisis climática”. Cf. Gore, A., “The Climate for Change”, *The New York Times*, November 9th, 2008.

⁴⁸ Cf. Beck, U., “Critical Theory of World Risk Society: A Cosmopolitan Vision”, *Constellations*, 16: 1, 2009, o Cerutti, F., *Global Challenges for Leviathan. A Political Philosophy of Nuclear Weapons and Global Warming*, Plymouth, Lexington Books, 2007. Se puede rastrear en el “cosmopolitismo realista” de Ulrich Beck y su teoría crítica de la sociedad del riesgo mundial, en la teoría crítica neohobbesiana de Furio Cerutti, y tiene una larga historia en la ecología de la supervivencia y el malthusianismo neo-realista. Los neomalthusianos más influyentes fueron Ann y Paul Ehrlich, y Garrett Hardin. Presumo que Cerutti, incluso cuando se refiere a la catástrofe como algo opuesto al riesgo, coincide con la idea beckiana del riesgo como “anticipación en el presente

lógica que lleva del medio, amenaza, catástrofe, riesgo, etc., a la cooperación. La visión de que el calentamiento global es un «problema de supervivencia», similar a la amenaza nuclear en tanto «pone todo en peligro en la tierra», y afecta a la humanidad como un todo, de una forma prácticamente igual y letal en potencia, nos lleva a catástrofes irreversibles frente a las que la cooperación es racional⁴⁹. La única fuerza motriz que puede cambiar el curso de acción es el miedo, frente al cual la supervivencia tiene preferencia sobre la justicia⁵⁰.

El otro fenómeno al que quiero referirme es la presencia de procesos –más o menos democrático-deliberativos– tras el régimen climático. El consenso proclimático no es sólo el resultado de decisiones estratégicas, sino también de la difusión de la sociedad civil democrática y su comunicación deliberativa en esferas públicas verdes o ecologistas, gene-

de una futura catástrofe”. Ambos coinciden también en su acento sobre el realismo, aunque Cerutti encuentra que el “cosmopolitismo es escapismo” (Cerutti, op., cit., 2007, p. 210).

⁴⁹ Un ejemplo es Cerutti, op. cit., 2007 y por supuesto Beck, op. cit., 2009. Cerutti se siente más un teórico crítico neohobbesiano que un neoinstitucionalista. Para él, el neoinstitucionalismo de la «cooperación normal internacional» no alcanza a enfrentarse a los desafíos globales, la falta de imaginación cultural, la tragedia de los comunes y la tragedia de la democracia (2009: 117, 121). Sin embargo, piensa que el «momento hobbesiano» como una «amenaza última» puede empujar a algún tipo de política internacional y que «mientras todo el mundo está preocupado o amenazado, el resultado temido sólo puede ser evitado mediante la cooperación de todos» (3, 192). En cualquier caso, su combinación de racionalidad hobbesiana, cooperación, y el metaimperativo de la supervivencia de la civilización humana es cualquier cosa menos coherente. Por otro lado, este metaimperativo por el principio del valor moral de la preservación de la humanidad, con ecos profundos de los imperativos de Adorno, Günter Anders, y Hans Jonas, hace frente a los mismos problemas que la idea de un «valor natural humano», que después será discutido.

⁵⁰ 20 Cerutti, op. cit., 2007, pp. 111 y 152. Este enfoque tiene algún apoyo en las previsiones del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, en sus siglas inglesas). Cerutti toma las predicciones medias-a-las-más-favorables a ocurrir en 2100 del Tercer y Cuarto Informe del IPCC, de 2001 y 2007, como “escenario de supervivencia”, un desafío global “universal y letal” global.

rando un nuevo sentido común y un nuevo imaginario de un planeta frágil y finito, dando lugar a nuevas preocupaciones morales⁵¹. Diría que la extensión de este nuevo ambientalismo modernizador proclimático –que yo no llamaría pos-material– tiene que ver con la legitimidad que le viene del razonamiento democrático tras el proceso.

Sin embargo, los sujetos al régimen disfrutaban de muy diferentes poderes y derechos. A menudo, no tienen la oportunidad de decidir en temas que no son parte del paquete electoral, o de influir en las instituciones intermediarias, o siquiera de votar a expresar sus opiniones. En el régimen Kyoto, por ejemplo, los sistemas electorales mayoritarios, formas cooptativas de democratización ambiental, o simplemente los regímenes autoritarios, perjudican a ciertos grupos sujetos al régimen⁵². Así, cabe hacer alguna distinción entre distintos grados de legitimidad y rendición de cuentas. El problema es que, técnicamente, los miembros del régimen Kyoto son los Estados que ratificaron el Protocolo. Los Estados establecen las reglas de interacción bajo el régimen, pero los individuos, grupos y actores de las sociedades civiles disfrutaban de derechos muy dispares⁵³. Llamo a este fenómeno el *efecto de la sujeción al Estado*.

⁵¹ Pensemos en el liderazgo de la UE, por ejemplo, donde los gases de efecto invernadero disminuyeron alrededor de un 10,7%; cómo a través del principio de «responsabilidad común pero diferenciada» los países desarrollados han asumido un compromiso sin compensación estratégica, aunque haya significado que se dé una acción ejemplar para empujar hacia adelante a todos los países por el camino de la responsabilidad-, o sobre «la ciencia consensual» en torno a la «comunidad epistémica» involucrada en el IPCC.

⁵² Ver Dzyzek, J. S., *Democracy in Capitalist Times. Ideals, Limits and Struggles*, New York, Oxford U. P., 1996, p. 40, para la distinción entre las respuestas “asociativa”, “liberal-autoritaria” –las dos que yo considero “cooptativas”–, “pluralista”, y “corporativa” por parte del Estado a los desafíos ambientales.

⁵³ El problema con este régimen de gobernanza es de largo más complicado. Por otra parte, hay cerca de 500 tratados y acuerdos relacionados con el medio ambiente, marcados por la duplicación, la falta de cumplimiento, objetivos contradictorios, y así sucesivamente.

Creo que todos estos fenómenos –los efectos de maquillaje verde, pánico, homogeneización y sujeción estatal– han hecho posible el régimen y su tendencia incluyente⁵⁴. Sin embargo, todos ellos difuminan injusticias, ocultan graves inequidades ambientales. Por un lado, el régimen ha incorporado algunas de las viejas reivindicaciones de la política radical: en particular, un «tope» global de contaminación, transferencias netas de ricos a pobres, ciencia sólida, política internacional consensual, y un «principio de “el contaminador paga”» aplicado a las emisiones de gases de efecto invernadero. Kyoto representa un gran avance en la regulación ecológica global, pero no se lleva bien con la justicia. En este punto, creo que la ecología política global puede dar cierta luz a la hora de corregir los efectos distorsionantes sobre la equidad. El «tope» de emisiones de 1990 para algunos países no está evitando en absoluto el cambio climático. Como una herramienta de prevención ha fracasado⁵⁵. Así, no hace frente ni a la justicia ecológica distributiva intergeneracional ni a la justicia restaurativa ecológica intrageneracional.

1. Por un lado, el futuro sigue perdiendo. Los *shocks* tienden a golpear con más fuerza al más pobre. No obstante, el

⁵⁴ Incluso los Estados Unidos parecen hacer frente a su “desorden de déficit de atención” (Jamieson, D., “Adaptation, Mitigation, and Justice”, *Advances in the Economics of Environmental Resources. Vol 5 Perspectives on Climate Change: Science, Economics, Politics, Ethics*, Elsevier, 2005, p. 229).

⁵⁵ Es generalmente aceptado que la lucha contra la crisis ecológica tiene tres respuestas posibles: prevención, mitigación y adaptación (Jamieson, op. cit., 2005). En resumen, yo diría, que el régimen de Kyoto de la gobernanza se justifica como un sistema de co-determinación destinado a *prevenir* el cambio climático –«prevenir las interferencias antropogénicas peligrosas»–; *diseñado* como un marco orientado a la *mitigación* de sus peores efectos –una reducción modesta de un 5,2% para una serie limitada de países–, y es que finalmente *aplicado* como un mercado de carbono destinado a la distribución de algunos recursos para hacer frente a los costes de *adaptación*. En relación a la prevención, el régimen de Kioto aspira sólo a reducir la tasa marginal de crecimiento de las emisiones, pero no a reducir el volumen absoluto, mucho menos a reducir el exceso de emisiones a un ritmo sostenible, en torno a cinco veces más que el escuálido 5,2%, alrededor de nueve para los países más ricos.

Convenio Marco en que la discusión sobre mitigación y adaptación tiene lugar es aún de tipo estatal. Los sujetos a la distribución son los Estados. Pero hemos visto que las relaciones de distribución ecológica trascienden las fronteras nacionales. La geografía de la distribución ecológica es de tipo posnacional, las inequidades más severas son ocultadas tras las asignaciones nacionales de derechos⁵⁶.

2. Por otro lado, el régimen Kyoto solamente considera contaminadores actuales. De hecho, este rechazo a la *justicia retrospectiva o reparadora* es la visión dominante entre los teóricos de la justicia ambiental⁵⁷. Yo diría, por el contrario, que la justicia ecológica global requiere algún tipo de «justicia transicional» para reparar los daños y humillaciones constantes, en este caso, en la transición del industrialismo a la sostenibilidad, de desarrollo convencional a la contracción y convergencia. La agencia colectiva y las iteraciones democráticas, tan importantes en la mejora del régimen, dependen de este tipo de justicia. Así, se necesita una política de la memoria y el reconocimiento de las injusticias pasadas en la forma de un enfoque restaurativo

⁵⁶ La estructura de clases ecológicas no coincide con la división en clases sociales fundamentales en términos clásicos, no coincide con el par desarrollados/en desarrollo o Norte-Sur. Las teorías poscoloniales y posdesarrollistas tienen a hablar de clase consumista “transnacional”, “clase omnívora”, “clases medias urbanas”, “los grupos más ricos” que privan a “los pobres”, “a la mayoría marginal”, “la gente del ecosistema, los “refugiados ambientales” (Sachs y Santarius, op. cit., 2007, p. 78 y ss). Tanto Singer como Jamieson suponen un comercio de emisiones basado en una participación o cuota para el sumidero atmosférico.

⁵⁷ Singer, Jamieson y Caney representan, más allá de sus diferencias, la tendencia actual escéptica sobre los principios sensibles a las emisiones históricas, que Caney (“Cosmopolitan Justice, Responsibility and Global Climate Change”, en Thom Brooks, *The Global Justice Reader*, Malden, Blackwell, 2008, p. 697) llama al “principio del “beneficiario paga” de la “justicia retroactiva” un principio injusto, en su opinión, que implicaría “hacer a la gente pagar los costes generados por las generaciones precedentes”. Otros sugieren que es casi imposible cuantificar las emisiones históricas y la apropiación desigual de la atmósfera. Caney está también en contra del principio de “el que contamina paga”, aunque no los otros.

de justicia al cambio climático y otras crisis ambientales⁵⁸. Demandas de raza, género, clase y poscoloniales están de alguna manera interrelacionadas en la justicia ambiental.

3. Pero un enfoque realmente justo debería estar basado en una estructura de gobernanza más amplia. La huella del carbono es apenas la mitad de la huella total de nuestros ciudadanos Kyoto, pero hasta la huella ecológica no expresa todos los servicios y recursos naturales relevantes. Incluso con una virtual huella de carbono sostenible a nivel global, aguardan serios problemas ecológicos que requieren cambios profundos, sin mencionar los nuevos riesgos justificados a través del idioma de la métrica carbónica –como el nuclear⁵⁹. Se necesitan nuevos registros más exhaustivos bajo la cobertura de un régimen más ambicioso al abrigo de Naciones Unidas, quizás como una especie de Organización Ambiental Mundial, de la que cual un Protocolo Post-Kyoto debería ser parte.
4. Sin embargo, una métrica multidimensional y un régimen de gobernanza más ancho no pueden ser definidos a priori. Como vimos para los discursos de ecología política global, las asimetrías en el acceso a los bienes y males ambientales necesitan la voz de los sin voz para ser expresadas. Distribución, reconocimiento y reparación exigen *justicia participatoria*⁶⁰. En la esfera pública climática las poblaciones locales afectadas no son generalmente representadas en una orientación *top-down* centrada en marcos de tema único y presiones a corto plazo. La métrica homogeneizante del carbono no ayuda en esta cuestión, y el papel de las ONGs transnacionales, instituciones

⁵⁸ Diría que eso es lo que McCarthy está tratando de hacer al reclamar una “teoría crítica del desarrollo global”, más allá del monólogo eurocéntrico, incluyendo una justicia reparadora o restauradora y no sólo distributiva: “una obligación moral-política para poner remedio a los males de injusticia de su propio pasado, para reparar los daños permanentes que resultaron de ella” (McCarthy, Th., *Race, Empire and the Idea of Development*, New York, Cambridge U. P., 2009, p. 225).

⁵⁹ Sachs, op. cit., 2002.

⁶⁰ Young, I. M., “Justice and Hazardous Waste”, en Bradie, M. et al. (eds.), *The Applied Turn in Contemporary Philosophy*. Bowling Green. Studies in Applied Philosophy, 15, 1983, pp. 171-83.

y organizaciones intermediarias en la implementación de los regímenes, debe ser visto críticamente⁶¹.

En todo caso, estas propuestas están lejos de ser el consenso sobre ecología, y la estructura de oportunidad política que requieren parece estar en contradicción con la actual geopolítica, en particular la del petróleo.

Permítanme llegar a algunas conclusiones de esta secuencia de ecologías, volviendo a mi *leit motiv* inicial en el vertedero de Žižek.

Creo que una de las ventajas de ver la ecología como una sucesión de momentos, actores y discursos en interacción es poder mostrar su historicidad, su heterogeneidad y su carácter sociopolítico. Hay varias ecologías, no una. Y son resultado de procesos de construcción social de las interpretaciones sobre la dimensión ecológica de las sociedades humanas contemporáneas. Estos procesos son dialécticos, los actores construyen su discurso a partir de su relación con los otros, de formas diversas.

La crisis ecológica desde claves feministas

El siglo XXI plantea retos decisivos a la humanidad. El futuro e incluso la *posibilidad misma de tener un futuro* en el que

⁶¹ Los grupos de la gobernanza ambiental a menudo son parte de los Estados de gobernanza global, soberanos, que cooperan en la reproducción de formas de desigualdad a través de su participación con el gobierno, enmascarando injusticias ambientales, y soluciones de mercado con ánimo de lucro basada en mercantilizar los bienes comunes como el clima (Doherty, B., y Doyle, T. (eds.), *Beyond Borders. Environmental Movements and Transnational Politics*, Oxon, Routledge, 2008). Esto vale especialmente para las ONGs transnacionales. No estoy diciendo que las ONGs sean siervas del imperio –como Petras y Vertmejer hacen (Petras, J., and Veltmeyer, H., “NGOs in the Service of Imperialism”, in *Globalization Unmasked: Imperialism in the 21st Century*, Zed Books, 2001)– sino que se han de distinguir de acuerdo a su función en el mantenimiento o la superación del productivismo, la industrialización y el colonialismo y al mismo tiempo, tal vez, como Doherty y Doyle sugieren, según sus retóricas sean más o menos morales, políticas o ideológicas, si grandes desigualdades en los patrones de consumo aparecen o no en su seno, descubriendo las víctimas de la corrupción y el nepotismo en la ejecución de los macroproyectos.

seguir luchando por ideales éticos y políticos de justicia dependen de dos factores: 1) evitar enfrentamientos bélicos masivos que generen un invierno nuclear; y 2) detener el cambio climático, la desertización y la contaminación que amenazan de manera no menos dramática la vida en la Tierra.

En tanto comprensión filosófica del mundo y praxis emancipatoria, el ecofeminismo es una forma del feminismo que asume específicamente el análisis de los componentes patriarcales de la crisis ecológica y se esfuerza en encontrar soluciones civilizatorias alternativas, incluyendo la revisión y corrección de los discursos, prácticas y formas de organización ecologistas que conserven sesgos patriarcales.

De esta forma, en sus diversas corrientes, el ecofeminismo se convierte en compañía y apoyo del ecologismo, pero también en su conciencia crítica feminista, en el tábano socrático que se esfuerza por impedir la existencia de puntos ciegos sexistas y androcéntricos en un pensamiento y un movimiento _el ecologista_ llamado a un fuerte protagonismo ético-político debido al avance de la degradación ambiental y de las luchas sociales vinculadas a esta. El ecofeminismo cumple esta función de alerta y de denuncia de las carencias del ecologismo en materia de igualdad de género de dos maneras: a través de su independencia como teoría y como movimiento; y por medio de las convicciones ecofeministas de algunas militantes de los movimientos y partidos ecológicos.

El ecologismo, que nació como conservacionismo, atento únicamente a la desaparición del mundo natural, se ha ido enriqueciendo en las últimas décadas al integrar la perspectiva social, salvando así las objeciones que recibía desde las posiciones socialistas interesadas únicamente en la injusticia intraespecífica. Los estudios más recientes muestran de manera irrefutable la correlación entre un neoliberalismo depredador de la Naturaleza y el aumento del hambre y de la miseria. Por otro lado, como denuncia Vandana Shiva⁶², la destrucción de la biodiversidad avanza en paralelo a la desaparición de la diversidad cultural. La migración forzada de las poblaciones campesinas del Sur a las periferias chabo-

⁶² Shiva, Vandana, *Manifiesto para una Democracia de la Tierra. Justicia, sostenibilidad y paz*, trad. Albino Santos Mosquera, Barcelona, Paidós, 2006.

listas de las megalópolis conlleva la pérdida de la identidad cultural, reemplazada por meras prácticas homogeneizadoras de lucha por la supervivencia en la periferia del mundo capitalista. Este proceso ofrece un terreno privilegiado para el crecimiento de los integrismos religiosos.

La Ecología Política, en su carácter de estudio de los conflictos ambientales distributivos, y la Ecología Social como praxis integradora de la preocupación ecológica y el anhelo de justicia social son formas emparentadas con el ecofeminismo, en tanto éste, ya desde sus orígenes, ha relacionado la dominación de la mitad de la humanidad, las mujeres, con la crisis ecológica. Es necesario subrayar este aspecto del ecofeminismo, a menudo olvidado y reemplazado por desarrollos teóricos posteriores de corte esencialista.

La feminista anarquista Françoise d'Eaubonne forjó el término *ecofeminismo* a partir de informes como *The Population Bomb* que, en los años 60-70 del siglo XX, alertaban sobre el peligro de la sobrepoblación. Esta ecofeminista francesa argumentó que si se devolviera a las mujeres el control de sus propios cuerpos, secuestrado durante siglos por el sistema patriarcal, se evitaría la anunciada crisis ecológica⁶³. D'Eaubonne mostró la relación entre las políticas de crecimiento demográfico y los intereses de la sociedad de consumo.

El ecofeminismo no prosperó en Europa pero cruzó el Atlántico y encontró cierto lugar en algunos grupos del llamado feminismo cultural americano. Tomó así un cariz biologicista y separatista. En algunas de sus formas, se cultivó un espiritualismo vinculado al renacimiento de los cultos paganos. Se inventaron ritos de la Diosa-Tierra. Algunas teólogas cristianas feministas desarrollaron un ecofeminismo muy crítico con lo que consideraron interpretaciones patriarcales de la palabra divina. Estas formas espiritualistas son poco aptas para suscitar interés en un feminismo europeo o latinoamericano más próximo a los enfoques socialistas.

A partir de los años 90, surge una nueva corriente filosófica ecofeminista muy influenciada por el rechazo postmoderno

⁶³ D'Eaubonne, Françoise, "La época del ecofeminismo", en María Xosé Agra, *Ecología y Feminismo*, trad. Ana Celia Rodríguez Buján, Granada, Ecorama, 1997.

al universalismo ilustrado y decidida a superar el esencialismo del ecofeminismo clásico de las radicales⁶⁴. Sus fuentes teóricas más cercanas son el multiculturalismo y la Deep Ecology. En diálogo polémico con esta última, pensadoras como la australiana Val Plumwood le reprocharán el sesgo androcéntrico de la solución del yo expandido (el “identificarse con el bosque” de Arne Naess) y abogarán por una aproximación ecológica que integre los valores del cuidado, menospreciados por la cultura patriarcal⁶⁵. Otras autoras, como Mary Mellor, desde un tratamiento más sociológico y económico, llaman la atención sobre el contraste entre una economía capitalista depredadora y otra doméstica de las mujeres y de los pueblos no integrados en el mercado⁶⁶. Mientras que la primera sería individualista y de previsión sólo a corto plazo, la segunda estaría basada en la colaboración y en el cuidado de los ciclos de la vida humana y no humana.

Podemos decir que el ecofeminismo se ha desarrollado preferentemente en el feminismo diferencialista anglosajón. Posteriormente, lo ha hecho al hilo de las tesis deconstructivas y multiculturalistas. En el ámbito ibérico y latinoamericano, todavía estamos en los inicios, pero la existencia de grupos reivindicativos de mujeres en el seno del movimiento por la Soberanía Alimentaria y en el indigenismo permite vislumbrar sujetos emergentes de gran importancia para ese futuro incierto que se avecina. Ahora bien, por norma general, ecologismo y ecofeminismo poseen una imagen de la Ilustración como un proceso totalmente negativo y opresor. Por el contrario, creemos que la herencia de Las Luces no es algo de lo que las mujeres deban renegar. Se trata de una herencia ambivalente, con aspectos positivos y negativos en lo que al feminismo y al ecologismo se refiere. De los aspectos positivos, corresponde recordar “el sentido profundo de la Ilustración en cuanto crítica”⁶⁷ y el reconocimiento de los derechos humanos universales, tan importantes para las mujeres que suelen verse oprimidas por las costumbres tradicionales. En-

⁶⁴ Warren, Karen, *Ecological Feminist Philosophies*, Indiana, Hypatia Book, Indiana University Press, 1996.

⁶⁵ Plumwood, Val, *Feminism and the Mastery of Nature*, London-New York, Routledge, 1993.

⁶⁶ Mellor, Mary, *Feminism and Ecology*, Polity Press, New York, Cambridge University Press, 1997.

⁶⁷ Quesada, Fernando, *Sendas de democracia. Entre la violencia y la globalización*, Rosario, Ed. Homo Sapiens, 2006, p.55.

tre los negativos, destaca la idea de progreso concebido como desarrollo tecno-económico que no tiene en cuenta los límites de los ecosistemas naturales. La tarea de un ecofeminismo ilustrado debería consistir en potenciar la herencia beneficiosa de la Ilustración y en analizar y corregir su cara perversa⁶⁸.

Es evidente que el feminismo es “la idea racionalista e ilustrada de la igualdad entre los sexos”⁶⁹. El ecologismo habla “frecuentemente *sotto voce*, en el lenguaje de la Ilustración”⁷⁰; aunque suele renegar de ella, se basa en la ciencia y su crítica renueva el pensamiento ilustrado. Los ideales de libertad, igualdad y fraternidad alientan las reivindicaciones ecologistas, feministas y ecofeministas. Reconocer el legado ilustrado no significa aceptar dogmas del siglo XVIII, sino ser fieles a su rebeldía crítica y antimistificadora. De ahí que sea posible y deseable articular un “ecofeminismo crítico” o “ilustrado” que evite cualquier sacralización indiscriminada de la Vida y, lejos de reducir a las mujeres a las funciones procreadoras, mitificándolas, reconozca sus derechos sexuales y reproductivos, negados en buena parte del mundo, y haga suyas las reivindicaciones de igualdad⁷¹.

⁶⁸ Puleo, Alicia, “Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado”, en *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n° 38, enero-junio 2008, pp.39-59.

⁶⁹ Amorós, Cèlia, *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid, Cátedra, 1997, p.70.

⁷⁰ Dobson, Andrew, *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo XXI*, Barcelona, Paidós, 1997, p.33.

⁷¹ Desarrollo esta tarea en Puleo, Alicia, *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Madrid, Cátedra, 2011.

La “economía del trabajo doméstico fuera del hogar”

En un mundo configurado por las tendencias descritas, no es difícil sospechar donde se van a encontrar preferencialmente los perdedores. R. Gordon⁷² ha caracterizado la lógica laboral que se desprende de la combinación del ensamblaje electrónico con el neoliberalismo como “economía del trabajo doméstico fuera del hogar.” Pues se procede a “una reestructuración del trabajo que, en general, posee las características que antes tenían los empleos de las mujeres, los que sólo eran ocupados por éstas. El trabajo, independientemente de que lo lleven a cabo hombres o mujeres, está siendo redefinido como femenino y feminizado. “Feminizado”: enormemente vulnerable, apto para ser desmontado, vuelto a montar, explotado como fuerza de trabajo de reserva...”⁷³. En consonancia con esta concepción del contrato laboral, tan *sui generis*, quien trabaja es “considerado más bien como servidor que como trabajador, sujeto a horarios intra y extrasalariales que son una burla de la jornada laboral limitada...” La “economía del trabajo casero” así descrita, como “estructura organizativa capitalista mundial”, se hace posible, pero no está causada, por las nuevas tecnologías. El éxito del ataque a los relativamente privilegiados puestos de trabajo sindicados masculinos, generalmente ocupados por la raza blanca, está relacionado con el poder que tienen las nuevas tecnologías de la comunicación para integrar y controlar el trabajo a pesar de la amplia dispersión y de la descentralización”⁷⁴. Como consecuencia de este análisis, nuestro sociólogo estima que las consecuencias de las nuevas tecnologías para las mujeres se cifran ante todo “en la pérdida del salario familiar masculino”⁷⁵.

Estados del Bienestar y salario familiar

Hemos hecho referencia al Estado del Bienestar como plasmación del consenso keynesiano acerca de la intervención del Estado en la economía posterior a la Segunda Guerra Mundial. Su adelgazamiento, si no su desmantelamiento, es uno

⁷² Citado por Donna Haraway en *Ciencia, cyborgs y mujeres*, trad. Manuel Talens, Madrid, ed. Cátedra, 1991.

⁷³ R. Gordon en op. cit., p. 284.

⁷⁴ *Ibídem*, p. 285.

⁷⁵ Gordon puntualiza: “si es que alguna vez tuvieron acceso a este privilegio blanco.”

3.

¿Coaliciones intergenéricas?

de los rasgos característicos de ese fenómeno al que se denomina globalización neoliberal. Sin embargo, no suele prestarse atención a lo que podríamos llamar el subtexto patriarcal del Estado del Bienestar. La teoría y el análisis feministas sí lo han hecho. Nancy Fraser⁷⁶, estudiosa de los modelos de Estado del Bienestar desde el punto de vista de los supuestos que asumen en lo que se refiere a las relaciones de género, ha identificado la institución del salario familiar como lo que ha sido la clave de bóveda de la arquitectura de estos sistemas de redistribución social. Su diseño se lleva a cabo de acuerdo con el supuesto de una familia nuclear cuyo cabeza de familia es un varón, el cual provee a la misma de un salario que cubre la manutención de los hijos menores y la de la esposa, dedicada en exclusiva a la crianza y el cuidado de éstos así como al trabajo doméstico. Al ser concebida sobre estas bases la ayuda que el Estado dispensa para compensar situaciones de vulnerabilidad de los ciudadanos –por enfermedad, por paro, por jubilación–, los varones, que desempeñan un trabajo remunerado, resultan ser, como lo señala Paloma de Villota⁷⁷, los titulares de “derechos directos”, mientras que las mujeres lo son de “derechos derivados” en función de su relación con el cabeza de familia proveedor de los recursos⁷⁸. Aparecerían, así, como “dependientes”... En su “genealogía de la dependencia”, Nancy Fraser y Linda Gordon reconstruyen los usos históricos de este concepto, que ha desempeñado una función clave en los debates estadounidenses contemporáneos acerca del Estado del Bienestar. Las autoras identifican una importante inflexión del mismo, en el seno del par dicotómico dependencia – independencia, a lo largo del proceso de desarrollo del capitalismo industrial decimonónico. Afirman que, una vez abolidas las jerarquías de status del Antiguo Régimen, que hacían de la dependencia respecto de la aristocracia una condición generalizada, con las revoluciones democráticas son abolidas las designaciones de dependencia política y sociojurídica para los varones trabajadores blancos. La condición asalariada, que implica sin duda dependencia

⁷⁶ Nancy Fraser, *Iustitia interrupta*, traducción castellana de M. Holguín e I. C. Jaramillo, Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre, 1997.

⁷⁷ Paloma de Villota, *Globalización y desigualdad de género*, Madrid, Síntesis, 2004.

⁷⁸ Cfr. Nancy Fraser, op. cit.

económica, oscurece sin embargo esta connotación, de forma tal que la idea de independencia llega a cubrir el ámbito del trabajo remunerado. Esta generalización de la “independencia” se produce en el contexto de sus contraposiciones con las connotaciones nuevas que adquiere la noción de dependencia, referidas entonces a las mujeres, los esclavos afroamericanos, los nativos de las colonias, los indigentes marginales. “Cuando los trabajadores blancos reclamaron sus derechos civiles y políticos, afirmaron ser independientes. Esto implicó reinterpretar el significado del trabajo asalariado para despojarlo de su asociación con la dependencia”, lo cual se logró mediante la reclamación por parte de los trabajadores de “una nueva forma de independencia masculina dentro de él”. Este “orgullo colectivo” emergente –orgullo corporativo masculino, debemos subrayar por nuestra parte– se nutrió de valores de la ética protestante, como ética de la disciplina y el trabajo, primero vinculados, según el clásico estudio de Max Weber, al empresario calvinista, y luego, según Fraser y Gordon, asumidos por los trabajadores blancos que los redefinieron en el marco del nuevo sistema del trabajo asalariado. De este modo, “a través de sus luchas, la independencia económica llegó a incluir eventualmente el ideal de ganar un salario de proveedor, un salario suficiente para mantener una casa y sostener a una esposa e hijos dependientes. De esta manera, los trabajadores expandieron el significado de la independencia económica para incluir en ella una forma de trabajo asalariado además de la propiedad y el trabajo independiente”⁷⁹. Los trabajadores podían, en cierto modo, homologarse con quienes tenían propiedad en la medida en que, de acuerdo con la teoría del “individualismo posesivo” de Macpherson⁸⁰, eran propietarios de su propia persona y, por ello mismo, de su propia fuerza laboral. Esta línea de argumentación, de acuerdo con Fraser y Gordon, “que llevó a concebir el salario como derecho, era abrumadoramente masculina”. *Et pour cause*, podríamos añadir, porque las mujeres, bajo el sistema de cobertura jurídica y excluidas de una ciudadanía troquelada de acuerdo con esta concepción de la independencia, no eran propietarias de su propia persona.

⁷⁹ Op. cit., p. 174.

⁸⁰ C. B. Macpherson, *Teoría política del individualismo posesivo*, trad. de Juan Ramón Capella, Madrid, Trotta, colección Ciencias sociales, estructura y procesos, 2005.

En este contexto, “una serie de personificaciones... de la dependencia se unieron para conformar la cara opuesta de la dependencia del trabajador”. Así, “quienes aspiraban a ser plenos miembros de la sociedad tenían que distinguirse del indigente, del nativo, el esclavo y el ama de casa para construir su independencia. En un orden social donde el trabajo asalariado se volvía hegemónico, era posible sintetizar todas estas distinciones simultáneamente en el ideal de salario familiar”⁸¹. Los varones negros, a diferencia de los blancos, no controlaban en el hogar a sus mujeres por no aportar los suficientes ingresos, y sus familias, en contraste con la familia blanca instituida en ideal normativo, presentaban todo tipo de “patologías”⁸². En estas condiciones “el salario familiar se constituyó... en un medio para elaborar significados de dependencia e independencia profundamente influidos por factores de género, raza y clase.”

Salario familiar y “mujer doméstica”

En su libro *Deseo y ficción doméstica*, Nancy Armstrong⁸³ elabora una genealogía de este ideal de feminidad normativa como configuración diseñada a través de la novela y los libros de conducta del siglo XVIII. Este tipo de mujer cobra sus contornos por contraposición a la aristócrata del Antiguo Régimen, espécimen femenino que circula, se muestra en público, entrega a sus hijos a nodrizas. Es la antítesis de la mujer doméstica, en torno a cuyas muy ponderadas cualidades –frugalidad, recato, vigilancia de su hogar, crianza personal de sus hijos– emerge el ideal de una nueva forma de vida privada que generó afiliaciones horizontales entre los grupos sociales que *avant la lettre*– constituirían las emergentes clases medias. Pues bien, en esta misma línea, podríamos afirmar que,

⁸¹ Op. cit., p. 178.

⁸² La reacción contra esta situación por parte del movimiento de los derechos civiles de los afroamericanos es analizada con agudeza por Shulamith Firestone en su *Dialéctica del sexo*. Este movimiento exudaba una literatura característica de alabanza a la mujer negra como madre y esposa: los varones negros se homologaban de este modo con los blancos *qua* varones en la modalidad del imaginario patriarcal que en otra parte hemos llamado “jacobinismo negro.”

⁸³ Nancy Armstrong, *Deseo y ficción doméstica*, Madrid, Cátedra, Colección Feminismos, 1991.

en torno al salario familiar como ideal normativo –tal y como lo reconstruyen Fraser y Gordon–, se configura una fantasía masculina de horizontalización en la clase obrera que viene a difuminar en alguna medida la jerarquía económica capital –trabajo. De acuerdo con Fraser y Gordon “el lenguaje capitalista del trabajo asalariado”, impostado en la retórica del salario familiar, subrayaría por mi parte, “negaba la dependencia de los empleados respecto de sus patrones, encubriendo así su posición de subordinados... Por esta razón, una jerarquía que había sido... explícita y visible en la relación entre el campesino y el terrateniente, se tornó misteriosa en la relación entre el obrero de la fábrica y el dueño de ella”⁸⁴.

El capitalismo rifa, el patriarcado distribuye boletos

La autora de *Iustitia Interrupta* y su colaboradora, la historiadora Linda Gordon, reconstruyen la historia del salario familiar como un logro lineal más en los avatares de la lucha obrera en su búsqueda de dignidad para un trabajo asalariado cuya autocomprensión excluye las connotaciones de subordinación y dependencia. Sin embargo, al no utilizar estas teóricas sociales el concepto de patriarcado, nos dejan sin algunas claves importantes a la hora de entender el significado profundo de esta institución. Para analizarla en todas sus dimensiones e implicaciones, nos vamos a apropiarnos del marco teórico⁸⁵ y los instrumentos de análisis que nos brinda la

⁸⁴ Nancy Fraser, op. cit., p. 178 y 179. Tengamos en cuenta que Fraser y Gordon se refieren aquí a la historia de los Estados Unidos, donde la clase obrera no tuvo una cultura marxista ni anarquista significativa. Pero incluso en Europa, donde esa cultura estuvo mucho más presente, la institución del salario familiar colaboró a homologar *qua* varones a aquellos a quienes la jerarquía capitalista enfrentaba. Esta institución se potenció en los fascismos, que relegaron militantemente a las mujeres al hogar. Pero no es éste el momento para desarrollar este punto.

⁸⁵ El marco teórico de Heidi Hartmann sería subsumido por sus críticas en lo que éstas llaman “teorías de los sistemas duales”. Estos enfoques teóricos utilizarían el paradigma marxista como pertinente para comprender la explotación de las mujeres siempre que fuera complementado con otros instrumentos analíticos idóneos para identificar una dominación masculina cuyo funcionamiento y efectos son sistémicos, a la que no dudan en llamar “patriarcado”. No puedo entrar aquí en el debate feminista acer-

teórica marxista feminista Heidi Hartmann, autora del lúcido y polémico artículo titulado “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo”⁸⁶. Quizás podríamos sintetizar la aproximación metodológica que Hartmann nos propone para estudiar la situación de las mujeres en las sociedades capitalistas recurriendo a la siguiente metáfora: si el capitalismo patriarcal nos lo representamos como una tómbola, el capitalismo determinaría las reglas de la rifa, introduciendo en el bombo las bolas que representarían los puestos que en el mercado de trabajo va a “necesitar”: tantos a tiempo completo con salario fijo, tantos a tiempo parcial con o sin contrato temporal, tantos en el sector formal, tantos en el informal o en la economía sumergida, etc. Pero el capitalismo de suyo no controlaría el reparto de los boletos: si estos se distribuyen de forma no aleatoria, sino que son adjudicados, de forma sistemáticamente diferencial, los unos a determinados tipos de personas y los otros a otras con determinadas características, ello es así porque existe ese sistema de dominación masculina al que llamamos patriarcado (conjuntamente y permeando a su vez otros sistemas de dominación como el racial, etc.). No hay que ser muy perspicaz para predecir que, si se rifan trabajos a tiempo parcial, o con contrato precario, sin regulación de derechos laborales, en el sector informal, en la economía sumergida, etc., las mujeres acaparan casi todos los boletos. Para los trabajos mejor remunerados, a tiempo completo, más estables, etc., resultará que los boletos los tienen los varones. *A fortiori* los varones

ca de los “*dual systems*” ni en el alcance de la crítica feminista al marxismo. Me limitaré a señalar que la definición hartmanniana de “patriarcado”, que no cae para nada en el esencialismo de considerar este entramado de dominación como una unidad ontológica, nos da mejores rendimientos explicativos a la hora de enfrentarnos con fenómenos históricos como el del salario familiar que aquellos que nos brindan quienes han inhabilitado el concepto por considerarlo poco histórico o, como lo dirían las postmodernas, metanarrativo. Cfr. Celia Amorós, “Para una teoría nominalista del patriarcado”, en *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres*, Madrid, Cátedra, Colección Feminismos, 2005, Primera parte, capítulo 3.

⁸⁶ Heidi Hartmann, “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo”, en *Zona Abierta*, 24, marzo-abril, 1975, pp. 85-114.

están hiperrepresentados entre los que controlan las reglas de la rifa y entre quienes distribuyen los boletos también.

Un pacto patriarcal interclasista

Quizás desde esta metáfora podamos comprender mejor la institución capitalista patriarcal del salario familiar como un pacto patriarcal interclasista. El primer capitalismo decimonónico, tal y como está ampliamente documentado⁸⁷, explotó indiscriminadamente a las mujeres y a los niños. A finales del siglo XIX y comienzos del XX dejó de ser así, al menos de una forma sistemática. El sistema del “salario familiar” se convirtió gradualmente en la norma de las familias estables de clase obrera durante ese período histórico. La lógica del desarrollo capitalista por sí sola, de acuerdo con Heidi Hartmann, no explica este cambio. “El desarrollo capitalista da lugar a una jerarquía de trabajadores, pero las categorías marxistas tradicionales no pueden decirnos quién ocupará cada puesto. Son las jerarquías raciales y de género las que determinan quienes ocupan los puestos vacantes. El patriarcado no es simplemente una organización jerárquica, sino una jerarquía en la que *determinadas* personas ocupan *determinados* puestos”⁸⁸. Por supuesto, afirma Hartmann, no hay un “capitalismo puro” como tampoco un “patriarcado puro”. Nos encontramos en cada etapa histórica con lo que vamos a llamar el capitalismo realmente existente, que opera siempre en un terreno patriarcalmente modulado. La distinción analítica entre capitalismo y patriarcado es pertinente en la medida en que “los aspectos de las estructuras sociales que perpetúan el patriarcado son teóricamente identificables y, por consiguiente, separables de sus otros aspectos”⁸⁹.

Ahora bien ¿qué son las estructuras patriarcales? De acuerdo con nuestra teórica, el patriarcado puede definirse “como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tiene una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen

⁸⁷ Heidi Hartmann afirma que “las primeras fábricas (textiles) emplearon exclusivamente mano de obra femenina e infantil” y nos remite al trabajo de Juy Pinchbeck, *Woman Workers in the Industrial Revolution, 1750-1850*, New York, Kelly, 1969.

⁸⁸ H. Hartmann, loc. cit., p. 97. Subrayado de Hartmann.

⁸⁹ *Ibídem*, p. 95. El subrayado es mío.

o crean una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres⁹⁰.” Subrayemos “relaciones sociales entre los varones”. Un sistema de dominación no se entiende sólo como una relación entre amo y esclavo, como lo afirmó Jean Paul Sartre a propósito de la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo, según la cual el esclavo es depositario del secreto del amo y viceversa. El autor de la *Crítica de la razón dialéctica* puntualizó que esta relación sólo es comprensible si se tiene en cuenta la relación de los amos entre sí, así como la de los esclavos. Dicho de otro modo, el secreto de cada amo lo detentan todos y cada uno de los demás amos. Pues sólo si los amos se relacionan entre sí de una determinada forma podrán mantener un dominio conjunto sobre los esclavos⁹¹. Las relaciones patriarcales son sin duda jerárquicas: según los diferentes estamentos a que pertenezcan o, en el caso de las sociedades capitalistas, sus respectivas clases sociales, los varones están subordinados los unos a los otros. Pero esa subordinación es de naturaleza tal que no llega a impedir que los varones, en su conjunto, dominen al conjunto de las mujeres. Los varones controlan la fuerza de trabajo de las mujeres *omnis et singulatim*: Hartmann le llama a eso la “base material del patriarcado”. Ello se pone de manifiesto en la resistencia que pone el varón a prescindir de que su mujer le proporcione ese conjunto de servicios personales en el hogar que se ha venido denominando “trabajo doméstico”⁹². Una resistencia tal es, sin duda,

⁹⁰ *Ibídem*.

⁹¹ Los cuales, a su vez, se procurará que se relacionen entre sí de una determinada forma. Pero aquí nos vamos a centrar en las relaciones entre los amos.

⁹² Preferimos atenernos a la denominación tradicional en lugar de resignificar el concepto como “trabajo de cuidado” tal y como lo hace Nancy Fraser. Sin duda, la autora de *Iustitia Interrupta* pretende mediante su resignificación, que acentúa las connotaciones éticas, dignificar ese tipo de trabajo y volverlo acreedor de un reconocimiento social. Pero esta resignificación se nos antoja un tanto voluntarista y, sobre todo, oscurece un aspecto importante de la significación genuinamente patriarcal de este tipo de trabajo: se trata de un conjunto de servicios personalizados que las mujeres tributamos en privado a los varones en virtud de un privilegio de status al que se aferran en tanto que varones. Es un tributo patriarcal, a la vez que un “impuesto reproductivo”, como

interclasista. La de la clase obrera –la revolucionaria– se expresa en estos términos por boca de Kautsky: “El sistema capitalista de producción en la mayoría de los casos no destruye el hogar del obrero, pero le priva de todo lo que no sean sus rasgos más desagradables. La actividad de la mujer hoy en las empresas industriales (...) significa incrementar su antigua carga con una nueva. No se puede servir a dos amos. El hogar del obrero se resiente siempre que su mujer tiene que ayudar a ganar el pan de cada día⁹³.”

No se puede poner de manifiesto de forma más pregnante cuál era la otra cara del rechazo del trabajo extradoméstico femenino por parte de los obreros: la cara manifiesta era el miedo a que las mujeres incrementaran “el ejército de reserva”. Este rechazo tiene, pues, una cara clasista y una cruz patriarcal, como anverso y reverso de la misma moneda. Así pues, de acuerdo con la reconstrucción de Hartmann, habría existido cierta tensión entre los intereses de los patronos y los de los obreros en relación con la mano de obra femenina. Los capitalistas, en principio, deseaban que las mujeres –aunque no las suyas propias– trabajasen en el mercado del trabajo asalariado. Los obreros reivindicaban que se quedaran en casa a su servicio personal. Ahora bien, los capitalistas pronto repararon en que la clase obrera difícilmente podía reproducirse en las condiciones draconianas de la primera fase de la industrialización. Testigos de ello son los novelistas

lo llama Ingrid Palmer. Sin duda, los aspectos que podríamos llamar contractuales del trabajo doméstico, las formas de computarlo y de determinar en qué medida desempeñarlo es o no para las mujeres un negocio ruinoso, cómo habría que traducirlo en términos de valor de mercado, etc., son cuestiones fundamentales que en modo alguno deben ser minimizadas. Economistas feministas tan solventes como la nórdica Pietilä y la española Cristina Carrasco presentan contribuciones al respecto que merecen toda la atención. Por mi parte sólo quiero insistir en el aspecto político de este tipo de trabajo como tributo a la masculinidad, pues es esencial en este contexto. Sobre status y contrato en relación con el trabajo doméstico, cfr. C. Amorós, *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra. Feminismos, 1997, 1ª edición, capítulo VI, pp. 267 y ss.

⁹³ Op. cit., p. 99.

de la miseria⁹⁴. Por su parte, los sindicatos, controlados por los varones, se decantaron cada vez más por una legislación proteccionista para las mujeres⁹⁵. Los patronos estimaron que, retirando a las mujeres obreras del mercado de trabajo, ganaban a largo plazo en estabilidad social lo que podían perder en términos de beneficios inmediatos. En suma, se implantó la norma del salario familiar. “De no haber existido el patriarcado⁹⁶, la clase obrera unificada podría haberse enfrentado al capitalismo, pero las relaciones sociales patriarcales dividieron a la clase obrera, permitiendo que una parte (los hombres) fuera comprada a expensas de la otra (las mujeres.) Tanto la jerarquía como la solidaridad entre los hombres fueron fundamentales en este proceso. El “salario familiar” puede ser interpretado como una solución al conflicto en torno a la fuerza de trabajo femenina que se produjo entre los intereses patriarcales y los capitalistas de aquella época”⁹⁷, concluye Hartmann. Nuestra teórica, de este modo, brinda relevantes elementos de reflexión para desmontar el tópico patriarcal, esgrimido tantas veces por cierta izquierda tradicional, de que es el feminismo lo que divide a la clase obrera.

Del salario familiar a las “proveedoras frustradas”

Como tendencia general, el salario familiar, constituido en pauta normativa⁹⁸, se mantuvo, como lo hemos afirmado, como el subtexto patriarcal de los consensos keynesianos que se fraguaron después de la Segunda Guerra Mundial y que trazaron, como en punteado, las líneas básicas de los Estados de Bienestar. Nancy Fraser ha llamado al modelo del Estado del Bienestar que se organiza asumiendo como implícita la norma del salario familiar “Modelo del Proveedor

⁹⁴ Cfr. Amelia Valcárcel en Celia Amorós, ed., *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000.

⁹⁵ Los tipógrafos, aristocracia obrera bastante misógina, de cuyas filas salió Proudhon, se destacaron en este tipo de prácticas de presión en las legislaciones laborales.

⁹⁶ Evidentemente, Hartmann formula aquí lo que llaman los lógicos “un condicional contrafáctico”.

⁹⁷ H. Hartmann, op. cit., p. 99-100.

⁹⁸ Como es sabido, las situaciones empíricas no estuvieron muchas veces a la altura de la norma.

Universal⁹⁹". Es evidente que, desde las últimas décadas del siglo XX, bajo el impacto de la globalización neoliberal, este modelo está en declive. La propia Heidi Hartmann ya advirtió en 1975 que "el ideal del salario familiar... puede estar dando paso a un nuevo ideal: que tanto el hombre como la mujer contribuyan con su salario a los ingresos de la familia." Pero, dada la modulación patriarcal del mercado de trabajo, las mujeres van a ser "proveedoras frustradas". En estas condiciones, "las diferencias salariales ayudarán a definir el trabajo de la mujer como secundario para el hombre", dice Hartmann. A su vez, en un efecto de *feedback*, añadiríamos, este trabajo, que ha asumido la definición de secundario y complementario, refuerza a su vez las diferencias salariales en contra de las mujeres. Nos encontramos con lo que en otra parte hemos llamado "el efecto ratonera": la situación de las mujeres en la familia, gravadas con lo que la economista feminista Ingrid Palmer llama "el impuesto reproductivo¹⁰⁰", las hace entrar cojas en el mercado de trabajo, a la vez que esta condición de "*handicaped*" en el mercado laboral fomenta su posición dependiente en la familia. En estas condiciones, la novedad de la globalización neoliberal consiste en que, para los varones, ya no hay puestos de proveedor familiar: en la medida en que el troquelado de la masculinidad dependía de este desaparecido privilegio, se encuentra en crisis. Esta crisis afecta a lo que podríamos llamar el diseño biográfico patriarcal tradicional: al menos la élite obrera podía narrar su experiencia de vida en términos de dedicación a un trabajo, coextensivo básicamente con la duración de su propia vida activa, en una empresa que lo ascendía en su organigrama de acuerdo con las inflexiones más importantes de su ciclo vital... Todo eso se acabó: la empresa *e movile*, como se ha dicho que lo somos las mujeres.

⁹⁹ Al modelo que prevaleció en los países nórdicos lo denomina "Modelo de Paridad del Cuidador", que, si bien trata de reconocer social y políticamente el trabajo doméstico como "trabajo de cuidado subsidiado", dando así un margen de independencia económica a las mujeres con cargas familiares, sigue presuponiendo la figura de un cabeza de familia masculino como proveedor principal de los ingresos domésticos.

¹⁰⁰ Ingrid Palmer, en Cristina Carrasco (ed), *Mujeres y economía*, Barcelona, Icaria, 1999.

Del empresario calvinista a la cultura del hacker

Así, en el nivel de las identidades, no ya de los trabajadores sino de los propios hombres de empresa, el nuevo paradigma tecnológico ha aportado cambios significativos: de acuerdo con Pekka Himanen y Manuel Castells¹⁰¹, el empresario calvinista del primer capitalismo descrito por Max Weber, imbuido de una ética calvinista que le llevaba a una autocomprensión de su propio trabajo, paciente y rutinario, como *Beruf*, vocación o llamada con la que la inaccesible Divinidad distinguía a sus elegidos, desaparece. En su lugar, aparecerá la figura y la ética del *hacker*, demiurgo manipulador del nuevo mundo virtual. Su mayor virtud es la creatividad y, sobre todo, la versatilidad: la empresa del capitalismo post-industrial ha dejado de ser de piñón fijo, cambia y se adapta permanentemente a nuevas situaciones: lo que aquí importa es un “proyecto empresarial” flexible, cuya concepción esté sujeta a un reciclaje y a una readaptación permanentes. En este mundo de empresas que se montan y se desmontan como las piezas de un *puzzle*, los trabajadores, de acuerdo con Castells, se dividen en “trabajadores autoprogramables” y “trabajadores genéricos.” En el primer grupo están los *hackers* emergentes; en el segundo, los “trabajadores desechables”, vamos, de quita y pon de acuerdo con los movimientos de esta empresa montable y desmontable.

Salario familiar y salario patriarcal

Si volvemos a nuestra metáfora anterior de la tómbola, podemos ver que han cambiado las bolas de dentro del bombo: ya no se rifan, por lo pronto, “salarios familiares”, ni puestos de trabajo para toda la vida... Se rifan, por volver a la pregnante caracterización de R. Gordon del trabajo en la era post-industrial, puestos de “economía del trabajo doméstico fuera del hogar.” Y también dentro. Porque, como las economistas feministas bien lo han señalado, las PAE, las políticas de ajuste estructural y el desmantelamiento de los Estados del Bienestar que llevan consigo, desplazan costes de reproducción de la mano de obra al trabajo no remunerado de las

¹⁰¹ Castells, M., prólogo a Pekka Himanen, *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, Madrid, Destino, 2001.

mujeres¹⁰². De nuevo nos podemos preguntar: en un terreno patriarcalmente modulado donde los baches geológicos prefiguran dónde va a concentrarse la vulnerabilidad, ¿quiénes tienen casi todos los boletos en esta rifa de puestos laborales degradados, precarios, inestables, desregulados? Sin duda, las mujeres. No hay mejores trabajadores de quita y pon que aquellos cuyo trabajo se ha concebido siempre como interino, permanentemente sustituible: las mujeres entran y salen del mercado laboral, de forma reversible, de acuerdo con diferentes fases de su ciclo vital. El excelente trabajo de María José Paz Antolín y Amaia Pérez Orozco¹⁰³ nos ilustra de forma muy pregnante cómo funciona esta economía del trabajo doméstico fuera del hogar para las trabajadoras en las maquilas de Guatemala. En primer lugar, de sus investigaciones deducimos la inexactitud de llamar “salario familiar” al que tradicionalmente aportaban los varones. En realidad, y desde luego en la mayoría de los países de América Latina, el carácter “familiar” del trabajo consistía en que el varón se reservaba una buena parte del mismo para sus gastos personales y le entregaba el resto a la mujer para que lo destinara a cubrir las necesidades de la familia. Todavía hay lugares – en Andalucía, por ejemplo, por limitarnos a España- donde el ama de casa ha de dar cumplida y detallada cuenta del uso que hace de esta porción del salario al cabeza de familia. Así, tendría pleno sentido proponer que el llamado “salario familiar” se denominara “salario patriarcal”. El verdadero “salario familiar” es el de las mujeres. Pues, como lo afirman nuestras autoras, “las mujeres adoptan sus decisiones económicas en función de su núcleo familiar, siendo las responsa-

¹⁰² Como lo afirma Rosalba Todaro, en el libro de Paloma Villota: “Hay numerosos estudios que muestran los efectos diferenciados de la reestructuración de la economía en mujeres y hombres. Ellas entran en condiciones de desigualdad al proceso como resultado de la división sexual del trabajo y de los diferenciales de poder entre los sexos. Estos estudios muestran cómo los cambios en la asignación de recursos y ciertos aumentos de la productividad, que se supone ocurren con programas de ajuste, se basan también en las transferencias de costos desde el mercado hacia los hogares. El factor oculto de equilibrio son las mujeres que realizan el trabajo que permite absorber los *shocks* de los programas de ajuste”. Los subrayados son míos.

¹⁰³ Cfr. Paloma de Villota, op. cit.

bles finales de la familia y sirviendo, por tanto, de elemento de reajuste y acomodación del sistema económico. “El mercado, en este sentido, puede introducir algunos elementos de disciplina en las relaciones sociales, sobre todo en las de género, que juegan a veces a favor de las mujeres en ciertas situaciones: las madres que son una cabeza de familia monoparental prefieren, en la mayoría de los casos, seguir solas a volver a la misma con un hombre”. Pese a que las explota, “la maquila proporciona mayores ingresos y más estables que las alternativas ofrecidas a las mujeres.” Sin embargo, para las mujeres casadas, la disponibilidad de ingresos propios no aumenta de forma significativa “su capacidad de decisión/negociación intrafamiliar.” Parecería, pues, como si el trabajo extradoméstico de las mujeres fuera vivido por ellas y percibido por los demás como una prolongación del carácter de status servil que tiene su trabajo doméstico. De este modo, la “economía del trabajo doméstico fuera del hogar” caracteriza de una manera metafórica la naturaleza de los vínculos laborales para los varones en la era de la globalización neoliberal: también ellos (aunque en menor medida, ya que persiste la segmentación vertical y horizontal) se han vuelto vulnerables, su trabajo se torna discontinuo, precario, mal remunerado, con derechos laborales cada vez más recortados, etc. Pero, en el caso de las mujeres, la acertada y sugerente denominación se aplica en sentido literal: su trabajo asalariado, aun desempeñado fuera del hogar, lleva todas las marcas de su trabajo doméstico, con horarios sumamente elásticos en función de “los pedidos” –ya que prevalece por doquier la fórmula de la subcontratación–, con un aprovechamiento de sus versátiles habilidades a la vez que no se les reconoce cualificación alguna, con una subordinación a capataces masculinos que confunden sus servicios laborales con los que eventualmente podrían ser servicios sexuales o específicamente femeninos, etc. Como son percibidas como sirvientas más que como sujetos de derechos laborales, sirven tanto para un roto como para un descosido: son los “trabajadores genéricos” por antonomasia. Son tan invisibles, tan sustituibles, tan indiscernibles, tan genéricos, en suma, que, a veces, aunque desaparezcan en buen número, como ha ocurrido recientemente en Ciudad Juárez, lo hacen ante la indiferencia de las instituciones¹⁰⁴.

¹⁰⁴ Cfr. Diario *El País*, agosto 2003. Se afirma que en la última década ha habido “más de 370 jóvenes asesinadas... y 70

Del trabajo doméstico fuera del hogar al trabajo extradoméstico dentro el hogar

Por último, la economía del trabajo doméstico fuera del hogar se acaba convirtiendo en una economía del trabajo remunerado de mercado dentro del hogar. Luisa Rodríguez Marín, en su estudio sobre “las mujeres y la industria maquiladora de exportación” identifica los tres sectores más dinámicos de la economía de la globalización – el automotriz, la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos y la de prendas de vestir y su efecto sobre las mujeres. “Alrededor de las maquiladoras, nos explica la autora, están las subcontratistas mexicanas, que elaboran la producción bajo las especificaciones del cliente. Estas, a su vez, subcontratan con empresas pequeñas y medianas, las cuales subcontratan con microempresas, talleres y trabajo a domicilio¹⁰⁵.” Hay una significativa corre-

desaparecidas, según las autoridades, aunque las ONG hablan de más de 400.” Víctimas de narcotraficantes, de violencia sexual, de “fines satánicos, pornográficos y de tráfico de órganos”, según se llegó a especular. “Lo único claro en 10 años de crímenes es el perfil de las víctimas y el patrón que han seguido los asesinos: mujeres humildes, trabajadoras de las industrias maquiladoras (montadoras) de multinacionales que dominan la economía de Ciudad Juárez, camareras, empleadas en la economía informal o estudiantes.” Las autoridades presentan la mayoría de los homicidios como “situacionales” (hechos aislados.) Una vez más, el patriarcado no sabe sumar. Lo mismo se decía hasta hace poco de las víctimas de la ahora llamada “violencia doméstica”, chapuza conceptual donde las haya que lleva a sumar magnitudes heterogéneas (no todas las víctimas de la violencia que se produce en el ámbito privado son mujeres) y a no sumar las homogéneas (no se contabiliza la violencia contra las mujeres fuera del hogar.)

¹⁰⁵ “Una compañía estadounidense de venta al por menor, de mediano tamaño, obtiene sus productos textiles de no menos de 13 proveedores. Estos, a su vez, disponen de un promedio de 5 subcontratistas, por lo que de hecho el empresario minorista se está surtiendo de 78 fuentes diferentes de abastecimiento, con la complicación adicional de que muchas de éstas cambian de temporada en temporada. La situación empeora si consideramos la tendencia creciente a desplazar parte de las tareas de producción a trabajadores del sector informal que laboran en sus casas.”
Ibíd.

lación entre el tamaño de las empresas y el empleo de mujeres “hasta llegar al trabajo a domicilio donde alcanzan el 90%.” Se rifan ahora puestos del sector informal, en la economía sumergida y le tocarán todos los boletos, claro está, a las invisibles, sumergidas, una vez más, en los baches geológicos de los terrenos patriarcalmente modulados. La pescadilla se muerde la cola: el trabajo doméstico interno y el externo se solapan, y cada uno de ellos destiñe sobre el otro las tonalidades y matices de su respectivo destino de subordinación. La nueva economía capitalista de la era de la globalización lo desnaturaliza todo y lo desarraiga; sin embargo, donde encuentra mujeres es como si todo volviera, como decía Aristóteles, a su “lugar natural.” Los nuevos flujos, desterritorializados y descodificados¹⁰⁶ operan sobre la vigencia del más ancestral e implacable de los sistemas de codificación: el patriarcado como máquina de generar prestigio y desprestigio, de adjudicación sistemática de los géneros masculino y femenino, respectivamente, a las tareas socialmente prestigiadas y desprestigiadas. Para las mujeres, se acumula y se refuerza el desprestigio: trabajo doméstico en el interior del hogar y trabajo doméstico fuera del hogar (en tareas de cuidado asalariadas), economía del trabajo doméstico fuera del hogar y, por último, del trabajo extradoméstico dentro del hogar. Las combinaciones posibles dan todo su juego en orden a la explotación sistemática del ciclo vital de las mujeres¹⁰⁷: mientras son jóvenes, entre 18 y 25 años, trabajan en las grandes empresas maquiladoras (entran en el sector formal en las condiciones propias del sector informal: salarios a destajo, jornadas laborales superiores a las establecidas por la ley, etc.) Cuando se casan y se quedan embarazadas, “se dedican a trabajar en su casa, sobre todo en la industria de la confección.” Así, en la macabra coreografía que diseñan las estrategias de la globalización neoliberal, “alrededor de las mujeres que trabajan en las maquiladoras, hay miles de mujeres en la ciudad y en el campo que laboran en sus casas,

¹⁰⁶ Hasta el propio flujo de los alimentos, como lo estudia la economista nórdica Pietilä en Villota, op. cit., pierde su carácter fundamental de valor de uso para satisfacer necesidades humanas básicas: se desterritorializa y se desarraiga.

¹⁰⁷ “Parece existir una distribución del trabajo de acuerdo con la edad, las jóvenes en las grandes empresas maquiladoras, las mujeres mayores en los talleres o en el trabajo a domicilio.”

y que forman parte de las redes de subcontratistas que están ligadas con las maquiladoras de exportación¹⁰⁸.” Esta coreografía escenifica la siniestra “lógica del trabajo femenino”: en su juventud, las eternas interinas están de paso en un trabajo remunerado en el que se proyectan las connotaciones serviles del doméstico; en su madurez, y hasta en su vejez, la lógica capitalista y la patriarcal –pues no es otra la “lógica del trabajo femenino”– se compenetrán paradigmáticamente para instituir el trabajo –mal remunerado– a domicilio: es éste el nuevo –y a la vez muy viejo– “salario familiar.” La pescadilla que se muerde la cola estrecha su cerco y atrapa en él a las mujeres.

María José Paz Antolín y Amaia Pérez Orozco concluyen de su estudio sobre las trabajadoras guatemaltecas en las maquilas que “las identidades de género no sufren transformaciones coherentes y/o adecuadas ni a nivel colectivo ni a nivel individual.” El rol de esposas de estas mujeres “aparece ligeramente debilitado” pero “no ocurre lo mismo con el rol de madre.” El acceso al trabajo remunerado funciona para muchas de ellas como elemento interruptivo de lo que de otro modo serían monogamias en serie. Pero se ven obligadas a añadir al rol de madre la responsabilidad del sostenimiento económico de sus hijos, lo que genera a su vez nuevos dilemas “entre la necesidad económica de sus hijos y la necesidad de cuidarlos.” Mediante el “salario familiar” masculino los varones llegaron a hacer de la necesidad capitalista virtud patriarcal;

¹⁰⁸ El negocio es redondo para las empresas multinacionales y los subcontratistas. Ahorran gastos de renta, luz, equipos, etc., además no tienen relación con la mano de obra, no otorgan ningún tipo de prestaciones y, sobre todo, se adecúa mejor a los vaivenes del mercado. Otra vez, concluye lúcidamente L. Rodríguez Marín “la discriminación de género está en el centro de la conducta social y empresarial hacia las mujeres. Mientras se siga considerando el ingreso femenino como un complemento de los ingresos familiares y la ocupación femenina como transitoria, los empleos que obtengan estarán mal remunerados.” Por mi parte, querría añadir que esta disposición coreográfica es para las mujeres generadora de impotencia: en lugar de reunir las, las separa sistemáticamente, primero, según clases de edad; luego, en la misma clase de edad, cuando ya no son tan jóvenes y podían haber adquirido experiencia y empoderamiento, las atomiza en sus hogares.

cuando el salario familiar es el femenino¹⁰⁹ tiene penalización patriarcal: exiguo y deficitario, hace que las mujeres se perciban como “proveedoras frustradas” y cuidadoras culpabilizadas.

La feminización del trabajo: de la clave literal a la metafórica

Hemos visto algunos de los efectos relevantes de la “economía del trabajo doméstico fuera del hogar” en las mujeres, es decir, en clave literal. Pero se puede sin duda aplicar a los varones en clave metafórica: cada vez en mayor medida, los varones sólo encuentran puestos de trabajo “feminizados”, cuando los encuentran. Las nuevas tecnologías, así como el desplazamiento de las multinacionales a los lugares donde el abaratamiento de la mano de obra les brinda las mayores “ventajas competitivas”, lanzan a muchos varones al desempleo en los países “desarrollados” e incrementan la posibilidad de crear puestos de trabajo “masculinos” en el “desarrollo” del Tercer Mundo... La feminización del trabajo se intensifica. “Las mujeres negras de USA saben lo que es hacer frente al subempleo (feminización) estructural de los hombres negros así como a la vulnerabilidad de su posición en la economía de los salarios...” Este diagnóstico de la situación lleva a R. Gordon y Donna Haraway a una conclusión optimista: “cada vez habrá más mujeres y más hombres luchando con situaciones similares, lo que hará necesarias las alianzas intergenéricas e interraciales.” Hagamos votos para que así sea.

La identificación y el análisis de los hilos rosa de la globalización, de su nuevo orden del género, nos deberá servir de indicación para hilvanar conscientemente, con nuestros hilos violeta y rojo, nuevas líneas estratégicas para que otro mundo sea posible, para elaborar una agenda feminista global.

¹⁰⁹ El salario femenino siempre es en algún sentido familiar: bien porque lo controlen los padres en el caso de las mujeres jóvenes, el marido en el caso de las mujeres casadas o las necesidades y deseos de los hijos en el de las madres solas: no acaba nunca de darle a las mujeres autonomía como individuos.

Del nacimiento del “feminismo tercermundista” al comienzo de los estudios subalternos

Para una agenda del feminismo global resulta fundamental esclarecer la relación entre los llamados convencionalmente “feminismos occidentales” y las modalidades de feminismo emergentes en otros países desde bagajes culturales diferentes al de nuestra propia tradición. Asunción Oliva esclarece de forma particularmente pertinente cómo se pueden enfocar estas relaciones sin caer en los peligrosos extremos del multiculturalismo ni imponer un etnocentrismo dogmático.

El tema tratado en el escrito *Feminismo postcolonial: la crítica al eurocentrismo del feminismo “occidental”* nos servirá de punto de partida para abordar la cuestión del desarrollo del feminismo postcolonial¹¹⁰. En ese artículo se analizaba el nacimiento del feminismo tercermundista en los EE.UU. y luego del feminismo postcolonial concluyendo provisionalmente que, aún sin creer que hubiera llegado el momento de acceder a una sororidad global, sí se podrían adelantar algunos rasgos de una agenda para un feminismo global. Entonces, como ahora, consideraba que la clave estaba en conseguir que las luchas por la identidad fueran unidas a proyectos emancipatorios, porque de esa forma, las identidades no se reificarían, sino que se convertirían en identidades fluidas (Lidia Cirillo). Es decir, las luchas por la emancipación de la mujer son lo que diferencia un proyecto femenino de otro feminista (Celia Amorós). Y terminaba “se trataría, más bien, de concebir las identidades como en permanente proceso de re-significación reflexiva, de re-normativización siempre tentativa, proceso en el que las luchas por la identidad vayan unidas a proyectos emancipatorios, poniendo de manifiesto las funestas consecuencias del relativismo cultural, ya criticado hoy hasta por las feministas anti-esencialistas y recobrando un nuevo universalismo crítico re-imaginado, re-significado, en el que el proyecto emancipatorio sea posible, sin que las culturas actúen como barreras que impidan la interpelación mutua y, si fuera posible, la lucha conjunta de las mujeres contra ese Nuevo Orden Económico Global, que va descu-

4. Voces postcoloniales

¹¹⁰ Oliva, A., *Feminismo postcolonial: la crítica al eurocentrismo del feminismo “occidental”*. Madrid, Cuaderno de Trabajo nº 6 del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense, 2004.

briendo cada día que pasa, su cara más feroz y siniestra, es decir, su auténtico rostro”¹¹¹.

Creo que desde el 2003 (cuando se escribió este Cuaderno) hasta el momento actual se puede apreciar un cambio importante en algunas de las ideas de las llamadas feministas “postcoloniales”. Postcolonialismo y globalización se han ido entreverando de tal forma que es preciso plantearnos hoy el tema desde otras claves algo diferentes.

Uno de los artículos que se ha considerado fundacional en el feminismo es el artículo de Chandra Talpade Mohanty, al que luego volveré extensamente, que fue escrito en la primera mitad de los años 80. Pues bien, antes de ello ya habían surgido voces desde los EE.UU. de feministas negras, chicanas, hispanas, desde la *Declaración del Combahee River Collective* en 1975 hasta que la Asociación Nacional de Estudios sobre las mujeres convocó su Tercera Conferencia Anual en 1981 con el título “Las Mujeres responden al racismo” en Storrs (Connecticut). En ese mismo año se creó la “Alianza Nacional de las Mujeres americanas tercermundistas” (que, aunque reconoció que las mujeres blancas habían emprendido, a partir de ese momento, un cierto reconocimiento de sus errores, estimó, no obstante, que aún era necesario construir un nuevo modelo de acción y de conciencia política como el propuesto por ellas y que fuera reconocido tanto por las feministas blancas como por las de color.) En 1981 se publicó *This Bridge called my Back: Writings by Radical Women of Color*, de C. Moraga y G. Anzaldúa, al que van a seguir otras antologías. Parece que fue T. De Lauretis la primera que usó el término de “feminismo de la época postcolonial”, aunque Norma Alarcón discutiera su visión del movimiento.

Sea como sea, lo cierto es que el feminismo postcolonial surge al mismo tiempo que los estudios postcoloniales y los Estudios Subalternos y tiene muchos puntos en común con ellos. La obra seminal fue la de E. Said, *Orientalism* en 1978 en la que el autor se confiesa influido por Foucault, aunque no esté de acuerdo con algunas ideas del autor francés¹¹². Arif Dirlik dice que lo postcolonial comienza cuando los intelectuales del

¹¹¹ Ibidem, p. 24.

¹¹² Hay traducción al castellano: Said, E., *Orientalismo*, Barcelona, Editorial Debate, 2002.

“Tercer Mundo” llegaron a la Academia del “Primer Mundo”. Afirma también que la crítica postcolonial no quiere contemplar su propio estatus como un posible efecto ideológico de una nueva situación mundial después del colonialismo y que más bien oculta que pone de manifiesto la expansión neocolonial del capitalismo global¹¹³.

Los Estudios Subalternos empiezan con Ranajit Guha y ocho jóvenes intelectuales de India, Australia y el Reino Unido quienes constituyeron el colectivo desde fines de los años 70. Ranajit Guha nació en Bengala occidental (India) en 1922. En su juventud se hizo marxista e ingresó en el Partido Comunista, que abandonó en 1956. Se fue a Inglaterra en 1959, donde permanecería veintiún años, trabajando en las universidades de Manchester y de Sussex. En 1970 regresó a la India y se interesó por el estudio de las revueltas campesinas. Esta nueva línea de investigación culminaría en su libro sobre algunos aspectos de la insurgencia campesina en la India colonial, publicado en 1983, que escribió mientras enseñaba en la Universidad de Sussex. Al mismo tiempo, mantenía reuniones con un grupo de jóvenes historiadores indios residentes en Inglaterra, contacto del cual saldría el proyecto de los Estudios Subalternos. Inicialmente, pensaron publicar sólo tres volúmenes, pero Guha llegó a dirigir hasta el sexto. En la actualidad hay publicados diez. En el primer volumen de los *Subaltern Studies* apareció una especie de manifiesto escrito por R. Guha y titulado “Sobre algunos aspectos de la historiografía de la India colonial”, en el que se denuncia el carácter elitista —«elitismo colonial y elitismo nacionalista burgués»— que dominaba la historia nacionalista india la cual, a su vez, heredó todos los prejuicios de la colonial, con la única diferencia de que en la historia colonial los protagonistas eran los administradores británicos y en la nacionalista lo eran unos sectores determinados de la sociedad india. Esta clase de historia era, sin embargo, incapaz de mostrar «la contribución hecha por el pueblo por sí mismo, esto es, independientemente de la élite, y de explicar el campo autónomo de la política india en los tiempos coloniales, en que los protagonistas no eran ni las autoridades coloniales ni los grupos dominantes de la sociedad indígena, «sino las clases

¹¹³ Arif Dirlik, *The Postcolonial Aura: Third World Criticism In The Age Of Global Capitalism*, Londres, Westview Press, 1998, p. 331.

y grupos subalternos que constituían la masa de la población trabajadora, y los estratos intermedios en la ciudad y el campo: esto es, el pueblo”¹¹⁴.

Este y otros ensayos abordan lo que suele denominarse “historia desde abajo”, considerada ésta desde una perspectiva poscolonial, lo que llevó a Guha y sus continuadores a criticar no sólo la visión dominante de la historia india, sino también la imposibilidad de escribir esa historia con la aplicación sin más de modelos, conceptos y teorías propias de Europa, y por lo tanto, desprovistas de la necesaria perspectiva de las periferias. “La tradición de escritura de la historia de izquierdas en India estaba influida de manera profunda, aunque nada sorprendente, por la historiografía socialista o marxista inglesa, la denominada tradición de la «historia desde abajo», inaugurada por autores como Edward Thompson, Eric Hobsbawm, y otros. Del mismo modo que la obra de Thompson sobre la historia popular inglesa se había basado en la pregunta de ¿qué aportaciones hicieron las clases bajas de la sociedad a la historia de la democracia inglesa?, los historiadores de la serie de los *Subaltern Studies* empezaron haciéndose una pregunta parecida: ¿qué aportaciones hicieron por su parte las clases subalternas a la política del nacionalismo en India y, por consiguiente, también a la democracia india? Pero los parecidos acababan aquí. Las narraciones marxistas inglesas de las historias populares estaban moldeadas de acuerdo con una temporalidad desarrollista: el campesino, en esa historia, o desaparecía o quedaba desbancado para dar origen al obrero que, a través de la destrucción de máquinas, el cartismo y otras luchas por derechos, un día se metamorfosearía en la figura del ciudadano o del proletariado revolucionario. El campesino o nativo del Tercer Mundo que, como a través de un proceso de pliegue de los siglos, se encontraba de golpe y violentamente de cara al Estado colonial y su aparato represivo y burocrático moderno, era, dentro de este modo de pensamiento, una persona «prepolítica» (...) En la tradición inglesa de «historia desde abajo», sólo con el paso del tiempo, después de haber pasado por un proceso de desarrollo intelectual, podían las clases subalternas madurar y convertirse en una fuerza política moderna. Los Estudios de

¹¹⁴ Guha, R., ed., *Subaltern Studies, I: Writings on South Asian History & Society*. Nueva Delhi, Oxford University Press India, 1982.

la Subalternidad empezaron rechazando esta idea desarrollista de «hacerse político». El campesino o el subalterno, reivindicábamos, era político desde el mismo momento en que se levantaba en rebelión contra las instituciones del Raj”¹¹⁵.

La obra de 1983 de Ranajit Guha, anteriormente citada¹¹⁶, fue el comienzo de estos estudios, aunque el autor aún estaba muy influido por el historiador E. P. Thompson. Años más tarde, los integrantes de este grupo adoptaron posiciones cercanas al postmodernismo, especialmente al pensamiento de Foucault. El racionalismo ilustrado fue el objeto de sus críticas y el marxismo fue condenado por eurocéntrico. Las dos obras que Partha Chatterjee escribió¹¹⁷ dieron al grupo resonancia internacional. Otro de sus representantes es Dipesh Chakrabarty, autor de *Provincializing Europe* publicada en 2000 y que ha tenido una gran acogida sobre todo en los EE.UU.¹¹⁸. Todos ellos influirán decisivamente en el resto de los estudios postcoloniales.

En una entrevista realizada a Chakrabarty éste afirma “En cuanto al surgimiento de la India y de China, si pensamos en el futuro del mundo como una repetición de la historia de expansión europea –y si asumimos que China será la próxima potencia dominante– surge el siguiente interrogante: cuando Europa era la potencia colonizadora, los pensadores europeos nos dieron las herramientas para criticar a Europa, las teorías del imperialismo, de la explotación capitalista, de la igualdad y desigualdad, de la autodeterminación, de la democracia... los europeos nos dieron estas armas con las cua-

¹¹⁵ Chakrabarty, Dipesh, “La historia subalterna como pensamiento político”, en *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*, compilados por Sandro Mezzadra, Madrid, Traficantes de sueños, 2008, p.151-152.

¹¹⁶ Guha, R., *Elementary Aspects of Peasant Insurgency in Colonial India*, New Delhi, Oxford University Press, 1983.

¹¹⁷ Chatterjee, P., *Nationalist Thought and the Colonial World: A Derivative Discourse?*, University of Minnesota Press, 1986, y *The Nation and its Fragments*, Princeton University Press, 1993.

¹¹⁸ Chakrabarty, Dipesh, *Provincializing Europe. Postcolonial Thought and Historical Difference*, Princeton University Press, 2000. Hay traducción al castellano: *Al margen de Europa: ¿estamos ante el final del predominio cultural europeo?*, Barcelona, Tusquets, 2008.

les acusar a los mismos europeos, pero ¿qué tipo de armas nos darían los chinos? No lo sé, pero me lo pregunto. Así y todo, la dominación china puede ser de un tipo totalmente distinto”¹¹⁹. Llama la atención que este pensador tan rupturista reconozca que Europa les proporcionó los instrumentos adecuados para criticar precisamente...a Europa.

El término *subalterno* procede de la teoría política de Gramsci, y, en particular, de un ensayo “Ai margini della storia (Storia dei gruppi sociali subalterni)” de 1934. En principio, Gramsci utilizó en sus escritos el término “subalterno” en alternancia con otros, como subordinado o instrumental, en el contexto de las descripciones sociales: la palabra “subalterno” se refería a todo aquello que tiene un rango inferior a otra cosa, y puede aplicarse, al ser una denominación relativa, a cualquier situación de dominio, y no únicamente a la de clase. Hay quien sugiere que Gramsci concedía al término un sentido exclusivamente político, y que lo usaba, quizá, para evitar las palabras clase y proletario del marxismo ortodoxo, bien por cautela, al escribir desde la cárcel y sometido a censura, bien porque deseara introducir matices diferenciales respecto de estos términos, o bien porque atribuyera a la palabra una función específica: a saber, la de describir los grupos (diversos y heterogéneos) dominados y explotados que no poseen conciencia de clase, por ejemplo los campesinos italianos. Los Grupos de Estudios Subalternos conceden sentido a la palabra tanto en el plano político como económico, para referirse al rango inferior, o dominado, en un conflicto social, para significar así de modo general a los excluidos de cualquier forma de orden y para analizar sus posibilidades como agentes: estos historiadores pretenden hallar una nueva manera de narrar la historia, que prescinda de los grupos dominantes que han monopolizado tanto el discurso histórico como las ideas nacionalistas tras la independencia, y que permita la adopción de un punto de vista diverso, capaz de conducir la historiografía a un momento de crisis. El Grupo de Estudios Subalternos quería invertir el punto de vista historiográfico hegemónico para escribir la historia subalterna, la que describe la contribución del pueblo por sí mismo, de forma independiente de los grupos dominantes, e identificaba al subalterno con el colonizado, o con el sujeto colonial, al que entendía también como elemento de insurgencia o como

¹¹⁹ Entrevista al Diario *Clarín*, Buenos Aires, Agosto 2007.

agente de cambio. Este grupo de historiadores pretendía descubrir (más que escribir) una historia del imperialismo contemporáneo alternativa a la de los colonizadores, y a la de las élites locales, esto es, la que tiende (o se reinterpreta que tiende) hacia la independencia como culminación de una lucha dirigida por líderes locales (como, por ejemplo, Gandhi o Nehru). Los historiadores occidentales reproducirían las mismas exclusiones de la práctica imperial, ya que perciben y conceptualizan toda posibilidad de resistencia como una manifestación nacionalista: de este modo, el nacionalismo aparece siempre como forma única de oposición al imperio, ignorando las otras historias y las otras formas de resistencia que no están encabezadas y dirigidas por la élite nacionalista local, por el “grupo dominante” nativo. Frente a ello, este grupo quiere indagar la actividad histórica de los campesinos (tradicionalmente omitida de las representaciones y de los discursos historiográficos). En este contexto, ‘subalterno’ es la palabra que nombra al que posee un “atributo general de subordinación”, ya se manifieste en términos de clase, casta, edad, sexo, oficio o de cualquier otro modo. Ahora bien, a falta de textos producidos por los subalternos mismos, este proyecto topa con la dificultad de tener que recuperar la ‘conciencia subalterna’ a través de los textos coloniales y en los archivos y en las narraciones de la historiografía de la élite.

En su relación con el Grupo de Estudios Subalternos, Gayatri Chakravorty Spivak censura la producción de relatos (históricos, críticos) destinados a recuperar la conciencia subalterna o campesina; niega que sea posible rastrear la “conciencia colectiva” de los subalternos y rechaza que exista una tal *conciencia subalterna*¹²⁰. Según la autora lo que hacen los Estudios Subalternos no sería más que una forma de intervenir teóricamente sobre el objeto, ya que, en la mayor parte de los casos, no hay certezas sobre la posición de los subalternos (o al menos, no directamente) y, además, porque postulan la existencia de una subjetividad subalterna que se manifestaría en actos de insurgencia. Spivak, en cambio, sugiere que el historiador o el crítico no ha de indagar la existencia de una conciencia mal documentada, porque no existen certezas sobre la posición de los subalternos, sino, en su lugar, la su-

¹²⁰ Sin embargo, en 1988 se publicó uno de los tomos de *Selected Subaltern Studies*, editado por Guha, R. y Spivak, G. C., Nueva York, Oxford University Press.

presión de la conciencia que acometen sistemáticamente los textos que el investigador analiza¹²¹.

Presupuestos teóricos de los estudios postcoloniales

En líneas generales, el feminismo postcolonial, al igual que los Estudios Postcoloniales y Subalternos, se basa sobre todo en tres presupuestos:

- 1) la lógica de oposición al colonizador, del Uno idéntico al Otro diferente, en la lógica de la dominación en términos de colonizador-colonizado.
- 2) el colonizador genera violencia epistémica.
- 3) se pone en cuestión el concepto de universalidad.

En los párrafos siguientes voy a ir analizando estos tres puntos, teniendo en cuenta las posiciones de G. C. Spivak y de C. T. Mohanty en sus dos artículos “Bajo los ojos de Occidente: Feminismo académico y discursos coloniales” (1984) y “De vuelta a “Bajo los ojos de Occidente”: La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas” (2003). Ambos están incluidos en el libro *Descolonizando el feminismo*¹²².

1) El hecho de que el término “colonización” haya llegado a denotar una variedad de fenómenos en muchos escritos feministas y de otro tipo debería tener un intento de explicación. Desde su valor analítico como categoría de intercambio económico de explotación tanto en el marxismo tradicional y contemporáneo hasta su uso por mujeres feministas de color en los Estados Unidos para describir la apropiación de sus experiencias y luchas por los movimientos hegemónicos de las

¹²¹ Esta crítica la realiza en “Can the subalterns speak?”, en C. Nelson y L. Grosssberg, (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, Urbana, University of Illinois Press, 1988, y en *A Critique of Postcolonial Reason. Toward a History of the Vanishing Present*, Cambridge, Harvard University Press, 1999. Traducción al castellano: *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una crítica del presente evanescente*. Madrid, Akal, 2010.

¹²² Suárez Naval, L., y Hernández, R. A., comp., *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2009.

mujeres blancas, la colonización se ha utilizado para caracterizar todo, desde las más evidentes jerarquías económicas y políticas hasta la producción de un discurso cultural particular sobre lo que se ha llamado “Tercer Mundo” y hoy se denomina el Sur o “los Sures”. Sin importar lo sofisticado o problemático que sea su uso como construcción explicativa, la colonización en casi todos los casos implica una relación de dominación estructural y una supresión, muchas veces violenta, de la heterogeneidad del sujeto o sujetos en cuestión.

Ahora bien, Spivak afirma que la inversión del etnocentrismo implica la adopción irreflexiva del principio de que la crítica al imperialismo, por sí misma, “restaurará la soberanía y la identidad perdida de las colonias”. Cabría añadir que el tema de la nostalgia por el origen perdido no es una característica propia del nativismo y del indigenismo en la situación colonial o postcolonial, o el resultado de la acción imperial: es también un rasgo propio del ideario nacionalista y de la literatura nacionalista europea. Podría decirse, pues, que el nativismo postcolonial mimetiza una característica propia de la nacionalización de las literaturas europeas en el siglo XIX.

Frantz Fanon fue el primero en señalar sus peligros: este autor, desde una perspectiva que asumía el hecho de la colonización de Argelia y la necesidad de un movimiento por la independencia de ese país, advertía en *Los condenados de la tierra* de los peligros a los que se vería abocado el nacionalismo y afirmaba que “a menos que, una vez adquirido un alto nivel de aceptación y funcionalidad, la conciencia nacional se transformase de algún modo en una conciencia social, el futuro no traería la liberación sino una extensión del imperialismo”¹²³.

En este sentido, Spivak observa que los que se limitan a invertir la dialéctica del colonizador se mantienen dentro de los términos instaurados por él. La inversión de las oposiciones es un indicio de que se es prisionero de sus términos o de que éstos se aceptan implícitamente aunque se denuncie su jerarquía. Cuando se debate, por ejemplo, si el nacionalismo es un arma de resistencia al imperialismo, se olvida que la nación y la autodeterminación nacional son ideas propias de

¹²³ Fanon, F., *Les damnés de la terre*, París, Ed. François Maspéro, 1961.

esa misma cultura occidental a la que se quiere resistir. Paradójicamente, es Occidente el que acaba por proporcionar los instrumentos mismos de la resistencia a Occidente. El (neo) nacionalismo, para Spivak, es un producto del imperialismo: no lo desmantela, por tanto, sino que lo prolonga. Según ella, se produce una restricción del conocimiento a los criterios de los paradigmas occidentales o de la racionalidad occidental.

2) El colonizador genera violencia epistémica. Este es el punto principal que subraya Mohanty en su primer artículo. Dice así: “El meollo del asunto se encuentra en la suposición inicial de que las mujeres son una categoría o grupo homogéneo (“las oprimidas”), una suposición familiar en los feminismos radical y liberal en Occidente. ¿Qué sucede cuando esta suposición de “mujeres como grupo oprimido” se sitúa en el contexto de los textos del feminismo occidental sobre las mujeres del Tercer Mundo? *Es aquí donde ubico la jugada colonialista*. Al contrastar la representación de las mujeres del Tercer Mundo con lo que anteriormente llamé la auto-representación de los feminismos occidentales podemos ver cómo los feminismos occidentales por sí solos se convierten en los verdaderos “sujetos” de esta contra-historia”¹²⁴.

Ahora bien, si analizamos el concepto de “violencia epistémica del imperialismo” que es el que está utilizando Mohanty, hay que volver a Spivak. Esta autora (que recoge la idea de Foucault en *El nacimiento de la clínica* y también en *Yo, Pierre Rivière*,) pone en evidencia el proceso de violencia cognitiva que se establece en la creación de la figura del Otro, del subalterno. Spivak argumenta que el otro no es generado desde la exterioridad del patrón occidental, sino que este Otro ha sido creado dentro de una epistemología que ha forjado la acción especular del deseo de dominio del colonizador sobre el colonizado. Este deseo hace que el otro aparezca como sujeto paciente de la historia y no como sujeto agente, en tanto que vincula su conciencia a los procesos históricos de los imperialismos coloniales y del neo-imperialismo contemporáneo, a los que se ven sujetas las periferias. Desde este campo de cuestionamiento de la epistemología, Spivak

¹²⁴ Mohanty, C., T., “Bajo los ojos de Occidente” en Suárez Naval, L., y Hernández, R. A., *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2009, p. 147-148. La cursiva es mía.

evidencia la construcción del “otro” y esa es la razón de que esta autora afirme que la historia del imperialismo está marcada por una “violencia epistémica”. La historia del imperialismo, su violencia epistémica y cognoscente, es definida por la autora, en la figura de un sujeto colonial que, “al ser construido mediante el discurso, se convierte en una proyección europea; en una metafísica donde las heterogeneidades y las diferencias se encuentran subsumidas en un lenguaje homogéneo. El “otro” es representado como esencia unitaria, como una realidad que es posible conocer, clasificar y controlar”. La necesidad de control por parte de la razón occidental colonizadora se inicia –como escribe Spivak– en el poder de representar al otro a través de su propio campo cognoscitivo. Este poder funciona como una acción de violencia, “ya que para conocer hay que someter, asir, dominar, reducir a la unidad, objetivar. (...) de allí que no exista la representación del “otro” sin cathexis (concentración de la energía psíquica en un único objetivo), esto es, sin una autoproyección discursiva del sujeto que enuncia sobre los sujetos enunciados. Y de ahí también su tesis de que no existe sujeto colonizado que, irrumpiendo desde la exterioridad de las estructuras imperiales, pueda articular su voz a través de los discursos de la ciencia occidental. Quien pretende representar la “conciencia” en un discurso articulado según la epistemología del saber occidental (filosofía, sociología, etnología, historia, etc.), está en realidad trabajando con los mismos mecanismos utilizados desde siempre por el discurso colonial¹²⁵.

Spivak desarrolla una crítica a la posición de intelectuales como Foucault y Deleuze que, en una conversación de 1972 publicada como “Intellectuals and Power: A Conversation between M. Foucault and G. Deleuze”, y a la que Spivak hace referencia en “Can the Subaltern Speak?”, parten de la crítica al sujeto soberano de la historia, pero, a lo largo de la conversación, erigen un nuevo sujeto que se les cuelga por la puerta trasera. Para Spivak “en nombre del deseo reintroducen tácitamente el sujeto no dividido dentro del discurso del poder.” La confusión que se da también en este texto entre los dos sentidos de “representación”, el de hablar en nombre de alguien (*vertreten*) y el de re-presentar algo (*darstellen*),

¹²⁵ Spivak, G.C., “Can the Subaltern Speak?” en C. Nelson y L. Grossberg, (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, Urbana, University of Illinois Press, 1988, p. 271-316.

la propicia Deleuze: “Ya no existe representación; no hay nada más que acción”¹²⁶. Al confundir los dos sentidos, el intelectual parece no representar a nadie, se vuelve transparente, pero, en realidad, se está representando a sí mismo y el resultado es que se pone, dice Spivak, del lado de los explotadores en la división internacional del trabajo. En cambio, nuestra autora subraya que un tal etnocentrismo no se da en el pensamiento de Derrida en su condición de judío argelino emigrado a Francia insiste Spivak, y de quien cita sus referencias a la figura del “marrano” como el “europeo híbrido”. Spivak acusa a Foucault y Deleuze de ejercer violencia epistemológica contra los subalternos al suponer en sus actos de habla los discursos que ellos querrían oír, una violencia que se intensifica en historias y regiones ubicadas fuera de Europa. Por este motivo, se atreve a calificar la obra de ambos como “esencialismo subjetivo”, reprochándoles que al identificar realidad con experiencia cancelen toda posibilidad de una lucha ideológica. En el artículo al que nos venimos refiriendo, Spivak lo ejemplifica en la cuestión del *sati*. Afirma que los británicos no prohibieron la práctica desde el principio porque se basaban en la suposición de que era un elemento cultural, y que en ningún momento las mujeres que estaban en contacto con ellos lo denunciaron. El rito no era seguido individualmente y no tenía una fijación de casta o de clase. La abolición posterior de este rito por los británicos ha sido entendida como “Hombres blancos salvando a mujeres-morenas de hombres-morenos”. Las mujeres blancas –desde los registros misioneros británicos hasta Mary Daly– no han producido ninguna interpretación alternativa¹²⁷.

En la figura del *sati*, la viuda está ausente, a pesar de que es objeto de una continua reescritura: está ausente del discurso imperial, cuya fantasía y representación del *sati* es la del hombre blanco que salva a las mujeres de la brutalidad de los nativos y de una costumbre pagana y atroz; está ausente también del discurso nacionalista y patriarcal indio, cuya fantasía y representación del *sati* es que son las mujeres las que, libremente, escogen morir. En ninguna de estas representaciones está la voz del subalterno: sólo es una ausencia, un momento de desaparición. Hay versiones de la voluntad de la viu-

¹²⁶ Ibidem, 274.

¹²⁷ Cf. Oliva, A., *La pregunta por el sujeto en la teoría feminista: el debate filosófico actual*, Madrid, Ed. Complutense, 2009, p. 265.

da, pero son versiones de otros, porque las subalternas, las viudas, carecen de lugar de enunciación y de posibilidad de enunciar. El subalterno no ha dejado huellas que puedan ser recuperadas para producir una contra-historia: carece de posición desde la cual poder hablar y convertirse en sujeto. La palabra del subalterno no alcanza el nivel dialógico ni accede a un lugar enunciativo.

Cuando Said escribió al comienzo de *Orientalismo* la cita de Marx de *El dieciocho Brumario de Luis Napoleón Bonaparte*: “Por cuanto existe entre los campesinos parcelarios una articulación puramente local y la identidad de sus intereses no engendra entre ellos ninguna comunidad, ninguna unión nacional y ninguna organización política, no forman una clase. Son, por tanto, incapaces de hacer valer su interés de clase en su propio nombre, ya sea por medio de un parlamento o por medio de una Convención. No pueden representarse, sino que tienen que ser representados”, Said aplica esta idea al “oriental”, objeto de incesantes representaciones en Occidente¹²⁸, y es la que, de hecho, Spivak aplica al subalterno en general que es también el que no puede representarse a sí mismo. La voz del subalterno no existe, pues, porque, en cierto modo, si el subalterno hablara, o se representara, habría comenzado a dejar de ser ‘subalterno’, a incumplir una de las condiciones de la subalternidad, que es la imposibilidad de representarse a sí y desde sí, no porque “no sepa”, como suponía *El dieciocho Brumario*, sino porque carece de un lugar enunciativo reconocido como tal.

3) Se pone en cuestión el concepto de universalidad Este punto lo desarrollaré centrándome en los dos artículos de C. T. Mohanty. Aunque esta teórica ya era conocida como coeditora de varios libros¹²⁹ fue, sobre todo, *Feminism without Borders*¹³⁰ el que más fama le proporcionó. Su artículo, titulado

¹²⁸ Said, E. *Orientalismo*, Barcelona, Editorial Debate, 2002. p. 22.

¹²⁹ Mohanty, C.T., *Third World Women and the Politics of Feminism* Indiana University Press, 1991 y *Feminist Genealogies, Colonial Legacies, Democratic Futures*, Nueva York, Routledge, 1997.

¹³⁰ Mohanty, C.T., *Feminism without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*, Durham and London, Duke University Press Books, 2003.

“Under Western Eyes”, publicado primero en 1984 en la revista *Boundary*, fue considerado como seminal para el feminismo postcolonial. Más tarde, en 2003 y en la obra antes citada introduce una revisión de este artículo cuyo título será “Under Western Eyes Revisited: Feminist Solidarity through Anti-Capitalist Struggle” y que creo que representa un cambio notable en relación con su primer artículo. Voy a insistir aquí en las diferencias entre los dos planteamientos. Los dos artículos, como ya he mencionado antes, están publicados en castellano en el libro ya citado *Descolonizando el feminismo* con el título “Bajo los ojos de Occidente: Feminismo académico y discursos coloniales” y “De vuelta a Bajo los ojos de Occidente: La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas”.

Ya en la Introducción del libro *Descolonizando el feminismo* las compiladoras identifican los trabajos de este libro como postcoloniales, remitiéndose a autores como Edward Said, Homi Bhabha y Gayatri Chakravorty Spivak, y, en especial a lo que llaman “su propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento y develar la manera en que las representaciones textuales de aquellos sujetos sociales –construidos como “los otros” en distintos contextos geográficos e históricos– se convierten en una forma de colonialismo discursivo que no sólo da cuenta de una realidad sino que la construye”. “La tensión con un feminismo que habla desde una posición estructural de poder y que ha logrado imponer su agenda política como la única agenda válida para la construcción de la equidad de género es el punto de partida de varias de las autoras de este libro”. “Sin dejar de reconocer las posibilidades emancipatorias que el discurso feminista ha abierto para muchas mujeres de sus regiones de origen, las autoras rechazan las conceptualizaciones universalizantes de los derechos de las mujeres develando el papel que han desempeñado como localismos globalizados (es decir, se trata de conocimientos locales que han sido globalizados), al pretender imponer visiones sobre un individuo libre y racional como sujeto del derecho y conceptualizaciones de igualdad y libertad que tienen sus raíces en un lugar específico del tiempo y el espacio: en la Ilustración europea y, en este sentido, pueden ser considerados como conocimientos locales que han sido globalizados.” Y acaban: “Pero a pesar del poder económico y político que subyace a las definiciones liberales y universalizantes de los derechos de las mujeres, estos dis-

cursos y prácticas han sido re-semantizados y contestados por mujeres musulmanas, indígenas, chicanas, africanas, que están luchando por relaciones más justas entre hombres y mujeres, desde definiciones de la persona que trascienden al individualismo occidental, desde concepciones de una vida digna que van más allá del derecho a la propiedad y desde conceptualizaciones de equidad que incluyen no sólo la complementariedad entre los géneros sino entre los seres humanos y la naturaleza”¹³¹.

El capítulo escrito por L. Suárez vuelve a incidir en los años de visibilización de las mujeres negras y alude a la carta escrita por Audre Lorde a Mary Daly que no tuvo respuesta y en la que le reprochaba no haber leído los trabajos de las mujeres negras. Visto en perspectiva, no creo que sea adecuado decir que M. Daly representara al “feminismo blanco”, ni siquiera en aquellos momentos. Después glosa la figura de la “mestiza” de Anzaldúa teniendo en cuenta el contexto y la experiencia en que viven las chicanas. Sin embargo, tiene que admitir que en Anzaldúa hay influencia de las posiciones postmodernas pero, según ella “las perspectivas postcoloniales se oponen a un deconstruccionismo abstracto”. En este caso la deconstrucción no es un pasatiempo teórico (!) sino la primera fase para abordar una suma de formas anecdóticas o folklorizadas de identidad. “Frente al victimismo, la esencialización de la cultura y el racismo que niega el valor de su historia y experiencia, se reivindica un sujeto más allá de la fragmentación postmoderna, pero no como esencia sino como un activo posicionamiento que no tiene soluciones o direcciones establecidas a priori”. Los comentarios sobre la religión que empodera y el laicismo mal entendido son también dignos de reseñar, aunque no podamos comentarlos aquí¹³². Pero la contradicción evidente aparece cuando se insertan en el mismo libro dos artículos de Mohanty con casi 20 años de diferencia, sin subrayar las diferencias que los separan. Creo que es el ejemplo más claro que pone de relieve cómo el discurso de las coordinadoras del libro es contradictorio.

¹³¹ Suárez Naval, L., y Hernández, R. A, *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 13-17.

¹³² *Ibidem*, p. 54-55.

Los tres elementos más importantes del primer artículo de Mohanty son: las generalizaciones sobre la Mujer del Tercer Mundo que se contraponen al de la Mujer Occidental en los ejemplos que saca de los libros de la editorial Zed Press para corroborarlo; la violencia epistémica en el feminismo que ella cree que es una consecuencia del colonialismo; y la dificultad de hacer generalizaciones. Como complemento, destaca la lucha contra el humanismo eurocéntrico y contra las ideas de las feministas que cita.

Para volver a los tres puntos del principio, la lógica de oposición al colonizador que se manifiesta en el concepto de Occidente ya tiene problemas en el primer artículo de Mohanty. Ya he dicho antes que la propia Spivak considera que los que se limitan a invertir la dialéctica del colonizador se mantienen dentro de los términos instaurados por él. La inversión de las oposiciones es un indicio de que se es prisionero de sus términos o de que éstos se aceptan implícitamente aunque se denuncie su jerarquía. La dualidad Occidente-Tercer Mundo está prisionera del colonialismo que se quiere denunciar. Y esto subyace a todo el artículo de Mohanty.

En segundo lugar, el concepto de violencia epistémica que estaría tomado de Spivak no está tan claro que sea el que, según Mohanty, utilizan las autoras de las que va hablando y que crearían estereotipos como: “Las mujeres como víctimas de la violencia masculina, las mujeres como dependientes universales, las mujeres casadas como víctimas del proceso colonial” y así sucesivamente. Como Sylvia Walby le reprocha (y Mohanty la cita en el segundo artículo): “En las obras que popularizan su trabajo, Mohanty y otras feministas poscoloniales se ven frecuentemente interpretadas como si argumentaran únicamente a favor de conocimientos situados (*situated knowledge*). De hecho, Mohanty mantiene, a través de un razonamiento sutil y complejo, que ella tiene razón y que (gran parte) del feminismo blanco de Occidente no sólo es diferente, sino equivocado. Al afirmar esto, Mohanty asume una cuestión común, un conjunto común de conceptos, y finalmente, la posibilidad de un proyecto político común con el feminismo blanco. Su argumentación espera convencer al feminismo blanco de que tiene la razón, y no se contenta ni por un momento con dejarlo como un conocimiento situado, cómodo en su perspectiva local y parcial. Se trata de una demanda por una verdad más universal, a la que Mohanty espe-

ra acceder a través del poder del razonamiento”¹³³. Mohanty acaba por admitir esta crítica al citar el texto en su segundo artículo.

Por tanto, la violencia epistémica, si alguna vez se pudo atribuir a alguna feminista, hoy ya no es de recibo afirmar que forma parte de una jugada de un feminismo colonizador o hegemónico. ¿Cuál es ese feminismo del que se sigue hablando, por lo menos en el libro que analizo y que no se identifica? ¿Por qué señalan como un triunfo que el artículo de Saba Mahmood, del que hablaré más adelante, “ha sabido inflamar las iras de las feministas más ortodoxas”? ¿Quiénes son éstas? Personalmente no me provoca ni ira ni desprecio, pero sí la urgencia de analizar críticamente sus postulados desde una perspectiva emancipatoria. Si ser ortodoxa significa pensar que el feminismo es una denuncia de la situación de dependencia y sumisión de las mujeres y un intento de luchar por su emancipación, pues lo soy. Pero esto de aplicar términos con el deseo de descalificar parece una artimaña propia de quienes deben creerse que la heterodoxia consiste en ensalzar las diferencias hasta el infinito, con lo que desprecian la historia y con ella las luchas de las mujeres.

Creo que este punto es importante porque para ceñirme al libro que critico, siempre hay una mención a que lo que está en el punto de mira no es el momento histórico y político del postcolonialismo sino la “propuesta epistemológica de descolonizar el conocimiento y develar la manera en que las representaciones textuales de aquellos sujetos sociales –constituidos como “los otros” en distintos contextos geográficos e históricos– se convierten en una forma de colonialismo discursivo que no sólo da cuenta de una realidad sino que la construye”¹³⁴. Asimismo, al hablar de Mohanty resalta que “desvelar las jugadas coloniales implicaba mostrar en primer lugar el etnocentrismo que permeaba las categorías analíticas y las estrategias metodológicas” Es decir, el colonialismo discursivo que parece haber configurado el discurso de todas las feministas “ortodoxas” es lo que quieren poner de relieve

¹³³ Walby, S., “Beyond the Politics of Location: The Power of Argument” en *Feminist Theory*, 2000, p. 199.

¹³⁴ Suárez Naval, L., y Hernández, R. A., *Descolonizando el feminismo.*, p. 13-20.

y de ahí el título del libro. Para ellas esto sería lo mismo que la violencia epistémica de Spivak aunque este concepto esté muy ligado a lo que Spivak entiende por subalternidad, como hemos visto. Spivak nunca ha considerado a todas las mujeres del Tercer Mundo como subalternas. Por ello creo que es una extrapolación mal realizada.

3) Se pone en cuestión el concepto de universalidad.

Esta idea es la que subraya Mohanty para decir en su primer artículo que: “Estos razonamientos no están en contra de la generalización, sino más bien a favor de generalizaciones cuidadosas e históricamente específicas que respondan a realidades complejas. Mis razonamientos tampoco niegan la necesidad de formar identidades y afinidades políticas y estratégicas. Así pues, mientras que las mujeres de diferentes religiones, clases y castas en la India pueden formar una unidad política basada en la organización en contra de la brutalidad policíaca hacia las mujeres, el análisis de la brutalidad policíaca debe ser contextual. Las coaliciones estratégicas que construyen identidades políticas de oposición para sí mismas están basadas en uniones provisionales, pero el análisis de estas identidades de grupo no puede basarse en categorías universalistas y antihistóricas”¹³⁵.

Lo curioso es que Mohanty dice en su segundo artículo que nunca dudó de la necesidad de construir estos universales, aunque, eso sí, puso mucho más énfasis en las diferencias. “Atribuyo algunas de las interpretaciones erróneas y malentendidos que se han hecho sobre el ensayo a la ascensión triunfal del postmodernismo en el mundo académico estadounidense en las últimas tres décadas. Aunque nunca me he denominado “posmodernista”, cierta reflexión acerca de porqué mis ideas se han asimilado bajo esta etiqueta es importante. De hecho, una de las razones para volver a “Bajo los ojos de Occidente” en este momento es mi deseo de señalar esta apropiación del postmodernismo. Se me malinterpreta cuando se considera que estoy en contra de todas las formas de generalización y que mi razonamiento favorece la diferencia sobre lo común. Esta malinterpretación ocurre en el contexto de un discurso posmodernista hegemónico que denomina como “totalizadoras” todas las conexiones sistémicas

¹³⁵ Ibidem, p. 144.

y enfatiza sólo la mutabilidad y el carácter construido de las identidades y estructuras sociales.

“Me resulta interesante ver cómo y por qué se ha favorecido la “diferencia” sobre “lo común”, y me doy cuenta de que mi texto dejaba abierta esa posibilidad. En 1986 escribí principalmente para descubrir la falsa universalidad de los discursos eurocéntricos, y no fui quizás lo suficientemente crítica de la valoración de la diferencia sobre lo común en el discurso posmodernista. Ahora me encuentro buscando re-enfatizar los nexos entre lo local y lo universal. En 1986 mi prioridad estaba en la diferencia, pero hoy quiero recapturar y reiterar su más completo significado, que siempre estuvo allí, y que es su conexión con lo universal. En otras palabras, esta discusión me permite volver a enfatizar la forma en que las diferencias no son nunca simplemente “diferencias”. Al conocer las diferencias y particularidades, podemos ver mejor las conexiones y elementos comunes, porque no existe frontera o límite que sea total o que nos determine de forma rígida. El obstáculo a superar es ver cómo las diferencias nos permiten explicar las conexiones y los cruces de fronteras mejor y con más precisión, así como el especificar la diferencia nos permite teorizar los problemas universales más integralmente. Es esta jugada intelectual la que da lugar a mi interés: por qué las mujeres de distintas comunidades e identidades construyen coaliciones y solidaridades más allá de las fronteras”¹³⁶.

Esa tarea han tenido que hacerla otras autoras preocupadas también por las diferencias pero sobre todo por articular proyectos políticos emancipatorios conjuntos. Porque no olvidemos que la preocupación por realizar universales inclusivos estaba desarrollándose en esos años no en lo que llaman feminismo postcolonial sino en el pensamiento de teóricas como Celia Amorós, Seyla Benhabib, Nancy Fraser, Sophie Bessis, entre otras.

Chandra Talpade Mohanty, en su primer ensayo, sostiene que el feminismo “occidental” lo que hace es homogeneizar a todas las mujeres del Tercer Mundo como si tuvieran las mismas características, haciéndolas hermanas en la lucha y cayendo en el etnocentrismo. Para ella, un primer paso sería

¹³⁶ Ibidem, p. 412.

la construcción discursiva de la “mujer del Tercer Mundo” en el feminismo de Occidente.

Por tanto, el elemento teórico más relevante que aporta Mohanty es su crítica al universalismo etnocéntrico de los análisis feministas occidentales. Ella cree que se ha hecho una imagen de lo que sería un estereotipo de mujer del Tercer Mundo: como mujer sería alguien con una vida truncada, basada en que está sexualmente sujeta, y, por ser del Tercer Mundo, sería ignorante, pobre, vinculada a las tradiciones y oprimida por la religión, y, sobre todo, víctima de la violencia masculina. Ello contrasta con la auto-representación (implícita) de la mujer occidental como educada, moderna, con control de su cuerpo y su sexualidad y con la libertad de tomar sus propias decisiones.

“La similitud de las presuposiciones sobre las “mujeres del Tercer Mundo” en todos estos textos es la base de mi discusión. Las autoras con quienes trato aquí escriben con distintos grados de sensibilidad y complejidad; sin embargo, el efecto de su representación de las mujeres del Tercer Mundo es consistente. En estos textos se define a las mujeres como víctimas de la violencia masculina (Fran Hosken), víctimas de proceso colonial (María Cutrufelli), víctimas del sistema familiar árabe (Juliette Mince), víctimas del proceso de desarrollo económico (Beverly Lindsay y la escuela [liberal] WID), y finalmente, como víctimas del código islámico (Patricia Jeffery). Esta forma de definir a las mujeres primariamente por su estatus como objetos (cómo se ven afectadas o no afectadas por ciertas instituciones o sistemas) es lo que caracteriza este particular modo de usar el término “mujeres” como categoría de análisis”¹³⁷.

Veamos, pues, con cierto detenimiento, lo que se dice de las mujeres en estos textos y cómo Mohanty los critica.

Las mujeres como víctimas de la violencia masculina

Fran Hosken, al escribir sobre la relación entre derechos humanos y mutilación genital femenina en África y el Medio Oriente, basa toda su discusión/censura de la mutilación genital femenina en una sola premisa privilegiada: el obje-

¹³⁷ *Ibidem*, p. 123.

tivo de esta práctica es “mutilar el placer sexual y la satisfacción de la mujer”. Esto, a su vez, le lleva a afirmar que la sexualidad de la mujer y su potencial reproductivo están bajo control. Según Hosken, la “política sexual masculina” en África y en el mundo “comparte el mismo objetivo político: garantizar la dependencia y subyugación de las mujeres por todos y cualquier medio” La violencia sexual en contra de la mujer (violación, ataque sexual, excisión, infibulación, etc.), por lo tanto, se lleva a cabo con un increíble consenso entre los hombres del mundo”. Aquí, las mujeres se definen de forma consistente, como víctimas del control masculino, como “sexualmente oprimidas”.

Aunque es verdad que el potencial de violencia masculino contra la mujer circunscribe y define la posición social de las mujeres hasta cierto punto, dice Mohanty, definir a las mujeres como víctimas arquetípicas las convierte en “objetos que se defienden”, convierte a los hombres en “sujetos que ejercen violencia” y a (toda) sociedad en dos grupos, los que detentan el poder (hombres) y las que carecen de poder (mujeres). La violencia masculina debe ser interpretada y teorizada dentro de las sociedades específicas en las que tiene lugar, tanto para poder comprenderla mejor como para organizar de forma eficaz su transformación.

Las mujeres se constituyen como grupo de acuerdo a sus relaciones de dependencia frente a los hombres, sobre quienes se carga implícitamente la responsabilidad por estas relaciones. Cuando “las mujeres de África” se perciben como grupo precisamente porque son generalmente dependientes y oprimidas, el análisis de las circunstancias históricas específicas se vuelve imposible, porque la realidad siempre está aparentemente estructurada a través de divisiones: dos grupos mutuamente exclusivos y conjuntamente exhaustivos, las víctimas y los opresores. De forma similar, podemos examinar enunciados como los siguientes: “Mi análisis comenzará enunciando que todas las mujeres africanas son política y económicamente dependientes”. “Sin embargo, ya sea de forma aparente o clandestina, la prostitución es la fuente principal, o incluso la única fuente de trabajo, abierta a las mujeres africanas”. Todas las mujeres africanas son dependientes. La prostitución es el único empleo abierto a las mujeres africanas como grupo.

Las mujeres casadas como víctimas del proceso colonial

Mohanty examina la teoría de Cutrufelli en el libro *Women of Africa*¹³⁸. En la teoría de Lévi-Strauss sobre la estructura familiar como sistema de intercambio de mujeres lo que resulta relevante es que el intercambio en sí no constituye la subordinación de la mujer; las mujeres no están subordinadas debido al hecho del intercambio, sino debido a las formas de intercambio instituidas y los valores asociados a esas formas. Sin embargo, al hablar del ritual de matrimonio de los Bemba, un pueblo matrilocal y matrilineal de Zambia, Cutrufelli se centra en el hecho del intercambio de mujeres antes y después de la colonización occidental, en vez de centrarse en el valor atribuido a este intercambio en el contexto particular de los Bemba. Ello lleva a su definición de las mujeres Bemba como grupo coherente afectado de forma particular por la colonización. Una vez más, las mujeres Bemba son constituidas de forma bastante unilateral como víctimas de los efectos de la colonización occidental. Según Cutrufelli la colonización occidental ha cambiado todo el sistema matrimonial. Ahora, el novio tiene derecho a separar a la mujer de su familia a cambio de dinero. Lo que esto implica es que la mujer ha perdido la protección de las leyes tribales. Sería preciso que aclare si de hecho las mujeres bemba estaban protegidas por las leyes rituales antes. Sin embargo, no es posible hablar de las mujeres Bemba como un grupo homogéneo dentro de la estructura tradicional del matrimonio. Las mujeres Bemba antes de la ceremonia de iniciación se constituyen según un conjunto de relaciones sociales distinto al de después de la iniciación. De esta forma, se asume, dice Mohanty, que las mujeres son sujetos socio-políticos antes de entrar en las estructuras familiares.

Las mujeres y los sistemas familiares

Cuando J. Mincos habla de las mujeres musulmanas se refiere a una visión de las mujeres compartida por las sociedades árabes y musulmanas (es decir, más de veinte naciones distintas) sin tratar las estructuras de poder históricas, materiales, e ideológicas que construyen tales imágenes; así, el tratar a la familia patriarcal o la estructura familiar tribal como el

¹³⁸ Cutrufelli, M.R., *Women of Africa: Roots of Oppression*, London, Zed Press, 1983, p.13-33.

origen del estatus socioeconómico de la mujer es asumir una vez más que las mujeres son sujetos político-sexuales antes de entrar en la familia, idea con la que Mohanty no está de acuerdo¹³⁹.

Las mujeres y las ideologías religiosas

Las mujeres (todas las mujeres), independientemente de sus distintas posiciones en las sociedades, están afectadas o no afectadas por el Islam. Estos conceptos nos dan los ingredientes correctos para un estudio transcultural poco problemático de las mujeres, ironiza Mohanty. Patricia Jeffery también habla del *pardah* (segregación de las mujeres) como una práctica que homogeneiza a todas las mujeres en los países musulmanes. La escritora se refiere a la religión como la causa de la desigualdad de género, de la misma forma que se hace pasar como la causa del subdesarrollo en gran parte de la teoría de la modernización. De forma preocupante, el discurso feminista sobre las mujeres de Medio Oriente y África del Norte refleja la propia interpretación de los teólogos sobre las mujeres en el Islam. El efecto general de este paradigma es privar a las mujeres de auto-presencia, de ser. Puesto que las mujeres están inmersas en una religión presentada en términos fundamentalistas, se consideran inevitablemente como evolucionando en un tiempo ahistórico¹⁴⁰.

Así pues, resulta revelador para Mohanty que según Perdita Huston, las mujeres de los países tercermundistas que ella describe tienen “necesidades” y “problemas”, pero muy pocas si es que alguna tiene “opciones” o libertad para actuar. Es una representación interesante de las mujeres del Tercer Mundo, afirma Mohanty, en tanto que nos sugiere algo que vale la pena examinar acerca de la auto-representación latente de las mujeres occidentales. Lo que caracteriza a las mujeres es su género (definido sociológica y no necesariamente desde el punto de vista biológico) por encima de todo lo demás, lo cual indica una noción monolítica de la diferencia sexual. Puesto que las mujeres se constituyen de esta forma como un grupo coherente, la diferencia sexual se convierte en equivalente

¹³⁹ Mincez, J., *The House of Obedience: Women in Arab Society*, Zed Press, 1980.

¹⁴⁰ Jeffery, Patricia, *Frogs in a Well: Indian Women in Purdah*, London, Lawrence Hill & Co, 1979.

de subordinación femenina, y el poder se define automáticamente en términos binarios: aquellos que lo tienen (léase hombres), y aquellas que carecen de él (léase mujeres). Los hombres explotan, las mujeres son explotadas. Tales formulaciones simplistas son históricamente reductivas, además de que no son efectivas para diseñar estrategias que combatan la opresión: lo único que logran es reforzar las divisiones binarias entre hombres y mujeres. ¿Cómo sería un análisis que no cometiera este error? El trabajo de Maria Mies, en opinión de Mohanty, ilustra la fuerza que puede tener el trabajo occidental sobre las mujeres del Tercer Mundo cuando no cae en las trampas descritas arriba. El estudio de Mies sobre las tejedoras de Narsapur, en la India, pretende hacer un análisis cuidadoso de una industria casera importante en la que las “amas de casa” producen alfombras hechas a mano para el consumo del mercado mundial¹⁴¹.

En primer lugar, las pruebas de universalismo se proporcionan a través del uso del método aritmético. El razonamiento es el siguiente: mientras mayor es el número de mujeres que usan el velo, más universal es la segregación y control de la mujer¹⁴². De forma similar, un gran número de ejemplos fragmentarios de una variedad de naciones aparentemente resultan en un hecho universal. Por ejemplo, todas las mujeres musulmanas en Arabia Saudita, Irán, Pakistán, India y Egipto usan algún tipo de velo. Por lo tanto, esto indica que el control sexual de las mujeres es un hecho universal en aquellas naciones en las que las mujeres usan el velo¹⁴³. Fran Hosken afirma: “La violación, la prostitución forzada, la poligamia, la mutilación genital, la pornografía, el maltrato de niñas y mujeres, y la práctica del *purdah* son violaciones a los derechos humanos fundamentales”¹⁴⁴. Al equiparar la práctica de *purdah* con la violación, la violencia doméstica y la prostitución forzada, Hosken afirma la función de control “sexual” de la segregación como la explicación primaria de la práctica, cualquiera que sea el contexto. En estos dos ejem-

¹⁴¹ Mies, M., *The Lace Makers of Narsapur*, London, Zed Books, 1982.

¹⁴² Deardon, A., ed., *Arab Women*, London, The Minority Rights Group, 1975, p. 4-5.

¹⁴³ *Ibidem*, pp. 7-10.

¹⁴⁴ Hosken, F., “Female Genital Mutilation and Human Rights”, *Feminist Issues* 1, no. 3, 1981, p. 15.

plos, el problema no está en afirmar que la práctica de usar el velo está muy extendida. Este tipo de afirmación sólo puede hacerse con una base numérica, es una generalización descriptiva. Sin embargo, debemos cuestionar el salto analítico que va de la práctica de usar el velo a afirmar su significado general como control de las mujeres. Aún cuando pueda haber un parecido físico entre los velos que usan las mujeres en Arabia Saudita e Irán, el significado específico que conlleva esta práctica varía según el contexto cultural e ideológico. Adicionalmente, el espacio simbólico ocupado por la práctica de *purdah* puede ser similar en algunos contextos, pero esto no indica de forma automática que las prácticas en sí mismas tengan un significado idéntico en el ámbito social. Por ejemplo, como bien se sabe, las mujeres iraníes de clase media adoptaron el velo durante la revolución de 1979 para mostrar su solidaridad con sus hermanas de la clase obrera que se velaban, mientras que en el Irán contemporáneo, las leyes del Islam obligan a todas las mujeres iraníes a usar el velo. Aún cuando en estas dos instancias se pueden ofrecer explicaciones similares para la práctica del velo (oposición al Sha y a la colonización occidental en el primer caso, y la islamización verdadera de Irán en el segundo), los significados concretos ligados a las mujeres iraníes que usan el velo son claramente distintos en ambos contextos históricos. En el primer caso, el uso del velo es un gesto revolucionario y de oposición por parte de las mujeres iraníes de la clase media; en el segundo, se trata de un mandato restrictivo e institucional. Asumir que la sola práctica de velar a las mujeres en varios países musulmanes indica la opresión de las mujeres a través de la segregación sexual no sólo es analíticamente reductivo, sino que además resulta inútil cuando llega el momento de elaborar estrategias políticas de oposición¹⁴⁵.

Como ya expliqué más arriba, la suposición inicial de que las mujeres son la categoría de “las oprimidas”, y que Mohanty cree que es un presupuesto habitual en los feminismos radical y liberal en Occidente, cuando se contrasta con lo que denomina la auto-representación de los feminismos occidentales se promueve la idea de que los denominados por ella

¹⁴⁵ Este argumento ha sido desmontado por la feminista argentina Tamzali, W. en su libro *El burka como excusa: terrorismo intelectual, religioso y moral contra la libertad de las mujeres*, Barcelona, Editorial Saga, 2010.

feminismos occidentales se convierten en los verdaderos sujetos de esta “contra-historia”. Las mujeres del Tercer Mundo, en cambio, nunca se colocan más allá de la generalidad debilitante de su estatus de “objeto”. Aunque las suposiciones de los feminismos radical y liberal que constituyen a las mujeres como una clase sexual puedan dilucidar (aún inadecuadamente) la autonomía de luchas particulares de mujeres en Occidente, la aplicación de la noción de mujeres como categoría homogénea a las mujeres en el Tercer Mundo coloniza y apropia las pluralidades de la ubicación simultánea de diferentes grupos de mujeres en marcos de referencia de clase y étnicos, y al hacerlo finalmente les roba su agencia histórica y política. Las estructuras legales, económicas, religiosas y familiares se tratan como fenómenos susceptibles al juicio de los estándares occidentales. Es aquí donde entra en juego la universalidad eurocentrista”¹⁴⁶.

Pero este concepto tan radical de violencia epistémica que maneja Mohanty no está tan claro que sea el que, según ella, utilizan las autoras de las que va hablando y que crearían estereotipos como “las mujeres como víctimas de la violencia masculina, las mujeres como dependientes universales, las mujeres casadas como víctimas del proceso colonial” y así sucesivamente. Ya he hablado antes de la crítica de Silvia Walby.

Lo que llama poderosamente la atención son las últimas líneas de su primer artículo “Para concluir, entonces, permítaseme sugerir algunas similitudes desconcertantes entre la rúbrica típicamente legitimadora de tales textos feministas de Occidente sobre las mujeres del Tercer Mundo, y la rúbrica legitimadora del proyecto del humanismo en general—el humanismo como proyecto ideológico y político de Occidente, que involucra la recuperación del “Oriente” y “la Mujer” como Otros. Muchos pensadores contemporáneos, entre ellos Foucault (1978, 1980), Derrida (1974), Kristeva (1980), Deleuze y Guattari (1977), y Said (1978), han escrito abundantemente acerca del antropomorfismo y etnocentrismo subyacentes, elementos de una problemática humanística hegemónica que repetidamente confirma y legitima la centralidad del Hombre (occidental). Teóricas feministas como Luce Irigaray (1981),

¹⁴⁶ Mohanty, C.T., “Bajo los ojos de Occidente”, *Descolonizando el feminismo*, op., cit., p. 147.

Sarah Kofman y Hélène Cixous (1981) también han escrito sobre la recuperación y ausencia de la mujer/ mujeres dentro del humanismo occidental. El enfoque principal de estas pensadoras podría describirse simplemente como un develamiento de los intereses políticos que subyacen la lógica binaria del discurso e ideología humanista mediante los cuales, como lo dice un reciente y valioso ensayo, “el primer término (mayoritario) –Identidad, Universalidad, Cultura, Altruísmo, Verdad, Cordura, Justicia, etc.– que es en realidad secundario y derivado (una construcción) se privilegia sobre y coloniza al segundo término (minoritario) –diferencia, temporalidad, anarquía, error, interés, locura, desvío, etc.–, que de hecho, es primario y seminal” ... En otras palabras, es sólo en tanto que “Mujer/ Mujeres” y “el Oriente” se definen como Otros, o periféricos, que el Hombre/Humanismo (occidental) puede representarse a sí mismo como el centro. No es el centro lo que determina la periferia, sino la periferia lo que, en su cualidad limitadora, determina el centro. Así como feministas tales como Kristeva y Cixous deconstruyen el antropomorfismo latente en el discurso occidental, yo he sugerido una estrategia paralela en este ensayo para desvelar el etnocentrismo latente en textos feministas particulares sobre las mujeres del Tercer Mundo”¹⁴⁷. Y luego: “Esto no quiere decir que la rúbrica de los textos del feminismo occidental sobre el Tercer Mundo tenga la misma autoridad que el proyecto del humanismo occidental. Sin embargo, en el contexto de la hegemonía del *establishment* académico occidental en la producción y divulgación de textos, y en el contexto del imperativo legitimador del discurso humanista y científico, la definición de “mujer del Tercer Mundo” como monolito bien puede ligarse a la más amplia praxis económica e ideológica de la investigación científica y el pluralismo “desinteresado”, que son las manifestaciones superficiales de una latente colonización económica y cultural del mundo “no-occidental”. Ha llegado la hora de ir más allá del Marx que dijo: “No pueden representarse a sí mismos; deben de ser representados”¹⁴⁸.

En mi opinión, es cierto que en algunos de los textos de los autores (casi todos antropólogos) que cita Mohanty hay generalizaciones inadecuadas, pero ello no nos puede llevar a creer que toda generalización es falsa. Uma Narayan señala

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 150-151.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 153.

la que no todas las generalizaciones son iguales. No es lo mismo decir “la prostitución es aún la principal fuente de recursos para las mujeres africanas” que decir, con el *Comité para la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres* que “las mujeres continúan siendo discriminadas en todo el mundo en lo que se refiere al reconocimiento, disfrute y ejercicio de sus derechos individuales en público y en privado y están sujetas a variadas formas de violencia.” La primera generalización es falsa y ofensiva. La segunda es argumentable y puede resultar útil para llamar la atención sobre la violación de los derechos de las mujeres, aunque no reconozca las variaciones en la violación de estos derechos según los diversos contextos nacionales y según los diferentes grupos de mujeres. Es preciso analizar cualquier generalización en función de su exactitud empírica y su utilidad o riesgo político. Por eso muchos de los recelos ante el universalismo estarían ligados más bien a un pseudouniversalismo¹⁴⁹.

“Para Narayan, los estereotipos que las feministas occidentales han tenido sobre las mujeres del Tercer Mundo se repiten en éste cuando se rechaza el feminismo como una construcción meramente occidental: no existe “la mujer occidental”. Además, esto contribuye a dar razón a los grupos de hombres del Tercer Mundo, tanto liberales como de izquierda, que consideran el feminismo como adecuado sólo para una economía desarrollada, pero que no tiene sitio en el *ethos* colectivo tercermundista. La retórica política que separa tajantemente los valores occidentales y los no-occidentales ignora premeditadamente la colaboración entre determinadas elites occidentales con las del Tercer Mundo, con lo que se desmantelan a la vez los derechos y la calidad de vida de muchos ciudadanos del Primer y el Tercer Mundo. Muchos regímenes no-occidentales que utilizan la consabida retórica sobre la preservación de sus culturas, buscan la ayuda económica, política y militar de Occidente. De esta forma, el feminismo que acepta estas divisiones no deja de usar las herramientas

¹⁴⁹ La referencia está tomada de Narayan, U. “Essence of Culture and a Sense of History: A Feminist Critique of Cultural Essentialism”, en Harding, S. y Narayan, U. (eds.), *Decentering the Center. Philosophy for a Multicultural, Postcolonial and Feminist Perspective*, Bloomington and Indianapolis, Indiana University Press, 2000, p. 83.

ideológicas del Amo sólo que, en este caso, no son del Amo occidental sino de los nuevos Amos locales”¹⁵⁰.

Referentes polémicos y situación de los estudios postcoloniales

Creo que hay que considerar que los referentes polémicos de las feministas tercermundistas o postcoloniales de los años 80 eran los del feminismo radical transformado en cultural, como nos lo describe Alice Echols en “The New Feminism of Yin and Yang”¹⁵¹, es decir, en M. Daly, A. Rich, S. Griffith, K. Barry, etc. Unos años después el feminismo radical o se convierte en cultural o bien empieza a lidiar con el posmodernismo, aunque haya todavía feministas socialistas críticas. Celia Amorós publica *Hacia una crítica de la razón patriarcal* en 1985¹⁵² y S. Benhabib *Critique, Norm and Utopia* en 1986¹⁵³. Donna Haraway publica el *Manifiesto para Cyborgs* en 1985 en donde hace una crítica a las posturas esencialistas, entre ellas las de K. Mc Kinnon y será en 1991 *Simians, Cyborgs and Women* cuando la autora introduce la figuración del *cyborg* como resultado de su crítica al feminismo anterior, especialmente al socialista (a quien ella ya acusa de no dar cabida a las “mujeres negras”). Reconoce su deuda con Nancy Hartsock que en 1985 publicó su libro *Sex, Money and Power* y a quien no considera esencialista. En esta obra también cita como nuevas figuraciones a “las otras inapropiadas/ inapropiables” hablando de T. Min-ha y de C. Sandoval.¹⁵⁴ Las obras de otras autoras que ya tienen plenamente en cuenta las críticas del postestructuralismo, como las de L. Alcoff, N. Fraser, S. Benhabib, J. Butler y C. Di Stefano son ya de los años 90.

Por otro lado, se había recibido en los EEUU con especial interés las ideas de Foucault (también, en menor medida, las

¹⁵⁰ Oliva, A., op. cit., p. 20. La metáfora es de Audre Lorde: “el uso de las herramientas del Amo no desmantela la casa del Amo.”

¹⁵¹ En Snitow, Stansell y Thompson (eds.) *Powers of Desire. The Politics of Sexuality*, New York, Monthly Review Press, 1983

¹⁵² Barcelona, Anthropos, 1985.

¹⁵³ *Critique, Norm and Utopia: A Study of the Foundations of Critical Theory*. Columbia U. Press, 1986.

¹⁵⁴ *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature*. New York; Routledge, 1991.

de Lacan). Foucault hará varios viajes a los EE.UU. a dar conferencias desde 1973 hasta 1983. Cada vez hay más estudiosos provenientes de los países descolonizados que emigran a EE.UU. y el R.U. y ocupan cargos importantes en la Universidades. (Recordemos los comentarios de Arif Dirlik reseñados antes). Hay una invasión del pensamiento posmoderno en los Estudios Culturales. Estamos en la década de “las diferencias entre mujeres” (Fraser) y empieza a perfilarse el dominio del multiculturalismo en su acepción “fuerte”. Monique Wittig en 1981 escribe “One is not born a woman” y señala “hace treinta años nos levantamos para luchar por una sociedad sin sexo. Hoy nos encontramos atrapadas en el familiar punto muerto de “la mujer es maravillosa”.

En el aspecto político y económico se estaba acabando la descolonización de África y Asia y el neocolonialismo estaba en su apogeo, con lo que ello implicaba. Acaso, la razón de la falta de impacto económico notado en los países colonizadores tras desprenderse de las colonias fue que los costes y los beneficios no fueron eliminados, sino alterados. El colonizador ya no tuvo la carga de la obligación, financiera o cualquiera otra, con sus colonias. El colonizador continúa teniendo acceso a bienes y servicios baratos de sus antiguas colonias. La presión financiera, política y militar podía ser usada para obtener objetivos deseados por el colonizador. La diferencia más obvia es la habilidad del colonizador de desligarse de responsabilidades para con el colonizado.

Con ello quería mostrar que el feminismo postcolonial (y los Estudios postcoloniales) empieza en la mitad de los 70 y alcanza su máximo relieve en la década de los 80. Si consideramos que la última parte del proceso de descolonización se desarrolla desde principios del siglo XX hasta algo después de la segunda Guerra Mundial (excepto en África, que empieza en los años 50), el auge del postcolonialismo habría que ubicarlo en los años 70 y 80, y además habría que analizar si este término es preferible al de neocolonialismo. Por todo ello, creo que el marco teórico del movimiento postcolonial es anterior y, en buena parte, diferente del marco teórico con el que hay que estudiar la globalización, aunque no se pueda negar que ambos se interpenetran.

La cuestión es que dos décadas más tarde nos encontramos en pleno proceso de globalización y, en mi opinión, el marco

teórico del análisis no puede ni debe ser ya el mismo, sin entrar a discutir ahora si entonces este marco, tomado en su manifestación más radical, lo fue. De ahí la pregunta que me hago al hilo de algunas lecturas recientes: ¿Hay que descolonizar el feminismo?

Si tenemos en cuenta las aportaciones de muchas feministas sobre todo en los años 80 parecería que el feminismo habría sido cegado por una tupida venda etnocéntrica que le habría hecho expulsar de sus filas a todas aquellas mujeres que no entraran dentro de los parámetros de la mujer blanca heterosexual, de clase alta o media, con estudios y que sólo tomarían como objeto de su crítica el género excluyendo otras variables como la raza y la clase social. Así lo van a creer y a denunciar primero las feministas tercermundistas de EE.UU., luego las feministas más o menos próximas a los Estudios Postcoloniales, muchas de ellas de origen hindú, vietnamita, árabe o persa, que, por lo general, pasan largas temporadas, cuando no viven permanentemente, y enseñan en Universidades de EE.UU. o Reino Unido. Parecería plausible que este tipo de análisis rupturista, muy frecuente al final de la década de los 70 y a principios de los 80, iría progresivamente desactivándose en función de las reacciones que se produjeron en ese magma que parecía ser el feminismo “blanco”, además de por las nuevas perspectivas críticas de los años 80 (por ejemplo en la activista negra bell hooks) que rectificaron algunas de sus posturas, y en actitudes más matizadas expuestas después por feministas como Uma Narayan, Maxine Molyneux y Marnia Lazreg, entre otras¹⁵⁵. Por ello cuando advierto que se siguen publicando artículos que parecen hablar de un feminismo que no reconozco y que me parece dudoso que exista hoy tal como lo describen algunas autoras, pienso que sería necesario criticar la ligereza de algunos de estos enfoques y examinar las teorías, o sus retazos, que se están elaborando a estas alturas del siglo XXI.

Hay una pregunta que da título a un artículo publicado por M^a José Guerra y que me parece absolutamente pertinente: “¿Es inevitable el etnocentrismo?” La autora contesta afirma-

¹⁵⁵ Cf. Oliva, A., *Feminismo postcolonial: la crítica al eurocentrismo del feminismo “occidental”*. Cuaderno de Trabajo nº 6, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas de la U.C.M., 2004, donde se analizan estas posiciones.

tivamente pero dice que “el desactivar el prejuicio etnocéntrico –lo aceptado y sabido “desde siempre” porque siempre, supuestamente, ha sido así– supone un duro trabajo de apertura a los otros y otras diferentes, un trabajo consistente en un ejercicio individual y colectivo de autorreflexividad crítica constante”¹⁵⁶. Pues bien, este trabajo se ha efectuado por el feminismo desde antes de que surgieran las protestas a las que me he referido. En primer lugar creo que entre los años 70 y 80 hubo algunas feministas americanas que provocaron esa división, lo que no quiere decir que todas lo hicieran. Por ejemplo, Sulamith Firestone en su *Dialéctica del sexo* dedica un capítulo al análisis específico de la opresión de las mujeres negras. Por otro lado, si tenemos en cuenta que uno de los enfrentamientos tuvo lugar a propósito de la carta abierta que envié a Audre Lorde a Mary Daly y que, por lo que sabemos, ella no contestó, parece claro que el referente que en ese momento tenían las mujeres negras de feministas blancas eran sobre todo las que después fueron incluidas dentro del llamado feminismo cultural, aunque proviniesen del feminismo radical. Después su crítica se extendió a las feministas liberales, como Susan Moller Okin y Martha Nussbaum, entre otras.

Quiero decir con esto que el movimiento feminista, desde sus comienzos, se ha situado en una posición crítica de otras teorías y, en muchas ocasiones, no ha dudado en pasar por este tamiz sus propias posiciones teóricas cuando éstas no respondían a las necesidades de la práctica. Y ese trabajo venía anticipado por la crítica al androcentrismo que se produjo en las décadas de los 60 y 70 y que señaló el camino para desenmascarar otros prejuicios como el del etnocentrismo. Sin embargo, como Celia Amorós apunta, aunque parezca existir un isomorfismo y una profunda complicidad entre la crítica al androcentrismo y la crítica al etnocentrismo porque las dos apuntan a una “universalidad sustitutoria”, “no se puede dejar de tener en cuenta que la universalidad sustitutoria reviste diversas formas y el fraude de la usurpación opera en el caso del androcentrismo y en el del etnocentrismo bajo modalidades que no se superponen sin más: los varones de las culturas que Occidente considera como idiosincráticas y desplazadas a la periferia con respecto al canon de la universalidad participan de formas muy diversas, *velis nolis*, en el

¹⁵⁶ Guerra, M.J., “¿Es inevitable el etnocentrismo?”, *Thémata*, Revista de Filosofía, 39, 2007.

entramado económico, político y cultural que a partir de Occidente y el proceso de descolonización se ha ido globalizando en diferentes grados y bajo múltiples formas.”

“A su vez el pensamiento postcolonial parece haberse apuntado a seguir las pautas de la deconstrucción para hacer implosionar desde dentro esos pares dicotómicos con la finalidad de desenmascarar la presunta superioridad de Occidente sobre sus Otros, tanto internos –por ejemplo, lo “femenino”, las razas, clases y grupos marginales diversos subyugados–, como externos –los pueblos neocolonizados o excolonizados. Resulta así un desenmascaramiento de la Ilustración (...) que arroja resultados algo reduccionistas: los valores ilustrados, con sus presuntas virtualidades universalizadoras, no serían sino la mera expresión de la voluntad de dominio de Occidente (...) Por aquí viene toda una línea del pensamiento postcolonial a converger con el multi-culturalismo”¹⁵⁷.

Considero, por tanto, que el feminismo que ya ha lidiado con las supercherías planteadas por los universales sustitutorios del androcentrismo desde la época de la Ilustración al siglo XX, está preparado para desenmascarar las nuevas formas de universalismos que propone el etnocentrismo. Por eso, la insistencia que todavía hoy aparece en algunas llamadas feministas por caracterizar al feminismo “dominante” como un pensamiento con resabios racistas y clasistas me parece desfasado; da la impresión que están lanzando sus dardos a una diana inexistente, por lo menos, en estos momentos.

La situación actual: postcolonialismo y globalización

Creo que es de recibo plantearse si el término postcolonial es analíticamente pertinente todavía cuando los procesos colonizadores tal como se produjeron en la primera y segunda mitad del s. XX parecen, si no terminados, al menos absorbidos por el proceso de globalización. A pesar de las diferentes visiones sobre lo que es y cuando empieza el proceso de globalización, que algunos sitúan en 1492, otros se remontan al Imperio Romano, y otros dicen que la Primera Era de la globalización ocurrió durante el siglo XIX en el Imperio Británico y terminó con la Depresión del 29, la Globalización

¹⁵⁷ Amorós, C., *Vetas de Ilustración: reflexiones sobre feminismo e Islam*, Madrid, Cátedra, 2009, p. 154.

tal como la entendemos hoy puede que se remonte al final de la II Guerra Mundial y a los acuerdos de Bretton Woods (1945) donde se crea el FMI y el Banco Mundial y en 1947 el GATT, antecesor de la OMC. Es evidente que todo ello preparó el escenario, así como las políticas neoliberales de Thatcher (1979) en el Reino Unido y de Reagan en EE.UU. en 1980. Es a fines de los años 80 cuando los economistas empiezan a usar el término y estoy de acuerdo con muchos autores en que la fecha decisiva fue la de la caída del Muro de Berlín y la progresiva desaparición del bloque soviético: esto es, desde 1989 al 1991. Es entonces cuando empiezan a hacerse patentes una serie de fenómenos que pueden encuadrarse dentro del término globalización.

En el concepto de globalización hay que destacar, ante todo, la idea de proceso, de producto histórico, inacabado y cambiante, con un carácter multi-dimensional. De tal concepto se desprende la idea de interdependencia a nivel mundial, hecho que no es nuevo, aunque lo que sí parece nuevo es la aceleración de la interconexión entre sociedades, grupos sociales y territorios. Parece también que todo ello supone una ruptura respecto a la manera de concebir el tiempo y el espacio.

Ahora bien, si sólo decimos esto, nos estaremos formando una idea falsa por idílica de la globalización. Esta no es un proceso uniforme a nivel mundial, impacta de forma diferencial entre las regiones del mundo y está marcada por grandes disparidades de riqueza entre y dentro de los Estados. “No es aventurado afirmar”, dice V. Maquieira, “que al mismo tiempo que abre oportunidades, crea amenazas muy severas a la seguridad humana, que provoca un incremento de la concentración de la riqueza que va acompañada de procesos de exclusión social y de deterioro ambiental que se traduce en pobreza, hambre y enfermedades, a la vez que favorece las explosiones de violencia”¹⁵⁸. Porque no se puede olvidar que la globalización es el resultado de la expansión del capitalismo y de su hegemonía en el mundo. Por eso el término globalización no es neutro. Detrás del concepto de globalización existe un proyecto político concreto bajo el que se esconden las doctrinas ultraconservadoras del neoliberalismo económico.

¹⁵⁸ Maquieira, V., (ed.), *Mujeres, Globalización y Derechos Humanos*, Madrid, Cátedra, 2007, p. 36-37.

El término no sólo describe ciertas transformaciones actuales de la economía y la tecnología sino que simultáneamente se nos marcan pautas políticas, normas y valores supuestamente modernos que con urgencia se nos demanda asimilar de modo inexorable. Tras la aparente neutralidad del término “globalización” existe actualmente toda una construcción ideológica, neoconservadora enfundada en un proyecto político de alcance mundial que está perfecta y comercialmente diseñado y dirigido por grandes grupos financieros y empresariales como gestores transnacionales.

La retórica con respecto a la globalización ha abundado en la ilusión de un mundo transterritorial, descentralizado, omni-participativo, de diálogos multiculturales, con corrientes que fluyen en todas direcciones. En realidad, la globalización no es tan global como parece. O, más bien, es más global para unos que para otros. Porque debe quedar claro que la globalización no consiste en una efectiva interconexión de todo el planeta mediante una trama reticular de comunicaciones e intercambios. Se trata más bien de un sistema radial, tendido desde centros de poder más diversificados y de distinta escala, hacia sus zonas económicas múltiples y altamente diversificadas. Tal estructura implica la existencia de grandes zonas de silencio, poco conectadas entre sí o sólo indirectamente por vía de las nuevas metrópolis. Este tejido está tramado sobre ejes Norte-Sur: poco ha avanzado la globalización en las periferias.

Según M^a José Fariñas Dulce, la doctrina de la globalización sirve para justificar y legitimar ideológicamente los flujos económicos y militares que transitan, en sentido unidireccional desde los actuales centros “imperiales” de poder económico financiero político y militar hacia los países dominados, esto es, los países periféricos y semiperiféricos del planeta”. Pero la doctrina de la globalización se ha intentado presentar “como una nueva doctrina científica del cambio social construida en base a una enorme ficción, a saber: la ficción del fenómeno “nuevo” natural y homogéneo de la globalización financiera, económica y tecnológica, que ha de conducirnos de la mano invisible del libre mercado a un seductor progreso económico y a un desarrollo universal sin límites y para todos (en el tiempo y en el espacio)... Sin embargo, debemos ser conscientes de que en base a la supuesta novedad y naturalidad de ese pretendido cambio social, simplemente se intentan

legitimar, selectiva y unilateralmente, intereses económicos y políticos a nivel global. Y ello representa, en realidad, la antítesis de cualquier orden social o pacto societario y la vuelta, por lo tanto, a un anárquico “estado de naturaleza” dominado única y exclusivamente por la ley del más fuerte.”¹⁵⁹ Estamos en lo que se puede considerar un nuevo “desorden económico global”. J. Ziegler habla del capitalismo global como el “capitalismo de la jungla” o “capitalismo de casino”.

Por ello, el proceso de globalización tiene un desarrollo desigual, es decir que los diferentes contextos de la globalización generan polarización social, inestabilidad, conflicto, fisuras, fragmentación social y cultural, ruptura de los vínculos sociales tradicionales, frustración económica y vulnerabilidad planetaria, así como diferentes tipos de asimetrías, desigualdades y mecanismos de exclusión en todo el planeta. Una de las mayores falacias de la retórica neoliberal, que desmenuza Fariñas, consiste en la pretendida “desterritorialización” de la política y de la economía con la consiguiente y progresiva desaparición del Estado como objetivo programado, con el argumento de las costosas burocracias, pero que persigue la supremacía del mercado como regulador supremo, que es el sentido último de todos los programas de privatizaciones de empresas estatales y de servicios públicos.

Ya en 1998 el Informe sobre Desarrollo Humano de la ONU señalaba que un 20% de la población mundial tiene un 84% de la riqueza mientras una quinta parte dispone de un 0,5 de recursos. En el 2005 la ONU divulgó un retrato aterrador del mundo en que vivimos en el documento “The inequality predicament” (La encrucijada de la desigualdad). En él se indicaba que éramos 6.300 millones de habitantes en el planeta Tierra, de los cuales sólo 1.000 millones de personas, habitantes de los países desarrollados, se apropiaban del 80% de la riqueza mundial.

Asimismo, si nos atenemos a los datos sobre las T.I.C., se pone de manifiesto que éstas pueden impulsar la globalización pero a la vez dividen el mundo entre los conectados y los aislados.

¹⁵⁹ Fariñas Dulce, M .J., *Mercado sin ciudadanía: las falacias de la globalización neoliberal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 36-38.

Incluso se ha llegado a poner en cuestión el mismo concepto de globalización porque más bien parece existir un regionalismo comercial¹⁶⁰. La gran mayoría de las relaciones comerciales en 1996 continúan teniendo lugar entre EEUU-Canadá, Japón y Europa. El flujo de capital se concentra tanto en las naciones avanzadas como en otras industrializadas pero no en aquellas que están en vías de desarrollo y menos aún en las subdesarrolladas¹⁶¹.

Pero el proceso de globalización no sólo conduce a las asimetrías y a la exclusión social sino también a la fragmentación de las identidades, y ésta puede conducir a la fragmentación política en la medida en que hace peligrar alianzas y pactos a partir de problemas comunes. “Esta es una cuestión relevante en un mundo que presenta serios déficits democráticos no solo en el interior de los Estados sino también a nivel global en la medida en que no se han creado instancias supranacionales que sean capaces de generar redistribución a escala global.” Es fácil pensar que tales fragmentaciones son muy convenientes en un sistema global que sigue operando al arbitrio de las leyes de mercado ya que la política parece seguir un camino de disgregación opuesto al de la lógica del mercado caracterizada por la concentración de capitales y las fusiones empresariales¹⁶².

En otro registro, Fariñas advierte de que “el capitalismo global se basa ahora en la supremacía de un capital financiero y comercial; un capital especulativo, ficticio y aventurero, que se comporta de manera compulsiva e imprevisible; un capital tecnológico y virtual, inmaterial e inmediato, difuso y volátil; un capital, en fin, sin nombre y sin ubicación nacional que se encuentra ahora desregulado, descontrolado y desinstitucionalizado formalmente.” Y continúa: “El actual capitalismo financiero es un tipo de capitalismo especulativo, que ni produce ni distribuye bienes ni genera nuevos puestos estables de trabajo; tan sólo genera formas atípicas de trabajo en condiciones degradadas y desprotegidas, a la vez que hace circular libremente el capital y el dinero con el único objetivo de acumular riqueza y poder en cantidades astronó-

¹⁶⁰ De Lucas, J., *Globalización e identidades. claves políticas y jurídicas*, Barcelona, Icaria, 2003.

¹⁶¹ Maquieira, V., obra citada, p. 37.

¹⁶² *Ibídem*, p. 40.

micas, buscando incesantemente las tasas de ganancias y las operaciones más ventajosas”¹⁶³.

Pues bien, como ya sabemos, las características de la globalización acentúan sus paradojas si se las contempla desde la perspectiva de género.

Lo primero que se advierte desde esta perspectiva es el incremento de la violencia estructural, endémica, que se ejerce tanto en ámbitos privados como públicos. Violencia física, psicológica y material que se teje minuciosamente y se retroalimenta a través de las relaciones interpersonales en los hogares, el mercado de trabajo, el ordenamiento jurídico, las obligaciones del parentesco, la vida de las comunidades y la apropiación de los frutos de su trabajo en el marco de sociedades interconectadas y asimétricas¹⁶⁴. Estoy totalmente de acuerdo con la necesidad que Celia Amorós establece de teorizar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres y con la distinción que Luisa Posada introduce “Parece claro, por tanto, que si reducimos toda la violencia de género a la violencia doméstica o familiar estaremos ocultando el significado y la génesis de esa violencia que, contra la opinión más extendida, no se debe al ejercicio de la fuerza por parte del más fuerte hacia todos los miembros más vulnerables de la familia, sino que encuentra su explicación únicamente en un maltrato hacia la mujer por el hecho de serlo. Porque si no se lee así y la violencia contra la mujer se remite a la violencia en general dentro de la familia, estaremos contribuyendo a esa percepción social que la legitima en cuanto la asume como natural, como parte de las estructuras elementales de parentesco”¹⁶⁵. Habría que teorizar el tipo de violencia que ejercen las comunidades de Pakistán donde está vigente la *sharia* sobre las mujeres a las que se tacha de adúlteras y que se castigan por parte de toda la comunidad con la lapidación. O la de las niñas envenenadas en las escuelas de Afganistán. ¿Qué tipo de violencia es ésta? El término “violencia de gé-

¹⁶³ Fariñas, M. J., obra citada, p. 72.

¹⁶⁴ Amnistía Internacional, *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres*, Madrid, EDAI, 2004.

¹⁶⁵ Comunicación remitida por la autora al Proyecto I+D “Las Mujeres como sujetos emergentes en la era de la Globalización: nuevas modalidades de violencia y nuevas formas de ciudadanía” en 2009.

nero” se queda corto. ¿Quizá diferentes formas de “feminicidio”?

En segundo lugar, se ven desde otro prisma las implicaciones que las guerras han tenido para las mujeres: sobrecarga de tareas, objeto de violencia sexual como arma de subyugación o como efecto colateral después de los conflictos, torturas y asesinatos. Así, según Zillah Eisenstein¹⁶⁶, las mujeres han sido señuelos sexuales en las guerras de Afganistan e Irak. Se ha insistido en las violaciones de las mujeres soldados por parte de los iraquíes, pero se han silenciado las violaciones sufridas por parte de sus compañeros americanos. Se ha utilizado por parte del gobierno de Bush la W como signo de Mujeres pero también de Guerra. Algunas feministas piensan que si las mujeres pueden torturar de una manera tan cruenta a los iraquíes es porque ya son iguales a los hombres y se horrorizan. Hay que recordar que la igualdad de derechos no es lo mismo que la igualdad para ser torturadoras porque *no existe un derecho a torturar*. Y, desde luego, las mujeres siguen sin conseguir la igualdad.

Es preciso, también, situar la violencia del Estado americano, la guerra, las prisiones, la tortura, la pena capital dentro del espectro de la violencia contra las mujeres. Angela Davis lo hace al analizar el número creciente de mujeres, sobre todo pero no sólo, negras, que están en las cárceles del Estado. Esto hace que el alcance del estudio no se limite al discurso de la desproporcionada carga de sufrimiento que soportaron las mujeres en los países en los que se llevó a cabo la agresión de EEUU., lo cual es un hecho evidente. Incluso, el propio pueblo americano está pagando un alto precio por el militarismo necesario para llevar a cabo los proyectos del Gobierno y ello se pone de manifiesto en formas diversas. Eisenstein señala que la violencia de género es de tres a cinco veces mayor en las parejas con un miembro militar que en las de civiles; los hombres que han entrado en combate son cuatro veces más propensos a abusar físicamente de las mujeres. Berta Joubert-Ceci recuerda que las guerras de EEUU conllevan amplios recortes del sistema de bienestar social, siendo las clases sociales más bajas las más castigadas, lo que unido a la feminización de la pobreza, hace que repercuta

¹⁶⁶ Eisenstein, Z., *Señuelos sexuales: género, raza y guerra en la democracia imperial*, Bellaterra, 2008.

más sobre las mujeres. Leilani Dowell afirma: “Es la política de la clase dominante, incluyendo la política que institucionaliza el sexismo y el racismo en la sociedad; la política que fomenta la guerra y la agresión y saca el dinero para hacerla de los programas para conseguir empleo, los de educación, los de salud; la política que origina más pobreza y que promueve y perpetúa esta violencia”¹⁶⁷.

En tercer lugar, dejaré sólo apuntado por ser algo ya tratado antes, el acceso diferencial a los recursos por parte de los varones y de las mujeres a través de las instituciones a nivel local regional, nacional y supranacional¹⁶⁸.

Respecto a las implicaciones de la reorganización del tiempo y del espacio para las mujeres es cierto que el tiempo se alarga para ellas, que, en muchas ocasiones, tienen doble jornada, o trabajan en su casa para otros sin horarios. Así se construye la identidad adscriptiva de las mujeres, uno de cuyos ejes es el valor del tiempo para otros y cuyas consecuencias se manifiestan en el deterioro de la salud, integridad y seguridad, como las investigaciones de M. A. Durán han contribuido a poner de relieve¹⁶⁹.

Respecto al espacio, la permeabilidad de las fronteras o su disolución, que sería una característica del proceso del que nos ocupamos, no es tal al constatar el mantenimiento de las fronteras de género, fronteras vigiladas que dividen dos mundos con un enorme diferencial de renta, poder y autoridad. Pero quizá la des-territorialización que se refiere a la descentralización espacial de los procesos productivos, políticos y de consumo, así como a la movilidad de los capitales y las finanzas, pueda ser interpretada también como el desplazamiento material y simbólico de las mujeres y la trasgresión de las representaciones y actividades asignadas por los sistemas de género de una manera fija a unos espacios determinados. Es verdad que esto le hace ser inestable y contradictorio respecto a las mujeres, pero también puede abrirnos a la posibilidad

¹⁶⁷ Dowell, L., y Flounders, S., *We Won't Go: The Truth on Military Recruiters & the Draft-A Guide to Resistance*, New York, International Action Center, 2006.

¹⁶⁸ Cf. Maquieira, V, obra citada, p. 46.

¹⁶⁹ Durán, M.A., *El valor del tiempo: ¿cuantas horas te faltan al día?*, Madrid, Espasa Calpe, 2007.

de trascender los espacios y tiempos asignados a las mujeres y para ello es necesario superar las condiciones materiales y las retóricas que mantienen las fronteras de género¹⁷⁰. Maquieira considera el concepto de desterritorialización ligado al de *apropiación* y en ese sentido ve ciertas posibilidades de que en algunas circunstancias las mujeres se apropien de los derechos humanos. En resumen, esta autora señala: “Quizá esta sea la mayor paradoja de la globalización, ya que por un lado impide la realización de los ideales emancipatorios y universalistas que conllevan los derechos humanos, y, por otro, vigoriza la globalización de los mismos”¹⁷¹. Creo que esta posibilidad debería de estar en el horizonte reivindicativo de todas las feministas.

Comprender el segundo artículo de C.T. Mohanty desde la perspectiva actual

En “De vuelta a “Bajo los ojos de Occidente”: La solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas”, nuestra autora se extraña de las reacciones que ha levantado el primero y lo achaca a la influencia del postmodernismo de aquellos años. Ahora, habla claramente del patriarcado y admite la crítica a su idea del conocimiento situado que le hace S. Walby¹⁷². Asume la posibilidad de hacer generalizaciones, idea que le resultaba difícil de argumentar en el artículo anterior y se sitúa en lo que se suele llamar hoy el Norte, haciendo ver las manifestaciones que la globalización tiene para las niñas y mujeres de los *DOS TERCIOS DEL MUNDO* (en el original). Considera que la corriente principal en estos momentos es la de los derechos para las mujeres.

En 2003 Mohanty está ya muy influida por S. Walby y por Z. Eisenstein, y cita a Arif Dirlik, que, como hemos visto, es un crítico del pensamiento postcolonial. En una referencia a los estudios poscoloniales y sus ubicaciones institucionales, Arif Dirlik presenta el argumento de que la historia institucional particular de los estudios poscoloniales, así como sus énfasis conceptuales en lo histórico y local, en contraste con lo sistémico y lo global, permite su asimilación a la lógica de

¹⁷⁰ Cf. Maquieira, V, obra citada, p.77.

¹⁷¹ *Ibídem*, p. 76.

¹⁷² En el ya citado artículo: “Beyond the Politics of Location: The Power of Argument”.

la globalización. Mohanty admite ahora la idea de patriarcado frente a su falta de referencia a él en el primer artículo. Su cambio de Occidente/Tercer Mundo a las referencias Norte-Sur o Un Tercio-Dos Tercios del mundo me parece una forma diferente de hablar de lo mismo, quizá porque hoy la categoría de Occidente genera rechazo y no es la más adecuada para teorizar. Habla también de la lucha anticapitalista contra la globalización, y de los sesgos masculinistas de las luchas antiglobalización: “mientras que las mujeres y las niñas forman parte central de la fuerza de trabajo utilizada por el capital global, el trabajo en contra de la globalización no parece apoyarse en los análisis ni en las estrategias feministas. Por lo tanto, si bien he propuesto el argumento de que las feministas necesitan ser anticapitalistas, ahora propongo que los activistas y teóricos de la antiglobalización también necesitan ser feministas. El género queda ignorado como categoría de análisis y como base organizativa en la mayor parte de los movimientos en contra de la globalización, y la antiglobalización (junto con la crítica anticapitalista) no parece ser una pieza central en los proyectos feministas de organización, sobre todo en el PrimerMundo/Norte.”

“Son las mujeres y niñas del mundo, especialmente del Tercer Mundo/Sur, quienes llevan la carga más pesada de la globalización. Las mujeres y niñas pobres son quienes reciben el impacto más fuerte de la degradación de las condiciones ambientales, de las guerras, del hambre, de la privatización de servicios y la desregulación de los gobiernos, de la desintegración de los Estados de bienestar, de la reestructuración del trabajo remunerado y no remunerado, de la creciente vigilancia y encarcelamiento en las prisiones, y más. Y por esto es necesario el feminismo sin, y más allá de, las fronteras para tratar las injusticias del capitalismo global. Las mujeres y niñas siguen siendo el 70 por ciento de la población pobre del mundo y la mayoría de las refugiadas del mundo. Las mujeres y las niñas forman casi el 80 por ciento de las personas desplazadas del Tercer Mundo/Sur en África, Asia y América Latina. Las mujeres realizan dos terceras partes del trabajo del mundo y reciben menos de una décima parte de sus ganancias. Las mujeres son propietarias de menos de una centésima parte de las propiedades del mundo, y son las más afectadas por las consecuencias de la guerra, la violencia doméstica, y la persecución religiosa. Es especialmente en los cuerpos y vidas de las mujeres y niñas del Tercer Mundo/

Sur-Dos Tercios del Mundo—en donde el capitalismo global escribe su guión, y es al poner atención y teorizar las experiencias de estas comunidades de niñas y mujeres cuando descubrimos al capitalismo como un sistema que fomenta un racismo y sexismo debilitantes, y que podemos visualizar una resistencia anticapitalista”¹⁷³.

“Mientras que “Bajo los ojos de Occidente” se ubicaba en el contexto de la crítica al humanismo occidental, el eurocentrismo y el feminismo blanco occidental, un ensayo similar escrito en estos tiempos tendría que ubicarse en el contexto de la crítica del capitalismo global (sobre la antiglobalización), de la naturalización de los valores del capital, y del poder no reconocido del relativismo cultural en el feminismo académico y sus pedagogías.” “Aunque el contexto en que se escribió “Bajo los ojos de Occidente” a mediados de la década de 1980 fue el de un movimiento de mujeres con activismo y visibilidad, dicho movimiento radical no existe ya como tal. En cambio, hoy mi inspiración proviene de movimientos más distantes, pero significativos, en contra de la globalización en los Estados Unidos y en todo el mundo. A menudo, las personas activistas en estos movimientos son mujeres, aunque los movimientos en sí no se enfoquen sobre la cuestión de género. En consecuencia, *me propongo redefinir, no rechazar, el proyecto de descolonización*. En la actualidad, se me presenta en forma más compleja, dados los más recientes desarrollos del capitalismo global. Teniendo en cuenta la complejidad del tejido de formas culturales, los pueblos que viven en o vienen del Tercer Mundo no solamente viven bajo los ojos de Occidente, sino también adentro. Este cambio de foco de “Bajo los ojos de Occidente” a “bajo y adentro de” los espacios hegemónicos de Un Tercio del Mundo requiere que se vuelva a elaborar el proyecto de descolonización”¹⁷⁴.

En términos de los movimientos de mujeres, la forma temprana de “la hermandad entre mujeres es global” de la internacionalización del movimiento de las mujeres se ha mudado actualmente a la arena de “los derechos humanos”. Esta mudanza de lenguaje de “el feminismo” a “los derechos de las mujeres” podría ser llamada la institucionalización [mainstreaming] del movimiento feminista: un intento (logrado) de

¹⁷³ Mohanty, art. citado, p. 451.

¹⁷⁴ *Ibíd*em, p. 429. La cursiva es mía.

subir al escenario mundial la cuestión de la violencia en contra de las mujeres. Si observamos cuidadosamente el punto focal de los movimientos en contra de la globalización, veremos que el corazón de estas luchas está formado por los cuerpos y el trabajo de mujeres y jovencitas. Por ejemplo, en movimientos ambientalistas y ecológicos como el de Chipko en la India, y en movimientos indígenas en contra de las minas de uranio y la contaminación de la leche materna en los Estados Unidos, las mujeres no solamente están en puestos de liderazgo: sus cuerpos, con raza y género, son la clave para descubrir y combatir los procesos de recolonización que el control corporativo del ambiente ha puesto en marcha.

Estas son las ideas del nuevo artículo de Mohanty que se sitúa en otra perspectiva que la de 1983. Creo que hay que tenerlo en cuenta y no presentar los dos artículos como líneas continuas del pensamiento de la autora, que es lo que se hace en el libro ya citado *Descolonizando el feminismo*.

¿Voces feministas o voces femeninas?

En este punto aludiré a algunas ideas surgidas de la lectura del artículo de Saba Mahmood: “Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto”, contenido en el mismo libro en el que se presentan los dos artículos citados de Mohanty. Esta autora sostiene que en los trabajos de las teóricas que se han ocupado de las múltiples capas que sostienen las mujeres (género, raza, clase, nacionalidad) el elemento de la diferencia religiosa no ha sido suficientemente examinado. Estudia un grupo de mujeres que se reúnen en una mezquita de El Cairo “para enseñar y aprender las escrituras islámicas, las prácticas sociales y las formas de comportamiento corporal que se consideran esenciales para cultivar el ideal de virtud”¹⁷⁵. Ella cree que con el estudio lo que quieren es impugnar la normativa liberal que asume que este tipo de movimientos se oponen a la libertad y a la agencia social. El concepto de agencia, según

¹⁷⁵ Mahmood, S., “Teoría Feminista y el Agente Social Dócil: Algunas Reflexiones sobre el Renacimiento Islámico en Egipto”, en Suárez, L., y Hernández, R. A., *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, 2009, p. 167.

Mahmood, no es la resistencia en las relaciones de dominación sino una capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas. Según las organizadoras, el movimiento de las mezquitas nació ante una consideración del Islam como sistema abstracto de creencias que no tenía influencia en la vida cotidiana, y achacaban esto a la secularización u occidentalización del Estado egipcio. El movimiento de mujeres no es apolítico, pero es ajeno a los intereses tanto del Estado como del fundamentalismo islámico, porque lo que busca es vivir una forma de religiosidad que resulta transformadora en muchos aspectos de la vida social.

Muchas de las autoras que estudian los movimientos de mujeres en países no-occidentales tienden a resaltar que aunque no exista una agencia feminista explícita existe la tendencia a buscar expresiones o momentos de resistencia que puedan sugerir un desafío al dominio masculino “Cuando las acciones de las mujeres parecen consentir lo que parecen ser instrumentos de su propia opresión, el analista social puede indicar momentos de disrupción y de articulación de focos de oposición a la autoridad masculina que se encuentran o bien localizados en los intersticios de la conciencia de la mujer (frecuentemente considerados como conciencia feminista que nace) o bien en los efectos objetivos de las acciones de las mujeres, sin importar que no sean intencionados. La agencia, en este tipo de análisis se entiende como la capacidad de realizar los propios intereses en contra del peso de las costumbres, de la tradición... o de otros obstáculos, ya sean individuales o colectivos. Así el deseo humanista de autonomía y autoexpresión constituyen el sustrato, las brasas medio apagadas que pueden encenderse en la forma de un acto de resistencia cuando las condiciones lo permitan”¹⁷⁶.

Lo que no se problematiza en estos análisis, afirma Mahmood, es la universalidad del deseo, central en el pensamiento liberal y progresista, presupuesto por el concepto de resistencia que autoriza a liberarse de las relaciones de subordinación y en el caso de las mujeres de las estructuras de dominación masculinas. Este posicionamiento de la agencia femenina como consustancial a la resistencia frente a las relaciones de dominación y su concomitante naturalización

¹⁷⁶ *Ibíd.*, p. 171.

de la libertad como ideal social es un producto del carácter dual del feminismo: como proyecto analítico y como proyecto prescriptivo.

Pese a las muchas corrientes y diferencias entre las feministas, lo que le otorga a esta tradición su coherencia política y analítica es la premisa de que allí donde la sociedad está estructurada para servir los intereses masculinos, el resultado será o la negligencia o la supresión directa de los intereses femeninos. En otro texto la autora dice: “El feminismo ofrece a la vez un diagnóstico del estatus de las mujeres a través de las culturas, así como una prescripción para cambiar la situación de las mujeres que se considera marginal, subordinada y oprimida”¹⁷⁷. Así la articulación de las condiciones de libertad relativa que permiten a las mujeres formular y llevar a cabo objetivos e intereses autodeterminados continúa siendo el objeto de la teoría y la política feminista. Como en el caso del liberalismo, la libertad es normativa para el feminismo: se aplica el escrutinio crítico a aquellos que quieren limitar la libertad de las mujeres y no a quienes buscan extenderla”. “Mi intención no es cuestionar la profunda transformación que el discurso liberal de libertad y emancipación ha producido en las vidas de las mujeres en todo el mundo sino dirigir la atención sobre las formas en que sus presuposiciones han llegado a naturalizarse en los estudios de género”¹⁷⁸.

Aún admitiendo la justeza de las reclamaciones diferentes de las mujeres negras y chicanas que se produjeron en los 70 y 80, quiere ir más allá y contribuir a separar la noción de autorrealización de la de voluntad autónoma, así como separar la noción de agencia de la del objetivo progresista de la política emancipadora. Señala que esta idea no es una vuelta a los argumentos postestructuralistas, porque a pesar de que la crítica postestructuralista ha sido crucial para descentrar las nociones liberales de autonomía, voluntarismo y el sujeto trascendental, el sujeto normativo de la teoría feminista postestructuralista continúa siendo liberador y su agencia está, en su mayor parte, conceptualizada en términos de resistencia a las normas sociales.

¹⁷⁷ Ibidem, p. 172.

¹⁷⁸ Ibidem, p. 175.

Para introducirnos en el tema de la docilidad y la agencia, cita la concepción del poder en Foucault como un conjunto de relaciones que no solo dominan al sujeto sino que también determinan las condiciones de su existencia. Judith Butler, siguiendo a Foucault, llama a esto la paradoja de la subjetivación porque las condiciones y los procesos que lo subordinan son los mismos que convierten al sujeto en una identidad autoconsciente y en una agencia. El conjunto de capacidades inherentes a un sujeto, es decir las capacidades que definen sus modos de agencia no son el residuo de un individuo libre de dominación que existía antes a que se ejercieran las operaciones del poder, sino que son el producto de tales operaciones. Tal conceptualización del poder y de la formación del sujeto nos ayuda a entender la agencia no simplemente como sinónimo de resistencia a las relaciones de dominación sino como la capacidad de acción que ciertas relaciones específicas de subordinación crean y hacen posible.

Por ejemplo, en su estudio de la docilidad y de la agencia, nos conduce al ejemplo del virtuoso del piano que para conseguir serlo debe someterse a un régimen disciplinario de práctica que puede conllevar dolor y que le da la destreza en su oficio. Es importante señalar que su agencia depende de su capacidad para recibir enseñanza, lo que no es sino una forma de docilidad. Aunque parece que asociamos siempre la docilidad con el abandono de la agencia, el término significa la maleabilidad requerida para que alguien pueda ser instruido en una habilidad o conocimiento específico y ese significado conlleva menor sentido de pasividad y más de logro, lucha, esfuerzo.

Un tal modo de pensar la agencia llama la atención sobre las formas específicas en las que los individuos trabajan sobre sí mismos para convertirse en sujetos voluntarios de un discurso particular. Esta forma de entender la agencia no es la invocación de un sujeto autónomo y autoconstituído, sino que más bien tiene en cuenta el modo específico en que cada uno realiza cierto número de operaciones sobre los pensamientos, el cuerpo, la conducta y los modos de ser para llegar a un cierto estado de pureza, felicidad, sabiduría y perfección, como diría Foucault en sus últimos escritos, de acuerdo con una tradición discursiva particular.

Pese a que cita a Judith Butler como descentrada del sujeto trascendental y de la autonomía de la voluntad, no está de acuerdo con ella porque Mahmood cree que Butler interpreta este descentramiento en función de una política progresista. A Mahmood le parece claro que para estas interpretaciones queda fuera de la discusión el estatus natural que se le da al deseo de resistencia ante las normas sociales y la reclusión de la noción de agencia en el espacio de una política de emancipación. “Aunque el sujeto trascendente liberal que subyace en las dos nociones de libertad antes mencionadas es claramente cuestionado en el análisis de Butler (como lo es también la noción de voluntad autónoma), lo que queda intacto es el estatus natural que se le adjudica al deseo de resistencia a las normas sociales, y el enjaulamiento de la noción de agencia social en el espacio de la política emancipadora. De hecho, si el deseo de libertad y/o resistencia a las normas no es un deseo innato que motiva a todos los seres en todo momento, sin importar cuales sean sus búsquedas, proyectos, condiciones históricas y culturales sino que está profundamente mediado por otras capacidades y deseos, entonces surge la pregunta de cómo analizamos las operaciones de poder que construyen distintos tipos de deseos, capacidades y virtudes que son histórica y culturalmente específicos y cuya trayectoria no sigue la *entelequia* de la política emancipadora”¹⁷⁹.

Para la autora está claro que el deseo de ser libre no tiene por qué ser universal y, por tanto, la libertad no es algo que el feminismo pueda pretender que sea querido o que sea bueno para todas las mujeres. Según Mahmood, el post-estructuralismo feminista es culpable junto con el feminismo liberal (en una nota al pie incluye también al feminismo socialista y al que se basa en el psicoanálisis por las mismas razones) de imponer la tradición feminista occidental a los sujetos no occidentales cuando propugna que el imperativo del feminismo es el de analizar y promover las condiciones de igualdad y emancipación de las mujeres.

En definitiva, Mahmood sostiene que el liberalismo proyecta una distinción occidental entre el deseo y las convenciones sociales sobre sujetos no liberales. Pero como esta distinción no parece ser universal, hay que buscar otras posibles for-

¹⁷⁹ *Ibíd.*, p. 183. La cursiva es mía.

mas de agencia humana y no sólo la que se basa en la autonomía política y social del sujeto frente al poder. Las mujeres de las mezquitas persiguen práctica e ideales que históricamente han otorgado a las mujeres un estatus subordinado y buscan cultivar virtudes que se asocian a la pasividad y a la sumisión femeninas (por ejemplo, timidez, modestia, perseverancia y humildad). Si en los años 60 del pasado siglo se hablaría de falsa conciencia o de normas patriarcales a través de la socialización, según Mahmood, hoy el análisis debe ser otro.

Para ella, el individualismo que lleva consigo el liberalismo es un modelo occidental de agencia moral y política que no es posible transferir a otras culturas. Lo que parece más raro es que la autora quiere salvaguardar el concepto de agencia para los sujetos que observa. Reconstruye una “agencia sin agentes”, concepto que rompe sus lazos tradicionales con las nociones de emancipación, libertad, independencia, autonomía y se define ahora como la auto-realización del yo lograda mediante la práctica de modos de comportamiento corporal prescritos por la sociedad, la cultura y la tradición.

Uno de sus críticos, Matt Waggoner, objeta a la autora: “Si, como parece, el argumento de Mahmood de que el deseo de los musulmanes es diferente al deseo de los occidentales se basa en la idea de que estas dos culturas representan diferentes conjuntos de condiciones históricas que, a su vez, modelan a los sujetos de forma diferente, la conclusión de que los deseos se diferencian según las culturas tiende a introducir una afirmación ahistórica: la de que existen deseos, objetivos y formas de subjetivación determinados, propios de una cultura específica”¹⁸⁰. En mi opinión esto implicaría un esencialismo cultural que la autora no reconoce, una visión de las culturas como totalidades sin suturas, homogéneas e incommensurables. Como señala S. Benhabib: “Deberíamos considerar las culturas humanas como constantes creaciones, recreaciones y negociaciones de fronteras ima-

¹⁸⁰ Waggoner, Matt , ‘Irony, Embodiment, and the ‘critical Attitude’: Engaging Saba Mahmood’s Critique of Secular Morality’, *Culture and Religion, An Interdisciplinary Journal*, 6:2, 2007, p. 240. La traducción es mía.

ginarias entre nosotros y él/los otros”¹⁸¹. Es decir, las culturas no pueden considerarse como totalidades monolíticas y auto-referidas porque existen continuas interacciones con las demás.

El concepto de agencia para Mahmood no es, pues, la resistencia en las relaciones de dominación sino una capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas. “Visto de esta forma, lo que podría ser un caso aparentemente de pasividad y docilidad deplorables desde una perspectiva progresista, puede muy bien ser un tipo de agencia social que debe ser entendida en el contexto de los discursos y las estructuras de subordinación que crean las condiciones de su representación. En este sentido la capacidad de agencia social está implicada no sólo en aquellos actos que producen cambio (progresista) sino también en aquellos cuyo objetivo es la continuidad, la estasis y la estabilidad”¹⁸².

Es decir, para la autora, lo que introduce el liberalismo es la ligazón de la autonomía individual con la auto-realización personal, dos nociones diferentes que tienen raíces distintas. La de auto-realización estaba ya en Aristóteles, pero la de la autonomía surge con Stuart Mill y, sobre todo, con Kant. Parece que sólo la primera es valorada positivamente por la autora.

Las mujeres de las mezquitas cultivan la timidez y la modestia como hábitos en el sentido aristotélico. Practicando actos de modestia y timidez una se hace tímida y modesta y todo ello se hace por orden divina. Estudia también la virtud de la paciencia y el ponerse el velo que, según ellas, no es un signo identitario sino una exigencia divina. Así progresivamente se van formando los hábitos de la timidez y la paciencia. No es de extrañar que una de las mujeres entrevistadas considerara positivo para algunas mujeres el casamiento con

¹⁸¹ Benhabib, S., *Las reivindicaciones de la cultura, Igualdad y diversidad en la era global*, Madrid, Katz editores, 2006. p. 35.

¹⁸² Mahmood, S., “Teoría Feminista y el Agente Social Dócil: Algunas Reflexiones sobre el Renacimiento Islámico en Egipto, en Suárez, L., y Hernández, R. A, *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, p. 184. El subrayado es mío.

hombres polígamos (que, en principio, ellas rechazan), siempre que la mujer sea mayor y no tenga otras posibilidades de casarse, con el objetivo de evitar las presiones que implicaría el quedarse solteras en una sociedad, como la egipcia, en la que el matrimonio heterosexual se considera una norma obligatoria. La autora comprende una postura así y la considera digna, aunque piense que muchas feministas estarían en contra.

En páginas anteriores ya he analizado las posturas de las dos compiladoras de la obra que nos han servido de guía para hablar de las “voces poscoloniales” referidas, ante todo, al feminismo. Respecto a la motivación que persiguen al incluir el artículo de Saba Mahmood, nos dicen lo siguiente: “Apelando a la necesidad de ampliar la noción de agencia social como resistencia a las relaciones de dominación y deseo de emancipación de las mismas, vemos a estas mujeres en un proceso transformador propio en el que se construyen nociones de autonomía, autocontrol, y dignidad, si bien estos conceptos están bien alejados tanto de los objetivos seculares de las luchas políticas feministas occidentales, como de las nociones de la religión y el Islam de las autoridades religiosas y patriarcales egipcias y más en general musulmanas”¹⁸³. Por lo que hemos visto, no construyen ninguna noción de autonomía, aunque sí de autocontrol y docilidad. En segundo lugar, no está nada clara esa supuesta independencia que la autora proclama respecto a “las nociones de la religión y el Islam de las autoridades religiosas y patriarcales egipcias y más en general musulmanas.” Parece, más bien, que acaban por reforzarlas. Pero lo que me parece más inconsistente es que se pueda hablar de “feminismo” en relación con esta autora. Ya he señalado antes que es preciso que las luchas por la emancipación de la mujer sean lo que diferencia un proyecto femenino de otro feminista, como afirma Celia Amorós. El feminismo no existe sino como proyecto emancipatorio. Todo lo demás serán “voces femeninas” pero no “voces feministas”.

Es importante, pues, tener en cuenta que el momento económico-social ha cambiado y con él el movimiento feminista. La década de los 80 ha quedado atrás y los problemas que se plantean en la primera década de este segundo mile-

¹⁸³ *Ibíd.*, p. 17.

no están cambiando; no desapareciendo pero sí agudizándose, con lo que los retos a los que el movimiento feminista tiene que enfrentarse son similares pero no iguales a los de la época en la que comenzó el feminismo postcolonial. Si me he detenido tanto en el análisis de los dos artículos de C.T. Mohanty ha sido porque, a mi parecer, ejemplifican muy bien la distancia entre dos momentos históricos, idea que he querido analizar en el apartado cuatro de este escrito. Ella misma habla de sus recelos ante la idea de realizar conceptualizaciones universales. “Se me malinterpreta cuando se considera que estoy en contra de todas las formas de generalización y que mi razonamiento favorece la diferencias sobre lo común. Esta malinterpretación ocurre en el contexto de un discurso posmodernista hegemónico que denomina como “totalizadoras” todas las conexiones sistémicas y enfatiza sólo la mutabilidad y el carácter construido de las identidades y estructuras sociales.” Esto ocurre también en otras feministas, como es el caso de M. Hatem,¹⁸⁴ N. Al-Ali¹⁸⁵ y H. Moghissi¹⁸⁶, aunque especialmente las dos últimas hacen mucho hincapié en señalar los límites del análisis postmoderno y postcolonial que podría, llevado a sus últimas consecuencias, imposibilitar la lucha de las mujeres por su emancipación. Este es el caso también de Sophie Bessis que se plantea: “El reto al que nos enfrentamos hoy es cómo fabricar un universal que se nutra de todas las culturas pero que también ayude a transformarlas sin aplastar las diversidades humanas ¿Cómo fabricar un universal que integre las aportaciones de la modernidad occidental sin que por ello se confunda con la hegemonía de Occidente?” Y afirma: “Querámoslo o no existe algo que podríamos llamar cultura universal en formación, basada en los valores fundadores de la modernidad: la igualdad de dignidad y de derechos de todos los humanos, cualesquiera

¹⁸⁴ Hatem, M., “Secularist and Islamist Discourses on Modernity in Egypt and the Evolution of the Postcolonial Nation-State” en Haddad, Y.Y. and Esposito, J.L., *Islam, Gender, and Social Change*. New York, Oxford University Press, 1998.

¹⁸⁵ Al Ali, N., *Secularism, Gender and the State in the Middle East: The Egyptian Women’s Movement*, New York, Cambridge University Press, 2000.

¹⁸⁶ Moghissi, H., *Feminism and Islamic Fundamentalism: The Limits of Postmodern Analysis*, London, Zed Books, 1999.

que sea su sexo, raza, condición social, religión etc., que es una idea nueva en el mundo. ¿Querrán negarla porque trastoca muchas culturas?”¹⁸⁷.

¹⁸⁷ Bessis, S., *Las emergencias del mundo: economía, poder, alteridad*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2005. p. 146-150.

*Modalidades
de la violencia
de género en la
era global*

IV

Introducción

Nos hemos interesado especialmente por las formas de violencia que nos parecen tener una relación más específica con el fenómeno de la globalización. Tales son el “patriarcado *cyborg*”, la trata de mujeres con fines de explotación sexual y los feminicidios, que hemos estudiado especialmente en el caso de Ciudad Juárez en la medida en que lo consideramos como paradigmático. Hemos estimado que el marco teórico más adecuado para abordar los problemas planteados por el fenómeno de la trata a escala global así como los feminicidios en su escalofriante versión juarense es el feminismo radical, especialmente la obra de Kate Millett. Esta obra, cuyo expresivo título es *Política sexual*, pertenece a los referentes clásicos de la teoría feminista por haber encontrado las claves que dan cuenta de la naturaleza del poder patriarcal y de sus estrategias para que su dominación tenga un efecto sistémico sobre el conjunto de las mujeres.

Así pues, Millett y el feminismo radical que de ella arranca es nuestro referente teórico. Pero asimismo hemos tenido en cuenta a Shulamith Firestone como analítica de los mecanismos del poder patriarcal tal como se ponen de manifiesto en su teorización del fenómeno del amor como relación jerárquica entre clases sexuales. Más tarde, la feminista nórdica Anna Jónasdóttir recoge su herencia para elaborar su concepto de “plusvalía de género”, resultante para el conjunto de los varones de la extorsión asimétrica de energías psíquicas de las mujeres a través del mecanismo del amor, que nos proporciona interesantes claves para tematizar la violencia patriarcal en las relaciones de pareja.

En la misma línea de intereses hemos estudiado el “patriarcado *cyborg*”, que afecta sobre todo a las mujeres jóvenes. Pues nuestra juventud se socializa en el ámbito de las nuevas tecnologías comunicativas a través de los videojuegos, a los que se dedican fundamentalmente los muchachos. Contrarrestando los avances en el terreno legal que se están llevando a cabo, el patriarcado articula un nuevo modelo en el que el varón se presenta como “rápido, audaz y competitivo”. En contraposición, el objetivo de las muchachas no parece ser otro que el seducir a los chicos. La llamada “educación informal” tiene de este modo un subtexto patriarcal que opera al modo de un “currículum oculto de la educación que transcurre en el tiempo de ocio”. Este fenómeno parece aportar elementos de explicación para el hecho desconcertante de que la tercera parte de la violencia contra las mujeres se esté

intensificando en el campo de la juventud: la tercera parte de las asesinadas tiene menos de treinta años.

El fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual no es nuevo, pero adquiere dimensiones insólitas en la era de la globalización. Se pone de manifiesto la dimensión realmente alarmante de ésta práctica violenta en cifras, lo que lleva a una reflexión acerca de lo que constituye actualmente sus condiciones de posibilidad. Entre ellas identificamos la fluidificación de las fronteras, el debilitamiento de algunos estados y las propias tecnologías de la información, así como la feminización de los flujos migratorios. Se considera también un fenómeno reactivo a la crisis mundial del imaginario patriarcal tradicional y su nueva configuración en el marco de “un nuevo imaginario político” Asimismo, se relaciona con la quiebra de lo que la filósofa política feminista Carol Pateman llama “el contrato sexual”. Entiende por tal una criptocláusula del contrato social por el que los varones, que son quienes lo sellan, pactan la distribución ordenada de las mujeres— con el consentimiento de las mismas— en sus respectivos espacios privados. Así, podemos afirmar que la crisis contemporánea del contrato social— el debilitamiento de la democracia y de los Estados— conlleva la del contrato sexual que es un importante y significativo corolario del mismo. En estas condiciones, las mujeres son masivamente prostituidas y explotadas por las redes mafiosas.

Por su parte, Manuel Castells, en su teorización de la globalización neoliberal, ya se refirió en su día a la economía criminal como a una consecuencia de los mecanismos estructurales de exclusión que conlleva la dinámica de un mundo globalizado en esa clave.

En relación asimismo con el tema de la trata, hemos asumido las tesis de Lydia Cacho: “Siguiendo las reglas capitalistas del mercado de libre comercio, las mafias han creado redes de comunicación nunca antes vistas para traficar bienes y servicios entre países y continentes. Generar violencia y vender protección es su negocio; adquirir y ofrecer dinero, placer y poder es su meta fundamental”¹⁸⁸. Esta misma autora afirma

¹⁸⁸ Cacho, Lydia *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*, Barcelona, Mondadori, 2010, p. 15.

que en Turquía, al estar permitida la prostitución, es difícil detectar cuando una mujer es esclava sexual si previamente le han dado los papeles que necesita para ser inmigrante legal, ya que muchas de ellas proceden de los países del Este (Moldavia y Croacia), pero también hay mujeres de Afganistán y Pakistán.

En sus indagaciones en Israel y Palestina nuestra autora habla con las mujeres y hombres que se atreven a hacerlo, aunque en ambos países la prostitución es ilegal. Se han constatado desapariciones de niños y niñas palestinos que parecen haber sido sometidos a la venta y trata sexual. Incluso algunas mujeres palestinas, huyendo de la violencia doméstica, han huido y acabado en los burdeles.

Consideramos que entre los fenómenos de violencia contra las mujeres específicos de la globalización se encuentran los feminicidios. Muy en especial, esa modalidad de feminicidio que se produce sobre todo en Ciudad Juárez conlleva una secuencia ritual muy precisa: secuestro de mujeres jóvenes de un determinado tipo, trabajadoras generalmente en las zonas fronterizas de las maquilas-violación tumultuaria en lo que se ha llamado “asesinatos de juerga”—torturas y mutilación de los pechos-muerte por asfixia— exposición a la intemperie del cadáver. En relación con tan siniestro fenómeno asumimos, por una parte, la tesis de la antropóloga argentina Rita Segato, para quien los feminicidios son “crímenes de estado paralelo”, en el contexto de la polémica feminista acerca de la definición de los “feminicidios”. Por otra, analizamos los peculiares pactos patriarcales que se producen en estos contextos de la globalización como pactos mafiosos con poderes cívicos corruptos. Articulamos la hipótesis acerca de la pertinencia de considerar las particularidades del imaginario libertino como una clave fundamental para entender la inusitada y sofisticada violencia de este tipo de crímenes para las mujeres. Y consideramos que la crisis del contrato social-sexual, en el sentido de Pateman, en el contexto de la anomia de las fronteras es un elemento clave para la interpretación de estos siniestros fenómenos que allí se producen.

Los textos de este capítulo han sido aportados en el Proyecto por Amalia González, Luisa Posada, Asunción Oliva y Celia Amorós.

En lo que sigue intentaremos una articulación entre mujeres jóvenes, violencia y feminismo a partir del análisis de las nuevas formas de socialización de la juventud posibilitadas por la introducción de la herramienta de Internet: videojuegos y redes sociales; así como otras que no dependen de Internet y que son más antiguas: las revistas. La primera, videojuegos, socializa fundamentalmente a los chicos, no en vano la primera máquina de videojuego se llamó Game Boy; la segunda, redes sociales, a chicos y chicas; y la tercera, revistas, a chicas. Consideramos que estos medios de socialización, que en el caso de videojuegos y chats son de reciente implantación y de galopante desarrollo¹⁸⁹, son fuertes puntales del patriarcado implantado entre nuestra juventud, eso sí, modernizado o tecnologizado: podríamos llamarlo patriarcado cyborg. Este patriarcado, que podríamos llamar emergente, caracteriza a los varones con los atributos de la rapidez, competitividad y audacia, mientras que a las mujeres les corresponde como cualidad principal un cuerpo seductor capaz de excitar sexualmente a los varones. Unos arquetipos que desplazan a los anteriores de varón que mantiene a una familia y de mujer que cuida a esa familia.

1. *Patriarcado cyborg*

Nos parece que este desplazamiento de arquetipos guarda relación, o al menos paralelismo, con la situación y perspectivas económicas y laborales imperantes en el mundo actual que impiden que los varones puedan “ofrecer” mantener una familia, dado que las condiciones laborales no aseguran el puesto de trabajo, y, en consecuencia, ninguna mujer puede esperar que un varón la mantenga. Marvin Harris, desde el materialismo cultural, en *La cultura norteamericana contemporánea* ponía como una de las causas de lo que el llamaba “el abandono del hogar por parte de las mujeres”¹⁹⁰ la implantación de la sociedad de consumo que no permitía a una familia costear todos los gastos que el nuevo tipo de sociedad imponía. Hacían falta dos sueldos y el segundo era el de la esposa, razón por la cual las mujeres entraron a formar parte de los contratos laborales. Pues bien, dadas las condiciones actuales, la dicotomía no se establece entre quien mantiene a la familia y quien cuida de la familia como en tiempos pretéri-

¹⁸⁹ Las redes comienzan en el 2000 y se popularizan a partir del 2003, mientras que los videojuegos se empiezan a popularizar en los 90 del pasado siglo.

¹⁹⁰ Alianza Editorial, Madrid, 1986, pp. 101 y ss.

tos, sino entre quien es intrépido, competitivo y audaz y quién tiene un cuerpo seductor. El primer arquetipo corresponde a los varones y el segundo a las mujeres. Los nuevos modos de socialización están en consonancia y abren simas en esta dicotomía.

Cuando se habla de “jóvenes” nos referimos a un colectivo en el que los límites de edad no están definidos con precisión. Aquí entenderemos por jóvenes personas entre 12 y 18 años, la edad de la Educación Secundaria. Intentamos responder a la pregunta de cómo es posible que la violencia contra las mujeres esté aumentando por el lado de la juventud, hasta el punto de que un tercio de las muertas tenga menos de 30 años¹⁹¹. Proporción elevadísima si tenemos en cuenta que estas mujeres nacieron en la democracia y tuvieron una educación obligatoria hasta los 14 ó 16 años y crecieron a la par de la promulgación de leyes que aportaron nuevas esferas de igualdad y libertad para las mujeres: ley del divorcio, del aborto, contra el acoso sexual, contra la violencia hacia las mujeres...

Hemos de tener en cuenta el dato de la inmigración que nos informa de si estas jóvenes fueron educadas en España o no, pero al margen de detalles estadísticos, en modo alguno despreciables, lo que queremos poner de manifiesto son los rasgos patriarcales de la llamada educación informal y, dentro de ésta, de la educación que transcurre en el tiempo de ocio, en el no reglado, libre. Familia, escuela y ocio son los tres escenarios por los que transita la juventud y, por ende los tres ámbitos de socialización. En la escuela hemos avanzado muy tímidamente hacia la coeducación, decimos tímidamente porque estos avances se materializaron hasta la fecha más en el aspecto protocolario de cortesía política que de introducción de la perspectiva feminista en los contenidos; pero en la educación informal del ocio en muchos aspectos estamos asistiendo a un retroceso que apuntala el patriarcado en su faceta de violencia contra las mujeres. Restringimos aquí el término violencia a la agresión física y a la consideración de las mujeres como objeto sexual, porque son estos los dos rasgos que confluyen en el ocio de masas juvenil.

Nos centraremos en el ocio, que es el tiempo más relevante de socialización de la juventud y que ejerce sobre los jóve-

¹⁹¹ *El País* 02/01/20010.

nes más influencia que la escuela y la familia, dado que es el tiempo de relación entre “iguales” y son éstos quienes en la adolescencia tienen más peso en la configuración de sus actitudes y valores; además porque es el tiempo de “libertad” y, por ello, es más problemática su regulación. El ocio, decía Aranguren¹⁹², es el tiempo de la irrealidad y por ello la cultura del ocio, frente a la del trabajo, puede no ser ética.

En primer lugar, vamos a reseñar cuatro noticias aparecidas en la prensa durante el año 2009 respecto a eventos de ocio organizados por los empresarios del sector destinados a chicas y chicos jóvenes. Son las relativas a una subasta de chicas en una discoteca, a concursos en los que las chicas compiten para conseguir una operación de pecho, anuncios de rebaja de precio en las bebidas donde una niña enseña el pubis a un niño al tiempo que le dice “con esto controlaré tu vida”, y fiestas en las que se sortean strippers, en este caso masculino y femenino, para pasar la noche.

La subasta de chicas en una discoteca de Granada exigía que toda aquella que quisiera ser subastada se inscribiera en taquilla (antes de las 20:00 horas) y todo aquel que quisiera pujar recibiría en taquilla dinero del monopoli (falso). Esta fiesta ocurrió en abril del 2009 y tuvimos conocimiento de ella dos meses después, por casualidad, a través de un taller del Ayuntamiento sobre Igualdad de Oportunidades. En la propaganda se podía leer “Subasta de solteras. ¡La mejor forma de encontrar pareja!” “Si estás soltera subástate. Si estás soltero puja!”¹⁹³.

La fiesta era para menores, a partir de doce años, y no se vendía alcohol ni tabaco, informaron los dueños de la discoteca; y esto sólo era un juego sin ningún contenido sexista, aunque, reconocen, pudieron excederse en la publicidad, pero sólo puede atentar contra la dignidad de las personas si se saca de contexto, argumentaban los organizadores. La discoteca también ofrecía descuento en la entrada a las chicas que llevasen minifalda y tenía anunciada una fiesta de la minifalda para chicas y una de bermudas para chicos.

¹⁹² *Ética de la felicidad y otros lenguajes*, Madrid, Tecnos, 1988, pp. 57-58.

¹⁹³ *El País* 05/05/2009.

Meses antes en una discoteca de Valencia se sorteaba una operación de pecho. La discoteca Pachá anunciaba en su página web una noche ‘Pretty Woman’ el 5 de diciembre de 2008: “Homenaje a la mujer. Compra tu entrada y entra en un sorteo de aumento de pecho”, rezaba la publicidad.

Comprando una entrada de 20 euros, las clientas podían optar a una operación de implantes mamarios por valor de 4.500 euros, que correría a cargo uno de los mejores especialistas de la región, cuyo nombre no se precisaba.

Siguiendo con esta crónica de ocio, un pub de Almería¹⁹⁴ anunciaba para el 7 de mayo una rebaja en el precio de las copas mostrando a una niña y un niño en bragas y calzoncillo respectivamente al tiempo que la niña estirándose la braga le mostraba el pubis al niño, que se inclinaba para verlo mientras la niña le decía “Mira, con esto controlaré tu vida”.

Para finalizar esta crónica de sucesos nos referiremos al acontecido en la provincia de Lugo¹⁹⁵ en la fiesta de la juventud de Carballedo. Aquí, el propietario de un bar sorteaba, al precio de dos euros la papeleta, un “stripper” masculino y otro femenino. A quien le tocaba la rifa podía pasarse una noche con uno de ellos, pudiendo escoger, con lo que la heterosexualidad no estaba dada por sentado. El organizador, ante las protestas de determinados colectivos, se defendió diciendo que las relaciones sexuales no figuraban en el contrato, ya que sólo les obligaba a los strippers a cenar con el afortunado, dormir con él y desayunar al día siguiente. Además, al haber compañía masculina y femenina, la igualdad quedaba “garantizada”; esto es, se añade chico, y entonces la igualdad estaba dada. Había más rifas y más premios: ocho cajas de vino, otra de licores y una más de galletas fabricadas de la zona.

Si pasamos del campo de la diversión al de la agresión, tenemos los asesinatos de Mari Luz y Marta del Castillo, así como las violaciones en grupo de dos menores, una de Baena, que fue violada por seis chicos menores, y otra de Isla Cristina que fue violada por siete menores de dieciséis años¹⁹⁶. Fue-

¹⁹⁴ *Diario de Almería* 09/05/2009.

¹⁹⁵ *El País* 07/08/2009.

¹⁹⁶ *Diario de Sevilla* 21/07/2009.

ra de nuestras fronteras tenemos el caso del niño alemán que, armado, mató en su antiguo colegio a ocho alumnas, un alumno, tres profesores y un transeúnte. Todo indica en este último caso que las muertas “preferidas” eran las niñas, pues la escuela era mixta. Se argumentó que en este último caso el chico pasaba horas todos los días en los videojuegos¹⁹⁷. En prensa aparecieron comentarios acerca de lo simplista que era esta explicación y se añadía que su padre tenía un arsenal de armas en casa a las que él podía acceder sin dificultad como de hecho lo hizo. No tienen que ser exclusivas las causas. Lo más posible es que las dos situaciones se refuercen, pero lo que es innegable es que estamos ante un fenómeno nuevo de divertimento entre los jóvenes y un aumento de la violencia hacia las jóvenes.

Por lo que se refiere a las violaciones, Florentina Alarcón, presidenta de la Asociación de Ayuda a Mujeres Violadas manifestaba en una entrevista¹⁹⁸ que estamos ante un aumento de casos de violaciones de menores a menores; así afirma que: “hace 24 años la edad de los violadores era de 30 hacia arriba. Últimamente hay una franja de agresores entre los 12 y 16 que agreden en pandilla, un fenómeno nuevo y muy preocupante. Autoafirman su hombría, su masculinidad y su superioridad a través de la violencia sexual, por lo que son casos claros de violencia de género”.

Por su parte, Ángeles Álvarez, responsable de la Secretaría de políticas de igualdad del PSOE de Madrid, nos dice¹⁹⁹ que en Suiza, entre 1999 y 2004, los atentados contra la integridad sexual subieron un 62%. En este punto podemos preguntarnos si hubo más atentados o más de denuncias, pues lo segundo nos indicaría más conciencia de desigualdad, no más desigualdad. En Suecia, en 20 años, el número de casos se ha triplicado, mientras que las violaciones en que los agresores son niños varones menores de 15 años se han multiplicado por 6 en solo una generación. Sabemos también que los barrios parisinos, nos recuerda Ángeles Álvarez, han sido testigos de violaciones colectivas de mujeres entre 13 y 16 años en las que llegaron a participar hasta 48 agresores.

¹⁹⁷ *El Comercio* 11/03/2009.

¹⁹⁸ *Diagonal*, 17/04/2008.

¹⁹⁹ *Público* 26/07/2009.

En España no tenemos datos de atentados contra la integridad sexual cometidos por menores, por lo que sería deseable que el Ministerio del Interior los facilitase, nos dice Ángeles Álvarez, para que podamos conocer cómo ha evolucionado en la última década este tipo de atentados, a fin de ayudar a buscar explicaciones al fenómeno. Esos datos nos permitirán prever si estamos ante el establecimiento en España de hechos frecuentes como los relatados en la prensa centro europea, donde los medios de comunicación describen las «colas de espera» en las violaciones colectivas, o estamos ante una situación episódica.

En Suiza, tras la toma de conciencia del problema –continúa Ángeles Álvarez– emergió un interesante debate que identificó como elemento responsable el aumento de la pornografía y su fácil acceso gracias a Internet.

De ahí que tenemos que reflexionar sobre la conexión entre las nuevas formas de socialización que Internet facilita a los jóvenes y estas formas de violencia hacia las chicas que, aunque no podemos decir que son totalmente nuevas sí que cabría esperar que en la actualidad estuviesen a punto de ser erradicadas y, sin embargo, todo parece indicar que estamos asistiendo a su proliferación. Bien es verdad que podemos ver más causas que las de las nuevas formas de entretenimiento facilitadas por Internet como incitadoras a la violencia, pero no por ello debemos dejar de analizarlas.

La posibilidad de que los jóvenes accedan a la pornografía de una manera totalmente libre, puede ser uno de los elementos neutralizadores del proceso a una mayor igualdad entre los y las jóvenes, a la vez que uno de los responsables de la violencia sexual hacia las chicas. Pero hemos de tener en cuenta que, además de la pornografía dirigida hacia espectadores varones en su mayoría, la socialización entre chicas y chicos presenta dos polos opuestos: los chicos están “enganchados” a los videojuegos y, como veremos más adelante, estos tienen territorios no despreciables limítrofes con la pornografía, mientras que las chicas deben su socialización fundamentalmente a las revistas dirigidas a ellas donde vemos cómo el núcleo informativo se centra en cómo hacer para resultar ser más sexy a los chicos. Frente a esta polaridad, encontramos un territorio común de ocio para ambos sexos: los chats y las redes sociales.

Los videojuegos, chats y redes sociales requieren como herramienta el ordenador que permite no sólo trabajar, sino jugar y comunicarnos. En el hogar es donde se utiliza fundamentalmente la herramienta del ordenador. Las chicas emplean más tiempo en las comunicaciones: chats y redes sociales, mientras que los chicos en los videojuegos. Podríamos decir que las chicas charlan y los chicos juegan. En primer lugar, porque la mayoría de los juegos están pensados más de acuerdo con los gustos socialmente considerados masculinos y, en consecuencia, fomentan y refuerzan la diferencia en la socialización entre chicas y chicos en la mayoría de los casos con un diseño patriarcal. A su vez, las revistas sobre cómo ser una chica con éxito entre los chicos son exclusivamente para ellas. Para ellos, en lo que a revistas se refiere, están las de deportes, motor y videojuegos. No existen publicaciones para los chicos sobre cómo tener éxito con las chicas.

Además, los videojuegos no sólo están en la red, sino que también son una fuente de producción de artículos de consumo y de películas con lo que sus historias se recrean y refuerzan de manera continuada.

Pasamos ahora a ver con más detalle cada una de estas formas de divertimento que ocupan la mayoría del tiempo de ocio de nuestra juventud.

Videojuegos

Por lo que se refiere a los videojuegos, estos se clasifican en las siguientes categorías²⁰⁰: a) juegos de azar y de entretenimiento para “matar” el tiempo como son los de cartas, b) juegos de estrategia y acción, c) juegos de velocidad: de carreras de coches y motos, d) de deporte: fútbol, baloncesto y golf, d) de aventura, e) de simulación de la vida cotidiana, y f) aquellos en los que no se especifica su temática. Juegan más los chicos que las chicas y con juegos de estilos diferentes: los chicos lo hacen en los de velocidad y estrategia, mientras que las chicas en los de azar y simulación.

²⁰⁰ *Aspectos psicosociales del comportamiento de las diferencias de género en actitudes hacia las nuevas tecnologías en adolescentes jóvenes en Internet* de Milagros Sáinz Ibañez (premio tesis doctoral Injuve 2007). Disponible en Internet: www.injuve.es/contenidos.item.action?id=1423691052.

Consisten éstos últimos en que las chicas elijan un personaje, lo vistan y diseñen los aspectos más centrales de su vida que van a “controlar” que suelen ser cómo comportarse en la escuela, cómo hacerlo en una fiesta, cómo ligar, cómo montar una boutique, y otros asuntos por el estilo. La publicidad está claramente diferenciada entre chicas y chicos; para ellas lo que tienen que saber está en relación con las artes de la coquetería y la domesticidad. Una muestra de este tipo de publicidad aparece referida en el estudio coordinado por Enrique Díez²⁰¹ donde podemos leer que “las chicas bailonas más dicharacheras de PSone también tienen sus trucos, no creas. Qué hacer para que el carmín no desaparezca al comer, cómo conseguir que la sombra de ojos quede mejor”; es decir cómo estar perfectamente pintada en todo momento. Del gancho de la domesticidad, tenemos el ejemplo del juego de Sandlot Games’, “Cake Mania”, el juego consiste en que las jugadoras ayuden a la protagonista a cocinar tantas tartas como pueda para salvar la pastelería de sus abuelos del cierre. En este caso quien sepa hacer pasteles rápido salva la familia y la economía de ésta. En la publicidad de juegos de este tipo no aparecen niños como protagonistas.

La línea “Imagine” del editor francés Ubisoft Entertainment para niñas de entre 9 y 14 años incluye títulos como “Fashion Designer”, “Animal Doctor” y “Babyz”. Moda y cuidados de animales y niños son los entrenamientos propuestos por este tipo de juegos para las chicas.

Los chicos, en cambio, eligen más juegos con más carga agresiva, competitiva y deportiva en los que frecuentemente tienen que utilizar armas para salvar el mundo de amenazas de destrucción. Son juegos mucho más largos en el tiempo, a veces duran meses o incluso años, se forman equipos estables de jugadores y hay que superar muchas misiones complicadas que irán colocando al jugador en situaciones diversas según lo hábil que haya sido o la suerte que ha tenido.

El jugador mayoritariamente es varón joven. Varón, porque la propia industria elabora el producto de los videojuegos pensando en un público potencial compuesto principalmente

²⁰¹ Play Station Magazine, 2003, nº 79, 92, recogido por Enrique J. Díez Gutiérrez (coord.) en *La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2004.

por varones. Las temáticas: deportes, luchas, coches, disparos, luchadores forzudos, deportistas de élite están más en consonancia con la socialización de los chicos. Los que son más blandos son considerados de niños. Joven, porque se supone que es una afición de la adolescencia que se irá retirando con la madurez. Ziauddin Sardar²⁰² sostiene que el usuario de Internet cumple el perfil del lector del Penhouse: ambos grupos están en el grupo de edad de 18 a 35 años, del 80 al 90 por ciento son varones, han tenido buena educación y tienen una media de ingresos más alta que el salario medio. Más que con el usuario de Internet, esta descripción cuadra con los programadores de juegos: los veinticinco creadores de juegos con mayor éxito son todos varones y la mayoría nacidos en la década del 70.

Los videojuegos orientados al gusto de los jóvenes pueden ser individuales o en grupo y recrean situaciones esquemáticas, abstractas. Esquematismo en el sentido de que o se es enemigo y entonces no cabe más que eliminarlo, o se es amigo y no cabe más que salvarlo. Las situaciones son, en la mayoría de casos, límite donde hay que optar entre el yo-nosotros o el tú-vosotros. La ruptura de fronteras propiciada por Internet no está representada en el videojuego: o mueres tú o muero yo.

El maniqueísmo y esquematismo de la situación se proyecta con gran frecuencia en varón-mujer: yo-nosotros varones frente al tú-vosotras mujeres con mediación de violencia. En este sentido, proponemos una clasificación, que es meramente aproximativa:

1. Las mujeres como objetos sexuales donde podemos ver dos versiones: “ellas para mí”, “ella para mí”.
2. La mujer guerrera
3. Las mujeres como objeto de agresión física.

1. Las mujeres como objetos sexuales o “ellas para mí”. En muchos de los juegos, incluso bajo título inocente como volley

²⁰² “Alt.Civilizations.Faq. Cyberspace as the darker side of the west”, en D.Bell and B.Kennedy (eds.), *The Cybercultures Reader*, London and New York, Routledge, 2000, pp. 732-752.

playa, aparecen las mujeres jóvenes en grupo como objetos sexuales. Parafraseando a Fatima Mernisi podemos hablar del “harén del jugador”. La publicidad de este juego de volley playa, según nos refiere Enrique J. Díaz²⁰³, dice: “¿Una fantasía en una isla de los mares del sur? ¡Imagínate estar en un paraíso durante dos semanas completas, únicamente en la compañía de las estupendas chicas del Dead or Alive volley Playa! Pero esta vez, en vez de luchar participarás en una emocionante actividad en la que se probará la capacidad de reacción”. La publicidad en las revistas de videojuegos²⁰⁴ aparece de la siguiente manera: “las chicas más recauchutadas de la historia de los videojuegos de lucha vuelven a por más, se quedaron con ganas”. El autor del estudio, que advierte el sexismo de la publicidad, nos dice que las chicas del videojuego aparecen en posturas provocativas en bikini y tienen grandes pechos. Pero no acaba aquí la cuestión, sino que del mundo virtual se salta al real, corpóreo, y en la revista se anuncian bikinis como los que lucen las chicas del juego “para que vuestra novia se parezca a las espectaculares jugadoras de este juego volley-playa [...] Son caros, pero os lo agradecerá”²⁰⁵. Las chicas del juego son el modelo de cómo debe ser su novia. En el juego, las chicas son invitadas a participar en un torneo de artes marciales en una isla paradisíaca que un jugador afortunado de casino se compró. Tal torneo no existe y, sin embargo, las chicas se quedan en la isla dos semanas. El jugador tiene que conseguir compañera de juego, y la consigue porque juega bien al volley o con regalos (trajes de baño, flores, cosméticos...). También tiene que personalizar a la jugadora compañera mediante los colores de uñas y tono de piel. El rico jugador de casino engaña a las chicas, pero a ellas no parece importarles el engaño y se quedan durante dos semanas con la esperanza de ser elegidas como compañeras de juego del engañador que las diseña a su gusto. Y a estas chicas es a quienes se debe parecer su novia.

En “Potentiometer” la consideración de las chicas como objeto sexual no aparece disimulada tras el deporte, sino que aquí esta consideración es explícita: aparece un varón en una

²⁰³ *opus cit.*, p. 184.

²⁰⁴ *Superjuegos*, 2003, n° 136, 20. citado por Enrique J. Díaz en *opus cit.*, p. 185.

²⁰⁵ *Hobby Consolas*, 2003, 138, *opus cit.*, p. 184.

habitación con ocho camas y debe ser tan rápido como para conseguir meterse en la cama de cada una de ellas²⁰⁶.

2. La mujer guerrera: es más controvertida, pues hay quienes la ven como un prototipo de mujer emancipada, no patriarcal porque hace lo que le da la gana y puede con todo y no está previamente contextualizada en un universo emocional, hecho tan habitual en la presentación de las mujeres: si tiene que salvar o rescatar no es a débiles, sino a varones, si alguien la ofende dispara y asunto concluido. Esta es en síntesis la opinión de María Hernández Reina²⁰⁷ quien considera también que es beneficioso cara a la igualdad que, siendo un varón el jugador, éste haya de asumir a una mujer como protagonista y que en todo caso la belleza de la protagonista puede ser tanto atractiva para varones como para mujeres, que sólo nuestra ceguera hacia la homosexualidad nos hace pensar que son mujeres para varones.

Por el contrario, hay quienes consideran que éstas heroínas no rompen el esquema patriarcal, pues son guerreras, pero fundamentalmente son *sexy* en el sentido de que su vestimenta rara vez protege todo su cuerpo, siendo inadecuada para la misión que tienen encomendada, pues deja piernas y escote al aire o el modelo es muy ajustado. Es el caso de “Lara Croft” protagonista femenina con unas actitudes y acciones similares a las de los héroes masculinos (pero eso sí, dejando entrever un cuerpo escultural entre el armamento que portan). Se tiende, así, a una progresiva masculinización de la figura femenina y una exaltación de los valores y roles tradicionalmente masculinos. Las chicas guerreras siempre llevan armadura sexy, son muy fuertes, tanto que no necesitan protegerse con más que un bikini o triquini de hierro. Judy Wacjman²⁰⁸ nos advierte que en Lara Croft hay un par-

²⁰⁶ María Angustias Bertomeu Martínez (dir.) *violencia y sexismo en los videojuegos*, Instituto Andaluz de la Mujer, 2005. Disponible en Internet: ww.juntadeandalucia.es/.../html/.../violencia_sexismo_videojuegos.pdf

²⁰⁷ “Disidentes de género: las heroínas del videojuego”, *Actas de las XII Jornadas de Filosofía, Igualdad y Género. Reflexiones desde la Ética y la Filosofía Política*. Ed. Dpto. de Filosofía y Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid, 2007.

²⁰⁸ *El tecnofeminismo*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 111.

che que nos permite desnudarla. Estaríamos ante la polémica de si es “mujer guerrera” o “mujer para el guerrero”.

3. Hay ejemplos de violencia a mujeres como ejercicio de sadomasoquismo sexual y de agresión con el fin de matar. Así, “Palmea el botín” consiste en ir dando palmadas en las nalgas de una chica. El objetivo es dar palmadas con la mayor rapidez posible; en “Sim girl”, la chica pide ser golpeada y va dando indicaciones al jugador sobre sus lugares más vulnerables²⁰⁹; en “Benki Kousoko” aparece una japonesa sentada con las piernas abiertas en un water, amordazada, maniataada y prácticamente desnuda; el juego manda: “haz gozar a esta mujer con toda clase de artilugios” y el jugador puede introducir leche, jeringuillas, huevos, etc., tanto por la vagina como por el ano de la mujer; por último, en “Abofetea a la puta”, se *juega a* abofetear a una señora, antigua cantante de rock hasta matarla. La señora a la que hay que matar es vieja y fea y de cuerpo fofo. En los casos anteriores no hay muerte, pero en éste en cuanto que es una señora mayor y nada agradecida se trata de eliminarla²¹⁰.

Enrique J. Díaz resume los valores que persistentemente aparecen en los juegos²¹¹. Destaca:

1. Competitividad y el triunfo como criterio definidor de las acciones de los videojuegos. Por eso les interesan más a los chicos. Son prácticamente inexistentes los videojuegos que exigen cooperación.
2. Racismo que configura al otro como enemigo. Un enemigo que debe ser eliminado. Y es un enemigo “marcado”. Es decir, no es cualquier enemigo, sino supuestos enemigos creados en función de unos intereses sociales y culturales delimitados: se ha pasado del enemigo comunista, al enemigo terrorista que coincide con el árabe o el sudamericano. Aparece así una visión estereotipada de la realidad donde los colombianos son traficantes de droga, los árabes faná-

²⁰⁹ Maria Angustias Bertomeu, *opus cit.*

²¹⁰ Informe de Amnistía Internacional. Sección española, Diciembre de 2004: *Con la violencia hacia las mujeres no se juega. Videojuego, discriminación y violencia hacia las mujeres*, p. 24. Disponible en Internet: www.es.amnesty.org

²¹¹ *Opus cit.*, pp. 330 y ss.

ticos adoradores de Alá que practican el terrorismo contra los occidentales, los militares rusos tienen veleidades totalitarias. “El Eje del Mal acuñado por Bush Jr. se transmuta en videojuego”. No aparecen videojuegos cuyo protagonista, masculino o femenino, pertenezca a una minoría (gitanos, gays, minusválidos, emigrantes, etc.), excepto, claro está, cuando tienen que exhibir sus cualidades físicas, que no intelectuales, en competiciones (boxeo, fútbol, baloncesto...) y en alguna guerra como “carne de cañón”, como si sólo se les permitiera sobresalir y ser protagonistas en lo más “instintivo” o “primitivo” del ser humano.

3. Impulsividad: potencian un pensamiento fugaz, instantáneo, impulsivo, de “mariposeo”, que no ayuda a nuestra juventud al desarrollo del pensamiento profundo, ni a un auténtico aprendizaje estratégico. Incluso los de estrategia exigen una planificación muy elemental orientada a ganar, conquistar, donde sigue predominando la acción sobre la reflexión.
4. Irresponsabilidad: a través de ellos se puede pasar de la mirada a la acción, al menos simulada. Y esta acción nos permite transgredir las normas sociales sin sufrir consecuencias de ningún tipo. Podemos engañar, mentir, violar y asesinar a otros seres humanos. Cada vez son más demandados los videojuegos cuya violencia es más truculenta y gráfica. Esto supone una progresiva insensibilidad ante la imagen y la práctica de la violencia.
5. Violencia como elemento básico de la acción. Cualquier máquina de destrucción ha recibido su versión simulada: hay simuladores de barcos de guerra, de aviones de guerra, de carros de combate, etc. Las revistas especializadas establecen una relación proporcional entre la violencia de un juego y su calidad. Porque la violencia vende. La violencia se ha convertido en uno de los elementos importantes de cualquier videojuego que quiere triunfar y ser número uno en ventas. El problema es que trivializan la violencia real y que los niños y niñas acaban volviéndose inmunes a su horror. El mayor peligro no es la generación o no de comportamientos violentos, sino la insensibilización ante la violencia. Joan Mayans²¹² sostiene que los videojuegos están, junto con la literatura y el cine, dentro

²¹² www.cibersociedad.net/mayans.

de la narrativa cyborg que nos lleva a una forma progresiva de adaptarnos, pensar y digerir nuevas formas de comunicación. Los jóvenes conforman su experiencia cyborg mediante la interacción dinámica de inmersión en la virtualidad del juego y el manejo de las técnicas virtuales al ser ellos mismos extensiones, vehículo y conexión en y con el ciberespacio y la gran red de Internet.

Según Mayans, “en la sociabilidad e interacción, los videojadores aprenden los lenguajes, los discursos, los textos, los códigos, los significados y las representaciones de los juegos y las tecnologías virtuales con los cuales conforman su experiencia como sujetos cyborg. Este proceso de conformación de la experiencia cyborg de los jóvenes configura, además sus concepciones, prácticas y creencias con respecto a la aceptación de la violencia como un contenido normal, válido, propio de la mayoría de los videojuegos, la cual está en relación compleja con la organización y la exposición estructural de la violencia dentro de la sociedad: “pelear, disparar armas y manejar vehículos comprende el desarrollo de conocimientos que se tiene sobre juegos virtuales y tecnologías multimedia. Es así que la demostración de habilidades, destrezas...y el despliegue de mandatos y atributos hegemónicos masculinos constituyen la experiencia cyborg juvenil en una relación normalizada y validada por la violencia”. Hemos de tener en cuenta que cuando se habla de juvenil se habla de varones principalmente y aunque provoque sentimientos sin sujeto, configura los sentimientos de los sujetos que juegan.

Se presenta una violencia sin consecuencias para la persona que la perpetra o para la víctima, enviando el mensaje de que la violencia es un modo aceptable de alcanzar objetivos, divertido y sin daño.

El psiquiatra Gary Small²¹³, defensor por otra parte de los videojuegos como potenciadores de destrezas de rapidez de reflejos y de coordinación, sostiene que el exceso de simulación en la juventud puede contribuir a serias disfunciones cerebrales, puesto que su cerebro no se desarrolló completamente en el lóbulo frontal que es el área cerebral más implicada en los procesos de decisión, planificación y decisión.

²¹³ Entrevista reproducida en www.aulablog.com > [Principal](#) > [Contenido](#)

Remedios Zafra²¹⁴, profesora de la universidad de Sevilla, mantiene la hipótesis de que los videojuegos aumentan la violencia, porque entre real y virtual no existe sólo copia, sino, además exageración, pues, en su opinión, entre lo virtual y real existe el mecanismo de compensación u homeostasis, esto es, estar en el mundo virtual impulsa a la gente a tener experiencias más duras con el cuerpo.

Myriam Miedzian abogaba ya en 1995²¹⁵ por una legislación que dentro de la protección a la infancia prohíba los videojuegos violentos y argumentaba contra quienes ven el videojuego más una catarsis que un entrenamiento para habilidades futuras (violencia contra las mujeres en este caso) y contra quienes lo ven como una represión de todo impulso y la creación de un nuevo sujeto “sin sentimientos”. Polemizaba con los argumentos del psicoanalista Bruno Bettelheim para quien el juego bélico es una descarga de la agresión que “es necesaria si el superego quiere conseguir el control de las fuerzas irracionales del inconsciente. Prohibir el sujeto bélico sería como reprimir los impulsos sexuales y así el problema psicológico está asegurado”²¹⁶. En la misma línea se sitúa Brian Sutton Smith, profesor de educación y folklore para quien prohibir el juego y los juguetes bélicos es similar a lo que se hizo con la literatura infantil en el período victoriano... lo que alejaría al niño de una respuesta sana a su mundo. Miedzian argumenta que se puede equiparar al puritanismo victoriano si prohibimos cualquier sentimiento de rabia y hacemos sentirse culpables por ello. Miedzian narra la anécdota de su hija que ante la hermana pequeña dijo: es muy bonita, me gustaría cortarle la cabecita. Si admitiese la teoría de la catarsis de los autores señalados, debería haberle comprado, dice Miedzian, a la niña una guillotina, para que tuviese una descarga “sana” de su sentimiento. Otra cosa, continúa la autora, es reconocer los motivos por los que odiaba a su hermana, tenía celos de ella, porque era más pequeña, y hacerle comprender que también la quería y que se sentiría mal si le

²¹⁴ “La escritura invisible, el ojo ciego y otras formas (fragmentadas) del poder y la violencia de género en Internet”. Disponible en Internet: www.carceldeamor.net/vsc/textos/index.html.

²¹⁵ Miedzian, M., *Chicos son, hombres serán. Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia*, horas y HORAS, Madrid, 1995, pp. 336-337.

²¹⁶ Citado en Miedzian, op.cit, p. 327 y ss.

pasaba algo. Hay que distinguir, dice la autora, entre tener un impulso violento y llevarlo a cabo haciendo daño físico a alguien. Hay que distinguir entre tener un deseo sexual y violar a alguien, añadimos. O un sentimiento de rabia y pegar o matar a alguien por ello.

El segundo autor mencionado por Miedzian, Brian Sutton-Smith, argumenta que el juego bélico proporciona control sobre la realidad y Carlsson-Paige y Levin añaden que este control sobre la realidad proporciona al jugador autonomía e independencia y capacidad para cuidarse de sí mismo. Podemos añadir que si en este control de la realidad hay también un control de las mujeres como parte de la realidad y, más que conseguir “cuidarse a sí mismo” se trata de conseguir que “lo cuiden a él mismo”.

Cabe concluir de lo dicho anteriormente que los videojuegos reproducen el patriarcado, a la vez que lo trivializa por el hecho de inscribirlo en un juego, cuyas reglas son meramente internas, esto es, las reglas no se remiten a una reflexión exterior acerca de si reproducen tales estereotipos de los humanos en general y de las mujeres en particular. Lo mismo que cada juego tiene sus reglas, cada jugador al asumirlas asume un tipo diferente de personalidad. Además, el juego introduce en un mundo de tiempo de eterno retorno. Siempre se puede volver a empezar desde el principio, nada es lineal, ni histórico. Las expresiones de dolor de los agredidos y agredidas son eso: meras expresiones sin dolor real, como los animales-máquina de Descartes. Por último, en el juego nada es irreversible, pues los muertos en un juego resucitan la próxima vez que se empiece a jugar. He aquí las diferencias entre lo virtual y lo real.

Otra importante conclusión del estudio mencionado de Enrique J. Díez es la de que mayoría de las personas jóvenes encuestadas y entrevistadas o que han participado en los grupos de discusión creen que los videojuegos no les afectan. Es casi unánime el consenso sobre este aspecto. No son conscientes de cómo influye en su concepción de la realidad, en sus creencias y valores, en sus comportamientos, en sus relaciones con los que les rodean. Tanto los niños como las niñas reciben mensajes negativos que influyen sobre la manera en que creen que deben actuar y el aspecto que deben tener. Este tipo de retrato envía señales muy fuertes acerca de lo que

significa ser mujer y ser varón. Muchos de los chicos jóvenes, de la misma manera que las chicas jóvenes, pueden concebir que los personajes extremadamente eróticos representan el “símbolo de la mujer ideal”. Estas imágenes pueden afectar la capacidad de autoestima de las chicas, así como a la idea que ellas tienen de su puesto en el mundo. Además, estas imágenes también influyen en lo que esperan los chicos de las chicas y en cómo se relacionan con ellas.

Es difícil pensar que los juegos no afecten, conociendo que el ejército Americano utiliza los videojuegos para el entrenamiento de la tropa. Podemos pensar que es un entrenamiento puramente técnico, pero sabemos que en todo ejército el entrenamiento también es propagandístico y psicológico, no meramente tecnológico.

Por último, observemos que la mayoría de las personas adultas desconocen los contenidos y los valores de este mundo en el que están inmersos los niños y niñas: el estudio de Enrique J. Díez manifiesta que sólo el 40% de las personas encuestadas tienen un seguimiento del uso de sus videojuegos por parte de una persona adulta. Pero aún es más significativo que sólo a una de cada cuatro personas que juegan a videojuegos se le controla los contenidos. Casi el 75% de las personas adolescentes y jóvenes que usan videojuegos, manifiestan que sus familias no saben cuáles son los contenidos de los mismos ni los valores que transmiten.

En un sentido más general se manifiesta Francisco Javier Fernández²¹⁷, responsable de Amnistía Internacional en Asturias: “no es solamente un problema de la gente joven, sino que es un problema en general de la sociedad. Los valores comerciales o de lucro se ponen por encima de los derechos humanos, de la paz o de la justicia”.

Los videojuegos violentos son más perniciosos que las películas de igual signo, puesto que en la película el espectador es pasivo, mientras que los primeros exigen a la persona identificarse con el personaje y actuar y esa actuación tiene éxito o fracaso.

En nuestro país, los distintos estudios sobre violencia y videojuegos lamentan la falta de legislación sobre el asunto, ex-

²¹⁷ Informe de 2004.

cepto en algunas comunidades autónomas y que no pasa de ser “en el papel”, pero de lo que tenemos constancia es del impulso económico al negocio del video juego. Así, el Instituto de Comercio Exterior²¹⁸, consciente de la importancia del videojuego como motor de la economía, apoyó por primera vez la presencia de diez firmas españolas en ferias internacionales en marzo de 2009 en san Francisco. Las ventas de videojuegos a escala mundial supusieron 38.514 millones de euros y, a pesar de la crisis, se espera que entre 2008 y 2012 aumenten un 15%.

En España las ventas fueron de 750 millones de euros. Desde 2005 hasta 2009 el número de empresas se incrementó en un 1000%. Esta industria, aún emergente pone de manifiesto el potencial creador y de agente económico y, así, el gobierno español dentro de las medidas contra la crisis, acordó dar 250 millones de euros para impulsar la industria de contenidos digitales y dentro de ésta los videojuegos son la punta de lanza. Podemos preguntarnos si con tales apoyos el gobierno no está en una muy buena situación para regular los contenidos del sector.

Además de fomentar la violencia hacia las mujeres los videojuegos pueden servir de entrenamiento para futuras formas de trabajo. Respecto a este aspecto, hay que tener en cuenta que el trabajador de élite de la era de la información tiene cierto paralelismo con el videojugador en cuanto a habilidades y destrezas que ha de desarrollar como veremos en el siguiente apartado.

Videojugador y futuro trabajador

El ejército estadounidense ha encontrado una nueva y poderosa arma para entrenar a sus soldados en el peligroso trabajo de guerrilla urbana: los videojuegos. America's Army es distribuido de manera gratuita a través de los CD-ROM que se regalan con las revistas especializadas, en las oficinas de reclutamiento y como descarga gratuita en Internet. Según información del propio ejército estadounidense en el año 2003, más de un millón de personas ya lo habrían hecho, y 600.000 de ellas habrían terminado las misiones de entrenamiento. La prensa especializada, ha admitido que el juego es “propa-

²¹⁸ Revista digital del ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

ganda de principio a fin“. La ideología de sus contenidos contribuye a construir percepciones de la realidad y modelos de vida. Reducción al “pensamiento único”: jugando al videojuego “Trópico”, al intentar reducir al mínimo la presencia de los militares, teníamos constantes amenazas de golpe de estado y la consiguiente retirada de la ayuda económica por parte de las grandes potencias. Más tarde, y ante una economía tambaleante a causa de un excesivo gasto social y salarios dignos, el Banco Mundial intervino limitando directamente los gastos del gobierno.

El mundo de los juegos que hemos analizado más arriba no sólo mantiene una imagen estereotipada de las mujeres, sino que entrena también en la futura cultura del hacker, entendiéndose por ésta el trabajador de élite de la era global. Pekka Himanen²¹⁹ analiza las diferencias entre el trabajador industrial y el de la era de la información. Éste último tiene como nudos la creatividad y flexibilidad, frente a la rutina y el horario pautado. El hacker depende del ritmo de sus inspiraciones y, según éstas puede no trabajar o hacerlo durante un período de horas “sin levantar cabeza”. El hacker es, en definitiva, parecido al escritor o pintor que no se sabe cuándo está trabajando y cuándo no, pues si no lo está haciendo, andará a la búsqueda de inspiración que, al ser algo necesario para el trabajo, puede considerarse también trabajo. Son los trabajadores que llama Castells autoprogramables. La diferencia, según Himanen entre estos intelectuales que o bien trabajaban o se inspiraban para poder trabajar, es que estaban al margen de la sociedad, del núcleo económico, mientras que los hackers están en el centro de la economía. El trabajo se organiza alrededor de proyectos y por resultados. Exige también una pasión y un disfrute en el trabajo: ya no es una condena. Puede, incluso haber una mezcla de ocio y trabajo difícil de delimitar. En el trabajo se plasma la creatividad y el desarrollo constante de sí misma/o. También, a diferencia del intelectual solitario al margen de la economía, el hacker, el trabajador nuevo, lo ha de hacer en equipo, se ha de trabajar con los competidores, por ejemplo, para hacer artilugios que puedan ser utilizados en las empresas de los competidores. Los juegos son un entrenamiento perfecto para

²¹⁹ “La ética del hacker como cultura de la era de la información” en Castell, M. (coord.), *La sociedad en red: una visión global*, Alianza, Madrid, 2006, pp. 505-518.

la cultura cooperativa del hacker: son una mezcla de ocio, pues el tiempo no está prefijado, y tensión por puntuar en el caso del juego y seguir trabajando en el caso del trabajo, se pueden hacer en equipo y se sabe cuándo empiezan, pero no cuándo acaban; por último, al ser el trabajo fundado en ideas-proyecto se cumple lo ya dicho anteriormente con el juego: el ciclo del “eterno retorno” siempre se parte de cero o casi cero: acabado un juego, empiezas otro, acabada una idea-proyecto se vuelve al inicio. En cada juego se impone un riesgo diferente, lo mismo que en cada proyecto hay un riesgo diferente, riesgo e inseguridad no son marginales, sino que son centrales en la psique.

El desarrollo tecnológico del mundo digital exige que en los trabajos de élite estemos continuamente adquiriendo habilidades nuevas. Las habilidades requeridas para un trabajo cambian cada 18 meses, de manera que ni siquiera quienes contratan saben qué es lo que se va a exigir fuera de ese plazo. Los salarios premian al joven “polivalente”, pues a partir de los 24 años de trabajo se rebajan, contrariamente a lo que ocurre hasta ahora que a más tiempo, más estabilidad y mejor sueldo. Otra de las características es la continua autosuperación.

Revistas para ellas

La formación de las adolescentes pasa, principalmente, por las revistas que como dice Isabel Menéndez Menéndez²²⁰ recordando a Figueras²²¹ son como “la hermana mayor” con la que establecen la “ilusión de diálogo”, pues el tono de complicidad e intimidad reproduce el estilo de comunicación que las jóvenes tiene entre sí. De entre las características mencionadas por Menéndez de estas revistas destacamos la aportación de la seguridad, pues el tono es categórico y responde a problemas vitales para ellas dando consejos médicos, estéticos y de sexualidad. Les ofrece la ilusión de un mundo controlado en lo que se considera que debe controlar una chica: imagen, amor y sexualidad. Aspectos que consolidan la educación diferencial de las mujeres. En los temas de amor y sexualidad se repiten los consejos sobre estrategias para

²²⁰ *Entre Penélope y Mesalina. El discurso de las revistas para adolescentes*, Colectivu Milenta Muyeres, Oviedo, 2005, p. 44.

²²¹ “Consumo mediático y socialización en las adolescentes, 2005, *Género y comunicación* 7, pp. 101-119.

conseguir pareja o consejos para superar el desamor. En los de sexualidad: la primera vez, cómo conseguir el orgasmo... “Cómo impresionarle en la cama” “cómo descubrir sus zonas erógenas” “¿Cómo hacer que diga sus gustos sexuales?” En definitiva, todo un quehacer que deja a las chicas la entera responsabilidad de que las relaciones con los chicos, incluidas las sexuales, sean un éxito. En definitiva, como dice Ángela McRobbi²²² : la chica bien informada actuará con más éxito, pero no en el mundo virtual, sino en el corpóreo. Según McRobbi estas revistas son transmisoras de un “feminismo popular” en el que se borran las fronteras entre chicas buenas y malas, en el sentido de no atrevidas y atrevidas sexualmente. Hay un sentido de la transgresión, irónico, socarrón, sin dramas donde “todo fluye” como decía Heráclito.

En estas revistas el tono es optimista y categórico. Abundan las preguntas, con las que se da un tono de complicidad a las incertidumbres de las chicas, y las respuestas rápidas con admiraciones y ánimos tipo ¡no te cortes! que indican que es fácil llegar a la certidumbre siguiendo los consejos que a continuación indican. Las revistas animan a conocer la sexualidad propia, la del varón, hacer que la exprese y por último alabar sus buenas acciones. Tal como dice la revista *Cosmopolitan*²²³ “la actitud de ser transparente en la cama con tu chico hará que le impresiones. Si eres de las que no dices ni “mu” es hora de pedir por esa boquita, seguro que, aunque no te lo creas, tu chico se quedará impresionado al ver tu lado más salvaje en el dormitorio. Les encanta que les digamos lo que queremos que nos hagan y, una vez superada la petición, que les halaguemos por su buen hacer”. Toda un serie de consejos para que el amor y la sexualidad resulten satisfactorios.

El hecho de que la socialización de los chicos pase por revistas de motor y videojuegos, así como de los videojuegos mismos, supone una educación diferencial entre uno u otro género, aunque las revistas de chicas parecen transmitir una imagen de igualdad a través del atrevimiento y el entrena-

²²² “*More!* Nuevas sexualidades para chicas y mujeres” en James Curran y Valerie Walkerline (comps.) *Estudios culturales de comunicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y postmodernismo*, Barcelona, Paidós, 1998, pp. 263-296.

²²³ Marzo de 2010.

miento sexual. Además, la sexualidad que ofrecen es coito-céntrica y heterosexual.

McRobbie advierte que los parámetros de feminidad están cambiando: las mujeres no son pasivas, ni buscan alguien que las mantenga. Lo que permanece más inalterable es la presión de asumir la imagen corporal. Las mujeres todavía están sometidas a presión de figura y talla.

Las expectativas de trabajo para los chicos como mantenedores del hogar están lejos en tiempo de crisis, por lo que las de las chicas como “mantenidas” también. Los tiempos de paro y escasez están en el horizonte y ante la precariedad del trabajo, no es fácil que se piense que ellas pueden ser mantenidas de por vida ni que ellos pueden mantener. En la actualidad los bancos para dar crédito a una pareja “exigen”, cuando los sueldos son bajos, que trabajen los dos.

El lugar de las chicas es lo privado, pero no en el sentido de la domesticidad, sino de una sexualidad “libre”. Su espacio es el de la cama, tocador y fiestas.

Por el contrario, el del chico es el espacio cósmico, sideral, global. Ya no es lo interior frente a lo exterior, es lo íntimo frente a lo sideral, que a su vez es lo emocional-sentimental hacia el otro, frente a la emoción hacia el mundo y las mujeres como parte de ese mundo.

Violencia sexual

Estos diferentes modos de aprendizaje en lo que a las relaciones se refiere tienen influencia en la violencia sexual entre jóvenes. Los chicos en España, como ya apuntamos, no disponen de publicaciones paralelas a las de las revistas de chicas, pues las dirigidas a ellos son de videojuegos y motor. De este modo, el mensaje social es que ellas son quienes necesitan formarse-informarse sobre estas cuestiones, mientras que los chicos lo saben por naturaleza.

Respecto a la violencia sexual en España disponemos de un estudio de la Universidad de Salamanca²²⁴ realizado en 2004

²²⁴ Ramos, M.; Fuertes, A., y De la Orden, V.: “La victimización sexual en las relaciones con los iguales en una muestra de muje-

entre estudiantes universitarias y de secundaria, con una media de edad de 19,7, y que arroja el porcentaje de un 42,7 % de mujeres que han padecido coerción por parte de algún conocido y, de éstas, un 67,64 en más de una ocasión. La coacción padecida por las chicas va desde la continua insistencia y presión verbal, la incitación al consumo de alcohol y drogas y la violencia física, cuya cifra, teniendo en cuenta la gravedad del asunto, tampoco es despreciable: 6,7%.

En la encuesta se registran y cruzan datos sobre la edad, tipo de relación sexual –besos, caricias, coito...– tipo de coerción –presión verbal, incitación al consumo de drogas o fuerza física– y creencias en torno a los estereotipos de género, la sexualidad y la coerción sexual. El resultado es que hay una correlación positiva entre quienes habían padecido relaciones sexuales bajo algún tipo de coerción y quienes tenían unas creencias estereotipadas tradicionales sobre los comportamientos de varones y mujeres, que en el estudio que comentamos se denomina “ideología extrema de género”. Dentro de estas creencias estereotipadas está la de que una mujer con frecuencia dice “no” a una relación sexual cuando realmente la desea.

Las explicaciones psicológicas que dan los autores del presente estudio respecto al hecho de ser víctima de las propias creencias son, por un lado, que las mujeres tradicionales se sienten atraídas por el prototipo de varón masculino machista y, por otro lado, que consideran prioritario para su desarrollo personal el establecer relaciones de pareja. Factores que disminuyen la percepción del riesgo e incluso, podemos añadir, dificultan la calificación de la situación como coercitiva y/o violenta.

Aunque en el estudio aparecen por separado la llamada “ideología de género extrema” y la pérdida del derecho a decir “no”, conceptualmente están unidas, pues la negación a las mujeres del derecho a decir “no” es uno de los ingredientes del patriarcado o “ideología de género extrema”, en la terminología del estudio que comentamos. Las mismas jóvenes y adolescentes de la investigación que se han visto implicadas

res adolescentes y jóvenes: prevalencia y creencias relacionadas con la victimización, *Revista de psicología social*, 2006, 21 (2), pp. 127-140.

en casos de coerción consideran que las mujeres pierden derecho a decir “no” una vez que se han superado ciertos límites en una relación, es decir, que la relación una vez iniciada ha de completarse, y que lo que se entiende por una relación sexual completa es el coito.

Tal como señalan los autores de ese ilustrativo y alarmante estudio, estamos ante un problema social, sexual, –diríamos parafraseando a Pateman– y máxime cuando las encuestadas son jóvenes universitarias o de enseñanza secundaria, es decir, con un cierto grado de formación académica, que, sin embargo, no las libra de ser víctimas de la presión, chantaje o violencia física. Es de suponer que si la encuesta tuviese lugar en sectores de similar edad no escolarizados las cifras serían más alarmantes.

Por otro lado, tenemos que considerar que el alto grado de presión que padecen las chicas para tener relaciones sexuales no implica que no quieran tenerlas, sino que no quieren tener esas relaciones o con esa persona o en ese momento. Además, el hecho de que estemos hablando de presiones de conocidos o, al menos, de pertenecientes al grupo de conocidos –desde parejas hasta individuos que nos acaban de presentar– y no de asalto en lugares oscuros por parte de desconocidos, como sería la imagen típica y tónica de la violación, nos indica que estamos ante un campo más ambiguo, difícil de percibir y, posiblemente, también de verbalizar, pues no es hablar de algo espectacular, sino de algo tejido en la vida cotidiana en el importante y, muchas veces ambiguo, ámbito de los afectos y la sexualidad con conocidos o incluso parejas.

Como decíamos más arriba, tenemos un problema sexual, puesto que esta situación de presión soterrada, consentida y no manifestada (tal como ocurría hasta épocas recientes con las mujeres adultas maltratadas por sus parejas), constituye la mejor academia para la preparación de la violencia machista de los varones contra las mujeres con las que tienen o han tenido algún lazo sentimental y la aceptación por parte de ellas.

Estaríamos consintiendo, de ese modo, que los varones conciben la coerción como un buen método de convencimiento y que las mujeres ni siquiera la perciban o que la perciban como lo normal de una relación, de modo que podemos ima-

ginar que una adolescente o joven, ante la pregunta de si ha sido forzada a alguna relación sexual, responda lo que aquella señora que, ante la pregunta del juez de si su marido le pegaba, respondió que le pegaba “lo normal”. Nuestra hipotética chica respondería “me fuerza lo normal”. Según Lorente Acosta²²⁵, el 67% de los jóvenes europeos y el 34% de las jóvenes consideran la violencia inevitable. El 14% de las mujeres adolescentes cree que la mujer víctima de la agresión es culpable de la misma.

En el epígrafe siguiente vamos a detenernos en un modo de socialización que, en principio es neutro en cuanto al uso: chats y redes sociales.

Chats y redes sociales

Las comunidades sociales son el lugar a donde la gente, como dijo el periodista Juan Varela²²⁶, “se está yendo a vivir”, queriendo decir que cada día las redes aglutinan a mayor número de gente. La primera pregunta que podemos hacernos es si son copia o diferentes de las reales.

Respecto a la relación entre comunidad virtual y real, Daniel Memmi, del departamento de informática de la Universidad de Montreal, sostiene que las comunidades virtuales son mucho más impersonales puesto que se suelen formar por aficiones y fines más que otras cualidades más personales. Las virtuales son la expresión de la tendencia de la sociedad moderna hacia relaciones sociales más abstractas. Las redes sociales permiten, por una parte, multiplicar hasta el infinito el número de “amigos”, valorándose la amistad más por la cantidad que por la calidad, por la otra, al ser una comunicación “extracorpórea” permiten la construcción de un cuerpo “a medida”. Dentro de esta última posibilidad está la de construir el sexo “a medida”. Sería la performance queer. Sin embargo, esta posibilidad de jugar con los géneros, aunque está posibilitada por las comunidades virtuales no está generalmente empleada. Con lo que la abstracción sería más bien de la individualidad que del género. Nuestro ser individual está escondido en el nick, pero no en la misma medida nuestro ser genérico.

²²⁵ *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*, Editorial crítica, Madrid, 2003, p. 67.

²²⁶ *La Vanguardia*, 24/03/2010.

El tipo de comunicación en las redes ha recibido el nombre de “género confuso” queriendo con esto indicar que es una mezcla de oralidad y escritura²²⁷.

Ahora bien, ¿qué relación guardan las comunicaciones y comunidades virtuales con las no virtuales en lo que atañe a la diferencia sexual?

Respecto al uso de este lenguaje según sexos, diferentes estudios²²⁸ manifiestan que son una copia de las reales. En la vida no virtual mujeres y varones tienen diferentes formas de expresarse: las mujeres en la dimensión expresiva y los varones en la instrumental. La expresividad se refiere a conductas cuando se comparte intimidad, mientras que la instrumental se refiere a cuando se utiliza el lenguaje para describir o valorar hechos externos. Los varones son más instrumentales y las mujeres más expresivas.

Además, los varones utilizan estilos más restrictivos, que dificultan la interacción, mientras que las mujeres utilizan estilos más facilitadores de la interacción. Estos rasgos diferenciales están en conexión con los diferentes modos de socialización entre varones y mujeres, pues las mujeres viven más inmersas en las relaciones. Los varones hablan más de sus relaciones sexuales y las mujeres de sus relaciones en general, dado que las mujeres están más inmersas en las relaciones en general. Esta diferente manera de expresión se continúa en la red²²⁹, de modo que los textos producidos en Internet son continuadores de la tradición lingüística y su estructura de

²²⁷ Clifford Geertz: “géneros confusos. La refiguración del pensamiento social”, *American Acholar*, vol. 49, n° 2, primavera 1980, pp. 165-179. Disponible en Internet: www.infoamerica.org/documentos_pdf/geertz01.pdf

²²⁸ Jeffrey J. Jonson y Christopher C. Debrand: “Gender differences in email and instant messaging: a study of undergraduate business information systems students” en *Journal of Computer Information Systems*, Spring 2008, pp. 20-30. En este estudio se recogen las ideas de Spence y Helmreich (1978) *Masculinity and feminity: their psycological dimensions, correlatos and antecedents*, Austin University of Texas Press.

²²⁹ Krolokke Ch. “Imposible speech? Playful Chat and Feminist Linguistic Theory” en *Women and Language*, 2004 (26), pp. 15-21.

género. Hay un modo de hablar masculino y femenino dentro y fuera de la red que se manifiesta en: 1. aserción: mayor aserción en los varones, 2. descripción: mayor descripción en las mujeres, 3. turno de palabra: mayor tiempo de palabra de los varones, y 4. en el léxico: mayor uso de colores y formas específicas por parte de las mujeres.

En la red no tenemos cuerpo, todo hay que construirlo con palabras. Asunción Bernárdez²³⁰ manifiesta que esta circunstancia fue saludada por algunas feministas en los 90 como el lugar de la liberación de las mujeres, dado que la presencia corporal informa en primer lugar del sexo y si no hay cuerpo, no hay sexo y, no hay, por tanto, construcción de género ni sexismo. Podríamos construir la hipótesis de que los chats constituyen un entrenamiento hacia un “olvido” del sexo y, por ende del género, una comunicación de seres neutros donde el discurso está desprovisto de mensajes prediscursivos que nos informan de quien habla y, de alguna manera, nos evita los prejuicios sobre la calidad del habla. Esto es, que lo dicho sea anodino o relevante por sí mismo sin ser ensombrecido o iluminado en función de quién habla. No existiría ningún prejuicio de género a la hora de juzgar el discurso, y, por ende, no se daría más valor a lo dicho por ser enunciado por un varón o por una mujer. Sin embargo, dice la autora, esto no está tan claro, pues es muy difícil entablar diálogo sin la hipótesis de la adscripción sexo-género a la persona con la que estamos hablando. Bernal sugiere que aunque podemos hacernos a nosotros mismos en cuanto a la raza, el sexo, género, aspecto físico..., sin embargo hay prisa por obtener determinada información extralingüística de la que en un primer momento estaríamos sustraídos y que es lo primero que nos informa la comunicación cara a cara. Estamos generizados.

Lo que no tenemos es nombre, individualidad, porque el *nick* o nombre supuesto es un mero *flatus vocis*, parafraseando a los nominalistas. Esta ausencia de individualidad contribuye a que el factor vergüenza o timidez esté ausente, que nos expresemos tal como somos, pero, en realidad no somos nadie, no somos seres individualizados. Es una especie de psicoaná-

²³⁰ “A la búsqueda de una “habitación propia”: comportamiento de género en el uso de Internet y los chats en la adolescencia”, *Revista de estudios de juventud*, nº 73, Junio 06, pp. 69-81.

lisis sin sujeto. En el psicoanálisis clásico el sujeto decía todo sin censura, aquí en Internet dice-escibe todo sin censura pero sin sujeto.

Además, no sólo nos interesa saber pronto el sexo de quien nos habla-escibe, sino que tampoco parece que la gente está interesada en engañar respecto al sexo propio, salvo en los casos de pederastas que se hacen pasar por niñas para ganarse la confianza de las niñas y posteriormente chantajearlas. Las estadísticas revelan que se engaña poco respecto al sexo en las comunicaciones en red y en el caso de que alguien sospeche que está siendo engañado respecto al sexo de su interlocutor, pronto se despliegan estrategias para averiguarlo: la más común la de preguntar por las aficiones.

Elisheva Grooss²³¹ a partir de un estudio entre 179 adolescentes encuestados, constató que el 49% contestó que nunca había engañado respecto al género, el 41% que un par de veces y el 10% que ocasionalmente. Sin embargo, en lo que casi todos engañan es en la edad, que aumentan. La mayoría aducen razones prácticas como poder entrar en lugares que se exige mayoría de edad o, sobre todo en el caso de las chicas, poder tratarse con chicos mayores. Sólo un 2% dice que cambia de género para “ser alguien diferente al que soy”. Sin embargo en la investigación de Valkenburg²³², entre 609 adolescentes, el 50% reconocía haber experimentado con su identidad con tres objetivos: 1. saber cómo se comportan los demás cuando interactúan con una persona diferente, 2. superar la timidez, y 3. facilitar las relaciones con gente que no les aceptaría por ser menores de edad. Concluye que la diferencia en la autopercepción personal es la misma que en la sociedad. Las chicas se presentan como guapas y los chicos como valientes e intrépidos.

²³¹ Gross, E. F. “Adolescent Internet use: What we expect, what teens report”, *Journal of Applied Developmental Psychology*, (2004) (6), 633-649.

²³² Valkenburg, P.M., and Peter, J. : “On line communication and adolescent well-being: Testing the simulation versus the displacement hypothesis”, *Journal of Computer-Mediated Communication*, 12 (4).

Sherry Turkle²³³ sostiene que las nuevas formas de comunicación no sólo introducen otra manera de hacer, sino también de pensar. Afirma que se está construyendo un nuevo self: en las comunidades virtuales; los simples, dice, se presentan como glamurosos, los introvertidos como audaces. La gente construye la casa de sus sueños que no puede pagar en la vida real. Tienen relaciones emocionales y sexo virtual. En el mundo de *Second Life* se puede hacer dinero o negocios. Además, para mucha gente es más fácil expresar la intimidad en el mundo virtual que en el real. La vida real aporta ejemplos donde tu puedes ser una persona solitaria, incluso aunque tengas compañía, mientras que en la vida virtual podemos tener la ilusión de compañía sin las exigencias que exige mantener una amistad íntima. Se configura un nuevo sujeto conectado a la sociedad a través de la tecnología. Vivimos en una contradicción, según Turkle: por una parte, sabemos que nuestro mundo es cada vez más complejo, y, sin embargo, hemos creado una cultura comunicacional que ha disminuido el tiempo disponible para parar y para pensar. Estamos, en primer lugar, dispuestos a recibir un mensaje rápido al que esperamos dar una respuesta rápida. Esto nos lleva, según Turkle, a preguntarnos si estamos dejando bastante tiempo para las cosas importantes.

La vida emocional pasa, según Turkle de “tengo un sentimiento y quiero comunicarlo” a “quiero sentir algo y para ello me comunico”. ¿Qué queda al adolescente, se pregunta la autora, para la reflexión, pues tenemos una cultura de la comunicación, no de la reflexión que depende de tener una emoción, experimentarla y, a veces, compartirla con otra persona pensando en ella durante cierto tiempo. Pero cuando los intercambios son reducidos a la taquigrafía de los emoticonos, la cuestión de ¿quién soy yo? y de ¿quién eres tú? están reformateadas por la pequeña pantalla y aplastadas en el proceso. La comunicación rápida funciona acción-reacción, mientras que en la de fuera de lo virtual, aunque también puede ser así, cabe acción-reflexión-reacción.

²³³ “Can you hear me now?” en *Forbes Magazine* (90th Anniversary, issue May 2007). Disponible en Internet : www.forbes.com/forbes2007/0507/176_print.html

Feminismo y mujeres jóvenes

Las mujeres jóvenes disfrutaban de las conquistas del feminismo, pero rechazan el término. Los jóvenes estudiantes de ESO y sus familias, según el testimonio de María José Díaz-Aguado²³⁴, rechazan las creencias sexistas más explícitas que asocian masculinidad y violencia o cuestionan la igualdad entre hombres y mujeres, pero –continúa Díaz-Aguado– hay un sexismo más allá de la igualdad de oportunidades, un sexismo basado en la dualidad masculino-femenino que se mantiene sobre todo en la educación emocional.

Las jóvenes tienen pocos espacios para encontrar al feminismo, tampoco a la cibernética en calidad de programadoras, podemos añadir, aunque sí en calidad de usuarias. No encuentran el feminismo en organizaciones, porque les son ajenas y no lo encuentran en la escuela donde el feminismo está ausente del patrimonio cultural. Además, el haber nacido y crecido en unas sociedades formalmente igualitarias hace que consideren que la igualdad es algo natural en el mundo en el que viven y la desigualdad algo propio de lugares y tiempos lejanos.

Marina Cacace²³⁵ habla de la obsolescencia de los viejos discursos feministas, pues éstos se centran en la conquista de lo que ahora es vivido por las jóvenes, con lo que ¿para pedir lo que ya se tiene? En este sentido también se manifiesta Amelia Valcárcel²³⁶. Utiliza la expresión “el espejismo de la igualdad” para referirse al hecho de que las mujeres jóvenes creen que todo está conseguido “aunque no sepan ni qué se consiguió, ni quienes lo consiguieron, simplemente dan por hecho y dejan que las cosas sigan. No advierten la agenda por hacer, ni siquiera la perciben. Cuando el feminismo consigue algo de lo que no cabe dudar que sea valioso, se procesa, se digiere y se declara obtenido por el mero paso del tiempo y el sentido común. El grupo completo de mujeres sigue sin referentes, sin pasado, siendo siempre recién llegadas, siempre “año cero” en que todo comienza y con las mismas dificultades”.

²³⁴ *La Vanguardia* 28/02/2009.

²³⁵ *Mujeres jóvenes y feminismo. Valores, cultura y comportamientos frente a frente*, Madrid, Narcea 2006, p. 40 y ss.

²³⁶ *Feminismo en un mundo global*, Madrid, Ediciones Cátedra S.A., 2008, p. 201.

Podemos ver una inversión del viejo slogan “lo personal es político”, ahora “lo político es personal”, cada uno y cada una ha de ir arreglándose por sí mismo, lo mismo que compra según su economía. El consumidor es el sujeto de acción, así las jóvenes son las artífices de su propia vida. Esto es una falacia, mejor, un engaño, pues la formación de las jóvenes se mueve en gran medida dentro de los paradigmas androcéntricos. Podemos decir que los mensajes feministas explícitos a las jóvenes tienen lugar fuera de la escuela, en campañas y talleres organizados por Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, aunque la escuela es el lugar social más igualitario, las enseñanzas siguen siendo androcéntricas y, como ya dijimos el feminismo no forma parte del legado cultural que la escuela transmite.

Los mensajes igualitarios que pueden recibir los y las jóvenes quedan neutralizados por su formación extraacadémica: videojuegos para ellos, revistas para ellas y chats para ambos.

Revertir la violencia supone un cambio intencionado. Saltzman²³⁷ distingue entre cambios intencionados y no intencionados en relación con el aumento o disminución de la igualdad entre los sexos. Cambios no intencionados son aquellos producidos por el desarrollo económico y tecnológico, por la infraestructura, podríamos decir en términos marxistas. Cambios intencionados son los producidos por un movimiento social, por la superestructura. Tanto unos como otros pueden aumentar o disminuir la diferencia entre los sexos. Cabe pensar que, en el ámbito de la educación no reglada, estamos ante un cambio inintencionado que aumenta la diferencia entre los sexos. Así los cambios de mentalidad que puedan derivarse de los nuevos videojuegos de los que hemos hablado más arriba, son inintencionados, mientras que el análisis de ellos y llegado el caso una eventual legislación ha de ser intencionado. Para esto último hace falta la formación de un movimiento que perciba su eficacia potencial y recursos. Tanto una como otra requieren de presión sobre las élites y sobre la opinión pública. Tanto las élites como la opinión pública están convencidas de la ilegitimidad de la violencia contra las mujeres y se insiste en la “herencia” de la violencia: que niños

²³⁷ *Equidad y género. Una teoría integrada de la estabilidad y el cambio*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 182.

y jóvenes expuestos a violencia tienden a reproducirla. Pero y ¿la violencia en las pantallas? Las productoras de videojuegos no tienen intención de aumentar la violencia, sino de vender y venden más a los chicos. Saltzman también nos advierte de que los inintencionados tienden a tener más fuerza que los intencionados.

Estos cambios están gobernados por la sociedad de consumo y el modelo patriarcal. Tal como dice Cèlia Amorós²³⁸, el capitalismo rifa y el patriarcado reparte los boletos.

En estas nuevas formas de socialización no hay discurso de la domesticidad o está muy encubierto y es secundario: las chicas de los videojuegos pensados para chicos son guerreras o putas. Las chicas de los escasos juegos de chicas son coquetas y, en algunas ocasiones anfitrionas de fiestas o empresarias de boutiques. Y en las revistas de las chicas hay un discurso del “atreimiento” sexual para seducir al chico. ¿Podemos decir que hay una violencia sadiana en el sentido de transgresión que implica “ponerlas en común” de lo que puede ser el exponente máximo las “violaciones en fila”.

Los chicos se divierten y aprenden de estos divertimentos con ocasión de guerras de mundos, de galaxias, etc., y también de violencia contra las mujeres como vimos más arriba, mientras que a las chicas se las socializa en la cama, en el tocador, en las fiestas. ¿Están representado el imaginario libertino frente al roussonian. El espacio es diferente: el sideral, frente al concreto o lugar ¿podríamos ver aquí una reproducción de las diferentes concepciones del espacio para élites y para pobres, para quien vive en el mundo y para quienes permanecen atados a un lugar, nueva versión del exterior e interior tradicional?²³⁹

Marina Cacace²⁴⁰ da cuenta de tres fenómenos para explicar el poco predicamento que el feminismo tienen entre las mujeres jóvenes. En primer lugar, las importantes conquistas del feminismo en Occidente hacen que las jóvenes perciban los

²³⁸ Cèlia Amorós *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2008, p. 38.

²³⁹ *Ibid.*, pp. 167-172.

²⁴⁰ *Opus cit.*, p. 121 y ss.

derechos debidos al feminismo como derechos naturales, olvidando los obstáculos que hubo que salvar para que tales derechos fuesen admitidos. Lo que quiere decir que tienen desconocimiento de la Historia reciente, porque ésta, y menos la del feminismo, no figura en los programas escolares y si figura, cabe saltárnosla, pues ya sabemos que los programas son largos y tenemos que saltarnos algo. En segundo lugar, la globalización que permite comparar con el resto de las mujeres del mundo y pensar que al fin y al cabo nosotras no estamos tan mal, pues tenemos mucha más la libertad, igualdad y bienestar que muchas otras que viven en pobreza y opresión extremas. Por último, la crisis, pues en épocas de crisis la solidaridad generacional puede ser más útil que la intergeneracional. Cacace ve la esperanza en poner en conexión las acciones individuales con las reivindicaciones colectivas. Ve emergencias de esto en las acciones animadas por la ONU y muchas ONGs.

Hay, según Cacace, o bien una represión de los problemas que todavía persisten o una no identificación con el feminismo institucional. La represión de los problemas lleva a no considerarlos estructurales, sino fruto de la casualidad o de la inoperancia de las propias mujeres para salir airosas de un determinada situación. Problemas como la ausencia de mujeres de las instituciones públicas, la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres y la desigual carga en el reparto de las faenas domésticas se atribuyen a la individualidad. Todo esto se traduce en un rechazo del feminismo. A esto hemos de añadir el proceso social del que habla Ulrich Beck²⁴¹ de individualización del riesgo mediante el cual cada persona se atribuye a sí misma los fracasos y los éxitos. La llamada por el autor “zona de vulnerabilidad” se sitúa en el centro de la psique, con lo que es fácil, podemos añadir, que las violencias contra las jóvenes se las atribuyan a un fracaso individual, cosa que ya ocurría antaño cuando el problema estaba oculto, porque eso quedaba en lo privado, pero ahora, a pesar que está en lo público, incluso en la ley en nuestro país, la quiebra de los “grandes relatos” junto con la mencionada individualización del riesgo, neutraliza que las chicas vean la violencia hacia ellas como estructural, como algo que puede también afectar a ellas.

²⁴¹ *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós, 1998.

Kathy Miriam²⁴² refiere la distinción de Sandra Bartky entre la experiencia emocional de una situación y las creencias explícitas de esta situación. En este sentido Bartky relata la creencia de algunas alumnas suyas en la igualdad y el comportamiento de sumisión como disculparse por la baja calidad de sus trabajos académicos cuando en realidad eran superiores a las de sus colegas varones, que no se disculpaban: el sentimiento de vergüenza contradecía sus creencias en la igualdad.

Respecto a la no identificación de las jóvenes con el feminismo, Cacacce ve una de las causas en que éste sea connotado como una suerte de victimismo paralizante. Cacacce aboga por una combinación de empoderamiento con ayuda institucional y reformas legales, pues hay situaciones de las que no se puede salir de modo individual y menos, podemos añadir, en el caso de las jóvenes y para los casos como los que hemos relatado más arriba de violencia sexual.

Conclusión

Dando por sentado la importancia del juego en la socialización, tenemos que reflexionar sobre los parámetros de socialización que a través de las pantallas se nos está “colando” en este mundo global y que empieza a modular las mentes desde los tres años. Las herramientas no sólo sirven para controlar a la naturaleza, sino también a los humanos y una modificación técnica de este calibre es posible que nos cambie como decía Turkle, no sólo nuestra manera de hacer, sino también nuestra manera de pensar.

El *cyborg*, el postorgánico que diría Paula Sibila no es neutro. El *cyborg* masculino controla, manipula el mundo mediante la tecnología y a las mujeres mediante la sexualidad. El *cyborg* femenino, la mujer maquillada, vestida y, en algunos casos operada, se controla a sí misma para poder ser controlada. El *cyborg* de los chats que es el más neutral sigue dejando huella en lo que a sexo-género se refiere. Así, la esperanza de Haraway de que la nueva tecnología nos lleve a una ruptura del binomio naturaleza cultura, de humano y máquina, de sexo

²⁴² “Toward a Phenomenology of Sex-Right: Reviving Radical feminist Theory of Compulsory heterosexuality”, *Hypatia*, vol. 22 n° 1 (Winter 2007) pp. 210-228.

género, y nos abra un horizonte de libertad al desatender la división de géneros, puede ser cuando menos problemática. Nada parece asegurar que la superación humano-máquina nos lleve a la igualdad entre los sexos.

Las múltiples identidades que los jóvenes pueden adoptar, bien como personajes de juegos, bien como parte de las redes sociales puede conducirles a creer, como dice Turkle que “la vida es una pantalla más”²⁴³. Jugar a las identidades múltiples a edades tempranas y con un denominador común de sexismo en todas ellas obstaculiza que la igualdad formal se convierta en real.

La vida en el ciberespacio, dice Turkle, no puede ser una mera diversión: la gente puede perderse en el ciberespacio. La dinámica de la experiencia virtual puede ser vista como beneficio y como peligro. Sin un profundo entendimiento de muchas identidades que nosotros expresamos en lo virtual, no podemos usar nuestras experiencias para enriquecer lo real. Se impone un imperativo del autoconocimiento. Dado que la realidad es muy compleja, necesitamos una filosofía práctica del autoconocimiento. Nunca con más urgencia que ahora, dice Turkle. El yo ya no es jugar diferentes roles en diferentes lugares y diferentes tiempos. El yo del ciberespacio puede estar en varios lugares a la vez en el mismo tiempo.

La reiteración de la exigencia de habilidad para la violencia en general y hacia las mujeres como diana configura una especie de sujeto red con un nudo central de violencia hacia las mujeres en el caso de los varones con la problemática figura de la mujer guerrera que ya comentamos anteriormente. Existe la ilusión de libertad en cuanto cada jugador puede jugar muchos “yoes”, pero que se interconectan con la simulación de prácticas violentas en el caso de los videojuegos y de los acalamientos personales en el caso de las chicas.

Que sean actividades de tiempo “libre” durante el que, por un lado, cada quien hace lo que le gusta, y, por otro lado, es el tiempo de consumo, hace esperar que sea difícil legislar. Las

²⁴³ “Who are we?”, *Won Newsstands Now*, Issue 4.01, Jan 1996, disponible en Internet www.wired.com/wired/archive/4.01/turkle.html

empresas se resistirán a arriesgar las ganancias ciertas para optar por contenidos de dudoso éxito de público.

Un requisito necesario, aunque no suficiente, es que haya feministas diseñadoras de programas y juegos. Este deseo en la actualidad parece alejarse, pues los últimos estudios sobre el número de mujeres que estudian Ciencias de la computación está descendiendo. Verónica Sanz²⁴⁴ nos pone de manifiesto que este descenso es un fenómeno no sólo de nuestro país, sino también de otros como el caso de Estados Unidos, donde en 1985 había un 35% de chicas estudiantes, en el 88 32 % y en 1999 28%. La situación en la Universidad Politécnica de Madrid sigue la misma tónica, pues si en el 1994 había 26% (740), fue descendiendo en un punto o dos cada año y así en el 98 estaba en 22% (595). Pero el porcentaje de mujeres que acaban la carrera respecto a los varones es más alto y con mejores calificaciones, lo que contradice la percepción de que a las jóvenes no se les da la informática.

Verónica Sanz recoge el número de profesoras en los departamentos de informática. De cuatro que hay, el más prestigioso es el inteligencia artificial y es donde más varones hay, mientras que el de menos prestigio es el de matemáticas aplicadas donde hay más mujeres. Este descenso del número de mujeres en los estudios de informática tiene su explicación, según la autora, en que las carreras y profesiones en el momento de su nacimiento se presentan como neutrales, pero a medida que van cogiendo protagonismo en la sociedad actual, se van masculinizando y expulsando a las mujeres. Sanz da cuenta de que en España este descenso porcentual del número de alumnas se da a la vez que se cambia el título de “Licenciado en Informática” a “Ingeniero en Informática”

Además, las mujeres informáticas no tienen conciencia del sexismo, pues, según nos dice Verónica Sanz, de las diez entrevistas que llevó a cabo a mujeres que diferentes estamentos de la Facultad, ninguna estaba en una asociación profesional de mujeres ni veía al necesidad de ello.

²⁴⁴ “Mujeres e ingeniería informática: el caso de la Facultad de Informática de laUPM”, *Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura* septiembre-octubre 2008, pp. 905-915.

Si nos atenemos sólo a los polos de la socialización videojuegos para chicos y revistas para chicas vemos que los primeros forman en la violencia en general y contra las mujeres en particular, mientras que las segundas preparan para las habilidades relacionales heterosexuales, recayendo en ellas la responsabilidad del éxito. Los videojuegos también pueden ser un entrenamiento para el futuro trabajador. Estaríamos ante la construcción del futuro trabajador globalizado, de élite, y la adecuada compañera, también globalizada.

Internet prescinde de la individualidad, no de los géneros. El individuo o individua pueden esconderse detrás del anonimato, pero el género sigue presente. Estaríamos ante géneros sin sujetos, esto es, ante un realismo de los universales o formas platónicas con la “inferioridad” de los particulares como dijo Pamela Huby respecto a Platón. A lo que tenemos que añadir que inferioridad de las particulares en mayor grado.

BIBLIOGRAFÍA

Amnistía Internacional. Sección española, Diciembre de 2004: "Con la violencia hacia las mujeres no se juega. Videojuego, discriminación y violencia hacia las mujeres". Disponible en Internet: www.es.amnesty.org

Amorós, Cèlia: *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2008.

Beck, Ulrich: *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós, 1998.

Bell, D. and Kennedy, B. (eds.): *The Cybercultures Reader*, London and New York, Routledge, 2000.

Bernárdez, Asunción: "A la búsqueda de una "habitación propia": comportamiento de género en el uso de Internet y los chats en la adolescencia", *Revista de estudios de la juventud*, n° 73, Junio 2006, pp. 69-82.

Bertomeu Martínez, María Angustias (dir.): *Violencia y sexismo en los videojuegos*, Instituto Andaluz de la Mujer, 2005. Disponible en Internet: www.juntadeandalucia.es/.../html/.../violencia_sexismo_videojuegos.pdf

Cacace, Marina: *Mujeres jóvenes y feminismo. Valores, cultura y comportamientos frente a frente*, Madrid, Narcea 2006.

Castañó, Cecilia (dir.): *La segunda brecha digital*, Madrid, Cátedra, 2008.

Castell, M. (cord.): *La sociedad en red: una visión global* Alianza, Madrid, 2006.

Clifford, J. Geetz: "Géneros confusos. La refiguración del pensamiento social", *American Acholar*, vol. 49, n° 2, primavera 1980, pp. 165-179. Disponible en Internet: www.infoamerica.org/documentos_pdf/geertz01.pdf

Curran, James; Morley David, y Walkerdine, Valerie (comp.): *Estudios culturales de comunicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y postmodernismo*, Barcelona, Paidós, 1998.

De Miguel, Ana: "Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias", *Revista de estudios de la juventud*, n° 83 (diciembre 2008), pp. 29-45.

Díaz-Aguado, M^a José: "Sexismo, violencia de género y acoso escolar: propuestas para una prevención integral de la violencia" *Revista de estudios de la juventud*, n^o 73 (junio 2006), p. 38-57.

Díez Gutiérrez, Enrique: *La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos*, Instituto de la Mujer, Madrid, 2004.

Gross, E. F. "Adolescent Internet use: What we expect, what teens report", *Journal of Applied Developmental Psychology*, (2004)25 (6), 633-649.

Harris, M.: *La cultura norteamericana contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

Hernández Reina, María: "Disidentes de género: las heroínas del videojuego", *Actas de las XII Jornadas de Filosofía, Igualdad y Género. Reflexiones desde la Ética y la Filosofía Política*. Ed. Dpto. de Filosofía y Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid, 2007.

Jonson, Jeffrey J y Debrand, Christopher C.: "Gender differences in email and instant messaging: a study of undergraduate business information systems students", *Journal of Computer Information Systems*, Spring 2008, pp. 20-30.

Krollokke, Ch.: "Impossible speech? Playful Chat and Feminist Linguistic Theory", *Women and Language*, 2004 (26), pp. 15-21.

López Aranguren, José Luis: *Ética de la felicidad y otros lenguajes*, Madrid, Tecnos, 1988.

Mayans, Joan: *Género Chat o como la etnografía puso un pie en el ciberespacio*, Barcelona, Gedisa, 2002.

Menéndez, Isabel: *Entre Penélope y Mesalina. El discurso de las revistas para adolescentes*, Colectivu Milenta Muyeres, Oviedo, 2005.

Miriam, Kathy: "Toward a Phenomenology of Sex-Right: Reviving Radical feminist Theory of Compulsory heterosexuality", *Hypatia*, vol. 22 n^o 1 (Winter 2007) pp. 210-228.

Ramos, M.; Fuertes, A., y De la Orden, V.: "La victimización sexual en las relaciones con los iguales en una muestra de mujeres adolescentes y jóvenes: prevalencia y creencias relacionadas con la victimización", *Revista de psicología social*, 2006, 21 (2), pp. 127-140.

Sadar, Z.: "Alt.Civilizations.Faq. Cyberspace as the darker side of the west", en D.Bell and B.Kennedy (eds.), *The Cybercultures Reader*, London and New York, Routledge, 2000, pp. 732-752.

Sainz Ibáñez, M.: "Aspectos psicosociales del comportamiento de las diferencias de género en actitudes hacia las nuevas tecnologías en adolescentes jóvenes" (premio tesis doctoral injuve 2007). Disponible en Internet: www.injuve.es/contenidos.item.action?id=1423691052

Sanz, Verónica: "Mujeres e ingeniería informática: el caso de la Facultad de Informática de laUPM", *Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura* septiembre-octubre 2008.

Sibila, Paula: *El hombre postorgánico: Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura económica, 2009.

Turkle, S.: "Who are we?", *Won Newsstands Now*, Issue 4.01, Jan 1996. Disponible en Internet: www.wired.com/wired/archive/4.01/turkle.html

"Can you hear me now?" en *Forbes Magazine* (90th Anniversary), May 2007. Disponible en Internet: www.forbes.com/forbes2007/0507/176_print.html

Valcárcel, Amelia: *Feminismo en un mundo global*, Madrid, Ediciones Cátedra, S.A., 2008.

Valkenburg, P.M., and Peter, J.: "On line communication and adolescent well-being: Testing the simulation versus the displacement hypothesis", *Journal of Computer-Mediated Communication*, 12 (4).

Valle, Teresa del (ed.): *Perspectivas feministas desde la antropología social*, Barcelona, Ariel S.A., 2000.

Wajcman, Judy: *El tecnofeminismo*, Madrid, Cátedra, 2006.

Walter, Natasha: *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, Madrid, Turner, 1910.

Zafra, Remedios: *Un cuarto propio interconectado. (Ciber)espacio y (auto)gestión del yo*, Madrid, Fórcola ediciones, 2010.

"La escritura invisible, el ojo ciego y otras formas (fragmentadas) del poder y la violencia de género". Disponible en Internet: www.carceldeamor.net/vsc/textos/index.html.

Aproximación general al problema de la violencia contra las mujeres

El fenómeno de la violencia contra las mujeres no aparece visibilizado en documentos internacionales hasta finales del siglo XX²⁴⁵. Las referencias más directas esta violencia se recogen en la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos de Viena en 1993; en la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer también de 1993; en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994; y en la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995)²⁴⁶.

Hay que señalar, por tanto, de entrada que hablar de la violencia contra las mujeres, y mucho más de la violencia de género, es algo bastante reciente, entre otras razones porque esta violencia se ha percibido tradicionalmente restringida al marco del ámbito privado y doméstico. Pero ya tempranamente la crítica feminista puso de manifiesto que no se trata de un fenómeno individual, sino de la expresión más cruda de la ancestral posición de inferioridad de las mujeres en un mundo regido por la lógica patriarcal. En esa lógica, los roles e identidades asignados a cada uno de los géneros vienen a legitimar una relación de poder que, no en pocas ocasiones, se traduce en conductas violentas de los hombres sobre las mujeres.

Si partimos de la comprensión de la violencia contra las mujeres como una construcción social, política y cultural, parece evidente subrayar que la misma va más allá de un asunto privado entre dos individuos. Así lo entendió el feminismo de los años sesenta: por ejemplo, Shulamith Firestone²⁴⁷, al hablar del amor, analizaba ya cómo éste a menudo viene a encubrir lo que realmente no es otra cosa que la opresión de las mujeres. Y viene también a justificar las conductas violentas.

²⁴⁵ La violencia contra las mujeres aparece mencionada en un texto de la Convención de Naciones Unidas reunida en 1979, donde se asimila a una de las formas de la discriminación contra éstas.

²⁴⁶ Montalbán Huertas, Inmaculada, "Perspectiva de género: criterio de interpretación internacional y constitucional", Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2004.

²⁴⁷ Firestone, S., *La dialéctica del sexo*. Barcelona, Kairós, 1973, p. 159.

2. *La trata de mujeres en la globalización*

tas de los hombres sobre las mujeres por motivos amorosos o pasionales. Una perspectiva afín es detectable en teóricas más actuales, como es el caso de Anna Jónasdóttir, quien al hablar de *El poder del amor* en 1993 incide en cómo éste constituye un recurso de explotación de las mujeres en la vida privada: “Mi respuesta a la pregunta de qué se hace con “nosotras” como mujeres en la sociedad occidental, libre e igualitaria, aunque aún patriarcal, es que los hombres explotan ciertos recursos de poder en las mujeres, a saber, el poder del amor. Básicamente, de esto trata la lucha de sexos occidental contemporánea”²⁴⁸.

La familia constituye el ámbito que más parece favorecer las conductas violentas contra las mujeres, pero sería totalmente inadecuado restringir sin más esas conductas a la expresión de una “violencia doméstica”. En efecto, aunque la violencia intrafamiliar es innegable, se trata de uno de los marcos de la violencia contra las mujeres que no agota de suyo todos los tipos de violencia que pueden ejercerse contra las mismas. Porque la posición subordinada de la mujer se delata también en las prácticas violentas que sobre ella se ejercen dentro y fuera de la familia.

Por otra parte, la mayoría de los estudios expertos sobre la violencia contra las mujeres coinciden en señalar la dificultad de establecer un catálogo preciso de los denominados factores de riesgo. Lo que sí encontramos es la desmitificación de ciertas conductas que se entienden como tales factores, pero que en realidad no lo son: no hay factor de riesgo en el supuesto carácter masoquista de la víctima; tampoco el alcohol permite explicar las conductas violentas, pues aunque colabore en desinhibirlas, no puede ser considerado la causa de las mismas; y ni siquiera cabe diseñar un perfil del maltratador en razón de los ingresos económicos, del nivel de estudios o de la extracción social. Incluso se desecha la tesis de reducir esta violencia a la idiosincrasia de los “agresores patológicos”, que no componen un porcentaje relevante de los casos de violencia contra las mujeres y que, por lo mismo, tampoco pueden servir como referentes para elaborar un modelo de factores de riesgo²⁴⁹. En último término, parece que la

²⁴⁸ Jónasdóttir, A.: *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Madrid, Cátedra (Feminismos), 1993, p.156.

²⁴⁹ Estas tesis vienen a reiterarse en los estudios que sobre la violencia de género ha realizado el forense Miguel Lorente, en

experiencia refuerza la tesis de que el único factor de riesgo claro para activar la violencia de género es el de ser mujer.

Si tenemos presentes estas consideraciones, parece claro que la percepción de la violencia de género suscribe lo que no son otra cosa que mitos: así, en el año 2000 se publicaban en España los resultados del Eurobarómetro sobre un total de quince países de la Unión Europea. Los resultados indicaban que el 46,1 % de los europeos creían que la violencia contra las mujeres era desatada por éstas mismas; el 90 % atribuía las causas al alcohol y a las drogas en general, y el 70 % achacaba esta violencia al paro y la pobreza²⁵⁰.

Esta percepción social de la violencia contra las mujeres va acompañada de la convicción de que la misma se manifiesta esencialmente en el ámbito familiar. Y, de este modo, se entiende que responde al ejercicio de la fuerza por parte del más fuerte hacia todos los miembros más vulnerables de la familia. Léida así, esta violencia parece encontrar carta de legitimidad, por cuanto se la asume como natural, como parte de las estructuras elementales de parentesco.

En 1997, la resolución del Parlamento Europeo sobre Tolerancia Cero frente a la violencia de género ampliaba la consideración de la misma mucho más allá del ámbito puramente intra-familiar. Así, esta resolución hablaba de “cualquier acto de violencia específica por razones de sexo ... tanto en la familia como en el lugar de trabajo o en la sociedad ...(que) incluye, entre otros, los malos tratos, las agresiones físicas, las mutilaciones genitales y sexuales, el incesto, el acoso se-

concreto en lo que se refiere a desechar el alcohol como causa última que explicaría esta violencia. De cara al tratamiento pormenorizado de esta y otras cuestiones, remitimos aquí a los siguientes títulos: Lorente Acosta, M. y Toquero de la Torre, F., *Guía de la buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 2004. Lorente Acosta, M., *Mi marido me pega lo normal*, Madrid, Editorial Crítica, 2001; ediciones de Bolsillo, 2003. Y Lorente Acosta, M., *El Rompecabezas. Anatomía del maltratador*, Madrid, Editorial Crítica, 2004.

²⁵⁰ Diario “El País” 5 de febrero de 2000, p. 28.

xual, el abuso sexual, la trata de mujeres y la violación ..., siempre que resulten o puedan resultar daños o sufrimientos físicos, sexuales o psíquicos para las mujeres, incluyendo la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad”.

Esta visión más amplia de que cabe entender por violencia contra las mujeres está presente en la crítica feminista, en particular en aquella que ha incidido en las múltiples representaciones de la misma. Así, en 1992, Carole Sheffield habla de un “poder sexualmente expresado”, que se ejerce como “maltrato”, como “incesto”, como “porno-grafía”, o como “acoso”. Y concluye que, con la violencia de género, estamos ante lo que denomina “terrorismo sexual, porque es un sistema por el cual los hombres atemorizan a las mujeres y, al atemorizarlas, las controlan y las dominan”²⁵¹.

Es relevante extraer de la reflexión de Sheffield es especialmente la idea relevante de que la violencia sexual debe separarse cuidadosamente de cualquier otro tipo de violencia. En efecto, no estamos ante la violencia sin más, sino ante una forma de agresión que es percibida como el orden natural de las cosas, o que ni siquiera es percibida.

Algunos datos “globalizados”

El fenómeno de la violencia contra las mujeres no es ni mucho menos nuevo: se trata de una violencia que está inscrita en las mismas relaciones de desigualdad entre los sexos que han caracterizado a la sociedad desde tiempos inmemoriales. Pero cuando asistimos en nuestros días a una crisis de legitimación del sistema patriarcal, parece que, como lo ha expresado Rosa Cobo, “el nuevo escenario de desorden internacional geopolítico y económico, generado por la globalización y el neoliberalismo, está originando nuevas formas de violencia contra las mujeres, tales como los denominados feminicidios o crímenes rituales de mujeres que no pueden ser leídos como productos de una

²⁵¹ Sheffield, C., “Sexual Terrorism”, en: Kourany et alia: *Feminist Philosophies*. New Jersey: Prentice Hall, Upper Saddle River, 1992, p.46.

particularidad cultural o de una especificidad localmente aislable”²⁵².

Consideremos algunos datos: en el 2006 más de mil doscientas mujeres fueron asesinadas en el triángulo norte de Centroamérica, formado por Guatemala, El Salvador y Honduras, países en los que la violencia contra las mujeres ha alcanzado niveles alarmantes. Estos asesinatos de mujeres son de índole muy distinta a los asesinatos de hombres e implican siempre la violencia sexual. Según sabemos también, centenares de mujeres fueron secuestradas, violadas y asesinadas en Ciudad Juárez o sus alrededores, en México en un período de diez años. Otro dato relevante es que entre el 40 y el 70% de las asesinadas lo son por sus esposos o sus compañeros afectivos en países como Australia, Canadá, los Estados Unidos, Israel y Sudáfrica. También que en Colombia una mujer muere a manos de su pareja o ex pareja cada seis días. En Europa, los asesinatos más frecuentes de mujeres se dan en Rumania (12,9 por millón de habitantes); le sigue Bélgica (con 10, 61 por millón); luego Portugal (5,07); y en España la tasa es de 3, 27 por millón. La tasa más alta del mundo en asesinatos de mujeres la tiene Colombia.

Además de estos datos sobre asesinatos de mujeres hay otra de las formas que se amparan en las prácticas culturales específicas: así, Se tiene aproximadamente 130 millones de niñas han sufrido ablación genital en el tránsito del siglo XX al actual en particular en África y algunos países del Oriente Medio. Esta práctica también está presente en ciertas comunidades de inmigrantes asentados en Europa, América del Norte y Australia. Y cabe referirse también a la elección prenatal del sexo, o al abandono de las niñas y, en algunos casos, al asesinato de éstas en Asia meridional y oriental, el norte de África y el Oriente Medio.

Otra forma de violencia que se ejerce sobre las mujeres la constituye el acoso sexual en el trabajo: un porcentaje que oscila entre el 40 y el 50% de las mujeres de la Unión Europea han declarado haberlo sufrido alguna vez durante su vida

²⁵² Cobo Bedia, Rosa, “Multiculturalismo y nuevas formas de violencia patriarcal”, en Amorós, Celia; y Posada, Luisa (eds.), *Feminismo y multiculturalismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, Debate nº 47, pp. 71-84.

laboral. Y hay que referirse también al fenómeno de la trata con fines de explotación sexual, de la que son víctimas cientos de miles de mujeres, niñas y niños.

Por otro lado, en los conflictos armados también se produce un incremento de la violencia contra las mujeres: por ejemplo, en el genocidio de 1994 en Rwanda se calcula que cerca de 500 000 mujeres fueron objeto de violación. Y en el conflicto de Bosnia se habla de 20 000 a 50 000 mujeres víctimas de las mismas prácticas violentas.

Si vamos más allá de estos datos, parece de suyo concluir que en nuestro siglo la violencia contra las mujeres pervive a escala planetaria, que se ejerce tanto en el ámbito privado como en el público y que se repite tanto en contextos de paz como de guerra. El carácter específico de esta violencia estriba en que sus víctimas son siempre mujeres por la condición exclusiva de tales. La tolerancia hacia este fenómeno varía en razón del momento histórico, pero lo cierto es que no lo hace la especificidad de su contenido sexista y de su profundo arraigo en una desigualdad entre los sexos de la que es su manifestación más extrema.

No cabe señalar la globalización como causa de esta violencia que es ancestral y que está también ancestralmente asentada en la desigualdad sexual. Pero lo que sí cabe afirmar es que en nuestro mundo globalizado hay factores que vienen a agravar esta situación. Así, según un informe de la OIT²⁵³, las mujeres constituyen hoy por hoy el 60% de los trabajadores más empobrecidos, lo que arroja una cifra de 330 millones de mujeres que son trabajadoras pobres. Además 77,8 millones de mujeres están en situación de desempleo, por lo que, si sumamos ambos datos, obtenemos que cerca de 400 millones de mujeres en nuestro mundo viven en situación de pobreza extrema o muy extrema. Esta situación hace que pobreza y violencia se conjuguen como dos variables que se retroalimentan y vienen a converger en el hecho de que la población femenina sea, por tanto, particularmente vulnerable.

Hay que apuntar también cómo las migraciones han afectado particularmente a las mujeres: las mujeres migrantes se reparten entre el 72% en Asia, el 11 % en Europa, el 8% en

²⁵³ OIT, Informe: *Género, formación y trabajo*, 2004.

Estados Unidos y el 9 % en diversos ámbitos geográficos. De 20 millones de refugiados en todo el mundo, el 80% lo constituyen mujeres y niños²⁵⁴, y en estos casos la condición de refugiadas expone a las mujeres al riesgo de ser discriminadas y sometidas a violencia sexual por razón de su particular situación de inferioridad.

Aun cuando, como ya he apuntado, no cabe hablar de la globalización como causante de la desigualdad de género o de la violencia contra las mujeres, lo que sí es posible decir es que las condiciones que impone esta globalización imponen un nuevo orden de género. La centralización de la economía mundial que la globalización significa conlleva que las economías se reorganicen en bloques comerciales y que, para el flujo de capitales y de mercancías, se establezcan fronteras abiertas. Esto supone que las llamadas economías de subsistencia y las economías regionales se debiliten, en tanto que las empresas de ámbito transnacional pasan a regir el orden económico mundial, lo que también redundará en el debilitamiento del papel de los Estados frente al papel de dichas empresas en el mercado. La globalización implica privatizaciones de sectores tradicionalmente regulados por los Estados, de tal modo que las políticas de reajuste ya no van a depender de estos últimos.

Y en este contexto privatizador, el gasto social sufre reducciones crecientes, se incrementa el desempleo y, como consecuencia, crecen los sectores de la economía considerada informal. También aumenta la deuda externa de los países en desarrollo y la guerra aparece como un instrumento a utilizar para mantener este orden mundial. Como ya he señalado, todo ello revierte en un nuevo orden de género.

Este orden nuevo de género se traduce en la feminización de varios ámbitos: la feminización del trabajo poco cualificado y poco remunerado; la feminización de la supervivencia, ya que comunidades enteras pasan a ser dependientes del trabajo que hacen las mujeres; y la feminización del movimiento migratorio. Además, a todo esto hay que añadir un nuevo orden de género caracterizado por la creciente industria de la explotación sexual, el aumento de la prostitución y la trata, que

²⁵⁴ Informe Radika Coomaraswamy, Comisión de Derechos Humanos, Naciones Unidas, 1994.

en el mundo globalizado está tomando dimensiones nunca antes alcanzadas: sólo en Asia la trata con fines de explotación sexual supera ya los 30.000 millones de mujeres, niñas y niños²⁵⁵, lo que supone unas 400.000 personas por año; en los antiguos estados de la Unión Soviética se calculan en 175.000 las personas tratadas con fines de explotación sexual según datos actuales; y en América Latina y Caribe el cálculo por año es de 100.000; y en África de 50.000.

Nuevas formas de violencia patriarcal: sobre la trata

Los datos aportados nos conducen a una conclusión clara: la violencia contra las mujeres en nuestras actuales sociedades, no sólo no ha desaparecido, sino que está adquiriendo formas y dimensiones nuevas, está siendo, por así decirlo, globalizada. Cabe aventurar que esta violencia traduce paradigmáticamente la reacción a la crisis del modelo patriarcal; y que, si esto es así, ello nos permite hacer una lectura crítica que contextualice los datos de la violencia en una más amplia teoría de la desigualdad socio-sexual.

La violencia sexual forma parte de lo que Fernando Quesada entiende como un mundo que hoy se mueve “(...) en torno a la relación entre violencia antropológica y anomia social para afrontar la crisis radical de la democracia”²⁵⁶. A esta luz es posible leer la violencia contra las mujeres sin que esta parte de la realidad social resulte ser “ilegible para la gente que trata de darle un sentido”²⁵⁷. Esta búsqueda de sentido es lo que está presente en el tratamiento de casos concretos, como el caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez (México), cuando ese tratamiento se aleja de la óptica particularizante y de la excepción, para subrayar su dimensión supranacional. Así leemos, por ejemplo, que “tal femicidio expone una significación directa e inherente a un esquema productivo –la industria maquiladora transnacional– que explota cuerpos desechables –números despersonalizados–, así como la pertenencia de su esquema al modelo económico de índole globalizada, lo que asocia fenómenos en apariencia diver-

²⁵⁵ Cifra de UNICEF: (www.UNICEF.org)

²⁵⁶ Quesada, F., *Sendas de democracia. Entre la violencia y la globalización*, Madrid, Editorial Trotta, 2008, p. 80.

²⁵⁷ Sennett, R., *La cultura del nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama, 2006, p. 17.

sos”, como concluye el reportaje de investigación de Sergio González Rodríguez sobre el fenómeno de las mujeres asesinadas en esa región mexicana del estado de Chihuahua, frontera con Estados Unidos²⁵⁸.

La misma búsqueda de sentido, que trata de enmarcar la circunstancia particular en una comprensión más amplia, lleva a que los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez adquieran también una dimensión significativa en el trabajo de Diana Washington Valdez cuando, tras un estudio más pormenorizado y, por así decirlo, caso a caso, concluye lo siguiente: “He profundizado en el asunto y he llegado a entender su significado (...). La mayoría de los asesinatos cometidos por los hombres en contra de las mujeres, sean familiares o desconocidas, se llevan a cabo para demostrar el poder sobre la víctima. En tal sentido, la mayoría de los crímenes contra las mujeres en Juárez, Chihuahua, y en otros lugares de México y Guatemala deberían ser considerados como asesinatos de género”²⁵⁹.

Estos *asesinatos de género*, como expresión más extrema de la violencia contra las mujeres, así como los datos de un recrudecimiento actual de la misma, adquieren sentido si se leen como reacción del poder patriarcal frente al cuestionamiento contemporáneo de su propia legitimidad tras siglos de crítica feminista y de reclamaciones de igualdad. En el escenario de la globalización que, como lo ha definido algún teórico actual, significa la ruptura del imaginario político que ha venido construyéndose desde la modernidad²⁶⁰, el patriarcado surgido de esa misma modernidad también está expuesto a la crisis de un modelo que ya no sirve para la apertura de *un nuevo imaginario político*²⁶¹.

En este *nuevo imaginario*, marcado por la globalización económica y la revolución tecnológica, la ruptura del contrato social significa también la necesidad de readaptación del patriarcado fraterno que, en términos de Carole Pateman,

²⁵⁸ González Rodríguez, S., *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2002, p. XXVI.

²⁵⁹ Washington Valdez, D., *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, México, Editorial Océano, 2005, p. 240.

²⁶⁰ Quesada, F., op. cit., p. 204.

²⁶¹ Quesada, F., op. cit., p. 205.

respondió a las necesidades de un modelo socio-político instaurado con la modernidad²⁶². En este sentido, y como lo expresa la filósofa Celia Amorós, estamos en el contexto de la actual globalización en la “intemperie simbólica de la anomia porque se han relajado –si no quebrado– las reglas del contrato social”²⁶³; y lo dice cuando analiza precisamente crímenes como los de Ciudad Juárez.

En su análisis sobre los crímenes de mujeres en Ciudad Juárez, Celia Amorós mantiene que estos crímenes sexuales cometidos en esta ciudad fronteriza mexicana desde 1993 pueden leerse desde la conjunción del poder despótico, el poder corrupto mafioso y el imaginario libertino: (...) “vampirizado y en suspenso (el contrato social), cede su espacio a los pactos entre el poder mafioso y el poder corrupto que llegan a convertirse en un “estado paralelo”. En ausencia de toda mediación, este poder omnímodo expresará su heterodesignación de las mujeres como objetos de consumo ritual-sacrificial en el ejercicio de poder por antonomasia que es el poder de vida y muerte”²⁶⁴.

Entre las formas de violencia patriarcal que marcan nuestro mundo, una de las formas a la que quiero referirme especialmente la constituye el fenómeno de la trata de seres humanos, y más concretamente, de mujeres con fines de explotación sexual. Este fenómeno está adquiriendo actualmente dimensiones realmente alarmantes. Por “trata de seres humanos” se entiende aquí la definición que aparece en el documento conocido como Protocolo de Palermo propuesto a la firma de los Estados en diciembre del año 2000 y que completa la Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional²⁶⁵. Según esta definición, se habla de

²⁶² Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995.

²⁶³ Amorós, Celia, *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones, 2008, p. 244.

²⁶⁴ Amorós, Celia, op. cit., p. 245.

²⁶⁵ Convención de Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional, para la firma de los Estados desde el 15 de noviembre de 2000; el protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. Este Protocolo

trata de seres humanos cuando se produce “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concepción o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”²⁶⁶.

Esta trata está dirigida a la explotación con fines sexuales, lo que implica principalmente la prostitución, así como trabajos y servicios forzados, para todo lo cual no cabe esgrimir el consentimiento de las víctimas a la hora de tipificar estas prácticas como delitos²⁶⁷. En efecto, son organizaciones criminales las que se benefician de estos delitos y, en el caso de la trata, mantienen contactos en los países de origen donde las mujeres son captadas y seleccionadas y costean el viaje de las mismas a los países de destino. Por esta vía se consigue que las mujeres víctimas de la trata contraigan una deuda económica importante con estas organizaciones mafiosas, que se traduce en forma de viaje, alojamiento y manutención. Y de este modo se ven forzadas a trabajar en servicios sexuales para poder saldarla. Este, en términos generales, es el *modus operandi* típico de la trata.

Hablamos de un negocio que ha alcanzado hoy en día un volumen más que elevado: las cifras aportadas por Naciones Unidas lo testimonian de manera fehaciente, ya que en el año 2005 Naciones Unidas estimaba que anualmente *son traficadas internacionalmente de 700.000 a 2 millones de mujeres*. Si añadimos la trata nacional, añade el

hace punible el delito de la trata y establece criterios mínimos para la atención y la protección a las víctimas, así como para la cooperación entre países en la lucha contra este crimen transnacional.

²⁶⁶ Citado por González Álvarez, José Luis; y Muñoz Rodríguez, Ana María, “La trata de seres humanos con fines de explotación sexual desde la perspectiva de la Guardia civil: descripción del fenómeno”, en Liliana Marcos (ed.), *Explotación sexual y trata de mujeres*, Madrid, Editorial Complutense, colección 01 Una mirada a nuestro tiempo, 2006, p. 93.

²⁶⁷ *Ibid.*, p. 94.

informe, “estas cifras serían mucho más elevadas y quizá llegarían a los 4 millones”²⁶⁸.

Uno de los problemas más graves asociados a la trata es que ésta se percibe como si de un problema “ambiental” se tratara, como lo dice la abogada Aarti Kapoor, cuando incide en la permeabilidad y la globalidad de este fenómeno delictivo²⁶⁹: en efecto, la globalidad del fenómeno, en lugar de ahondar su carácter criminal, parece conferirle carta de naturaleza en el mundo actual. Esta naturalización conduce a ocultar que estamos ante una práctica de violencia contra las mujeres, ya que en la trata éstas son víctimas del ejercicio de la coacción y del control, técnicas que, como señala Kapoor, son muy eficaces para generar sumisión por parte de las víctimas²⁷⁰.

Por otra parte, trata y corrupción se co-implican. En efecto, este fenómeno implica la connivencia o la complicidad de sectores de la administración, de representantes políticos y de funcionarios, connivencia por la que a menudo se da una trama de complicidad entre la policía y los traficantes. Podemos recordar en este sentido cómo Manuel Castells habla de una *dimensión siniestra* de la globalización: “Junto a la globalización económica en sentido estricto, asistimos también a la globalización de la ciencia, la tecnología y la información; la globalización de la comunicación, (...); y, en una dimensión más siniestra, la globalización del crimen organizado (que) tiende a penetrar las instituciones de gobiernos en numerosos países, con efectos perversos considerables sobre la soberanía y la legitimidad políticas”²⁷¹. Si esto es así, puede afirmarse, como lo hace también Aarti Kapoor que, de hecho, “allí donde hay deficiencias políticas y actitudes sociales tendientes a la corrupción y fraude en determinados escalafones

²⁶⁸ Fondo de Naciones Unidas para las Poblaciones: *Traficando con la Miseria Humana*, puede leerse completo en: <http://www.unfpa.org/gender/trafficking.htm>

²⁶⁹ Kapoor, Aarti, “Políticas y leyes internacionales que afectan a la trata de mujeres”, en Liliana Marcos (ed.), op. cit., p. 39.

²⁷⁰ Ibid., p. 45.

²⁷¹ Castells, Manuel, “La globalización truncada de América Latina, la crisis del estado-nación y el colapso neoliberal. Notas para el debate”, (http://www.fsmt.org.co/aa/img_upload/52db53d37ec3594c9a13faaef9c48a44/Manuel_Castells.dc) (Consultado el 25 de enero de 2010)

de la administración, la trata florece convirtiéndose en un negocio tremendamente lucrativo”²⁷².

Esta dimensión de corrupción favorece un comercio que trasciende las fronteras e implica casi siempre a varios países. En un contexto de globalización, la trata de mujeres con fines de explotación sexual se expande favorecida por el desarrollo del turismo, la fluidificación de las fronteras y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación como Internet. Es fácil encontrar en las páginas web de la red publicidad de mujeres en situación de trata. Y si bien la pornografía infantil por Internet es objeto de prohibiciones en la mayor parte de las legislaciones europeas y se persigue el delito clausurando incluso el acceso a determinados portales en línea, no ocurre lo mismo con la trata para la que las leyes no parecen ser ni tan rigurosas ni tan eficaces.

Sobre el delito de la trata ha habido algunas recomendaciones del Consejo de Europa²⁷³. Pero lo cierto es que no hay un acuerdo internacional de las legislaciones penales en la lucha contra la trata, de modo que el tratamiento penal de la misma presenta una voluntad política muy variable según los Estados²⁷⁴. En el caso de los estados europeos, la necesidad de una legislación penal específica contra la trata es en general bastante reciente²⁷⁵. En Inglaterra no aparece tal desarrollo

²⁷² Kapoor, Aarti, op. cit., p. 47

²⁷³ Hasta llegar a la Convención Europea para la Lucha contra la Trata de Blancas, abierta a la firma de los Estados el 16 de mayo de 2005, pueden nombrarse la Recomendación R(2000) II del Comité de Ministros relativa a la trata de blancas, y la R(2001) del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la protección de los niños contra la explotación sexual, aprobada el 31 de octubre de 2001.

²⁷⁴ Para una información actualizada de los textos legales y el marco jurídico sobre la trata en la Unión Europea, América Latina y España, véase el reciente estudio publicado por la Federación de Mujeres Progresistas, *Trata de Mujeres con fines de explotación sexual en España (Estudio exploratorio)*, Madrid, 2008, pp. 85-124.

²⁷⁵ Tomamos aquí los datos aportados en el estudio de Matiada Ngalikpima “La trata y la explotación sexual de las mujeres y los niños en Europa: aspectos represivos”, en Liliana Marcos (ed.), *Explotación sexual y trata de mujeres*, Editorial Complutense, Col. 01 Una mirada a nuestro tiempo, Madrid, 2006, pp. 52-65.

legislativo hasta el año 2002. En Francia se incorpora como delito específico la trata en el Código Penal en el 2003. En Holanda se incluye una disposición contra este delito en la ley de 1 de octubre de 2000 relativa a la prostitución. Hasta el 1 de julio de 2002, el Código Penal sueco no reprime la trata con fines de explotación sexual. En Dinamarca, tras la reforma del Código Penal en el año 2002, se incluye como delito específico la trata de seres humanos con coacción. En España la Ley orgánica II/ 2003 de 29 de septiembre de 2003, referida a la seguridad, la violencia doméstica y la integración social de los extranjeros, modifica el artículo 318 bis del Código Penal que habla sobre el tráfico de inmigrantes, para endurecer las penas relativas a la explotación sexual. Y el 12 de diciembre de 2008 el Consejo de Ministros aprobó el *Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual*²⁷⁶.

Tampoco en América Latina la situación parece ser más alentadora: como lo ilustra Julieta Montaña²⁷⁷, Naciones Unidas estima que en Brasil hasta 500.000 niñas podrían ser anualmente víctimas de prostitución infantil y de trata en el contexto de un turismo sexual altamente desarrollado. El tercer país a escala mundial en cuanto a tráfico de mujeres es Colombia, calculándose en unas 35.000 las mujeres que salen anualmente del país *y que son reclutadas por las mafias para ser prostituidas en Asia y Europa*. También se calculan en unas 50.000 las mujeres de la República Dominicana que ejercen actualmente la prostitución en Europa y Estados Unidos y que, en un porcentaje relevante, han sido víctimas de la trata. Y países como Bolivia, que ratificó el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena ya de 1949, mantienen una flexibilidad de las leyes penales que se plasma en la permisividad con los negocios basados en la explotación sexual.

²⁷⁶ En España, con fecha del 12 de diciembre de 2008, se aprobó por el Consejo de Ministros el *Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual*. Este Plan recoge 61 medidas orientadas a sensibilizar a la sociedad para promover una *tolerancia cero* contra este delito, así como a promover políticas activas de cooperación con los países de origen, tránsito y destino para combatirlo.

²⁷⁷ Montaña, Julieta, "América Latina", en: Liliana Marcos (ed.), op. cit., pp. 73-79.

Sobre la situación en África, los datos resultan ser mucho más difusos. Nos quedaremos aquí tan sólo con el dato que nos ofrece la kenyata Faiza Mohamed quien, tras afirmar que “mientras los niños son robados para ser soldados y reciben armas, las niñas en general son entregadas a oficiales y a otros militares para ser sus esclavas sexuales; y añade: Se estima que en este continente existen 3,3 millones de refugiados y 12,7 millones de personas desplazadas internamente que son extremadamente vulnerables a la trata”²⁷⁸.

Estamos ante lo que se ha calificado, sin más, de “negocio criminal, como lo califica Ana Isabel Pérez Cepeda en su trabajo sobre “El tráfico de mujeres con el fin de la explotación sexual”²⁷⁹: “Se trata de un gran negocio económico criminal, en el que operan esencialmente organizaciones criminales especializadas, caracterizadas por las ramificaciones y por las relaciones internacionales, que no se limitan al mundo criminal y que se extienden a sectores de la corrupción política, de la burocracia, de la diplomacia y de las fuerzas del orden, en particular de los países de origen y de tránsito de los flujos migratorios”²⁸⁰. Esta autora recalca además la conexión existente entre la inmigración clandestina y la trata: ambos casos son gestionados por los traficantes, que establecen redes entre sí de tal espesor que hace que, en no pocas ocasiones, la persona inmigrante no sea inmune “a acabar siendo objeto de trata”²⁸¹.

Por todo lo que se viene viendo, podemos definir la trata de mujeres con fines de explotación sexual como un fenómeno transnacional, que conjuga características tales como la de ejercerse con coacción y con violencia contra las víctimas, de la que se benefician organizaciones mafiosas, que se da en un contexto globalizado y favorecido por las nuevas tecnologías de la comunicación y que, por tanto, se beneficia de la

²⁷⁸ Mohamed, Faiza, “África”, en: Liliana Marcos (ed.), op. cit., pp. 80-90, pp. 84-5.

²⁷⁹ Pérez Cepeda, Ana Isabel, “El tráfico de mujeres con el fin de la explotación sexual”, en Joaquín Giró (ed.), *El género quebrantado. Sobre la violencia, la libertad y los derechos de la mujer en el nuevo milenio*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2005, pp. 85-124.

²⁸⁰ Ibid., p. 87.

²⁸¹ Ibid., p. 93.

debilidad de los estados y de la fluidificación de las fronteras, así como la de asociarse con la corrupción política y administrativa. La vinculación de este fenómeno con la violencia contra las mujeres es clara, pues tal como subraya un estudio reciente en España, en la trata “las mujeres han sido retenidas, incomunicadas, insultadas, amenazadas, golpeadas y violadas. Incluso han vivido con temor que la red tomara represalias contra sus familias”²⁸².

A partir de estas consideraciones, es conveniente remitirnos de nuevo al análisis de Celia Amorós de la *violencia patriarcal en la era de la globalización*²⁸³, para retomar del mismo la distinción entre dos tipos de crímenes contra las mujeres: “Lo que vamos a denominar “crímenes del contrato sexual” –que lo tienen como su telón de fondo y determinan que la mujer lo ha transgredido– y “crímenes mafiosos y/o libertinos”, que no asumen para nada ese contrato”²⁸⁴.

Hay que advertir que Celia Amorós centra su análisis en crímenes que lee como mafiosos y/o libertinos para el caso de los feminicidios de Ciudad Juárez. Aun con todas las diferencias entre este fenómeno y el caso de la trata, que venimos analizando, sí parece posible extender esta interpretación y señalar algunas características que podrían aplicarse a este último. Así, también en la trata cabe hablar de que ésta implica “toda una infraestructura compleja y potente, así como la regresión a formas feudales de control territorial (...), en las que las mujeres no son “singulatim” propiedad de cada varón, sino que se les representan como algo “usable y desechable” –por decirlo en términos de Marcela Lagarde– por parte de “omnis”²⁸⁵.

En el caso de la trata, es posible también retomar las palabras de Amorós, para referirse a una actividad criminal contra las mujeres que se realiza (...) “en el ámbito de un tejido social desgarrado, de la desregulación de todos los flujos (del deseo perverso, de la droga, de las leyes laborales), en la intem-

²⁸² Federación de Mujeres Progresistas, *Trata de Mujeres con fines de explotación sexual en España (Estudio exploratorio)*, Madrid, 2008, p. 232.

²⁸³ Amorós, Celia, op. cit., pp. 213-305.

²⁸⁴ Ibid., p. 280.

²⁸⁵ Ibid., p. 279.

perie simbólica de la anomia porque se han relajado –si no quebrado– las reglas del contrato social, en el debilitamiento del Estado y el desbordamiento del “pacto nacional”. Por supuesto, la lógica lucrativa que preside la trata con fines de explotación sexual se separa y marca una relevante diferencia con el carácter sacrificial-ritual que preside los asesinatos de Ciudad Juárez, tal como los lee Celia Amorós. Pero aun teniendo presente esa crucial diferencia entre ambos fenómenos, lo que aquí se sugiere es que cabría aventurar que, en tanto que expresión de la violencia actual contra las mujeres, la trata de mujeres con fines de explotación sexual podría interpretarse como que estamos ante un fenómeno de la era globalizada que se caracteriza porque expresa la ruptura del contrato social y, con él, del contrato sexual que ha venido funcionando desde la modernidad del siglo XVIII. En otras palabras, cabe concluir que con la trata estamos asistiendo en nuestro mundo globalizado a una expresión nueva y paradigmática de violencia contra las mujeres, que responde a un orden en el que “el contrato social, vampirizado y en suspenso, cede su espacio a los pactos entre el poder mafioso y el poder corrupto que llegan a convertirse en un “estado paralelo”²⁸⁶.

²⁸⁶ Ibid., pp. 244-5.

BIBLIOGRAFÍA

Amorós, Celia, *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*, Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones, 2008.

Bourdieu, Pierre: *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

Cobo Bedia, Rosa, “Multiculturalismo y nuevas formas de violencia patriarcal”, en Amorós, Celia; y Posada, Luisa (eds.): *Feminismo y multiculturalismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, Debate n° 47.

Federación de Mujeres Progresistas, *Trata de Mujeres con fines de explotación sexual en España (Estudio exploratorio)*, Madrid, FMP, 2008.

Firestone, S., *La dialéctica del sexo*, Barcelona, Kairós, 1973.

Fondo de Naciones Unidas para las Poblaciones, *Traficando con la Miseria Humana* (<http://www.unfpa.org/gender/trafficking.htm>) (Consultado el 25 de febrero de 2010).

Foucault, M., *Saber y verdad*, Madrid, La Piqueta. 1991.

González Rodríguez, S., *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2002.

González Álvarez, José Luis; y Muñoz Rodríguez, Ana María, “La trata de seres humanos con fines de explotación sexual desde la perspectiva de la Guardia civil: descripción del fenómeno”, en Liliana Marcos (ed.), *Explotación sexual y trata de mujeres*, Madrid, Editorial Complutense, colecc. 01 Una mirada a nuestro tiempo, 2006.

Jónasdóttir, El poder del amor ¿Le importa el sexo a la Democracia? Madrid, Cátedra (Feminismos), 1993.

Kapoor, Aarti, “Políticas y leyes internacionales que afectan a la trata de mujeres”, en Liliana Marcos (ed.), *Explotación sexual y trata de mujeres*, Madrid, Editorial Complutense, colecc. 01 Una mirada a nuestro tiempo, 2006.

Lagarde, Marcela, “El feminicidio, delito contra la humanidad”, en *Feminicidio, Justicia y Derecho*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, Producción Editorial Edito/as, noviembre de 2005.

Lagarde, Marcela: Introducción, en Por la vida y la libertad de las mujeres, Primer Informe sustantivo de Actividades, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femenicidos en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, Ed. Torre de Lulio colección Fata Morgana, febrero 2003.

Laurenzo, Patricia, “El modelo de protección reforzada de la mujer frente a la violencia de género: Valoración político-criminal”, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología nº 7. 2005. (<http://criminolnet.ugr.es/recpc/>) (Consultado el 25 de enero de 2010)

Lorente Acosta, M., El Rompecabezas. Anatomía del maltratador, Madrid, Editorial Crítica, 2004.

MacKinnon, Catherine, Hacia una teoría feminista del Estado, Madrid, Cátedra (Feminismos), 1995 (1989-1ª)

Maqueda Abreu, Mª Luisa, El tráfico sexual de personas, Valencia, Tirant lo Blanch, 2001.

Mohamed, Faiza: “África”, en, Liliana Marcos (ed.), Explotación sexual y trata de mujeres, Madrid, Editorial Complutense, colecc. 01 Una mirada a nuestro tiempo, 2006.

Montaño, Julieta, “América Latina”, en Liliana Marcos (ed.), Explotación sexual y trata de mujeres, Madrid, Editorial Complutense, colecc. 01 Una mirada a nuestro tiempo, 2006.

Ngalikpima, Matiada, “La trata y la explotación sexual de las mujeres y los niños en Europa: aspectos represivos”, en Liliana Marcos (ed.), Explotación sexual y trata de mujeres, Madrid, Editorial Complutense, colecc. 01 Una mirada a nuestro tiempo, 2006.

Radika Coomaraswamy, Informe -Comisión de Derechos Humanos, Naciones Unidas, 1994.

Oosterveld, Valerie, “Las mujeres, botín de guerra”, (www.guiadegennero.com) (Consultado el 20 de diciembre de 2009)

Pérez Cepeda, Ana Isabel, “El tráfico de mujeres con el fin de la explotación sexual”, en, Joaquín Giró (ed.), El género quebrantado. Sobre la violencia, la libertad y los derechos de la mujer en el nuevo milenio, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2005.

Posada Kubissa, Luisa, “Las hijas deben siempre sumisas´ (Rousseau). Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres: reflexiones desde la teoría feminista”, en Asun Bernárdez (ed.), Violencia de gé-

nero y sociedad: una cuestión de poder, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM/ Ayuntamiento de Madrid, Área de Promoción de la Igualdad y Empleo, 2001.

Quesada, F., *Sendas de democracia. Entre la violencia y la globalización*, Madrid, Editorial Trotta, 2008.

Sennett, R., *La cultura del nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama, 2006.

Sheffield, C., "Sexual Terrorism", en: Kourany et alia: *Feminist Philosophies*. New Jersey, Prentice Hall, Upper Saddle River, 1992.

Washington Valdez, D., *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, México, Editorial Océano, 2005.

***Sobre el libro de Lydia Cacho “Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo”,
recensión realizada por Asunción Oliva***

**3.
*Esclavas del poder***

La autora indica ya desde el comienzo del libro que la idea de que el proceso de globalización podría ser una ocasión para intentar poner fin a la trata de niñas y mujeres se ha demostrado totalmente falsa. Las mismas redes que deberían erradicar la esclavitud la están potenciando y se está instalando una cultura de normalización del robo, compraventa y corrupción de niñas y adolescentes en todo el mundo. El siglo XXI está siendo testigo de la recreación y profesionalización de los grupos del crimen organizado. “Siguiendo las reglas capitalistas del mercado de libre comercio, las mafias han creado redes de comunicación nunca antes vistas para traficar bienes y servicios entre países y continentes. Generar violencia y vender protección es su negocio; adquirir y ofrecer dinero placer y poder es su meta fundamental”²⁸⁷.

La autora ha viajado por muchos países indagando sobre las mafias de trata de personas. En Turquía se pone en contacto con un policía que de un modo prácticamente clandestino le informa de que al estar la prostitución permitida, es difícil detectar cuando una mujer es esclava sexual si previamente le han dado los papeles que necesita para ser inmigrante legal ya que muchas de ellas proceden de los países del Este (Moldavia y Croacia), pero también hay mujeres de Afganistán y Pakistán. Por otro lado, la organización *Save The Children* habla de que, tanto en el caso de Turquía como de otros en los que la prostitución está legalizada, los pedófilos buscan asilo y fomentan el mercado de la explotación sexual infantil, aunque el Gobierno intente poner límites, sobre todo por las presiones para entrar en la Unión Europea, aunque sepa que el turismo (y dentro de él el de carácter sexual) es una de las principales fuentes de ingresos de Turquía.

Algo parecido ocurre en sus indagaciones en Israel y Palestina. Habla con las mujeres y hombres que se atreven a hacerlo, aunque en los dos países la prostitución es ilegal y muy mal vista por las autoridades religiosas. Pero se han consta-

²⁸⁷ Lydia Cacho: *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*, Random House Mondadori, col. Debates, Barcelona, 2010, p. 15.

tado desapariciones de niños y niñas palestinas que parecen haber sido sometidas a la venta y trata sexual e, incluso, algunas mujeres palestinas, huyendo de la violencia doméstica, han huido y acabado en los burdeles. Por otro lado, en Israel, país que proclama que está erradicando por completo la trata de mujeres, sin dar cifras concretas, las organizaciones internacionales hablan de más de 20.000 prostitutas, muchas de ellas forzadas a entrar en Israel, principalmente a través de Egipto. Otras mujeres kirguizas y kazajas han sido secuestradas por tratantes y vendidas como enfermeras para cuidar ancianos en Israel, viviendo allí en situación de esclavitud.

Japón, Camboya y Birmania son también países investigados por L. Cacho, quien logra tener contacto con las mafias de *yakuzas* que actúan en Japón y que dominan el mercado de la trata (además del de la droga). En Camboya escucha algunos testimonios de policías que no quieren dar su nombre y visita el albergue que dirige Somaly Mam, poniéndose en contacto con mujeres que cuentan relatos escalofriantes. En Tailandia la trata de niñas y niños se realiza de una forma casi descarada con la complicidad de policías, funcionarios y políticos. En México, país en el que vive amenazada de muerte, nos narra los testimonios de los horrores cometidos por las mafias que son a la vez de la trata, del tráfico de drogas y del de armas.

En la segunda parte de su libro analiza las relaciones entre el ejército (de cualquier país) y la prostitución, la forma que tienen las mafias para blanquear el dinero de estas tres actividades tan lucrativas y en el que están implicados banqueros, contables y administradores de todos los países. Explica de qué forma la globalización ha extendido las redes de las mafias y en muchos casos les ha hecho cambiar de estrategia. Un ejemplo: en Tailandia algunas organizaciones civiles aseguran que las mafias donan dinero a los refugios para las víctimas. También aprovechan así para decidir cuando una mujer está “desgastada” y dan aviso para que la policía haga una redada y se la lleve para deportarla. La autora nos dice que ese es el mismo patrón que revelaron sus contactos en Turquía, México, Guatemala, Filipinas, Singapur, Colombia, Brasil y EE.UU. “Los mafiosos saben que, aunque la ONU les haga recomendaciones, en los sistemas judiciales la carga de la prueba recae sobre la víctima y es a ella a la que le toca demostrar que ha sido esclavizada”²⁸⁸.

²⁸⁸ Ibid, p. 244-245.

Visitando de nuevo el “feminismo radical”

La lógica de las vindicaciones feministas pudo de este modo impugnar la legitimidad del poder patriarcal. Pero, para encontrar en la teoría feminista análisis precisos y sistemáticos acerca de la naturaleza de ese poder habrá que esperar a las décadas de los sesenta y los setenta del siglo XX, en las que tiene lugar una reactivación de la militancia feminista a la que se designa como “la segunda ola”. Nos centraremos en el llamado “feminismo radical” como el lugar natural teórico en que se tematizan las cuestiones relativas a las características del poder masculino *qua* tal²⁸⁹. Pues bien, para una adecuada reconstrucción y valoración de la pertinencia teórica y política de esta corriente del feminismo, hemos de hacer referencia, por una parte, a su caldo de cultivo histórico y, por otra, a la propia situación teórica en que heredamos los problemas planteados desde la Ilustración hasta la lucha sufragista.

En cuanto al contexto en que se gestó esta modalidad del feminismo, hay que señalar que fueron fundamentalmente la New Left y el movimiento pro-derechos civiles de los afroamericanos sus referentes principales. De la militancia en estos medios provienen las figuras y las líderes más importantes de esta deriva del movimiento feminista. La impronta utópica del feminismo radical tiene como su trasfondo la pérdida por parte de los Estados Unidos de la guerra del Vietnam.... lo que hacía pensar que las transformaciones sociales más profundas eran posibles²⁹⁰. El proceso de descolonización constituyó así un horizonte determinante de la lucha feminista de este período, hasta el punto de que, como lo ha señalado Alicia Puleo²⁹¹, la resignificación del lenguaje del anti-colo-

²⁸⁹ *Grosso modo*, puede afirmarse que el feminismo socialista, al focalizar más su atención en la explotación de las mujeres como trabajadoras, no aportó elementos específicos para esclarecer la naturaleza del poder patriarcal. Volveremos sobre ello más adelante.

²⁹⁰ Amorós, Celia, “La Dialéctica del sexo de Shulamith Firestone: modulaciones en clave feminista del freudomarxismo”, en C. Amorós y A. de Miguel (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

²⁹¹ Puleo, Alicia, “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical”, *ibídem*.

4. *Virtualidades del feminismo radical como explicación de la violencia contra las mujeres*

nialismo caracteriza el modo en que se piensa a sí misma la subordinación femenina: las mujeres habrían sufrido una “colonización interior”. Por otra parte, las características de la lucha contra el racismo, en la que se puso de manifiesto su irreductibilidad a la lucha de clases y, en consecuencia, la necesidad de organizarse de forma autónoma con respecto a la izquierda, influyeron en la conciencia de las militantes feministas de la necesidad de hacer lo propio. “En su teorización del sexo como categoría social y política, el modelo racial es clave para analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Si, como lo había demostrado la crítica al racismo, la relación entre las razas es política, la conclusión será que también lo es la relación entre los sexos”²⁹². Sin embargo, el “separatismo” de las mujeres surgió a partir de experiencias específicas: en los movimientos revolucionarios, la división sexual del trabajo se reproducía,²⁹³ las mujeres eran relegadas a puestos y tareas secundarias y los problemas que ellas planteaban: los estereotipos sexistas que transmitían los medios de comunicación, el divorcio, las leyes de propiedad, la información anticonceptiva y el aborto como formas de control por parte de las mujeres de sus propios cuerpos iban a parar sistemáticamente a la cola de la agenda y nunca llegaba la hora de debatirlos²⁹⁴. La nueva izquierda anticapitalista nunca le concedió, en el fondo, a la agenda feminista legitimidad *per se* sino por sus virtualidades anticapitalistas, con el convencimiento, compartido con el marxismo de la izquierda tradicional, de que el socialismo resolvía automáticamente todos los problemas que las feministas planteaban. Las mujeres, de este modo, se cansaron de ser “la contradicción secundaria” de “la contradicción principal” y optaron por plantear sus problemas en sus propios términos, con la ayuda de los que tenían disponibles en su horizonte histórico. De este modo, podríamos caracterizar la autocomprensión del feminismo radical como el correlato teórico de una práctica del feminismo como práctica no subsidiaria. Así, la idea de que las mujeres constituían una clase universal oprimida fue una respuesta a la trivialización del tema por parte de la nueva izquierda.

²⁹² Puleo, A., *ibídem*.

²⁹³ ¿Quién limpia la sala de las conspiraciones? ¿Quién prepara los cafés y los bocadillos a los militantes?

²⁹⁴ Puleo, A., *loc. cit.*

Las mujeres llevaron a cabo por su parte una elaboración reflexiva autónoma de su propia situación en los “grupos de concienciación” que constituyeron para intersubjetivizar sus experiencias haciéndolas pasar de ese modo de la anécdota a la categoría. Y, en la medida en que conceptualizar es politizar para los grupos oprimidos, pudieron concretar sus demandas de una teoría específica que diera cuenta, no ya de su explotación como trabajadoras sino de su sistemática subordinación qua mujeres. Resultado de todo ello fue que “el feminismo radical se separó de la izquierda tradicional por su atención a las relaciones de poder no originadas por la explotación económica”. Habrá que proceder teóricamente de otro modo para identificar la raíz de la opresión de las mujeres así como hacer una política específica para erradicarla. A partir de ahí, Puleo nos resume los “ejes temáticos” en torno a los que se mueve el feminismo radical: “la utilización del concepto de patriarcado como dominación universal que otorga especificidad a la agenda militante del colectivo femenino, una noción de poder y de política ampliada, la utilización de la categoría de género para rechazar los rasgos adscriptivos ilegítimos adjudicados por el patriarcado a través del proceso de naturalización de las oprimidas, un análisis de la sexualidad que desembocará en una crítica a la heterosexualidad obligatoria, la denuncia de la violencia patriarcal particular, aunque no exclusivamente, la sexual, y, finalmente, una sociología del conocimiento que será crítica al androcentrismo en todos los ámbitos, incluidos los de la ciencia”²⁹⁵.

En su obra *El Segundo sexo*²⁹⁶ (1949), Simone de Beauvoir puso de manifiesto que los varones han constituido sus propios parámetros y valores como lo que define lo genéricamente humano. Precisamente por eso han conseguido autoinstituirse en sujetos y en la conciencia esencial, adjudicándoles a las mujeres la posición del objeto y de la inesencialidad. Ahora bien, podríamos preguntarnos, ¿detentan los varones el poder por su convalidable identificación de lo genéricamente humano? ¿O más bien, por el contrario, por ser quienes controlaban el poder pudieron definir como lo genéricamente humano todo aquello por lo cual se autoprestigiaban: tareas como la guerra, la caza mayor, la promulgación de las leyes

²⁹⁵ Puleo, A., *ibídem*.

²⁹⁶ De Beauvoir, Simone, *El segundo sexo*, 2 Vol., trad. Alicia Martorell, Madrid, Cátedra, 1998.

por las que debían regirse las comunidades humanas...? A nuestra filósofa existencialista le preocupó fundamentalmente que las mujeres tuvieran su parte en lo genéricamente humano. Y tenía razón en tanto que, como primera providencia, difícilmente podía ser de otro modo²⁹⁷. Sin embargo, lo duro de los forcejeos para lograr esta participación –tenemos en mente la lucha sufragista– y las decepciones por la insuficiencia de lo obtenido en orden a lograr un verdadero umbral de igualdad²⁹⁸, llevó a las mujeres a hacerse la pregunta: ¿acaso no será que los varones formulan sus definiciones universalistas a su medida? Dicho de otro modo, ¿acaso no se habrá producido por su parte una usurpación fraudulenta de aquello que ellos mismos definen como lo genéricamente humano? Si la lucha por el acceso de las mujeres a lo definido como tal constituyó el ciclo de las vindicaciones²⁹⁹, el descubrimiento de los rasgos identitarios masculinistas que impregnaban la definición misma puso en marcha el proceso de la crítica al androcentrismo. Es aquí, justamente, donde el feminismo se topa de frente con la cuestión del poder. Es aquí donde sólo la identificación del patriarcado como realidad sistémica puede dar cuenta de la sistemáticamente fraudulenta usurpación de lo universal por parte de una particularidad, una identidad facciosa: la constituida, muy precisamente, por el conjunto de quienes detentan el poder. Es aquí donde se inserta y cobra toda su significación la obra de Kate Millett, *Política Sexual* (1969). Nuestra autora procede metódicamente, para establecer sus tesis acerca del carácter radical de la política sexual, a un aislamiento de variables: todas las conmociones que, desde el siglo de las Luces, han transformado el mundo, a saber, el desarrollo de la democracia y la extensión de los derechos políticos, la democracia económica a la que aspiraba el socialismo, la revolución industrial y la tecnología, todo ello no afectó, afirma, “salvo de modo tangencial y fortuito a la vida de toda la población femenina. Ello demuestra claramente que las instituciones políticas y sociales más elementales no se hallan basadas en la riqueza o en el rango, sino en el sexo.

²⁹⁷ Amorós, C., “Simone de Beauvoir: un hito clave de una tradición”, en Amorós, C., *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para la lucha de las mujeres*, op. cit.

²⁹⁸ Kate Millett, *La política sexual*, trad. de Ana M^a Bravo García, Mexico, Aguilar, 1975, pág. 86.

²⁹⁹ Amorós, C., op. cit, cap. I-IV.

El rasgo más característico y primordial de nuestra cultura radica en su enraizamiento patriarcal³⁰⁰. Por otra parte, se centra en el análisis de fragmentos literarios contemporáneos que son verdaderas perlas polinésicas de la misoginia, seleccionados de las obras de Henry Miller, Norman Mailer³⁰¹ y Jean Genet³⁰². Nos parece como si el lugar de los intelectuales orgánicos del patriarcado, que antaño correspondió a los filósofos, se hubiera desplazado a los literatos: el código estético, se pretende, tiene sus propios fueros que lo protegen de una censura feminista que no sería en última instancia sino gazmoñería y represión. También en la Revolución Francesa, mientras grupos significativos de mujeres pedían la ciudadanía, el marqués de Sade escribía *Justine o los infortunios de la virtud* y *La filosofía en el tocador*. Cuando las mujeres pretenden elevar su estatus en el registro político, siempre se les puede recordar que su verdadero estatus, en última instancia, lo determina la jerarquía sexual y sus jefes pueden decidir, si lo consideran oportuno, “reducirla al estatus de simple hembra”. Quizás ahora podamos entender mejor el concepto millettiano de “política sexual”. “¿Puede acaso considerarse la relación que existe entre los sexos desde un punto de vista político?”, se pregunta retóricamente nuestra autora. Dependerá, claro está, de lo que entendamos por política, y ella nos proporciona una resignificación estipulativa del vocablo según la cual “no entenderemos por política el limitado mundo de las reuniones, los presidentes y los partidos,

³⁰⁰ Millett, K., op. cit., págs. 85-86.

³⁰¹ Millett se refiere a *Un sueño americano* como al “grito de combate de una política sexual en la que la diplomacia ha fracasado (...) Parece un tratado acerca de cómo triunfar en la vida tras matar a la propia esposa”, op. cit., págs. 21-22.

³⁰² De acuerdo con Millett, Genet, en *El balcón*, al estudiar las relaciones humanas características del mundo del chulo y de “la maricona”... ha comprendido que la casta sexual prevalece sobre todas las demás formas de desigualdad social, ya sea racial, política o económica. *El balcón* demuestra la inutilidad de cualquier revolución que deje intacta la unidad básica de la explotación y la opresión, es decir, la existente entre los sexos o entre sus sustitutos. Genet considera la sexualidad como la relación humana fundamental y, por tanto, como el modelo nuclear de las instituciones más complejas que derivan de ella y como el prototipo de la desigualdad reglamentada”. Millet, op. cit., p., 27.

sino.... el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo”³⁰³. Redefinida así la política, nos falta reconceptualizar los sexos como estatus. Pues bien, de acuerdo con Kate Millett, los sexos son el *ur-status*: “Aun cuando los grupos que gobiernan por derecho de nacimiento están desapareciendo rápidamente, subsiste un modelo, arcaico y universal, del dominio ejercido por un grupo natural sobre otro: el que prevalece entre los sexos”. El referente teórico de “el concepto más elemental de poder” de Millett es lo que denominó Max Weber *Herrschaft*, es decir, “relación de dominio y subordinación”, tal como se pone de manifiesto en “un examen objetivo de nuestras costumbres sexuales”. Ahora bien, ¿cuál es la relación existente entre esta forma de dominio sexual y el poder masculino institucionalizado en todos los ámbitos de la vida social, así como en la política convencional? Millett señala que en todas las sociedades patriarcales –y no parece haber contraejemplos– “el ejército, la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política, todas las vías del poder, incluida la fuerza coercitiva de la policía– se hallan enteramente en manos masculinas. Y como la esencia de la política radica en el poder, es infalible el impacto de semejante privilegio. Por otra parte, la autoridad que todavía se atribuye a Dios y a sus ministros, así como los valores, la ética, la filosofía y el arte de nuestra cultura.... son también de fabricación masculina”³⁰⁴. El coito prepotente canónico tal como se practica en las sociedades patriarcales viene a ser un “microcosmos representativo” de toda la parafernalia del poder que se despliega, por así decirlo, en las escalas macro. Esta relación micro-macro parece ser pensada por Millett tanto en el eje de la metáfora como en el de la metonimia, con ciertas oscilaciones de los énfasis según los contextos. La relación sexual patriarcal sería en el primer caso la expresión quintaesenciada del poder patriarcal omnipresente; en el segundo, vendría a ser más bien su causa en última instancia.

El recurso a la analogía o al isomorfismo entre dos escalas, micro y macro, en que las relaciones de poder respectivamente se contraen o se despliegan constituye un rasgo distintivo del feminismo radical. Para Shulamith Firestone, como

³⁰³ *Ibidem*, p. 32.

³⁰⁴ Millett, K., *op. cit.*, pp. 33-34.

lo veremos, la familia es la célula en la que se forman las relaciones de poder que luego constituirán el entramado de toda la sociedad. Al partir de la existencia de ese isomorfismo, si se quiere, de esta reciprocidad de perspectivas, no es de extrañar que el razonamiento por analogía y la extrapolación de los análisis en el nivel micro al nivel macro sean recurrentes en el pensamiento de la autora de *La dialéctica del sexo*³⁰⁵. Este procedimiento discursivo se deriva de la obsesión por identificar “la raíz” de la opresión y de su convicción de que, si se la identifica adecuadamente, se puede herir de muerte al sistema como un todo. En su trasfondo se encuentra cierta impostación romántica en una concepción con tintes organicistas de la realidad social como una totalidad, categoría que, junto con la del sujeto y la de la historia, se encontrará en el blanco de la crítica posmoderna, que desplaza las totalidades por los fragmentos y las raíces por los rizomas.

En Kate Millett, el énfasis en el coito prepotente, como me gusta llamarlo, como clave de bóveda del edificio patriarcal compite con la familia, coincidiendo de este modo con Firestone. “El patriarcado gravita, afirma, sobre la institución de la familia. Esta es, simultáneamente, un espejo de la sociedad y un lazo de unión con ella; en otras palabras, constituye una unidad patriarcal dentro del conjunto del patriarcado”. Podemos ver aquí cómo la familia funciona a la vez como microcosmos expresivo (espejo) de la sociedad, en el eje de la metáfora y como “lazo de unión” en el orden de la eficacia causal o de la metonimia. “Al hacer de mediadora, continúa Millett, entre el individuo y la estructura social, la familia suple a las autoridades políticas o de otro tipo en aquellos campos en que resulta insuficiente el control ejercido por éstos. La familia y los papeles que implica son un calco de la sociedad patriarcal, a la vez que su principal instrumento y unos de sus pilares fundamentales”³⁰⁶. Esta institución es, además, funcional al Estado de las sociedades patriarcales, que se relacionan con la ciudadanía a través de los cabezas de familia. Por medio de la familia, también, el patriarcado adjudica su estatus respectivo a cada categoría sexual a través del “principio de legitimidad”. Este principio establece que tanto el

³⁰⁵ Sobre este punto puede verse Amorós, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1985, III, 11 y 12.

³⁰⁶ Millett, K., op. cit. pág. 44.

estatus de la madre como el del hijo dependen en última instancia, “de la presencia de un varón”³⁰⁷.

Si la autora de *Política Sexual* aborda la cuestión de la familia patriarcal remitiéndose a concepciones sociológicas y antropológicas de cuño funcionalista, con alguna referencia a Max Weber y a Hannah Arendt³⁰⁸, Shulamith Firestone la tematizará en claves freudomarxistas, como tendremos ocasión de ver más adelante con detalle. Para Millett, “la política sexual” es aceptada por consenso en la medida en que “la socialización” de ambos sexos en las sociedades patriarcales resulta determinante en tres dimensiones fundamentales: el estatus, al que ya nos hemos referido, el rol sexual y el temperamento. Este último se modela diferencialmente de acuerdo con los estereotipos que corresponden a cada categoría sexual; a su vez, estos estereotipos son diseñados en función del rol que respectivamente se les adjudica. Es importante en este punto subrayar el rechazo por parte de nuestra autora de cualquier variante de la ideología de la complementariedad de los sexos. Seguirá aquí el planteamiento de Simone de Beauvoir: el varón asumirá como su papel específico aquél que él mismo define como el propio de lo genéricamente humano. En contraste, “el restringido papel que se atribuye a la mujer tiende a detener su progreso en el nivel de la experiencia biológica. Por consiguiente, todo cuanto constituye una actividad propiamente humana (los animales también traen al mundo a sus hijos y cuidan de ellos) se encomienda preferentemente al varón. Huelga señalar que el estatus se ve influido por semejante distribución de funciones³⁰⁹. La concatenación y el refuerzo mutuo de estos componentes de la socialización patriarcal: estatus, rol y temperamento explican así los efectos sistémicos de la dominación masculina, a la que llamamos “patriarcado”.

Sin embargo, al lado de esta vertiente de la aceptación del poder patriarcal que se refiere al consenso, la autora de *Política sexual* nos recuerda que los sistemas de dominación no

³⁰⁷ Millett se remite aquí (pág. 47) al antropólogo funcionalista Bronislaw Malinowski en *Sex, culture and Myth*, New York, Harcourt, 1962.

³⁰⁸ Arendt, H., *Speculations on Violence*, The New York Review of Books, Vol. XII, n°. 4, febrero, 1969.

³⁰⁹ Millett, K., op. cit., pág. 35.

descansan en un solo pie. Pues “al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante”³¹⁰. Al lado del pie en el que se basa el consenso encontramos, pues, el que sustenta la violencia. Ésta, como instrumento clave de la política sexual, tendrá un “carácter marcadamente sexual”, y se materializará “plenamente en la violación” como *analogans analogante* del uso patriarcal de la fuerza. En tanto que impregnación de la sexualidad por la crueldad, comparte, para nuestra autora, ese siniestro rango con la pornografía, cuyas figuraciones “de índole sádica”, celebradas por determinadas audiencias masculinas, compara con el linchamiento de “los negros” por racistas fanáticos. Se trata en ambos casos de ritualizaciones de la dominación dotadas “de efectos catárticos”.

Por otra parte, Kate Millett hace referencia a “la hilaridad”, ligada a la literatura misógina, como un instrumento de expresión de la hostilidad de los varones hacia las mujeres. Le adjudica la función de “reforzar el estatus de ambas facciones sexuales”, es decir, de sancionar la adjudicación de espacios a ambos sexos³¹¹ que el patriarcado se arroga. Jean Paul Sartre, en su psicoanálisis existencial de Flaubert, titulado *El idiota de la familia*³¹², se refiere a la risa como a “una reacción colectiva... mediante la cual un grupo, amenazado por un peligro, se desolidariza del hombre en quien se encarna ese peligro”. Podríamos preguntarnos si acaso la risa masculina de las mujeres no es, por una parte, sino un conjuro del imaginario desertor que se pasaría a las filas del enemigo convalidando el movimiento por el que determinadas mujeres se salen de los espacios asignados. Si tomáramos como referente el grupo humano mixto en el que un número significativo de mujeres participa de los consensos del patriarcado frente a otro que se desmarca, su risa funcionaría como mortificación sexual de quienes, con su desmarque, se constituyen en peligro.

³¹⁰ Ibídem, pág. 58.

³¹¹ C. Molina Petit define el patriarcado como poder de asignación de espacios. Cfr. *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Barcelona, Anthropos, 1994.

³¹² Sartre, J. P., *El idiota de la familia* /2, trad. de Patricio Canto, Buenos Aires, Tiempo contemporáneo, 1975, pág. 43.

Reírse de la mujer se convierte aquí en la ridiculización de las feministas, sometidas a esa penalización recurrente desde *Les Précieuses ridicules* de Molière hasta las parodias de las auténticas vindicaciones de las mujeres que encontramos en los *Cahiers de doléances* apócrifos de la Revolución Francesa³¹³, contra las que se reacciona convirtiendo lo peligroso en insignificante. El varón vestido de mujer es un recurso cómico que no falla. La risa recorre todos los registros que se despliegan desde la trivialización, la reducción de la otra a lo in-significante, a la paranoización, la –sólo aparentemente paradójica– conversión de lo insignificante en peligroso. La ridiculización, así, refuerza la intersubjetividad proto-simbólica varonil al hacer sonar la alarma que señala por dónde podría romperse. La eficacia de la ridiculización como desautorización, como retiro abrupto de cualquier identificación o solidaridad, nunca se ponderará demasiado como arma del poder en general, y del patriarcal muy especialmente. La ridiculización de las formas de vestir de nuestras políticas interrumpe lo que de otro modo sería una incorporación seria al ámbito de lo serio: hay que hacer, pues, de modo recurrente, referencias a los “trapitos” para restituir a las personalidades emergentes al nivel de su genérico.

El feminismo socialista, como lo veremos más detalladamente, se ha centrado fundamentalmente en las relaciones entre el género y la clase, poniendo sus énfasis en las redefiniciones respectivas que sufrían, el uno por el otro, ambos términos del binomio. El feminismo radical, por su parte, dota al colectivo de las mujeres de rasgos e intereses que lo caracterizan como un todo, en buena medida de forma reactiva con respecto al reduccionismo marxista de la clase. Para la autora de *Política sexual*, “las mujeres tienden a trascender, en el patriarcado, la estratificación de las clases, ya que, cualquiera que sea el nivel en el que haya nacido y se haya educado, la mujer no guarda, como el hombre, una relación inamovible con su clase. Como resultado de su dependencia económica, su afiliación a cualquier clase es indirecta y temporal”³¹⁴. Vienen a ser un “grupo parasitario” que “vive, en cierto modo, al margen del sistema de clases”. Son un colectivo correlativo a la consideración del patriarcado como interclasista. Por otra parte, Millett considera que el sexismo “tal vez... sea,

³¹³ Puleo, A., *La Ilustración olvidada*, op. cit.

³¹⁴ Millett, K., op. cit., pág. 51.

en nuestra sociedad, un mal más endémico que el racismo”. Los varones blancos lamentan que los varones negros tengan muy poco control sobre sus esposas, vamos, que no sean lo suficientemente hombres. Parecen insinuar que “la injusticia racial puede remediarse mediante una restauración de la autoridad masculina”. Una vez más, como lo afirmara Claude Lévi-Strauss, las mujeres vienen a ser el objeto transaccional de los pactos entre los varones³¹⁵. De ahí que, de cara a un verdadero, es decir, radical cambio social, la transformación del patriarcado tenga prioridad sobre otros sistemas de explotación u opresión. Y la profundización en su análisis es ineludible, pues “todo cambio emprendido sin una comprensión exhaustiva de la institución sociopolítica que se desea modificar está de antemano condenado a la esterilidad”.

Feminismo radical y freudomarxismo : entre la utopía y la analítica del poder

Otra variante significativa del feminismo radical, a la que hemos hecho referencia, es la que representa Shulamith Firestone, autora de *La dialéctica del sexo* (1973)³¹⁶. El pensamiento de esta sugerente autora se mueve entre la utopía y unos análisis corrosivos de determinados sistemas de poder. En líneas generales, podríamos afirmar que su inscripción en la órbita del freudomarxismo la decanta del lado de la utopía: sumariamente, podríamos afirmar que representa el pendant feminista de Marcuse y Wilhem Reich. Así como, para el autor de *Eros y civilización*, la automatización hará posible un socialismo cibernético que transformará el trabajo en juego, para Firestone, las nuevas tecnologías reproductivas liberarán a las mujeres de estas servidumbres suyas como clase biológicamente diferenciada que se encuentran en la base de su opresión. Así, la familia biológica, de suyo, constituye una distribución de poder intrínsecamente desigual, pues la diferenciación natural entre los sexos en las funciones reproductoras conduce in recto a la división sexual del trabajo y su consiguiente jerarquía. Por otra parte, la psicología

³¹⁵ Lévi-Strauss, C., *Las estructuras elementales del parentesco*, trad. Marie Therése Cevasco, Barcelona, Paidós, 1991.

³¹⁶ Firestone, S., *Dialéctica del sexo*, Barcelona, Kairós, 1976. Es asimismo de interés el pensamiento de Germain Greer, que no vamos a incluir en este espacio. Una reconstrucción excelente del mismo puede encontrarse en A. Puleo, loc. cit.

del poder se configura en la familia biológica, donde tiene su raíz. La familia nuclear, al estructurar la personalidad y los caracteres³¹⁷, trocuela las relaciones mismas de poder cuya psicología el feminismo radical se propone abolir. De este modo, llevará a cabo una reinterpretación del complejo de Edipo en términos de poder. El tabú del incesto provocaría en el niño una separación de la respuesta sexual a la madre, el primer objeto de su amor, de la respuesta globalizadora físico-emocional. La respuesta propiamente sexual es reprimida, inhibida y, por tanto, diferenciada y separada de las demás respuestas. Ello configura la psicología masculina como una psicología disociada que se orientará al objeto sexual, precisamente, en la medida en que lo degrada y puede, de esa manera, desmarcarlo de la madre. Así, no deseará a la mujer que respeta ni podría respetar ni valorar globalmente como persona a la mujer que desea. El tabú del incesto se encuentra, pues, en el origen mismo de la dicotomía masculina entre la santa y la perra. Reinterpretará asimismo en clave de poder la identificación masculina del niño con el padre, que se debe a la percepción de la madre como impotente y del progenitor masculino como poderoso por su acceso al mundo público. (Sigue en este punto a Simone de Beauvoir, quien vio en la freudiana “envidia del pene” por la niña una aspiración a la posición de sujeto social que el poseedor del pene representa). De acuerdo con la versión del feminismo radical de nuestra autora, si desmantelamos la familia, con su tiranía del principio de realidad sobre el principio del placer, la represión sexual habrá perdido su razón de ser. Se pierde así también la base de una sociedad capitalista que, en ese material humano reprimido, encontraba la dócil mano de obra funcional para su explotación, de acuerdo con las tesis del freudomarxismo. La “sexualidad polimórfica” freudiana impregnará así una nueva sociedad donde las mujeres podrán encontrar su liberación radical.

Hay en el pensamiento de Firestone una disociación entre un vector utópico, por una parte, al que ya nos hemos referido, y una capacidad insólita como analista del poder en esferas concretas. No articula un programa político para que las mujeres tuvieran acceso al control de las nuevas tecnologías reproductivas. Pone en juego, sin embargo, una verdadera

³¹⁷ Recordemos que Marcuse y Wilhem Reich, autor de *Análisis del carácter*, son sus referentes teóricos.

maestría en una analítica del poder, que podría competir en finura y agudeza con la foucaultiana, en los ámbitos dónde hay que determinar “el quién es quién de la opresión”. Observa, en su capítulo “El racismo o el sexismo de la familia humana” cómo se cruzan y se entrecruzan, de formas particularmente sutiles, los rangos y los infrarangos entre hombre blanco y mujer negra, hombre negro y mujer blanca, y cómo las mujeres funcionan y actúan aquí como objetos transaccionales de los pactos entre los varones. Teoriza así con penetración el fenómeno que hemos llamado en otra parte “jacobinismo negro”³¹⁸. Nos referimos con esta denominación al fenómeno de exaltación de la mujer negra como madre y esposa en la literatura y en las actitudes de los militantes del movimiento pro-Derechos Civiles. Hemos de tener en cuenta que la familia negra –si es que podía llamarse familia– había venido siendo la “casa de prostitución” de los varones blancos. No es de extrañar, pues, que la vindicación de los derechos de los afroamericanos pasara en su imaginario –imaginario, por supuesto, patriarcal– por homologarse con los blancos en tanto que verdaderos hombres, es decir, en hombres que controlan a las mujeres de sus familias. La filósofa política Carole Pateman, autora de *El Contrato Sexual*³¹⁹ y muy influida por los feminismos radical y cultural, afirma que, en el trasfondo del “contrato social” –o, como ella lo llama, “patriarcado fraterno”– se esconde una cláusula que hace referencia al derecho patriarcal de los varones sobre el conjunto de las mujeres, derecho que, en la modalidad fraterna del patriarcado³²⁰, se concreta en el acceso ordenado de los varones a los cuerpos de las mujeres por medio del contrato del matrimonio. Si aplicamos su teoría a nuestro caso, el acceso de los varones negros a los mismos derechos que los blancos debería incluir su institución en verdaderos hombres, es decir, en sujetos de un pacto con aquéllos en un “patriarcado fraterno” que conllevaría su igualdad con los blancos en las relaciones contractuales con las mujeres de su raza. El “negro”, de este modo, ya no es “el chulo” o el que sufre “los cuernos” que sus mujeres les

³¹⁸ Amorós, C. (ed.), *Feminismo y filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, I.I.4, p. 36 y ss.

³¹⁹ Pateman, C., *El Contrato Sexual*, Introd. María Xosé Agra Romero, trad. María Luisa Femenías, Barcelona, Anthropos, 1995.

³²⁰ Pateman se refiere aquí a la polémica de Filmer y Locke acerca de los fundamentos del poder político y patriarcal.

ponen con los blancos. Se exaltan las virtudes domésticas de “la mujer negra”, la abnegación y entrega de las mujeres a sus maridos y sus hijos. Se ha dignificado así la familia negra. Ello no significa, desde luego, la igualdad entre los varones y las mujeres de raza negra. Significa, simplemente, que se cumple una vez más la ley del patriarcado según la cual el grupo de varones emergente que disputa a otro grupo de varones su poder hegemónico lo hace con el lema “Mujer es lo que tenemos nosotros; para mujeres, las nuestras”³²¹. Somos, así, los verdaderos hombres y, por tanto, sujetos dignos del poder. De esta forma, se genera una solidaridad intergeneracional de raza que no propicia la emancipación –que no es lo mismo que dignificación– de las mujeres negras con respecto a “sus hombres”. Esta solidaridad intergeneracional puede prevalecer en muchos casos sobre los posibles pactos entre las mujeres: el contencioso por la acusación de “acoso sexual” promovida por Anita Hill contra el Juez de color Clarence Thomas es un ejemplo significativo de esta prelación³²². Asimismo, en la gran marcha de afroamericanos que tuvo lugar en Washington en 1995 se vetó la presencia femenina³²³. Pues bien: Firestone ya nos había proporcionado algunas claves para entender estos fenómenos.

La autora de *La dialéctica del sexo* es especialista en desmitificar y desnaturalizar ámbitos de la vida humana que se consideraban autoregulados por sus propias leyes afectivas y emocionales. Así, de la mano de Philippe Ariès³²⁴, pondrá de manifiesto que el mito de la infancia es una construcción moderna y que los niños como grupo social son objeto de una segregación estamental: los hijos de la burguesía visten significativamente atuendos proletarios (como el “traje de marinero”)³²⁵. Hará una crítica de cuño contracultural,

³²¹ Amorós, C., *Tiempo de Feminismo...*, op. cit., pp., 58-66.

³²² Fraser, N., *Iustitia Interrupta...*, trad. Magdalena Holguín e Isabel C. Jaramillo. Siglo del hombre Editores, Santa Fe de Bogotá, 1997, II, 4.

³²³ Sin duda, colaboró a ello el componente musulmán, pero no nos da la explicación total del decreto de exclusión femenina.

³²⁴ Ariès, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, trad. Naty García Guadilla, Madrid, Taurus, 1987.

³²⁵ El concepto de infancia no se aplicaba a la niña, y con razón. Al ser la mujer una eterna menor, había una continuidad entre la niña y la adulta.

que recuerda a Ivan Illich, contra la escuela como trasunto institucional del nuevo concepto de infancia y de su segregación. La vida del niño, como forma de vida específica, debe ser sometida a vigilancia disciplinaria como práctica correlativa a la normativización de la psicología infantil (Foucault *avant la lettre*). Firestone esboza así un paralelismo entre el mito de la infancia y el de la feminidad como racionalizaciones de su institución en esferas segregadas: “de esto no se habla delante de las señoras”, “de ésto no se habla delante de los niños”. La emancipación de la infancia es por todo ello incluida en el proyecto del feminismo radical.

Significativamente, el manifiesto de la New York Radical Feminist se titulaba “Políticas del Ego”³²⁶. De acuerdo con su análisis, la supremacía masculina tenía como su clave y su sentido principal la satisfacción psicológica del ego masculino, al que sería inherente el ansia de poder. La identidad de un “ego” tal se mantendría en base a la destrucción de los “egos” de las mujeres³²⁷. Ann Snitow criticó el ahistoricismo del manifiesto. Quizás por ello, Firestone concreta el planteamiento, tan general y esquemático, de Koedt en su capítulo, verdaderamente antológico, de *La dialéctica del sexo* dedicando al análisis del amor. Así comienza: “Un libro sobre el feminismo radical que no tratara del amor sería un fracaso político porque el amor, más quizás que la gestación de los hijos, es el baluarte de la opresión de las mujeres en la actualidad”³²⁸. Mientras los hombres creaban obras maestras, “sus mujeres invertían todas sus energías en ellos”. De este modo, sienta la tesis de que “la cultura (masculina) era y (sigue siendo) parásita, y se alimenta de la energía de las mujeres sin reciprocidad”. Firestone se apoya en la tesis de Theodor Reik según la cual el amor viene a ser una envidia sublimada: ya que no puedo ser ese “ego” que tanto admiro, pasaré del ser al registro del tener invadiendo emocionalmente al otro y participando así de sus cualidades. Esta invasión genera al mismo tiempo vulnerabilidad emocional, ya que no puedo invadir al ego que amo sin correr el riesgo de dejar al mío

³²⁶ Fue redactado por Anne Koedt.

³²⁷ Para Marcuse, la mujer estaba vinculada más bien con el inconsciente y “el ello”, como lo recuerda Alicia Puleo en *Dialéctica de la sexualidad*.

³²⁸ Firestone, S., *La dialéctica del sexo*, op. cit., pág. 159.

en la indefensión. Así, si hay reciprocidad, se produce un “intercambio de yos”. No existe, pues –todo lo contrario–, en la dinámica amorosa en sí misma nada que sea destructivo. Pero entiende que el amor está necesariamente corrompido en una sociedad de clases sexuales. El enamoramiento del varón, en estas condiciones, sólo puede producirse sobre la base del alto grado de idealización de la que hace objeto a una mujer en particular (la bendita entre las mujeres), a la que desmarca de un estamento que es inferior al suyo. Por tanto, él sólo puede compensar su descenso estamental promoviendo a aquélla a quien elige para asociarla con él y a la que tendrá, por tanto, que homologar a su rango, a una mitificación al hincharla artificialmente³²⁹. Recuerdo que un varón expresó esta idea afirmando: “Las mujeres son botellas de agua de seltz en las cuales nosotros introducimos champagne”. Ellas, por su parte, también corrompen el amor, pues, al ser el sentimiento amoroso aquello de que se valen como treta del débil para conseguir un estatus adjetivo homologado, no pueden permitirse idealizar demasiado al varón³³⁰. Hay así un cierto escepticismo femenino, que se puede sin duda doblar de una entrega romántica idealizada, por parte de aquéllas que han de hacer del amor a la vez su forma material de vida y su religión.

Firestone, por otra parte, valora de forma totalmente negativa el impacto de la “revolución sexual” para las mujeres: “la retórica de la revolución sexual, si bien no mejoró en nada (su) situación, sí demostró ser de gran utilidad para los hombres. Al convencer a las mujeres de que las astucias y exigencias femeninas tradicionales eran despreciables, injustas, moji-gatas, anticuadas, puritanas y autodestructivas, se creó una nueva reserva de mujeres asequibles con el fin de ampliar la escasa existencia de mercancía para la explotación sexual tradicional, desarmando así a las mujeres de las escasas protecciones que con tanto esfuerzo habían conquistado”³³¹. Sin

³²⁹ En *In vino veritas*, Sören Kierkegaard expresa exhaustivamente esta concepción del amor. Cfr. mi *Sören Kierkegaard o la subjetividad del caballero*, Barcelona, Anthopos, 1987, pp., 40-50.

³³⁰ Nietzsche, en *La Gaya Ciencia*, se refirió con perspicacia al escepticismo femenino generado por la experiencia de descubrir en el marido a la bestia que ha de instituir a la vez como tutor.

³³¹ Firestone, S., op. cit., pp.178-179.

embargo, cada vez más mujeres caen en “la trampa”, sólo para descubrir demasiado tarde y en forma muy amarga que las triquiñuelas tradicionales femeninas tenían una razón de ser: Imitar a los hombres sin estar en su situación resultó ser para ellas un negocio ruinoso.

Derivas del feminismo radical: del “feminismo cultural” a la Política sexual en la socialdemocracia avanzada

El feminismo radical ha sufrido a partir de sus clásicas diferentes derivas. En general, tales derivas se relacionan con la obsesión recurrente por identificar el lugar clave en que tiene lugar la dominación de las mujeres: la fortaleza, bastión del patriarcado que, al ser atacada frontalmente, lo debilitaría como un todo. Así, el equilibrio y la precisión de las distinciones de Kate Millett entre la función general del consenso que sustenta el patriarcado y la de ciertas instituciones en que se encarna en él el recurso a la fuerza, propio de todo sistema de dominación, se pierde. Se produce así un escoramiento hacia la identificación de las manifestaciones más extremas, violentas y humillantes de la dominación de las mujeres como los enclaves privilegiados tanto para hacerlos objeto del análisis teórico como de la lucha política. El resultado es que fenómenos tales como la pornografía o la violación se convierten en temas monográficos un tanto sobredimensionados por cierta descontextualización con respecto a los demás aspectos. No nos detendremos aquí en estas derivas y sus –inevitables– impostaciones esencialistas, como la consideración de que la sexualidad masculina es *per se* agresiva y depredadora. Desde el punto de vista del análisis del poder, las derivas del feminismo radical hacia lo que se ha llamado “feminismo cultural” tienen un interés bastante limitado: demonizan más bien que analizan el poder masculino por sus connotaciones tanáticas frente a una –presunta– contracultura femenina bioflica e impregnada de virtualidades soteriológicas³³². El freudomarxismo de Firestone se ve de este modo explotado en la peor de sus direcciones, mientras que la cantera de su analítica del poder sigue intacta. Ha habido que esperar hasta los años noventa para que, en su estela, una teórica feminista nórdica, Anna Jónasdóttir, escribiera el libro titulado: *El*

³³² Remito aquí al libro de Raquel Osborne, *La construcción sexual de la realidad*, Madrid, Cátedra, 1993.

*poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?*³³³. El planteamiento de nuestra teórica surge a partir de un contexto privilegiado –comparativamente– para las mujeres que hace posible el aislamiento de todas las variables que siempre se han identificado como elementos causales de su situación subordinada: en los Estados nórdicos del Bienestar existe igualdad formal entre ambos sexos, un feminismo estatal³³⁴ que promueve “políticas amigas de las mujeres”, tendencia a la igualdad en el trabajo remunerado y en la distribución equitativa de las tareas domésticas. ¿Por qué, sin embargo, el patriarcado sigue vigente en estas sociedades? Jónasdóttir estima que en semejante situación el feminismo socialista da un rendimiento explicativo limitado y hay que volver a las clásicas del feminismo radical. Plantea así el problema como “una lucha sobre las condiciones políticas del amor sexual, más que sobre las condiciones del trabajo de las mujeres”. El concepto de amor debe entenderse aquí como “prácticas de relación socio-sexuales y no sólo como emociones “subjetivas”³³⁵. Se mantiene en la concepción de las radicales según la cual el patriarcado tiene un Palacio de invierno. Así, entre la “producción de los medios de existencia” y la de “la vida inmediata” a las que Marx y Engels se refirieron³³⁶, “la cuestión más crucial es qué producción es la más decisiva en cuanto a la explicación de los cimientos del patriarcado”: Su respuesta es que debemos comprender “las condiciones de nuestra existencia primordialmente como seres sexuales”. Dado el aislamiento de las demás variables a que nos hemos referido, estas condiciones y las relaciones a que dan lugar deben poder ser explicadas por sí mismas³³⁷. La exigencia de

³³³ Jónasdóttir, Anna, *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?*, trad. Carmen Martínez Jimeno, Madrid, Cátedra, 1993.

³³⁴ Hernes, H., *El poder de las mujeres y el Estado de Bienestar*, edit., y prólogo de Lidia Falcón, trad. María del Carmen Aprea, Madrid, Vindicación Feminista, 1990.

³³⁵ Jónasdóttir, A., op. cit., pág. 21.

³³⁶ Jónasdóttir reclama un método marxista “reorientado” para el análisis de estas cuestiones.

³³⁷ En cuanto a la base empírica que sustentaría sus tesis, Jónasdóttir hace referencia a las relaciones de pareja en las que, *ceteris paribus*, el varón se apropia de una entrega de la mujer concretada en cuidados y dedicación a la que no corresponde en

inmanencia explicativa del patriarcado, planteada en estos términos epistemológicos y metodológicos, va a determinar de ese modo su crítica a la teórica marxista feminista Heidi Hartmann por entender que no se mantiene de forma coherente en las implicaciones y los presupuestos de los llamados “sistemas duales”. Se entiende por “teorías de los sistemas duales” las que formularon aquellas teóricas feministas que asumían el marxismo a la vez que la necesidad de completarlo con una teoría adyacente que diera cuenta de modo específico de la opresión de las mujeres. Vinieron a concretarse así en diversas variantes de la fórmula capitalismo + patriarcado que explicarían respectivamente los modos de producción y de reproducción de la sociedad. La más potente de estas teóricas es, en nuestra opinión, Heidi Hartmann³³⁸, quien, partiendo de críticas inmanentes al marxismo por su “ceguera ante el sexo”, establece un serio y fecundo diálogo con el feminismo radical. Ella misma se propone elaborar una noción de patriarcado que haga posible entender las posiciones diferenciales que se producen en el seno del capitalismo entre los varones y las mujeres: por ejemplo, la segregación del empleo por sexos. La autora de “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo”³³⁹ entiende que la lógica abstracta del capital, que podríamos expresar como: “explota bien y no mires a quién”, no explica, precisamente, quiénes, qué clase de personas determinadas ocupan determinadas posiciones en el proceso de la producción. Para ello hay que echar mano de las jerarquías sexuales y/o raciales. Pues bien, es justamente este planteamiento de la cuestión el que merece la crítica de la autora de *El poder del amor* “... no me parece pertinente... localizar una teoría del patriarcado dentro de la estructura de la economía polí-

condiciones de reciprocidad. Suele ser el varón quien determina las condiciones para vivir juntos, se reserva para sí mismo en mayor medida que la mujer y, si la relación se rompe, suele encontrar pareja mucho antes que la mujer en situación similar. De este modo “si el capital es la acumulación del trabajo alienado, la autoridad masculina es la acumulación del amor alienado”.

³³⁸ Cfr. el capítulo I.

³³⁹ Hartmann, H., “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo”, en *Zona Abierta*, 24, marzo-abril, 1975. Cfr. en Lidia Sargent *Women and Revolution*, South end Press, 1976.

tica o en cualquier tipo de simbiosis con este campo teórico específico”³⁴⁰. Entiende que el concepto de patriarcado tan sólo tiene sentido en el ámbito del estudio de las relaciones de poder entre los sexos *qua* tales, no en cuanto fuerza laboral. Y que, justamente por hacer uso de él en un ámbito que corresponde a un nivel de abstracción diferente –el de las relaciones laborales capitalistas–, Hartmann falla en la identificación de aquello que es el constitutivo formal, por así expresarlo, de las relaciones de poder específicamente patriarcales, las que tienen lugar entre los sexos *qua* tales. Este constitutivo formal, para la autora nórdica, no es primariamente la apropiación por los varones del control de la fuerza laboral de las mujeres. Aquello de lo que los hombres se apropian es del amor de las mujeres y del “poder vital” resultante de él. Es de ahí de donde extraerían ellos su *empowerment*, consistente, tal como ella lo define, en una “plusvalía de dignidad genérica que constituye un legítimo poder de acción socio-existencial. Esta plusvalía de poder se usa (consume) para los logros y acumulaciones de control genérico en las actividades económicas, políticas y otras actividades sociales. La forma colectiva y estructurada de este poder masculino debe definirse en términos de Herrschaft o autoridad en sentido weberiano”³⁴¹.

Hacia una reconstrucción del feminismo socialista en la era de la globalización

Así como la conceptualización del poder de Jónasdóttir, en la línea de Millett, está en clave weberiana, la de Heidi Hartmann remite, a través de Gayle Rubin,³⁴² a las tesis del estructuralismo antropológico de Lévi-Strauss. En su obra *Las estructuras elementales del parentesco*³⁴³, nuestro antropólogo establece que, a través de los intercambios matrimoniales, los varones utilizan a las mujeres como mediadoras simbólicas y objetos transaccionales de sus pactos. El patriarcado, de este modo, es una relación de los varones entre sí a la vez que –sino prioritariamente– una relación que los varones establecen *omnis et singulatim* con las mujeres. También

³⁴⁰ Jónasdóttir, A., op. cit., pág. 65.

³⁴¹ Jónasdóttir, A., op. cit., pág. 71.

³⁴² Rubin, G., “The traffic of women”, en R. R. Reiter (comp.) *Toward and Antropology of women*, NY, Monthly R. P., 1975.

³⁴³ Lévi-Strauss, C., *Las estructuras elementales del parentesco*, Paidós, 1998, op. cit.

afirmaba Jean Paul Sartre que el secreto de la dialéctica del amo y el esclavo no está sólo en la relación diádica que ambos mantienen, sino que remite a la que los propios amos tramam entre sí.

A diferencia de lo que ocurre en las sociedades etnológicas, en las nuestras las mujeres ya no son objeto de intercambio en el mercado matrimonial; sin embargo, como lo ha visto con perspicacia Heidi Hartmann, seguimos funcionando como objeto transaccional de los pactos –y de los conflictos– entre los varones de muchas otras formas. Por ejemplo, la autora de “Un matrimonio mal avenido...” conceptualiza la institución del salario familiar, como norma de las familias estables de la clase obrera desde finales del siglo XIX, como un “pacto patriarcal interclasista” entre los patronos y los obreros sobre la mano de obra femenina. Los obreros prefieren los servicios personalizados de sus mujeres en el hogar a luchar codo con codo con ellas en los sindicatos; los patronos renuncian a la explotación despiadada a corto plazo de la mano de obra femenina en el mercado a cambio de la estabilidad a más largo plazo que les proporciona una clase obrera cuyos varones han sido instituidos en “cabezas de familia”. El objeto transaccional es aquí “la fuerza de trabajo femenina”. Pues bien, es precisamente en este punto donde incide la crítica de nuestra feminista nórdica: al no aislar adecuadamente “la base material” del patriarcado, este sistema específico de dominación “carece de características estructurales específicas que puedan calificar su independencia relativa”. La base material del patriarcado teóricamente identificada por Hartmann es del orden de las relaciones laborales, que tiene, según ella, su propia lógica en el nivel de abstracción que corresponde a las relaciones de producción. Jónnasdóttir, por el contrario, sitúa esta base en el ámbito inmanente que corresponde a las relaciones que producen y reproducen a las personas mismas en tanto que seres sexuales, en la línea de su feminismo radical. Sustantiviza la relación varón-mujer como relación de persona-con-sexo a persona-con-sexo en el intercambio amoroso, y la privilegia con respecto al peso específico que tienen los pactos entre varones como constitutivos del patriarcado. Estos pactos interclasistas, tan lúcidamente analizados por Hartmann, apenas entran en el horizonte de visión de Jónnasdóttir. Su radical inmanentismo, por otra parte, le impide –y ve precisamente en este impedimento conscientemen-

te asumido ventajas epistemológicas y políticas– reconstruir las interacciones entre las dinámicas del sexo-género y las dinámicas de clase. Justamente, lo que constituye la preocupación de Hartmann, quien pedía al feminismo radical un concepto de patriarcado lo suficientemente potente y comprensivo como para explicar determinados fenómenos en el ámbito de las relaciones laborales. Por nuestra parte, estimamos que la autora de *El poder del amor* tendría razón si afirmara que la consideración por parte de Hartmann de que la fuerza de trabajo de las mujeres es la base material del patriarcado es limitada. Pero lo que ella afirma, desde su inmanentismo epistemológico y metodológico, es que es inadecuada. En estas condiciones, abandonada la esfera de las relaciones amorosas a su propia lógica para explicarla “en sus propios términos”, ¿dónde encontraremos el *explains*? Podría tener lugar algún desliz esencialista en la medida en que cabría sugerir que la naturaleza femenina es de suyo más generosa en el amor y recaer así en la tópica del feminismo cultural que nuestra autora ha querido esquivar en todo momento.

Hay en todo el trabajo teórico de Jónasdóttir una tensión entre dos exigencias: por una parte, la exigencia metodológica de un inmanentismo estricto en el nivel de abstracción que ella aísla como pertinente para cada sistema en su particular versión de los sistemas duales; por otra, la de identificar jerárquicamente el orden de causa-efecto en los sistemas aislados de este modo analíticamente. Así, significativamente, afirma que las posiciones subordinadas de las mujeres en los sindicatos son “una consecuencia, más que... una causa, de su posición subordinada fundamental como seres socio-sexuales”. Pues, en última instancia, “las únicas relaciones y prácticas específicas que pueden calificar los rasgos distintivos del sistema de poder socio-sexual son las relaciones y actividades de dependencia generadas por las necesidades de interacción de persona-con-género a persona-con-género y las de sexualidad y amor. Sólo cuando el dominio masculino cesa, puede también cesar la estricta división por géneros del trabajo y el control de los hombres sobre el trabajo de las mujeres”³⁴⁴. Metodológicamente se afirma que “el amor, percibido como una práctica material, debe ocupar en la teoría básica feminista la posición que el “trabajo” ocupa en la teoría marxista”,

³⁴⁴ Jónasdóttir, A., op. cit., p. 115. El subrayado es nuestro.

sin que el trabajo tenga mayor rango epistemológico que el amor ni viceversa. Sin embargo, ontológicamente se atribuye mayor eficacia causal al factor que aísla por abstracción el constitutivo formal de la dominación masculina –la jerarquía amorosa– que a aquel que identifica, como lo hace el marxismo, la contraposición de los intereses de clase. Jónasdóttir vuelve, así, a la obsesión recurrente del feminismo radical de identificar el punto neurálgico al que estratégicamente hay que apuntar para que la totalidad social como tal llegue a ser herida de muerte, o, al menos, tocada de ala. Esta obsesión, como hemos tenido ocasión de verlo, es reactiva con respecto a la pretensión del marxismo y de la izquierda tradicional de disolver en sus parámetros lo específico de la problemática del feminismo, pero quizás esa obsesión es hoy en día un tanto inercial. No nos interesa tanto saber “qué relación es la más esencial” como por qué, en el caso de las mujeres, determinadas relaciones sociales se enlazan de forma tal que ellas resultan ser atrapadas en sus mallas. Así, tiene sentido como cautela metodológica tratar de entender en sí mismas las dinámicas patriarcales en su correspondiente nivel de abstracción antes de integrarlas en una perspectiva más general que podría aclararnos el grado de su impacto preciso y diferencial entre otras series de efectos estructurales que afectan también a las mujeres de forma significativa. Pero, sin un cuidadoso estudio de las intersecciones, en la línea de Hartmann, escapará a nuestra comprensión justamente lo que define de forma decisiva la situación de las mujeres como colectivo: lo que yo llamo “la pinza patriarcal” o “el efecto ratonera”. En *Hacia una crítica de la razón patriarcal* tuve ocasión de poner de manifiesto que entre “la prohibición del incesto” –y la consiguiente prescripción de la exogamia que da lugar a los sistemas de intercambio matrimonial– y la “prohibición de tareas” a las mujeres –que así conceptualiza Lévi-Strauss la eufemística y confusamente llamada “división sexual del trabajo”– hay una relación de refuerzo mutuo. Así, el dominio de los varones sobre las mujeres tiene lugar mediante “un mecanismo doble: el control de las funciones [sexuales] y reproductoras de la mujer a través del sistema de los intercambios matrimoniales queda reforzado al restringir el ámbito de las tareas productivas al que ésta tiene acceso; y, a su vez, la prohibición de tareas que se le impone a la mujer queda reforzada por el hecho de que está controlada por su inserción

en las estructuras del parentesco”³⁴⁵. Las postmodernas me podrán acusar de caer en “metanarrativas”, pero no es mía la culpa de que este mecanismo de remisión recíproca del trabajo al sexo –o, si se prefiere, de la producción a la reproducción– haya sido recurrente, bajo diversas modalidades, en todas las sociedades históricas y persevere con fortuna en nuestro mundo en proceso de globalización. Fenómenos como el “acoso sexual” en el trabajo sólo se explican por la percepción de la mujer *qua tale*, como la que proporciona en el matrimonio servicios domésticos y sexuales, en la esfera del trabajo extradoméstico; a su vez, y por ello mismo, su situación precaria en el ámbito del trabajo productivo remunerado remite a su posición en la familia como la que básicamente proporciona servicios. En el maltrato y el crimen sexista las mujeres se ven vapuleadas entre su falta –oscilante– de acceso independiente a los recursos económicos y su tratamiento como iconos de la posesión sexual. Si consideramos la violación, donde la mujer sufre la inmersión de status más humillante, su reducción a una posición sexual ultrajada es en muchos casos la sanción por no cumplir con el “toque de queda”, en expresión de Lidia Falcón, al que ya hicimos referencia, que imponen quienes laboran y circulan por derecho propio en lo público, por no referirnos al tráfico sexual por parte de las mafias, donde convergen por antonomasia sexo y trabajo: son las “trabajadoras del sexo”, a las que se prohíben otras tareas diferentes a la actividad sexual como definitoria de la mujer *qua tale*; en la pornografía se hace que la mujer desempeñe como trabajo sistemático la realización de su objetivación sexual, y podríamos seguir con una larga lista de etcéteras. Es posible que en determinados casos la balanza se incline un poco más del lado de la depresión laboral y otras del de la adscripción de “la mujer” al sexo como a su ámbito inmanente, pero siempre están presentes en alguna medida uno u otro aspecto. En estas condiciones, no parece tener demasiado sentido discutir si el primado lo tiene el trabajo como feudo del feminismo socialista o el sexo como el ámbito de estudio que se autoadjudica el feminismo radical. Ambas tradiciones arrojan su luz propia por separado para iluminar el fenómeno de la explotación y la opresión de las mujeres, pero, a la hora de volverlo plenamente inteligible, han de re-

³⁴⁵ Amorós, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1985 (1ª ed.), p. 228.

mitir el uno al otro en sus enfoques. De otro modo se escapa por mor del inmanentismo la endiablada y persistente eficacia de los efectos sistémicos de la dominación del conjunto de los varones sobre las mujeres a la que llamamos patriarcado.

5. *El imaginario libertino*
Los feminicidios en la era global

Los feminicidios de Ciudad Juárez y otros lugares de Méjico nos aparecen *prima facie* como incomprensibles, además de espeluznantes y patéticos. Poco podemos hacer ante su carácter terrorífico que no sea estremecernos de dolor y solidarizarnos con las víctimas. Ante su apariencia incomprensible, sin embargo, quizás seamos capaces de hacer algo que nos aporte, a falta de otro consuelo, algún consuelo epistemológico. Quizás entender algo, por poco que sea, tener alguna clave nos ayude a salir de nuestra absoluta sensación de impotencia. “Las ideas adecuadas, afirmaba Spinoza, incrementan nuestra potencia de obrar”.

El marqués de Sade: la naturaleza como mal.

Quizás no es del todo descabellado pensar que esos atroces y peculiares crímenes tienen alguna relación con una amenazadora deriva del imaginario patriarcal a la que denominamos “imaginario libertino”. Para esclarecer algunos de sus aspectos vamos a tratar de reconstruir su historia remontándonos a la matriz sadeana. Pues el sadismo que ponen de manifiesto no es lo menos impactante de estos horrendos delitos. ¿Es comprensible la obra y la personalidad de alguien como el marqués de Sade, padre –paradójico– de la genealogía libertina? Pues, justamente, el libertino reniega de toda genealogía. Lo que llama especialmente nuestra atención es que este padre paradójico es un hijo paradójico de la Ilustración. (El feminismo, según Amelia Valcárcel, habría sido “su hijo no querido”). Producto a la vez de la Ilustración y del Antiguo Régimen, el extraño Marqués quiere radicalizar, por una parte, ciertos conceptos ilustrados. Su *Filosofía en el tocador* comienza con la exhortación: “¡Franceses, haced aún un esfuerzo para ser republicanos!”. Y lleva a cabo una insólita inflexión de los mismos a través de la simbólica del Antiguo Régimen. Sartre lo ilustra, basándose en el libro de Simone de Beauvoir *Faut-il brûler Sade?* con la interpretación del Marqués del concepto de naturaleza. Sade, afirma Sartre “quiere mostrar que la ley de la Naturaleza es la ley del más fuerte, que las masacres y las torturas no hacen sino reproducir las destrucciones naturales... Pero la idea contiene para él cierto sentido desorientador: para cualquier hombre de 1789, noble o burgués, la naturaleza es buena. (Aclaremos por nuestra parte que es el deseable orden de

las cosas para los ilustrados, y funciona para ellos a modo de paradigma normativo). De pronto, todo el sistema se va a desviar: ya que el asesinato y la tortura no hacen más que imitar a la naturaleza, los peores crímenes son buenos y las virtudes más hermosas, malas (...) El resultado será esta ideología aberrante: la única relación de persona a persona es la que une al verdugo con la víctima”³⁴⁶. El propio Sade, en *La Nouvelle Justine*, confiesa: “Sí, aborrezco la naturaleza, y la detesto porque la conozco demasiado bien: conocedor de sus horribles secretos (...) he experimentado una especie de placer copiando sus perfidias.” Invierte de este modo el signo valorativo del ideal ilustrado de la naturaleza identificándola como el mal. Conserva y asume así hasta la exasperación su carácter de normatividad. Pues, para su sensibilidad aristocrática, la legalidad constrictiva de una idea reguladora que proviene de la Ilustración burguesa se revela como tiránica. De ahí su compulsión sistemática hacia la transgresión.

Transgresión versus contrato

Desde los conceptos de Pateman que hemos expuesto podemos entender aspectos relevantes del imaginario libertino. Sade, producto idiosincrático de *l'Ancien Régime* no ha matado del todo al Rey, no ha consumado el parricidio simbólico. De ahí se deriva que, para el libertino, no hay un pacto fraterno legítimo que instituya un nuevo orden legal. Por lo mismo, no hay una irreversibilidad en el proceso que ha llevado del orden estamental del *status* al mundo del contrato. De este modo, se ve obligado a establecer con el Padre Despótico los términos de una restauración imaginaria del mundo del *status*. De esta componenda –que no propiamente pacto– va a resultar el proceso de la transgresión permanente de la ley. Pues ni puede estabilizarse el pacto de los hermanos constitutivo del contrato ni en mayor medida es posible una restauración legítima y ordenada del poder del Padre: se lo ha asesinado y no hay vuelta atrás. Así, hay que ser republicano. Sin embargo, a diferencia del ciudadano, que, parafraseando a Beauvoir, no nace sino que se hace, el Padre Despótico nace, no se hace: sigue vigente. “El rey ha

³⁴⁶ Sartre, J.P., *Critique de la Raison dialectique*, ed. de Arlette Elkaïm-Sartre, París, Gallimard, 1985, tomo I, pp. 91-93. Traducción mía.

muerto. ¡Viva el rey!” En estas condiciones, el libertino se ve obligado a un peculiar contrato simbólico con el Padre que se sustancia en el permanente ofrecimiento de un tributo. Pues la perpetua transgresión –que no sustitución– de sus reglas requiere un ritual propiciatorio asimismo permanente y que no va a consistir sino en el sacrificio de una víctima inocente. Sade, al no firmar el contrato social ni el contrato sexual en su modalidad fraterna –que es su corolario–, pone a las mujeres, que siguen perteneciendo al Padre no legítimamente destronado, en medio y en común, a disposición de un genérico masculino tiránico no constituido en fraternía y que, por tanto, no ha dispuesto reglas de acceso a las mismas: “todas para todos”. Ya lo decía Peter Weiss en su *Marat-Sade*: “la revolución es la cópula universal.” Pero es más: nuestro Marqués ha irracionalizado, como incoherente con el principio ilustrado de la libertad, el que existan reglas tales. De este modo, al usufructuar a las mujeres, los libertinos están transitando un terreno que, como no ha dejado de ser del Padre, exige un precio a título de peaje. Y no harán nada mejor que rendirle pleitesía ofreciéndole como tributo precisamente el objeto de la usurpación de su privilegio. Es decir, la propia mujer que, en este caso, sólo puede ser restituida a su función de objeto transaccional por el sacrificio³⁴⁷.

³⁴⁷ (Cfr. C. Amorós, *Tiempo de feminismo*, op. cit., p. 237). Diana Washington en “Ciudad Juárez y la cultura del sacrificio” (En *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, op. cit.) destaca la referencia de los periódicos a las víctimas como “víctima sacrificada”, “niña sacrificada”. Ello se enmarca en una cultura del sacrificio que podría ser reconstruida como un palimpsesto: se remontaría a los sacrificios humanos de los imperios azteca, tolteca y maya. El sacrificio de Cristo, tanto en su versión católica como en la protestante, se superpondría así a los sacrificios humanos al sol y la luna. La Virgen de Guadalupe patrona de México, aparece como el símbolo paradigmático de la mujer abnegada, aquella cuya vida representa el sacrificio religioso. Por mi parte añadiría que es al mismo tiempo aquella a la que se prometen determinados sacrificios a cambio de sus favores. La autora de *Cosecha de mujeres* destaca asimismo el sacrificio de las mujeres para lograr una nación mestiza: la alternativa hubiera sido el exterminio. Así, podemos ver que la idea de sacrificio es, subraya Washington, una parte íntima de la cultura mexicana. Se ha dicho asimismo que Ciudad Juárez se desarrolló “sobre

La “voluntad general” de Rousseau debía consistir en un ejercicio permanente de la soberanía de la Asamblea, que se encontraba siempre de este modo en permanente proceso constituyente (de otro modo, podrían reaparecer las identidades facciosas). Es la fraternidad juramentada aquello que genera la vida política. Análogamente, el libertino se ve compelido a una serie sin fin de actos de transgresión permanente para no fallar en el desagravio constante que le requiere su Señor.

En suma: sólo se es coherentemente republicano para Sade si se impugna el universo de las reglas del contrato social-sexual que pretende haber venido a sustituir el poder del Padre despótico: en la medida en que es así, estas mismas reglas son despóticas. *Ergo* deben ser abolidas a favor de la práctica constrictiva, compulsiva y sistemática, del libertinaje sexual llevada a cabo en la tensión permanente: “Franceses, ¡un esfuerzo más para ser republicanos!”

Un “gran reserva francés”...

Luisa Posada ilustra la contraposición del imaginario del libertino y el imaginario del contrato sexual con el contraste entre “un gran reserva francés contra el vino de mesa rousseauiano”³⁴⁸. Los libertinos celebran, como lo veremos más adelante, junto con los mafiosos las capturas de sus víctimas en orgías o “asesinatos de juerga”. A estas macabras celebraciones hacen referencia Sergio González en su obra *Huesos en el desierto*³⁴⁹ y Diana Washington en *Cosecha de*

las espaldas de las mujeres”. Así, la práctica por los asesinos del sacrificio ritual de las víctimas está relacionado en la conciencia colectiva de la cultura mexicana con la idea de la muerte como un ritual necesario o inevitable: este fatalismo facilita la impunidad. Es recurrente la idea de la ofrenda sobre un altar real o simbólico. Sin minimizar para nada la importancia de este contexto cultural, mantenemos que *el imaginario libertino tiene su propia lógica*. A la vez prende en un medio que le resulta particularmente propicio.

³⁴⁸ Posada Kubissa, Luisa, *Sexo y esencia*, Madrid, Horas y horas, 1998, cap. I.

³⁴⁹ González Rodríguez, Sergio, *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama 2002.

*mujeres. Safari en el desierto mexicano*³⁵⁰. De acuerdo con nuestra reportera, una de las investigaciones realizadas puso al descubierto que “varios funcionarios de la Procuraduría del estado de Chihuahua estaban implicados como promotores de orgías, después de las cuales las jóvenes declaradas desaparecidas eran encontradas sin vida”³⁵¹. El “vino de mesa rousseauniano” es el que sirven las virtuosas Sofías domésticas que son el cemento emocional de la familia, la “pequeña patria” a través de la cual, según el autor de *El Emilio*, el ciudadano varón “se une a la grande”. Se observan escrupulosamente las reglas del contrato social-sexual que al libertino se le antojan reglas pacatas: para instituir las no valía la pena haber matado a un rey. Pero el “gran reserva francés” está teñido de sangre. Con él se brinda por una feminidad normativa que toma como su referente polémico la Sofía rousseauniana del libro V de *El Emilio* y la *Pamela* de Richardson, que llegan a enamorar a los varones por modestas, recatadas y dedicadas en exclusiva al bienestar de su familia, recluidas en el espacio privado de un varón. La recompensa de su virtud es el amor característico de las emergentes clases medias, que se contraponen crítica y polémicamente a los usos matrimoniales de la aristocracia, basados en las conveniencias de los linajes. Justine, la protagonista de la novela de Sade es, por el contrario, sometida a tormento sexual por no secundar las reglas que definen la feminidad normativa de los libertinos, de signo opuesto a la que defienden los ciudadanos-maridos pacatos: castidad, domesticidad, a través de cuya práctica la mujer se vuelve la depositaria del honor del marido. Para Sade “el único objetivo de una mujer..., ha de ser hacerse joder desde la mañana hasta la noche... para esa sola finalidad la ha creado la naturaleza”³⁵². Y la naturaleza, como hemos tenido ocasión de exponerlo, es el paradigma de la normatividad.

De imperativos categóricos

De este modo, el comportamiento lujurioso es instituido en norma. ¿Cuál va a ser el criterio de que esta norma se cum-

³⁵⁰ Washington Valdez, Diana, *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, Barcelona, Editorial Océano, 2005.

³⁵¹ Washington Valdez, D., op. cit., p. 209.

³⁵² Sade, *La filosofía en el tocador*, trad. de Ricardo Pochtar, Barcelona, Tusquets, 1995, p. 51.

ple? Lacan interpreta lo que sería la formulación de la máxima sadeciana: “Tomemos como máxima universal de nuestra acción el derecho a gozar de cualquier prójimo como instrumento de nuestro placer” como el *pendant* a la vez que la inversión del imperativo categórico kantiano. Este imperativo moral ordena tratar al prójimo “como fin en sí mismo y no sólo como medio”³⁵³. El psicoanalista estructuralista entiende que Kant y Sade tienen en común la idea del dolor como la piedra de toque que revela si se está o no cumpliendo la norma. En el caso de Kant, la observación del imperativo se contrasta en la contrariedad que su cumplimiento exige a nuestras inclinaciones naturales. Expondremos aquí de una forma más detallada lo que podría denominarse “el imperativo categórico libertino”: el deseo debe darse su propia norma en tanto que puro deseo de deseo. Sólo así se realiza la autonomía narcisista del sujeto, sólo así deja de depender del objeto de su deseo, que contaminaría a éste de heteronomía. De ahí se deriva la necesidad de la abolición del objeto del deseo, a ser posible de forma metódica, mediante tortura. Pues, mientras el objeto siga existiendo, el deseo continuará estando en función del objeto. De este modo, sólo el crimen sexual puede realizar la soberanía del deseo. De un deseo que se instituye en tal mediante el sacrificio del objeto de este mismo deseo.

Podríamos apurar más, en la línea de las sugerencias de Lacan, el paralelismo entre Kant y Sade. Otra de las formulaciones kantianas del imperativo categórico reza así: “Obra de manera que puedas querer que la máxima que regula tu acción pueda convertirse en ley universal”. El objeto del querer de la voluntad es anulado como irrelevante: a los efectos de instituir en tal la voluntad como “buena voluntad” es indiferente qué sea aquello que la voluntad querría. Lo que importa es la forma en que lo quiere, que lo quiera en tanto que ese querer pueda ser universalizable. Se hace abstracción, pues, de la materia del querer. Esta abstracción de la materia u objeto del querer, su ponerlo aparte como irrelevante a los efectos de definir a la voluntad como buena puede considerarse un sacrificio epistemológico. Por su parte, el libertino vuelve insignificante el objeto de su deseo: como lo veremos más adelante con más detalle, elige para su operación un tipo

³⁵³ Lacan, J., “La ética del psicoanálisis, 1959-60”, en *El Seminario de Jacques Lacan*, libro VII, Barcelona, México, Paidós, 1988.

de mujer, y repite compulsivamente la misma elección para anonadar, reducir a la nada la individualidad femenina.

Denis de Rougemont, autor de *El amor y el Occidente*³⁵⁴, vincula con cierta pertinencia el sadismo sexual con la ideología de los cátaros medievales. Esta ideología da juego para dos variantes, como lo veremos, interrelacionadas: el espíritu solamente puede liberarse de la carne de dos maneras. Una de ellas consiste en la renuncia al objeto amoroso, en diferir sistemáticamente la satisfacción en orden a que el deseo del objeto se transforme narcisísticamente en deseo del propio deseo. Tristán, el héroe de *Tristán e Isolda*, obra que puede considerarse paradigmática del amor cortés, personificaría esta forma de liberación. La otra posibilidad consiste en entregarse desenfrenadamente a la carne como mal en una suerte de cura homeopática: es la opción de Don Juan. “Distingo en la contradicción entre Don Juan y Tristán, en la tensión insoportable que mantiene esa contradicción porque sufre la sensualidad pero desea el ideal cortés, los elementos de la obra de Sade y las razones precisas de su rebelión”³⁵⁵.

Quizás a la luz de estas consideraciones podamos entender algo más de la lógica patriarcal de la violación. Se da en ella la imposición por parte del varón a su víctima de su deseo como ley para afirmar su autonomía. Sin embargo, significativamente, las racionalizaciones patriarcales de la misma invierten esta lógica presentando el acto del violador como la ineludible consecuencia del impacto de una causa irresistible (por ejemplo, la minifalda, el “ponerse a tiro a horas intempestivas”), es decir, como efecto de la heteronomía: “¡El chico no es de piedra!” El deseo del varón aparece así como un –paradójico– efecto heterónimo soberano: él no tiene la culpa si su sexualidad es “como un torrente”, y ello mismo la legitima para instituir su deseo en ley.

Existe una lógica patriarcal en el hecho de que la violación se produzca conjuntamente con torturas rituales metódicas y culmine en el sacrificio de la mujer, como hemos tenido

³⁵⁴ Rougemont, Denis de, *El amor y el Occidente*, trad. de Antoni Vicens, Barcelona, Kairós, 1978.

³⁵⁵ Amorós, C., *Tiempo de feminismo*, op. cit., cap. V, pp. 215-225.

ocasión de exponerlo. En la misma línea, hay que comprender que no existan pactos entre los libertinos ni siquiera para defender a las propias hermanas y madres. Recordemos que, en el universo sadeano, no se ha consumado el parricidio simbólico y, por tanto, no existe un pacto de la fraternidad que instituiría un nuevo orden civil. Así, tampoco hay entre los hermanos –contrafácticos– acuerdo en torno a una nueva modalidad de administración del derecho patriarcal de acceso a los cuerpos de las mujeres. Pues en ausencia de contrato social o asunción por la fraternidad del derecho político, tampoco se lleva a cabo el contrato sexual o apropiación por parte de la misma de la vertiente patriarcal de éste como privilegio sexual. En estas condiciones, el derecho sobre las mujeres no es traspasado a los –repetimos, contrafácticos– hermanos: sigue siendo un derecho patriarcal que reviste la forma paternal de acuerdo con la conceptualización de Pateman³⁵⁶. Por la misma razón, no se lleva a cabo una distribución pactada de acuerdo con determinadas reglas por la que los hermanos legitimarían su acceso ordenado e igualitario a las mujeres: no se instituye el derecho patriarcal en su modalidad fraterna, la que corresponde al contrato sexual en tanto que pacto patriarcal fraterno. Las mujeres, pues, siguen siendo del padre, cuyo dominio continúa vigente en la medida en que no se lo ha asesinado; de este modo, el acceso a ellas no sigue otra regla que la sistemática anarquía y se acompaña necesariamente de una simbólica de la transgresión.

De restauraciones del mundo del status

En este punto, como tendremos ocasión de verlo con más detalle, el imaginario libertino converge con las prácticas de la mafia. El libertino nada quiere saber de parentescos políticos –no hay contratos– ni naturales, porque sus mujeres consanguíneas no le pertenecen: son propiedad del genérico masculino que representa el Padre. Asimismo, los discípulos de Sade no quieren reproducirse, tener descendencia, lo cual requeriría un mínimo de pactos contractuales estables. Pertenecen a una aristocracia decadente real o simbólica –“del espíritu”– que pone de manifiesto su voluntad de cierre genealógico en el macabro ritual mítico que representa la sodomización de la propia madre. Esta fantasía sadeana es

³⁵⁶ Pateman, C., op. cit., cap 4: La polémica entre Filmer y Locke.

el contrapunto espeluznante de la honra de la madre cívica –otra cara de la mujer doméstica que infunde, se pretende, los valores cívicos públicos desde el espacio privado– por parte de los jacobinos discípulos del autor de *El contrato social*.

Por su parte, los mafiosos, para constituir una red de vínculos familiares de adopción que solapan y asfixian los pactos cívicos, reniegan de los vínculos familiares naturales: hay que sacrificarlos por mor de la lealtad a la verdadera familia constituida por pactos de sangre. Las mujeres, así, en un universo social dominado por el imaginario libertino y los pactos mafiosos no tienen quien las proteja: están en la intemperie real y simbólica. Y mucho menos pueden contemplar horizonte alguno de emancipación. Los libertinos quieren restaurar en sus claves, como veremos, el mundo del status en medio del paroxismo del ámbito del contrato libre que campea en el universo de la globalización neoliberal. Esta restauración la instrumentan por el lado que les es más fácil: la reducción de las mujeres al infraestatus que, a título de tal, le debe incondicionalmente sus favores a quienes poseen el status por el mero hecho de ser varones. Así, el último reducto del mundo del status, donde se han abolido las jerarquías estamentales, es la diferencia sexual instituida en la distinción adscriptiva entre el status y el infraestatus. Es lo único que queda de un mundo del status que para Sade ya no existe sino en su “registro de objetos perdidos”, que así denominaba Freud a la melancolía. Y lo que era una realidad sociohistórica se convierte así en un *ethos*, en una paradójica exigencia ética para regular desde el imaginario el compulsivo comportamiento del libertino. Ahora bien, Sade era también a su modo un ilustrado, y reinterpreta la consigna de la libertad en los términos de su anarquismo aristocratizante: “Un ser libre, afirma, nunca puede ser objeto de un acto de apropiación: es tan injusto poseer de forma exclusiva a una mujer como tener esclavos; todos los hombres (aquí, en sentido genérico) han nacido libres, todos son iguales de derecho: no perdamos nunca de vista estos principios; por consiguiente, según ellos, nunca cabe otorgar derecho legítimo a un sexo para que se apodere de forma exclusiva del otro... Tampoco una mujer, según las puras leyes de la naturaleza, tiene derecho a alegar, como motivo para rechazar al que la desea, su amor por otro, porque tal actitud se convierte en motivo de exclusión, y ningún hombre puede ser excluido de la posesión de una mujer

desde el momento en que es evidente que ésta pertenece a todos los hombres”, afirma en *La filosofía en el tocador*. Y concluye así: “Tenemos derecho a obligarlas a que se sometan a nuestros deseos no en forma exclusiva, sino de manera momentánea.”

Del usufructo al sacrificio

Hay que insistir en que, en la lógica sadeana, no hay contradicción entre afirmar que las mujeres son del padre y que son de todos *proindiviso*: si el Padre no ha muerto, entonces no se ejecuta la herencia ni se la distribuye. En la medida en que el Padre no se ha visto obligado a ceder las mujeres a los hermanos, el derecho privado patriarcal es retenido por parte del Padre mítico en nombre de todo el genérico masculino. Así, de forma individualizada, cada varón tendrá un derecho de usufructo pero no de propiedad. Y, en la medida en que este usufructo no deja de ser una transgresión, el libertino tendrá que pagar por este peculiar derecho un tributo, algo así como un peaje por transitar un terreno que es común. Así, la relación sexual con las mujeres es una usurpación a la vez que un usufructo. Y en la usurpación misma está la esencia del propio goce: es un acto de autoafirmación de *hybris soberana* frente al Padre, cuyo decreto no ha sido derogado porque en tal caso se volvería imposible la transgresión y el propio goce. Ahora bien: el Padre que se ha visto provocado y desafiado por el desafuero exige desagravio, propiciación. Este acto de desagravio se relaciona con la ascesis de purificación que forma parte de las prácticas del libertinaje metódico. Hace falta un ritual catártico que aplaque la ira de un padre cuyo deseo era ley. Este Padre despótico es desafiado por un hijo que, al pretender a su vez hacer de su deseo ley, quiere suplantarle— transgresivamente— por identificación imaginaria, remedando la ley despótica sin derogarla ni transformarla. En este pulso entre dos déspotas, el objeto transaccional será, una vez más, la mujer como mediadora simbólica entre los varones, y, como el deseo sólo puede instituirse en ley por destrucción metódica del objeto del deseo, su mediación revestirá la forma de inmolación, de sacrificio.

Habría que completar esta reconstrucción tentativa del imaginario sadeano de la transgresión señalando que el ofrecimiento que más aplaca la ira del Padre es siempre una víctima inocente. Representa en el mundo del contrato la pura

gratuidad, santo y seña del aristocratizante imaginario libertino. De ahí la preferencia por la inmolación de niñas y adolescentes a modo de ofrecimiento de un trofeo por parte del cazador furtivo.

Nueva edición de “el erotismo transgresivo”: “el animal sagrado”

Uno de los hitos contemporáneos más representativos de la genealogía –paradójica, como tuvimos ocasión de verlo– de los libertinos en nuestra contemporaneidad es George Bataille. Si recordamos que los relevos o las pretensiones de relevo de élites del poder patriarcal suelen ir acompañados de cambios en las heterodesignaciones patriarcales, no nos extrañará que en Mayo de 1968 se aclamara en los muros de la Sorbona al “divino Marqués”. En alguno de sus aspectos –es evidente que fue un fenómeno más complejo–, en mayo del 68 se plasmaron las ansias de una joven generación de intelectuales por reclamar su turno a viejos profesores que ellos consideraban que no estaban en sintonía con las nuevas demandas. Y se expresó, en uno de los más significativos de sus registros, como reivindicación de una “revolución sexual”, de dar fin a “la represión” que sufrían cuando las mujeres jóvenes no se dejaban “liberar”, siendo tachadas, a su vez, de “reprimidas.” La feminista radical freudomarxista Shulamith Firestone considera que “la retórica de la revolución sexual, si bien no mejoró en nada (la situación de las mujeres), sí demostró ser de gran utilidad para los hombres. Al convencer a las mujeres de que las astucias y exigencias femeninas tradicionales eran despreciables, injustas, mojigatas, anticuadas, puritanas y autodestructivas, se creó una nueva reserva de mujeres asequibles con el fin de ampliar la escasa existencia de mercancía para la explotación sexual tradicional, desarmando así a las mujeres de las escasas protecciones que con tanto esfuerzo habían conquistado.”³⁵⁷ Pues bien, podríamos considerar a Bataille, junto con Wilhelm Reich y Marcuse, uno de los “intelectuales orgánicos” de esta revolución cuyos efectos para las mujeres tuvieron su cara y su cruz. El

³⁵⁷ Firestone, Shulamith, *La dialéctica del sexo*, trad. de Ramón Ribé, Barcelona, Kairós, 1976.

autor de *El erotismo*³⁵⁸, *La parte maldita*³⁵⁹, puede ser considerado, de acuerdo con Alicia Puleo, una figura especialmente significativa en la reconstrucción que hace la autora en su libro *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*,³⁶⁰ de lo que llama “el erotismo transgresivo.” El planteamiento de Bataille, de acuerdo con Puleo, podría sintetizarse en tres fases, para culminar en la última en la emergencia de lo que el teórico del “erotismo transgresivo” llama “el animal sagrado.” La primera fase sería la de la sexualidad inmediata, que genera repetición y tedio. Esta fase tiene resonancias schopenhauarianas en la medida en que, para el autor de *El mundo como voluntad y representación*, el sexo viene a significar la reproducción de la vida, cuya esencia es dolor. La segunda fase es denominada “el universo de las reglas”. Representa lo que podríamos llamar el momento lévi-straussiano, pues corresponde a la implantación de estructuras de reciprocidad en el intercambio de las mujeres por parte de los varones pertenecientes a grupos exógamos. Es la fase en que se constituye propiamente la cultura frente a la naturaleza y se define la humanidad específicamente como tal. Pero es un momento inestable ya que, en una tercera fase, irrumpe lo que llama Bataille “el animal sagrado”, que quiebra la coherencia lógico-instrumental del universo de las reglas donde el sexo está normativizado en base a otras funciones sociales. Así, este tercer momento representa la emergencia del “derecho divino” del mundo del status y, con él, de “la soberanía”: en clave sadeana, el soberano nace, no se hace. Sólo muere para renacer (“El rey ha muerto, ¡viva el rey!”). Así, se puede matar al déspota pero no al despotismo: aquél que lo asesina se convierte *eo ipso* en una réplica del mismo. Pues el soberano lo es en tanto que transgresor, *ergo* ni lo podemos sujetar a su ley, ni inventarnos como sujetos de nuestras leyes: un invento tal ha estado desde siempre inventando y aquí sólo cabe el “eterno retorno” de lo mismo, con sus resonancias nietzscheanas. Y, como en Sade, la transgresión sólo lo es en tanto que

³⁵⁸ Bataille, G., *El erotismo*, traducción de Toni Vicens, Barcelona, Tusquets Editores, 1979.

³⁵⁹ Bataille, G., *La parte maldita*, Epílogo, traducción y notas de Francisco Muñoz de Escalona, Barcelona, Icaria, 1987.

³⁶⁰ Puleo, Alicia, *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*, Madrid, Cátedra, Colección Feminismos, 1992.

transgresión permanente, *pendant* de la “voluntad general-” de Rousseau que debe estar, como lo vimos, en permanente proceso constituyente.

Con todo, Bataille se resigna a que *l'Ancien Régime* no sea restaurado: en la medida en que hablamos, lo que implica reconocer a semejantes, no podemos vivir en un universo sadeano y nos vemos obligados a respetar el contrato social entre los hermanos varones. En el ámbito que este contrato define, la fraternidad implica la igualdad. Pues, según afirma Bataille, “Hermano, en cierto sentido, designa un objeto distinto, pero precisamente ese objeto lleva consigo la negación de lo que le definió como objeto. Es un objeto para mí, no soy yo, no es el sujeto que yo soy, pero si digo que es mi hermano lo hago para estar seguro de que es semejante a ese sujeto que yo soy. En consecuencia, niego la relación de sujeto a objeto que de entrada se me había presentado, y mi negación define, entre mi hermano y yo, la relación de sujeto a sujeto...”³⁶¹. Nuestro erótico transgresivo busca así una solución de compromiso entre las dos dimensiones del derecho político teorizadas por Pateman: el derecho político *qua tale* y el derecho sexual patriarcal. Concede, como lo hemos podido ver, vigencia a la primera en tanto que representa el pacto político de los hermanos. Sin embargo, deja en suspenso el contrato sexual que organiza el orden de las esposas, al que entiende como un orden meramente instrumental. Asume esta suspensión como el requisito para acceder al erotismo como al ámbito en que se quiebran y diluyen todos los límites: es ahí donde la mujer se manifiesta como un “objeto erótico”. Lo define así: [El erotismo] “que es fusión, que desplaza el interés en el sentido de una superación del ser personal y de todo límite, es sin embargo expresado por un objeto. Estamos ante esta paradoja: ante un objeto significativo de la negación de los límites de todo objeto, ante un objeto erótico”³⁶². Nos hallamos, pues, ante un objeto cuyos límites deben ser trascendidos: ese objeto no es sino “la mujer pública”. Así, las mujeres vuelven al momento sadeano: son prostitutas. El varón se autoinstituye en soberano al acceder a las mujeres

³⁶¹ Bataille, G., *Lo que entiendo por soberanía*, trad. de Pilar Sánchez Orozco y Antonio Campillo, Barcelona, Paidós, 1996, p. 102.

³⁶² Bataille, G., *El erotismo*, op. cit., p. 180.

a título de déspota, invocando el derecho divino del “animal sagrado”. Las prostitutas aparecen en el universo simbólico de Bataille como el supremo analogante del objeto erótico: son un status, mejor dicho, un infraestatus, no una forma perversa y degradada de contrato. En realidad, para el autor de *El erotismo* existe una suerte de continuo entre las prostitutas y las mujeres, digamos, que no ejercen ese oficio. Pueden sufrir en cualquier momento “la inmersión de status” de Pizzorno. Pues todas ellas “se proponen como objetos al deseo agresivo de los hombres. No hay en cada mujer una prostituta en potencia, pero la prostitución es consecuencia de la actitud femenina. [...] A menos que se prescindiera del todo de ella tomando partido por la castidad, la cuestión es en principio saber a qué precio, en qué condiciones cederá. Pero siempre, cumplidas las condiciones, se da como un objeto. La prostitución propiamente dicha no introduce más que una práctica de venalidad”³⁶³. Se da contractualmente como lo que es, como un infraestatus.

Por su parte, el “animal sagrado” ha de pagar el tributo de rigor al genérico masculino que *pro indiviso* detenta el derecho sexual en esa tierra de todos y de nadie por donde transita “la mujer pública.” Este tributo consistirá en un ritual sacrificial sadomasoquista atenuado en comparación con fantasías o prácticas reales llevadas a cabo por los libertinos. Pero creo haber puesto de manifiesto que nos encontramos en el mismo imaginario. Como lo expresa Alicia Puleo “El erotismo transgresivo ofrece... una posibilidad económica de alcanzar la soberanía. La violencia del asesinato será reemplazada por la *petit mort* del acto erótico, por la inmolación de las mujeres en el abrazo sexual, sacrificio sin consecuencias graves para el orden de los iguales, dado que lo que se destruye es tan sólo el pudor constitutivo de la personalidad femenina. Al mismo tiempo, se termina con la pretensión inauténtica de ciertas mujeres de ser independientemente de la potencia fálica invasora”³⁶⁴.

Así pues, en este relevo de las heterodesignaciones patriarcales nos encontramos con el espacio de la misoginia *versus* el feminismo.

³⁶³ Bataille, G., *El erotismo*, trad. de Toni Vicens, Barcelona, Tusquets, 1979, p. 183.

³⁶⁴ Puleo, A., *Dialéctica de la sexualidad...*, op. cit., p. 194.

Pactos cívicos y juramentos mafiosos: la sangre y la palabra

Poder mafioso y poder corrupto: la asfixia de la política.

El contrato social en la modalidad rousseauiano-jacobina puede, como lo hemos puesto de manifiesto en otra parte,³⁶⁵ ser descrito de acuerdo con la figura a la que J. P. Sartre denomina “grupo juramentado”. La Revolución Francesa pudo encontrar su expresión pictórica en el cuadro de David “*El juramento de los Horacios*”. El pacto cívico está tejido con las prácticas de las libertades juramentadas de los individuos mediante las cuales éstos se instituyen en ciudadanos. En el grupo juramentado somos iguales porque somos hermanos –y no al revés–, y lo somos, no en la sangre, sino por la palabra sellada, dada al otro y devuelta por el otro a mí como exigencia bajo pena de eliminación física, en el límite, o, en cualquier caso, de ser expulsado del grupo. Somos hermanos de lo que podríamos llamar “promoción iniciática” porque ése es el único modo en que podemos ser libres: la libertad está sitiada por el reino de la necesidad, la sociedad civil en Rousseau, atomizada por los intereses particulares sobre cuya base no se pueden tejer sino pactos inicuos. Así, solamente podrá existir en su modalidad juramentada, es decir, como fraternidad, si nos hacemos los unos a los otros ser hermanos en la tensión permanente que nos constituye en un solo cuerpo, cuerpo cívico, esfera de nuestra emancipación. De acuerdo con el autor de *La Crítica de la Razón dialéctica*, el grupo juramentado tiene una estructura de Fraternidad-Terror: mi palabra dada libremente a mi hermana y devuelta por ella en reciprocidad ante el testimonio de un tercero que sella el pacto, a la vez que se constituye en miembro juramentado de otra relación binaria mediada de la misma forma es la Fraternidad. Esa misma palabra dada y sellada, en tanto que constituye un poder que yo le doy a la otra sobre mí –y a la recíproca– puede convertirse en una exigencia bajo amenaza: a ello se refería Rousseau cuando hablaba de “obligar al otro a ser libre”.

El grupo juramentado como cuerpo cívico es, por lo que acabamos de exponer, constitutivamente inestable: depende de

³⁶⁵ Prólogo a Cobo, Rosa, *Fundamentos del patriarcado moderno*. Jean-Jacques Rousseau, Madrid, Cátedra, 1995.

la fidelidad de cada uno de sus miembros para perpetuarse en el ser. En la Revolución Francesa, el imaginario republicano modeló unas figuras femeninas alegóricas que representaban la estabilidad ontológica del constructo juramentado o bien su total precariedad³⁶⁶. En el primer caso encontramos la figuración de la madre cívica, lugar de convergencia de la fraternidad a título de referente simbólico común del pacto juramentado. Será el sello de legitimación del nuevo pacto entre los varones, pacto que ahora establecen como hermanos que han accedido a la vez a la regeneración, destruyendo el Antiguo Régimen que representaba lo corrupto. Pero, si la madre cívica es la expresión del grupo en tanto que Fraternidad, en otra figuración de lo femenino tomará cuerpo el Terror, la amenaza permanente del grupo de disolverse a través de los centros hemorrágicos potenciales que son cada uno de sus miembros en tanto que posibles traidores. Pues bien, la encarnación más pregnante de la amenaza de traición para el grupo es la Bruja, que, justamente, tiene pacto con el Diabolo. El pacto cívico juramentado expresa así sus límites: su máxima consistencia y su máxima precariedad, mediante representaciones alegóricas de lo femenino de signo opuesto. En tanto que objeto transaccional de los pactos entre los varones, éstos las utilizarán a título de sello y rúbrica de la institución de sus vínculos o de representación paradigmática de su precariedad, de su vulnerabilidad a la traición.

Pues bien, si se dan determinadas condiciones, el tan maximalista como precario pacto cívico es susceptible, estructuralmente, de derivar hacia el pacto mafioso. La mafia –y aquí reside una de sus afinidades con el universo simbólico libertino– representa una voluntad de reinstitución del mundo del status, de los privilegios despóticos, en el mundo del contrato y de los derechos. Conlleva la impostación de una familia simbólica que se infiltra e incrusta en el espacio público del contrato social y lo fagocita. Y ha de hacer lo mismo, por otra parte, con el ámbito privado familiar de las naturales relaciones de sangre. No es de extrañar, en estas condiciones, que sus vínculos juramentados consistan en un dar, tomar y sellar la palabra con sangre que es a la vez literal y simbólica. La fidelidad a los lazos mafiosos suele significarse mediante la renegación cruenta de la familia privada para instituir la familia de adopción: así, el Padre es sustituido por

³⁶⁶ Cfr. mi *Tiempo de feminismo*, op. cit., cap. IV, pp. 194 y ss.

el Padrino y se puede llegar a exigir al candidato que quiere ingresar en la red de los pactos mafiosos la inmolación de un miembro –hermana, madre– de la familia natural en el ritual iniciático de adopción. La sangre sin linaje– a diferencia de los libertinos– sella metonímicamente los vínculos mafiosos. Y como las mujeres somos el objeto transaccional de los pactos entre los varones, la sangre femenina es la candidata por excelencia para sellarlos. La palabra dada, tomada y sellada del vínculo juramentado, como tuvimos ocasión de verlo, tiene poder para “obligar al otro a ser libre”. Sobre esta exigencia rousseauiana planea, en el límite, la sangre como amenaza: recordemos el Terror jacobino de Robespierre en la Revolución Francesa como delirio recurrente y giratorio para soldar, hasta la exasperación, sin fisuras el pacto cívico. Esta constricción simbólica constitutiva del grupo juramentado se convierte en metonímica, en causa natural, en el pacto mafioso. Ya no es que la palabra dada, tomada y sellada pueda remitir en última instancia a la sangre: ella misma es sangre en una contundente degradación de todo simbolismo cívico. Pues el pacto cívico juramentado es virtualmente universalizable por su naturaleza misma –aunque rara vez actualiza estas virtualidades–. Pero el pacto mafioso rechaza la universalización potencial por definición: se trata de privilegios que se distribuyen, en una extensión limitada, en el paroxismo de la tensión a la que lleva la necesidad de excluir a los otros así como de acaparar el máximo de poder por parte de cada subgrupo liderado por un capo.

El grupo juramentado rousseauiano como constructo praxeológico que vehicula “la voluntad general” se instituye para conjurar las identidades facciosas: no existen relaciones intermedias en los pactos cívicos. Sus sujetos son los individuos ciudadanos *versus* cualquier modalidad estamental que pudiera favorecer los intereses de una facción. Los sujetos del contrato social se juramentan, precisamente, para instituir un espacio praxeológico que, en la tensión del juramento, disuelva todo cuerpo extraño que pueda albergar intereses particulares. Sin embargo, la fraternidad cívica puede distenderse y, en la medida en que ello ocurra en determinadas circunstancias, pueden emerger fraternidades que no representan sino intereses comunes privados: las identidades mafiosas se hacen así con el control de la situación. Y para que ello sea posible recurren al constructo del juramento que tendrá su referente polémico práctico en el pacto cívico cuya textura procurarán

invadir. Así, el juramento que en el pacto cívico se instituye para conjurar las identidades mafiosas, en el pacto mafioso se instrumenta precisamente para asegurar que no dejarán de ser facciosas. Podemos comprender así que el objeto transaccional de estos siniestros pactos no será una madre cívica como ubre simbólica de los valores y las virtudes del contrato social: la fraternidad es fraternidad excluyente limitada e hipercontrolada. Sin embargo, del lado del Terror como la cara siniestra de la Fraternidad en el grupo juramentado, el pacto cívico y la mafia comparten la figuración de la Bruja, de los pactos con el diablo y el imaginario de lo demoníaco. Volveremos sobre ello.

Así pues, en las redes mafiosas los vínculos juramentados son sellados con sangre, que ha de remedar la palabra ligándolos, metonímicamente, como las partes al todo. Pues las identidades facciosas, a diferencia de la igualdad entre los hermanos del pacto cívico, restauran la jerarquía hasta la exasperación. Donde todos son sospechosos para todos ha de planear hasta el paroxismo la figuración de la autoridad inapelable del capo, cuya exigencia de lealtad es tanto mayor en tanto que compite con otros capos y sus clientelas. De este modo la mafia solapa y fagocita los vínculos cívicos: la sangre ya no representa sino que *es* la consistencia del propio juramento como perversión de la política y su sustitución por el *ethos* de la lealtad incondicional.

En el juramento cívico la palabra juramentada remite, en última instancia, a la sangre; en el pacto mafioso la palabra no puede ser sino sangre.

La degeneración del contrato social

En tanto que restauración del mundo del status, la mafia tiene afinidades electivas con el imaginario libertino. Los sadianos miman su peculiar reinstitución del mundo del status: resucitan y resignifican el simbolismo de la sangre como marca de distinción del linaje, como signo de transgresión del aristócrata decadente que no puede ya recrear el mundo de los privilegios sino en clave estética. Como lo podremos ver con más detalle, no asumen el contrato social ni el contrato sexual, no quieren Estado ni familia: en su libertarismo aristocratizante reniegan de todo pacto. Como lo diría Gilles Deleuze, su imaginario es el de la descodificación de todos los flujos:

los del deseo fluyen, valga la redundancia, sin referente adscriptivo alguno que pudiera vincularlos al mundo del Edipo ni a ningún significante despótico como el Estado. Estos peculiares déspotas campan por sus respetos en el imaginario de la frontera, ese espacio sin ley donde se operan todas las desregulaciones: la de la mano de obra, la de los flujos financieros relacionados con la economía criminal... Como ellos no tejen pactos –el mundo del contrato les resulta tedioso y disuasorio–, será la maquinaria mafiosa la que llevará a cabo la infraestructura necesaria para instrumentar las fantasías libertinas. A su vez, las fantasías libertinas proporcionan el apresto de la estética de la crueldad que le da un toque de abolengo al mafioso que es siempre un *parvenu*: aportarán así, para consagrar la sangre, sus rituales estéticos de los que se dobla la ética de la transgresión.

Podemos ver, a la luz de estas consideraciones, cuáles podrán ser las relaciones entre el poder despótico de una mafia investida por el imaginario libertino y el contrato social, que se ve asfixiado y de-generado en un sentido literal: apenas puede generar vida política. Es el suyo un poder corrupto en muchos de sus tejidos que se ve obligado a pactar con el mafioso poder despótico. Pues bien, de acuerdo con el planteamiento que hicimos en *La Gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*³⁶⁷, las relaciones entre diferentes poderes podrían ser conceptualizadas como de reconocimiento o de adopción. De acuerdo con la primera modalidad, un poder constituido instituye a otro por traspaso o a título de copartícipe: se trata de un reconocimiento. Podría formularse así: “quiero que estés conmigo en el poder porque eres semejante a mí.” O bien: “dado que eres como yo, mandarás conmigo”.

La segunda modalidad tiene lugar cuando quienes están ya instalados en el poder descubren la existencia de un poder emergente. En tal caso, el antiguo poder tratará de que el nuevo se le homologue o a la inversa: “dado que mandas conmigo, haré que seas como yo”.

Pues bien, en las relaciones entre el poder despótico de los mafiosos y el poder cívico, renqueante y medio asfixiado: va-

³⁶⁷ Amorós, C., op. cit., cap. IV.

mos a denominarlo “poder corrupto”, se establecerían según nuestro esquema las siguientes relaciones. (Como es obvio, habrá que contrastar empíricamente si es que las cosas se producen así o hasta qué punto). El poder despótico se impone al poder corrupto y lo adopta –a la vez que lo corrompe más por el hecho mismo de la adopción–. La homologación se oficia mediante ceremonias de adopción para ingresar en la comunidad iniciática que connotan el acatamiento del poder por antonomasia, el poder de vida o muerte, como lo denominaba Foucault. En estas ceremonias se simboliza el despegue de otros vínculos que puedan exigir la lealtad: en el caso límite, al que ya nos hemos referido, se puede llegar al sacrificio de la propia madre³⁶⁸. El poder corrupto recibe a cambio de esta adopción beneficios materiales y protección por parte del poder despótico. El poder corrupto, a su vez, se ve obligado a reconocer a este último. No en tanto que lo legitimaría, pero sí en tanto que, al tener que asumirlo *de facto*, negocia y pondera la medida o el grado de este reconocimiento. Mediante esta doble operación, ambos cierran la pinza de la impunidad: el poder corrupto se la asegura por tenerla a su disposición o participar en la maquinaria mafiosa al haberse vuelto “de los suyos”; el poder despótico, por su parte, se blindo con la cobertura legal. El poder corrupto se auto-adjudica así la impunidad al otorgársela a los otros (se la administra metonímicamente, participa de ella) mientras que el poder mafioso se puede dar el lujo de expresarla metafóricamente³⁶⁹.

La impunidad de los crímenes patriarcales es muy anterior a los crímenes de Ciudad Juárez: en la canción titulada “*El preso número 9*”, la letra reza así: “Padre, no me arrepiento ni me da miedo la eternidad. Yo sé que allí en el cielo el Juez supremo me ha de juzgar. Voy a seguir sus pasos, voy a buscarlos al más allá”. El preso número nueve estaba seguro de

³⁶⁸ Fadela Amara, en su análisis de los guettos de la emigración musulmana parisiense en su deriva mafiosa, narra violaciones colectivas de jóvenes musulmanas. Un adolescente se encontró con que la violada en cuestión era la propia hermana: la mató y se suicidó a continuación. Cfr. *Ni putas ni sumisas*, traducción de Magali Martínez Solimán, Madrid, Cátedra, col. Feminismos, 2004, p. 66.

³⁶⁹ Nos referiremos más adelante a “la violencia expresiva” tal como la trata Rita Segato.

que recibiría “la bula patriarcal”, como podríamos llamar a la complicidad de varón a varón que puede darse por descontada: el Juez supremo es un varón.

Para Rita Segato, antropóloga brasileña, la impunidad de los feminicidios no debe ser pensada exclusivamente como factor causal, como resultado: seguirían matando porque el crimen queda en la impunidad. No. La clave de su funcionamiento está en la hipótesis según la cual los crímenes son el propio signo, la propia simbolización de la impunidad. Funcionan así como “productores o reproductores de impunidad”. Son la expresión del dominio y el control de un territorio peligroso, el mensaje, para quienes saben descifrar el código, de la anexión de un territorio simbolizada por excelencia en el dominio despótico de los cuerpos de las mujeres, incorporadas, valga la redundancia, a ese territorio del que son parte a la vez que su símbolo por antonomasia. Así, la impunidad es el resultado más bien que la causa de los crímenes. Si en el espacio doméstico el asesino ejecuta el crimen en su territorio “porque puede hacerlo”, afirma Rita Segato, el que se apropia del cuerpo femenino en el espacio público “lo hace porque debe hacerlo para demostrar que puede”³⁷⁰. En el primer caso, añadiría por mi parte, “la maté porque era mía.” En el segundo, cada uno de los asesinos podrían decir: “la maté porque *no* era mía.” Era del Padre y de todo el genérico masculino, como lo veremos con más detalle. Como causa y consecuencia de la asfixia de la democracia política, de la degeneración del contrato social y la abolición consiguiente de las reglas del contrato sexual, *la función del objeto transaccional se pervierte*. Se utiliza como sangre fresca para sellar los pactos del poder corrupto y el poder despótico ofreciendo al gran Padre-Padrino un tributo sacrificial inspirado, como tendremos ocasión de verlo mejor, por el imaginario libertino.

De acuerdo con lo que pudimos exponer como “el relevo de los pactos patriarcales”, se comprende que, cuando existe un poder paralelo al poder político democráticamente legitimado, un poder tal articulará (en este caso, no tanto en el discurso como en la acción), su propia designación alternativa

³⁷⁰ Segato; Rita, “Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las muertas de Juárez”, en María Luisa Femeninas (comp.) *Perfiles del feminismo iberoamericano*, Buenos Aires, Catálogos, 2005.

de las mujeres. Así, si existe un pacto, al menos de silencio, entre un poder despótico como el de los narcotraficantes con toda su parafernalia y un poder corrupto como el de tantos policías, empresarios y políticos que traman una red de protección al poder paralelo y despótico de la economía criminal, el poder corrupto justificará su complicidad mediante la designación estigmatizadora de las mujeres asesinadas como prostitutas. “Desapareció, le pasó eso... *ergo* era una prostituta.” Estaba en el terreno fronterizo, de todos y de nadie, sin protección ni la adecuada autoprotección (“vivir, como lo expresa Lidia Falcón, bajo toque de queda”), *ergo* cualquiera podía acceder a ella y usufruirla. (El policía patán subalterno participa así del aristocratizante imaginario libertino. No somos unas paranoicas si afirmamos, como Leibniz, que “todo conspira”). Merecido se lo tenían aquellas mujeres por ignorar “cómo corre el agua en Ciudad Juárez”. En un alarde de mala fe, los actos más execrables aparecen así como una peculiaridad de la naturaleza física, no como actos humanos.

En cuanto al poder despótico, expresa su heterodesignación de las mujeres en su propio lenguaje: en el ámbito de un tejido social desgarrado, de la desregulación de todos los flujos (del deseo perverso, de la droga, de las leyes laborales), en la intemperie simbólica de la anomia porque se han relajado –si no quebrado– las reglas del contrato social, en el debilitamiento del Estado y el desbordamiento del “pacto nacional” así como en la ausencia de toda regla del contrato sexual, va a ejercer en las “juergas” libertinas su tiranía sin límite alguno. El contrato social, vampirizado y en suspenso, cede su espacio a los pactos entre el poder mafioso y el poder corrupto que llegan a convertirse en un “estado paralelo”. En ausencia de toda mediación, este poder omnímodo expresará su heterodesignación de las mujeres como objetos de consumo ritual-sacrificial en el ejercicio del poder por antonomasia que es el poder de vida y muerte. Así, si los hermanos del contrato social vienen a afirmar, frente a los aristócratas, “mujer es lo que tenemos nosotros”, los narcotraficantes criminales sentencian, con la complicidad de los corruptos, “mujer es lo que asesinamos y sacrificamos nosotros.” Y, a diferencia de las heterodesignaciones del poder corrupto y su mente estrecha: “las sacrificadas son las putas”, para los déspotas narcotraficantes y sus parafernalias, cuyo imaginario es más sofisticado, con sus

impostaciones libertinas como veremos, la víctima inocente sacrificada tiene un valor propiciatorio mucho mayor. Podemos recordar en este sentido el sacrificio de Ifigenia en la *Ilíada* por Agamenón. Por su parte, el Kierkegaard libertino y misógino romántico de *El diario del seductor* ofrece a los dioses el himen de Cordelia. El sacrificio parece satisfacer mejor de ese modo su naturaleza de gratuidad en el mundo, como lo afirma Segato, de la violencia expresiva, no de la violencia instrumental.

Tuvimos ocasión de ver, en relación con la estructura Fraternidad-Terror del grupo juramentado, cómo se desencadenaba en éste el imaginario de la traición, dado que cada uno de los miembros que lo soportan son a la vez sus posibles centros hemorrágicos. Así, en la Revolución Francesa, la otra cara de la madre cívica como el correlato de la Fraternidad se encontraba en la Bruja como referente simbólico femenino del Terror. La Bruja es la hipóstasis misma de la traición: amenaza el pacto cívico de los hermanos por su presunta inserción en otros pactos. Es el caso de Charlotte Corday, la amante de Marat, el de Olympe de Gouges, que pretendía “hacer suyo el proyecto de aquellos seres pérfidos que pretendían dividir al país”... Y el de Théroigne de Méricourt, organizadora de destacamentos de Amazonas para colaborar en la guerra y a la que se convirtió en una Pandora: como la figura mítica de Hesíodo, destapó –se dijo– la caja de los males y las enfermedades contagiándoles a los soldados la sífilis y convirtiéndose así en la causa de las derrotas³⁷¹.

Afirmamos en su momento que el pacto cívico y el pacto mafioso comparten la figuración de la Bruja planeando en su imaginario: así es, pues la Bruja no sólo puede estar en otro pacto sino en el pacto-Otro, en el pacto con el Diablo. Y en el aquelarre o conspiración permanente con las otras brujas,

³⁷¹ “Una plaga terrible está minando nuestros ejércitos: me refiero al rebaño de mujeres y de rameras que les van a la zaga... esas mujeres tienen nerviosos a nuestros soldados y con las enfermedades que les contagian aniquilan una cantidad de hombres diez veces superior a los que mueren al luchar contra nuestros enemigos. No nos cabe la menor duda de que sea ésta la causa principal del debilitamiento del valor de los combatientes” (Cit. en Paul Marie Duhet, *Las mujeres y la Revolución*, trad. de J. Liaras y J. Muls, Barcelona, Península, 1974).

amenazando el pacto de los hermanos del juramento cívico. (La reunión de mujeres solas siempre tiene algo de inquietante –el aquellarre– o de grotesco –en inglés, “hen party”– en el imaginario patriarcal). A la vez, funciona como soldadura del pacto mafioso que es, justamente, el pacto-Otro, el pacto excluyente, exasperadamente tenso e inestable que activa el imaginario misógino de lo diabólico. Así, no es de extrañar que este pacto tenga las connotaciones de Pacto con el diablo y, de acuerdo con Sergio González, aparezca cargado de simbolismos satánicos: algunas pandillas mafiosas se autodenominan “los narcosatánicos”. El autor de *Huesos en el desierto* afirma que estos simbolismos tienen en México raíces ancestrales, de manera que podríamos asumir los pactos mafiosos contemporáneos y sus liturgias como la capa emergente de un palimpsesto. La “trinidad de satanismo, el narcotráfico y los sacrificios humanos es “reincidente”, y hunde sus raíces en la imaginería de un México como “el país de los caminos sin ley y los bandidos caciquiles, la violencia ilímite y los ecos de la antropofagia demoníaca de los aztecas. En estas imágenes y representaciones estereotípicas, pavor de la cultura anglosajona y protestante, confluyen la leyenda negra de la cultura hispánica y la barbarie mejicana”.

González nos detalla elementos de los rituales de iniciación en los que se dramatiza la adopción de los corruptos por los mafiosos a que hicimos referencia. Sus fuentes le revelaron que “la policía y los delincuentes estaban unidos mediante estos ritos. El ingreso de nuevos miembros en esta hermandad delincencial consistía, por ejemplo, en cometer alguna fechoría o tomar parte en ceremonias de tipo “narcosatánico”, que incluían el consumo de drogas” (cuando, como ya hemos hecho referencia, el ingreso en la cofradía no exigía el asesinato de algún familiar del iniciado. El miembro del pacto mafioso-pacto de sangre, no lo olvidemos– ha de demostrar apodícticamente que se ha desmarcado de la sangre natural para instituir la verdadera sangre, la sangre querida y elegida en el juramento de adopción).

Por otra parte –y siempre de acuerdo con González–, en los cultos de algunas sectas, bandas de secuestradores, como la que adoraba a la Santa Muerte, “se encuentra la parte esotérica de conductas criminales que se caracterizan por su alto grado de violencia y dolo. A partir de este culto se establecían lazos o pactos de sangre y silencio de los que depende el fun-

cionamiento delincencial en busca de la impunidad permanente”.

Rituales iniciáticos, adopciones y prestigio

Los rituales iniciáticos, desde sociedades etnológicas como las de los Baruya que nos describe Maurice Godelier³⁷² a las sociedades modernas del contrato social, en las que revisiten otras modalidades, connotan la renegación del mundo femenino y el nacimiento natural para simbolizar un segundo nacimiento por obra y en el ámbito de los compañeros de promoción iniciática guiados por un maestro. Seyla Benhabib se ha referido a los sujetos del contrato social como a “hongos hobbesianos”, que nacen de la tierra en un mundo sin mujeres³⁷³. En los rituales que dramatizan los pactos mafiosos se da un paso más en el mismo sentido que lleva a la deriva criminal: ya no se trata de separación ni de renegación, sino de destrucción de lo femenino instituyendo a determinado tipo de mujeres en las víctimas sacrificiales preferidas. Por su parte Diana Washington, en *Cosecha de mujeres* afirma que “algunos expertos consideran que las violaciones en pandilla son una especie de rito de iniciación para fraternidades de policías que colaboran con las actividades del crimen organizado, como el contrabando de drogas y armamento, así como tráfico de mujeres y niños”³⁷⁴.

El narcotráfico constituye una forma de vida y una cultura no ya patriarcalista sino que, *versus* los antiguos códigos de honor que protegían a los débiles y a las mujeres, es claramente misógina. Sergio González hace referencia al libro de Luis Astorga *Mitología del “narcotraficante”*, que se ha ocupado, en relación con Méjico, de los fenómenos culturales que vienen constituyendo la parafernalia del narcotráfico durante décadas. De acuerdo con el autor, la práctica de los delitos violentos sería un elemento fundamental de una “catarsis colectiva” vinculada al imaginario de la transgresión que incluye léxico,

³⁷² Godelier, M., *La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*, trad. de José Carlos Bermejo, Madrid, Akal, 1986.

³⁷³ Benhabib, Seyla y Cornell, Drucilla, *Teoría feminista y teoría crítica*, traducción de Ana Sánchez, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990.

³⁷⁴ Washington, D., op. cit., p. 118.

modas, usos y costumbres referentes al narcotráfico. Hace referencia a fenómenos como el culto popular al bandido-santo Malverde o los corridos sobre el contrabando. Desde el punto de vista ético parecería que nos encontramos ante una cultura normativa paradójica y distorsionada³⁷⁵. En su vertiente estética se trataría de “una auténtica industria sub-cultural”. Y en su vertiente política, “políticos (profesionales), banqueros, empresarios, dignatarios eclesiásticos, altos mandos militares,³⁷⁶ judiciales y policíacos “han salido a relucir en una danza macabra bajo la música del gran capital y la prolongación de un orden ilegal de cosas... Como lo veremos más adelante con más detalle, la desregulación de los flujos del dinero y la de los flujos del deseo bajo el imaginario de la transgresión parecen tener afinidades electivas, como si la permeabilidad de las fronteras, donde las mujeres jóvenes aparecen hiperrepresentadas en las maquilas, emigrantes descontextualizadas, percibidas como en tierra de todos y de

³⁷⁵ De acuerdo con la autora de *Cosecha de mujeres*, “muchos traficantes son supersticiosos y rezan a santos especiales para que los protejan, o portan amuletos y consultan a los médiums.” También entre los nazis se cultivó la astrología. Los que perpetran sus crímenes en hoteles tienen preferencia por las habitaciones marcadas con la terminación 21.

³⁷⁶ Diana Washington, en su libro *Cosecha de mujeres* describe cómo la mafia ha podido extender sus tentáculos hasta el ejército. Los autores Laurie Freeman y Jorge Luis Sierra, en su escrito “México, the militarization trap” para el libro *Drugs and Democracy in Latin America* describen el plan ultrasecreto del gobierno mexicano llamado “Chihuahua Pilot Project” e impulsado por el gobierno estadounidense. El plan se llevó a cabo en 1995 durante la gestión del ex presidente Ernesto Zedillo. Para realizar este proyecto sustituyeron a agentes de la Procuraduría General de la República por elementos del ejército. Y en el estado de Chihuahua, ciento veinte policías judiciales federales fueron reemplazados por soldados. “Este proyecto fue extendido posteriormente hacia todas las delegaciones de la PGR en donde había un elevado nivel de narcotráfico.” Los autores afirman que “el proyecto... fracasó desde el principio, puesto que elementos del ejército –los nuevos agentes antidroga– se pasaron a las filas del cártel de drogas. Así fue como se originó un extraño cóctel de ex policías federales y de soldados en la nómina del narco”. Cfr. p. 215.

nadie, en el lugar de convergencia de todos los “flujos desco-
dificados” activara el imaginario libertino, como tendremos
ocasión de verlo más adelante.

La impronta de la transgresión se expresa en el folklore que
exalta la masculinidad mexicana: “con dinero y sin dinero
hago siempre lo que quiero y mi palabra es la ley”... El mo-
delo de masculinidad que la “industria subcultural” del nar-
cotráfico propicia, genera imitadores deseosos de “participar
en los atributos del tipo”, como ocurre con todos los sistemas
de prestigio. Y la masculinidad, como lo desarrollamos en *La
gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las
luchas de las mujeres*³⁷⁷ viene a ser algo así como el pacto
juramentado que, en la medida en que es estructuralmente
excluyente, puede funcionar a modo de infraestructura de los
pactos mafiosos. Nos encontraríamos de nuevo con una dis-
posición a modo de palimpsesto. En efecto: la masculinidad
es un sistema de prestigio que opera en el círculo virtuoso
por el que mérito y gracia se retroalimentan. Ciertos varones
tienen *qua tales* una posición naturalizada en el orden del
status que los hace aparecer como el varón paradigmático:
la masculinidad se muestra así como una gracia. Pero esta
gracia, para legitimarse, debe ser convalidada y confirmada
por el mérito: “si eres hombre... debes hacer tal o cual cosa.”
Pero, bajo la apariencia de un imperativo hipotético: deberás
hacer tal cosa en función de la cláusula condicional “si eres
hombre”, se esconde en realidad un imperativo categórico:
debes hacer tal cosa porque no te es dada la opción de no
hacerla. Nobleza obliga. Obliga, ante todo, a valorar nobleza.
Nos encontramos, pues, con un enunciado al que podríamos
denominar pseudohipotético y criptocategórico. Ser varón es
una gracia que se tiene, pero que hay que merecer y legitimar
mediante determinadas conductas. Ser varón es un mérito
que se adquiere pero que no se activa sin el concurso de la
gracia. Para merecer ser varón hay que serlo. Pero el círculo
se desbloquea cuando consideramos la masculinidad como
transversal a todas las jerarquías de status. Los que están en
la cima –desde los nobles hasta los jefes mafiosos– exigen el
mérito y conceden la gracia a los que están en posiciones sub-
alternas. A su vez, quienes están en estas posiciones se ho-
mologan por la adopción de los superiores y refrendan la gra-
cia viril de éstos jaleándoles y exigiéndoles alardes de mérito.

³⁷⁷ Cfr. C. Amorós, op. cit., Segunda parte, cap. 5.

El jefe no está exento de llevar a cabo algún tipo de hazaña. El fuero y el huevo –con perdón– deben ir juntos y retroalimentarse mutuamente. Pero, si falla el fuero, se puede apelar al huevo en última instancia en tanto que detentador de la gracia: ¡mis cojones! Y, si la gracia participada y compartida se pudiera poner en cuestión –la conceden en último término quienes tienen, como ya lo afirmamos, una posición naturalizada en el mundo del status– siempre se pueden aducir los méritos para justificar el fuero: yo también soy un señor. En suma, la gracia del status de la masculinidad es a la vez difusiva –sus detentadores por excelencia hacen partícipe de la misma al meritorio mediante gestos rituales– y excluyente: con lo femenino en el límite infranqueable, se comunica de forma diferencial a los meritorios. Y, de este modo, instituye jerarquía. Por el contrario, las mujeres integramos un sistema de des-prestigio: la gracia, en la medida en que la tenemos, es gratuidad pura y no depende de nada que hagamos³⁷⁸. Es más: cuando oficiamos de meritorias, en el esfuerzo perdemos la gracia. Por lo mismo, no podemos hacer partícipes a las otras de un status que es pura precariedad: afirmo por ello que, cuando ejercemos algún poder, lo hacemos sin la completa investidura. Con una “detentación vacilante” en tanto que sometida al refrendo, no ya de los varones superiores en la jerarquía, sino de los que puedan estar en grados más bajos pero lo compensan por su posición en tanto que varones. Si en el esfuerzo perdemos la gracia, en aquello en que manifestamos nuestra gracia se nos negará el reconocimiento del esfuerzo. Las Preciosas, que adquirieron protagonismo en los salones franceses del siglo XVII, destacaron especialmente en el arte de la retórica. Pero se daba por hecho que una destreza verbal como ésa fluía naturalmente de su propio ser. La Bruyère afirmó: “En semejante género de literatura (que se expresaba en epístolas, gacetas...) este sexo va más lejos que el nuestro. Al correr la pluma, las mujeres encuentran giros y locuciones que nosotros no descubrimos frecuentemente más

³⁷⁸ Simplemente, le caemos a algún varón o a algunos varones en gracia –o en desgracia–. De esa gratuidad –ya nos hemos referido a ello– depende en buena medida nuestro valor sacrificial: el de mero don en el que se estampa la firma de quien celebra el *pot-lacht* en tanto que ceremonia que a la vez expresa e instituye el prestigio, como puede derivarse de los análisis de Marcel Mauss en su *Essai sur le don*.

que a costa de un largo y penoso esfuerzo.” No se nos puede reconocer gracia y esfuerzo a la vez: en nosotras deben ir dissociados. “Entre las mil cualidades que los antiguos han otorgado a vuestro sexo está la elocuencia que poseéis sin trabajo y sin pena”, continúa nuestro moralista. La naturaleza os dio liberalmente lo que el estudio nos vende tan caro.” Cuando el esfuerzo se prestigia para ellos, la gracia, para nosotras, se desprestigia. El caso es que las mujeres no podamos ser importantes. Y si eso les ocurre a las que, a regañadientes, los varones se han visto obligados a hacerlas objeto de un cierto reconocimiento, ¿qué no les ocurrirá a las de los medios humildes y marginales? En Chihuahua, el patriarcado apático –cuando no corrupto– de las autoridades y el libertino transgresor comparten la concepción de las mujeres como lo insignificante: es “un fastidio” seguir la pista de sus cadáveres, para unos. Para los otros, son meros instrumentos de su sadismo misógino.

De mafiosos y libertinos

De acuerdo con Sergio González, las complicidades y los pactos de silencio transcendían la oposición entre los partidos: “las autoridades del PRI en Chihuahua defendían a los ex funcionarios del PAN” en lo concerniente a negligencias en la búsqueda de pruebas y la identificación de rastros. Podríamos afirmar así que el patriarcado, como conjunto de pactos diversos entre los varones, tiene una política sexual, como con tanta pertinencia denominó Kate Millett las estrategias masculinas que se orientan a y logran producir efectos sistémicos en su dominio sobre el conjunto de las mujeres. Los feminicidios tienen sin duda que ver con esta política sexual. Política sexual que confina con la guerra de exterminio. Pues, según ciertas evidencias disponibles, “los homicidios en serie contra mujeres se producían en orgías sexuales y de fraternidad por parte de uno o más equipos de operadores o asesinos protegidos por funcionarios de diversas corporaciones policíacas. Y cuentan con la complicidad y el patrocinio de personajes preeminentes –que poseen grandes fortunas legales e ilegales, producto del narcotráfico y el contrabando– cuyo alcance ocupa la frontera norte e incluso el centro del país”. Parece que el cáncer tiene metástasis en todo el cuerpo social. “Prominentes clanes empresariales– y políticos con clientelas–patrocinan los actos de los sicarios consistentes en el secuestro, la violación, el mutilamiento y el asesinato de

mujeres, cuyo perfil criminológico se aproxima a lo que se ha llamado “asesinatos de juerga”. Nos encontramos así en los núcleos simbólicos más duros del imaginario del “erotismo transgresivo”, según la acertada denominación de Alicia Puleo, que nos evoca las fantasías sadeanas de *Los cien días de Sodoma* llevadas al cine por Passolini. El lema de la transgresión sistemática y paroxística rezaría así: “Todo es bueno si es excesivo.” Las salas de orgías se sitúan fuera de los límites de toda legalidad. En ellas se simulan casamientos ante altares en que se celebra la Misa Negra y donde se practica el derecho de pernada con él o la que actúa de novio o novia de la forma más sádica posible. El Marqués de Sade concibió estas sofisticadas y siniestras coreografías donde uno de sus personajes, Noirceuil, incorpora a otro, Juliette, para actuar en un juego de fantasía. Juliette “vestida como mujer, debe casarse con otra, vestida como un varón en la misma ceremonia en la que yo, vestido como una mujer, me convierto en esposa de un varón. Luego, vestido como varón, tú te casarás con otra mujer vestida de mujer al mismo tiempo que yo voy al altar para ser unido en santo matrimonio con un sodomita disfrazado de niña”³⁷⁹. Nos encontramos así con una parodia esperpéntica del contrato sexual en la que se miman a la par que se violan sus reglas. Seguramente, el imaginario libertino de los narcotraficantes es más tosco que el de su maestro el Marqués. Aunque en sus festejos del horror se lleva a cabo un holocausto misógino que se concreta en la muerte de la madre de una de las jóvenes raptadas para participar en la ordalía. Diana Washington, por su parte, es más escéptica que Sergio González en lo que se refiere a la conexión de los feminicidios con el satanismo, y estima que debió tratarse de casos aislados.

En la película de Kubrik, *Eyes wide shute*, aparece una ceremonia que presenta de forma muy pregnante algunos rasgos del imaginario libertino. Su contexto social es muy diferente: los participantes pertenecen a la clase poderosa estadounidense. Pero hay rasgos de este imaginario que son recurrentes: en círculos concéntricos aparecen filas de individuos enmascarados. En el centro, un personaje vestido de rojo y que acciona el incienso reviste connotaciones transgresoras con impregnaciones de simbolismo satánico. A su alrededor hay un grupo de mujeres, primero vestidas, que se desnudan, se

³⁷⁹ Cit. por Pateman, C., op. cit., p. 257.

arrodillan y se besan, según las órdenes que nuestro personaje les da a golpe de un bastón que empuña a guisa de cetro. Y asimismo, a golpe de bastón, va distribuyendo a las mujeres a cada uno de los enmascarados vestidos. Se representa así el control de las mujeres por parte del Padre despótico que las presta en usufructo a cada uno de los cofrades. Asimismo, se escenifica el descubrimiento de la transgresión de un pacto de silencio sobre todo lo relativo a la ceremonia por parte del pianista, y de ello se deriva el sacrificio de la prostituta que le había sido adjudicada al protagonista e intentaba protegerle. Por seguir con nuestros referentes cinematográficos, podemos recordar que en *El último tango en París*, Marlon Brando, a la vez que sodomiza a su partenaire, exclama: “¡Familia, tú que formas ciudadanos virtuosos!” Es un claro manifiesto sadeario *versus* Rousseau: a nuestro protagonista le indignan tanto el contrato social como el contrato sexual.

Sobre el patriarcado-red

Para completar el cuadro de los pactos patriarcales en la era de la globalización, Sergio González nos informa de los vínculos que se entretienen entre los narcotraficantes y el tráfico de mujeres por parte de mafias como la rusa. Según sus fuentes, “desde 1977 las autoridades mexicanas supieron que el cártel de Juárez había establecido vínculos con dicha mafia”.

El periodista juarense José Pérez Espino³⁸⁰ critica implacablemente al autor de *Huesos en el desierto* por considerar que se ha dedicado a “imaginar más que a investigar” y no ha sido por ello riguroso. Por mi parte, no procede tomar partido en cuestiones gremiales ni tengo obviamente competencia para contrastar si González debió o no dar crédito a sujetos tales como Pando en el caso de la mujer holandesa asesinada en un hotel. Sólo puedo tomar partido en la cuestión metodológica. Y aquí, volviendo a las consideraciones con las que inicié este trabajo, me identifico con la forma de trabajar de González en la medida en que toda investigación requiere de hipótesis –“conjeturas”, las llama el autor de *Huesos en el*

³⁸⁰ Pérez-Espino, José: “Homicidios de mujeres en Ciudad Juárez: la invención de mitos en los medios y la lucrativa teoría de la conspiración”, en Griselda Gutiérrez Castañeda (coordinadora), *Violencia sexista*, México, UNAM, 2004.

desierto, citando a Pierce—. Si renunciamos a forjar hipótesis, lo único que nos aparece es una colección de asesinatos imputables a causas muy diversas, y por ese camino no creo que podamos ir demasiado lejos. Todo parece apuntar a la existencia de un entramado: afirmarlo no es necesariamente caer en una especie de delirio relacional. Lo que hay que establecer es cómo se trama este entramado, pues no es sino el precipitado, operativo pero inestable, de prácticas diversas de articulación. Me considero una nominalista moderada en el sentido que precisé en mi Introducción y en esa medida me distancio de posiciones que podríamos llamar de patriarcoescepticismo. Creo que en la situación en que nos encontramos no nos podemos permitir el lujo de esa displicencia epistemológica. Sin duda, las hipótesis requieren control y contrastación. Pero, en la medida en que las —supuestas, para Pérez Espino— orgías sexuales no permiten la entrada de periodistas, estimo que es legítimo reconstruir al menos alguno de sus aspectos, como trato de hacer yo misma, remitiéndonos a ciertas constantes significativas de las representaciones y las prácticas de los libertinos en su lógica profunda y en su recurrencia histórica, contrastable a través del ensayo, la literatura, el arte cinematográfico, etc.

Por lo demás, trabajos posteriores de periodismo de investigación como el de Diana Washington en *Cosecha de mujeres* se inscriben más bien en la estela del autor de *Huesos en el desierto* y trabajan con hipótesis referentes a la conexión de los fenómenos criminales y no a su desconexión. Tampoco el mero constatar es investigar ni nos lleva más lejos en la tarea de una exigencia de claves de inteligibilidad que, por supuesto, no redimen los horrores. No hay redenciones epistemológicas. Pero quizás comprender algo más y mejor pueda colaborar en alguna muy modesta medida a luchar contra las atrocidades y prevenirlas.

Para Diana Washington, y como conclusión de su reconstrucción de la muerte de Sagrario González, su contexto y sus implicaciones, “sólo un grupo altamente organizado podría llevar a cabo crímenes a tal escala —se refiere aquí al caso de los ocho cuerpos descubiertos en 2001—, y con una secuencia de delitos como el secuestro, violación, tortura, asesinatos, así como almacenamiento y traslado de los cadáveres. Este grupo, que en apariencia incluye a la policía, ha logrado actuar sin ser descubierto durante años. Es posible que los homici-

das distribuyeran los cuerpos en determinados lugares para establecer una postura política, para establecer una especie de mensaje hacia la comunidad, para avergonzar o perjudicar a terratenientes bien intencionados, o como una forma de comunicación entre ellos mediante una clave macabra. Se trata de un *modus operandi* que habla de dinero y poder. Hay suficientes recursos para costear la logística necesaria, y para comprar el silencio de todos los cómplices. Gradualmente, fue aparente que una red corrupta de funcionarios judiciales, políticos, líderes empresariales y narcotraficantes hicieron posible que el asesinato de mujeres en Juárez se convirtiera en un deporte para ciertos hombres”³⁸¹.

No es de extrañar que en la era de “la sociedad red” estudiada por Manuel Castells se estructure una suerte de patriarcado red, con mallas más apretadas en determinadas partes y más laxas en otras zonas. Pero muchas mujeres son atrapadas en estas mallas. Con todo, la información acerca de la teleología de los crímenes es limitada en proporción directa a las posibilidades abiertas que se nos enumeran: “o para, “bien para”, “o quizás para...”. Habría que precisar y articular mejor estas presuntas teleologías. De acuerdo con la autora de *Cosecha de mujeres*, el contexto que hizo posibles los feminicidios se venía fraguando desde la década de los 90 en la frontera, cuando se produjeron desapariciones forzosas en Juárez relacionadas con motivos políticos. “La complicidad de funcionarios con el narcotráfico en ese tiempo, a la vez que la tolerancia hacia toda clase de abusos, se combinaron para alimentar la corrupción oficial, sin precedentes, que alcanzó su punto culminante con los crímenes contra mujeres. Los enlaces de complejidad se fueron tejiendo antes de la década de 1990, y sirvieron después para sembrar el terror e inestabilidad en ensayos de Estado, como Chihuahua, México y Morelos, donde se ha producido la industria del secuestro, la extensión del narcomenudeo y la violencia extrema. Esto se llama la “colombianización” de México, una aparente estrategia de los Carrillo Fuentes, que a su vez ha producido en distintos lugares un gobierno amafiado.”³⁸² En su reconstrucción de los *modus operandi* de la investigación federal de los crímenes, Washington hace referencia a un agente federal que, siendo ya Presidente Vicente Fox, le en-

³⁸¹ Washington, D., op. cit., p. 61.

³⁸² Washington, D., op. cit., p. 178.

vió una carta sobre lo que había descubierto pidiendo que no se revelara su identidad. Al poco tiempo comenzó a recibir amenazas de muerte. El agente reveló que “maleantes bajo contrato, implicados en los primeros crímenes contra mujeres, fueron asesinados posteriormente. El cártel usa el mismo *modus operandi*, matar a sus trabajadores que saben demasiado”³⁸³. Por otra parte, el periódico *Dallas Morning News* publicó una nota, en el año 2004, en la que aseveraba que traficantes de drogas mataban a mujeres en Ciudad Juárez para celebrar sus transportes de drogas exitosos a través de la frontera”. La transgresión activa el imaginario libertino para reduplicarla con otra transgresión. Soy por ello menos escéptica que Diana Washington en relación con esta noticia, que ilustra mi hipótesis acerca de la vinculación entre el narcotráfico y el imaginario libertino. En la misma línea, la autora de *Cosecha de mujeres* afirma que, en la época de Ernesto Zedillo, una investigación federal “descubrió que varios funcionarios de la Procuraduría del Estado de Chihuahua estaban implicados como promotores de orgías, después de las cuales, las jóvenes declaradas desaparecidas eran encontradas sin vida”³⁸⁴.

El lenguaje de la impunidad

Para recapitular, la autora de *Cosecha de mujeres* se hace eco de una fuente del FBI, que, en el año 2003, el mismo año en que Amnistía Internacional elaboró un duro informe sobre los homicidios, emitió una evaluación confidencial sobre los feminicidios. “¿Quiénes están detrás de los asesinatos? Por lo menos uno o más asesinos en serie, unos narcotraficantes, dos pandillas sádicas y violentas, y un grupo de hombres muy poderoso”³⁸⁵. Figura, pues, de forma recurrente, la misma nómina.

Rita Segato, por su parte, desde la perspectiva, no de una reportera, sino de una antropóloga feminista, nos aporta consideraciones muy pertinentes para arrojar luz sobre el sentido de los feminicidios que, desde otras orientaciones de la atención, no pueden aparecer sino como el puro sinsentido. Se desprende de sus análisis que poderes como los

³⁸³ *Ibíd.*, pp. 208-209.

³⁸⁴ *Ibíd.*, p. 209.

³⁸⁵ Cit. por Washington, D., en op. cit., p. 195.

mafiosos han de combinar de una peculiar manera secretismo y exhibición. “Exhibición de una capacidad de dominio que debe ser asociada a los gestos rituales de renovación de los votos de virilidad.” La mostración de un poder soberano (yo lo llamo despótico para subrayar su ilegitimidad) implica la exhibición impúdica de impunidad –y a la inversa–. A su vez, una exhibición tal conlleva la escenificación del hecho de que se encuentra más allá de la ley: en el caso del poder mafioso, del contrato social y el contrato sexual que se encuentran en la base de la misma. De este modo “ostenta la cohesión, vitalidad y control territorial de la red corporativa que comanda.” Una red de socios extensa y leal apta para proporcionar lugares, vehículos... La autora de “*Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las muertas de Juárez*”³⁸⁶, a quien ya nos hemos referido, aplica un modelo semiológico a la interpretación de los feminicidios. De acuerdo con esta aproximación metodológica, los asesinatos podrían ser tratados como un sistema de comunicación de mensajes. Así, si desciframos en relación con estos mensajes “qué es lo que dicen, a quién y para qué nos veremos llevadas a la posición del sujeto del discurso que de este modo se inscribe y se vuelve reconocible.” (En su asimilación de las mujeres a mensajes, Segato toma como sus referentes a Lacan y a Lévinas. Por mi parte, la conceptualización de las mujeres como objeto transaccional de los pactos –o conflictos– entre los varones remite de una manera más pertinente al modelo de Claude Lévi-Strauss que, en *Las estructuras elementales del parentesco*, comparó explícitamente a las mujeres que son intercambiadas por los aliados por el matrimonio con las palabras que los hablantes se intercambian en el uso del lenguaje. De este modo, los crímenes contra las mujeres apuntan a una lengua para iniciados, y la pregunta acerca de por qué se mata en un determinado lugar puede reformularse como por qué allí se habla una determinada lengua. La lengua del feminicidio, justamente. Podríamos observar aquí que, si se ha dicho que una lengua es un dialecto con un ejército detrás, el dialecto peculiar del poder mafioso y corrupto sería un dialecto con un estado paralelo detrás. Pues bien, sobre estos supuestos, la lengua del feminicidio es hablada por el sujeto que quiere establecer

³⁸⁶ En Femenías, María Luisa (compiladora), *Perfiles del feminismo iberoamericano*, Buenos Aires, Catálogos, 2005, op. cit.

que Ciudad Juárez tiene dueño y que esos dueños asesinan a mujeres para demostrar que lo son. Recordemos que su heterodesignación patriarcal se expresaba en la acción más bien que en el discurso. Pero en el modelo semiológico puede ser traducida a discurso: “Mujer es lo que matamos nosotros.” ¿A quién se dirige este discurso? Yo lo expresaría en clave de Pateman: a los sujetos del contrato social y del contrato sexual, es decir, al Estado y a las familias vinculadas por consanguinidad y alianza. Como, justamente, quienes reniegan de esos vínculos y repudian tanto el contrato social como el contrato sexual son los libertinos, como hemos tenido ocasión de exponerlo, no nos extrañará que el imaginario del sujeto mafioso sea precisamente el libertino. Y el libertino, por las razones que también hemos expuesto, ha de pagar al Padre despótico un tributo por su usufructo de las mujeres, debe sacrificar mujeres.

Pues bien, la exhibición de cadáveres mutilados funcionaría entonces a modo de confirmación a los aliados de los mafiosos de que “su control sobre el territorio es total.” Los Barones de provincia expresarían así su competencia como si respondieran a la consigna: “Dígaselo con mujeres.” Esta hipótesis se confirmaría en buena medida si de ella se pudieran derivar preguntas como las que formula Segato: ¿cuándo tendrán lugar los asesinatos?, si se puede responder que, por ejemplo, cuando se consolida una fratría, cuando se planea un negocio ilícito, o bien cuando se inicia a algún nuevo miembro, otro grupo mafioso desafía el control del territorio o se producen intrusiones externas, inspecciones...

Ahora bien, ¿por qué las víctimas habrían de ser precisamente las mujeres? De acuerdo con Segato, la razón estribaría en que el cuerpo de la mujer es la víctima más fácilmente asumida por la sociedad y más “naturalizada”. Sobre todo, porque se puede imputar la culpa a la propia víctima para aplacar los sentimientos de culpa que el crimen y su impunidad generan, lo cual propicia “la espiral misógina de la comunidad.” Podríamos afirmar, entonces, que la misoginia, como por nuestra parte lo hemos afirmado en otros contextos, no sería causa de los feminicidios sino más bien su consecuencia. A diferencia del patriarcalismo, no es un *explanans* sino un *explanandum*. Es una heterodesignación patriarcal que se configura en determinadas situaciones, como la que en su día

propició la caza de brujas³⁸⁷. El poder mafioso y el libertino lanzan su mensaje: “mujer es lo que matamos nosotros”... Y el poder corrupto lo rubrica con afirmaciones como “eran prostitutas, eran drogadictas...”

Nuestra antropóloga brasileña relaciona los crímenes de lo que podríamos llamar “el terrorismo libertino-mafioso” contra las mujeres con lo que sucede en las guerras. Tenemos, por desgracia, un ejemplo pregnante en las violaciones masivas de mujeres en Bosnia Herzegovina, donde se las obligó a prestar sus cuerpos al genocidio (paradójicamente, porque los productos de este horror no serían serbios puros). De acuerdo con Segato, en las guerras el cuerpo de las mujeres –aquí “la mujer” en tanto que esencializada– es anexionado junto con el territorio del país conquistado: “la marca del control territorial de los señores de Juárez puede ser inscrita en el cuerpo de las mujeres.” Como lo afirma Diana Washington, en muchos de estos cadáveres se pudo encontrar inscrita en la espalda la figura de un triángulo... El cuerpo de la mujer sería de este modo parte del territorio –en el eje de la metonimia– y su representación en el de la metáfora. En el ámbito fronterizo de “los flujos descodificados” (del dinero, de las drogas, de la mano de obra, del deseo perverso...), como lo diría Gilles Deleuze, “la máquina despótica” de la coalición poder corrupto-imaginario libertino– poder mafioso produce movimientos de re-territorialización... y los inscribe en el cuerpo que representa por antonomasia el arraigo identitario, el cuerpo femenino. Así, los movimientos del capital en el neoliberalismo se conjugan con lo que, a falta de un estado fuerte, Segato denomina “totalitarismo de provincia”, fenómeno que analiza en clave de Hanna Arendt: como lo afirma la autora de *Los orígenes del totalitarismo*, “los movimientos totalitarios tienen todavía en común con las sociedades secretas la división dicotómica del mundo entre “hermanos jurados de sangre” y una masa indistinta e inarticulada de enemigos jurados [...] Tal vez la más clara semejanza entre las sociedades secretas y los movimientos totalitarios resida

³⁸⁷ La caza de Brujas es un fenómeno recurrente cuando aparecen ciertas quiebras en las redes de los vínculos sociales: como lo hemos podido ver, la Bruja es la culpable por antonomasia del centro hemorrágico porque no sólo está en otro pacto –en el aquelarre o reunión de mujeres– sino en el Pacto-Otro, en el pacto con el Diablo.

en la importancia del ritual [...] Esa idolatría no prueba la existencia de tendencias pseudo-religiosas o heréticas [...] son simplemente trucos organizativos, muy practicados en las sociedades secretas, que también fuerzan a sus miembros a guardar secreto por miedo y respeto a símbolos terribles. Las personas se unen más firmemente a través de la experiencia compartida de un ritual secreto que por la simple admisión al conocimiento del secreto”³⁸⁸.

Sobre “los feminicidios”

A la luz de estas consideraciones, se puede afirmar con Segato que “los feminicidios de Juárez no son crímenes comunes de género sino crímenes corporativos ³⁸⁹ y, más específicamente, son crímenes de segundo estado, de estado paralelo”. Segato lamenta la inexistencia de la categoría jurídica que los volvería “jurídicamente inteligibles y clasificables.” Como desde siempre lo ha sabido el feminismo, hay que instituir un nuevo orden de designaciones porque conceptualizar es politizar. Betty Friedan llamó “mística de la feminidad” al hasta entonces innombrado malestar de las amas de casa estadounidenses: “el problema –se decía– que no tiene nombre”; Kate Millett definió como “política sexual” los efectos sistémicos del subyugamiento sexual de las mujeres por el patriarcado... y así se han venido acuñando términos como “violación marital”, “acoso sexual en el trabajo”, “violencia sexista” (término aún no estabilizado por solaparse con esa chapuza conceptual que es “la violencia doméstica”)... entre muchos otros.

No se podrá minimizar la relevancia de la definición de “feminicidio” por parte de Radford y Russell, ya en 1992, como el “asesinato misógino de mujeres por hombres”. Rita Segato se distancia, por considerarla insuficiente, de la definición de Russell y presenta la interpretación alternativa que le vino sugerida por sus estudios sobre la violación. De acuerdo con

³⁸⁸ Citado por Segato; en op.. cit., p. 198. Quizás habría que relativizar, a la luz de los análisis de Arendt, el sentido y la importancia de ciertos rasgos de satanismo como los que sugiere Sergio González.

³⁸⁹ Entiendo aquí “corporación” como el grupo o red que administra los recursos, los derechos y los deberes propios de un Estado paralelo, establecido firmemente en una región con tentáculos en las cabeceras del país.

nuestra antropóloga, este delito rara vez se produce por parte de un individuo aislado y no debe ser tratado como un problema marginal. (Sin otros varones que se lo jalearan, los varones renunciarían, como en un chiste de antaño, a acostarse con Sofía Loren: “¡no se lo iban a creer!”). “Así, la violación es un fenómeno que hay que estudiar *in societate*”. En sus trabajos enfatiza cómo los varones apuntan siempre a los otros varones en sus hazañas sexuales, así como el sentido y la importancia de la violación tumultuaria como ritual de confraternización. La violación tumultuaria es “como en los pactos de sangre, la mezcla de sustancias corporales de todos los participantes.” La antropóloga brasileña afirma que lo que la llevó a Juárez fue la idea de que su modelo interpretativo de la violación (era) capaz de lanzar nueva luz sobre el fenómeno de los feminicidios... Inspirada en este modelo “que tiene en cuenta y enfatiza el papel de la coordenada horizontal de interlocución entre miembros de la fratría, tiendo a no entender los feminicidios de Juárez como crímenes en los que el odio hacia la víctima es el factor predominante. No discuto que la misoginia, en el sentido estricto de desprecio a la mujer, sea generalizada en el ambiente en que los crímenes tienen lugar. Pero estoy convencida de que la víctima es el desecho del proceso... y que condicionamientos y exigencias extremas para atravesar el umbral de la pertenencia al grupo de los pares ³⁹⁰ se encuentran detrás del enigma de Juárez”³⁹¹. Como se desprende de lo que llamo “teoría nominalista (moderada) del patriarcado”, tal como la he desarrollado en mi libro *La Gran Diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres* sobre los pactos patriarcales, y la aplico en este trabajo sobre los pactos mafiosos y el imaginario libertino, me identifico en este punto básicamente con el planteamiento de Segato.

La propia Diana Russell sustituye su definición anterior por “el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres”, porque de ese modo puede “aplicarlo a todas las formas de asesinato sexista. Los asesinatos misóginos se limitan a aque-

³⁹⁰ Ser capaz de participar en negocios de alta peligrosidad, dar la talla en la transgresión y el delito...

³⁹¹ Segato, Rita, “Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las muertas de Juárez”, en Femenías, María Luisa (compiladora), *Perfiles del feminismo iberoamericano*, op. cit., p. 186.

llos motivados por el odio hacia las mujeres, en tanto que los asesinatos sexistas incluyen los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello y/o superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, y/o por la suposición de propiedad sobre las mujeres”³⁹². Por su parte, Julia Monárrez Fragoso ha acuñado el concepto de “feminicidio sexual sistémico”, al que caracteriza por “la lujuria de matar” y creo que por un lado tiene una cierta relación con lo que yo llamo “el imaginario libertino.” Por otro, sigue la línea iniciada por Jane Caputi en *The Age of Sex Crime*³⁹³, donde aborda el asesinato sexual de mujeres por hombres. Afirma que “el crimen de lujuria, el asesinato por violación, el asesinato serial y el asesinato recreativo son expresiones nuevas para un nuevo tipo de crimen: el crimen sexual. Este asesinato de ninguna manera carece de motivación, ya la violación, la tortura, la mutilación y finalmente el exterminio nos hablan del asesinato sexual “como un asesinato sexualmente político, como un terrorismo fálico funcional” contra las mujeres. Para Caputi, “el asesinato sexual es un acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo donde se funden el sexo y la violencia [...] el asesinato sexual es la expresión última de la sexualidad como una forma de poder”.

Se produce aquí un deslizamiento de la afirmación: “el patriarcado *tiene* una política sexual” a “el patriarcado *es* intrínsecamente exterminador”. Me desasosiega un poco un cierto esencialismo en este planteamiento, que parece situarse en la estela del feminismo cultural. Entiendo el feminismo cultural como una peculiar deriva del feminismo radical que podríamos sintetizar –un tanto abruptamente– en el paso lógico que iría de la afirmación de Kate Millet, referente teórico fundamental del feminismo radical, que desarrolla e ilustra la tesis de que el patriarcado tiene y hace una política sexual, un conjunto de estrategias de dominación sobre las mujeres con efectos sistémicos, a la consideración de que la sexualidad masculina es de suyo agresiva y tanática. La propia Diana Russell se sitúa en buena medida en esa estela al remitirse a teóricas que son referentes fundamentales de esta corriente

³⁹² Feminicidio, Justicia y Derecho. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, nov. 2005.

³⁹³ Caputi, Jane, *The Age of Sex Crime*, Bowling Green State University Popular Press Bowling Green, Ohio, 43403, 1987.

como la teóloga feminista Mary Daly y la propia Jane Caputi (1987), que definen así el término genocidio: “El intento fundamental del patriarcado global: la destrucción planeada, institucionalizada espiritual y corporalmente, de las mujeres; el uso deliberado de medidas sistemáticas (como asesinato, heridas corporales o mentales, condiciones de vida insoportables, prevención de nacimientos) que están encaminadas a la destrucción de las mujeres como fuerza política y cultural, la erradicación de la religión y el lenguaje biológico/femenino, y con el fin último de exterminar³⁹⁴ a la Raza de las Mujeres y a todo ser elemental.” En este texto son pregnantas las resonancias de la oposición que establece un freudomarxista como Marcuse entre *Eros* y *Tanatos*. El subtexto de género de *Eros* sería lo femenino en tanto que cultura biofílica y con virtualidades soteriológicas; el de *Tanatos*, la cultura masculina en tanto que letal. El feminismo cultural considerará de este modo que la liberación de las mujeres sólo se conseguirá mediante una contracultura que se desarrolle al margen de la tanática cultura patriarcal³⁹⁵. Esta conceptualización del “patriarcado global” resulta un tanto esencialista y tributaria de la concepción del mismo como una unidad ontológica. De acuerdo con la caracterización que presentamos en nuestra introducción correspondería a la posición realista, con la que no nos identificamos.

Por su parte, Marcela Lagarde ha elaborado el concepto a partir del trabajo de Diana Russell y Jill Radford expuesto en *Femicide. The Politics of Woman Killing*³⁹⁶. Lagarde ha captado con gran perspicacia la idea de que conceptualizar es politizar, pues sus énfasis son fundamental y pertinentemente políticos y su tematización se orienta a la práctica política. “A través de investigaciones científicas, las feministas diferenciamos las formas de violencia, erradicamos conceptos misóginos no científicos como el de crimen pasional y definimos jurídicamente la violencia sexual –la violación, el estupro, el incesto, el acoso–, la violencia conyugal y familiar, la callejera, y otras formas de violencia de género: laboral,

³⁹⁴ Para Segato, soberanía es colonización, no exterminio.

³⁹⁵ Osborne, R., “Debates en torno al feminismo cultural”, en C. Amorós y A. de Miguel (eds.) *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización*, t. 2, Madrid, Minerva, 2005.

³⁹⁶ Radford, Jill y Russell, Diana E., *Femicide. The Politics of Woman Killing*, New York, Twayne Publishers, 1992.

patrimonial, psicológica, intelectual, simbólica, lingüística, económica, jurídica y política”³⁹⁷. Necesitamos estas distinciones como los esquimales necesitan usar diecisiete formas diferentes para referirse a la nieve: esta práctica lo es de una resignificación de la realidad social que es un elemento vital para las mujeres. Para nuestra antropóloga y política, el desarrollo de las mujeres es un test de legitimidad democrática. “Mujeres de distintos países damos vida a la cultura democrática al denunciar la opresión de género y crear una conciencia crítica sobre la condición de las mujeres... Nombramos y definimos la discriminación, la marginación, la explotación y la enajenación genéricas, enfrentamos la falsa creencia sobre la inevitabilidad de la violencia, la sacamos del encierro y el silencio, del tabú y la complicidad.”³⁹⁸ Es de este modo como los movimientos sociales, de acuerdo con sus teóricos como Ana de Miguel³⁹⁹, van creando “un sentido común alternativo” logrando cada vez en mayor medida una permeabilidad social para los nuevos conceptos y una actitud crítica hacia aspectos de la vida social que hasta hace poco “se habían venido considerando como normativos”. En la estela de Kate Millet, Lagarde entiende la violencia de género como uno de los dispositivos básicos de una política sexual. “Uno de los aspectos por revelar de la violencia de género es su dimensión de mecanismo político cuyo fin es mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad en el mundo y en las relaciones con los hombres... contribuye a desvalorizar, denigrar y amedrentar a las mujeres; y reproduce el dominio patriarcal”. Podríamos afirmar que es un dispositivo que contribuye sustancialmente a consolidar y a reproducir la masculinidad como sistema de prestigio a costa del desprestigio de las mujeres. Nuestra autora define así como feminicidio “el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional.

³⁹⁷ En H. Congreso de la Unión, op. cit., p. 150.

³⁹⁸ *Ibíd.*, p. 152.

³⁹⁹ Miguel, Ana de y Robles, José Manuel, “Dimensión simbólica y cultural de los movimientos sociales. El movimiento feminista y la construcción de marcos simbólicos”, en M^a Jesús Funes Rivas-Ramón Adell Argilés (eds.), *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003.

Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso, el feminicidio es un crimen de Estado. Es preciso aclarar que hay feminicidio en condiciones de guerra y de paz⁴⁰⁰.

Tuvimos ocasión de exponer que, para Rita Segato, los feminicidios eran crímenes de Estados paralelos sintomáticos de la debilidad de los Estados de derecho. Para Lagarde, el feminicidio es un crimen de Estado por omisión. “Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas...” Desde este punto de vista, podríamos considerarlo un delito de lesa contrato social, pues, desde Hobbes, el Leviatán se genera y se justifica por el traspaso que los firmantes del contrato social llevan a cabo de su poder a cambio de la seguridad. Esta situación señalada por Lagarde pone de manifiesto, en la línea de Pateman, que las mujeres, por causa del contrato sexual, no somos firmantes del contrato social. Y en la violencia patriarcal y su expresión máxima, los feminicidios, ello se pone de manifiesto con particular pregnancia. Desprotegidas por el contrato social –por lo demás, precario– y por un contrato sexual que está en crisis– entre otras muchas razones, como se ha señalado⁴⁰¹, por el “machismo ultrajado” de tantos y tantos varones que han fracasado en su intento de cruzar la frontera y se vuelven así “nómadas frustrados”–, las mujeres, en la intemperie social y simbólica, nos convertimos en pasto de los mafiosos y los libertinos. De ahí la insistencia de Lagarde en la necesidad de una agenda política que implique “la inclusión de las mujeres en el contrato social y en el pacto político del Estado en condiciones de paridad”.

A la luz de los análisis de Rita Segato y del planteamiento de Marcela Lagarde, creo que tendría sentido conceptualizar los feminicidios como crimen de Estado paralelo en el sentido *positivo* de que es esta maquinaria la que perpetra esos crímenes, y como crimen de Estado de derecho en el sentido *negativo* de proceder por omisión o negligencia⁴⁰².

⁴⁰⁰ Lagarde, M., op. cit., p. 155.

⁴⁰¹ Gutiérrez Castañeda, Griselda, op. cit., p. 13 y ss.

⁴⁰² Para Segato, los feminicidios “se asemejan a los rituales que cimentan la unidad de las sociedades secretas. Comparten una característica idiosincrática con los abusos del poder político: se

Pero hemos tenido ocasión de exponer que el poder corrupto, investido por los rituales de iniciación, pacta con el poder mafioso y se incorpora el imaginario libertino. De este modo, podríamos afirmar que los feminicidios son producidos por determinados entramados patriarcales en que están implicados el poder cívico y el poder mafioso, el poder legítimo corrupto y el poder mafioso de *parvenus* que borran las huellas de su plebeyez –al menos simbólica– homologándose a y alternando con el anarquismo aristocratizante decadente de los libertinos. Este entramado infernal sería lo que está en la base de lo que Julia Monárrez denomina “el feminicidio sexual sistémico”, y entiende que debería articularse como una categoría jurídica. Pues en casos como el de Ciudad Juárez– y el fenómeno se reproduce en otros lugares de México– “existen motivos, actos violentos, las víctimas tienen códigos, los asesinos tienen firmas, hay un acompañamiento de asesinos, hay escenarios transgresivos y hay impunidad”, en primer lugar. En segundo lugar, “se ha asesinado a los miembros de un grupo identificados como objetos genéricos de violencia y sexo. Y cuando se destruye gente sobre la base del sexo debe merecer el mismo estatus bajo las leyes internacionales, como el de destruir las sobre la base de la etnia, la nación y la religión”⁴⁰³.

La definición de los asesinatos de mujeres y la tipificación de sus diversas modalidades es una polémica emergente del feminismo contemporáneo a partir de los crímenes de Ciudad Juárez y otros lugares. El núcleo de la cuestión estribaría en determinar si el feminicidio es una categoría específica o bien se la puede aplicar a todo tipo de crímenes perpetrados contra las mujeres. Siempre he afirmado que conceptualizar es politizar: en el caso de la mal llamada violencia doméstica que sumaba peras con manzanas se ha podido pasar al concepto de violencia sexista o patriarcal, yendo de ese modo de la anécdota –“el crimen pasional”, por ejemplo– a la categoría. Se ha podido crear de este modo como lo afirman teóricas de los movimientos sociales como Ana de Miguel, un “sentido común alternativo” hacia la especificidad de los crímenes del patriarcado y ha hecho posible desglosarlos de

presentan como crímenes sin sujeto personalizado realizados sobre una víctima tampoco personalizada...” Este fue el caso de Argentina.

⁴⁰³ Cfr. H. Congreso de la Unión, p. 208.

los homicidios sin más. En la misma línea, lo que ahora está sobre el tapete son las ventajas epistemológicas y políticas de singularizar conceptualmente el feminicidio idiosincrático. Algunas feministas entienden que un mayor volumen cuantitativo de crímenes contra las mujeres genera un efecto de masa que tendría más efectos sobre la sensibilidad social que la que se derivaría de las delimitaciones estrictas. Rita Segato⁴⁰⁴ por su parte, se muestra partidaria de una identificación precisa del *modus operandi* propio de los distintos casos y estima muy útil la elaboración de una tipología afinada, sobre todo en orden a la identificación de los agresores y al logro del fin de la impunidad. Así, la autora de *Las estructuras elementales de la violencia*⁴⁰⁵ entiende que la “voluntad de indistinción” tiene más bien efectos perversos. Compartimos con ella su crítica de la indiscernibilidad en lo que se refiere a cuestiones relacionadas con las mujeres que lo arrojan todo al batiburrillo de las idénticas. *Versus* este batiburrillo que no hace sino arrojar tinta de calamar, se impone identificar las características precisas que reviste la violencia feminicida.

El filósofo Baruch Espinosa afirmaba que “las ideas adecuadas generan una mayor potencia de obrar”. De este modo la producción de adecuadas categorías subsume los datos pertinentes contra lo que ocurre cuando, al no disponer de categorías idóneas tampoco resulta posible identificar los datos adecuados. Tendremos que pasar así del círculo vicioso al círculo virtuoso. Hay que tirar del hilo del ovillo y no de las cerezas que se enredan: ello arrojaría luz sobre el funcionamiento de los poderes paralelos. En lugar de conformarnos con el “*totum revolutum*” se vuelve preciso formular las preguntas en los términos adecuados lo cual, para la antropóloga brasileña es ponerse en la vía para que puedan ser respondidos.

Los feminicidios, a los que ya hemos hecho referencia, están en íntima relación con cotos territoriales que surgen en buena medida como consecuencia de la crisis de los estados

⁴⁰⁴ Belausteguigoitia, Marisa y Melgar; Lucía (coords.) “¿Qué es un feminicidio? Notas para un debate emergente” en *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, México, Universidad Nacional Autónoma, Programa Universitario de Estudios de Género, 2007.

⁴⁰⁵ (2003)

nacionales en la era de la globalización. Estos poderes territoriales paralelos aplican a su modo la “capacidad normativa... sobre el cuerpo femenino como índice de la unión y la fuerza de una sociedad”⁴⁰⁶. Quieren significar así la unidad del poder territorial *versus* la fragmentación.

Por otra parte, la perpetuación de los crímenes se relaciona para Segato con el hecho de que la violencia, en la medida en que se instituye en lenguaje, se perpetúa con la inercia de cualquier lengua: en este caso concreto, *a fortiori* como *lingua franca*⁴⁰⁷.

En suma, detectar las características precisas del feminicidio como crimen de estado paralelo es lo que puede hacer posible la elaboración de leyes que faciliten la formulación de los requerimientos adecuados a las fuerzas policiales. Facilitaría asimismo la colaboración entre países así como la identificación intelectual de paralelos entre el feminicidio y el genocidio que se pudieran plantear en la Corte Penal de La Haya. Sólo la tipificación diferencial puede llevar a arbitrar estrategias específicas de investigación policial.

Las analogías entre el feminicidio y el genocidio se basarían, de acuerdo con Segato, en el análisis de una mujer genérica, de un tipo: el de la mestiza joven y pobre. El crimen, como los crímenes de estado, no es activado por una motivación personalizada sino por la pertenencia de la víctima a un grupo identificable. Se opera aquí en el eje paradigmático (no sintagmático promovido por motivos individualizados) que subsume a un subconjunto característico de lo que yo llamo “las idénticas”. Se vuelve pues imperiosa la protocolización del estado paralelo, que empieza a encontrar instancias en otros lugares (Recife, en Brasil, Cipoletti, en Patagonia). De este modo, los crímenes de estado paralelo se encuentran cerca, aunque se diferencian y pueden producir un efecto acumulativo de permeabilidad social al rechazo contra la violencia. El efecto político se potencia de este modo y no se desactiva: juntos pero no revueltos.

En suma, la cuestión de los feminicidios se convierte en un tema prioritario en la agenda feminista global actual.

⁴⁰⁶ Op. cit. pág. 40.

⁴⁰⁷ Op. Cit. pág. 42.

Fronteras e imaginario de la globalización

Globalización y descontextualización

En este apartado pretendo dar algún elemento de respuesta a la pregunta: a la luz de fenómenos tan execrables como los feminicidios de Ciudad Juárez, ¿sería pertinente la hipótesis de trabajo según la cual existirían afinidades electivas significativas entre algunos aspectos del imaginario de la globalización y el imaginario libertino reconstruido como una modalidad del imaginario patriarcal? Para tratar de responderla, nos basaremos en primer lugar en análisis del imaginario de la globalización llevados a cabo por quienes, como la bióloga y analista feminista de la ciencia Donna Haraway, conocen de primera mano lo que el sociólogo español Manuel Castells ha llamado “paradigma informacionista”. Este paradigma (en el sentido de Kuhn) se ha constituido fundamentalmente por la unificación epistemológica –o, si se quiere, la difuminación de las fronteras– en las formas de producir el conocimiento de la informática y la biotecnología, sobre todo la ingeniería genética. La elaboración de una “ontología cyborg” u “ontología sucia”, que estaría en consonancia con el imaginario de la globalización, puede ser asumida en buena medida como consecuencia de dos órdenes de fenómenos por lo demás íntimamente relacionados entre sí. Por una parte, la unificación epistemológica, o utilización de los mismos modos de aproximación formal para estudiar objetos de conocimiento como las máquinas informáticas y los organismos vivos: ambos se investigan de la misma forma, si no con los mismos métodos, en tanto que procesadores de información. La ontología cyborg representa, por un lado, una radicalización de este proceso epistemológico. Por otra, nuestra bióloga feminista posee un grado notable de familiaridad –lo conoce de primera mano– con el funcionamiento de nuestro capitalismo neoliberal, el que financia los macroproyectos de la biotecnología como “El genoma humano”. Lo denomina “el Nuevo orden mundial, S.A.” Ambos procesos convergen hasta el punto de llevarla a afirmar que “la biotecnología es la continuación de la política por otros medios”: decide qué seres vivos van a poblar la tierra, “quién vivirá y quién morirá”. De esta convergencia surgirá la difuminación de las fronteras entre lo humano y lo animal, lo orgánico y lo maquínico. Somos cyborgs: coexistimos amigablemente con nuestras prótesis tecnológicas y, por otra parte, relativizamos cada vez en mayor

medida las separaciones antaño tajantes entre lo humano y lo animal. Con esta ontología, tan acorde con un imaginario de la globalización caracterizado como el de la permeabilidad y la difuminación de todas las fronteras así como de la producción de todo tipo de hibridaciones, nos encontramos, querámoslo o no, “en el vientre del monstruo”. Lo monstruoso ha sido siempre caracterizado por la transgresión de los límites: así, para una “ontología sucia” como lo es la ontología cyborg, se vienen a desdibujar un tanto los límites entre lo maquínico, lo animal y lo humano. Esta ontología, en la que deberá, para Haraway, basarse nuestra política, celebra los mestizajes y las formas de identidad no canónicas: las identidades *queer*, como *Female-Man*, que aparece en el título de su libro: *Testigo Modesto@Segundo Milenio. Hombre Hembra* © *_conoce_Oncorotón®*, las diversas identidades multiculturales, indígenas... o los enfermos de Sida... Son sus sujetos emergentes⁴⁰⁸.

Nuestra autora entiende que la globalización neoliberal se caracteriza, *versus* el espacio de los lugares, por la descontextualización radical: desde la recolocación de las potencias y competencias de las conejas de laboratorio, cuyo “lugar natural” es completamente artefactual, (pues es el laboratorio, como “tecnología de inscripción”, su nicho y su habitat,⁴⁰⁹ hasta las prácticas de deslocalización de las multinacionales... y la segmentación de los mercados que puede ser transversal a las distintas entidades nacionales). La descontextualización es de este modo la forma histórica de la naturaleza en el capitalismo tardío, a la que denomina “naturaleza empresarializada”.

Por nuestra parte, añadiríamos que la descontextualización tiene su correlato en el imaginario sexual de nuestra era global: el imaginario de la pornografía, especialmente activado en ella, requiere que sea total: uno de los mayores alicientes para sus consumidores es la eliminación de cualquier tipo de mediaciones en el encuentro sexual (recordemos la película de Marlon Brando, “*El último tango en París*”) y la obsesión por la mujer troceada, el cuerpo femenino fragmentado... En este punto se diferencia la pornografía del erotismo, que

⁴⁰⁸ Lo hemos expuesto con detalle en los capítulos 3, 4 y 5 de este libro.

⁴⁰⁹ Haraway, Donna, “*Las promesas de los monstruos*”, loc. cit.

juega con una mezcla de elementos de contextualización y descontextualización (la pareja estable que busca cambiar de escenario, por ejemplo) así como del turismo sexual. En esta modalidad, es el sujeto de su consumo el que se descontextualiza a sí mismo para disfrutar de la idiosincrasia folklórica de la mujer –o del niño– en su propio contexto.

En otro orden de cosas, el uso de los teléfonos móviles instituye un contexto comunicativo a distancia que irrumpe y rompe el contexto comunicativo natural de la contigüidad: en la reunión familiar o en la cena de amigos, se producen interrupciones en el curso de la conversación que vuelven a ésta sincopada, discontinua... a trozos...

Metafísica de las fronteras e imaginario de la transgresión

En su libro *Huesos en el desierto*, Sergio González nos describe el imaginario fronterizo en Chihuahua, en la zona de las maquilas donde Ciudad Juárez es un polo principal: “Las fronteras mejicanas sufrieron diversos efectos donde se anudaba una erosión múltiple que incluía el pacto nacional y la inseguridad pública. Pero las circunstancias fronterizas del país y su desarrollo crítico se habían gestado al menos desde una generación atrás...” De acuerdo con nuestro periodista, en esta línea hay que situar el Programa Industrial de la Frontera (1965-1995) y su perspectiva integradora con Estados Unidos, que concluiría en el proceso globalizador del fin del siglo XX.” Con la guerra entre los Cárteles de la Droga desde mediados de la década de los 90 (el Cártel del Golfo, el de Tijuana, el de Juárez) se produce “un desgarramiento fronterizo, terreno o marítimo, que se extendería al núcleo del país...” Sergio González cita aquí al estadounidense Barry Gifford, quien escribía que las ciudades de la frontera norte de México se asientan “en un territorio indeciso entre algo y nada. Añade que este rasgo de incertidumbre parecía expandirse. Era la fronterización imprevista de las grandes ciudades, que hacía temer algo indeseable: el día en que todo México llegara a ser un territorio a medio camino entre algo y nada”.

Esta especie de vacilación y precariedad ontológicas de la zona fronteriza ha sido señalada también por César Delgado Ballesteros, quien afirma que “en Juárez se concentran, en

un terrible círculo vicioso, esas energías distorsionadas del desarrollo del subdesarrollo, presididas por el gran negocio al lado de la informalidad y débiles instituciones públicas, en una sociedad abierta pero muy desintegrada...” En clave heideggeriana, podríamos afirmar que no hay ser porque no hay hogar, porque los emigrantes mejicanos que afluyen a Ciudad Juárez son extranjeros y exiliados en su propia patria. “Ciudad Juárez, afirma nuestro sociólogo, está alejada de todo lo que significa la República Mexicana y sus mejores tradiciones e instituciones (...) ... es ... un lugar de paso, no una ciudad, entendida como espacio urbano que concentra todo tipo de capacidades y que constituye un proyecto civilizatorio.” Sostiene que tampoco lo es El Paso, a pesar de sus apariencias. Juárez es, en realidad, “un gran resumidero del subdesarrollo y El Paso su formidable retén aséptico, que busca contener a toda costa la contaminación proveniente del sur”⁴¹⁰. Podríamos afirmar que Ciudad Juárez es un lugar emblemático y paradigmático de la descontextualización por la que caracteriza Haraway la globalización neoliberal. Como lo afirma Griselda Gutiérrez en relación con la aportación a su libro ⁴¹¹ de Delgado Ballesteros, nos encontramos ante un “espacio fronterizo..., lugar de paso y expectativas, pero también de límite y bloqueo para las mismas; un canal de migración... signado por la falta de arraigo, como de afán alguno por construir un orden estable y vivible, pero que cuando se convierte en refugio, como ocurre frecuentemente, y sede de un nomadismo frustrado, no puede menos que condensar altas dosis de marginalidad, riesgo e ilegalidad”⁴¹².

Espacios de tan extrema descontextualización no pueden dejar de convertirse en escenarios de transgresión. Las reglas, en Ciudad Juárez, parecen existir únicamente para que “el animal sagrado” de George Bataille las transgreda. “Las reglas escritas de la vida en Juárez aparentemente son las mismas de cualquier ciudad fronteriza compleja. Sin embargo, más allá de sus endebles tradiciones institucionales, en el mundo de su intensa e irrefrenable vida subterránea (alcohol, drogas, prostitución, pornografía y contrabando), otras son las verdaderas reglas. Más bien no hay reglas. Priva el

⁴¹⁰ Delgado Ballesteros, César, “El alma de las mujeres de Ciudad Juárez”, en *Violencia sexista*, op. cit., pp. 78-79.

⁴¹¹ Cfr. *Violencia sexista*, op. cit.

⁴¹² Op. cit., p. 13.

critero y la fuerza de los más poderosos, de los mejor perrechados. Ahí es el verdadero reino de la violencia y la impunidad. Si hace no mucho hubo un “señor de los cielos”, cuántos señores habrá hoy de los infiernos. Si Juárez fuese, como pesimistamente se ha llegado a afirmar, el cabaret de El Paso, qué se podría esperar de los derechos de las mujeres en ese lugar”⁴¹³. “Lugar de grandes oportunidades pero también de grandes riesgos”, para nuestro sociólogo, la vida ahí no vale “prácticamente nada”. Y no es de extrañar. Pues, como lo ha afirmado Amelia Valcárcel, “lo poco que puede llegar a valer la vida humana en cualquier punto de la tierra tiene una medida exacta: es lo que valga una vida humana femenina”.

César Delgado Ballesteros se suma a las “voces que apuntan con enorme valentía a presuntos implicados [en los feminicidios]; aseveran que los asesinatos se cometen en rituales macabros, donde autoridades y narcotraficantes, luego de pactar negocios, sellan complicidades mediante la violación y el sacrificio de jóvenes juarenses, previamente secuestradas”⁴¹⁴.

Parece existir algo así como una metafísica de las fronteras a la que se vincula un imaginario de la transgresión... “Todo en Méjico, afirma el autor de *Huesos en el desierto*, semeja ya una línea fronteriza: un tejido de poderes centrifugos que se reproducen a escala contra las normas y las instituciones. Un suspenso entre algo, la nada y las expoliaciones de pocos.” Para Rita Segato, el subtexto de este “algo” y esta “nada” serían “el exceso” y “la carencia” en esa línea de puntos en la que todo parece transitar a la vez que el tránsito es selectivo: los grandes empresarios viven de un lado y trabajan de otro, a la vez que la frontera separa las manos de obra más caras y las más baratas. El espacio de la acumulación global descontrolada coexiste con “microfascismos regionales”, que no otra cosa vienen a ser los totalitarismos de provincia en la crisis del Estado de Derecho. El control territorial absoluto se logra en el nivel subestatal. A su vez, de acuerdo con Segato, la ideología nacionalista es funcional para legitimar los privilegios de una élite regional: se practica la hermenéutica de la sospecha hacia cualquier tipo de discurso no emanado de lo autóctono ni sellado por el compromiso de la lealtad interior. Así, “extranjero” y “extra-

⁴¹³ Op. cit., p. 79.

⁴¹⁴ *Ibíd.*, pp. 81-82.

ño a la comarca” funcionan como “categoría de acusación”. Esta forma de descalificación de lo foráneo es instrumentada para rechazar el discurso de la ley y los derechos. Hay que perseguir a “los otros” *ad intra*. Tanto los periodistas como nuestra antropóloga han tenido la experiencia de que los medios de comunicación juarenses descalifican a cualquier observador foráneo. El subtexto rezaría así: “mejor asesino propio, por más cruel que sea, que justiciero ajeno, aunque tenga razón”⁴¹⁵.

Dislocación de la jerarquía sexual

El imaginario de la globalización es un imaginario cyborg. Pero tiene sus diferentes versiones para el desarrollo y el subdesarrollo. Las mujeres cyborg que pinta Lynn M. Randolph y que ilustran el libro de Donna Haraway subtítulo *Feminismo y tecnociencia*⁴¹⁶ son versiones californianas de la mujer-cyborg con su ordenador y su felino un tanto sofisticadas. Hay otra versión de mujeres cyborg para pobres. Hiperrepresentadas en las maquilas, el fin de semana se las puede ver en bares y salas de baile de esta frontera desquiciada⁴¹⁷. Sergio González las describe así: “Inmersas en la sustancia de una geografía tan real como fantástica (sobre la que planea el mito del Norte) brillan las muchachas de 15, de 16 años, que vienen del agotamiento de la semana en la maquila o en la empresa de servicios. El mando patriarcal convertido en razón eficientista”. Estas jóvenes y sus prácticas ilustran la versión subdesarrollo de la ontología cyborg harawayana: “encarnan una suerte de prótesis industrial en la que se unen sus cuerpos, el tiempo de ocio y los artilugios comunicativos: microfaldas estrechas, teléfonos móviles y radiolocalizadores en el cinto, sandalias de cintas doradas y plateadas, lociones y perfumes agudísimos”⁴¹⁸. Tenemos así “*latin people*” en potencia siempre referida hacia el “otro lado”. La geografía que los devora, continúa Sergio González, acepta, como horizonte último, el sentido del desarraigo y el abandono de la memoria comunitaria de una tierra adentro que los ha expulsado”. Nuestro periodista atribuye una “identidad nómada” a este

⁴¹⁵ Segato, en op. cit., p. 197.

⁴¹⁶ Subtítulo de *Testigo modesto...*

⁴¹⁷ *Huesos en el desierto*, op. cit.

⁴¹⁸ *Ibíd.* Nos encontraríamos aquí con una estética cyborg en versión kitch.

“*latin people*” cuyo “entorno natal, familia y amigos quedan atrás para ser reemplazados por otro universo vertiginoso de técnica y productividad, de mercancías y cálculo urbano que se desenvuelve entre la explotación, la supervivencia, la esperanza para algunos”.

Hay que diferenciar, sin embargo, esta situación de acuerdo con los roles de género. Sergio Zermeño se refiere a la dislocación de la jerarquía sexual que produce el hecho de que las mujeres se suelen conformar con el dinero ganado en la maquila. Son ellas, las jóvenes, quienes tienen el “*argent de poche*” para las disipaciones del fin de semana, lo que les da un cierto margen de autonomía. Por el contrario, “los hombres habitan esa sociedad esperando cruzar la frontera y desempeñar el rol más heroico de ganar en dólares”. En la medida en que ese proyecto se ve frustrado, la masculinidad como sistema de prestigio se vuelve contra ellos. Ese “machismo ultrajado”⁴¹⁹ se encuentra por doquier. “Los medios de comunicación y la frecuencia de los asesinatos le confiere a esta agresión de género una cierta “normalidad” en el ambiente cotidiano (en términos estrictamente sociológicos a eso se le llama una “moda” y abre un espacio para la impunidad: “si otros matan mujeres, el que lo haga yo no puede ser tan grave”)⁴²⁰.

Nuestro sociólogo establece una relación entre el terror juarense y la caza de brujas en la Edad Media que, de acuerdo con Isabel Covarrubias⁴²¹, “se desató cuando las mujeres empezaron a tener un rol protagónico, haciendo imperar una racionalidad instintiva que ponía en cuestión la jerarquía y el papel preponderante de las instituciones y del orden: fueron entonces juzgadas y quemadas.” El “machismo frustrado” generaría así una “misoginia asesina”. Zermeño hace referencia a la tesis de Marta Altoaguirre de que “la mayor parte de

⁴¹⁹ Diana Washington hace referencia también a un informe del sexólogo Krippner de acuerdo con el cual “es probable que alguien resentido con el trabajo femenino esté implicado, aun cuando se trate de alguien perteneciente a una escala social superior a la de las víctimas”, op. cit., p. 213.

⁴²⁰ Cfr. *Violencia sexista*, p. 98.

⁴²¹ Covarrubias, I., “*Violencia y anonimato: una interpretación de la violencia sobre las mujeres en Ciudad Juárez (1993-2000)*” Tesis de doctorado.

las muertes fueron perpetradas por un compañero íntimo”⁴²² ante la impasibilidad o complicidad de los cuerpos policíacos. En consonancia con esta interpretación, entiende que se está ante un asunto de enfermedad social y no de criminalística... Y concluye que “Nadie quiere aceptar una hipótesis de esta naturaleza porque implicaría que las asesinadas de Juárez constituyen el rostro horrendo de la degradación y la anomia social, el precio que hemos tenido que pagar por nuestro más exitoso enganche a la globalización. Ni la opinión pública, ni el gobierno en el nivel local, nacional y menos aún internacional pueden aceptar que el modelo dominante está asociado a la muerte”⁴²³.

“La maté porque era mía” y... “la maté porque no era mía”

Por mi parte, y a la luz de la información de la que he podido disponer, no me parece verosímil, no ya que tantas muertes –en España a día de hoy⁴²⁴ contabilizamos 64 muertes por violencia sexista en lo que va de año– hayan sido perpetradas por parejas de las víctimas, sino que los *modus operandi* sean análogos en este tipo de asesinatos y los que se cometen en Ciudad Juárez. Los asesinos de sus parejas se resienten por lo que entienden como una ruptura del contrato sexual y operan en consecuencia: “la maté porque era mía”. Pero los asesinatos de Ciudad Juárez, además de implicar toda una infraestructura compleja y potente, ponen en juego una parafernalia simbólica que remite a lo que yo llamo “el imaginario libertino”: la regresión a formas feudales de control territorial a las que Rita Segato hace referencia lo activan en el sentido de que las mujeres no son para él *singulatim* propiedad de cada varón, sino que se les representan como algo “usable y desechable” –por decirlo en los términos de Marcela Lagarde– por parte de *omnis* en la medida en que pertenecen al Barón amo del territorio. La lógica feudal del derecho de pernada tiene sus afinidades con el imaginario libertino, que en algún aspecto se reedita: implica que las mujeres del feudo son del Señor y éste hace de ellas una cesión a los siervos, lo cual se simboliza en la prerrogativa

⁴²² Altoaguirre, M., “Informe de la relatora especial de la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos (CIDH), en *La Jornada*, 27 marzo, 2003.

⁴²³ Cfr. op. cit., p. 59.

⁴²⁴ Viernes, 13 diciembre, 2007.

de éste de desvirgar a la recién casada. También es suya la propiedad de la tierra que los siervos trabajan y a cambio de cuyo usufructo han de pagar un tributo en especies de diezmos y primicias. El cuerpo de las mujeres está, pues, también aquí, adherido al territorio, y su uso sigue las mismas reglas del poder feudal. Así, cuando se quiere simbolizar que se controla un territorio por parte de poderes mafiosos, de acuerdo con Segato, la “regresiva conjunción de feudalismo y postmodernidad” se exhibe en el ejercicio de un “Derecho de pernada bestial, de un Barón feudal y postmoderno con su grupo de acólitos”.

Griselda Gutiérrez Castañeda entiende que el marco que explica el problema de los crímenes es la apropiación por parte de las mujeres de ámbitos que antaño eran exclusivos de los hombres: entran en el mercado laboral, en los bares... con todo lo que ello conlleva. Sin duda es un elemento de explicación muy pertinente y necesario para entender la complicidad masculina en todo el proceso. Pero no parece suficiente para dar cuenta del fenómeno en todas sus dimensiones que, como se ha afirmado, requiere una disponibilidad de recursos complejos que no están al alcance de cualquiera, y la movilización de una infraestructura para llevar a cabo asesinatos y desapariciones en tan impresionante número y en forma cualitativamente escalofriante. Entiendo así que se pueden establecer distinciones y contrastaciones nítidas entre ambos tipos de crímenes: los que vamos a denominar “crímenes del contrato sexual”– que lo tienen como su telón de fondo y determinan que la mujer lo ha transgredido– y “crímenes mafiosos y/o libertinos”, que no asumen para nada ese contrato. En los crímenes sexistas cometidos por parejas o ex parejas no hay impunidad: en un elevado porcentaje de casos el asesino se suicida a continuación o bien, lejos de buscarla, se entrega él mismo a la policía. Los primeros son individuales, con raras excepciones, mientras que los segundos apuntan a grupos. Además, los crímenes del contrato sexual rara vez son rituales –ha habido algún caso excepcional en que la víctima, antes de ser incinerada, había sido rociada con gasolina–. En abrupta contraposición, los crímenes mafiosos y/o libertinos ponen en juego un ritual complejo y metódico para destruir a la víctima y esta característica les es constitutiva. El lema de los primeros reza, en clave de –sinistro– tango, aquello de “la maté porque era mía”. Mientras que el lema de los ma-

fiosos y/o libertinos se expresaría como “la maté porque no era mía”: era del Padre representado por o representante de todo el genérico masculino. El mensaje de los crímenes del contrato sexual va dirigido, obviamente, a la propia víctima del asesinato y, si se quiere, a todas las mujeres a título de escarmiento así como al rival: “¡yo soy así de macho!”. En cambio, los feminicidios emiten, de acuerdo con Segato, un mensaje más complejo y más difícil de descifrar. Lo podríamos expresar así: “quiero comunicarles a mi grupo enemigo o a la colectividad que aquí soy yo quien manda y “se lo digo con mujeres... asesinadas”.

La antropóloga brasileña Rita Segato hace referencia al hecho de que se fomenta la “percepción indiscriminada” de crímenes misóginos que revisten modalidades distintas: “pasionales”, “domésticas”, de “abuso sexual”, violaciones por parte de “agresiones seriales”, “tráfico de mujeres”, “crímenes de pornografía ritual”, entre otros. En general, todo cuanto se refiere a las mujeres, en la medida en que se nos considera “las idénticas” y se nos trata como un genérico que no ha accedido al estatuto de la individualidad es percibido en la indiscernibilidad: de aquí que la precisión y la individuación en este campo sea revolucionaria y un ejercicio de militancia feminista. Por su parte, Segato afirma que esta “voluntad de indistinción” funciona a modo de “una cortina de humo cuya consecuencia es impedir ver claro el núcleo central”(…) “Es como si círculos concéntricos formados por una variedad de agresiones ocultasen en su interior un tipo de crimen particular, no necesariamente el más numeroso pero sí el más enigmático por sus características precisas...: secuestro de jóvenes... de un tipo físico definido, en su mayoría trabajadoras o estudiantes, privación de la libertad por algunos días, torturas, violación “tumultuaria”...⁴²⁵, mutilación, estrangulamiento, muerte segura, mezcla o extravío de pistas y evidencias por parte de las fuerzas de la ley, amenazas y atentados contra abogados y periodistas, presión deliberada de la autoridad para culpabilizar chivos expiatorios, a las claras inocentes, y continuidad ininterrumpida de los crímenes desde 1993 hasta hoy”⁴²⁶.

⁴²⁵ Así lo declaró el ex jefe de peritos Oscar Máynez más de una vez.

⁴²⁶ Segato, R., en op. cit., p. 179.

Por otra parte, el resentimiento varonil contra la incipiente autonomía femenina en campos como el laboral y el erótico se produce en muchos lugares, hasta en los países nórdicos, teniendo por consecuencia asesinatos de mujeres. Pero no revisten la forma de feminicidios característica de Ciudad Juárez y otros lugares de América Latina, como Guatemala. Si las causas fueran las mismas sin la interferencia de otras variables significativas, las consecuencias deberían ser homologables. Sin embargo, es obvio que no es el caso.

El tributo del libertino

Los rasgos de los crímenes movilizados por el imaginario libertino son tediosamente recurrentes y, cuando se tienen las claves, susceptibles de ser tipificados. El libertino tiene la obsesión de que le debe al Padre un tributo para compensarle por su usurpación y de que ese tributo ha de relacionarse con el sacrificio del objeto transaccional que, “a diferencia de lo que ocurre en el contrato sexual”, los divide. Entre el gran déspota y el pequeño déspota anda el juego, y el sacrificio recompone aquí, sólo momentáneamente, la unión. Pues no otra es la función de todo sacrificio. De acuerdo con Lévi-Strauss, en el sacrificio se ligan los dos dominios –los de ambos déspotas– “por medio de una víctima consagrada (objeto ambiguo que, en efecto, pertenece tanto al uno como al otro), y después aboliendo este término de conexión...”⁴²⁷ Crea así un déficit de contigüidad que deberá ser compensado una y otra vez mediante una cadena infernal. No es otro el sentido que tiene el sacrificio del libertino. Por tanto, como lo hemos visto, su lema no es el del compañero íntimo: “la maté porque era mía”. Sino que, cuando el contrato sexual no se incumple *singulatim* sino que es abolido para *omnis*, el lema del libertino podría formularse en estos términos: “La maté porque no era mía” (se la usufructué al padre y se la devuelvo como tributo). En la medida, pues, en que el libertino no ha sustituido la simbólica del Antiguo Régimen, a la vez que quiere liberarse del mismo, será el suyo un imaginario de la transgresión. Y, en la medida en que el mafioso, por razones distintas, es un transgresor, los pactos mafiosos se suelen asociar con el imaginario libertino. Así, las mujeres los habrán de sellar con su sangre.

⁴²⁷ Lévi-Strauss, C., *El pensamiento salvaje*, pp. 325-327.

Sin embargo, aunque “el machismo ultrajado” no sea el ejecutor de los crímenes, comparte desde su modalidad el “imaginario de género” con aquéllos que los perpetran. Así, el “resentimiento por el trabajo femenino”, en términos de Diana Washington, se constituye en un importante elemento de complicidad social. Habría que averiguar en qué medida este resentimiento tiene una capacidad de totalización suficiente como para constituir “grupos en fusión” o “grupos juramentados” (en el sentido sartreano al que hicimos ya referencia) o bien se mantiene en el nivel serial, de atomización que no logra la tensión sintética suficiente como para llegar a ningún resultado significativo. Aquí habría que tener en cuenta a las pandillas, cuya proliferación relacionan muchos con la desintegración familiar y cuyo chivo propiciatorio es el trabajo de las mujeres. Uno de sus miembros, según el testimonio de Julián Cardona, al ser interrogado acerca de si era de Juárez obtuvo una contundente respuesta: “Yo no soy de Juárez, Juárez es mío”. Y en relación con las muertes y las rencillas entre pandilleros, responde a nuestro fotoperiodista: “es la coca, pues qué más, y déjame decirte que éstos están más armados que los de la guerra de Irak. No te imaginas cuánto”⁴²⁸. Por su parte, Alejandro Gutiérrez afirmó en 1999 que “los hijos de las obreras, conocidos como la generación de la maquila, en un alto porcentaje son actores de la escalada de violencia e inseguridad pública, como víctimas o como victimarios”⁴²⁹. Sostienen duras disputas por el control del territorio. Algunas de ellas, como la Kid-13, cuyos miembros son niños de trece años y suman la cantidad de unos doscientos “está, de acuerdo con nuestro periodista, estrechamente ligada al cártel de Juárez, particularmente en el terreno del tráfico de armas”⁴³⁰. Son grupos iniciáticos que, como tales, se constituyen por el desmarque y la renegación del mundo femenino: cambian su sangre natural por la sangre que sella los pactos mafiosos y adoptan como sus ídolos figuras masculinas violentas.

El imaginario patriarcal, de este modo, se solapa con un imaginario social que reviste sus modalidades más violentas y donde las mujeres se encuentran en el ojo del huracán apesadas entre mensajes paradójicos y contradictorios. Los agentes de la globalización las requieren como mano de obra

⁴²⁸ Cfr. en *Violencia sexista*, op. cit., p. 34.

⁴²⁹ *Ibídem*, p. 70.

⁴³⁰ *Ibídem*, p. 71.

de quita y pon hecha a la medida de sus necesidades, y los miembros de su familia –maridos, compañeros, hijos– les recriminan por prestarse a ello y no actuar a la medida de las suyas, que pasan sin embargo por la aportación del salario femenino. Hagan lo que hagan lo hacen mal. No es de extrañar que, como en su día en las brujas,⁴³¹ se proyecte en ellas el mal. Por una parte han de rendir su tributo al capital neoliberal que trasciende las fronteras; por otra, se les extrae ese tributo de sus propios cuerpos y sus propias vidas como pasto del imaginario libertino. El capital en el régimen del neoliberalismo –puro flujo sin código, como lo afirmaría Deleuze– trasciende los tabúes en su flujo libidinal desterritorializado... En la terminología de Segato, se produciría una convergencia en el límite de la economía material –la lógica de la extorsión de cuanto pueda ser refuncionalizado y de exclusión de cuanto no sirva a tales designios, según el análisis de Castells⁴³²– y la economía simbólica, a la que yo prefiero llamar “lógica del imaginario patriarcal”. Para Segato, el exterminio de algunos –algunas, preferentemente–, entraría en la lógica del capitalismo neoliberal como límite de su dinámica de exclusión: la mestiza asesinada, mejor, sacrificada, sería de este modo el trofeo de pingües ganancias. Por mi parte, prefiero distinguir– por más que haya que articularlas, ya que funcionan juntas *in re*– analíticamente la dinámica capitalista de la lógica patriarcal –aquí en su modalidad libertina–. Tanto la una como la otra extorsionan y sacrifican a las mujeres, pero sería perfectamente concebible un sacrificio sin extorsión y una extorsión sin sacrificio. Entiendo por ello que sería pertinente reeditar en nuevas claves lo que se llamó “los sistemas duales”, que en su día aceptaban el marxismo a la vez que reconocían la necesidad de añadirle una teoría suplementaria para explicar la opresión de las mujeres. Ahora, el capitalismo neoliberal no ha encontrado su Marx –y seguramente es una buena cosa que no lo encuentre, porque no hay ni tiene por qué haber un sujeto revolucionario privilegiado que oficie a modo de vanguardia–. Y el feminismo de la era global debería ir más allá de la *Política sexual* de Kate Millett, si bien en muchos aspectos en la dirección que ella marcó. Las condiciones teóricas en las que puede plantearse la relación entre capitalismo y patriarcado han cambiado

⁴³¹ Tesis de Isabel Covarrubias, inédita.

⁴³² Castells, M., *La era de la información*, op. cit.

profundamente: el feminismo radical, en la medida en que ya no tiene por qué ser compulsivamente reactivo a la absorción de la problemática de las mujeres en los parámetros marxistas, debería liberarse de su obsesión de ir a “la raíz” de la opresión. Porque no hay ni una sola ni una paradigmática raíz: hay raíces y, como lo quiere Deleuze, “rizomas”. Hay un proceso de globalización capitalista neoliberal y unas relaciones patriarcales complejas, que hay que analizar en cada caso en su funcionalidad específica para la misma— en la medida en que la haya— así como en las modalidades precisas que reviste un imaginario salvajemente complejo pero que puede ser teóricamente domesticado con la ayuda de algunos algoritmos. Estos algoritmos se plasman en hipótesis que es preciso controlar e ilustrar con hechos empíricos disponibles. Y parece ponerse de manifiesto a la luz de los mismos que el tributo patriarcal y el tributo capitalista convergen *de facto* en el sacrificio y la extorsión de determinados seres humanos a los que denominaré “las idénticas”.

Entre nómades y cyborgs: la reescritura de Malinche

Estimo como una interesante aportación a la comprensión de la complejidad de los asesinatos de Ciudad Juárez el haber señalado el carácter sexuado de la identidad nómada. En Europa, la feminista holandesa de origen australiano Rosi Braidotti propone la figuración nómada de la subjetividad como una “metáfora performativa” adecuada para nuestro mundo en proceso de globalización. La identidad nómada debe ir, de acuerdo con nuestra autora, más allá de la propia de la emigrante, que instituye los referentes que se ha visto obligada a abandonar en instancia normativo-utópica. Braidotti invita a el/la nómada a dismantelar su “registro de objetos perdidos”, que así le llamaba Freud a la melancolía. En la línea de la caracterización que hace su maestro Gilles Deleuze de “*los flujos del deseo*” en la era capitalista como “flujos descodificados”, no adheridos a referentes edípicos de adscripción, las “máquinas deseantes” se liberan de “papá y mamá”. Braidotti concibe así la identidad nómada como “un vector de desterritorialización”⁴³³. Asume así la sustitución que propone el autor— junto con Guatta-

⁴³³ Braidotti, Rosi, *Sujetos nómades*, traducción de Alcira Bixio, Barcelona, Paidós, 2000.

ri- de *El Antiedipo*⁴³⁴ de las raíces por los rizomas, que crecen hacia los lados. En la medida en que estas identidades políglotas que, según nuestra autora, “practican una amable promiscuidad con sus diferentes cimientos lingüísticos”, tienen “múltiples pasaportes”, la propuesta de Braidotti ha podido ser criticada por elitista. Pues, como se sabe, la inmigración que recibe Europa no tiene ni siquiera un pasaporte en la mayoría de los casos. Pero la intención de Braidotti, que tiene su referente empírico en los flujos migratorios –y su feminización progresiva en Europa– en la era de la globalización no es hacer una sociología del fenómeno migratorio, sino una propuesta que ella califica de “política” en la línea de la concepción de Deleuze de “las políticas del deseo”. Por mi parte, encuentro en la autora de *Sujetos nómádicos* ciertos déficits normativos y estratégicos como para armar un proyecto político, y asumimos su propuesta de un troquelado nómádico de la subjetividad en clave estética, como un “estilo de vida” en la órbita de Foucault.

Por lo que concierne a la autora de *Testigo modesto@del Segundo Milenio. Hombre Hembra © conoce a Onco-ratón*, compartimos su rechazo de los sujetos políticos unitarios que se plasman en partidos de vanguardia así como cualesquiera supuestas identidades genuinas. Donna Haraway se sitúa así en la línea del feminismo postcolonial que se instituye “en instancia de desestabilización de las identidades revolucionarias tradicionales del Hombre de Occidente”. Se propone, como hemos tenido ocasión de exponerlo, en esta línea la resignificación subversiva de los mitos del origen de la cultura occidental que nos han colonizado. Así, aboga por la reescritura de la historia de Malinche, que, de la figura de traidora en que la han convertido las proyecciones de la paranoia masculina, se reconvertirá en “la madre letrada que nos ayuda a sobrevivir”. Y entiende que debemos atender al significado subversivo de la escritura para los grupos colonizados, como lo ilustra la escritura mestiza de la chicana Cherri Moraga, que no reclama una lengua original. O la de Gloria Anzaldúa. Como la nómada de Rosi Braidotti, ellas no tienen como referente ninguna lengua materna entendida al modo fundamentalista en que lo hace la italiana discípula de Irigaray Luisa

⁴³⁴ Deleuze, Gilles-Guattari, Felix, *El Antiedipo*, traducción de Francisco Monge, Barcelona, Barral Editores, 1972.

Muraro, sino que muestra, en un mundo global de fronteras metaestables, su “habilidad para vivir en los límites”.

La macabra reedición de “las idénticas”

En mi libro *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres* establecí una distinción entre “el espacio de los iguales” y “el espacio de las idénticas”. Afirmé que la igualdad se da entre quienes son individuos, quienes pueden producirse como sustantivos en la semejanza, mientras que la identidad subsume a los/las que no lo son. Los grupos dominantes están compuestos de individuos, no sufren los efectos de estereotipia de las heterodesignaciones por parte de otro grupo, ni predicaciones compartidas en lotes semánticos pro-indiviso, así como no comparten casas de vecindad.

Los enunciados en que se expresa la igualdad implican la discernibilidad de los términos que homologan, en contraposición con los que expresan identidad.

Pues bien, los espacios de poder están íntimamente relacionados con la individuación: en ellos es esencial, para orientarse y transitar por ellos, saber quién es quién: “¡usted no sabe con quién está hablando!” Y, en esa misma medida, generan paridad: hay que repartir para seguir compartiendo –y a la inversa–.

Las mujeres, por el contrario, serán tratadas práctica y simbólicamente como “las idénticas”, como indiscernibles– pues no son individuos– en un bloque ontológico compacto. El término genérico “la Mujer” se emplea y se interpreta así en clave de lo que en nuestra Introducción llamamos “el realismo de los universales”. De este modo, poder, entre otras cosas, implica, como lo hemos afirmado ya, poder diferenciarse produciéndose como una unidad sustantiva en el ámbito de los pares. A su vez, esta forma de producirse como tal sólo es posible en el ámbito del poder. Así, entre los miles de guerreros de Xiang (China) representados por figuras de terracota, no hay uno sólo que sea idéntico a otro. No son intercambiables. Quizás nadie haya expresado la disimetría entre “los iguales” y “las idénticas” con tanta pregnancia como Kierkegaard: “En el hombre, lo esencial es lo esencial, y, en consecuencia, todos los hombres serán siempre iguales unos a otros. En la mujer,

en cambio, lo accidental es lo esencial, y, por tanto, siempre será una diversidad inagotable y nunca jamás habrá dos mujeres iguales [...] La mujer es una criatura infinita y, en consecuencia, un ser colectivo: la Mujer encierra en sí a todas las mujeres”⁴³⁵. Nuestro misógino romántico también afirmaba que “en las especies animales no hay individuos”.

En consonancia con estas expresiones del imaginario patriarcal, en el caso de las mujeres el conocimiento no implica reconocimiento, homologación en un rango que funciona como un *a priori* –“ser como”– clasificadorio. Como lo afirmara Bataille, en tanto que “la mujer” es “un objeto erótico” no se instituye en un “alter ego”, a diferencia del “hermano”. Se asume como un ente empírico más que se añade a una colección amorfa. Así pues, el poder produce efectos de individuación, de reconocimiento y, en esa misma medida, de percepción por los demás a título de individuo. Por el contrario, la promoción a la individualidad no se produce en el espacio “del ser social negado, no reconocido y no expresado”, en términos de Rosana Rosanda. Nos encontramos en el espacio de los indiscernibles porque no hay “razón suficiente” –como Leibniz lo diría– para que se opere en él la discernibilidad: donde nada hay que *tribuere*, nada hay que *distribuere*. Estamos en “el espacio de las idénticas”.

Don Juan está enamorado de “la feminidad”, de ese “ser colectivo” kierkegaardiano que encierra en sí a todas las mujeres. Por ello ve escurrirse su deseo, de ejemplar en ejemplar, a falta de alguna característica sustantiva de una mujer concreta que pudiera retenerlo. Ser víctimas de la seducción es uno de los precios que las mujeres pagamos por no ser individuos. Y seguramente lo mismo le ocurre, en versión sádica, al asesino en serie: no le retiene siquiera ningún cadáver femenino...

Es notable la cantidad de nombres genéricos que connotan estereotipia o indiferenciación aplicados a las mujeres: “el mujerío”, “las Marujas”– así se denominan en nuestro país las amas de casa–, en el registro popular; “las Pléyades”, “las Nereidas”, “las Oceánides”, en el registro culto, son términos que apenas tienen correlatos masculinos. Vamos siempre “de

⁴³⁵ Cfr. Kierkegaard, Sören, *Diario del seductor*, trad. de A. Gregori, Buenos Aires, Santiago Rueda ed., 1973.

mogollón”: “las tres Marías”, “las cien mil vírgenes” (Santa Ursula y compañeras mártires) y colectivos semejantes nos aparecen en el santoral sin que exista simetría en el caso de los varones. Ortega y Gasset, discípulo de Simmel, que nos adjudicaba a las mujeres una cultura idiosincrática a la que denominaba “cultura subjetiva”, *versus* la “cultura objetiva” de los varones que representaba lo universal, lo canónico y lo neutro, afirmaba que “la mujer es un genérico”. Los filósofos se nos muestran aquí como “los intelectuales orgánicos” de los varones de la base. Como lo expresaba Poullain de la Barre, “lo que confirma al vulgo en su concepción sobre las mujeres es que se ve apoyado por el sentimiento de los sabios, sin darse cuenta de que casi todos los filósofos tienen en el propio vulgo por única regla, y no es precisamente la ciencia aquello sobre cuya base se pronuncian, principalmente en la materia de la que se trata.” Así se constituye “el círculo Poullain”, como me gusta llamarlo: la remisión mutua, en un juego de espejos, de varones cultos a varones legos en sus ocurrencias— pues no tienen otro estatuto epistemológico— sobre las mujeres. El “imaginario filosófico”, como lo denomina Michèle le Doeuff, se nutre del imaginario patriarcal y a la inversa: para Platón, “las mujeres son irascibles”, mientras que “Alcibíades es valiente.” De acuerdo con Schopenhauer, “las mujeres, en apretadas filas, marchan, “como una sola mujer”, al encuentro del ejército de los hombres” [...] Tienen un solo oficio y un solo negocio”.

En este sentido, me ha llamado poderosamente la atención una leyenda medieval cuyas diversas versiones llegan hasta nuestro Zorrilla y que nos narra los avatares de “La monja fugata”. Se trata de la monjita de un convento que se escapa del mismo con un galán. Los oficios que desempeña la descarriada pueden variar desde el de madre abadesa, campanera, o cocinera o bien limpiadora del convento. El caso es que nuestra monja seducida resulta ser abandonada por el galán o sucede que es ella quien la abandona presa de arrepentimiento. Decide regresar al convento. Y hete aquí que nadie se ha percatado de su ausencia porque la Virgen María, sea cual fuere el cometido que tenía asignado, la había suplido durante la misma. También ella pertenece al espacio simbólico de “las idénticas”, aunque sea objeto del culto de hiperdulía. La madre de Dios ha servido como un comodín, como sustituta o interina de cualquier desempeño femenino, sea cual fuere su categoría. Este carácter de interinidad, precariedad y susti-

tuibilidad será el propio de “las trabajadoras genéricas” de la era de la globalización: trabajadoras de quita y pon para maquilas que son de quita y pon a su vez... Como hemos tenido ocasión de exponerlo en anteriores capítulos, Richard Gordon ha caracterizado el trabajo en la era de la globalización como “la economía del trabajo doméstico fuera del hogar”; es decir, las características del trabajo femenino tradicional: jornadas elásticas, interinidad, precariedad, ausencia de derechos laborales, consideración del trabajador como un servidor más que como un sujeto con derechos se extienden ahora a nuevas formas del trabajo remunerado, y en la segunda fase del ciclo vital de las mujeres les espera la economía sumergida a domicilio: la economía del trabajo remunerado en el hogar... Así, la historia de las mujeres– telón de fondo de los asesinatos de Ciudad Juárez– es la del muro de arena: salimos de forma intempestiva por donde oscuramente entramos sin dejar rastro... sin registro de salida ni de entrada.

Parecería que cuanto nos concierne llevara el sello de la indistinción: así, Diana Washington nos informa de que “en el pasado, el estado de Chihuahua acostumbraba a notificar los asesinatos de mujeres al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del Gobierno Federal bajo el título de “crímenes varios”⁴³⁶. En las investigaciones federales del año 2003 se puso de manifiesto que “las víctimas de crímenes sexuales del campo algodonnero y del Cristo Negro coincidían en ciertas características: jóvenes, bonitas, provenientes de familias pobres, algunas estaban atadas, y fueron halladas desnudas o semidesnudas. De manera extraña, unas de las chicas eran muy parecidas entre sí, era como si las hubieran escogido con cierto perfil”⁴³⁷. La contabilidad de los cadáveres de “las idénticas” no se hacía, según la misma fuente, con demasiado rigor... Y es que “las idénticas” están bastante cerca del no-ser. De acuerdo con Washington, “un funcionario de Chihuahua, familiarizado con las investigaciones de homicidio en Juárez, declaró: “Hay varias muertes reportadas que nunca llegan al conocimiento de la gente porque estos casos son para el cajón, y tenemos prohibido hablar de ello”. La autora de *Cosecha de mujeres* comenta: “Era muy desalentador presenciar cómo los funcionarios gubernamentales podían reducir a la nada esas vidas, al hacer creer que jamás

⁴³⁶ Cfr. Washington, D., *Cosecha de mujeres*, op. cit., pág. 39.

⁴³⁷ *Ibidem*, p. 56.

existieron”⁴³⁸. No es extraño que “las idénticas” se presten a “no-ser identificadas.”

Las mujeres asesinadas, por lo que se ha podido reconstruir, responden a un paradigma. Con no menor tenacidad que la repetición infinita de los rasgos de las indiscernibles, el paradigma replicado de forma recurrente era, en el aspecto estético, la “mujer delgada, de cabello largo y morena”, de acuerdo con Sergio González. En un nivel más pragmático, por ser presas más fáciles y con menor posibilidad de generar represalias, se prefería a las de “extracción humilde”, trabajadores de la industria maquiladora y, a ser posible, menores de edad”. La imaginación libertina no es incompatible con el tenerlo todo bien calculado: el protagonista del *Diario del Seductor* de Kierkegaard se cuida mucho de elegir como víctima de su seducción a una muchacha como Cordelia, que vivía sola con su anciana tía.

Las mujeres, como “idénticas”, mantienen entre sí las relaciones que Jean-Paul Sartre llamaba seriales: sin la soldadura que une a aquellos que son individuos en grupos de pares, cada mujer es para cada una de las otras un centro hemorrágico por el que se escapa la *potentia*, la capacidad de incidir sobre lo real. Y sus entornos no propician precisamente que puedan emerger de la serialidad. El autor de *Huesos en el desierto* ha sabido captar lo que llamamos “la condición serial” de las mujeres como elemento de explicación fundamental de la indiferencia de las autoridades federales de México ante las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. “Sin duda, afirma [se debía a que] las víctimas eran mujeres desposeídas y detrás de sus muertes sólo había el reclamo de sus familiares y amigos, o el de las organizaciones civiles”. Así, las serializadas, para algunos, no tenían mejor forma de defenderse que la de volver al régimen de cobertura jurídica reeditándolo en la era de globalización y ser las eternas menores. De acuerdo con nuestro periodista, un ilustre criminólogo recomendaba que “el padre, un hermano o un hombre las esperara o las acompañara al trabajo”. ¡Como lo hacen los islamistas con las mujeres musulmanas! Así, las mujeres tendrían que optar entre convertirse en la garantía de los lazos de la organicidad social, como lo querrían los comunitaristas— si es que fuera aún posible recomponerlos— o quedarse en una intemperie simbólica

⁴³⁸ *Ibíd.*, p. 92.

peligrosa. La globalización, que todo lo descontextualiza según el diagnóstico de Donna Haraway, no hará de las mujeres una excepción: las descodifica en el proceso general de los flujos sin código –mercancías, drogas, tráfico de personas, mano de obra– que caracteriza nuestro capitalismo tardío. Descodifica el sistema del contrato sexual sin darles alternativas, no ya de emancipación, sino ni siquiera de supervivencia.

Sergio González ha denunciado el ninguneamiento de las víctimas en los informes policíacos. Por ejemplo, en el caso– que tuvo cierta resonancia– de la holandesa Hester van Nierop, asesinada en la habitación de un hotel, “resulta notorio un detalle (!): están ausentes las referencias sobre la víctima. No hay testimonio alguno acerca de la actitud de la joven al llegar al hotel, ni de cómo iba vestida. Ni, sobre todo, de la forma en que se comportaba con respecto a su acompañante. Ni una palabra. Como si ella jamás hubiera estado allí antes de morir”. Parecería como si en todo el proceso de reconstrucción de los crímenes hubiera una conspiración contra la individualidad femenina. Se la tipifica y se la arquetipifica para despedazarla, torturarla y asesinarla. Pero también los rostros de los avisos de búsqueda, “en simples hojas de papel blanco, reproducidos en mimeógrafo o fotocopiadora, son casi indistinguibles”. Niñas, jóvenes: “los trazos fisionómicos pugnan por escapar de los claroscuros que la reproducción deficiente les asigna”, observa nuestro periodista. “Caracterologías que devienen manchas, nombres que se confunden o enciman unos con otros”. Y se le informaba siempre al demandante de que antes de su caso había *n* denuncias por atender.

Para Rita Segato, el cuerpo de la mujer mestiza aparece como “emblema de la transgresión de toda regla y todo límite”. Su sangre sella los pactos mafiosos; su carne, susceptible de ser troceada, se presta para el sacrificio con el que se satisfará el tributo propiciatorio que exige el Déspota implacable. Su homicidio es así un feminicidio, como lo conceptualizaron Russell y Lagarde. Es el asesinato “de una mujer genérica, de un tipo de mujer”. Pues toda mujer, como hemos tratado de mostrarlo, es en el imaginario patriarcal una mujer genérica, una mera partícipe de los atributos del tipo sin que esta participación configure individuación alguna. El feminicidio es así una forma de genocidio entendido como agresión “genérica y letal” a una categoría –aquí– de no-individuos.”

Así, en cierto modo por definición, todos/as las víctimas de genocidios son tratados como “los idénticos”: se les priva de su individuación. En los campos de concentración nazis se despojaba a los prisioneros de todos sus rasgos de identidad sustituyéndolos por símbolos de colectivos, uniformes y números. No se trata de comparar horrores, pero en el sentido preciso de atentado contra el principio de individuación, aquí se pone el énfasis en la dispersión de los miembros: el feminicidio podría ser considerado supremo analogante del genocidio.

En suma, para que cesen los asesinatos femeninos en serie, las mujeres tendremos que dejar de ser, por lo pronto, una serie atomizada e impotente, donde sólo se puede ejercer poder en la modalidad de la influencia puntual en oblicuo, en disposición en batería, carente de toda virtualidad sintética y de cualquier efecto potenciador. Como lo afirmara Sartre, el poder y la voluntad general se producen en el grupo que logra totalizar espacio social, no en la serie atomizada para la que este espacio no es sino un horizonte de fuga.

Hay que constituir, pues, la individualidad femenina en la regla misma de la serie. En suma, hacer que el colectivo femenino se estructure en el troquelado de las individualidades.

El holocausto misógino

Según nos informa Sergio González, el Comisionado de seguridad pública de Ciudad Juárez lanzó a las organizaciones civiles la consigna de dejar de “magnificar” los crímenes contra las mujeres. Para el imaginario patriarcal, “las idénticas” son insignificantes, y lo insignificante nunca se trivializará demasiado.

Con todo, una consigna tal tiene algo de reactivo. Las mujeres allí, pese a ser explotadas en las maquilas, empezaban a ser sujetos emergentes, como se pone de manifiesto de forma tan pregnante en el óleo de Lynn Randolph “*La Mestiza*”, y empezaban a participar “en la construcción de su propia vida”. Así, se sacrificaba justa –o, al menos, preferentemente– a mujeres que, de acuerdo con el autor de *Huesos en el desierto*, “podían ser el emblema de la mexicana de tierra adentro: joven, morena, breve, empeñosa”. En suma: una indeseable

vanguardia. Así, estos crímenes sacrificiales constituyen toda una *Política sexual* en el sentido de Kate Millet. Y el mal de la frontera mexicana no se circunscribe: irradia hasta lo global en un mundo global. En lugares como Guatemala se han venido detectando ya un número significativo de asesinatos de mujeres.

De acuerdo con fuentes como Diana Washington y Sergio González, en determinados ranchos durante los últimos años se celebraban festejos “fastuosos” y orgías. Narcotraficantes y agentes de la policía constituían una parte fundamental de las mismas. Y en ellas no podían faltar los secuestros, las ejecuciones así como las inhumaciones de las víctimas. La mayor parte de los cuerpos de las mujeres asesinadas a partir de 1993 se encontró en el perímetro de lo que se llamó “los narcocementerios”: desnudos, semidesnudos, con huellas de violencia sexual, mutilaciones y muerte por estrangulamiento. Parece evidente la vinculación de estos “narcocementerios” y “narcofosas” con laboratorios clandestinos de droga. El perfil de la víctima propiciatoria más común era el de las jóvenes y adolescentes. Diana Washington, por su parte, testimonia que el informe de la comisión que investigó el caso de una de las víctimas, Juanita Sandoval, recogió su relato según el cual un doctor “nos decía a mí y a mis amigas que si queríamos ver vídeos pornográficos en la computadora [...] en una ocasión antes de ver el vídeo nos preguntó que si ya habíamos tenido relaciones sexuales y cómo lo habíamos hecho, y que si éramos vírgenes”⁴³⁹. En la literatura libertina, de la que es una muestra paradigmática *Diario del Seductor* de Sören Kierkegaard, se pueden encontrar interesantes elementos de comprensión de esa preferencia por el sacrificio de una virgen. Nuestro filósofo reedita en esa obra el mito hesiódico de Pandora en las claves de la misoginia romántica decimonónica. Esta modalidad de misoginia puede ser asumida como un fenómeno reactivo con respecto a las posibilidades emancipatorias que se abrieron para las mujeres con la Ilustración y la Revolución Francesa (si bien no se vieron realizadas hasta el desenlace de la lucha sufragista a finales del XIX y comienzos del XX). Este imaginario romántico tan pronto ensalza a las mujeres (Kierkegaard) como las denigra (Schopenhauer). Pero no las considera iguales en ningún caso. Es más, la misoginia romántica se aplicó especialmente

⁴³⁹ Cfr. Washington, D., op. cit., p. 200.

a negar a las mujeres el principio de individuación y a tratarlas como “las idénticas”. Pues bien, el héroe romántico de esta versión del mito de Pandora es un anti-Epimeteo. A él no le engañan los dioses cuando le ofrecen ese simulacro que es “la mujer” para que la tome por esposa. Por el contrario, la sacrifica desflorándola y le brinda el himen a los dioses a modo de holocausto propiciatorio. Nada les es tan grato a los inmortales como esa prenda de inocencia de la víctima, pues, como en todo sacrificio, la víctima debe ser inocente para moverse en el puro registro de la gratuidad. Pandora, inanidad ontológica –su registro es el del simulacro–, en el plano epistemológico se caracteriza por su no-saber, por no ser consciente de sus encantos ni de los peligros que conllevan. No existe la *hybris* de Pandora. Sin embargo, “la virginidad aparece a la vez al imaginario patriarcal romántico” como un poder sumamente codiciable y cargado de una ambigüedad explosiva, ya que, destinada por esencia a ser-para-otro, el mantenimiento de su integridad es percibido como un desafío. “La feminidad, afirma Kierkegaard, toma entonces el carácter de una crueldad abstracta, que es como el contraste irónico con la dulzura propia de la virginidad. (...) Si se quiere dar la imagen de una fuerza de la naturaleza cuya crueldad no conoce límites, tiene que buscarse en un ser virginal. Queda uno horrorizado cuando lee la historia de aquella virgen que mandó quitar la vida a sus admiradores sin experimentar la más pequeña conmoción”⁴⁴⁰. Desde luego, no hay mejor defensa que un buen ataque. Pero, ¿qué ocurre con Barba Azul?”... es verdad que Barba Azul mandó matar en la noche de bodas a todas las mujeres que amó; pero en eso no encontró ningún placer, al contrario, si lo hizo fue porque el placer había acabado para él. (...) No puede, pues, decirse que ésto sea crueldad en absoluto”⁴⁴¹. Mucho menos imaginativo y perverso que Barba Azul y el marqués de Sade, el seductor kierkegaardiano dejará a Cordelia, su seducida, al menos sobrevivir. Se limita, en legítima defensa, a conjurar y neutralizar la crueldad que proyecta en la virgen practicando de forma ritual su desfloración para ofrendar el himen a los dioses a modo de holocausto propiciatorio. Pero este tributo es un tributo irónico: por una parte, se comporta

⁴⁴⁰ Cfr. cit. en Amorós, C., *Sören Kierkegaard y la subjetividad del caballero*, Barcelona, Anthropos, 1987, p. 135.

⁴⁴¹ *Ibidem*, p. 135.

como un deudor que rinde su homenaje haciendo los honores a la ofrenda-señuelo de los dioses (a la trampa de Pandora). Pero, por otra, esquivada la ley de la castración simbólica –por expresarlo en terminología psicoanalítica– que los dioses ocultan tras el himen de la virgen como se ocultaban los aqueos en el caballo de Troya. Esa ley le insertaría en el orden temporal de las generaciones donde habría de aguardar el turno impuesto por la muerte, “señor supremo” de ese engranaje fatídico. Así, astutamente, instituye el culto al “instante” como solución de compromiso entre el cumplimiento y el incumplimiento de la ley, la intersección entre la concesión simbólica a la ley y su transgresión⁴⁴². Presentan como dones de Abel obsequios cainitas. A su vez, la teoría del culto al instante está en íntima relación con su elaborada concepción de la mujer como objeto de consumo ritual instantáneo. Y esta teoría se pronuncia así: “el ser para otros es siempre obra del instante... cuando viene, el ser que existe para los otros se torna un ser relativo, deja, por tanto, de existir.” Y no de cualquier manera sino de acuerdo con determinados ritos en “el instante”. Pues la secuencia de la orgía, de la transgresión, es como si se desarrollara fuera del tiempo, de esa ley primordial que todo lo mide y lo delata.

De acuerdo con Sergio González, las víctimas de estas orgías sacrificiales “de cariz misógino” son buscadas y elegidas de forma sistemática (en calles, fábricas, comercios o escuelas)⁴⁴³ en un contexto de protecciones y omisiones de las autoridades mexicanas y sus redes de cómplices. En la medida en que, como tuvimos ocasión de exponerlo, las mujeres no tenemos principio de individuación, se seleccionará a aquellas que encarnen por antonomasia los rasgos genéricos. Esta representación se encontrará, como en el totemismo según los antropólogos, en el ejemplar joven y tierno de la especie, el que suele ser seleccionado como objeto de sacrificio en ciertas prácticas rituales⁴⁴⁴.

⁴⁴² Cfr. Amorós, *Kierkegaard...*, op. cit. p. 136.

⁴⁴³ Diana Washington hace referencia a las escuelas de computación ECCO como un caldo de cultivo próspero para que los asesinos reclutaran sus víctimas. (cfr. p. 53).

⁴⁴⁴ Cfr. Amorós, C., *Kierkegaard...* op.cit., 139. Ello no obsta, según González, para que el “furor misógino” se haya cebado alguna vez en una anciana o una minusválida...

Sin embargo, el autor de *Huesos en el desierto* asume la afirmación del criminólogo K. Ressler según el cual “el asesino en serie mata por matar, no suele tener un móvil en particular”. Aquí estimamos de nuevo que es pertinente tener en cuenta las extravagantes particularidades del imaginario libertino. Ciertamente, el asesino en serie no tiene un móvil económico ni de fácil identificación. Pero para entender el febril imaginario del asesino en serie debemos recordar de nuevo la tortura simbólica del libertino, que accede a las mujeres en un acto de afirmación de *hybris* soberana frente a un Padre cuya ley, recordemos, no ha sido derogada: ahí está la gracia de la transgresión. Ahí reside también la necesidad de un ritual catártico que aplaque la ira del Padre despótico a quien ha querido suplantar por identificación imaginaria. La mujer será el objeto transaccional de este conflicto entre dos déspotas. Y como el deseo sólo puede instituir su soberanía por destrucción metódica del objeto del deseo, su mediación revestirá la forma de inmolación, de sacrificio.

Es recurrente en la literatura erótica libertina la metáfora del “sacrificio” para referirse a la consumación del acto sexual y, sobre todo, a la desfloración de la virgen. Citamos de nuevo el *Diario del Seductor*: “No es de admirar que los poetas describan a los amantes, no en el momento de la furia de la pasión [...] sino cuando, después de haber estado sumergidos en el amor, se yerguen de este sagrado sacrificio”⁴⁴⁵. No en vano, como tuve ocasión de ponerlo de manifiesto en *Tiempo de feminismo*, op. cit., el imaginario libertino y el imaginario romántico tienen sus afinidades electivas.

En el ámbito que no es regulado por el contrato social y su corolario, el contrato sexual, el hijo transgresor que ha burlado la ley-deseo del Padre le brinda a título de desagravio el trofeo arrebatado, como un cazador furtivo ofrecería la pieza de caza más exquisita al señor de los dominios invadidos. La inmolará en el altar imaginario del deseo tiránico patriarcal. Ahora bien: lo hará a título de prenda de una reconciliación siempre inestable. Pues el comportamiento del héroe ante los dioses es ambiguo, provocador y conciliador a la vez, paradójico, como su figura misma. Los dioses,

⁴⁴⁵ Cfr. mi Kierkegaard, op.cit., p. 128.

frente a él, siguen estando celosos y coléricos. Aplacados tan sólo momentáneamente –en “el instante”– por una ofrenda intermitente que podría repetirse al infinito sin llegar a cumplir una función mediadora entre ellos y los hombres: nunca se podrá sellar un pacto. Estamos ante el sacrificio profanador o la misa negra⁴⁴⁶. En este acto de soberanía de su deseo, el libertino llevará a cabo nuevas y nuevas transgresiones. Y el Padre exigirá en contrapartida nuevas y nuevas propiciaciones en un ciclo potencialmente infinito... que arrojará nuevas y nuevas víctimas. Pues la destrucción del objeto del deseo del libertino ha de ser constante para que pueda reinstituirse –infinitamente– la soberanía del deseo patriarcal. Así, la serialidad de los asesinatos (como infinitud potencial) se deriva tanto de la relación perversa del libertino con el Padre despótico como de la propia modalidad de su deseo por “la mujer” como deseo compulsivamente soberano.

Muertas sin sepultura: Pasión y muerte de “las idénticas”

De acuerdo con los testimonios, el despedazamiento del cuerpo femenino es un elemento importante del ritual sádico a que son sometidas las asesinadas de Ciudad Juárez. La fragmentación del cuerpo de las víctimas aparece como fenómeno recurrente y significativo: “en el caso de las mujeres asesinadas se dejan rastros de tortura y violación sexual, mutilaciones de pechos, cuerpos mordidos, desmembrados y quemados”. De acuerdo con A. Gutiérrez: “Las imágenes son elocuentes y estrujantes: los cuerpos inertes de las mujeres-objeto ultrajadas, sacrificadas y abandonadas en el desierto que rodea esta frontera. Su piel tostada por el sol, el efecto de la fauna depredadora y lo que queda de su ropa desgarrada, algunas de ellas con el uniforme de la fábrica donde laboraban”⁴⁴⁷.

Por nuestra parte, relacionamos la obsesión por el descuartizamiento del cuerpo femenino con la ausencia de individuación que presentan las mujeres en el imaginario patriarcal, tal como, según tuvimos ocasión de verlo, se plasma en el mito de Pandora. Diana Washington aporta numerosos tes-

⁴⁴⁶ En esta lógica patriarcal se inscribe el que la seducción donjuanesca elija como su víctima a una monja.

⁴⁴⁷ Cfr. *Violencia sexista*, op. cit., pp. 153-4.

timonios de este horror: el seno derecho del cadáver de una joven hallado en Lote Bravo “fue cortado de tajo y el izquierdo había sido literalmente arrancado a mordidas. Se la apuñaló en varias ocasiones, su cuello estaba fracturado...”⁴⁴⁸. De acuerdo con la misma periodista, “un investigador privado de El Paso, Texas, comentó... que había información de que asesinaban a algunas de las víctimas para vender pedazos de sus cuerpos, y no para traficar con sus órganos. Según expertos, la “industria de body-parts” no requiere equipo muy elaborado”⁴⁴⁹. Según la misma fuente, un funcionario del FBI hizo referencia a que “nuestros informantes nos notifican que todavía están asesinando mujeres en Juárez, con la excepción de que ahora se deshacen de los cadáveres de otra manera. Descuartizan los cuerpos y con ellos alimentan a los cerdos en un rancho. ¿Por qué a los cerdos? Porque los cerdos comen cualquier cosa”⁴⁵⁰.

Ha sido recurrente, de acuerdo con la misma fuente, la constatación por los forenses de que las víctimas presentaban “un seno cercenado y otro arrancado a mordidas” y de que los asesinos empleaban “cuchillos y otros elementos punzocortantes”.

Donna Haraway caracteriza el proceso de la globalización como aquél en donde fábricas, hogares: “todo se desmonta y se vuelve a montar.” El cuerpo de las mujeres, no.

Antes de la tortura por despedazamiento les espera a las idénticas la violación como ritual de la soberanía patriarcal. Como lo afirma Rita Segato tomando pie en los trabajos de Menacher Amir *Patterns in Forcible Rape*⁴⁵¹, la violación es colectiva. De acuerdo con J. P. Sartre en su *Crítica de la Razón dialéctica*, las claves de la inteligibilidad de la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo “no se encuentran... solamente en la relación de estos dos personajes-figuras de su *Fenomenología del espíritu*, sino, también y fundamentalmente, en la dinámica de las relaciones de los amos entre sí, de igual modo que en la de los esclavos. “En realidad, la

⁴⁴⁸ Washington, D., op. cit., p. 20.

⁴⁴⁹ Washington, D., op. cit., p. 147.

⁴⁵⁰ *Ibidem*, p. 219.

⁴⁵¹ Amir, Menacher, *Patterns in Forcible Rape*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1971.

pluralidad de los amos entre sí así como el carácter serial de toda sociedad hacen que el amo en tanto que tal... encuentre otra verdad en el conjunto de su clase. Los esclavos son la verdad de los amos pero también los amos son la verdad de los amos y estas dos verdades se oponen como ambas categorías de individuos”⁴⁵². Un sistema de dominación se constituye, al menos en uno de sus aspectos fundamentales –el otro, correlativo, sería el de la heterodesignación del conjunto de los dominados o dominadas– por medio de mecanismos de autodesignación para marcar la pertenencia al conjunto de los dominadores. (... La autodesignación que aquí entra en juego se refiere a la pertenencia –práctica– al conjunto de los varones. Subrayamos el carácter práctico –en el sentido de praxis– de esta pertenencia, pues el conjunto de los varones como género-sexo no está nunca constituido, sino que se constituye mediante un sistema de prácticas, siendo la de autodesignación la que desempeña el papel de articularlas. [...] ... la autopercepción por parte de los varones de su virilidad no se produce nunca *in recto* –¡Qué macho soy, soy un hombre!– sino que se agota en la tensión referencial hacia los otros varones –“soy un hombre porque soy uno de ellos”)⁴⁵³.

Desde estos supuestos quizás se comprenda mejor la violación como un ritual de grupo. En términos sartreanos, correspondería a un momento en que algunos varones se constituyen en “grupo en fusión” –están *in praesentia* (en acto) uno para todos y todos para uno– en la celebración confirmatoria de la masculinidad como sistema de prestigio. La fratría masculina, en tanto que grupo de privilegios excluyente, funcionando como telón de fondo imaginario sobre el que se proyecta la ceremonia de la violación colectiva ritual, viene a ser de este modo una *ur-mafia* que proporcionará, a modo de *palimpsesto*, una especie de infraestructura real y simbólica para la emergencia de otras mafias. Sólo cuando los vínculos cívicos incluyan por completo a las mujeres podrá la política dejar de ser asfixiada. Feminismo y democracia o caminan juntos... o no caminan.

⁴⁵² Sartre, J.P., *Critique de la Raison dialectique*, ed. de Arlette Elkaïm-Sartre, Paris, Gallimard, 1985, p. 269, nota a pie de página. La traducción es nuestra.

⁴⁵³ Amorós, C., *La gran diferencia...* op. cit., pp. 116-7.

De acuerdo con Rita Segato, “la violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida del control sobre el comportamiento de su cuerpo”⁴⁵⁴. Para nuestra antropóloga, pues, “la violación es el acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la soberanía— control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio”. Es así en la medida en que la reducción moral es un requisito para que la dominación se consume, y la sexualidad está impregnada de moralidad. Pues “no existe poder soberano que sea solamente físico. Sin la subordinación psicológica y moral del otro lo único que existe es el poder de muerte, y (este poder), por sí solo, no es soberanía. La soberanía completa es, en su fase más extrema, la de “hacer vivir o dejar morir”. Por eso, una guerra que resulte en exterminio no constituye una victoria; solamente el poder de colonización permite la exhibición del poder de muerte ante los destinados a permanecer vivos”.

La tortura se relacionaría con la violación en el análisis de Jean Paul Sartre según el cual el torturador quiere que se rinda la voluntad de la víctima pero, justamente, en tanto que libertad, al mismo tiempo que le administra la prueba por medio del determinismo. En otra escala, como lo afirma Segato, “en un régimen de soberanía algunos están destinados a la muerte para que el poder soberano grave su marca; en este sentido, la muerte de estos elegidos para representar el drama de la dominación es una muerte expresiva, no una muerte utilitaria”⁴⁵⁵.

Como culminación de este carácter de “muerte expresiva” nos encontramos con el hecho de que las asesinadas de Ciudad Juárez no han recibido sepultura. Abundan los testimonios acerca de madres o familias que “han recibido cuerpos⁴⁵⁶ que no corresponden al de sus hijas extraviadas”. Para Sergio Zermeño, “la avanzada laboral de nuestro modelo globalizador... tiene una faz horrenda, la muerte por violación, mutilaciones, estrangulamiento, suplicios, cortes

⁴⁵⁴ El caso límite sería la violación con estrangulamiento en la que, según se ha afirmado, el violador asesino obtiene un placer adicional proporcionado por las convulsiones de la víctima.

⁴⁵⁵ Segato, R., en op. cit., pp. 182-3.

⁴⁵⁶ A veces, “un costal de huesos”.

e incineraciones de más de trescientas mujeres, entre 1993 y 2002. Mujeres jóvenes, la mayoría entre trece y veinte años de edad, morenas, pobres; y algo más: esos cadáveres mal enterrados son sólo la parte visible del terror, pues los reportajes hacen referencia a más de quinientas desaparecidas (la organización civil *Nuestras hijas de regreso a casa* reporta que en los últimos diez años la lista asciende a cuatro mil desaparecidas.)⁴⁵⁷ En muchos casos, de acuerdo con Diana Washington, las familias no podían afrontar “el costo de 4 mil dólares (para) practicar el análisis de ADN en la muestra ósea” que les había sido entregada. En otro caso, “el médico forense encontró arena en los pulmones (de la víctima) y estableció que fue sepultada viva”. Se encontraron casos de reconstrucciones de esqueletos incongruentes, como aquél en el que “el cráneo que acompañaba el esqueleto no podía ser de Neyra (la víctima) porque correspondía a un hombre.” Además “los dientes que salen en las fotos (de la PCJE de Chihuahua) no son los mismos dientes que se ven en las fotos de Neyra en vida”⁴⁵⁸.

Dar sepultura a los difuntos es uno de los índices que se consideran como más significativos del proceso de hominización. Su negación a las mujeres asesinadas es como una condena a la regresión desde la cultura al ámbito de la pura naturaleza. Ya hemos tenido ocasión de ver cómo la precaria soldadura de partes del cuerpo de las Pandoras se presta particularmente a que se la descomponga a trozos.⁴⁵⁹ Nos encontramos en el ámbito de lo indiscernible, donde la comunicación de los atributos del tipo no produce individuación sino una serie de ejemplares no sustantivos. El patriarcado, al que Cristina Molina define como “poder de asignar espacios”, en su versión mafiosa y libertina adjudica a las mujeres el de la muerte sin sepultura. Enterrar a un muerto es reconocerlo como individuo. Ese estatuto se le niega a quien se entierra en una fosa común (narcofosas, por ejemplo) o a quien ni siquiera se entierra: a las idénticas, a las indiscernibles: mera ejemplificación serial de lo odioso femenino.

⁴⁵⁷ Zermeño, Sergio, en *Violencia sexista*, op. cit., p. 55.

⁴⁵⁸ Washington, D., op. cit., p. 229.

⁴⁵⁹ En la Edad Media el suplicio del descuartizamiento se aplicaba a menudo a quienes se consideraba que habían sido desleales.

En la *Fenomenología del Espíritu*, Hegel sentencia, como tuve ocasión de exponerlo en mi *Hacia una crítica de la razón patriarcal*⁴⁶⁰, que “la ley divina⁴⁶¹ ordena, en nombre del derecho absoluto de la familia, que se dé sepultura al muerto para que éste sea tratado como cultura y no como naturaleza, para que le quede incorporada la dimensión de la conciencia y el para –sí– lo que fue el sentido de transcendencia de su vida y de sus actos –a lo que de otro modo quedaría degradado para siempre a la naturaleza, al estatuto del en– sí. El miembro de la familia deberá enterrar a su muerto para que su “ser último”, este ser universal, no pertenezca solamente a la naturaleza y permanezca algo no racional, sino que sea obrado y se afirme en él el derecho de la conciencia”⁴⁶².

Nuevos Creontes no cívicos, sino mafiosos y despóticos, impiden –ahora– a los Polinices que entierren a las Antígonas: estamos ante un verdadero trastorno de las relaciones entre los sexos. Por ello, no quiero dejar de agradecer a Sergio González el recuerdo, individualizado y detallado que nos brinda, hasta donde puede, de muchas víctimas del holocausto. Las rescata del trágico destino de las idénticas dándoles, al menos, esa sepultura simbólica que promueve los cadáveres, desde su condición de presa de carroñeros y necrófilos, a sujetas individualizadas por la ceremonia del reconocimiento.

La función de la Antígona de Sófocles no tiene por qué tener subtexto de género: el femenino. Gracias a la paciencia ética y a la pasión política por la democracia de algunos y algunas –pues también la democracia debe llegar a las pompas fúnebres –el “gran osario infame” se convierte, al menos simbólicamente, en un cementerio digno.

No puedo cerrar este capítulo sin referirme a la invitación de Griselda Gutiérrez Castañeda al empoderamiento de las mujeres. “El feminismo, afirma nuestra filósofa,... intenta conce-

⁴⁶⁰ Amorós, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1985. Cap. II. 7.

⁴⁶¹ Ley no escrita, ancestral, que emerge del reino de las sombras para constreñir a Antígona a dar sepultura a su hermano Polinice contra la prohibición de Creonte.

⁴⁶² Hegel, G.W.F., *Fenomenología del espíritu*, Traducción de Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 1966. BB. VI. A. a.1.

bir propuestas que en un mismo canal articulen un proceso inmanente de acrecentamiento de poder interno, personal, pero, simultáneamente, desencadenador de efectos objetivos en las y los individuos, en su entorno y en sus relaciones interpersonales. [...] Este trabajo puede cobrar peso en la medida en que esas habilidades involucren un poder real sobre recursos y toma de decisiones y un manejo del plano interrelacional tal que se desarrolle un aprendizaje para ejercer poder, saber compartirlo, tomar decisiones y ser capaces de negociar. Proceso cuya finalidad es subvertir lo dado, construir condiciones legítimas de existencia, en que las mujeres se reconozcan a sí mismas y se hagan reconocer por los otros”⁴⁶³.

En suma: necesitamos firmar y ser partícipes de un nuevo contrato social.

⁴⁶³ Gutiérrez, G., *Violencia sexista*, op. cit., p. 156.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE contribuye a hacer realidad